





JGCL

A

(U.S.)

o. 1157214

+ 110120

FR. GERUNDIO.

REVISTA EUROPEA

POR

DON MODESTO LAFUENTE.

TOMO III.

MADRID.

ESTAB. TIPOG. DE MELLADO; CALLE DE SANTA TERESA, NÚM. 3.

1849.

REVISTA A EUROPEA

REVISTA A EUROPEA

REVISTA A EUROPEA

REVISTA A EUROPEA

REVISTA A EUROPEA



R. 95243

INDICE DEL TOMO TERCERO.



PARTE HISTORICA.

Comprende la de este tercer tomo, una noticia cronológica y consideraciones sobre todos los acontecimientos políticos ocurridos en Europa (1), desde 4.º de noviembre de 1848, hasta fin de enero de 1849.

PARTE CRITICA.

	PAGS.
Indulgencia perpetua	29
Tirabeque y Luis Napoleon	31
Las compensaciones.	46
Birli-birloque en la celda de Fr. Gerundio.	50
La última corrida.	56
Indulto general	97
La religion y los pretendientes.	103
La flema alemana.	113
Una campaña gloriosa.	123
Ellas se vuelven ellos y ellos se vuelven ellas.	126
El gefe superior de policia y Fr. Gerundio.	128
Anticipo sobre la vida.	161

(1) Se hallarán estos fácilmente repasando los sumarios colocados despues de sus correspondientes epigrafes de *Alemania, Francia, etc.*

La emigracion del Santo Padre.	466
Los garbanzos de mi olla.	479
Némine discrepante.	484
Que se la roan.	485
Si, no, tú y yo; ó el juego de prendas.	487
Un chiquillo	489
Un pasavolante al discurso.	192
Mayorías y minorías.	225
Rosa y Blanca, ó las hijas del general Simon	232
Cosas de Navidad. Tirabeque en la plaza.	237
El club de los pavos y el colegio de cardenales	244
Decomo celebraron Fr. Gerundio y su lego, la Noche-Buena.	249
El año 48 al año 49	253
Los Tres reyes en la celda de Fr. Gerundio	297
El Raout	308
La batalla de Pavía.	315
La despedida y los encargos	320
¡Socorro, vecinos, socorro!	324
Cayó que hacer	361
Excomunion mayor	369
Estudios sobre don Ramon	378
De la noche á la mañana	380
Ya escampa	387
La peña de Larrum.	id.
Vox clamantis in deserto	389
Lo necesario por lo posible	394
Caminos y camineros	392

PARTE HISTORICA.

ALEMANIA.

SUMARIO.

Situacion del imperio austriaco.—Estado de Viena.—Ultimatum de Windischgraetz.—Declaracion de la ciudad y sus arrabales en estado de sitio.—Resolucion de los vieneses.—Declaracion de la Dieta y respuesta de Windischgraetz.—Proclama del Emperador disolviendo la Dieta y convocándola nuevamente en otro punto.—Windischgraetz anuncia á los sitiados que va á tomar la ofensiva.—Preparativos de éste.—Recibe una diputacion de la plaza y concede un nuevo plazo.—Proclama del mismo.—Ataca la ciudad.—Resolucion del Consejo municipal de Viena.—Deponen las armas los arrabales.—Aproximacion del ejército húngaro.—Rómpense de nuevo las hostilidades.—Retirada de los húngaros.—Bombardeo de Viena.—Capitulacion de la misma.—Entran en ella las tropas imperiales.—Fin de la insurreccion.—Circular del presidente del ministerio austriaco.—Modificacion de éste.—Alborotos en Berlin.—Proclama del consejo democrático.—Dimision del ministerio.—Mensaje de la Asamblea al Rey.—Declarase esta en sesion permanente.—Abolicion de la nobleza.—Respuesta del rey á la Asamblea.

En el último número de nuestra Revista, dejamos á Viena bloqueada por tres considerables ejércitos de tropas imperiales. Antes, pues, de proseguir el relato de los sucesos posteriores, juzgamos oportuno decir algo acerca de la situacion en que se hallaba el imperio austriaco.

La confusion, única palabra con que se podia definir el deplorable estado de aquel imperio, era cada dia mayor: la guerra de nacionalidades, encendida en Italia, habiase propagado en las provincias hereditarias, y los slavos y los alemanes, los magyares y los croatas, llegaron bien pronto á las manos. La Bohemia, la Croacia y el Tirol, se presentaban en lo general hostiles á la insurreccion de Viena; pero al mismo tiempo la poblacion alemana de Bohemia simpatizaba con los vieneses. Los tchekes, que apoyaban á la córte imperial, lo hacian solo con cier-

tas condiciones; la Gallitzia estaba dividida en partido slavo y partido húngaro; y la Italia esperaba únicamente una ocasion propicia para sublevarse de nuevo. En cuanto á las provincias del Austria, propiamente dicha, y de la Illiria alemana, á juzgar por las manifestaciones de los guardias nacionales de las cabezas de partido, tales como las de Cintz, Graetz, Brunn, Klagenfurth, contenian sobrados elementos de desórden é insurreccion.

Manteniase fiel el ejército, era numeroso y bien organizado, pero habia recibido un gran golpe en su disciplina. La Dieta húngara llamó sus regimientos de Italia y Austria, y provocó la desercion en sus filas; batallones alemanes é italianos hicieron causa comun en Viena con los insurgentes, y en algunos otros cuerpos del ejército se habia desarrollado de tal modo la insubordinacion, que los soldados juzgaban y destituian á sus gefes superiores, cambiaban de insignias y banderas, y se entregaban al pillage en los campos.

El estado de la hacienda en Austria no era tampoco nada satisfactorio, pues calculábase el déficit del año corriente en mas de 400 millones de reales, ó sea una tercera parte mas del presupuesto actual, no habiendo esperanzas de que se recaudaran con mayor facilidad las rentas del año proximo en Italia, Hungría y Croacia.

Empero unas veces por arrogancia, por pasion otras, parecia insistir la córte en llevar adelante la guerra con vigor contra todas las resistencias. La concentracion de tropas sobre las fronteras de Hungría, el haber confiado el mando en gefe de las tropas de todo el imperio al príncipe Windischgraetz, los movimientos de Jellachich, los esfuerzos de los agentes del Austria sobre los ánimos de los servios y los valacos, todo parecía indicar que iba á abrirse una nueva y sangrienta campaña en Hungría.

Viena continuaba entre tanto en un estado lastimoso de desórden, la Dieta trabajaba con ahinco para salir del mejor modo posible de aquella terrible crisis, mientras que los mas furibundos demócratas se oponian á todo arreglo, contando con que en breve debian recibir el auxilio de sus hermanos los húngaros. Segun el estado de defensa en que se habia puesto la ciudad, segun los formidables preparativos de los sitiados, segun las diferentes proclamas de la Dieta, las contestaciones á los repetidos manifiestos del Emperador, y á las intimaciones de Windischgraetz y Jellachich, se esperaba una gran resistencia; si bien por otra parte, atendido el estrecho bloqueo de la capital y las grandes masas de ejército de los sitiadores, debía temerse de un momento á otro su rendicion, bien fuera por medio de transacciones mas ó menos ventajosas, ó bien empleando la fuerza.

Despues de algunas salidas parciales de los sitiadores, en que solo

se consiguió molestar algun tanto á las tropas imperiales, á las cuales tenían orden de su general en jefe de no estar mas que á la defensiva, excepto en el caso de ser atacados formalmente, el príncipe Windischgraetz presentó á la ciudad su ultimatum concebido en los términos siguientes:

«Es preciso que dentro de 48 horas se entreguen todas las armas. A las que sean de propiedad particular se les pondrá una señal.

«La Legion académica y los demas cuerpos voluntarios, serán disueltos.

«Se cerrará la universidad.

«Los gefes de la Legion académica y doce estudiantes quedarán en rehenes.

«Los individuos que el príncipe designe serán los que se le entreguen.

«Todas las sociedades políticas serán disueltas.

«Todos los periódicos quedarán suspendidos. La *Gaceta de Viena* se limitará á las comunicaciones oficiales.

«Se señala el plazo de 48 horas para la ejecucion de estas condiciones.»

En la misma sesion de la Asamblea en que fué leida la anterior comunicacion, se dió cuenta asimismo del siguiente manifiesto, en que el referido general en jefe, declaraba á la ciudad y sus arrabales en estado de sitio:

A los habitantes de Viena.—«Encargado por S. M. el Emperador de poner término al estado de anarquía que reina en Viena, y provisto de plenos poderes para este fin, cuento con el apoyo sincero y enérgico de todos los habitantes bien intencionados.

«¡Habitantes de Viena! Vuestra ciudad ha sido teatro de crímenes que han llenado de horror á todos los hombres honrados. Todavía permanece en manos de una pequeña fraccion, pero atrevida, y que por llevar á cabo sus siniestras intenciones cometerá los mayores atentados. Vuestra vida y vuestras haciendas están á merced de un puñado de criminales. Volved en vosotros, y seguid el camino de la razon y del deber. Encontrareis en mí la voluntad y el poder para arrancaros de las manos de vuestros opresores, y restablecer el orden y la tranquilidad.

«La ciudad, los arrabales y sus inmediaciones, quedan declarados en estado de sitio: todas las autoridades civiles estarán sometidas á la autoridad militar, y se aplicará la ley marcial á los transgresores de mis ordenanzas.

«Todas las personas bien intencionadas pueden estar seguras de que mi principal objeto será garantizar la libertad individual y las haciendas. Por el contrario, aplicaré todo el rigor de las leyes militares á los contraventores.»

Al conocer los vieneses las anteriores comunicaciones, se llenaron

de indignacion, resolviendo los mas exaltados abandonar al saqueo el Banco imperial y volar el palacio y otros edificios, tan luego como se disparase el primer cañonazo contra la ciudad. La Dieta por su parte anunció era ilegal la declaracion del estado de sitio de Viena, pero Windischgraetz desentendiéndose de esta resolucion, contestó definitivamente que debian admitirse sin reserva todas sus condiciones, ó que de lo contrario las haria ejecutar á la fuerza.

Decidióse al fin echar mano de esta, y en su consecuencia, el Emperador empezó disolviendo la Dieta de Viena, convocándola para el 15 de noviembre en la ciudad de Kremsier, por medio de la siguiente proclama.

«Nos, Fernando I, emperador constitucional de Austria, rey de Hungría, etc.

«Los sucesos dolorosos para nuestro corazon que se han repetido en la capital de la monarquía, y la situacion anárquica en que esta se halla, nos han colocado para salvar el trono y el porvenir de los pueblos, en la triste necesidad de reprimir la insurreccion por la fuerza de las armas, como lo habiamos anunciado á nuestros pueblos en nuestros manifiestos del 16 y del 19 de este mes.

«El órden legal, alterado en la capital, y las medidas militares que se adoptarán próximamente, impiden á la Dieta continuar sus deliberaciones.

«Mandamos por lo tanto, que la Dieta cese inmediatamente de residir en Viena, y la convocamos para el 15 de noviembre de este año en Kremsier, donde podrá entregarse tranquilamente y sin interrupcion á la importante mision que le está confiada, la confeccion de una Constitucion conforme á los intereses de nuestros estados.

«Por lo tanto, todos los diputados elegidos para hacer parte de la Dieta constituyente deberán hallarse irremisiblemente el 15 de noviembre de este año en la ciudad de Kremsier, para continuar sus discusiones relativas á la Constitucion, que han sido interrumpidas, y concluir las lo mas pronto posible, sin tener en cuenta ningun género de consideraciones secundarias.

«Creemos que todos los representantes del pueblo elegidos para formar parte de la Dieta constituyente, fieles á sus deberes para con la patria, serán puntuales en hallarse para dicho dia en la ciudad designada, para ser por ahora el lugar de residencia de la Dieta, y se ocuparán seriamente y sin tardanza del cumplimiento de la importante mision que les ha sido confiada.—Olmütz 22 de octubre de 1848.—Fernando.—Wessemberg.»

Espirado el plazo de 48 horas concedido por Windischgraetz á los vieneses para rendirse, y hostilizado constantemente por las frecuentes

salidas de los de la ciudad, resolvió al fin tomar la ofensiva, anunciándolo del siguiente modo: «He agotado, decia, todos los medios de conciliacion; concedi á la ciudad un primer plazo, el cual alargué en seguida gustosamente, pero lejos de aprovecharse de él los insurrectos para someterse han atacado á mis tropas, que tenian orden de estar solo á la defensiva. Pasó ya el tiempo de las medidas conciliatorias y empezaré ya á obrar con energía. En vano se tratará de hacerme resistencia; y no esperen alcanzar piedad cuantos sean cogidos con las armas en la mano.

«Por lo que respecta á la parte bien intencionada de la poblacion, nada tiene que temer. Enciérrense en sus casas todos los vecinos honrados y eviten que nadie entre en ellas para defenderse contra mis tropas, pues todas las que se hallen en este caso serán saqueadas sin piedad y sus habitantes entregados al filo de la espada.»

Al dia siguiente, esto es, el 27 á medio dia, aun no habia sido atacada la ciudad, pero los sitiadores sostenian vivos combates con las tropas. El principe hizo cesar el fuego por un momento, y ocupar algunos puntos principales que hasta entonces habian estado desguarnecidos; mandó cortar los conductos del agua y del gas, y envió al baron de Jellachich á tomar posicion en el *Prater*, apoderándose al propio tiempo de los almacenes de pólvora. En vista de estos movimientos pasó á avistarse con Windischgraetz una diputacion del Consejo comunal, para pedirle modificase las condiciones ofrecidas á la ciudad, y tratar de un arreglo pacífico. El general en jefe, á pesar de todo, concedió un nuevo plazo de 24 horas. Ya el dia 25 se habian celebrado conferencias, de cuyas resultas el general en jefe de las tropas imperiales publicó la siguiente proclama:

«Se me ha hecho una proposicion para negociar un arreglo con la ciudad y entrar en Viena con mis tropas, á fin de llevar á efecto por mí mismo las condiciones que ya tengo fijadas.

«Apelo al sentimiento de equidad de una gran parte de los habitantes de Viena, y les pregunto, si es posible que despues de todo lo que ha sucedido, despues que sin motivo alguno, se ha hecho fuego á mis tropas en el mismo instante en que se acercaron á la ciudad, puedo entrar con ellas en Viena, en esa ciudad, que segun todos dicen, está llena de hombres mal intencionados y armados, sin provocar un combate sangriento en las calles; antes que se quiten las armas á esos hombres. Pregunto si los que me ofrecen la paz, y me invitan á entrar sin temor en Viena, por buenas que sean sus intenciones con respecto á mí, podrian prescribir la tranquilidad y la moderacion á los que con las armas en la mano infunden el terror en la ciudad hace algunas semanas. Es un deber mio participar á los habitantes bien intencionados de Vie-

na, lo que ha sucedido en el poco tiempo que me halló al frente de sus muros, pues los sucesos están completamente desfigurados. Hace algunos dias se dirigen frecuentes ataques á mis tropas, las cuales tienen orden de no contestar del mismo modo, sino en caso necesario, lo cual se ha verificado en varios puntos. El partido que pide á S. M. una amnistia para los instigadores del crimen inaudito cometido en el ministro de la Guerra, conde Latour, y aun con su cadáver; el partido que pide la retirada de las tropas que han sido tan vergonzosamente atacadas; el partido que ha hecho una proposicion, pidiendo el destierro de varios miembros de la familia imperial; el partido que protestaba últimamente contra los plenos poderes que me concedió S. M. el Emperador, y que declaraba mi mision de todo punto ilegal: ese partido me envía ahora mensajeros de paz, para llamarme á la ciudad con mis tropas, sin ninguna garantia.

«Lejos de mí el pensamiento de inútiles medidas de violencia, me es muy doloroso tener que obrar hostilmente contra la capital de la monarquía. Sin embargo, preguntaré á mi vez á los habitantes bien intencionados de la capital, ¿es posible un arreglo del modo que se me propone en las actuales circunstancias?»

«Cuartel general de Hétzendorf 23 de octubre de 1848.—El príncipe de WINDISGRAETZ.»

Ya no quedaba duda acerca de las intenciones del general en jefe, y en efecto, el 28 por la mañana atacó la ciudad por todas partes. Al tomar la primera barricada que se hallaba defendida por 12 cañones, quedó deshecho completamente el batallon de Schaenhall, pero la tomaron mas tarde los granaderos y cazadores, y avanzaron las tropas hasta el teatro de Carlos. Aquella misma tarde tomó Jellachich los arrabales de Landstrone y Erdberg, desde donde dominaba el de Leopoldstadt, y alcanzaba con su artillería al de Jaergezell. Posesionáronse tambien las tropas, despues de una gran resistencia, del camino de hierro de Glöckuit, de todas las puertas exteriores al Sud y al Este y del arrabal de Wieden, uno de los centros principales de resistencia de los insurrectos. Durante la noche se apoderaron las tropas imperiales de Belvedera, del jardin de Schwartzemberg, y de los arrabales de Leopoldstadt, y de Jaergezell, de modo que solo quedaba á los habitantes la parte Sur y Este del interior de la ciudad. El 29 á medio dia solo se oian ya algunos disparos de la ciudad, pues el general Windischgraetz habia dado orden á las tropas de no contestar á los fuegos, informado de las disposiciones de la gran mayoría de la poblacion de no llevar mas adelante la resistencia. En efecto, en la mañana de aquel mismo dia pasó una diputacion del Consejo municipal con objeto de conseguir del feld-mariscal, que no prolongara el estado de sitio despues de sometida la

ciudad: pero el príncipe se negó formalmente, prometiendo sin embargo que no bombardearía la ciudad hasta el 30 á fin de darles tiempo para que reflexionaran. Volvió despues de algunas horas á romper el fuego la ciudad, pero cesó bien pronto porque se habian concluido las municiones. Al anocheecer reunió el consejo municipal al comandante en gefe, y á todos los presidentes de distrito de la guardia nacional para deliberar si era posible y oportuno continuar defendiéndose. M. Messenhauer manifestó, segun parece, hallarse dispuesto á continuar el combate si así lo disponia el Consejo municipal; pero que atendida la posicion que ocupaban las tropas imperiales no podia contarse con una ni larga ni eficaz defensa. Acogido este parecer por las dos terceras partes de la reunion, el Consejo municipal hizo publicar en seguida el siguiente aviso:

Habiendo informado á este Consejo municipal el comandante en gefe de que la guardia nacional sedentaria y movilizada y la Legion académica habian resuelto dejar las armas y someterse á las condiciones impuestas por el príncipe Windischgraetz, ha pasado á hacer presente á este dicha resolución una diputacion compuesta de individuos de ayuntamiento y de la guardia nacional. Viena 29 de octubre de 1848.—*El consejo municipal.*

Aquella misma noche pasó la diputacion cerca del príncipe para anunciarle la sumision absoluta y pedirle que concurrieran las tropas imperiales con las autoridades al acto del desarme. El feld-mariscal en su consecuencia no volvió á emprender las hostilidades, ocupando las tropas el glasis de la ciudad el 30, en cuyo dia depusieron las armas en su mayor parte todos los arrabales, habiéndolo ya verificado el dia anterior 27 compañías del de Wieden. Los obreros mientras tanto en el interior de la ciudad atacaron desesperados el palacio imperial; pero la guardia nacional rechazó con buen éxito aquella intentona que no podia producir otros resultados que aumentar los desastres de que era victima la desgraciada Viena.

Satisfecho en cierto modo el Consejo municipal del fin probable que presentaba la insurreccion, mandó fijar un bando en que aseguraba á todos los obreros de los cuerpos armados ó de la guardia movilizada, igualmente que á los guardias nacionales pobres que recibian socorros del ayuntamiento, que continuarian recibiéndolos despues de haber entregado las armas hasta que se restablecieran los trabajos industriales en que se ocupaban de ordinario.

Empero la lucha que parecia completamente terminada el 29, volvió á empezar el 30 á consecuencia de la aproximacion del ejército húngaro, cuya existencia problemática habia dado campo á mil conjeturas, y de la cual se habia hablado en cien diferentes sentidos, anunciándose unas veces que en número considerable habian pasado las fronteras

austriacas y derrotado á la retaguardia de las tropas imperiales ; otras que por el contrario habian sido derrotadas por estas, y otras en fin, que no era cierto lo uno ni lo otro, suponiendo que no habian salido de su territorio. Esto desgraciadamente fué lo menos cierto, pues que por una funesta coincidencia cuando ocupada ya mucha parte de la capital, sin gran derramamiento de sangre, por el príncipe Windischgraetz, y en el momento en que este al frente de un batallon de granaderos leia una carta del Emperador en que le recomendaba accediese á las proposiciones de una diputacion de Brunn que habia solicitado de él un arreglo favorable á Viena, hizo señales la torre de San Esteban de que se aproximaba el hasta entonces invisible ejército húngaro. Alentados con esto los vieneses rompieron de pronto el fuego, faltando á la palabra empeñada, y acometieron á las tropas desprevenidas. La situacion era crítica para estas, pero Windischgraetz ordenó en seguida al ban Jellachich que saliese inmediatamente contra el ejército húngaro mientras que él comenzaba un nuevo ataque contra la ciudad. Compuesto aquel de 18 á 20,000 hombres y 24 piezas de artillería, se habia arrojado entre las tropas del príncipe y del ban atacando el ala izquierda del primero y la derecha del segundo, pero rechazados por ambos, se retiraron hácia el otro lado del Leytha con gran precipitacion, merced á la cual se libraron de ser cortados por la caballería de las tropas imperiales, si bien perecieron gran número de ellos ahogados en el Danubio.

— Durante esta batalla, los vieneses, que en mucha parte habian ya entregado las armas, volvieron á tomarlas de nuevo, no enviaron los rehenes que habia pedido el príncipe, y apoderándose otra vez de los cañones, siguieron haciendo un fuego horrible contra los imperiales. Estos de resultas lanzaron mas de 200 granadas sobre la ciudad y los arrabales durante toda la noche, en cuyo tiempo no cesaron los insurgentes de hacer señales desde la torre de San Esteban llamando en su auxilio á los húngaros, que solo se cuidaban de acelerar su retirada. Pero tan luego como en la ciudad, donde sea dicho de paso, la artillería y el incendio causaron horribles estragos en las doce horas que duró el bombardeo, se supo la derrota de los húngaros; se dirigió nuevamente una diputación del Consejo municipal al príncipe Windischgraetz anunciándole que la ciudad se rendia á discrecion. Este por su parte habia hecho publicar desde su cuartel general, el siguiente aviso:

«Un cuerpo de insurgentes húngaros ha osado penetrar las fronteras austriacas, acercándose esta mañana á Schwechat. Con una parte de mis tropas y en union con el ban, he atacado á los rebeldes, haciéndoles sufrir una considerable pérdida. Algunos destacamentos van en su persecucion.

«Publico estos hechos para tranquilizar á las personas bien intencio-

nadas, á quienes la aparicion de ese cuerpo pudiera haber inspirado alguna inquietud; y al mismo tiempo para que sirva de advertencia á los discolos que creian encontrar una nueva esperanza de llevar á cabo sus planes, y que, efectivamente, no se han ruborizado de romper de la manera mas vergonzosa la sumision ya consentida.

«Cuartel general de Hetzendorf 30 de octubre de 1848.—El principe de Windischgraetz.»

Los cuerpos armados de la ciudad no habian querido someterse, sin embargo, y el 31 por la mañana volvió á empezar el bombardeo, el cual solo duró hasta las seis de la tarde, hora en que las tropas imperiales penetraron en la parte interior de la ciudad, despues de apoderarse de todos los barrios exteriores. De resultas de las negociaciones entabladas el dia anterior para la capitulacion, el principe Windischgraetz fijó las condiciones siguientes:

1.º «Se enarbolará en la torre de San Esteban una grande bandera austriaca, y en todas las puertas de las barreras se colocarán banderas blancas en señal de sumision pacifica.

2.º El general de artillería baron Reisey y todos los militares y empleados detenidos, serán conducidos á Hetzendorf con todos los honores correspondientes.

3.º Con respecto al desarme de los barrios, los cañones deberán ser trasladados al cuartel de artillería del Renvoeg y al cuerpo de guardia principal del palacio Schoenbrunn. Las restantes armas serán recogidas por cuarteles y llevadas al arsenal, reuniéndose en las casas comunales las de los barrios respectivos. En el término de 12 horas se entregarán todas las municiones. El dinero y las cajas que se hallan en poder de la guardia nacional y de los cuerpos armados, como tambien las cuentas, serán entregados inmediatamente al Consejo municipal.

4.º Permanecerán armados los guardias nacionales que el Consejo municipal crea que deben ser propuestos para dar la guardia en el palacio, en las embajadas, y en los edificios públicos. Esta medida será estensiva á la guardia de seguridad. Las armas de los guardias nacionales de Graetz, Brunn, y Linz, deberán separarse de las demás, para enviarlas despues á dichos puntos.

5.º Todas estas condiciones deberán aceptarse hasta el 30 de octubre á las 8 de la noche, y de lo contrario empezarán de nuevo las operaciones militares. Las condiciones anteriores se ejecutarán hasta el 31 al medio dia.

Cuartel general de Hetzendorf 30 de octubre, á las 3 de la tarde.»

El 31 como llevamos dicho, penetraron las tropas en la ciudad, despues de anunciar el Consejo municipal que aceptaba las anteriores condiciones, y que se habian adoptado las medidas preliminares para el

desarme y la entrega de la artillería. La ciudad, pues, fué totalmente ocupada por las tropas del Emperador el 1.^o de noviembre, en cuyo día solo se resistían ya un corto número de estudiantes en el cuartel de Salzgrics; pero al medio día fué tomado éste por asalto, y cogidos muchos prisioneros con las armas en la mano, entre ellos algunos de los principales gefes de la insurrección; habiendo caído igualmente en poder de Windischgractz toda la Legion académica, la cual era probable fuera puesta á disposicion de un consejo de guerra.

Escusado es decir que el bombardeo de la ciudad y los ataques dados en la misma, han producido grandes estragos y pérdidas considerables; y si á esto se agregan las atrocidades cometidas así por los insurrectos como por las tropas imperiales, será fácil formarse una idea del deplorable estado á que debió quedar reducida la célebre Viena, la populosa capital del imperio austriaco.

Terminada así una insurrección que tan considerable incremento habia llegado á tomar y que en tanto apuro habia puesto al Emperador y su gobierno, este, que no desconocia quedaban aun en pie dos cuestiones capitales, á saber: la de si el Emperador coartaria las instituciones liberales que habia concedido á sus pueblos, y la cuestion de razas, se apresuró inmediatamente á tranquilizar los ánimos por medio de la siguiente circular dirigida á todos los representantes austriacos en las cortes alemanas, por el presidente del ministerio, baron de Wesseberg:

«Los últimos acontecimientos de Viena han sido por punto general erróneamente interpretados: para juzgar con acierto en esta cuestion, se necesita tener presentes varias circunstancias que vamos á indicar.

«En las operaciones militares que han tenido lugar bajo los muros de Viena, no se ha llevado otro objeto que el de combatir la anarquía y restablecer una situacion legal.

«Ni el Emperador ni su gobierno tienen intencion de retirar las libertades concedidas, ni de alzar ese espantajo que el partido revolucionario presenta con el nombre de reaccion; ni de dar á ninguna de las nacionalidades austriacas, preeminencia alguna sobre las otras.

«No es esto una lucha entre nacionalidades, ni se trata de trasformar la anarquía en una Austria slava; como lo cree ó lo aparenta creer la prensa alemana: el combate es entre el orden y la anarquía, entre el poder legal, sin el que no puede haber gobierno, y el terrorismo, entre la fuerza que conserva y la que revoluciona. Dar á la guerra otra significacion, es desconocer los hechos, y juzgar equivocadamente de las cosas.

«La revolucion se ha vestido en traje alemán, viniendo á ser sus colores las insignias de los partidarios del trastorno. No se trata de ir con-

tra la libertad, contra la grandeza y el bien de la Alemania, que el Emperador de Austria se cree llamado con especialidad á proteger, sino contra el partido que abusa de estos colores y de estas cosas en el interés de sus miras criminales. Tal es el objeto de los esfuerzos del gobierno y del ejército de S. M.

«Os invito, pues, á conservar este punto de vista, y á apoyarle cuanto os sea posible en vuestro círculo de acción.»

«S. M. el Emperador y el gobierno, se hallan resueltos á sostener esta lucha por todos los medios que estén á su alcance, los cuales se encuentran en los manifiestos imperiales del 18 y 19 que os han sido comunicados por despachos-circulares. Empléanse ya los medios militares: un ejército de cerca de 60,000 hombres conducido por el feld-marsical príncipe de Windischgraez, y que tiene situado su cuartel general en Helzendorf, bloquea estrechamente la capital y tengo motivos de esperar que estas operaciones no tardarán en producir el resultado apetecido.»

«S. M. se ha visto al mismo tiempo precisado á disolver la Dieta de Viena y convocarla para el 13 de noviembre en Kremsier. Olmutz 26 de octubre de 1848.—Baron de WESSEMBERG.»

Restábase aun al Emperador reorganizar definitivamente su gabinete, y lo hizo del modo siguiente:

Wessemberg, presidente del consejo.

Schwartzemberg, esterior.

Bach, interior.

Buchner, guerra.

Helfert, instruccion pública.

Bruch, comercio.

Casi al mismo tiempo que sucumbia la revolucion en Viena, el partido democrático intentó hacer un esfuerzo en Berlin para proteger á sus hermanos los vieneses, y con tal objeto, el consejo democrático despues de repetidas y acaloradas sesiones presentó el dia 30 la siguiente proclama al pueblo alemán:

«Durante largos años de oprobio, el pueblo alemán ha gemido bajo el yugo del despotismo. Los sangrientos acontecimientos de Viena y de Berlin, autorizan á esperar que su libertad y su unidad vendrán por fin á ser una verdad. Diabólicos artificios de una maldecida reaccion se oponen á este desarrollo, para arrebatár al pueblo heroico los frutos de su magnánimo levantamiento.»

«Viena, ese baluarte principal de la libertad alemana, se halla en este momento en el mas grande peligro. Sacrificada por los rencores de una camarilla poderosa todavia, debia ser aherrojada de nuevo al despotismo. Pero su noble poblacion se ha levantado como un solo hombre, despre-

ciendo la muerte, y hace frente á las hordas armadas de sus opresores.

«La causa de Viena es la causa de Alemania. Si Viena sucumbe, el antiguo reinado de la arbitrariedad enarbolará con mas ánimo que nunca su bandera. Si Viena triunfa, el reinado de la arbitrariedad quedará destruido.

«A nosotros toca, conciudadanos alemanes, no dejar sucumbir la libertad de Viena, ni dejarla espuesta al suceso de las armas de esas hordas bárbaras. El deber mas sagrado para los gobiernos alemanes, es volar al socorro de Viena; pero es todavía mas sagrado para el pueblo alemán, por el interés de su propia conservacion, no retroceder delante de ningun sacrificio ni peligro por salvar á Viena. El pueblo alemán no echará sobre sí el feo borron de la indiferencia, en una cuestion donde están en juego todos los mas sagrados intereses.

«Os invitamos, pues, conciudadanos, á contribuir cada uno segun sus fuerzas, á la salvacion de Viena. Todo cuanto hagamos por Viena, redundará en provecho de Alemania. Ayudaos á vosotros mismos.

«Los hombres que habeis enviado á Francfort para fundar el reinado de la libertad, han rechazado con sonrisas irónicas la invitacion de socorrer á Viena. ¡A vosotros pertenece obrar ahora! ¡Con una voluntad enérgica é inflexible, exigid á vuestros gobernantes la sumision á vuestra mayoría, y que salven en Viena la causa alemana! ¡la causa de la libertad! ¡Apresuraos! ¡Vosotros sois el poder! ¡Vuestra voluntad es la ley! ¡A las armas, hombres de la libertad! ¡Alzaos en todos los paises alemanes, y donde quiera que el pensamiento de la libertad y de la humanidad inflama los espíritus generosos! ¡A las armas, antes que sea tarde! ¡Salvad la libertad de Viena! ¡Salvad la libertad de Alemania! ¡La presente generación os admirará, y las bendiciones de la posteridad os coronarán de una gloria eterna!

«29 de octubre de 1848.—El congreso democrático de Berlin.»

Otra escitacion análoga hecha al propio tiempo por la misma asociación á la guardia cívica, unida á la anterior, produjeron al fin los efectos que se proponian sus autores, y el día 31 estallaron serios alborotos. Agolpáronse los amotinados á las puertas y al rededor del palacio de la Asamblea, exigiendo de ella que hiciese causa comun con la Dieta de Viena. Los representantes que intentaban salir eran detenidos por la multitud entre la cual descollaba un grupo de obreros que hacian ondear una bandera encarnada. Las tropas, entre tanto, permanecian encerradas en sus cuarteles, y solo la guardia nacional se encargó del restablecimiento del órden, el cual quedó al fin asegurado por entonces sin notables desgracias, gracias á ciertas simpatías que aquella pareció demostrar hácia los sublevados.

No por esto la situacion de Berlin dejaba de complicarse cada vez

mas, y todos los sucesos hacian presentir una crisis sumamente temible. El ministro de lo Interior, al ver la frialdad con que la guardia nacional procedió contra los perturbadores del orden, en los acontecimientos que dejamos referidos, dió una orden para que en lo sucesivo, y siempre que la milicia nacional estuviese remisa en el cumplimiento de sus deberes, se apelase al auxilio de la tropa. Esta disposicion alarmó en sumo grado á la guardia nacional, la cual protestó en el acto contra ella, alegando que era contraria á las promesas hechas por el Rey. El gabinete que hacia algun tiempo se hallaba bastante desquiciado, no queriendo arrostrar esta nueva complicacion, presentó su renuncia, la cual fué admitida por el Rey, quien en su consecuencia encargó la formacion de un nuevo ministerio al general conde de Brandemburgo. La Asamblea, viendo que esta medida justificaba hasta cierto punto los rumores que circulaban acerca de proyectos reaccionarios, se alarmó igualmente que el pueblo, y nombró en el acto una comision compuesta de 23 diputados, para que presentase al rey, que se hallaba en Postdam, el siguiente mensaje.

«Señor: Habiendo sabido que el conde Brandemburgo está encargado de la formacion de un nuevo gabinete, la Asamblea nacional ha acordado en la sesion de este dia enviar á V. M. una diputacion de su seno, para representarle que este paso ha despertado en el pueblo los mas vivos recelos, y amenaza al pais con desgracias incalculables.

«Hace ya mucho tiempo que solo el rumor de los designios que lleva el partido de la reaccion, asustó al fiel pueblo de V. M., y el nombramiento del ministerio que acaba de retirarse no fué á propósito para debilitar aquel rumor. Ahora bien: bajo los auspicios del conde Brandemburgo, quien no puede esperar que obtendrá ni mayoría en la Asamblea, ni la confianza del pueblo, es seguro que el nuevo gobierno escitaria el disgusto general, hasta el punto de hacerle estallar, con las tristes consecuencias para el país y para V. M., que nos recuerda la suerte de un pais vecino.

«V. M. no ha sido bien informado por sus consejeros del verdadero estado de las cosas, si le han ocultado este peligro para el trono y para la nacion.

«Dirigimos, pues, al corazon de V. M., á ese corazon que siempre ha palpitado por el bien de su pueblo, la *apremiante y respetuosa* súplica de que dé V. M. al pais un ministerio popular, manifestando asi que las intenciones de V. M. están en armonia con los deseos del pueblo.»

La Asamblea se declaró, mientras llegaba la respuesta de S. M., en sesion permanente, y en la misma por una rara y notable contradiccion, la cual daba á conocer lo trastornados que debian hallarse los miembros de la Asamblea de Berlin, fué desechada una proposicion que tenia por

objeto invitar al ministro de lo Interior á que retirase la medida que diera lugar á aquella crisis. Y no fué esta sola contrariedad la que se vió en la Asamblea prusiana, pues que en la misma sesion, tratándose de las distinciones nobiliarias, que el dia antes habian conservado en la Constitucion, adoptó casi por unanimidad las siguientes resoluciones:

Art. 1.º Todos los prusianos sin escepcion de clases y condiciones son iguales ante la ley: queda abolida la nobleza.

2.º Queda prohibido emplear, so pena de nulidad, en los actos oficiales ó judiciales ningun titulo nobiliario.

3.º Quedan suprimidas todas las condecoraciones.

4.º Quedan igualmente abolidos todos los titulos inherentes á los destinos públicos.

No se hizo esperar mucho la respuesta del Rey, la cual se hallaba concebida en estos términos.

«Nos, Federico Guillermo, por la gracia de Dios, rey de Prusia, hemos examinado detenidamente el mensaje de la Asamblea que nos fué presentado ayer, y hemos determinado comunicarla lo siguiente: Firmemente resueltos á seguir, con arreglo á los votos de nuestros fieles pueblos, la via constitucional en que hemos entrado, hemos encargado al teniente general conde de Brandemburgo la formacion de un nuevo ministerio, por que nos hallamos convencidos, en vista de sus conocidos sentimientos, de que consagrará voluntariamente sus fuerzas á establecer sólidamente y á desarrollar de un modo oportuno las libertades constitucionales, y que se esforzará en cumplir satisfactoriamente la mision que le hemos confiado. Si lo consigue, el nuevo ministerio adquirirá, como lo esperamos, justos titulos á la confianza del pais. Nunca confiaremos la direccion del gobierno á un ministerio del cual no podamos esperar estos resultados, y los representantes de nuestro pueblo deben estar convencidos de ello. Asi no podemos retirar al conde de Brandemburgo la mision que le confiamos en virtud de una resolucion bien meditada, ni por los rumores destituidos de fundamento indicados en el mensaje de ayer, pues no están justificados por ningun acto de nuestro gobierno, ni por las inquietudes espresadas. Hemos visto con grande satisfaccion en el mensaje que nos ha sido presentado, el sentimiento de gratitud por el ardor con que trabajamos por el bien del pueblo; este será siempre el objeto constante de nuestros esfuerzos. Esperamos, siguiendo fielmente esta marcha, no apartarnos nunca del voto de nuestros pueblos, y al efecto contamos con el apoyo enérgico de los representantes.—Sans Souce, 3 de noviembre de 1848.—(Firmado) FEDERICO GUILLERMO. (Refrendado) EICHMANN.

No era poco sorprendente por cierto la dignidad y entereza con que el Rey sostuvo en esta ocasion su prerogativa en la anterior respuesta

que por escrito dió á la comision de la Asamblea. Vuelta esta á Berlin, empezó á aumentar la agitacion que ya desde el dia anterior se advertia, tocóse generala por las calles, reuniéronse muchos grupos, y los estudiantes se formaron en Legion académica nombrando por gefe á un republicano. Pero á pesar de todo esto y de haber desistido, segun se decia, el conde de Brandemburgo, de desempeñar el cargo que se le habia cometido de la formacion de un nuevo ministerio, á consecuencia de la gran fermentacion que reinaba, la tranquilidad no se vió al fin seriamente amenazada, debiéndose sin duda este resultado únicamente, á la proximidad de los 50 ó 60,000 hombres de tropas que se hallaban en las inmediaciones de la ciudad.

ITABIA

SUMARIO.

— Estado de los ánimos en la Lombardia.—Proclama de Radetzky.—Situacion de Milan.—Insurrecciones en el reino Lombardo-Veneto.—Entrada de los austriacos en Chiavenna.—Proclama del mariscal Aynan á los chiaveneses.—Desórdenes en Liorna.—Motin en Génova.—Nápoles.—Cuestiones de la mediacion.—Estado de la liga italiana.—Confederacion italiana.—Alboroto en Roma.

Los efectos producidos por los sucesos de Viena en Italia fueron casi insignificantes.

En Lombardia, sin embargo, aunque no se habia intentado aun movimiento alguno, seguian los ánimos siempre tan enconados contra los austriacos, como lo prueba el siguiente impreso que circulaba por todo el reino:

«Instruccion á los lombardo-venetos.—Estad prontos para dar el gran golpe; inquietad sin cesar al enemigo; no le concedais paz ni tregua. Espiad sus movimientos, cogedle desprevenido, degolladle sin piedad, especialmente á los oficiales. Negad las contribuciones, amenazad y matad como traidor á la patria á todo el que compre los objetos que se vendan en pública subasta. El gobierno no aprobará estas compras. No useis nada aleman. Los mismos ricos vestirán sencillamente con ropas hechas en lo interior. Las mugeres llevarán luto. Todo el que tenga vestidos elegantes será tratado como austriaco. Poned inscrip-

ciones sobre las paredes de las ciudades y de las aldeas, carteles en las puertas de las iglesias y en los campos, hasta sobre los árboles. Durante la noche disparad tiros, lanzad gritos, tocad las campanas, llamad continuamente á las armas. El enemigo se verá de este modo obligado á diseminar sus fuerzas hasta en las aldeas, en las que se le podrá atacar con ventaja y en tiempo oportuno.

«El pueblo deberá reunirse todas las noches en las iglesias, y pedir Dios que nos libre de nuestras desgracias. Preparad las hoces, las horquillas, las hachas, los cuchillos y toda clase de armas. Haced volar los almacenes de pólvora, pegad fuego á los cuarteles; convenced al enemigo por medio de actos terribles é incesantes, de que nuestro suelo le devorará si no nos destruye á todos. Recordad, finalmente, que los austriacos no son mas que los viles instrumentos del despotismo, de los sicarios vendidos á Radetzky y comparsa, y que al oprimir á la Italia, matan á sus hermanos en su patria en donde se batien por la misma causa.

«En una palabra, es una obra santa estirpar de la tierra semejantes mónstruos.»

Al propio tiempo publicaba por su parte el feld-mariscal Radetzky desde su cuartel general de Milan, la siguiente órden del dia:

«Soldados, ó mas bien, hijos míos, pues vosotros á menudo me habeis llamado vuestro padre. En Viena han ocurrido escenas sangrientas, que tienen por origen la discordia que divide á nuestra querida patria. El ministro de la Guerra, general de artillería, conde de Latour, nuestro anciano y valiente camarada, ha sido asesinado por un tropel de pueblo furioso; pero el Emperador y su familia gozan de una salud satisfactoria, y están rodeados de tropas fieles.

«¡Soldados! No os dejeis estraviar por falsos rumores y por mentiras; permaneced firmes en el camino que hasta aqui habeis seguido; no os ocultaré la verdad; pero sed inalterables en vuestra fidelidad al Emperador y en vuestro amor á la patria, que nos debe ser igualmente querida á todos. Rechazad con desprecio á todo el que intente haceros olvidar vuestros juramentos, á vosotros, los vencedores en tantas batallas. Vuestras brillantes acciones han llenado á todo el mundo de admiracion, reyes y pueblos me han dado de ello testimonios escritos. Yo me he hecho el fiador de vuestra fidelidad y de vuestro valor; vosotros no me querreis desmentir.

«Compañeros de armas de mi ancianidad, vivimos en circunstancias difíciles; pero el trono del Emperador y la patria no sacarán de ellas sino mayor gloria. No olvideis que todos somos hijos de una misma patria, y que algunos sediciosos quieren romper los lazos que nos unen los unos á los otros desde hace siglos.

«Tengo en vosotros una completa confianza. Espero tranquilamente el porvenir á vuestro frente, porque aun no hemos olvidado como se dan y ganan batallas.

«¡Viva el Emperador! ¡Viva la patria!—Radetzky, feld mariscal.»

Aunque Milan continuaba tranquilo, sus moradores sin embargo, temiendo que en caso de guerra, pues ya se habia anunciado positivamente la insurreccion de la Lombardia, quisieran defenderse los austriacos á las puertas de la ciudad, abandonaban ésta en gran número. En todas las esquinas y en la mayor parte de las calles se leian estas inscripciones ú otras semejantes: *abajo el gobierno austriaco; viva la Italia.*

Reinaba, pues, tal efervescencia en todos los valles del reino Lombardo Veneto, que algunas aldeas fueron ocupadas militarmente por los croatas. Estos se vieron obligados á abandonar el valle de Intelvi, donde estalló la insurreccion, igualmente que en el de Seriano, Camónica, Sondrio y en toda la Valtelina. Los insurgentes tomaron tambien á Chiavenna, en cuyo punto se atrincheraron, despues de levantar barricadas en todas las calles y cortar el puente que se habia echado sobre el arroyo Gera, dejando al propio tiempo obstruido el camino que conduce desde Chiavenna á Colito. Las tropas estacionadas en este punto no eran bastante numerosas para oponerse al movimiento, pues los insurrectos habian ocupado las vertientes de la montaña sobre las dos riberas del lago de Mezzola; pero el 28 habiéndose concentrado en Colito diez compañías con una bateria, atacaron á los rebeldes espulsándolos de la ribera septentrional y obligándolos á emprender la fuga. Detuviéronse aquella noche las tropas en Verceja, en cuyo punto hicieron visitas domiciliarias, dando por resultado encontrar en muchas casas depósitos de armas y municiones, siendo en su consecuencia algunas de aquellas entregadas á las llamas.

El mariscal baron de Aynau, que poco tiempo antes acababa de recibir en Novara á una diputacion de Chiavenna que pedia gracia para sus habitantes, entró el 29 en esta ciudad sin la menor resistencia al frente de las tropas imperiales, y publicó la proclama siguiente:

«Aunque S. M. el Emperador haya declarado que quiere otorgar á las provincias italianas lo mismo que á las demas provincias de la monarquía, una constitucion liberal; aunque su clemencia le ha llevado á conceder, en una amnistía general, un generoso perdon á sus provincias rebeldes, la poblacion de Chiavenna ha osado enarbolar por la segunda vez en sus muros el estandarte de la rebelion; y ademas, escitado por uno de sus mas recomendables habitantes, Francisco Dolzini, el pueblo de las cercanías se ha levantado y corrido á las armas.

«Las tropas han combatido y dispersado á los insurgentes en el

campo; han incendiado sus reparos; ya no falta mas que sujetar esta poblacion al castigo merecido; pero el arrepentimiento y la sumision completa que ha hecho manifestar por una diputacion en Novara, hacen que por esta vez quiera yo limitar su castigo á una contribucion de 20,000 libras austriacas. Ademas, se deberá proporcionar á mis tropas, mientras dure la espedicion, á mas de los gastos ordinarios, un sueldo de 20 cuatrinos diarios por soldado. A todos los señores oficiales, sin esceptuar mas que mi persona, se les dará el trato ordinario, segun el grado respectivo. Se restablecerá en el menor término posible el camino de aqui al Adda, lo mismo que el puente que le atraviesa.

«Confiado en que la ciudad cumplirá puntualmente todas estas condiciones, y en que no se turbarán el órden y la tranquilidad, me decido á mandar que se detengan las demas tropas que venian aquí. La disminucion de la guarnicion dependerá de las circunstancias locales en lo venidero. Chiavenna 29 de octubre de 1848.—El comandante del segundo cuerpo de ejército, Aynau.»

La insurreccion de la Lombardia septentrional puede decirse que habia sido vencida en Chiavenna, punto donde tenia su mayor importancia; pero á pesar de esta derrota y la de las otras partes de las sublevadas en los valles, la prontitud con que se verificó la primera principalmente, manifestaba tanta gravedad y espontaneidad, que era de temer se reprodujera la insurreccion con mas fuerza en otros puntos, y así ha sucedido.

Entre tanto seguian repitiéndose con frecuencia los desórdenes de Cerdeña y Toscana. Las voces esparcidas en Liorna acerca de la formacion de un ministerio reaccionario, dieron origen á una nueva sublevacion en aquella ciudad, habiéndose apoderado el pueblo de todos los fuertes. El gobernador Montanelli logró convencer al pueblo para que se retirase, cuando intentaban plantar un árbol de la libertad á los gritos de *Viva la República*; pero sin embargo conservó un aspecto amenazador hasta saber el resultado del arreglo ministerial. Conocido al fin este, y que en él tenian parte Montanelli y Guerrazzi, quedó restablecida la tranquilidad en Liorna.

De mayor consideracion fué el motin ocurrido en Génova el 29, pues en él la guardia cívica y las tropas hicieron fuego contra los perturbadores del órden, consiguiendo al fin dispersarlos. Habíanse reunido numerosos grupos prorumpiendo en gritos sediciosos, y al pasar por delante del palacio Turti, ocupado por la guardia nacional, insultaron á su comandante Pareto y á los individuos de la misma. Esta salió entonces del palacio dividida en destacamentos y dispersó á los amotinados, que fingiendo retirarse de repente volvieron á atacar el palacio de Turti; pero las fuerzas encerradas en él, se resistieron vigorosamente

causándoles la pérdida de unos doce heridos y varios prisioneros. La guardia cívica y las tropas de línea que no se retiraron hasta después de haber restablecido completamente la tranquilidad, cogieron asimismo muchos prisioneros cerca del palacio del marqués Lorenzo Pareto que habían sitiado los rebeldes.

También en Nápoles hubo amago de un movimiento el día 24, producido algun tanto por los sucesos de Viena y las intrigas de los agentes ingleses, con objeto de provocar un cambio de gabinete; pero no tardaron en disiparse aquellos temores, si bien no se dudaba que el ministerio debía sufrir en breve alguna modificación.

La mediación entre Nápoles y Sicilia parecía llevar el mismo camino que la austro-italiana, pues nada se había adelantado en ella á pesar del continuo movimiento de ambas escuadras mediadoras, y las frecuentes comunicaciones de sus respectivos almirantes. Decíase que el ministerio sardo había recibido una nota colectiva de Francia é Inglaterra en la cual declaraban que si el Piamonte volvía á emprender las hostilidades retirarían su mediación. En caso de un nuevo revés estas dos potencias no darían ningun socorro á la Italia, pero considerarían como caso de intervencion el paso del Tesino por los austriacos. A ser esto verdad, las potencias sentaban el principio de que el reino lombardo-veneto era disputable entre Cerdeña y el Austria; pero del mismo modo que la primera no podía tocar á los estados de Alemania, esta no podía tampoco llegar á los de aquella. Carlos Alberto entre tanto rechazaba la mediación ofrecida por el gobierno central de Frankfurt, y declaró en la cámara de diputados de Turin por conducto del ministro de lo Interior, que no aceptaría otra mediación que la de la Francia é Inglaterra; todo lo cual indicaba que el partido de la guerra ganaba terreno en los consejos del gobierno sardo.

En la sesion del Senado de Turin del 21, el presidente del consejo de ministros, tratándose sobre el asunto de la liga italiana, se expresó en los términos siguientes:

«Señores: se nos ha preguntado si habia tratados sobre lo de la liga. Os diré en pocas palabras lo que el ministerio ha hecho sobre ese punto. Cuando subimos al poder, el abate Rosmini acababa de ser enviado á Roma por el gabinete anterior. Nuestro programa, en el cual estaban consignadas nuestras intenciones y las bases de la liga, tenia por primera condicion la independenciam de la Italia. Pero el ministerio de S. S. respondió que jamás se empeñaría en una guerra de cristianos contra cristianos, y escluyó por consecuencia toda idea de independenciam, idea que el gobierno del Rey queria imprescindiblemente realizar, por que fuera de ella no hay honor ni gloria. El gobierno toscano se ha adherido en gran parte á nuestras intenciones, y ya nos hallamos muy ade-

lantados en los tratados; cuando terminen nos apresuraremos á comunicarlos al Parlamento.»

Al mismo tiempo la Confederación italiana dirigió á los príncipes y parlamentos de Italia la proclama siguiente:

«La Italia es una nación única: la unidad de hábitos, de lenguaje, de literatura, la posición geográfica que la separa del resto de Europa, deben en un porvenir mas ó menos remoto congregar todos los estados italianos bajo la misma bandera.

«Esta sentencia solemne fué dictada por Napoleón en Santa Elena, cuando en uno de aquellos accesos de cariño que convertían el pensamiento del Emperador desterrado hácia la tierra de sus padres, marcaba su maravillosa descripción de Italia. La Confederación, ratificando este juicio, se dirige con confianza á los príncipes y á los parlamentos italianos para proponerles un medio eficazísimo de borrar todos los errores pasados y esquivar los peligros del porvenir.

«El medio que en las actuales condiciones de Italia juzga mas conveniente el Congreso para conciliar de un modo estable la dignidad de las dinastías con los intereses de los pueblos, consiste en convocar á la mayor brevedad una asamblea constituyente con la misión de establecer una fuerte y santa Confederación italiana.

«La Confederación espera que su proposición sea acogida con los mismos sentimientos patrióticos que se la han dictado: espera ver libre á la querida patria del azote de la anarquía que amaga á algunas provincias, y que no dejará de invadir toda la península si se difiere mas la expulsión del extranjero ó la organización interior de esta confederación tan deseada. Turin, 27 de octubre.»—(Siguen gran número de firmas á las de los tres presidentes Mamiani, Gioberti y Romeo).

Proyectó además la Confederación una ley electoral para la convocación de la Asamblea constituyente, cuyo único encargo debía ser redactar un pacto federal, que respetando la existencia de los estados actuales y dejando intacta su forma de gobierno, tendiera á asegurar la libertad; la unión y la independencia absoluta de Italia, y á promover la felicidad de la nación.

Indudablemente el partido de la guerra no descansaba un momento en toda la Italia, y hasta en Roma trabajó todo lo posible para promover desórdenes, con motivo de los sucesos de Viena; pero el ministro Rossi tomó sus precauciones, entre ellas la de contratar 2,000 soldados suizos, y hasta entonces habia logrado conservar la tranquilidad en la capital del orbe cristiano, pues aunque el 24 hubo serios alborotos, que causaron bastantes desgracias, no tuvieron significación alguna política, siendo producidos únicamente por altercados habidos entre los judíos del barrio de Guelko y los guardias cívicos del otro lado del Tiber.



ESPAÑA.

SUMARIO.

Partidas republicanas.—Facciones montemolinistas.—Operaciones en Cataluña.—

Disposiciones del gobierno.—Recibe S. M. la Reina al nuevo Embajador de Portugal.—Estado del Banco de San Fernando.

La disolución ó derrota de algunas partidas republicanas que se habían alzado últimamente, daban á entender de un modo visible las pocas simpatías con que la exagerada democracia cuenta en este país. Don Manuel Abad al frente de 500 infantes y 50 caballos invadió la provincia de Huesca el 28 del pasado por la parte de Cinco Villas, pidiendo raciones y dinero á las de Ayerbe, Lahorre y Bolea. Presentóse esta partida el 30 á las puertas de Huesca, en cuya capital entró, permaneciendo unas tres horas, saliendo en seguida para Siétamo, donde fué alcanzada por la columna del brigadier Anglés, el cual la cercó, y logró después de una inútil resistencia, que se entregara toda ella á discreción, incluso su jefe que no tardó en ser fusilado junto con otros 24 de los suyos.

Aunque no tan dichoso el resultado de las operaciones contra los montemolinistas, ha sido sin embargo bastante lisonjero, pues además de hallarse ya completamente disueltas las facciones que recorrían el Maestrazgo, y de diferentes reveses que han tenido en otros puntos, han sufrido aquellos la deserción de los cabecillas Royo y Peco presentados á indulto al comandante general de la provincia de Ciudad-Real con otros muchos de sus partidarios, completamente equipados, cuyo suceso unido á otra porción de presentaciones del mismo género verificadas con frecuencia en diferentes puntos, patentizaba que la ciega fé que distinguía á los secuaces de la causa carlista, iba disminuyendo visiblemente.

En Cataluña, sin embargo, seguían estos resistiéndose con su tesón acostumbrado, y aun cuando Cabrera no había logrado las grandes ventajas que de su presentación en el Principado pretendiera sacar, todos los días sostenían los carlistas choques con las tropas de la Reina, de los cuales no siempre salían mal librados, como sucedió el 4 del corriente á la facción de Masgoret, la cual logró tomar el fuerte de Cabra y hacer prisionero todo el destacamento que le guarnecía.

El general Córdova, que al fin salió á campaña, sin que esto hasta ahora haya producido resultado alguno, se encuentra el día 8 en Lérida

desde donde salieron algunas fuerzas al mando del general Lersundi hacia Cubells, en cuyo punto se hallaba el célebre cabecilla tortosino.

La primera disposicion del gobierno en la quincena de que nos ocupamos, fué la de la promocion á mariscal de campo del brigadier Anglés, en premio del mérito que contrajo apoderándose de la partida republicana levantada en Aragon.

A la anterior disposicion se siguieron los nombramientos de los señores don José Eustaquio Moreno, señor conde de Ripalda y don Joaquin Maria Suarez del Villar, para comisionados régios de agricultura; el de los señores don Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegama, y don Mariano Alvarez de Bohorques, duque de Gor, para ministros plenipotenciarios de España, el primero en la córte de Berlin y el segundo en la de Viena; y por último, el de don José Maria Bustillos y Barreda para el nuevo cargo creado de comandante general de las fuerzas navales en Cataluña, Valencia é Islas Baleares, restableciéndose al mismo tiempo por otro real decreto el cuerpo de capellanes de la Armada, suprimido desde el año 23.

El dia 9 por la noche se dignó S. M. la Reina recibir en audiencia particular al señor conde de Thomar, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Portugal en esta córte.

Del éstado semanal del Banco que publica la *Gazeta* del 12, resulta que han sido amortizados y taladrados en la semana última un número de billetes importante 1.151,600 reales, quedando solo en circulacion por valor de 108.229,000 reales. La caja ha cambiado á metálico 2.219,800 reales, cuya cantidad ha sido repuesta por la Direccion general del Tesoro, permaneciendo las mismas existencias en garantía.

REPUBLICA FRANCESA.

Al lado de los dos hechos capitales que ocupan actualmente la atencion de la Francia entera, el reemplazo del ministro de Hacienda de la República Mr. Goudchaux, por Mr. Trouvé-Chauvel prefecto del Sena, una nueva tentativa de demostracion femenil en París, la continuacion de los banquetes sociales y algunos insignificantes alborotos en varios departamentos, son acontecimientos de ninguna importancia, y por consiguiente, no creemos faltar á nuestro deber de sucintos narradores históricos, al no hacer otra cosa sino citar los anteriores sucesos. Encuéntrase la Francia en el dia en uno de esos periodos críticos que decl-

den á veces de la suerte de las naciones, y en el que así los gobernantes como los gobernados, necesitan gran tino y energía para llevar adelante los planes que cada uno respectivamente se ha propuesto seguir. La cuestión de la presidencia absorbe en el momento la atención general, y todos los partidos se aprestan á la lucha abierta y que debe terminar el 10 de diciembre inmediato, día fijado por la Asamblea para la elección del presidente de la República. Luis Napoleon, Cavaignac y Ledru Rollin, eran los tres candidatos presentados para este importante cargo, y todo al parecer se inclinaba hasta el presente á hacer creer que triunfaría el primero.

Lo de mayor importancia fué el haberse votado definitivamente en la Asamblea nacional la nueva Constitución de Francia, por la considerable mayoría de 739 votos contra 30. Apenas se hubo proclamado el resultado del escrutinio, el presidente Marrast pronunció estas palabras: «Declaro en nombre del pueblo francés, que la Asamblea nacional ha aprobado la Constitución de la República.»

La proclamación de esta debía ser objeto de una fiesta solemne, pero entre tanto, una salva de artillería anunció á los parisienses que acababan de dárseles las siguientes leyes fundamentales.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA FRANCESA.

EN NOMBRE DEL PUEBLO FRANCÉS.

La Asamblea nacional ha adoptado,

Y, según lo prevenido en el artículo 6 del decreto de 28 de octubre de 1848 (1), el presidente de la Asamblea nacional promulga la Constitución, cuyo tenor es el siguiente:

(1) Inmediatamente despues que haya sido proclamada por la Asamblea nacional, el presidente de la República ejercerá los poderes que le están conferidos por la Constitución, á escepcion, sin embargo, de los derechos que se le señalan en los artículos 53, 56, 57 y 58, pues el derecho de promulgacion le está reservado al presidente de la Asamblea nacional.

La Asamblea nacional constituyente conservará, hasta la instalación de la próxima Asamblea legislativa, todos los poderes de que en el día está revestida, escepto el ejecutivo, confiado al presidente, que no podrá en ningun caso revocar.

La duración de las funciones de presidente de la República, se reducirá, por esta sola vez, al número de meses necesario para que la elección subsiguiente se verifique al segundo domingo de mayo. (Artículo 6 del decreto de 28 octubre de 1848).

En presencia de Dios, y en nombre del pueblo francés, la Asamblea nacional proclama:

I.

La Francia se ha constituido en República. Al adoptar esta forma definitiva de gobierno, se ha propuesto por objeto marchar mas libremente en la via del progreso y de la civilizacion; asegurar una reparticion mas y mas equitativa de las cargas y de las ventajas de la sociedad; *aumentar* las comodidades de cada uno por medio de la reduccion gradual de los gastos públicos y de los impuestos, y hacer llegar á todos los ciudadanos sin nuevas conmociones, por la accion sucesiva y constante de las instituciones y de las leyes, á un grado cada vez mas elevado de moralidad, de luces y de bienestar.

II.

La República francesa es democrática, una é indivisible.

III.

Reconoce derechos y deberes anteriores y superiores á las leyes positivas.

IV.

Tiene por principios la libertad, la igualdad y la fraternidad. Tiene por bases la familia, el trabajo, la propiedad, el orden público.

V.

Respeta las nacionalidades estrangeras como entiende que debe hacer respetar la suya; no emprende ninguna guerra con miras de conquista, y no emplea nunca sus fuerzas contra la libertad de ningun pueblo.

VI.

Los deberes recíprocos obligan á los ciudadanos para con la República, y á la República para con los ciudadanos..

VII.

Los ciudadanos deben amar á la patria, servir á la República, defenderla á costa de su vida, participar de las cargas del estado en proporcion de su fortuna; deben asegurarse por el trabajo medios de existencia, y por la prevision recursos para el porvenir; deben concurrir al bienestar comun, ayudándose fraternalmente los unos á los otros, y en el orden general, observando las leyes morales y las leyes escritas que rigen la sociedad, la familia y el individuo.

VIII.

La República debe proteger al ciudadano en su persona, en su familia, en su religion, en su propiedad, en su trabajo, y poner al alcance de cada uno la instruccion indispensable á todos los hombres; debe por

medio de una asistencia fraternal, asegurar la existencia de los ciudadanos necesitados, sea procurándoles trabajo dentro de los límites de sus recursos, sea dando recursos á falta de la familia, á aquellos que no están en estado de trabajar.

En vista del cumplimiento de todos estos deberes y para garantía de todos estos derechos, la Asamblea nacional, fiel á las tradiciones de las grandes Asambleas que han inaugurado la revolucion francesa, decreta la siguiente Constitucion de la República.

CONSTITUCION.

CAPITULO I.

De la soberanía.

Art. 1.º La soberanía reside en la universalidad de los ciudadanos franceses.

Es inagenable é imprescriptible.

Ningun individuo, ninguna fraccion del pueblo puede atribuirse su ejercicio.

CAPITULO II.

Derechos de los ciudadanos, garantidos por la Constitucion.

Art. 2.º Ningun ciudadano puede ser preso ó detenido, sino segun prescriba la ley.

Art. 3.º El domicilio de toda persona que viva en territorio francés es inviolable; no se permite penetrar en él, sino segun las formas y en los casos previstos por la ley.

Art. 4.º Ningun ciudadano será juzgado sino por sus jueces naturales.

No se podrán crear comisiones ni tribunales extraordinarios, bajo ningun título ni denominacion.

Art. 5.º La pena de muerte está abolida en materias políticas.

Art. 6.º La esclavitud no puede existir en punto alguno del territorio francés.

Art. 7.º Cada uno profesa libremente su religion, y recibe del Estado para el ejercicio de su culto una proteccion igual.

Los ministros, tanto de los cultos actualmente reconocidos por la ley, como los de los que lo sean en lo sucesivo, tienen derecho de recibir un sueldo del Estado.

Art. 8.º Los ciudadanos tienen el derecho de asociarse, de reunirse pacíficamente y sin armas, de dirigir peticiones, de manifestar sus pensamientos por medio de la prensa ó de otro modo.

El ejercicio de estos derechos no tiene por limites mas que los derechos de otro y la seguridad pública.

La prensa no puede en ningun caso ser sometida á la previa censura.

Art. 9.º La enseñanza es libre.

La libertad de enseñanza se ejerce segun las condiciones de capacidad y de moralidad determinadas por las leyes y bajo la vigilancia del Estado.

Esta vigilancia se estiende á todos los establecimientos de educacion y de enseñanza, sin escepcion alguna.

Art. 10. Todos los ciudadanos son igualmente admisibles á todos los empleos públicos, sin otro motivo de preferencia que su mérito y segun las condiciones fijadas por las leyes.

Quedan para siempre abolidos los títulos de nobleza y toda distincion de nacimiento, clase ó casta.

Art. 11. Todas las propiedades son inviolables. Sin embargo, el Estado puede exigir el sacrificio de una propiedad por motivo de utilidad pública legalmente probada y mediante una justa y previa indemnizacion.

Art. 12. Nunca podrá restablecerse la confiscacion de bienes.

Art. 13. La Constitucion garantiza á los ciudadanos la libertad del trabajo y de la industria.

La sociedad favorece y fomenta el desarrollo del trabajo por la enseñanza primaria gratuita, la educacion profesional, la igualdad de relaciones entre los maestros y obreros, las instituciones de prevision y de crédito, las instituciones agricolas, las asociaciones voluntarias, y el establecimiento por el Estado, los departamentos y los partidos, de trabajos públicos en los cuales se empleen los brazos desocupados; presta asistencia á los espósitos, á los enfermos y á los ancianos sin recursos y que no puedan ser sostenidos por sus familias.

Art. 14. La deuda pública está garantida.

Todo compromiso contraido por el Estado con sus acreedores es inviolable.

Art. 15. Todo impuesto se establece para la utilidad común.

Cada uno contribuye en proporcion de sus facultades y fortuna.

Art. 16. No puede establecerse ni cobrarse ningun impuesto sino en virtud de una ley.

Art. 17. El impuesto directo no se consiente mas que por un año.

Los impuestos indirectos pueden consentirse para muchos años.

CAPITULO III.

De los poderes públicos.

Art. 18. Todos los poderes públicos cualquiera que ellos sean, dimanán del pueblo.

No pueden ser delegados hereditariamente.

Art. 19. La separacion de los poderes es la 1.^a condicion de un gobierno libre.

CAPITULO IV.

Del poder legislativo.

Art. 20. El pueblo francés delega el poder legislativo á una Asamblea única.

Art. 21. El número total de representantes del pueblo será de 750 comprendidos los representantes de la Argelia y de las colonias francesas.

Art. 22. Este número, se elevará á 900, para las Asambleas que fueren llamadas á revisar la Constitucion.

Art. 23. La eleccion tiene por base la poblacion.

Art. 24. El sufragio es directo y universal. El escrutinio secreto.

Art. 25. Son electores, sin condicion de censo, todos los franceses que tengan 21 años y gocen de sus derechos civiles y políticos.

Art. 26. Son elegibles sin condicion de censo ni de domicilio, todos los electores que tengan 25 años y gocen de sus derechos civiles y políticos.

Art. 27. La ley electoral determinará las causas que pueden privar á un ciudadano francés del derecho de elegir y ser elegido.

Designará á los ciudadanos que ejerciendo ó habiendo ejercido empleos en un departamento ó distrito territorial no podrán ser elegidos.

Art. 28. El ejercicio de todo cargo público que tenga retribucion es incompatible con el cargo de representante del pueblo.

Ningun miembro de la Asamblea nacional puede durante la legislatura ser nombrado ó promovido á cargos públicos que tengan retribucion, cuyos titulares son elegidos á voluntad por el poder ejecutivo.

Las escepciones ó disposiciones de los dos párrafos anteriores se determinarán por la ley electoral orgánica.

Art. 29. Las disposiciones del artículo precedente no son aplicables á las asambleas elegidas para la revision de la Constitucion.

Art. 30. La eleccion de los representantes, se hará por departamento y en escrutinio de lista.

Los electores votarán en la cabeza de partido; sin embargo, atendidas las circunstancias locales, el partido podrá ser dividido en varias circunscripciones en la forma y condiciones que determinase la ley electoral.

Art. 31. La Asamblea nacional es elegida por tres años y se renueva íntegramente.

Cuarenta y cinco dias á lo mas, antes del fin de la legislatura, determina una ley la época de las nuevas elecciones.

Si no ha intervenido ley alguna en la dilacion fijada por el párrafo precedente, los electores se reunen por pleno derecho treinta dias antes al en que fine la legislatura.

La nueva Asamblea se convoca por pleno derecho para el dia siguiente al en que fine el mandato de la Asamblea precedente.

Art. 32. La Asamblea es permanente.

Sin embargo puede aplazarse á un término que fije ella misma.

Mientras dure la prorogacion, una comision compuesta de miembros de la mesa y de 25 representantes, nombrados por la Asamblea en escrutinio secreto y por mayoría absoluta, tiene el derecho de convocarla en caso de urgencia.

El presidente de la República, tiene tambien el derecho de convocar la Asamblea.

La Asamblea nacional determina el lugar de sus sesiones; fija el número y la importancia de las fuerzas militares que se establecieron para su seguridad y dispone de ellas.

Art. 33. Los representantes son siempre reelegibles.

Art. 34. Los miembros de la Asamblea nacional son representantes no del departamento que les nombra, sino de la Francia entera.

Art. 35. No pueden recibir mandato imperativo.

Art. 36. Los representantes del pueblo son inviolables.

No podrán ser buscados, acusados ni juzgados en tiempo alguno por las opiniones que hubieren emitido en el seno de la Asamblea nacional.

Art. 37. No pueden ser presos en materia criminal, salvo el caso de flagrante delito, ni perseguidos hasta despues que la Asamblea haya dado permiso para ello.

En caso de arresto por flagrante delito será remitido inmediatamente á la Asamblea, la cual autorizará ó reusará la continuacion de los procedimientos.

Esta disposicion se aplica en el caso en que un ciudadano sea representante electo.

Art. 38. Cada representante del pueblo recibe una indemnizacion á la cual no puede renunciar.

Art. 39. Las sesiones de la Asamblea son públicas.

La Asamblea, sin embargo, puede constituirse en sesion secreta á peticion del número de representantes fijado por el reglamento.

Todo representante tiene el derecho de iniciativa parlamentaria que egerce segun las fórmulas marcadas por el reglamento.

(Se concluirá.)

PARTE CRITICA.

INDULGENCIA PERPETUA.

La mayor indulgencia y mas ámplia que ha conocido y concedido hasta ahora nuestra madre la iglesia es la *plenaria*, y siempre hemos creído que en diciendo *plenaria* estaba dicho todo, y que ya en materia de indulgencias no podia haber mas. Pero el gobierno español, mas generoso que la iglesia, ha ideado y concedido y está otorgando una indulgencia, no solo *plenaria* sino tambien *perpétua*. ¡Y luego dirán que el gobierno del hermano Narvaez no es indulgente!

Esta indulgencia *plenaria* y *perpétua* se la ha concedido el gobierno á los carlistas ó montemolinistas. En cualquier tiempo y ocasion que los facciosos montemolinistas quieran y éntre en sus cálculos acogerse á indulto, le tienen completo y *plenario*. Siempre hasta ahora se habia señalado un plazo mas ó menos largo, segun las circunstancias, dentro del cual las ovejas descarriadas pudieran volver al redil. Ahora cuando quiera que lo hagan, parece estar seguras de alcanzar indulgencia *plenaria* de todas sus culpas y pecados, y como el plazo parece ser indefinido, la indulgencia es tambien *perpétua*.

Mi paternidad tiene una verdadera satisfaccion en ver que los cabecillas mas rehacios y pertinaces del carlismo se van acogiendo y presentando á indulto con la humildad de unos

mansos corderos, y de ello me alegro con toda mi alma, porque es gente con quien no he podido congeniar nunca. Pero témome mucho que una indulgencia tan *plenaria* y tan *perpétua*, al ver lo que aprovecha á algunos, no haga caer á otros en tentacion de merecerla. Porque podrán decir: «si en todo tiempo y lugar, por grandes y feos que sean nuestros pecados, estamos seguros, no solo de alcanzar la indulgencia plenaria, sino acaso hasta de recibir á mas de la indulgencia un premio, salgamos por esos campos de Dios, y démonos prisa á pecar y á hacer fechorías, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de un gobierno que nos convida á entrar por las puertas del indulto, abiertas para nosotros perpétuamente.»

Y podrán dar en el quid de hacer de la vida facciosa y guerrillera una especulacion de las mas lindas y lucrativas que se pueden discurrir ni inventar. Pues con levantar un prógimo una partidilla, titularse ó hacerse titular comandante ó coronel, echarse á invadir pueblos indefensos, recoger los maravedises que puedan del comun ó de los particulares por vía de contribucion ó de empréstito forzoso á nombre del futuro rey que dicen que proclaman, ir de allí á otra parte y hacer lo propio, llevarse á cuatro ricachones en rehenes hasta que suelten la mosca que les fuere impuesta, evitar el encuentro con las columnas por un par de meses, y cuando ya tengan los bolsillos repletos, presentarse á indulto seguros de obtenerle *plenario*, con reconocimiento acaso de sus grados, empleos y *hombres*, quizá con dinero encima, ú ofrecido ó dado de antemano, según malas lenguas dicen y maliciosas imaginaciones sospechan, han hecho un negocio loco y una especulación feliz, cual nunca ellos por otro camino se la hubieran podido arreglar sino por el de la *indulgencia plenaria y perpétua*, que por bula del gobierno parece haberse otorgado á los carlistas ó montemolinistas.

Librenos Dios de que ellos caigan en la cuenta de la nueva y rápida y brillante carrera que el gobierno les está

abriendo con esto del indulto á perpetuidad; y aun estoy por creer que ya han caído en ello, al ver levantarse cada dia aqui y allá nuevas partidillas, que ya casi no pueden tener otro objeto que la especulación. Y hago al gobierno estas reflexioncillas, por si él no hubiese caído en el quid, que todo podrá ser, no sea caso que por buscar un remedio pronto nos dé una enfermedad larga, y sobre todo porque una *indulgencia plenaria, segura y perpétua* es una tentacion, y casi una invitacion á pecar: y porque tanta indulgencia con los partidarios carlistas y tanto fusilamiento diario con otros partidarios que no son carlistas, forman un contraste que no puede menos de dar en ojos á los que creemos que la justicia exige, *ó rigor por igual, ó indulgencia para todos.*

TIRABEQUE Y LUIS NAPOLEON.

Desde que decoramos nuestra celda con la estampa que representa la República francesa, y con los retratos de Lamartine, de Cavaignac y de Luis Napoleon, no han dejado de ser objeto constante de la atencion de mi lego TIRABEQUE, y aun de frecuentes saludos, apóstrofes y razonamientos. El otro dia, con los ojos atentamente fijos en Luis Napoleon, comenzó á hablarle de esta manera: «¡Hola, ciudadano representantel Parece, según tengo entendido, que las cosas van presentando bastante buen carís para eso de la presidencia de la República. Que sea mil veces enhorabuena, si ha de ser para bien de la Francia y de todas las demas naciones cristianas, y principalmente de las vecinas y colindantes como es la nuestra; y *si non, non*, como decian nuestros antiguos aragoneses, que dicen que eran muy libera-

les, y ya casi medio republicanos. Yo no sabré decir á vd. lo que eran; pero de todos modos debian ser gentes que lo entendian mejor que los republicanos aragoneses de ahora, si nos ha de servir de regla el pronto fin y desgraciado remate de la partida republicana de 300 ó 400 hombres que se levantó en Cinco Villas, que apenas nació cuando murió, dejándose copar, que decimos aqui, toda entera y verdadera sin que se escapára un solo hombre para contarlo; lo cual me tiene lleno de admiracion, á mí FR. PELEGRIN TIRABEQUE, sin acertar á esplicarme la rareza de este percance.

«Y aun diré á vd. mas, ciudadano Napoleon. Al ver que igual ó peor fin tuvo al propio tiempo otra partida republicana en Alicante, y que poco menos ha venido á sucederles á los de Valencia y Cataluña; y al ver y considerar lo pronto que desaparecen las facciones republicanas, mientras que las montemolinistas se sostienen meses y años, y una partidilla de no nada que aparezca basta para dar que hacer y traer al retortero columnas y mas columnas de tropa, y las causa y las fatiga y las muele, y aunque sea derrotada y dispersada, yo no sé como se las gobierna para resucitar otra vez casi con los mismos cuerpos y almas que tuvo antes, ó con creces si nos descuidamos, al ver esto, señor Napoleon, le aseguro á vd. que no sé qué pensar; aunque discúrreseme que debe consistir en una de estas tres cosas, ó que las tropas andan mas listas y mas eficaces para perseguir á los republicanos que á los montemolinistas, ó que los republicanos son gente no nada maestra y muy poco ducha en esto de la vida guerrillera, ó que los pueblos los protegen y amparan menos que á los otros, lo cual sería señal de que esto de república no cuaja aqui en España, ó son las tres cosas juntas, que es á lo que yo mas me inclino.

«Y otra cosa le haré á vd. notar, señor Napoleon: y es lo blandote y lo dulce y lo misericordioso que se muestra este nuestro gobierno, y las autoridades de este gobierno con los republicanos, pues ya no se contentan con fusilar á los gefes, que harto dolor causaria esto solo á los que como yo tenemos

entrañas de hombres, aunque seamos legos, sino que de la sola partida de Alicante, que dicen que era bien pequeña, fusilaron hasta 18 en un mismo dia y á la hora de haberlos cogido, sin duda para que no tuvieran mucho tiempo de pensar en las cosas terrenales de este mundo, cuya caridad me parece bastante brusca, y ademas bastante bárbara: y mas si se compara con la *indulgencia perpétua* para los carlistas, que dice mi amo. Y este parecer, ciudadano Napoleon, aunque es de un simple lego, debe hacer mucho peso en la balanza de los pareceres, por lo mismo que es de un lego que no está ahora por repúblicas para España, ni tampoco por montemolinismo. Y digo mas, hermano Napoleon; y es, que este camino podrá acaso llevarnos á la paz, pero antójaseme que no es el que nos ha de conducir á la concordia, y paz sin concordia no puede ser una paz de larga vida. ¿No cree vd. lo mismo, ciudadano don Luis?

—Si creo, ciudadano TIRABEQUE.

—¡Hola! exclamó mi lego: ¿con que se digna vd. contestarme? No contaba yo con tanta fineza, que á haberlo sabido, ya le hubiera hecho á vd. algunas preguntillas, y no que creyendo que ni siquiera me oia vd. me he entretenido con cosas de acá de España, como si las hablara yo solo. Pero ya que está vd. tan amable conmigo, ciudadano Napoleon, ¿se servirá vd. responder á lo que le pregunte?

—Si.

—¡Jesus María exclamó TIRABEQUE, [y qué voz tan bronca y tan rara tiene vd ! Y lo mas extraordinario es que no abre vd. la boca para hablar! En lo cual es vd. al revés de un ministro que yo conozco , que abre mucho la boca y nunca dice nada. Pero sea como quiera , ¿tendrá vd. la bondad de decirme (porque nadie deberá saberlo mejor que vd.) qué es lo que vd. ha hecho en favor de la República para haberselo entusiasmado por vd. los hermanos franceses tan de repente y tan de sopeton, y en tal guisa y de tal manera que, segun cuentan y dicen, es muy posible que le nombren á vd. presidente de la República, que debe ser un gran bocado, **aur**

con preferencia al ciudadano Cavaignac que tiene vd. aqui al lado?

—¡Ciudadano TIRABEQUE, soy sobrino de mi tío y basta! ¡Llevo un nombre ilustre é inmortal! ¡El nombre mas popular de toda la Francia!

—Perdone vd., ciudadano Napoleon. Por lo que toca á su señor tío de vd., aunque no he tenido el honor de conocerle sino como á vd. por retrato, bien sé yo que fué un grande hombre, y como tal le respeto. Y en prueba de ello, que en el archivo general de oraciones que supongo yo habrá en el cielo, deberá haber (si es que no se ha traspapelado, como se traspapelan los documentos en los archivos de acá de España) una que yo dirigí á Dios en cierta ocasion pidiéndole que nos concediera á los españoles siquiera medio Napoleon, para ver si nos arreglaba y metia en vereda (1). Pero el que vd. sea sobrino de un tío tan grande, pareceme que no es bastante razon, y vd. perdone, para que los ciudadanos franceses se entusiasmen así de esa manera, nada menos que hasta querer nombrarle á vd. presidente de la República. ¡El nombre, el nombre! Pues qué, ¿es acaso cuestion de nombre esta? Aun si se tratára de una corona real, ya comprenderia yo que se tuviera en cuenta el nombre y el linage, pero tratándose de República, figurábame yo que los nombres y los linages deberian ser lo de menos, y que deberia atenderse solo al mérito personal y á las buenas partes del ciudadano, y vd. disimule la franqueza. Y así, ó los franceses son unos botarates en esto de dejarse llevar de un nombre, ó en vd. hay algo de extraordinario que yo ignoro, y tiene algo mas que el nombre de su señor tío. Por lo tanto, señor Napoleon, no llevará vd. á mal el que un pobre lego desée saber alguna cosa de su vida de vd. y de sus antecedentes y consiguientes: lo cual me serviria para satisfacer á los diversos y encontrados pareceres que por aqui andan, pues unos dicen que hasta ahora no ha sido

(1) Fr. Gerundio, VIACES, tom. I, pág. 219.

vd. mas que un calavera, y otros aseguran que tiene vd. mucho del genio y del caletre de tu tio, y cada cual dice lo que mas se le antoja.

—Voy á satisfacerte en lo que pueda, ciudadano PELEGRINO.

—Doy á vd. mil gracias, pero hágame vd. á mí la de hablar mas claro, porque apenas se le entiende la voz.

—Estoy un poco ronco, no lo puedo remediar.

Has de saber, ciudadano lego, que yo soy el tercer hijo de Luis Bonaparte, ex-rey de Holanda, y de Hortensia de Beauharnais, de aquella afectuosa y encantadora princesa, tan grande en el infortunio como en el trono, y que era la maravilla de la elegancia, el adorno de las sociedades, y el modelo de las almas fuertes y nobles.

—He oido hablar bastante á mi amo FR. GERUNDIO acerca de las virtudes y buenas prendas de su señora madre de vd.

—Pues bien, esta virtuosa y ejemplar señora me envió al mundo el 20 de abril de 1808 en París. Fui bautizado en Fontenebleau, teniéndome en sus manos en la pila bautismal el Emperador Napoleon mi tio y la Emperatriz Josefina, y me pusieron por nombre Luis Cárlos Napoleon. Tenia yo siete años cuando el edificio imperial que habia levantado mi tio se desmoronó bajo el peso de la Europa conjurada. A la grandeza de los palacios en que me habia criado debian reemplazar la proscripcion y el destierro. Mi hermano mayor Napoleon Cárlos habia muerto á la edad de cuatro años: quedábamos mi segundo hermano Napoleon Luis y yo. Mi virtuosa madre, sin dejarse quebrantar por la desgracia, no pensó sino en dar á sus hijos una educacion enérgica y popular, correspondiente á las ideas del siglo y á las eventualidades del porvenir, y encomendó la mia al ilustrado Mr. Lebas, profesor de la escuela normal. De esta manera seguí hasta el año 1824, en que no inquietando ya á la Europa la sombra de mi tio, pudimos establecernos con alguna mas tranquilidad en la Suiza, en el castillo de Arenenberg, del Canton de Turgovia, asilo de todos los proscriptos y desgraciados. Allí me entregué al

estudio de la historia y de las matemáticas, á lo cual debí el poder componer, muy jóven aun, mi *Manual de Artillería*.

—¡Hola! ¿con que es vd. escritor tambien? Eso no lo sabia yo, y si la obra es buena, esto bastará para que yo le tenga á vd. por un hombre no adocenado.

—No me toca á mí ser el apologista de mi obra; pero los oficiales de artillería la consideraron como un buen tratado sobre la materia. Sin embargo, el estudio y la meditacion no satisfacian á mi ardiente espíritu, que requería otros ejercicios y otra actividad. ¡Cuántas veces, llevado de mi genio aventurero, me salia de casa solo, me dirigia á las encumbradas montañas de los Alpes, trepaba hasta sus mas altas crestas, y despues de examinadas descendia á los lagos y profundos valles, desafiando todos los peligros, hasta que fatigado, desgarrado, me volvía á tranquilizar á mi buena madre, que siempre me recibia cariñosa y me prodigaba todo género de ternuras!

—Se conoce, señor Napoleon, que ha sido vd. un muchacho travieso. Pues no sería por aquellos montes donde aprendió vd. á hablar en español, que á fé que lo corta vd. de lo bueno, y si no fuera por lo bronco y áspero de la voz, que á veces me cuesta trabajo el apercibirle á vd.... ¿dónde aprendió vd. á hablar el castellano?

—Eso no te lo puedo decir ahora, ciudadano TIRABEQUE. Aquellos ejercicios desarrollaron grandemente mis fuerzas morales y físicas, y cuando entré á formar parte del campo federal de Thun, no me era ya violento comer el pan de munición y participar de todas las fatigas del soldado. En este estado sucedió la revolucion de julio en Francia: por un momento pensé en hacer valer la gloria de mi nombre, pero mis ilusiones desaparecieron pronto, como tantas otras que se formaron sobre aquella revolucion. No tardó, sin embargo, en depararse otra buena ocasion á mi genio ardiente y aventurero. Tal fué la insurreccion de la legaciones romanas: mi hermano y yo partimos á Italia á tomar parte en favor de los de-

fensores de la independencia italiana: los dos guiábamos á los insurrectos que marchaban sobre Roma, y que habian de dispersarse al primer choque con los austriacos. Separados mi hermano y yo de los demas conjurados, tuvimos que replegarnos á Forlí: allí tuve la amargura de perder á mi hermano, que espiró en mis brazos de una inflamacion al pecho. Mi desgraciada madre se me reunió en Pesaro, donde tuvo el sentimiento de saber el golpe fatal que acababa de herirla. Desde entonces se consagró toda al cuidado del único hijo que ya le quedaba, que era yo. Pasamos á Ancona, donde caí enfermo con sarampion. Mi buena madre me guardaba de incógnito en la casa misma del general austriaco. Temerosa de ser descubierta, hizo difundir la voz de que yo me habia embarcado para Corfú; entre tanto preparaba hábilmente nuestro viage, y aliviado yo, dejamos entre mil peligros el territorio italiano y pisamos de nuevo el suelo francés. Aunque éramos una familia proscripta en la Francia, mi madre no vaciló en presentarse al nuevo soberano Luis Felipe, pidiéndole permiso para respirar por unos dias el aire de aquella patria benéfica; el rey se le concedió, pero no tardamos en tener que abandonar aquella capital, teatro de las antiguas glorias de nuestra ilustre familia, y nos embarcamos para Lóndres. Allí fuimos objeto de la vigilancia y pesquisas de la diplomacia francesa, y esto nos obligó á volvernos otra vez á nuestra querida Suiza.

—Vamos, señor Napoleon; veo que ha sido vd. hombre de historia.

—Ahora empieza, ciudadano PELEGRIN. Hallándome en Suiza recibí una invitacion de los gefes de la revolucion de Polonia para que me pusiera á la cabeza de la insurreccion, «¿A quién (me decian) podriamos confiar mejor la direccion de «nuestra empresa que á un sobrino del mas grande capitán de «todos los siglos?» Ya me preparaba yo á llenar la nueva mision á que era llamado, cuando la revolucion de Polonia tuvo aquel repentino y desgraciado desenlace que tú deberás saber.

—No estoy muy enterado, á decir verdad, respondió PELEGRIN; pero prosiga vd.

—Desde entonces me hice sospechoso á la diplomacia europea, que fijó sus miradas sobre mí. Yo para ocultar mis pensamientos y designios aparenté dedicarme todo entero á los estudios, y en 1833 publiqué un librito sobre el estado de la Suiza, titulado *Consideraciones políticas y militares*, que me valió el título honorífico de ciudadano de la república, y el grado de capitán de artillería del departamento de Berna: y mas adelante fué cuando publiqué el *Manual de artillería* de que te he hablado. Pero mi genio me conducia siempre á meditar una empresa grande y arriesgada y digna de mi nombre, y esto fué lo que me resolvió á acometer en 1836 la tentativa de Strasburgo, que yo califico ahora de mi primera calaverada. ¿No conoces mi tentativa de Strasburgo?

—Ni una palabra sé de ella, ciudadano Napoleon, vd. se servirá decirme que fué aquello.

—Pues bien, sabiendo yo el descontento de la Francia, el levantamiento de la Vendée, la insurreccion de Lyon, el estado inquieto de los ánimos, y principalmente del ejército, me pareció la ocasion oportuna de presentarse á la Francia para resucitar las antiguas glorias de mi nombre, lo cual creia yo que bastaria para producir una revolucion general en mi favor. Algunas palabras del famoso Lafayette me animaron, y yo, jóven fogoso é irreflexivo que necesitaba poco, me lancé en Strasburgo, me presenté á las tropas de la guarnicion, y les dije: «Soldados, llamado á Francia por una diputacion de «las ciudades y guarniciones del Este, y resuelto á vencer ó «morir por la gloria y la libertad del pueblo francés, he querido presentarme á vosotros los primeros, porque entre vosotros y yo existen grandes recuerdos....» A estas palabras un regimiento dió el grito de ¡viva Napoleon! Pero la firmeza de un coronel bastó para detener el movimiento y dar al traste con todo mi plan: todos fuimos hechos prisioneros, y yo

encerrado en la ciudadela de Fort-Louis, de donde me sacaron para trasportarme á los Estados-Unidos.

—Efectivamente que debió ser una calaverada de Barrabas aquella. ¿Y estuvo vd. allá por América mucho tiempo? —

—Poco, ciudadano PELEGRIN. Noticioso de que mi buena madre se hallaba gravemente enferma, me vine á recoger su último suspiro, y en efecto espiró en mis brazos en el castillo de Arenemberg el 3 de octubre de 1837.

—Se conoce, hermano Napoleon, que en medio de todo ha tenido vd. sentimientos de buen hijo, y eso siempre le hace á vd. favor.

—Pero á aquel golpe fatal siguieron otros sinsabores de otro género. Irritado el gobierno de la Francia de mi vuelta á Suiza y de la buena acogida que allí habia tenido, reclamó imperiosamente mi espulsion de aquel reino, haciendo del negocio, en caso de negativa, un *casus belli*. «Declarareis al vorot (escribia al embajador francés en Suiza el ministro Molé, este Molé que es ahora representante de la república conmigo), que si, lo que no es de esperar, la Suiza, haciendo causa por el que tan gravemente compromete su reposo, crehusára la espulsion de Luis Bonaparte, teneis orden de pedir vuestros pasaportes.» Yo publiqué una protesta enérgica contra esta pretension del gobierno de la Francia: la Dieta helvética por su parte se mantuvo firme, y un ejército francés se puso en marcha para hacer ejecutar por la fuerza mi espulsion. Entonces yo, contento con haber provocado el enojo de una potencia tan poderosa, que me colocaba en el caso de aparecer como un pretendiente temible, no quise comprometer mas á la Suiza, y alejándome de aquel pais hospitalario, me retiré otra vez á Inglaterra, que es el refugio de todos los pecadores, donde publiqué una esposicion de mis doctrinas políticas con el titulo de *Ideas Napoleónicas*, que supongo habrás leído, ciudadano TIRABEQUE.

—Supone vd. muy mal, señor Napoleon, porque el diablo me lleve si hasta ahora tenía la mas minima noticia de sus

ideas de vd., pero esto no debe vd. estrañarlo, porque no puede un hombre leerlo todo, y délas vd. por leidas, y hágame el favor de proseguir su curiosa historia.

—Alli continué viviéndo hasta 1840, en que hice mi segunda calaverada.

—Mas de dos creia yo que iban ya, pero veamos qué fué esta que vd. llama la segunda.

—Cuando el ministerio de 12 de mayo, que era este mismo Thiers que es tambien ahora representante de la República conmigo, pidió á las cámaras un crédito de un millon de francos para trasladar á París las cenizas de mi tio el Emperador, al ver la espontaneidad con que le votaron las cámaras, al ver el entusiasmo con que los franceses recibieron los restos mortales de mi augusto tio, confiésote, ciudadano TIRABEQUE, que se me calentaron los cascós, me figuré que toda la Francia se habia vuelto otra vez de repente napoleónica, y llena mi cabeza de ilusiones fantásticas creí llegado el momento y sazón de presentarme á ella y decir: «Aqui estoy yo.» En efecto, á los tres meses de aquel suceso me embarqué con unos pocos amigos, y me arrojé en la playa de Boulogne, muy confitado de que bastaria mi presencia para que toda la Francia se levantara á proclamarme Emperador, y que me sucederia lo que á mi tio cuando se escapó de la isla de Elba.

—¿Y vd. cuánta gente traia, señor don Luis?

—Nada, ciudadano TIRABEQUE, lo que te he dicho, un par de docenas de amigos, ni mas ni menos.

—¡Calaverilla! exclamó TIRABEQUE con una sonrisa y un gesto maligno: ¿y qué le sucedió á vd? Ya veo que no debieron salirle entonces las cuentas.

—¿Qué habia de sucederme? Lo que era natural; que me echaron mano, y la cámara de los Pares me condenó á prision perpétua, y en su virtud fuí encerrado en la fortaleza de Ham. El ilustre abogado Mr. Berryer, que tambien es hoy representante de la República como yo, calificó bien mi empresa cuando dijo en la cámara de los Pares: «El príncipe Luis, sin

«premeditacion, sin cálculo, sin combinacion, pero j6ven y ardiente, se dijo á sí mismo: Iré, pasearé el luto, colocaré «sus armas sobre su tumba, y diré á la Francia: «aquí estoy, «¿me quieres?»

—Y por lo visto la Francia le dijo á vd. entonces que no le queria. ¡Vaya, vaya con sus travesuras de vd! Y despues que le metieron á vd. en chirona, ¿qué ha sido de su vida de vd?

—Alli en el castillo permanecí por espacio de mas de seis años, olvidado al parecer de los hombres, entregado al estudio de la historia y al cultivo de las ideas liberales, ademas de otros pensamientos que nunca han dejado de revolotear por mi imaginacion: alli escribí los *Fragments históricos*, y otro librito titulado: *Extincion del pauperismo en Francia*: y alli estuve escribiendo ademas artículos de política y administracion, hasta que poco antes de la revolucion de febrero, el año pasado, con el auxilio de un amigo, y de concierto con el gefe de la guardia, logré fugarme de la prision y refugiarme por tercera vez en Inglaterra. En Lóndres me sorprendió la revolucion de febrero, alli me llegó la noticia de mi primer nombramiento de representante de la República, y es escusado que prolongue mas la narracion de mi historia, porque he visto que asi tu amo FR. GERUNDIO como tú, estais al corriente de todo lo que desde aquella fecha hasta hoy me ha pasado. Y os doy las gracias, especialmente á ti, ciudadano TIBABEQUE, por el honor de haberme colocado en esta celda hace ya mas de cuatro meses (1), como quien ya entonces preveia que estaba destinado para algo mas que para simple representante en la Asamblea de la República.

—No hay por qué darlas, ciudadano Napoleon. Y ocurreseme ahora que vd. hizo muy mal en escaparse del castillo aquél, porque si vd. hubiera seguido alli hasta que vino el trueno este, entonces le hubieran puesto en libertad, y con poco que

(1) En el de junio. Revista núm. 4 del tom. 1. pág. 256 y siguientes.

vd. hubiera hecho por la República, parecería que había hecho mucho, y aun hubiera vd. hecho creer fácilmente á los franceses que todo habia sido obra de un plan muy sabio de vd. que habia estado madurando en los seis ó siete años de prision, y entonces la presidencia era infalible, y no que ahora muchos preguntan: «¿y qué ha hecho Luis Napoleon por la República?» Y lo peor del cuento es que pienso que lo preguntan con razon, sin que esto sea adularle á vd. De manera que por poco quedó vd. mal.

Pero vamos, dejando esto á un lado, lo que á mí me importa saber es qué política piensa vd. seguir en el caso de calzarse con la presidencia de la República. Digo que haga vd. el favor de explicarme qué clase de política piensa vd. seguir, dado caso que le nombren presidente, y cuáles son sus pensamientos ó sus planes..... ¿Calla vd? Cuidado, ciudadano, no hay que llenarse tan pronto de vanidad, que todavía no está la cosa tan á punto de caramelo que pueda vd. ya darse tono de presidente, que de aquí al nombramiento, Dios sabe lo que podrá haber.

—Ciudadano lego, si has leído mi último discurso en una de las sesiones de la Asamblea, habrás visto que me he propuesto no contestar á ninguna de estas interpelaciones. Mi sistema actual es la reserva: ella ha sido siempre uno de los distintivos de mi carácter.

—Bien; pero aquí entre nosotros puede vd. explicarse con entera franqueza y sin ningun inconveniente, seguro de que yo no lo diré á nadie: tambien yo soy hombre muy reservado. Con que vamos á ver: en el caso que salga vd. presidente, ¿piensa vd. hacer una república imperial, ó un imperio republicano, ó qué piensa vd. hacer de la Francia? ¿Hará vd. lo que este ciudadano que está aquí (señalando á Cavaignac), con todo eso de estados de sitio de cuatro meses, de supresion de diez periódicos á la vez, y con otras mil zarandajas de libertad republicana? ¿De quién será vd.? ¿De los rojos, de los blancos, ó de los azules? ¿Consentirá vd. que la económi-

ca república gaste 4,500 millones mas en un año que la monarquía que era tan cara? ¿Se hará vd. amigote del hermano Narvaez, como aqui el ciudadano Cavaignac? ¿Mandaré usted un comisionado especial á la frontera de España para que zampe en fortalezas y castillos á los emigrados españoles, y luego los enverede á 200 leguas del interior, cosa que no se atrevió á hacer al hermano Luis Felipe, y eso que no era republicano? Vamos, señor Napoleon, esplíquese vd., que aqui, gracias á Dios, no hay nadie que nos oiga.

—¿Y yo no soy nadie?

—¡Jesus, ave María purísima! exclamó TIRABEQUE: ¿sabe vd., señor don Luis, que tiene vd. algunas veces una voz muy parecida á la de mi amo? Y eso que está vd. tan ronco que parece que sale la voz de un sótano ó de una bóveda: ¿ó es vd. acaso ventrículo (1)? Con que vamos, vamos, hágame vd. la gracia de decir alguna cosita de sus pensamientos de gobierno, porque esto importa mucho, no solo á la Francia, sino que tambien á la España y á mí.

—Ciudadano TIRABEQUE, lee mis *Ideas Napoleónicas* y no me molestes mas. Y con esto cierro mi boca, y no esperes de mí otra sola palabra.

—No, la boca no tiene vd. que cerrarla, porque no la ha abierto. Pero en fin, cerraré yo la mia, y se acabó la conversacion.»

Asi terminó el diálogo entre Luis Napoleon y mi lego. A muy poco entré yo Fr. GERUNDIO, y tan pronto como me vió TIRABEQUE, «¡Oh, mi amo, mi amo! exclamó, ¡qué buen rato se ha perdido vd! He tenido una conversacion muy larga con Luis Napoleon; me ha contado toda su historia, y todo esto sin abrir la boca, que yo no sé explicar cómo puede haberlo hecho; pero si viera vd. qué voz tan hueca y tan bronca tiene!

—Todo lo sé, PELEGRIN.

(1) Ventrilocuo quiso decir sin duda TIRABEQUE.

— Señor, eso es que vd. nos ha estado escuchando. ¡Cáspital y yo creí que estábamos solos, y así se lo dije á él. ¿Pero querrá vd. creer, mi amo, que acerca de sus pensamientos no he podido sonsacarle ni un tilde? Lo mas que me ha dicho con mucho misterio y mucho infasis ha sido: «Ciudadano TIRABEQUE! lee mis *Ideas Napoleónicas*, y no me molestes mas.» ¿Conoce vd. por casualidad estas tales *Ideas*, mi amo?

—Mucho que las conozco.

—Pues hágame vd. la gracia, si lo tiene á bien, de explicarme qué cosa son y qué es lo que contienen.

—Las *Ideas Napoleónicas*, PELEGRIN, SON, como él mismo te ha dicho, una esposicion de sus ideas ó doctrinas políticas. Son un panegírico de la monarquía de Napoleon, su tío, como emanacion directa de la soberanía popular, y como regularizacion de los hechos consagrados por la revolucion, que fué lo que hizo aquel grande hombre. De consiguiente, son una mezcla de principios de libertad y de máximas de despotismo, que pudieron y acaso debieron aunarse en tales circunstancias y en tan gran cabeza, pues que todo lo cubria el manto de la gloria. Son, como dice uno de los biógrafos de Luis Napoleon, una corona tejida con los ramos de encina de la República y con los laureles del Consulado y del Imperio. Esta mezcla es lo que constituye acaso el pensamiento actual del sobrino, esto es, el plan de copiar el reinado de su tío, si hemos de juzgar por sus *Ideas Napoleónicas*, lo cual no sé yo ni si convendria y seria posible en las actuales circunstancias, ni si él será capaz de llevarle á cabo, ni tampoco si desde esta publicacion acá habrá modificado sus ideas en vista de la combinacion de los sucesos. Esto es cuanto puedo decirte, PELEGRIN; porque en el dia, Luis Napoleon ha hecho de la reserva un sistema, y se conoce ó que él ha aprendido mucho en el libro de los acontecimientos y de la esperiencia, ó que está muy bien dirigido. Y sobre todo, si él dá el Manifiesto que dicen está dispuesto á publicar, entonces podremos juzgar mejor, y con mas conocimiento de causa, de sus ideas y sus planes.

—Y diga vd., mi amo; ¿me podrá vd. explicar tambien como es que este hombre ha podido estarme hablando asi en estampa y sin abrir la boca? Porque esta es una habilidad que yo no sabia.

—Eres un pobre hombre, PELEGRIN: á las veces pareces listo, y á las veces eres capaz de creer en brujas. Ven conmigo, pobre bolonio, ven conmigo y te lo explicaré. «Y siguiéndome TIRABEQUE, le conduje á una piececita que está detrás de la celda de estudio.

—«¿Ves, le dije, ese agujero abierto en el tabique?

—Si señor.

—¿Y á dónde te parece que corresponde eso?

—Señor, eso debe corresponder al cuadro de Luis Napoleon; si señor, y aun alcanzó á ver el respaldo de la estampa.

—Y hablandò desde aqui, ¿cómo deberá percibirse la voz al otro lado?

—Tiene vd. razon, señor; asi salia ella de bronca, que parecia como si saliese de una bodega.—Y quedándose un poco pensativo, «Señor, exclamó, ¿á que ha sido vd. el que me ha estado hablando por el ciudadano Bonaparte?

—Pobre tonto, ¿y quién podia haber sido sino yo? Yo que al verte apostrofarle muy sério, acudí á este sitio á contestar á tus preguntas, al modo de lo que hacian los sacerdotes con los antiguos oráculos. Yo soy, pues, el que te ha contado los principales hechos de la historia de Luis Napoleon, sacados en su mayor parte de la biografia que de él ha escrito Mr. SARRANS.»

Quedóse TIRABEQUE un tanto abochornado de la peripecia, salieronle los colores al rostro, y yo Fr. GERUNDIO me reí grandemente del juego que se me habia proporcionado emplear con el bueno de PELEGRIN.

LAS COMPENSACIONES.

La Providencia es muy sábia. Ella estableció una ley de compensaciones así para los hombres como para los pueblos, así para los vivientes como para los seres inanimados. El sol alumbrá por igual todos los puntos del globo: donde hay medio año de noche hay medio año de día; donde los días son siempre iguales, las noches lo son también; y donde, como entre nosotros, hay cada año un invierno con largas noches y muy cortos días, viene en compensación un verano que nos trae larguísima días con muy cortas noches; en todas partes igual ración de sol. La Providencia ha dispuesto que en el globo terráqueo alternen los fértiles llanos con las ásperas montañas, y las desnudas rocas con los vestidos valles, para que por la ley de las compensaciones los frutos que escasean en una parte abundan en otra, y vice-versa, para que esto produzca la necesidad de los cambios, y de aquí las relaciones comerciales tan necesarias entre los hombres, y por eso dijo grandemente el que dijo: *per troppo variare natura é bella*. Hace más la Providencia, y es que nunca falte á la humanidad el necesario sustento; por la ley de las compensaciones cuando en un país del globo se pierde la cosecha de trigo, á otro le regala una abundante cosecha de patatas, y donde falta el aceite suele abundar el vino, y así vamos viviendo, y esto es lo que produce el comercio humano, y lo que constituye el equilibrio universal en un movimiento constantemente variado, y esta es la ley de la naturaleza y este es el mundo. El hermano y erudito Azais, en su Tratado sobre las Compensaciones, aglomeró mil oportunos y

filosóficos egemplos para probar esto mismo. Yo Fr. GERUNMO no voy á poner mas que uno solo.

La República francesa, verbi-gratia, ha abolido todos los títulos de nobleza: la Dieta prusiana acaba de hacer lo mismo, y al propio tiempo aqui en España se hace á don Luis José Sartorius conde de San Luis y vizconde de Priego. Hasta ahora no hay compensacion, es verdad, porque no compensa la creacion de un título á la abolicion de todos, ni yo lo digo porque el hermano Sartorius no merezca bien un condado y un vizcondado: él es un buen muchacho, y asistió al alumbramiento de la Sra. Infanta en Sevilla, y tuvo en sus manos la bandeja en que estaba la Serma. Sra. Doña María Isabel, Francisca de Asís, Antonia, Luisa, Fernanda, Cristina, Amalia, Felipa etc., etc., etc., etc., etc., y esto bien merece un condado y un vizcondado *et aliquid amplius*. No lo digo, pues, por esto.

Dígolo, porque acabándose la nobleza en Francia y en Prusia, y muy probablemente en otras naciones que querrán imitar su ejemplo, y habiéndose perdido alli la cosecha de los títulos, era menester, por la ley de las compensaciones, que la Providencia dispusiera que hubiese una nacion que con el tiempo y cuando fuese necesario pudiera surtir de títulos á las otras, sin quedarse ella por eso agotada y exhausta y sin el suficiente surtido para el consumo interior; y esta nacion es la España. Y lo mismo que digo de los títulos digo de las condecoraciones.

La Dieta prusiana ha dicho: Art. 1.º *Queda suprimida la nobleza*: 2.º *Se prohíbe añadir al apellido el título de nobleza en ningún acto oficial ó judicial, pena de nulidad*: 3.º *Se prohíben todas las condecoraciones*: 4.º *Todos los títulos anexos á los empleos se suprimen igualmente*.

En compensacion el gobierno español, si no lo ha dicho, parece decir: 1.º *Se prodiga la nobleza*: 2.º *Todo acto oficial ó judicial que no lleve un título de nobleza agregado al apellido, se considerará nulo*: 3.º *Todo el que no lleve ó tenga una*

condecoracion será mirado como no español: 4.º No habrá empleo á que no vaya inherente, por lo menos por lo menos, el tratamiento de Usia.

En cuanto á las condecoraciones ya va faltando poco para que todos los españoles sean iguales ante la cintilla y la cruz, y puedan servir de compensacion á los prusianos que no tendrán ninguna. Respecto á los títulos de nobleza, se ha entendido el camino, y se prosigue con tal actividad y perseverancia, que es de esperar que muy pronto se restablezca el equilibrio nobiliario europeo entre los títulos que sobrarán en España y los que falten por consecuencia de la supresion en Francia, Prusia y demas partes, al modo que por la ley de la Providencia, cuando se pierde en Irlanda y Holanda la cosecha de patatas, solemos tenerla nosotros abundante de manzanas de tierra y de cereales para poderles surtir, y que nunca falte el necesario sustento á la humanidad.

Lo único que me temo, yo FR. GERUNDIO, es que lleguemos á no entendernos ni conocernos con tanto título, al modo que sucede en un famoso pueblo de Castilla la Vieja que llaman Villalon, donde es escusado preguntar por un sugeto, de cualquier clase y categoría que sea nombrándole por su propio nombre y apellido, pues de seguro nadie en el pueblo da razon de él, nadie le conoce: pero preguntese por el mote ó apodo que le tienen puesto, y entonces al instante, viejos ó niños, todos dicen sin vacilar: «Ah, si señor, le conozco mucho, en tal parte vive.» Lo mismo, por la inversa, me temo que ha de suceder con los títulos, que no nos vamos á conocer los hombres ni va á haber quien dé razon de ellos. Y lo peor es que ya casi sucede. El otro dia me sucedió á mí mismo, que vino un amigo y me dijo: «Acabo de ver al marqués de Valdegamas hablando con el de Novaliches y con el conde de Picamojoux; por cierto que se les agregó el vizconde de Alamo-blanco, que iba con el marqués de Encina-seca, y les preguntaron si habian visto al conde de San Luis; dijéronles que sí, que precisamente estaba con Santa Cecilia y

«con Prados-verdes, pero que habiendo llegado San Urbano, «Casas-rojas y Cumbres-bermejas á hablarle sobre el negocio de Santa Olalla y de Piedras-menudas, habian tenido por conveniente despedirse del ministro.» Confieso que me quedé en ayunas de quiénes eran todos estos personajes, hasta que el mismo amigo me dijo: «Pues qué ¿no conoce vd. á don Manuel Breton, y á don José Alvarez Perez, y á don Juan Donoso Cortés, y á don Hilario de la Cuesta, y á don Luis José Sartorius, y á don Juan José Carrasco, y á don Manuel Pavía, y á don Alejandro Gonzalez Prieto.....?» Y entonces me hallé con que á todos los conocia ó de vista ó de oidas por sus nombres bautismales, y me acordé de lo que algunas veces me habia sucedido en el pueblo de Villalon con los motes ó apodos.

En la sesion de la Dieta prusiana de 4.º de noviembre, aquella en que las turbas de obreros decidieron á los diputados á abolir los títulos de nobleza que habian acordado conservar en la sesion de la víspera, cuando un diputado queria salir le rodeaban los obreros gritando: «*No sale nadie que no pueda enseñar la carta de demócrata,*» que no deja de tener chiste la invencion de la nueva carta de seguridad. Yo creo que el gobierno español, por la ley de las compensaciones, se propone que llegue el caso en España de poder decir: «*A nadie se admite que no pueda enseñar su título de Castilla.*» Con eso, si acaso hubiese una reaccion en Prusia ó en Francia, el gobierno español podrá ahorrarles el trabajo de crear nuevos títulos, ni aun de restablecer los antiguos, pues estará en aptitud de enviar á cada punto una remesa de títulos españoles, al modo que se hace una remesa de patatas allí donde se ha perdido un año la cosecha, por la ley de las compensaciones; lo cual no deja de tener el mérito de la prevision.

Por el amor de Dios, hermanos míos de acá y de allá: *est modus in rebus*. Por tan estremada y tan absurda tengo la abolicion completa de los títulos, condecoraciones y tratamientos en Francia y en Prusia, como la prodigalidad de los tra-

tamientos, condecoraciones y títulos en España. Tanto se peca por carta de menos como por carta de mas. Y puesto que de nada sirven los muchos sermones que sobre la materia llevo predicados, que sigan por allá aboliendo y que prosigan por acá prodigando, y toda vez que el camino se ha de andar, andémosle de prisa y titulémos todos; á fé que aunque llegue el caso de no conocernos, á mí siempre me labrán de conocer, sea que me titule el *Marqués de Campazas*, sea que adopte el título de *Vizconde de Carabanchel de Abajo*, ó sea que tome el de *Baron del Hábito y de la Capilla*.

BIRLI-BIRLOQUE

EN LA CELDA DE FR. GERUNDIO.

Era ya anochecido, cuando entró TIRABEQUE con el siguiente recado: «Señor, ahí ha llamado uno á la puerta: le he preguntado quién es, y me ha respondido: «dile á tu amo que está aqui Birli-birloque que quiere hablar con él dos palabras.» Yo no he querido abrir hasta consultarlo con vd., y aun si vale mi dictámen le diria que en la casa de un religioso no se reciben visitas despues de la oracion: porque un hombre llamado Birli-birloque y á tales horas no puede traer cosa buena.

—Cierto, le dije, que el personaje es bastante raro y un si es no es sospechoso; y aun lo de las dos palabras tampoco me agrada mucho, porque la esperiencia me ha enseñado que las dos palabras suelen ser dos flechas que vienen ya asestadas al bolsillo. Pero en fin, por lo mismo que esto tiene algo de estrayagante hemos de recibirle, para ver lo que da de sí el señor Birli-birloque, prévias, se entiende, las precauciones y garantías de costumbre para estos casos, entre las cuales sabes que entra el no separarte un minuto de la puerta del despacho, que para un hombre solo esto basta. Dile, pues, que éntre.»

De mala gana lo hizo mi lego, pero al fin, tomadas sus precauciones y garantías, y asegurado de que era uno solo, abrió la puerta al que se decia Birli-birloque, y juntos entraron los dos en mi celda-despacho.

—«Vd. estrañará, P. Fr. GERUNDIO, dijo el introducido, esta visita y á estas horas, y mas si su buen lego le ha dicho que yo soy el conocido por Birli-birloque. Pero suplico á vd. y al famoso TIRABEQUE que se tranquilicen y no tengan cuidado alguno, pues no vengo con mala intencion, sino por el contrario con muy sana y muy buena.»

—¿Pero vd. es, le pregunté, el mismo Birli-birloque tan famoso por sus sutilezas, y de cuya arte se cuentan tantas maravillas, que todo lo que se hace por medios ingeniosos, ocultos, inusitados, y por lo comun no muy escrupulosos, se dice que se ha hecho por arte de Birli-birloque?

—El mismo, si señor, para lo que su paternidad guste mandarme. Y este es precisamente el objeto de mi venida, el de justificarme de tantos falsos milagros como me cuelgan, suponiéndome parte y actor en todos los manejos, fraudes, estafas y desfalcos que ocurren, de lo cual es ya un deber mio el sincerarme, y no permitir que subsista este error por mas tiempo.»

TIRABEQUE desde la puerta se deshacia en significarme por señas y gestos que no le creyera ni me fiara de él. Y no pudiendo ya contenerse, sin darme á mi tiempo de hablar, —«Pues señor Birli-birloque, le dijo, por mas que vd. diga, vd. debe haber tenido gran mano en todo esto de los bancos y de las sociedades anónimas, porque de otra manera, y no siendo por arte de Birli-birloque, no comprendo yo cómo tan pronto se las pueda haber llevado á todas el diablo, que si no es pariente de vd., por lo menos debe ser muy amigo, y acaso sócio en comadrita.»

—Comandita querrás decir, PELEGRIN.

—Eso quiero decir; y el señor bien me entiende. Y digo que no siendo por arte de este señor Birli-birloque (á quien me alegró de conocer para mi gobierno) no comprendo yo cómo puedan haber desaparecido como el humo y ahí en un decir Jesus tantos millones como se emplearon en esas dichas sociedades y bancos, y que era dinero puro y efectivo, y metálico sonante de eso que se tocaba y se palpaba. Y á mí no me venga vd. con carocas y haciéndose el inocente.

—Veo, P. Fr. GERUNDIO, me dijo el misterioso personaje,

que su lego de vd. participa de la general preocupacion, siendo asi que la verdadera causa de lo que él lamenta consistia en que entre bobos andaba el juego y todos eran fulleros.

—Pues bien, le dije yo, ya que vd. se ha dignado personarse en mi celda y que tan á la mano me ha venido vd., quisiera saber si vd. podria resolverme un problema; problema sabido, gastado, manoseado, vulgar, pero que siempre está en pie. ¿Cómo es que no habiendo disminuido, sino crecido las contribuciones de cada dia mas, ¿cómo es que cobrándose con todo rigor y puntualidad sin perdonar ni un quilate, ¿cómo es que ofreciendo todos los ministros que las atenciones se cubrirán religiosa y puntualmente, cada dia son mayores los descubiertos, cada dia se paga menos, y cada dia se vive mas á la trampa? ¿En qué se invierten, y cómo desaparecen tan enormes ingresos? ¿Me dirá vd. que esto no sucede por el arte de Birli-birloque? ¿Sucederia esto si no anduviera vd. de por medio en el negocio?

—Asi asi, mi amo, añadió TIRABEQUE, apriétele vd. por ese lado al ciudadano Birli-birloque, que perdido se ha de ver para desenredarse del argumento.

—¡Válganos Dios, señores! exclamó nuestro personage; ¡que siempre he de ser yo el que cargue con todas las culpas! Señores, no soy yo, eso consiste todo en que entre bobos anda el juego.....

—Por lo visto, señor Birli-birloque, le dijo TIRABEQUE, vd. trae estudiado un refran para disculparse, y no diré yo que el refran no sea verdadero, pero sí que anda muy unido y corre parejas con su arte de vd., y si los que juegan no supieran el arte de Birli-birloque, no harian las fullerias que hacen.

—Hay que distinguir, hermano TIRABEQUE, y de ello voy á poner un ejemplo palpable. Vds. como clérigos que son, aunque el uno de misa y el otro solo de olla...

—Gracias por la alusion, hermano, exclamó PELEGRIN.

—Digo, continuó nuestro personage, que vds. como pertenecientes á la iglesia, estarán bien enterados de como al clero le han sido birlados siete millones y pico del primer tercio de la consignacion del presente año, único que habia podido cobrar, pues aunque el *Popular* y el *Heraldo* han pagado al clero muchas millonadas, los curas afirman que ni un solo dia han podido hacer un triste puchero con los articulos del *Heraldo* y del *Popular*. Y digo, que de aquel único y primer tercio del año (y estamos en el penúltimo mes) le han sido bir-

lados al clero mas de siete millones, y como esto de birlar tiene tanta analogía con el nombre que yo llevo, han dado en decir que esos millones han desaparecido por arte de Birli-birloque, lo cual es una calumnia que me importa desvanecer, porque yo no he tenido en ello arte ni parte. Otros son los que se los han comido, que mal provecho les hagan.

—Pues si no ha sido vd., exclamó TIRABEQUE, ahora mismo y sin salir de aquí nos ha de declarar vd. quiénes han sido esos tales sacristanes que se han embaulado esos siete ú ocho millones, que tengo entendido que mas bien han de ser ocho que siete.

—No han sido sacristanes, hermano FR. PELEGRIN, antes bien los sacristanes tienen que ayunar de la partecilla que á ellos tocarles debiera. Han sido literatos.

—¡Cómo literatos! exclamé yo FR. GERUNDIO. Haga vd. mas favor á los literatos, señor Birli-birloque, que no son los literatos gente de tan malas partidas, y en lo medrados que están se les puede conocer, aunque no tuvieran en su favor otro testimonio.

—He dicho mal, Padre FR. GERUNDIO, contestó; he debido decir hombres de letras.

—Lo mismo dá, replicó TIRABEQUE, puesto que literatos y hombres de letras son anónimos.

—Sinónimos, querrás decir, PELEGRIN.

—Entendámonos, repuso el llamado Birli-birloque; menester es distinguir letras de letras. Hay letras humanas y letras de cambio, y hombres que pudieran ser doctores en estas, como otros lo son en aquellas, y estos doctores en letras de cambio son los que le han birlado al clero esos siete ú ocho millones, muy mañosamente unos y muy desvergonzadamente otros, que entre bobos anda el juego, y todos son fulleros.

—Haga vd. el favor, señor Birli-birloque, le dijo TIRABEQUE, so pena de no salir de aquí bueno y sano sin que toda su arte remediarlo pueda, de explicar con toda claridad todo lo que sepa, que soy tambien parte interesada en el asunto por comomitancia, y me interesa saberlo.

—Yo no sé mas, le contestó, sino que al clero le fueron consignados valores del tesoro para el pago del referido primer tercio de este año; que la junta encargada de la negociacion de estos valores tomó sobre ellos diversas letras ó libranzas de varias casas y sugetos, los cuales giraron contra los que decian sus corresponsales en diferentes puntos de la península por canti-

dades más ó menos gruesas y á plazos más ó menos largos: que luego resultó que en unas partes no habia tales corresponsales ni existian tales sugetos contra quienes las letras iban giradas; que en otras los corresponsales eran gente que no tenian un maravedí ni del girante ni suyo; que en otras, las letras fueron aceptadas, y al tiempo del vencimiento los aceptantes desaparecieron y se afufaron; que en otras no se han fugado, pero tampoco han pagado, y que las letras no han sido recogidas por algunos girantes despues de haberse embolsado su importe; y el resultado ha sido que entre unos y otros estos hombres de letras le han birlado al clero los millones susodichos, sin que le sea fácil recobrarlos, porque entre bobos anda el juego. Y luego dirán que todo esto ha sido por arte de Birli-birloque: yo protesto ante FR. GERUNDIO, y su lego que soy inocente.

—Pues bien, repuso PELEGRIN, una vez que vd. es inocente, pero que manifiesta estar muy enterado del negocio, sírvase vd. decir aquí ante nos, los nombres de esos jugadores de letras que tan mala pasada nos han jugado, para que los sepamos nosotros, y despues de nosotros el mundo entero.

—Eso es lo que yo no podré hacer aunque lo sepa, replicó Birli-birloque, porque el negocio ha sido llevado ya á los tribunales de justicia, y yo soy hombre muy delicado cuando las cosas llegan á tales puntos. Yo no he venido mas que á sincerarme de la parte que pudiera atribuírseme. Ahora á ellos les toca obrar en el asunto con la energía y la severidad que la justicia y la vindicta pública exigen, y publicar á su tiempo los nombres de los que resulten culpables, entre los cuales me temo que ha de haber nombres muy altos y muy sonoros.

—No lo estrañaré, contestó TIRABEQUE, porque ahora las fullerías suelen venir de muy alto. Y solo sentiré que tengamos que aplicar tambien al tribunal ó tribunales eso de: entre bobos anda el juego.

—¡PELEGRIN! le grité yo FR. GERUNDIO con toda la gravedad de que en estos casos me revisto: que no te vuelva á suceder jamás hablar en tales términos, ni aun en hipótesis, sobre los tribunales. Los tribunales obrarán en justicia como acostumbra, y esto es lo que nos toca esperar para conocer y dar su merecido á los causadores de este escandaloso desfalco. Y dejemos por ahora en tal estado este asunto, que ya veremos lo que da de sí. Mas una vez que se ha dignado

visitarnos el señor Birli-birloque, y prescindiendo ya de la estafa de aquel primer tercio, espero se servirá decirnos cómo es que no se les ha satisfecho sino una mínima parte de otro tercio, y nada de otros que hay además harto atrasados, siendo así que no deja de cobrarse la contribucion del culto y clero. Si esta contribucion no se consume y evapora por arte de Birli-birloque, que se sirva decirnos él mismo qué es lo que hay, en qué se invierte, qué se hace, á qué se destina, ó quien se aprovecha de ella.

—Yo no puedo decir otra cosa, respondió Birli-birloque, sino que harto siento yo que me lo achaquen á mí, cuando debieran estar todos convencidos de que entre bobos anda el juego y todos son fulleros.

—¿Y no tiene vd. otra respuesta que dar, hermano? le preguntó TIRABEQUE; pues tanto como eso ya lo sabia yo antes que vd. viniera.

—En ese caso, le replicó Birli-birloque, ya sabe vd. bastante. Y ahora, cumplido el objeto de mi visita, que no era otro que sincerarme ante vds. de tantos milagros como se me atribuyen, con el permiso de mi padre FR. GERUNDIO, me retiraré.

—Vaya vd. con Dios, señor Birli-birloque, le dije, y vea vd. de no ejercer mucho su arte, que hartos discipulos ha dejado vd. que la ejerzan á las mil maravillas.

—Señor, repuso TIRABEQUE, antes que se marche, bueno será que nos diga, si sabe, á qué altura se halla el arreglo del clero, que hace lo menos doce años que lo andan arreglando, y me temo que haya de sonar la trompeta del juicio antes que el clero se arregle, y si sabe qué es lo que hace la junta superior de arreglo, y qué hace Monseñor Brunelli en Madrid y Monseñor Martinez de la Rosa en Roma, y si el gobierno y la junta están esperando á que haya en Roma un Papa liberal, y si el Papa espera á que haya en Madrid un gobierno moderado, con todo lo demás que sepa y entienda el señor Birli-birloque.

—En eso, respondió él, yo no tengo parte ni intervencion alguna: solo podré decir que dos amigos míos, llamados el uno *Fas* y el otro *Nefas*, querian venir conmigo á quejarse también á vds. de los entorpecimientos que injustamente se les atribuyen, pues saben que el gobierno y la junta, y todos los que en este asunto han intervenido ó intervienen acostumbra á echarles á ellos la culpa diciendo que no pueden llevar el arreglo á ca-

bo, unas veces por *Fas* y otras por *Nefas*, y *Fas* y *Nefas* protestan y juran que ellos no oponen embarazo ni estorbo alguno, y que están bien convencidos de que si el arreglo no se hace, es solo porque los encargados de hacerle no tienen una voluntad firme y resuelta, ó lo que es lo mismo, porque no quieren. Esto es todo lo que yo puedo decir. Y con esto me retiro, y guarde Dios á vds.

—Vaya vd. con Dios, le dijo TIRABEUQUE, y puesto que vd. es hombre de paz, puede repetirnos alguna visita cuando guste.» Y salió á despedirle.

Quedamos despues amo y lego haciendo nuestros comentarios sobre lo extraño de la visita, convencidos de que si en los negocios no anda Birli-birloque en persona, por lo menos, como el dijo, entre bobos anda el juego y todos son fulleros, y que si las cosas convenientes no se hacen, no es por *Fas* ni por *Nefas*, sido porque no hay voluntad de hacerlas.

LA ÚLTIMA CORRIDA.

Los toros de Europa prosiguen en toda su fuerza y vigor. Los de Madrid parece haber terminado por este año con la funcion del Domingo 12. La legislatura táurica de 1848 queda cerrada hasta la próxima primavera. En cambio parece que se abrirá para el 15 de diciembre la otra legislatura que ha estado cerrada desde la primavera última. Cuando concluyeron las córtes comenzaron los toros, y ahora que terminaron los toros empezarán las córtes. Narvaez y Cúchares se tienen repartido el imperio legislativo del año: *divisum imperium cum Jove Cesar habet*. Así sucedió tambien el año pasado. De sospechar es que en la legislatura de diciembre no será muy reñida la lidia, pues habrá una numerosa cuadrilla que aprobará muy santamente el uso que se ha hecho de la suspension de las garantías, que sancionará sin rechistar los empréstitos forzosos y los donativos no voluntarios, que dará por bien cobradas las gavelas pasadas, y autorizará, si es menester, para la continuacion de las futuras, que dejará que hablen en contra y votará en pró ni mas ni menos que si no hu-

bieran hablado, y que entre discursitos y fiestas de Navidad llegará febrero ó marzo, y se cerrará la legislatura, quedando como estábamos antes que se abriera, y entonces volverá á abrir Cúchares la suya, y así vamos pasando la vida en esta nuestra España constitucional y torera.

La tarde estaba muy despejada y muy fria, al revés del horizonte europeo, que prosigue muy nublado y muy caliente. Sin duda por esta razon no hubo mas que una media entrada escasa: estaba la plaza como la Dieta de Viena durante la insurreccion. Las localidades de sombra se veian casi desiertas; todo el mundo habia procurado arrimarse al sol que mas calentaba; cosa muy rara en la plaza de toros, y muy comun fuera de ella. Esta corrida habia estado suspendida una porcion de semanas por el mal temporal, y ya creíamos que se quedaba en anuncio como la mediacion anglo-francesa. Al fin vino un dia en que se verificó: no hay plazo que no se cumpla; y parecieron los anunciados y deseados toros para mal de algunos lidiadores, como pareció al fin el tan deseado y tantas veces anunciado ejército húngaro para mal de los vieneses.

Abrióse la corrida bajo la vice-presidencia de Julian Casas y Cayetano Sanz. El presidente Cúchares y el ban de Croacia Labi se hallaban ausentes, creo que en Sevilla, y si no es allí, seria en otra parte, que ellos hacen lo que el Emperador de Austria, tan pronto emigran á la Moravia como al Tirol, porque igual potestad egercen en la córte que en cualquier provincia del reino. Con eso ya se sospechó que no faltarian en la corrida averias y percances, y así fué; pocas habrán sido tan abundantes en aventuras como la última de este año. Los toros pertenecian á tres ganaderías diferentes, todos por supuesto con distinta divisa ó bandera. Eran tres partidos que se disputaban el triunfo, otros tantos como se disputan en Francia la presidencia de la República; el republicano de la vispera, candidato Cavaignac; el republicano rojo, candidato Ledru-Rollin; y el socialista, candidato Raspail. Digo estos tres, porque si bien Luis Napoleon es el que cuenta hasta ahora con mas probabilidades de triunfo, el diablo me lleve si se sabe qué partido representa el ciudadano Luis Napoleon, ni qué nombre tiene el partido que le apoya, y eso que es el mas numeroso. Parece que debería ser el de los republicanos del dia siguiente, alias los moderados de ahora, alias los exaltados del tiempo de Luis Felipe, que es el

partido que queda. Pero no señor, este partido, capitaneado por Mr. Thiers, ha declarado públicamente que no quiere presentar candidato. Y el ciudadano Thiers dijo solemnemente en su semi-congreso de la calle de Poitiers: «Si me dan á escoger entre Cavaignac, y Luis Napoleon, me quedo sin ninguno; no quiero á Cavaignac, porque no es enteramente de los nuestros; tampoco quiero á Luis Napoleon, porque tampoco es de los nuestros. No quiero presentar candidato nuestro, porque seria dividir los votos que ha de tener Napoleon, y dar el triunfo á Cavaignac. Un torrente se ha levantado en Francia en favor de Bonaparte; nosotros podriamos detener este torrente, porque las nueve décimas partes de la Francia son de nuestro partido, pero no conviene ahora contrariar este tolle-tolle. Por lo que hace á mí, muchos departamentos me han ofrecido la presidencia, y he contestado que no la quiero; no presentemos candidatos; que cada uno en particular aconseje y vote lo que mejor le parezca.» Y de los doscientos representantes que se hallaban allí reunidos, solo treinta y siete opinaron por que se presentara candidatura; mas de ciento cincuenta votaron por que nó. De manera, hermano, que á Thiers le falta poco para hacer lo que el perro del hortelano; lo cual á mi gerundiano entender, encierra mucho *busilis*, y milagro será que quien empujó una vez la Francia hácia adelante, no tenga en mientes el empujarla otra vez hácia atrás; milagro será que ellos en su interior sean republicanos ni de la *vèpre* ni del *tendemain*; y quiera Dios que si hoy hay en Francia República sin presidente, no haya mañana presidente sin República. Y no digo mas aunque pudiera, porque salió el primer toro, de don Manuel de la Torre y Rauri, con divisa encarnada y escarolada.

Tambien los picadores eran de la familia de los *vices*, de manera que se podia llamar una *vice-corrida*. Llamábanse Bruno Azaña y Francisco Puerto. El primero se conoce que no está tan orgulloso de su nombre como Luis Napoleon, puesto que llamándose *Hazaña* ha tenido la modestia de suprimir la *H*, como quien dice: «los hechos mas que el nombre dirán lo que soy.» Era el toro de un oscuro indefinible como la situacion de la Alemania, y no porque en él hubiera mezcla de razas, pues era español puro, como hay pocos, aunque lo dicen muchos. Al principio no se fijaba, y hubo que capearle para llamarle á la cuestion. Ya se fijó y dió en tomar varas, y aunque al principio parecia que no sabia cornear, dejaba los caba-

llos en términos que despues se caian por su propio peso, como un ministerio que ha recibido una herida mortal. Asi sucedió á dos jacos, entre ellos uno rabon, alias colin; tambien cayó colin; ítem mas, Azaña y Puerto que iban encima, como á la caída de un ministerio va inherente la del sistema con que marcha, menos en España, donde por lo comun falla esta regla, y la caída de unos ministros no suele significar mas sino que subirán otros. Pusiéronle banderillas sin particular novedad, y salió á matarle el vice-presidente Casas. Al primer pase de muleta se le quedó el toro con el trapo en las astas; la bandera se pasó al enemigo, al modo que se pasó á los imperiales el primer regimiento de granaderos húngaros, del ejército que se llamaba libertador de Viena; lo cual allí y aquí fué de mal agüero, y asi sucedió. Allá el ejército húngaro no fué mas que á ser derrotado, y á ser causa con su aparicion tardía é inoportuna de que se rindieran á discrecion los Vieneses, que para un apuro, los húngaros: acá á la segunda suerte engancho el toro al pobre Casas por el bajo vientre, y dándole una vuelta en el aire le hizo caer de cabeza. Los que vimos en el vestido de Casas la señal del rompimiento de las hostilidades por tan mal punto, le creimos tan muerto como el ministro Latour. Luego le vimos ir por su pié á la enfermería, no fingidamente herido como el general Behm que mandaba el pueblo armado de Viena, y que el dia 30 en el ataque del palacio imperial se fingió mortalmente herido, y el 31 se levantó bueno y sano para mandar otra vez el fuego contra las tropas imperiales; ni tampoco como aquel jóven periodista de Berlin, que cuando la Dieta se hallaba asediada por las turbas de obreros armados de cuerdas y puñales, amenazando ahorcar ó apuñalar á los diputados, sin dejar salir á ninguno hasta que votáran lo que ellos querian, se fingió enfermo y le dejaron salir, y se fué á avisar á la guardia nacional, y acudió esta y ahuyentó las turbas; sino que Casas iba herido de verdad, que era lo peor del cuento.

Pero ¡oh milagros de la Providencia, que asi cuida de los toreros como de los hombres que tiene carne humana! El asta del toro no le habia penetrado, habiale hecho solo unos rasguños, y Casas volvió á salir á la plaza á matar el tercer toro, en medio de los aplausos del público, que el público español todavia aplaude, bendito sea el Señor, cuando se salva un hombre, mientras el público francés, el alemán, el húngaro y el austriaco, que se dicen mas civilizados que el nuestro,

parece gozar ó en matar ó en que se mate á los hombres, y allá vá esa comparacion para que juzguen cuál de los pueblos es el bárbaro. Pero volvamos al primer toro.

Salió á rematarle el suplente Sanz, que estuvo tan desgraciado y tan pesado, que ni el toro se moria ni él le mataba. Yo crei que se iba á estar asi quince dias como el general Auesperg, sin hostilizar ni ser hostilizado. El público ya pedia que le matára un centinela, pero el toro, que debia ser tan enemigo de los tribunales excepcionales como yo, al oir aquella peticion se echó espontáneamente en tierra entregándose al cachete ordinario.

Era el segundo compatriota de la hija de Montpensier, esto es, sevillano, de la ganaderia de Nautet, divisa celeste y morada, pero republicano rojo por el color, con una campanilla ó pinganillo sobre el morro, formada de su misma piel, que siempre estaba en movimiento pero que no sonaba, como las influencias secretas de ciertos monarcas que conocemos. Fué toro que se divirtió grandemente con los picadores; ya sacaba á Bruno de la silla y le hacia montar sobre el cuello del jaco, ya ponía á Puerto en las mas estrañas y falsas posiciones, y siempre estaban como el Rey de Prusia con la Dieta, y como los Austriacos en Lombardía: bien que, ¿quién no está ahora en falsa posición, y quién está seguro sobre su caballo, y quién no pierde mil veces los estribos como Puerto y Azaña? Hasta la Legion académica de los banderillos estuvo muchas veces en peligro de ser hecha prisionera por aquel Windichgraetz.

Salió á matarle Sanz, y le dió una muy baja, casi tan baja como la cotizacion de los fondos públicos. Todavía el toro quedó con bastante vida para arrollar despues á un banderillero, que en la huida cayó y soltó un zapato. Y no estrañen vds. que haga mérito de tan mínima circunstancia, pues en algo he de parecerme, yo Fr. GERUNDO, al capitan general de Cataluña, que segun la *Gaceta* del 43 da parte al gobierno desde Cervera de que «el general Lersundi á su salida de Tiurana encontró la faccion, á la que arrolló, causándole un prisionero.» Esto significa tambien que el capitan general del Principado salió por fin á campaña; me temo que las hazañas del hermano Córdova no sean tambien *azañas* sin *h* como las de Bruno. Hasta el cachetero estuvo desgraciado con el segundo toro, pues le costó cuatro golpes de mano.

De Coria del Río era el tercero, divisa lila y blanca, nuevo en esta plaza. Y á fé que en lo avisado mostraba bien no

descender del famoso *tonto de Coria*. Feo sí, porque tenía una cara berrenda salpicada de negro y blanco, que unido á la viveza de sus movimientos parecia la lucha del despotismo con la anarquía, que son dos fealdades juntas y muy subidas de punto. Cayetano sin embargo le saltó al trascuerno con el capote al hombro con bastante maestría: ojalá hubiera en cada pueblo de Europa un Cayetano que pasara por encima de la cara fea de la anarquía y del despotismo, y supiera darnos lo que es regular y justo, aunque esto no lo hizo Cayetano, porque la primera parte la puede hacer un torero, pero la segunda necesita de un primer espada de otra clase. No dejó mal puesto el bicho el nombre de la casta, mejor que los lidiadores de la suya. Salió, como anuncié antes, el herido Casas á darle la muerte. Cierto que estuvo desacertado el Salamanquino, y que se vió varias veces en riesgo de ser cogido de nuevo: pero tambien es verdad que se resentia bastante de la herida, y que le faltaban las garantías del hombre sano y libre. Agregábase á esto que el toro parecia hecho para comisario inspector de policía: porque desde que Casas le dió á la carrera una buena, aunque corta, de tal manera le tomó la filiacion el animalito que desde una legua le conocia y desde una legua le buscaba, lo cual le obligó mas de una vez á tomar el olivo. El público en general se hacia cargo de todas estas circunstancias, y compadecia á Casas y decia que hacia demasiado; pero otra parte mas exigente le criticaba y zaheria bruscamente porque no se iba derecho á buscar el toro. Sucedia lo que con cierta parte irreflexiva y exigente de otro público, que se empeña en que porque un escritor sea de la oposicion se ha de ir derecho y sin reparar al toro, lo mismo faltándole las garantías que si las hubiera, y sin mirar que el que una vez ha sido cogido por el toro y otras ha tenido que salvarse tomando el olivo, y mas si es tan conocido del toro que le tiene perfectamente tomada la filiacion y no le confunde con otro lidiador alguno, se va ya con un poco mas tiento, y como decia Casas: «Señores, ¿si conoceré yo mi estado y la maliciosidad del bicho?» «Por qué anda Carlos Alberto tan remolon en hacer otra vez la guerra al Austria, por mas que le azuzan los piemonteses, genoveses y lombardos? Pues no es por falta de voluntad, sino porque ya le hirió una vez el toro y sabe y conoce cómo las gasta.» Esto no lo dijo el Salamanquino, pero lo digo yo FR. GERUNDIO. Pidióse al fin la media-luna, mas apenas asomó á la plaza la enseña del sultan, picóle á Casas la negra hon-

rilla, se fué al toro, tuvo la suerte de enderezarle una buena, y le despachó, y le aplaudieron.

Hermano del primero era el cuarto y de su mismo pelo, y tambien cumplió con su deber. Los lidiadores fueron los que estuvieron de tan mala suerte que parecian lidiadores republicanos. No ganábamos para sustos. Caíanse los caballos á los picadores cuando nadie se metia con ellos, y los ginetes caian tambien de bruces; gracias que caian en arena, y no en las aguas del Danubio como los pobres húngaros. Otras veces era el bicho el que los apeaba, y en una de estas estuvo Puerto por un rato como el puerto de Venecia, mas en peligro de ser asaltado que de que le alcanzára el armisticio: por fortuna acudió en su auxilio la escuadra de banderilleros izando las banderas de todos los colores, y el almirante Sanz le libertó distrayendo perfectamente la atencion del enemigo. No estuvo Sanz tan feliz para matarle, pues no le pudo arrimar sino una muy corta de la cual no habia trazas de que muriera. El toro desde entonces tomó tal querencia á las tablas, que parecia haberlas hecho propiedad suya, dispuesto á no dejar arrimar á ningun socialista bajo cualquier capa ó disfraz con que quisiera cubrir el ataque. Así estuvo la cuestion mucho tiempo, sin dar un paso decisivo atrás ni adelante como la cuestion de Sicilia, hasta que hubo que apelar á la intervencion estrangera; esto es, á la intervencion de un muchacho que desde la barrera acabó de introducirle la espada, y así murió. Esto ya lo sabemos: ahora nos resta saber quién y cómo rematará la cuestion de Sicilia, pues el rey de Nápoles, lo mismo que Cayetano Sanz, no se ha atrevido á dar mas que una estocada á Messina, y los ingleses y franceses parece que no hacen gran cosa desde la barrera; de manera que Sicilia ni es de Nápoles, ni es reino independiente, ni pertenece al duque de Génova á quien se habia dado, ni al príncipe de Salerno á quien despues queria darse, ni está en paz, ni continúa la guerra, ni se sabe lo que es, como todo aquello en que de tiempo acá han querido tomar cartas los ingleses y franceses, que están mas desgraciados en sus negociaciones que los toreros de la tarde del domingo, que es cuanto hay que decir.

Pero el toro de la corrida fué el quinto, de los de campanilla. Aunque natural del Mediodía, como sevillano, parecia un guerrero del Norte, pues llevaba sobre la cerviz y testuz como una segunda piel sobrepuesta, al modo que nos pintan á

Atila. Y si no era un Atila, era un Windischgraetz, especialmente en esto de desarmar la guardia movilizada de la plaza, asi de infantería como de caballería, y de disolver reuniones, no ya de diez personas como aquel Bohemio, sino hasta de dos. A juzgar por el genio de este toro, creo que si hubiera pertenecido á la especie humana, y hubiera sometido á Viena despues de una resistencia obstinada como aquel príncipe, hubiera dado un bando semejante al de 1.º de noviembre(1). El cual demuestra la razon con que temia mi lego TIRABOQUE que por término y remate de aquellas *estaciones* habia de quedar crucificada la libertad en Viena, y la razon con que él y yo sentimos que los pueblos hagan tales calaveradas que puedan conducir á tales resultados, en lo cual creemos mostrar que somos mas verdaderos progresistas que los que aquellas celebran y aplauden.

Bien esperimentó el picador Azaña y caro hubo de costarle el genio del animalito, puesto que despues de haberle causado una buena costalada y caido debajo del jamelgo, sacóle el toro de debajo del jaco enganchado por una pierna, y le arrojó á distancia de mas de tres varas. Su fortuna fué haber acudido tan á tiempo á salvarle el Salamanquino. Probablemente no tendrá tanta suerte el famoso tribuno de la insurreccion de Viena, Schutte, que ha sido cogido por Windischgraetz, como Azaña por el quinto toro, ni Kuster, ni los otros que han sido enganchados por los conquistadores. Tantos eran los peligros, que el Salamanquino no sabia á donde atender, y sucediale lo que á Radetzky en Italia, que si atiende á Milan se le insurrecciona la Valtelina, si sujeta á Chiavenna, se levantan Seriona y Brembona, y si manda tropas contra Venecia, se le pronuncia Cómo, y asi está la Italia hecha una Liorna, y por eso ha salido Garivaldi de la otra Liorna á ponerse al frente de los insurrectos, que alli donde sabe que hay gresca y guerrillas, alli se va el ciudadano Garivaldi.

Algo mas acertado anduvo el Salamanquino como libertador de otros, que como matador. Desgraciadísimo estuvo en el quinto toro, y tanto que para no fatigar con la historia de sus desaciertos como él nos fatigó á todos, bastará decir que

(1) El bando de 1.º de noviembre se reduce á la declaracion de estado de sitio, disolucion de la guardia, suspension de la prensa, prohibicion de reuniones, y á las generales de la ley en casos tales.

hubo necesidad de hacer uso del arma alevosa llamada media-luna. Y esta vez no se quedó en anuncio y amenaza: al contrario, no quisiera yo que se realizárá tanto la que el Emperador de Rusia acaba de hacer al ministerio húngaro de Pesth (1), como se llevó á efecto la intervencion del sultánico instrumento. ¡Pero, oh fatalidad de aquella tarde! Hasta el Mustafá que le manejaba anduvo tan torpe, que parecia haberse propuesto renovar en el quinto toro el martirio doloroso y lento del desgraciado príncipe Lichnowski en Francfort. Lástima y rabia daba ver la torpeza del sacrificador y los lamentos desesperados de la víctima. Apartemos la vista de tan crueles escenas, demos por muerto al toro quinto, y vamos al sexto.

Era berrendo como el tercero su hermano, y no se portó mal, pues ocasionó algunos buenos porrazos, especialmente á un picadorcito jóven que habia salido, muy lleno, se conocia, de ilusiones; pero que se le acabarán con la edad y la esperiencia, cuando él se penetre á costa de su cuerpo de lo que ciertas fiestas dan siempre de sí. Y pues que no hizo otra cosa particular, y apenas ya se veia, y á mí se me acaba el papel, concluiré diciendo que el ganado en general fué muy bueno y cumplió, y que hubiera sido mucho mejor si se hubiera corrido á los 30 grados de Reaumur y no casi á cero como estábamos aquella tarde: pero que los lidiadores estuvieron hasta el mas alto punto posible desgraciados, y asi no hubo mas que trabajos, percances, sustos y peligros. Lo propio que acontece con las formas de gobierno, que de poco sirve que ellas sean muy buenas, y si se quiere las mejores, si los encargados de su aplicacion y ejecucion ó no saben ó no quieren aplicarlas, ó disbarran como los lidiadores del domingo; que en ese caso, con buen ganado y buenas instituciones, todos serán sustos, peligros, percances y trabajos, como en la última corrida del año de gracia de 1848.

(1) El señor Emperador parece que ha intimado al ministerio húngaro que retire sus tropas de las fronteras de la Baja-Austria, pues de otro modo irá un ejército ruso de la Moldavia y de la Valaquia á sofocar la anarquía (*Nueva Gaceta Rhiniana*). De manera que ahora estoy viendo que van á cargar todas las plagas sobre los pobres húngaros.

PARTE HISTORICA.

CONCLUYE LA CONSTITUCION FRANCESA.

Art. 40. Para la validez de la votacion de las leyes, se necesita la presencia de la mitad mas uno de los miembros de la Asamblea.

Art. 41. Ningun proyecto de ley, excepto en caso de urgencia, será votado definitivamente sino despues de tres deliberaciones con un intervulo que no podrá ser menos de cinco dias.

Art. 42. A toda proposicion que tenga por objeto declarar la urgencia, debe preceder una esposicion de los motivos.

Si la Asamblea acuerda dar curso á la proposicion de urgencia, fija en seguida el momento en que esta le deberá ser presentada.

En este caso la Asamblea reconoce la urgencia, declara y fija el momento de la discusion.

Si decide que no ha lugar á la urgencia, el proyecto sigue el curso de las proposiciones ordinarias.

CAPITULO V.

Del poder ejecutivo.

Art. 43. El pueblo francés delega el poder ejecutivo en un ciudadano que recibe el título de Presidente de la República.

Art. 44. El Presidente debe haber nacido en Francia, ser de edad de 30 años á lo menos, y no haber perdido nunca la cualidad de francés.

No pueden ser elegidos despues de él, en el mismo intervulo, ni el vicepresidente ni ninguno de sus parientes ó allegados hasta el sexto grado inclusive.

Art. 45. El Presidente de la República es elegido por cuatro años, y no es reelegible sino despues de un intervulo de otros cuatro.

Art. 46. La eleccion se verificará de derecho el segundo domingo del mes de mayo.

En el caso en que á consecuencia de defuncion, de dimision ó de cualquier otra causa, fuese elegido en otra época, espirarán sus podere el segundo domingo del mes de mayo del cuarto año despues de su eleccion.

El Presidente es nombrado en escrutinio secreto y por mayoría absoluta
 Noviembre 30 de 1848.

soluta de votantes, por el sufragio directo de todos los electores, de los departamentos franceses y de la Argelia.

Art. 47. Las actas de las operaciones electorales son transmitidas inmediatamente á la Asamblea nacional, que determina en seguida sobre la validez de la eleccion y proclama al Presidente de la República.

Si algun candidato no ha obtenido mas de la mitad de los sufragios emitidos y á lo menos dos millones de votos, ó si no han sido llenadas las condiciones exigidas en el artículo 44, la Asamblea nacional elige el Presidente de la República por mayoría absoluta y en escrutinio secreto entre los cinco candidatos elegibles que han obtenido mayor número de votos.

Art. 48. Antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, el Presidente de la República presta en el seno de la Asamblea nacional el siguiente juramento:

«En presencia de Dios y ante el pueblo francés representado por la Asamblea nacional, juro fidelidad á la República democrática una é indivisible, y llenar todos los deberes que me impone la Constitucion.»

Art. 49. Tiene derecho de hacer presentar proyectos de ley á la Asamblea nacional por medio de los ministros.

Vigila y asegura la ejecucion de las leyes.

Art. 50. Dispone de la fuerza armada sin poder jamás mandarla en persona.

Art. 51. No puede ceder ninguna porcion de territorio, ni disolver, ni prorogar la Asamblea nacional, ni suspender en manera alguna el imperio de la Constitucion y de las leyes.

Art. 52. Presenta cada año, por medio de un mensaje á la Asamblea nacional, la esposicion del estado general de los negocios de la República.

Art. 53. Negocia y ratifica los tratados.

Ningun tratado es definitivo, sino despues de haber sido aprobado por la Asamblea nacional.

Art. 54. Vela en defensa del Estado; pero no puede emprender guerra alguna sin el consentimiento de la Asamblea nacional.

Art. 55. Tiene la facultad de perdonar; pero no puede ejercer este derecho, sino despues de haber tomado el parecer del Consejo del Estado.

Las amnistias solo pueden ser concedidas por una ley.

El Presidente de la República, los ministros y todas las demas personas condenadas por el Supremo tribunal de Justicia, solo pueden ser perdonadas por la Asamblea nacional.

Art. 56. El Presidente de la República promulga las leyes en nombre del Pueblo francés.

Art. 57. Las leyes de urgencia se promulgan en el término de tres días, y las demás leyes en el de un mes, á contar desde el día en que hubieran sido adoptadas por la Asamblea nacional.

Art. 58. En el término fijado para la promulgación, el Presidente de la República puede, por un mensaje motivado, pedir una nueva deliberación.

La Asamblea delibera; la resolución es definitiva y transmitida al Presidente de la República.

En este caso la promulgación se verifica en el término fijado para las leyes de urgencia.

Art. 59. A falta de promulgación por el Presidente de la República en los plazos determinados por los artículos precedentes, resolverá el Presidente de la Asamblea nacional.

Art. 60. Los enviados y embajadores de las potencias extranjeras, se acreditan cerca del Presidente de la República.

Art. 61. Preside las solemnidades nacionales.

Art. 62. Recibe casa por cuenta de la República y un sueldo de 600,000 francos al año.

Art. 63. Reside en el mismo punto que la Asamblea nacional y no puede salir del territorio continental de la República sin ser autorizado por una ley.

Art. 64. El Presidente de la República nombra y destituye los ministros.

Nombra y destituye en consejo de ministros los agentes diplomáticos, los comandantes en jefes de los ejércitos de mar y tierra, los prefectos, el comandante superior de las guardias nacionales del Sena, los gobernadores de la Argelia y de las Colonias, los procuradores generales y demás funcionarios de un orden superior.

Nombra y destituye á propuesta del ministro competente, en las condiciones reglamentarias determinadas por la ley, los agentes secundarios del gobierno.

Art. 65. Tiene derecho de suspender, por un término que no podrá exceder de tres meses, los agentes del poder ejecutivo, elegidos por los ciudadanos.

No puede destituirles sin acuerdo del Consejo de Estado.

La ley determina los casos en que los agentes destituidos pueden ser declarados inelegibles para los mismos cargos.

Esta declaración de inelegibilidad no podrá ser pronunciada sino por una sentencia.

Art. 66. El número de los ministros y sus atribuciones se fija por el poder legislativo.

Art. 67. Los actos del Presidente de la República que no sean aque-

Ellos por los que nombra y destituye los ministros, no tienen efecto mas que en el caso de ir refrendados por un ministro.

Art. 68. El Presidente de la República, los ministros, los agentes y depositarios de la autoridad pública, son responsables, cada uno en la parte que le toca, de todos los actos del gobierno y de la administración.

Toda medida por la que el Presidente de la República disuelve ó proroga la Asamblea ó pone obstáculo al ejercicio de su mandato es un crimen de alta traición.

Por este solo hecho, el Presidente queda destituido de sus funciones, los ciudadanos están obligados á no prestarle obediencia; el poder ejecutivo pasa de derecho á la Asamblea nacional; los jueces del Tribunal supremo de Justicia se reúnen inmediatamente, sopena de prevaricación; convocan en el lugar que designen para proceder á juzgar al Presidente y sus cómplices, nombran ellos mismos el magistrado encargado de las funciones del ministerio público.

Una ley determinará los demas casos de responsabilidad asi como las formas y las condiciones del procedimiento.

Art. 69. Los ministros tienen entrada en el seno de la Asamblea nacional; son oídos cuantas veces lo pidan y pueden hacerse acompañar por comisarios nombrados por un decreto del Presidente de la República.

Art. 70. Hay un Vice-presidente de la República, nombrado por la Asamblea nacional, entre tres candidatos presentados por el Presidente, en el mes que sigue á su eleccion.

El Vice-presidente no podrá ser elegido entre los parientes y allegados del Presidente hasta el sexto grado inclusive.

En caso de impedimento del Presidente, le reemplaza el Vice-presidente. Este queda sometido al mismo juramento que el Presidente.

Si la Presidencia vaca por defuncion, dimision del Presidente ú otra causa, se procede en el mes á la eleccion de un Presidente.

CAPITULO VI.

Del Consejo de Estado.

Art. 71. Habrá un Consejo de Estado del cual será Presidente nato el Vice-presidente de la República.

Art. 72. Los miembros de este Consejo son nombrados por seis años por la Asamblea nacional. Son renovados por mitad en los primeros meses de cada legislatura en escrutinio secreto y por mayoria absoluta.

Son reelegibles indefinidamente.

Art. 75. Los miembros del Consejo de Estado que hubieran sido sacados del seno de la Asamblea nacional, serán inmediatamente reemplazados como representantes del pueblo.

Art. 74. Los miembros del Consejo de Estado no pueden ser destituidos sino por la Asamblea y á propuesta del Presidente de la República.

Art. 73. El Consejo de Estado es consultado acerca de los proyectos de ley del gobierno que segun la ley deberán ser sometidos á su previo exámen, y sobre los proyectos de iniciativa parlamentaria que la Asamblea le hubiere enviado.

Prepara los reglamentos de administracion pública, haciendo solamente aquellos sobre los que la Asamblea nacional ha dado una delegacion especial.

Ejerce con respecto á las administraciones públicas, todos los poderes de registro y vigilancia que le son conferidos por la ley.

La ley arregla sus demas atribuciones.

CAPITULO VII.

De la administracion interior.

Art. 76. Se conserva la division del territorio en departamentos, distritos, cantones y concejos. Las circunscripciones actuales solo podrán ser variadas por la ley.

Art. 77. Hay, 1.º en cada departamento una administracion compuesta de un prefecto, de un consejo general, de un consejo de prefectura;

2.º En cada distrito un subprefecto:

3.º En cada canton un consejo cantonal; sin embargo se establecerá un solo consejo cantonal en las ciudades divididas en varios cantones.

4.º En cada concejo una administracion compuesta de un alcalde, de auxiliares y de un consejo municipal.

Art. 78. Una ley determinará la formacion, las atribuciones de los consejos generales, de los consejos municipales y el modo de nombrar los alcaldes y auxiliares.

Art. 79. Los consejos generales y los consejos municipales, son elegidos por el sufragio directo de todos los ciudadanos domiciliados en el departamento ó en el concejo. Cada canton elige un miembro del consejo general.

Una ley especial arreglará el método de eleccion en el departamento del Sena, en la ciudad de Paris y en las ciudades de mas de 20,000 almas.

Art. 80. Los consejos generales, los consejos cantonales y los consejos municipales, pueden ser disueltos por el Presidente de la República

de acuerdo con el Consejo de Estado. La ley fijará el término en que deberá procederse á la reeleccion.

CAPITULO VIII.

Del poder judicial.

Art. 81. La justicia se ejerce gratuitamente en nombre del pueblo francés.

Los debates son públicos, á menos que la publicidad no sea peligrosa para el orden ó las costumbres, y en este caso el tribunal lo declara por un acuerdo.

Art. 82. El jurado continuará aplicándose en materia criminal.

Art. 83. El conocimiento de todos los delitos políticos y de todos los delitos cometidos por medio de la prensa, pertenece exclusivamente á jurado.

Las leyes orgánicas determinarán la competencia en materia de injurias y de difamacion hacia los particulares.

Art. 84. El jurado es el único que falla sobre los daños y perjuicios reclamados por hechos ó delitos de la prensa.

Art. 85. Los jueces de paz y sus suplentes, los jueces de primera instancia y de apelacion, los miembros del tribunal y del de cuentas, son nombrados por el presidente de la República conforme á un orden de candidatura ó con arreglo á las condiciones que marquen las leyes orgánicas.

Art. 86. Los magistrados del ministerio público son nombrados por el presidente de la República.

Art. 87. Los jueces de primera instancia y de apelacion, los miembros del tribunal de casacion y del de cuentas, serán nombrados por toda la vida.

No pueden ser destituidos ó suspendidos sino por un juicio, ni declarados en clase de retiro, sino por las causas y en la forma determinadas por las leyes.

Art. 88. Los consejos de guerra y de revision de los ejércitos de mar y tierra, los tribunales marítimos, los tribunales de comercio, los *prud-hommes* y otros tribunales especiales, conservan su organizacion y sus atribuciones actuales, hasta tanto que esta disposicion sea derogada por una ley.

Art. 89. Los conflictos de atribucion entre la autoridad administrativa y la autoridad judicial, se resolverán por un tribunal especial compuesto de miembros del tribunal de casacion y de consejeros de Estado, designados cada tres años en número igual por sus corporaciones respectivas.

Este tribunal será presidido por el ministro de justicia.

Art. 90. Los recursos por incompetencia y extralimitacion de poderes contra los fallos del tribunal de cuentas, serán llevados ante la jurisdiccion de los conflictos.

Art. 91. Un alto tribunal de justicia juzga sin apelacion ni recurso en casacion sobre las acusaciones presentadas por la Asamblea nacional contra el presidente de la República ó los ministros.

El mismo juzga igualmente á todas las personas acusadas de crimen, atentados ó complots contra la seguridad interior ó exterior del Estado que la Asamblea nacional haya enviado ante él.

Salvo el caso previsto por el articulo 68, no podrá ser reunido sino en virtud de un decreto de la Asamblea nacional que designe el punto en que el tribunal tendrá sus sesiones.

Art. 92. El alto tribunal se compone de cinco jueces y treinta y seis jurados.

Cada año en los primeros quince dias de noviembre, el tribunal de casacion nombra entre sus miembros, en escrutinio secreto y á mayoría absoluta, los jueces del alto tribunal en número de cinco, y dos suplentes. Los cinco jueces llamados á tomar asiento elegirán su presidente.

Los magistrados que han de llenar las funciones del ministerio público, son designados por el presidente de la República, y en caso de acusacion del presidente ó de los ministros por la Asamblea nacional.

Los jurados en número de treinta y seis, y cuatro suplentes, son escogidos entre los miembros de los consejos generales de los departamentos.

No pueden formar parte de estos los representantes del pueblo.

Art. 93. Cuando un decreto de la Asamblea nacional ha ordenado la formacion del alto tribunal de justicia, y en el caso previsto por el articulo 68 sobre la requisicion del presidente ó de cualquiera de los jueces, el presidente del tribunal de apelacion, y en su defecto el presidente del tribunal de primera instancia del distrito judicial del departamento, saca á la suerte en audiencia pública el nombre de un miembro del consejo general.

Art. 94. El dia indicado para el juicio, si hay menos de sesenta jurados presentes, se completará este número con jurados suplementarios sacados á la suerte por el presidente del alto tribunal, entre los miembros del consejo general del departamento donde aquel tenga su asiento.

Art. 95. Los jurados que no hayan presentado escusa atendible serán condenados á una multa de 1,000 á 10,000 francos y á la privacion de derechos políticos durante cinco ó mas años.

Art. 96. El acusado y el ministerio público ejercen el derecho de recusacion como en materia ordinaria.

Art. 97. Para declarar el jurado que el acusado es culpable, se necesita la mayoria de las dos terceras partes de los votos.

Art. 98. En todos los casos de responsabilidad de los ministros pue- de la Asamblea nacional, segun las circunstancias, enviar al ministro inculpado ante el alto tribunal de justicia, ó ante los tribunales ordina- rios para las reparaciones civiles.

Art. 99. La Asamblea nacional y el presidente de la República pue- den en todos los casos deferir el examen de los actos de todo funciona- rio, como no sea el presidente de la República, al consejo de Estado, cuyos procedimientos serán públicos.

Art. 100. El presidente de la República no es justiciable mas que por el alto tribunal de justicia, ni puede, escepto en el caso previsto por el artículo 68, ser perseguido sino en virtud de acusacion presentada por la Asamblea nacional y por crímenes y delitos que determinará la ley.

CAPITULO IX.

De la fuerza pública.

Art. 101. La fuerza pública es instituida para defender el Estado contra los enemigos exteriores, y para asegurar en el interior el mante- nimiento del orden y la ejecucion de las leyes

Se compone de la Guardia nacional y del ejército de mar y tierra.

Art. 102. Todo francés, salvas las escepciones fijadas por la ley, es- tá obligado al servicio militar y al de la Guardia Nacional.

La facultad de libertarse cada ciudadano del servicio militar perso- nal, se determinará por la ley de reemplazos.

Art. 103. La organizacion de la Guardia Nacional y la constitucion del ejército, se regularán por la ley.

Art. 104. La fuerza pública es esencialmente obediente. Ningun cuerpo armado puede deliberar.

Art. 105. La fuerza pública empleada para mantener el orden en el interior, no obra sino por la requisicion de las autoridades constituidas siguiendo las reglas determinadas por el poder legislativo.

Art. 106. Una ley determinará los casos en que podrá declararse el estado de sitio, y regulará la forma y los efectos de esta medida.

Art. 107. Ninguna tropa estrangera podrá introducirse en el ter- ritorio francés, sin el consentimiento prévio de la Asamblea nacional.

CAPITULO X.

Disposiciones particulares.

Art. 108. La legion de honor se conserva; sus estatutos serán revisados y puestos en armonía con la Constitucion.

Art. 109. El territorio de Argelia y de las colonias se declara territorio francés, y será regido por leyes particulares, hasta que una ley especial los coloque bajo el régimen de la presente Constitucion.

Art. 110. La Asamblea nacional confia el depósito de la presente Constitucion y de los derechos consagrados por ella, á la guardia y al patriotismo de todos los franceses.

CAPITULO XI.

De la revision de la Constitucion.

Art. 111. Cuando en el último año de una legislatura, haya la Asamblea nacional votado que la Constitucion sea modificada en su totalidad ó en parte de ella, se procederá á esta revision de la manera siguiente:

El voto espresado por la Asamblea no se convertirá en resolucion definitiva sino despues de tres deliberaciones consecutivas, tomadas cada una en el intervalo de un mes, y debiendo reunir las tres cuartas partes de los sufragios.

El número de votantes deberá ser de 500 al menos.

La Asamblea de revision no será nombrada mas que por tres meses.

No deberá ocuparse mas que de la revision para la cual haya sido convocada.

Sin embargo, podrá en caso de urgencia proveer á las necesidades legislativas.

CAPITULO XII.

Disposiciones transitorias.

Art. 112. Las disposiciones de los códigos, leyes y reglamentos existentes, que no sean contrarios á la presente Constitucion, permanecen en vigor hasta que sean legalmente derogadas.

Art. 113. Todas las autoridades constituidas por las leyes actuales, subsisten en ejercicio hasta la promulgacion de las leyes orgánicas que les conciernan.

Art. 114. La ley de organizacion judicial determinará el modo especial de nombramiento para la primera composicion de los nuevos tribunales.

Art. 115. Despues de votarse la Constitucion, se procederá por la Asamblea nacional constituyente á la redaccion de las leyes orgánicas cuya enumeracion será determinada por una ley especial.

Art. 116. Se procederá á la primera eleccion del presidente de la República conforme á la ley especial dada por la Asamblea nacional el 28 de octubre de 1848.

Deliberado en sesion pública en Paris á 4 de noviembre de 1848.

REPUBLICA FRANCESA.

SUMARIO.

Proclamacion de la Constitucion.—Cuestion de la Presidencia de la República.—Manifiesto del general Cavaignac.—Circular del obispo de Orleans.—Protesta del obispo de Langres.—Licencias temporales concedidas á muchos representantes.—Manifiesto de Ledru-Rollin.—Desacuerdo entre los republicanos rojos y los socialistas.—Reeleccion de presidente de la Asamblea.—Importante cuestion suscitada en la misma por el general Cavaignac.

Celebróse en efecto, el dia 12 la anunciada fiesta de la proclamacion de las anteriores leyes fundamentales de la República, aunque no con toda la pompa y magnificencia que se esperaba; pues bien fuese por el mal tiempo ó por otras causas, faltó la animacion y lucidez que parecia deber presidir á semejante ceremonia. Habiasse construido en la plaza de la Concordia delante de la verja de las Tullerías una tienda cuadrada cubierta de terciopelo encarnado forrado de paño de oro, dentro de la cual se hallaba colocado un altar, al que se subia por una ancha escalinata dividida en dos tramos. Detras del altar se hallaba la orquesta, á derecha é izquierda dos espaciosas aunque sencillas tribunas para la Asamblea nacional y cuerpos del Estado, y otras dos mas distantes eran las destinadas á la parte del público, que habia podido adquirir billetes para la ceremonia. Ondeaban en toda la plaza unas cien banderas con inscripciones alusivas, y al pié del obelisco haciendo frente al altar, se habia colocado una estatua de la República, que tenia en la mano la Constitucion.

A las nueve salió de la iglesia de la Magdalena el arzobispo, precedido de unos quinientos eclesiásticos que marchaban en dos filas, y la Asamblea nacional, con el poder ejecutivo se adelantó tambien á su vez hasta el pié de la escalinata, subiendo solo al primer tramo el presidente de la Asamblea con los individuos de la mesa y el presidente del con-

sejo de ministros. Desde aquel sitio leyó Mr. Marrast la Constitución; en seguida se cantó un solemne *Te Deum*, celebrando el arzobispo la misa de pontifical, y acto continuo regresó el clero á la Magdalena. A las once empezaron á desfilar las tropas, primero las diputaciones de la guardia nacional de los departamentos, luego la artillería de París y por último, las legiones de la *banlieu*, las de París, la guardia movilizada, y el ejército. Durante el desfile, se sucedieron sin interrupción las salvas de artillería de los Inválidos, y de los fuertes de Bicetre, de Charenton, de Vincennes, de Romainville, del Este y de Mont-Valerien, quedando terminada la ceremonia á las tres de la tarde.

Con motivo de la proclamación de la Constitución, el general Cavaignac dirigió á las autoridades civiles y militares una circular, marcándoles en cierto modo la línea de conducta política que debían seguir en el desempeño de sus cargos. El jefe del poder ejecutivo quiso sin duda aprovechar esta oportunidad para dar su manifiesto como candidato á la presidencia de la República, y como tal fué generalmente considerado por todos los periódicos ocupados incesantemente en tratar tan importante cuestión. A medida que iba aproximándose el día señalado para la elección del Presidente, todos los partidos políticos que se disputaban el triunfo, ponían en juego con suma actividad los medios y manejos de que cada uno disponía. El general Cavaignac en el documento de que acabamos de hablar trataba de buscar en el partido del orden el apoyo que necesitaba para obtener el poder supremo; y no olvidándose de tocar el poderoso resorte de la religión, terminó su circular con las siguientes notables palabras.

«La Asamblea nacional ha querido que la religión consagre también la solemnidad que se prepara. El gobierno se había asociado antes á este pensamiento, y espera que contribuireis á realizarlo. La Constitución garantiza á todo ciudadano el libre ejercicio de su culto, y profesa la ley eterna del respeto de la conciencia.

«Espero firmemente que hallareis en los ministros de la religión un anhelo patriótico en responder á este llamamiento; han saludado con un sincero homenaje el establecimiento de la República, porque hallan en ella la aplicación de todos los principios de libertad, de igualdad y de fraternidad, revelados al mundo por el evangelio, é incluidos cuidadosamente en la Constitución republicana.

«Estos ministros dirigirán vuestro pensamiento á Dios, que protege la nación y la República; le darán gracias por sus beneficios; y le pedirán otros nuevos para la patria común.

«Tendréis que dar cuenta al ministro, bajo cuyas órdenes esteis colocado, de las medidas que hayais tomado para la promulgación de la Constitución.

«El presidente del consejo de ministros, encargado del poder ejecutivo.—General, E. Cavaignac.

Esta especie de llamamiento al clero, parecia haber producido los resultados que su autor pretendiera, al ver la siguiente circular que el obispo de Orleans dirigió en seguida á todos los obispos y arzobispos de Francia, recomendándoles la candidatura del gefe del poder ejecutivo.

—París 11 de noviembre de 1848.—Illmo. Sr.: Quizá deseeis conocer el unánime sentir de los obispos y eclesiásticos de la Asamblea nacional en las graves circunstancias en que la Francia se encuentra. Despues de maduras reflexiones nos ha parecido que la eleccion del general Cavaignac para presidente de la República ofrecia á la religion mas garantia y al pais mas calma y estabilidad que ningun otro candidato. Creemos tambien que el clero debe concurrir á las próximas elecciones, y en ellas valerse de todo su legitimo influjo. Recibid, Illmo señor, el homenaje de mi respetuosa adhesion.—J. J., obispo de Orleans.

No pensaban indudablemente del mismo modo los demas eclesiásticos de la Asamblea, en vista de las protestas que se apresuraron á hacer del anterior *mandamiento electoral*, varios individuos del clero, al tenor de la siguiente:

París 16 de noviembre de 1848.—Muy señor mio: Acabo de leer en nuestro número de hoy una carta atribuida al Illmo. señor Fayet, obispo de Orleans, en la que este prelado da á conocer el unánime sentir de los obispos y eclesiásticos de la Asamblea nacional, acerca de la eleccion de presidente de la República. Es un deber mio declarar en mi nombre y en el de mis colegas eclesiásticos, con quienes he podido conferenciar, que á nadie se ha dado ni podido dar un encargo de esta naturaleza, no pudiendo en tales circunstancias obrar los eclesiásticos sino meramente como ciudadanos.—Recibid, etc.—V. L. Parisís, obispo de Langres.»

No eran estos solos los medios que empleaban los partidarios de Cavaignac para dar el triunfo á su candidato, sino que llegaban á buscar en la misma Asamblea eficaces agentes para trabajar en favor de su patrocinado. Cada dia se concedian en la Asamblea gran número de licencias temporales, á diputados que la solicitaban para pasar á sus distritos, y como el objeto de estas concesiones era bien patente á los ojos de todos, además de la gran falta que para las decisiones hacia en la cámara tan gran número de representantes, pues ascendian ya estos á 300, no pudo menos de llamar la atencion de la Asamblea, y particularmente de los diputados que componen la reunion de la calle de Poitiers, así es, que acordaron remitir una circular á sus compañeros ausentes, invitándoles á volver inmediatamente á ocupar sus puestos en la Asamblea.

Esta circular y el haber renunciado algunos representantes á los per-

misos que se les había concedido; junto con el lenguaje casi unánime de la prensa desaprobando semejante abuso, hicieron que el presidente de la cámara mandara insertar un anuncio en el periódico oficial recomendando el pronto regreso de los diputados ausentes.

Peró mientras los republicanos moderados se movian y agitaban sin descanso para conseguir el triunfo, los republicanos rojos, el partido de la montaña por su parte trabajaba tambien con el mismo objeto. Los diputados de la reunion de la calle Taibout, publicaron á su vez una *declaracion al pueblo* ó programa de sus principios politicos, que terminaba de este modo:

«En suma, queremos lo que quiere el pueblo:

La unidad de poder.

La distincion de las funciones.

La libertad del pensamiento.

La libertad de reunion y de asociacion.

La educacion gratuita.

La revision de las leyes sobre el servicio militar.

La abolicion inmediata de los impuestos que gravan á los objetos de primera necesidad, como la sal, el pescado, etc.

La reforma del impuesto territorial, del derecho de puertas, y de las patentes.

El restablecimiento del impuesto proporcional y progresivo sobre la renta líquida.

La adquisicion por el estado de los caminos de hierro, de los canales, de las minas, etc.

La reforma administrativa, judicial y penal; la justicia gratuita, es decir, la simplificacion de las formas y la reduccion de los gastos.

El derecho al trabajo.

El crédito.

La asociacion.

En fin, queremos pacífica y progresivamente todas las consecuencias de los tres grandes principios de la revolucion francesa, *libertad, igualdad, fraternidad*, es decir, el gobierno de todos, por todos, y para todos: LA REPUBLICA UNA É INDIVISIBLE DEMOCRATICA Y SOCIAL.—En nombre de los representantes de la reunion Taitbout, *Lamennais, Felix Pyat, Bovigier, Mathieu Drome, Martin Bernard, Deville, Th. Bac.*

En esta misma reunion que acordó recomendar por medio de una circular la candidatura de Ledru Rollin, como el único hombre capaz de poner en práctica los principios que profesaban hubo posteriormente una escision entre Raspail y Ledru-Rollin, resultando de ella el que, aunque por una corta minoría, se propusiera al primero para la presidencia; pero ni aun esto pudo tener lugar, pues llegó á tal punto

el desacuerdo entre los republicanos rojos y los socialistas, que en otra reunión de la calle de Richelieu, terminaron por llegar á las manos en medio de las voces de «Abajo la presidencia! Muera Cavaignac! Muera Luis Napoleon! Muera Ledru-Rollin!

Solo el príncipe Luis Napoleon, permanecia pasivo al parecer en medio de la terrible lucha de los partidos y aun no habia publicado su manifiesto anunciado ya varias veces, si bien se aseguraba que no pensaba hacerlo, cosa ciertamente muy notable en un candidato que hasta el presente es quien reunia mayores probabilidades de triunfo.

La Asamblea nacional reeligió de nuevo por su presidente á Mr. Mar-
rast, y continuaba discutiendo los presupuestos; pero ocupados casi exclusivamente los ánimos con la cuestion de la presidencia de la República no ofrecian tanto interés como debieran debates de tanta trascendencia.

No lo fué de poca ciertamente la cuestion que promovió el general Cavaignac en la sesion del 22. El presidente del poder ejecutivo que hasta entonces habia mirado con indiferencia los ataques y las acusaciones que le dirigia la prensa periódica dedicada á hacerle la guerra en la cuestion de la presidencia, cambió de modo de pensar desde que supo que no faltaban representantes de la Asamblea que apoyaban aquellas, en el número de los cuales dijo que debia citar á MM. Garnier Pages, Duclerc, Pagnerre y Barthelemy Saint Hilaire. El general Cavaignac, despues de manifestar que no podia ya soportar por mas tiempo las calumnias de que era objeto, pidió á la Asamblea que fijara dia para que tanto estos señores como todos los demas que se hallaran en igual caso dieran las esplicaciones que exigia tan delicado asunto.

Inmediatamente se apresuró á recoger el guante M. Garnier Pages, y declaró que toda vez que se le provocaba á entrar en aquel debate queria que las esplicaciones fueran terminantes, para que apareciese la verdad en toda su desnudez. Desagradable y sério en extremo debia ser un careo, pues no era en realidad otra cosa lo que pedia el general Cavaignac, celebrado en presencia de la Asamblea nacional de Francia, entre varios de sus representantes y el gefe accidental de la República. Este debate iba á renovar la memoria de los acontecimientos de junio, esponiendo quizá á la Asamblea á los peligros de que tan milagrosamente habia salido cuando la discusion del informe de la comision investigadora con motivo de aquellos terribles sucesos, y asi trató de hacerlo comprender á la Asamblea el representante Mr. Alem-Rousseau, pero sus conciliatorias palabras no fueron escuchadas en medio de la tormenta levantada por la declaracion del general Cavaignac y la respuesta de Mr. Garnier Pagés, que sea dicho de paso, causó una triste sensacion en el ánimo de la mayor parte de los representantes. Por úl-

timo, decidió la Asamblea, á pesar de la impaciencia del general Cavaignac, aplazar para de allí á cuatro dias aquellos debates, por no hallarse presentes MM. Marie, Lamartine y algunos otros de los representantes que por necesidad habrán de tomar parte en ellos.

ALEMANIA.

SUMARIO.

Situacion de Prusia.—Llamamiento al pueblo, de la Asamblea de Berlin.—Proclama del rey.—Disolucion de la guardia nacional.—Declaracion de Berlin y sus arrabales en estado de sitio.—Bando del general Wrangel.—Prorogacion de la Asamblea y determinacion de la misma.—Es arrojada esta del local donde celebraba sus sesiones y se reúne de nuevo en otro punto.—Nuevas disposiciones de la Asamblea.—Bando del comandante de Thumen para la entrega de armas.—Felicitaciones de muchos puntos de la monarquía á la Asamblea de Berlin.—Resoluciones con respecto á esta por parte de la de Francfort.—Esplicaciones que dió en la misma de Basserman, sobre su ision á Berlin.—Dimision de Basserman.—Demostracion en favor de la Asamblea prusiana.—Situacion de Viena.—Fusilamiento del diputado Blun.—Protesta de la Asamblea de Francfort sobre esta ejecucion.—Prisiones hechas á consecuencia de la insurreccion.—Fusilamiento de Messenhausen.—Asesinos del conde de Latour.—Modificacion del ministerio austriaco.—Nombramiento de Jellachich y Welden.

La crisis por que está pasando la monarquía prusiana, parecia haber llegado á su mayor grado de incremento, y aun se ignoraba si algunas concesiones mútuas entre la Asamblea y la corona, ó solo la suerte de las armas deberia decidir del resultado. El deplorable conflicto suscitado entre los dos principales poderes del Estado no era en el fondo si no una disputa de prerrogativa, puesto que el rey evidentemente solo recurria á medidas extremas por que le habian presentado dificiles en sumo grado todos los medios de conciliacion.

Entre la crisis revolucionaria de Prusia y la que acababa de pasar Austria, habia sin embargo, la gran diferencia de que en esta empezó el movimiento por una insurreccion armada y un acto de indisciplina militar, mientras que en Berlin el terreno de la lucha era el terreno legal, y obrando ambos poderes indispuestos con cierta calma reflexiva podia evitarse tal vez una violenta colision, si bien es verdad al mismo tiempo que en el caso de que esta fuese inevitable, era de temer una lucha mucho mas terrible y prolongada.

Toda la monarquía prusiana se hallaba en gran fermentación á consecuencia de haberse negado resueltamente el rey á retirar el ministerio Brandenburgo que no contaba con la mayor simpatía en el pueblo, y que desde sus primeros actos habia provocado un conflicto con la Asamblea constituyente que debia producir las mas funestas consecuencias. Hacia algun tiempo que Berlin era el punto de reunion de los demócratas exaltados de la Alemania toda, que desesperado de hacer seguir á la Asamblea de Francfort la senda que ellos se habian propuesto, eligieron la capital de Prusia para teatro de sus operaciones. Las discusiones del congreso democrático, la agitacion de los clubs, las reuniones tumultuosas del pueblo, hicieron concebir al rey temores alto serios quizá; pero de cualquier modo que sea, el haber mandado trasladar la Asamblea á Brandenburgo y suspender por algunos dias sus sesiones, provocaron una resistencia cuya gravedad desgraciadamente nadie podia desconocer, y que no tardó en manifestarse á las claras por medio del siguiente llamamiento hecho por la Asamblea del pueblo prusiano:

«El ministro Brandenburgo, que se ha encargado de la direccion de los negocios del pais contra la declaracion casi unánime de la Asamblea nacional, ha empezado á ejercer sus funciones mandando arbitrariamente que se aplase la Asamblea nacional y que traslade sus sesiones á Brandenburgo. La Asamblea de los diputados prusianos ha rechazado este atentado contra sus derechos, adoptando por una gran mayoria la resolucion de continuar sus deliberaciones en Berlin, declarando al mismo tiempo que la corona no tiene derecho para aplazar, transformar, ó disolver la Asamblea nacional contra su voluntad, que la Asamblea considera á los agentes responsables que han aconsejado esta medida á la corona, como incapaces de dirigir la administracion del pais, y que por el contrario, cree que han faltado gravemente á sus deberes para con la corona, el pais y la Asamblea.

«En su consecuencia, el ministerio Brandenburgo ha declarado ilegal la Asamblea y ha amenazado con emplear la fuerza militar para impedir que continúe sus deliberaciones. En estos momentos criticos en que la representacion legal del pueblo se halla dispersada por la fuerza de las bayonetas, os recomendamos que no os dejéis arrebatar las libertades conquistadas; nosotros por nuestra parte las defenderemos hasta morir. Pero no abandonéis, ni aun por un momento, el terreno legal. La aptitud tranquila y resuelta de un pueblo decidido á ser libre, obtendrá con la ayuda de Dios la victoria de la libertad.»

El gobierno por su parte que no permanecia pasivo á estas manifestaciones, dió un decreto disolviendo la guardia nacional, y publicó la siguiente proclama de S. M.

«La anarquía, que desde hace algun tiempo reina en mi capital y

residencia de Berlín, y que amenaza precipitar al país en el abismo de la revolución, me ha obligado, de acuerdo con mi consejo de ministros responsables, á trasladar á Brandenburgo la Asamblea nacional, cuya medida queda aplazada para el 27 de este mes, á fin de que pueda llevarse á ejecución. Tengo por el mismo motivo, que reforzar las tropas que forman la guarnición de mi capital y residencia, y que disolver la guardia ciudadana hasta su reorganización, á consecuencia de su conducta ilegal, en conformidad con el párrafo 3.º de la ley de 17 de octubre sobre la guardia ciudadana. Sé muy bien que estas medidas están espuestas á ser mal interpretadas, y que un partido revolucionario puede abusar de las mismas para despertar entre los ciudadanos bien intencionados, inquietudes acerca del mantenimiento de las libertades otorgadas á mi pueblo. Pero igualmente sé que el porvenir de la Prusia y de la Alemania tiene derecho á exigir esta marcha de mi gobierno y mía. Me dirijo, pues, en este momento decisivo al país entero, á todos mis fieles prusianos, con la confianza de que desaprobareis vosotros completamente la resistencia ilegal, que una parte de vuestros representantes, olvidando sus deberes con respecto al pueblo y á la corona, oponen á la traslación de la Asamblea nacional. Os exhorto á no dar oídos á las insinuaciones con que se os quiera persuadir de que mi objeto es restringir las libertades prometidas en los días de marzo, y que tengo intención de apartarme de la vía constitucional en donde he entrado.

«¡Prusianos! Vosotros que conservais todavía confianza en mí, vosotros que no habeis olvidado la historia de mi casa real y de su posición con respecto al pueblo, os ruego que persistais en los mismos sentimientos, en los buenos como en los malos días.—Mas los que habeis empezado ya á vacilar, os conjuro á que os detengais sobre esa senda escarpada, y á esperar los hechos que van á producirse!—Y os hago aun la promesa inviolable de que ninguna de vuestras libertades constitucionales os serán arrebatadas, y que mis esfuerzos los mas sagrados serán para vosotros, con la ayuda de Dios, los de un buen rey constitucional, á fin de que todos en comun erijamos un edificio sólido, al abrigo del cual para la prosperidad de la Prusia y de nuestra patria alemana, nuestros descendientes gozarán durante siglos, tranquilamente y en buena inteligencia, los bienes de una verdadera libertad.

«¡Quiera darnos Dios su bendición!

«Sans-Souci, 11 de noviembre de 1848.—Federico Guillermo.—Conde de Brandenbourg.—Landenberg.—Strotha.—Manteffel.»

La agitación que reinaba en la ciudad se aumentó despues de la órden del gabinete que prescribia la disolución de la guardia nacional, cuyos batallones se reunieron en seguida para deliberar en comun si debia obedecer ó no, y todos resolvieron unánimemente no entregar

las armas á menos que les fueran arrancadas á la fuerza. Esta desobediencia, segun las palabras del gobierno, hizo declarar á Berlin y los arrabales, hasta un radio de dos millas en estado de sitio, y encargado el general Wrangel de la ejecucion de esta medida publicó el siguiente bando:

«En vista del decreto del ministerio de Estado, de fecha de hoy, en el cual se declara en estado de sitio la ciudad de Berlin y sus arrabales hasta un radio de dos millas, mando lo siguiente:

1.º Se cerrarán todos los clubs y sociedades que tengan un carácter político.

2.º Se prohíben en las calles y en las plazas públicas los grupos ó reuniones mayores de 20 personas durante el dia y 10 durante la noche.

3.º Todos los lugares públicos se cerrarán á las 10 de la noche.

4.º Los carteles, periódicos y otros escritos no podrán imprimirse, venderse ó fijarse, sin que preceda al efecto la autorizacion del presidente de la policia de Berlin.

5.º Todos los extranjeros que no justifiquen legalmente el objeto de su residencia en la ciudad, tendrán que salir de ella y de su territorio en el plazo de 24 horas, bajo pena de espulsion.

6.º Los extranjeros que lleguen armados serán desarmados en los puestos militares.

7.º La guardia ciudadana ha sido disuelta por un real decreto de 11 de este mes, para proceder de nuevo á su organizacion; esta reorganizacion no podrá verificarse mientras dure el estado de sitio.

8.º Mientras dure el estado de sitio, nadie podrá llevar armas, á no ser que se halle espresamente autorizado para ello por mí ó por el presidente de la policia.

El que lleve armas sin tener esta autorizacion, será inmediatamente desarmado.

9.º Las autoridades legales existentes seguirán en el ejercicio de sus funciones, y serán apoyadas por mí del modo mas enérgico en la ejecucion de las medidas que adopten, en cuanto estas medidas se hallen conformes con las anteriores disposiciones.

10. La ciudad de Berlin es responsable de todos los daños que sufran las propiedades públicas ó particulares, en el caso de tener que ahogar cualquiera resistencia contra la fuerza armada.

11. Los asuntos de los habitantes, los trabajos reales y privados, el comercio y la industria, no sufrirán restricciones de ningun género con la declaracion del estado de sitio.

Berlin 12 de noviembre de 1848.—El comandante en jefe de las tropas en las Marcas, general de caballeria.--Wrangel.»

La Asamblea, sin embargo del real decreto de prorogacion, seguia reuniéndose en el local ordinario, hasta que ocupado este por la fuerza militar, siguió celebrando sus sesiones en el palacio llamado de Rusia, y despues en el salon de la sociedad de arcabuceros, decidiendo asi mismo reunirse en caso de necesidad, en las salas capitulares que el ayuntamiento habia puesto á su disposicion. Este empeño de la Asamblea en continuar reuniéndose á todo trance, produjo una manifestacion del ministerio, en la cual declaraba que los actos y acuerdos emanados de aquella Asamblea, desde la fecha del decreto de aplazamiento, ó que emanaren en lo sucesivo, carecian de toda eficacia, y no podian por lo tanto ser reconocidos por el gobierno del Rey.

Pero á pesar de todas estas conminaciones del gobierno y de las fuerzas imponentes que se habian hecho ya entrar en la capital, la Asamblea recibia á cada momento felicitaciones del interior y del exterior, por la conducta enérgica y resuelta que observaba, y entre ellas le fué presentada por mas de 300 estudiantes, una declaracion que decia: «La Asamblea nacional tal como se halla constituida, y funcionando en este momento es el órgano legal del pueblo prusiano.»

Continuando, pues, la Asamblea en su propósito de seguir adelante con sus reuniones, en la celebrada el dia 12 en el salon de los Arcabuceros, reeligió presidente por unanimidad á Mr. Unruch, el cual con este motivo reprodujo su juramento de morir antes que abandonar su puesto, declarando otro tanto los 250 diputados que se hallaban presentes. Empero la resistencia opuesta por la Asamblea constituyente, la guardia ciudadana y el pueblo de Berlin á los decretos del ministerio Brandenbourg, no habian traspasado aun los limites del carácter pacífico que desde un principio habia tomado, y ambas partes parecian animadas del mismo deseo de no llegar á las manos, manifestando el propio deseo hasta los mismos soldados. El ministerio, sin embargo, no queria ceder en nada de sus exigencias, ni disminuir sus pretensiones, y la Asamblea por su parte se hallaba cada vez mas animada en su tarea, por las numerosas felicitaciones que seguia recibiendo de todos los puntos de la monarquia.

El dia 13 por la mañana, despues de elegir tres nuevos vice-presidentes, la Asamblea adoptó por unanimidad una proposicion, declarando ilegal el estado de sitio; y otra autorizando al presidente, ó en su defecto al vice-presidente, para que pudiera convocar en cualquier parte la reunion de la Asamblea, en el caso de que fuera disuelta por la fuerza. Acordó en seguida dar gracias al pueblo de Berlin por su actitud tranquila, y adoptó en fin, la redaccion de una memoria sobre los últimos acontecimientos, que sirviera de acusacion contra el ministerio Brandenbourg, la cual se repartiria al pueblo de la capital y las provincias.

Remitióse sobre la marcha esta memoria al procurador fiscal Sethe, acompañada de la carta siguiente:

«El señor fiscal recibirá adjunta la memoria adoptada por la Asamblea nacional, relativa á los atentados del ministerio Brandenburgo, culpable de alta traicion. En su consecuencia, el fiscal procederá á lo que haya lugar, cumpliendo su deber, por haberlo así acordado la misma Asamblea en sesion de hoy.—Berlin 13 de noviembre de 1818.—Por la Asamblea nacional, el presidente D^e Unruch.»

Despues de aplazada esta sesion á las dos de la tarde, el vice-presidente Ploenis y dos secretarios quedaron en el local como estaba convocado, para recibir los mensajes y las diputaciones que fuesen llegando. Pero de allí á un momento fué cercada la casa por algunos batallones de tropa, penetrando en ella el gefe de día acompañado de varios oficiales y de un constable. Las representaciones del conserge, que fué quien primero se presentó, apoyándose en su derecho de domicilio y el acta del *habeas corpus*, fueron rechazadas por el gefe militar, diciendo que se trataba en aquel instante de impedir á los miembros de la Asamblea nacional que continuasen deliberando. El vice-presidente se hallaba con los dos secretarios en la sala principal, donde habia tomado posesion de la silla de la presidencia. Inmediatamente le fué hecha la intimacion de abandonar aquel sitio, con cuantos diputados habia allí aun; pero se opuso con tanta energia á aquella intimacion, y declaró tan positivamente que estaba resuelto á no ceder sino por la violencia, que hubo un tiempo de incertidumbre bastante largo, y el gefe, que no podia exhibir ninguna orden por escrito para el acto en cuestión, despues de haber dado políticamente mil excusas, se vió en la necesidad de enviar un ayudante al general Wrangel pidiéndole dicha orden. Llegada esta, fué renovada la intimacion con la misma politica que antes; pero el vice-presidente y los dos secretarios la rechazaron sin embargo, diciendo que no la obedecerian sino á la fuerza, por lo cual nada pudo conseguirse por los medios pacíficos. Entonces el gefe mandó á los soldados ejecutar la orden y entrando estos en la sala cogieron del brazo á los diputados presentes y de este modo les pusieron en la calle, en donde delante de algunos miles de bayonetas, el vice-presidente Ploenis y despues el secretario Scheneider protestaron aun solemnemente contra la violencia ejercida con la Asamblea nacional prusiana; siendo tal la forma de esta protesta, que todas las tropas, conmovidas en gran manera, lanzaron vivas en honor de los representantes.

Arrojados así del segundo local los miembros de la Asamblea, determinaron reunirse en la sala consistorial llamada de Colonia; pero á la hora señalada la encontraron ocupada por las tropas, que iban rechazando á cuantos diputados llegaban. Informado entonces de todo el presi-

dente Unruch, y retiradas las tropas despues de una hora á consecuencia de haber intervenido y conseguido una órden para ello el consejo municipal, convocó inmediatamente la Asamblea en el referido punto, á donde acudieron con gran prontitud casi el número total de representantes, y entre otras resoluciones adoptaron por unanimidad la siguiente:

«El ministerio Brandenbourgo no está autorizado para disponer de los fondos del Estado, ni para cobrar las contribuciones, mientras la Asamblea nacional no pueda continuar libremente sus sesiones en Berlin. Esta resolusion quedará en todo su vigor desde el 17 del actual mes de noviembre.»

Al propio tiempo la guardia nacional no solo se negaba á entregar las armas, segun lo prescrito en el bando publicado al efecto, sino que segun una manifestacion del gobernador militar en la órden del dia, despues del nuevo plazo de 24 horas concedido para la entrega, habian sido desarmadas algunas patrullas, en cuya consecuencia se publicó el nuevo bando siguiente:

«Como el plazo señalado para la entrega de las armas ha trascurrido nuevamente, sin habérsele dado cumplimiento, el deber de las autoridades en esta ocasion es proceder sériamente á que se verifique la entrega de las armas, confiadas por el Estado á la guardia ciudadana.

«Al mismo tiempo se debe impedir que las armas sean arrebatadas á cuantos quieren entregarlas, como ha sucedido ya mas de una vez.

«Por órden del comandante militar, las patrullas, llevando consigo carruages de transporte, recorrerán las calles desde las nueve de la mañana. Luego que estas patrullas hagan una señal con el tambor, todas las armas y municiones que se hallen en las casas serán colocadas en el umbral de la puerta, de donde las tomarán las patrullas.

«Si todavia no fuese obedecida esta intimacion, los propietarios de las casas y los poseedores de armas, atraerán sobre sí las consecuencias inevitables de una visita domiciliaria, con el fin de arrebatar las armas á la fuerza.

«La autoridad militar espera de los leales sentimientos de los habitantes que serán las tropas ayudadas en esta dificil mision, y que no se atraerá por medio de una resistencia inesperada, los mas grandes peligros sobre la ciudad y la patria.

«Por cada arma recibirá el que la entregue su correspondiente recibo.

«Berlin 14 de noviembre de 1818.—De Thumen, general mayor y comandante.»

A pesar de todo, el desarme se hacia con suma lentitud, y aunque el gobierno siguió tomando algunas medidas, tales como las de publicar

la ley marcial, y la de hacer salir de la capital á todos los extranjeros, no podia desconocerse lo difícil que seria el desenlace de la terrible crisis en que se hallaba la monarquía prusiana, bien fuese por la falta de energia de aquel en seguir su sistema de política, ó bien por que este no fuese en realidad el mejor y mas á propósito en semejantes circunstancias.

Indudablemente las voces que empezaban á circular de que se entraría en el camino de las concesiones deberian tener algun fundamento, pues ya se advertia cierta divergencia entre el ministro Brandenbourg y alguno de sus colegas, lo cual nada tenia de extraño, considerando los movimientos ocurridos en varios estados de la monarquía, en favor de la Asamblea de Berlin, y que la mayor parte de los puntos principales, segun llevamos dicho, la dirigian mensajes en el mismo sentido, entre los cuales muchos estaban concebidos poco mas ó menos al tenor del siguiente:

«Alta asamblea: Los que suscriben, individuos de la landwehr y de la reserva de Colonia, declaran que dan todo su asentimiento á las resoluciones de la Asamblea nacional de Berlin del 9 de este mes; que en los momentos actuales y mientras dure el conflicto con la corona, solo reconocen las resoluciones de la Asamblea nacional como obligatorias para el pais, y que por lo tanto se ponen á la disposicion de la Asamblea nacional.

«Ruegan ademas á la alta Asamblea que dirija una proclama á la landwehr, para que esta se levante como en 1813, y destruya ahora á los enemigos interiores del pais, como entonces destruyó á los enemigos del exterior.»

Por otra parte la Asamblea nacional alemana de Francfort, parecia tambien dispuesta á decidirse por el partido del pueblo, segun las proposiciones presentadas por algunos diputados con este objeto, y la última principalmente para que retirara al comisionado en Berlin Mr. Basserman por haber hecho causa comun con la corona de Prusia, y opúestose á las resoluciones de la Asamblea. Pero á consecuencia de las esplicaciones que á su regreso á Francfort dió M. Basserman á la Asamblea alemana, se detuvo esta algun tanto en vituperar los actos del gobierno prusiano, y el gobierno central envió otros dos comisionados extraordinarios suspendiendo por el pronto toda manifestacion relativa á los asuntos de aquel reino. M. Basserman que pasó á Berlin con el carácter, puede decirse, de un ministro plenipotenciario, declaró á la Asamblea de Francfort que habiendo intentado ser mediador cerca de M. Unruch, presidente de la de Berlin, fueron vanos todos sus esfuerzos para atraerle á un arreglo pacífico, no habiendo obtenido otras condiciones que las siguientes propuestas por un diputado de la izquierda

moderada: 1.º Alejar de los estados prusianos á los príncipes de la real casa; 2.º la prision del general Wrangel y de todos los miembros del actual gabinete; 3.º poner en acusacion y juzgar como reos de alta traicion á los susodichos funcionarios; 4.º la promesa de que la corona aceptará sin condicion todas las resoluciones de la Asamblea nacional, hasta que esté concluida la constitucion.

M. Basserman hizo, por último, notar á la Asamblea, que despues de esto le parecia imposible todo género de mediacion amistosa, y terminó diciendo que ponía en manos del Vicario del imperio su dimision de secretario de Estado.

Los diputados que en aquella sesion formaban la minoria de la Asamblea, al ver que esta variando de opinion, habia desechado las proposiciones, que la fueron presentadas en favor de la Asamblea y pueblo de Prusia, publicaron en seguida la siguiente proclama:

«Los infrascritos individuos de la Asamblea nacional alemana han visto con el mas profundo sentimiento que la mayoría de la Asamblea ha rehusado hoy la discusion inmediata de las medidas necesarias para poner término al conflicto entre la corona y la representacion nacional prusiana.

«Estamos íntimamente convencidos de que la suerte de Prusia y la de la Alemania han llegado al punto en que debe decidirse si la Alemania podrá conseguir la unidad y libertad organizándose constitucionalmente con tranquilidad, ó si por el contrario solo lo conseguirá despues de largas y sangrientas revoluciones. Sabemos tambien que en este momento un suceso cualquiera puede fijar la suerte de nuestro pueblo para mucho tiempo: por esto no debemos guardar silencio, y esta es la razon por que decimos al noble pueblo prusiano: ¡colócate como un solo hombre alrededor de la representacion nacional, y ejecuta sin tardanza sus decretos! sacrificala lo que tengas mas querido, porque se trata de la cosa que mas te interesa, la libertad.

«Es claro como la luz del medio dia que el derecho está de parte de los representantes, y sin embargo se opone la fuerza brutal á la Asamblea nacional, que en las cuestiones de Constitucion ó de su propia existencia tiene los mismos derechos que la corona, y se ha envilecido la dignidad del pueblo mismo. Solo se da por escusa á esta conducta algunos escesos deplorables, cuya repeticion pudiera impedirse con medidas legales de seguridad, pero nunca atentando á la libertad. ¡Pueblo prusiano! tu suerte y la del resto de la Alemania están íntimamente unidas. Perseverancia en tan justa lucha; nosotros te somos fielmente adictos. La libertad y la unidad conseguirán la victoria. Francfort 18 de noviembre.—Siguen 160 firmas.»

Lo que aun mantenía en fin, la tranquilidad en Alemania, al decir

de la *Gaceta de Augsburgo* era la confianza de las personas sensatas en la Asamblea nacional y en la union de los principes con esta Asamblea: si se destruyese esta confianza, un grito unánime de todos los ciudadanos, de todos los verdaderos amigos de la patria, revelaria á los que desconocen voluntariamente los sucesos, que no queda otro recurso á Alemania sino seguir por el camino que se ha trazado hasta conseguir el objeto de la libertad, que es el objeto espresamente señalado.

Viena, mientras tanto, despues de la entrada en ella de las tropas imperiales, empezó á sufrir el rigor de las nada templadas medidas del general Windischgraetz, que continuaba mandando en la capital, en virtud de las órdenes que desde Olmutz le dirigia el Emperador. Cada dia se verificaban nuevas y numerosas prisiones, contándose entre estas la de varios de los principales gefes de la insurreccion, que inmediatamente pasaban á ser juzgados por el consejo de guerra permanente. Condenado á muerte por éste el diputado de Francfort, Roberto Blum, fué pasado por las armas sin miramiento ni consideracion de ninguna especie. Esta ejecucion desaprobada por todos, produjo una sensacion y disgusto tan generales, que hasta la Asamblea nacional de Francfort, aprobó por unanimidad una proposicion, en la que protestaba á la faz de toda la Alemania, contra el arresto y la ejecucion del diputado Blum, verificados contra la ley del imperio de 30 de setiembre, y conjuraba al ministerio imperial, á que tomase las medidas mas enérgicas para que fuesen juzgadas y castigadas las personas que concurrieron directa ó indirectamente á dicho arresto y dicha ejecucion. No contenta con esto la referida Asamblea, nombró dos comisarios para que pasaran á Viena á indagar las razones en que habia podido fundar la dura resolucion de quitar la vida á uno de sus diputados, y para que la informaran de todo.

La capital de Austria presentaba el triste espectáculo de una ciudad que acabara de ser teatro de una guerra civil encarnizada, no pasando apenas un dia, sin que se pronunciara alguna sentencia de muerte. La consternacion esparcida entre los habitantes por estas ejecuciones, parecia sin embargo que iba á cesar con la esperanza de que se sucediera una nueva marcha menos sensible y funesta, habiéndose presentado al general Windischgraetz varias comisiones con este objeto, entre ellas una del cuerpo diplomático.

A pesar de todo esto, y de haber publicado la *Gaceta de Viena* un aviso oficial diciendo, que de las 1,600 personas arrestadas á consecuencia de la última insurreccion, habian sido declaradas inocentes y puestas en libertad 996, el consejo de guerra decretó y fué ejecutada en seguida la sentencia de muerte contra el comandante general de la guardia nacional Messenhausem, á quien unas veces se habia supuesto indultado, y otras que habia conseguido fugarse, y continuaban aun haciéndose

bastantes prisiones, en cuyo número se contaban últimamente dos de los asesinos del conde de Latour.

Al fin se verificó la modificación de que se hablaba así en el ministerio como en las principales autoridades de Viena, quedando definitivamente nombradas las personas siguientes:

El príncipe Felix Schwarzenberg, presidente y de Negocios extranjeros; el conde Stadion, del Interior; el general baron de Cordon, de la Guerra; M. Kraus, de Hacienda; M. Fhienfeld, de Agricultura; M. Bruc, del Comercio; M. Pratobevera, para Justicia, y M. Helfat para Cultos é Instrucción pública.

El baron Jellachic debía tomar el mando en jefe de toda la Hungría, y el general Welden había ya tomado posesion del gobierno de Viena, con cuyo motivo publicó una proclama, en la cual recomendaba á todos los buenos que se unieran á él para esterminar á los malos.

ITALIA.

SUMARIO.

Insurreccion de la Lombardia.—Proclama del emperador de Austria á su ejército de Italia.—Contribucion impuesta á los milaneses por el mariscal Radetzky.—Efectos que produjo.—Estado de la mediacion siciliano-napolitana.—Temores de movimiento en Roma.—Asesinato del ministro Rossi.—Insurreccion en esta ciudad.—Atentado en Módena.

El plan de la insurreccion lombarda abortó, al decir de personas bien informadas, por haberse adelantado algunos pueblos; pero de cualquier modo que fuera, el entusiasmo que durante algunos dias parecia haber producido el rápido levantamiento de los valles de Lombardia, se habia amortiguado casi completamente. Sin embargo de la seguridad que en vista de aquella malograda insurreccion, debería tener el emperador de Austria, con respecto á la fidelidad de su ejército de Italia, hizo circular entre él la siguiente proclama, que publicó con motivo de los últimos disturbios ocurridos en su propio reino.

Proclama del Emperador.—A mi ejército de Italia: «Hace mucho tiempo que el partido de la revolucion, reconociendo con justicia en mi ejército uno de los apoyos mas firmes del trono constitucional, y el principal baluarte de la monarquía amenazada, dirige sus esfuerzos á sedu-

ciros, intentando por todos los medios posibles sorprender vuestra lealtad y haceros infieles al cumplimiento de vuestro deber. Estas vergonzosas tentativas se estrellarán contra la fidelidad y adhesión que constantemente habeis manifestado á mi casa y á mi persona.

«Pero es á vosotros particularmente, amados hijos de Hungría y de Croacia, á quienes me dirijo. Escuchad la voz de vuestro rey, que tan entrañablemente como vosotros mismos desea y quiere el bien de vuestra hermosa patria. En Hungría, un partido criminal ha turbado por medio de intrigas de todo género, la paz entre las naciones que, desde hace siglos, vivían en buena inteligencia; su maldad llegó hasta el extremo de encender la guerra civil, rompiendo todos los lazos del orden y de la legalidad, y arrastrando á algunos de vuestros hermanos á tomar parte en la insurrección.

«Sé que ese mismo partido, bajo el falso pretexto de que la patria está en peligro, reclama vuestro socorro, no perdonando ningún medio para determinaros á romper conmigo y producir la caída del trono que vuestros padres han defendido tantas veces con su sangre. No os dejéis engañar por las palabras de esos falsos patriotas. Están en relaciones íntimas con los enemigos del Austria, y son los principales autores de las actuales desdichas.

«Las libertades otorgadas por mí á los húngaros, la igualdad de todos mis súbditos de Hungría están garantidas por mi real palabra. Yo seré fiel á mis promesas. Pero no vacileis, y pensad en la santidad de vuestro juramento. Mi misión será, con la ayuda de Dios, restablecer el orden y la paz interior en Hungría: la vuestra es defender la patria común contra el enemigo extranjero que amenaza. Tened confianza en mí y en vuestro anciano general. Las victorias á que os ha conducido han valido el reconocimiento de vuestra patria, y una gloriosa página en la historia: él será vuestro guía en el sendero del deber y del honor.»
—Olmütz 28 de octubre de 1848.—Fernando.—Wessemburg.

El mariscal Radetzky seguía siempre en Milan causando mil vejaciones á sus habitantes, y últimamente impuso una contribución, cuyas cuotas debían fijarse particularmente para cada uno, á los individuos del gobierno provisional disuelto, á los que tomaron parte activa en las comisiones, y á los que se pusieron á la cabeza de la insurrección, ó concurrido material ó intelectualmente á ella. Esta contribución debía realizarse en seis semanas, quedando afectas á ella las propiedades de los que debían pagarlas.

Este impuesto odioso y arbitrario produjo serias interpelaciones en la sesión que celebró el día 13 el parlamento piamontés. En ella el diputado Mauri después de un brillante discurso, preguntó al gobierno si era su ánimo contemplar impasible el martirio y saqueo organizado, im-

puestos hacia tres meses á la Lombardia, y el ministro de lo Interior contestó, que el gobierno tenia hechas reclamaciones á los gabinetes francés é inglés, para que las potencias mediadoras interviniesen con el Austria, á fin de que no selleva á cabo la contribucion exigida por el mariscal Radetzky, y en todo caso para protestar contra tan violentas medidas, que infringian escandalosamente la Constitucion del pais. Pero la Cámara sin embargo adoptó por unanimidad estas tres resoluciones:

- 1.^a Que se imprimiese el discurso de Mr. Mauri.
- 2.^a Que constase su indignacion por los horrores cometidos en Milan, y la conducta odiosa del mariscal que los habia prescrito.
- 3.^a Que se invitase al gabinete empleara en lo sucesivo medios mas eficaces para impedir la repeticion de semejantes despojos y atrocidades.

El cuerpo municipal de Milan por su parte, protestó enérgicamente contra la arbitraria disposicion de Radetzky, fundándose en la capitulacion de aquella ciudad, por la cual se declaraban sagradas las vidas y haciendas de los ciudadanos, y en el decreto de amnistia publicado á nombre del Emperador, que prohibia recordar los hechos de la revolucion.

Aunque muchos diarios italianos habian anunciado que se hallaban definitivamente arreglados los negocios de Sicilia, nada era menos cierto sin embargo, pues que ni un paso tan solo se habia adelantado en ellos. En Nápoles se esperaba al enviado inglés Mr. Temple, portador de instrucciones de lord Palmerston, el cual tenia orden de obrar de acuerdo con el embajador francés Mr. de Rayneval. Decíase que debian presentar mancomunadamente una especie de *ultimatum* en forma de nota al gobierno napolitano, en la que se trataria, no solo de dar á los sicilianos todas las garantías que les habian sido aseguradas en 1812, sino de obtener para la Sicilia una separacion completa, en el sentido de que tuviese ejército propio y representacion independiente en el extranjero. De todos modos el armisticio seguia observándose fielmente, y debería parecer muy extraño, que favoreciendo tanto á los sicilianos esta suspension de hostilidades, fuese aceptada por tan largo tiempo por el gobierno de Nápoles, á no ser cosa sabida que este habia recibido de Rusia promesas de apoyo y proteccion, que le hacian esperar un arreglo entre los agentes diplomáticos de Francia é Inglaterra.

El ministerio romano estaba concentrando tropas en la capital, temiendo sin duda algun movimiento del pueblo con motivo de la apertura de las cámaras. En tiempo del ministerio Mamiani podian asistir á las tribunas públicas sobre 2,000 personas y actualmente solo habian dejado espacio para unas 100, con objeto de evitar toda demostracion bulliciosa.

La exaltacion revolucionaria no se habia estinguido aun en la capi-

tal del mundo cristiano. El conde Rossi antiguo embajador de Francia en Roma, y gefe á la sazón del ministerio de Pio IX, fué asesinado al bajar del coche para entrar en la Cámara de los diputados; de una puñalada que le tiraron al cuello. Aun tuvo fuerza para subir tres escalones, y en el cuarto cayó muerto en los brazos de los que habían acudido á socorrerle.

El asesinato del conde de Rossi fué el preludio de grandes sucesos posteriores.

El 16 por la noche, una turba de amotinados se agolpó al palacio Quirinal, y disparó muchos tiros, de que resultó muerto uno de los familiares mas queridos de Su Santidad.

Tambien prendieron fuego á una de las puertas, con intento de penetrar en el interior de palacio. El papa manifestó por largo tiempo una firmeza sorprendente, pero al fin se vió forzado á ceder á las exigencias de los amotinados, y en su virtud quedó nombrado el ministerio Mamiani.

El 18, la tranquilidad estaba restablecida, aunque se presentaban síntomas alarmantes para el porvenir.

En Módena, ha ocurrido tambien un terrible atentado. S. A. R. el duque reinante, ha estado á punto de perecer á manos de un asesino que le disparó dos tiros en vago. El oficial que iba á su lado fué herido y logró á pesar de todo arrestar al criminal.

ESPAÑA.

SUMARIO.

Estado de las facciones en Cataluña.—Vuelta á Barcelona del general Córdova.—Intercepcion de correos.—Aparicion del Estudiante de Villasur.—Desaparicion de dos partidas carlistas en Castilla la Vieja y Cáceres.—Presentacion de facciosos á indulto.—Convocatoria á Cortes.—Indulto.—Recibe S. M. la Reina al ministro plenipotenciario de Bélgica.—Relevo del general Córdova y nombramiento del de igual clase don Manuel de la Concha.

Cada dia va siendo mas crítica la situacion del principado de Cataluña, y cada vez mas necesario poner un pronto y eficaz remedio para atajar la guerra civil que destroza á aquel desdichado pais. Los facciosos cuyo número llega ya aproximadamente al de 5 ó 6,000, son suficientes para entretener y causar sérios disgustos y pérdidas de consideracion, á un ejército de 40,000 hombres. A los descalabros de Bofill y Paredes, de que

ya hemos dado cuenta en nuestros números anteriores, tenemos hoy que añadir la derrota por las fuerzas de Cabrera, de la columna de Manresa, fuerte de 600 hombres, al mando del brigadier Manzano, entre aquella poblacion y el puente de Cabriana, quedando herido y prisionero en la accion el referido brigadier con casi toda la fuerza que mandaba.

Los habitantes de Vich estaban á menudo en un continuo sobresalto, por tener que salir de la ciudad toda la fuerza disponible á perseguir las facciones que vagaban por aquellos alrededores.

El dia 19 recibió el ayuntamiento de Reus un oficio del cabecilla Masgoret, titulado comandante general de aquella provincia, en el cual pedia tres cuartas partes de la contribucion que exigia antiguamente el gobierno, amenazándole que de no hacerlo, bloquearian la poblacion estrechamente, y se llevarian en rehenes á cuantos pudieran haber de aquella ciudad, así como todos los géneros y efectos que entraran ó salieran de ella.

El mismo cabecilla invadió la villa de Monblanch al frente de unos 200 facciosos, y como por ser dia festivo se hallaran sus tranquilos habitantes en la plaza, formó en ella Masgoret la mayor parte de sus fuerzas, dejando las restantes en las afueras de la poblacion, registraron los facciosos algunas casas, y se marcharon á las pocas horas llevándose á dos soldados y un regidor del ayuntamiento. Tambien los carlistas estuvieron en Falcet en número de unos 250 al mando de Basquetas, Simonet, etc., y exigieron 100 onzas de oro, llevándose del mismo modo á cuatro contribuyentes hasta que el pueblo aprontase la cantidad pedida.

Pero no se limitan ya los facciosos solamente á vagar por la montaña y entrar de paso en alguno que otro pueblo, sino que tienen establecido en varios de ellos sus cuarteles generales, y hasta cuentan ya en el dia con su depósito de prisioneros y hospital de sangre, lo mismo que si se tratara de una guerra formal y regularizada. A todo esto es bastante el número de mozos que hasta de los pueblos mas inmediatos á Barcelona se marchan á la faccion, en la cual parece cierto haber mucho orden y no poca subordinacion y disciplina.

Parecia que los facciosos habian formado empeño decidido en entrar en la poblacion de Mayals, pues á pesar de haber sido rechazados cuantas veces intentaron penetrar en ella, se presentó por cuarta ó quinta el 21 delante de sus puertas el cabecilla Ramonet; pero sufrió la misma suerte que las anteriores; al retirarse incendió su gavilla un molino y muchos pajares de los vecinos. El cabecilla Monserrat estuvo el mismo dia en San Boy, y se apoderó de todos los caballos, de los ómnibus y demas carruages que encontraron en aquellas inmediaciones.

En medio de todas estas proezas de los facciosos en Cataluña, el capitán general del principado señor Córdova regresaba á Barcelona, dejando las cosas en el mismo estado y quizá peor que se hallaban á su salida á la tan decantada campaña anunciada desde su arribo á aquella provincia. A consecuencia, sin duda, de no haber podido dar cima al plan que necesariamente debiera concebir para el desempeño del importante cargo que se le había confirmado, el general Córdova cumpliendo con lo que ofreció en su proclama al encargarse del mando militar de Cataluña hubo de pedir al gobierno le relevara de él, pues como diremos mas adelante, éste lo hizo en seguida nombrando para reemplazarle al general Concha.

Además de los perjuicios y vejaciones que los facciosos hacen sufrir á los pueblos por donde transitan, no son menores los que causan á toda la nacion, interceptando los correos. Y no son ya solos los de Cataluña, sino que el de la Mala ha empezado á correr igual suerte, de resultas probablemente de haber aparecido en la provincia de Burgos una partida de veinte y cinco ó treinta hombres, capitaneada por el famoso Estudiante de Villasar.

Mas afortunadas otras provincias, en donde así mismo habian levantado la cabeza algunas partidas montemolinistas, en unas han sido completamente deshechas, como sucedió á la que apareció el dia 20 en San Roman de la Hornija, provincia de Valladolid, y en otras se han presentado á indulto, como se ve por el siguiente

Boletín oficial extraordinario de la provincia de Cáceres, del martes 21 de noviembre de 1848. Artículo de oficio.—Gobierno político de esta provincia.—Habitantes de la provincia de Cáceres: La faccion montemolinista que al mando de los Cuestas y Rafael Pulido vagaba por las montañas de Guadalupe, se ha sometido en Deleitosa á las autoridades legítimas, y acogidose al indulto concedido por S. M. Que desaparezca de entre vosotros el temor de ver renacer en nuestro pais el azote de la guerra civil. Entregaos tranquilos y contentos á vuestras ocupaciones habituales, y dejad que el remordimiento y la desesperacion sean el torcedor continuo de esos pocos malos españoles, desleales y perjuros, que hacian votos impios por el triunfo de los enemigos de la reina, que lo son tambien de vuestra dicha y prosperidad.

Cáceres 21 de noviembre de 1848.»

Por último seguian presentándose igualmente á indulto algunos carlistas, siendo muy notable el haberlo verificado, cuando acababa de recibir el grado de brigadier, el antiguo cabecilla Pons, conocido por el Pep del Oli, y junto con él un segundo comandante, tres capitanes y

algunos oficiales, todos de los que han servido en la pasada guerra y algunos de ellos en la actual.

Inauguró el gobierno sus disposiciones en la presente quincena convocando las cortes por medio del siguiente real decreto.

«Conforme con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente.

Se convocan las cortes del reino para el 15 de diciembre del presente año. Los senadores y diputados se reunirán al efecto en la capital de la monarquía.

Dado en palacio á 18 de noviembre de 1848.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion del reino, El conde de San Luis.»

Con la misma fecha que el anterior, y en celebridad de los dias de S. M. la Reina doña Isabel II, apareció igualmente, concediendo un indulto, (1) otro real decreto concebido en estos términos:

«Deseando ejercer mi real clemencia con todos aquellos reos, cuyos delitos se prestan fácilmente por su poca gravedad al arrepentimiento y á la enmienda, atendidas las razones que me ha espuesto mi ministro de Gracia y Justicia, de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Concedo indulto general á todos los reos de causas fenecidas ó pendientes cuyos delitos no hayan merecido ó merezcan mayor pena que la de un año de presidio, arresto, prision ó confinamiento por delitos comunes y dos por causas políticas.

Art. 2.º Exceptúanse de este indulto:

1.º Los que ya hubieren sufrido otra condena por cualquier género de delitos.

2.º Los reincidentes, aunque no hubieren llegado á ser encausados.

3.º Los que hallándose pendientes sus causas ó rematados ya, se hubieren fugado de la cárcel ó presidio.

4.º Los condenados en rebeldía.

5.º Los rematados que tengan otra ú otras causas pendientes.

6.º Los que se hallen sujetos al fallo de los tribunales por dos ó mas causas á la vez.

7.º Los que en la cárcel ó presidio hubieren dado motivo para ser castigados con mayor pena que la simple reprehension.

8.º Los casos de falsificacion y demas escludidos en los anteriores indultos generales.

Art. 3.º No se reputarán comprendidos en el párrafo tercero del artículo anterior, y si en esta real gracia, los que, habiendo sido estraidos de las cárceles ó presidios por fuerza mayor, hubieren regresado á ellos ó presentádose á la autoridad en término de segundo dia, siempre que en este tiempo no hubieren hecho armas contra la fuerza pública, ni cometido otro género de delito.

A los que en igual caso no les hubiere sido posible la evasion y pre-

(1) Véase en la *Parte Critica* el artículo *Indulto general*.

sentacion dentro de dicho término, les queda el recurso á Mi real clemencia, cuando lo verificaren, reservándome Yo la apreciacion de las circunstancias.

Art. 4.º La presente real gracia se reputará no concedida en caso de ulterior reincidencia.

Mis fiscales pedirán, y decretarán los tribunales, que ademas de la pena á que dicha reincidencia diere lugar, haya de cumplir el penado la remitida con aquella calidad por este decreto.

Art. 5.º Esceptúanse tambien los sentenciados por delito de vagancia, si no dieren caucion de dedicarse al trabajo ú ocupacion licita en el término de quince dias, durante el cual quedarán para este efectos bajo la vigilancia de la autoridad local, y bajo la del ministerio fiscal por todo el tiempo de la condena, cumpliéndose esta á peticion del mismo por mera providencia de ejecucion de las salas de gobierno en aplicacion de este decreto.

Art. 6.º El presente indulto se aplicará á reclamacion de los interesados por los tribunales que conocen de las causas pendientes, y respecto de los rematados que hubieren causado la ejecutoria, oyendo siempre al fiscal.

Dado en Palacio á 19 de noviembre de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.»

El mismo dia de Santa Isabel se dignó S. M. la Reina recibir en audiencia particular al señor baron Du Jardin, nombrado ministro residente de Bélgica en esta córte. S. M. estaba acompañada del señor primer secretario del despacho de Estado y de la real servidumbre, cuando el introductor de embajadores, la anunció la presentacion del señor baron Du Jardin.

Despues, en fin, de varios nombramientos de comisarios régios para la inspeccion de la agricultura general del reino, terminan las disposiciones del gobierno con estos dos reales decretos:

«Atendiendo á las razones que me ha espuesto el teniente general don Fernando Fernandez de Córdova, vengo en relevarle del cargo de capitan general de Cataluña para que pueda desempeñar el de director general de infanteria que al propio tiempo ejerce.

Dado en palacio á 25 de noviembre de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.»

«Teniendo en consideracion las relevantes circunstancias que concurren en el teniente general don Manuel de la Concha, marqués del Duero, vengo en nombrarle capitan general de Cataluña.

Dado en palacio á 25 de noviembre de 1848.—Está rubricado de la Real mano. El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.»

PARTE CRITICA.

INDULTO GENERAL.

Era la mañana del 19. Mi paternidad dormía con un sueño tan reverendo, que cualquiera hubiera dicho que en España se dormía con garantías. Dormía, en fin, como un ministro que el día antes hubiera estado en el Pardo fusilando ó persiguiendo jabalíes, que ojalá fueran las únicas persecuciones y fusilamientos de que tuviéramos noticia, cuando entró TIRABEQUE, mas temprano que de costumbre, y me despertó diciéndome todo azorado: «Señor, vd. duerme mientras el cañon retumba! ¡Hace un rato que estoy oyendo cañonazos, señor! ¿Si se habrá venido acá el *Sr. Brindis-Grandis* á cañonearnos ó bombardearnos, ó habrá caido aqui alguno en la tentacion de imitar su ejemplo? Escuche vd., señor.»

Púseme á escuchar, y oí en efecto el estampido del cañon. Confieso que al pronto, no bien despierto, me sobrecogí un poco, me incorporé, y maquinalmente me quité el gorro de dormir, dejando desguarnecido todo el glacis de mi ciudadela; hasta que un tanto repuesto, «simple de ti y tonto de mí.» le dije á mi lego: ¿pues no sabes que hoy son los dias de nuestra augusta Reina, y que esos cañonazos son las salvas con que se anuncia tan fausto dia?

—Tiene vd. razon, mi amo, exclamó TIRABEQUE dándose una palmada; y perdone vd. la impertinencia, y el haberle despertado y aun asustado sin necesidad. Permítame vd. que le vuelva á poner el gorro, y duerma otro sueñecito si el cuerpo se lo pide, que por lo que hace á los cañonazos, lejos de darnos susto, debemos tomarlos por anuncios de alguna cosa buena.

que siempre los monarcas y los gobiernos suelen en tales dias hacer para solemnizarlos algo que redunde en consuelo y alegría de los pueblos.

—Así es de esperar, PELEGRIN: y por ahora déjame dormir otro ratito, que tiempo hemos de tener de celebrar lo que venga, que sí vendrá, confianza en Dios, y él te guarde hasta luego.»

Salió TIRABEQUE, yo di media vuelta, y aunque me pareció que nó, debí quedarme dormido, porque en aquel rato, en celebridad de los dias de la Reina, se rebajaron notablemente los impuestos y gabelas, se suprimieron una infinidad de empleos y gastos supérfluos, se arregló la administracion, se pagó á todo el mundo al dia, se acabó la guerra de Cataluña, se concedió una amnistía general, se restablecieron, ó por mejor decir, se establecieron las garantías individuales, y sucedieron una porcion de cosas que solo pudieron pasar en sueños, por lo cual me convencí de que me habia dormido. Cuanto mas que entró otra vez TIRABEQUE, y á grandes voces me despertó de nuevo diciendo: «Señor, duerme vd. todavía, y la *Gaceta* en casa con aquellas novedades que esperábamos! ¡Por mi ánima que esta vez no dirá vd. que vengo á anunciarle malas nuevas!

—¿Pues qué hay? le pregunté.

—Señor, en primer lugar viene la convocatoria á córtes para el 15 de diciembre, refrendada por San Luis, que usted sabrá quién es este nuevo santo de la córte celestial del ministerio; que cualquiera que él sea deberá ser algun ministro que se ha vuelto santo, y luego dirá la gente inreligiosa que se acabó el tiempo de los milagros patentes.

—Ah, si; el conde de San Luis, *ci-devant*, como dicen los franceses, don Luis José Sartorius, que ha logrado santificar su nombre, y Padre nuestro que estás en los cielos!!! Y en cuanto á la convocatoria á córtes, cosa es que no me sorprende, puesto que ya la habia anunciado yo dias pasados, aunque no de oficio. Y á juzgar por los nueve meses que llevan de estado interesante, pues recordarás que se cerraron en marzo y se abren en diciembre, debemos suponer que el parto vendrá derecho.

—Es que no es esto solo, mi amo, que hay otra cosa que le ha de regocijar á vd. mas todavía.

—Di, hombre, di, y regocijame pronto, que las buenas nuevas son el mejor desayuno que pudieras darme.

—Señor, hasta ahora no he leído mas que: «Concedo indulto general:» y así que lo leí me vine corriendo á avisárselo á vd.

—Buen principio es ese, PELEGRIN: y ahora haz el favor de leerme lo que siga.

Continuó, pues, TIRABEQUE leyendo: «Concedo indulto general á todos los reos de causas fenecidas ó pendientes, cuyos delitos no hayan merecido ó merezcan mayor pena que la de un año de presidio, arresto, prision ó confinamiento por delitos comunes, y dos por causas políticas.»

—Señor, prosiguió PELEGRIN, no dirá vd. que esto no es bueno, y aun excelente con *x*: y sobre todo, lo que mas me alegra y me parece mas conforme á justicia, es que á los condenados por delitos políticos se les indulte por doble pena que á los condenados por delitos que llaman comunes, que yo no sé por qué han de seguir llamando todavía *delitos comunes* al robo y al asesinato, etc., siendo así que los *comunes* ahora son los delitos políticos, y los otros son los extraordinarios. Pero finalmente, lo que importa es que venga el indulto general por los delitos políticos, y llámenlos como quieran: y en celebridad de ello le voy á hacer á vd. el chocolate con leche, y ademas unos buñuelitos que se va á chupar vd. los dedos.

—Paréceme, PELEGRIN, le dije, que te alegras un poco prematuramente. Dame esa Gaceta.... alárgame las antiparras.... ahí han de estar en la bata, en el bolsillo de la derecha....»

—Púsemme entonces, yo Fr. G. RUNDIO, á leer el Real Decreto de *indulto general*, y sin salir del Art. 4.º, «antójaseme, PELEGRIN, le dije, que habré de tomar el chocolate con el pan nuestro de cada día, y sin leche.

—¿Cómo es eso, señor? Pues qué, porque seamos religiosos ¿no hemos de celebrar con algo extraordinario un indulto que comprende á tantos infelices?

—¿Á cuántos te parece á tí que comprenderá? Fijémosnos, PELEGRIN, en los penados por lo que se llama delitos políticos. Deduce primeramente del indulto á los que han sido sentenciados á mas de dos años de presidio ó confinamiento. Rebaja en seguida á los confinados, desterrados y presos por tiempo indefinido. Descuéntame luego á los que han sido presos ó deportados por medida gubernativa, sin forma de proceso, y de consiguiente sin pruebas legales y sin prévia sentencia de tribunal alguno.»

—Quedóse TIRABEQUE un rato suspenso; bajó los ojos, arrugó el semblante, llevóse la uña del pulgar á la boca, y lue-

go dijo: «pues señor, este indulto es como los relojes con que se engaña á los niños, que no tienen mas que una esfera pintada; ó por mejor decir, seméjase, salva sea la comparacion, al cuento de la zorra.

—Siempre te ha de ocurrir á tí alguna vulgaridad. ¿Y cuál es el cuento de la zorra? que si alguna vez me le has contado, no me acuerdo de él en este momento.

—Este era un cazador muy ponderativo, lo cual no es cosa estraña en los cazadores. Pues señor, este tál contaba que en una ocasion habia cazado una zorra con una cola tan larga, que lo menos lo menos tenia cinco varas de cola. Miráronse y se sonrieron los que le escuchaban, y un prógimo que estaba á su lado le tiró del levita como para indicarle que rebajára cola, porque no le creian.—Cinco varas puede que no tuviera, dijo entonces el cazador, pero de tres no bajaba.—Volvió á tirarle el prógimo del levita, y dijo el cazador: «tres varas acaso no tendria, pero de mas de dos sí era.»—Reíanse los otros, y como el vecino tornára á tirarle del levita,—«las dos varas de cola, repuso el cazador, acaso no serian cumplidas, pero de vara y cuarta yo aseguro que pasaba»—Y como se sintiera tirar todavía del levita, volvióse al vecino y le dijo: «pero hombre, ¿quiere vd. que diga que era rabona? pues prefiero decir que semejante zorra no ha existido.»

Y esto mismo veo que se puede decir del indulto, mi amo: porque tanta cola hay que rebajar del indulto, y tan rabon se va quedando, que casi hubiera sido mejor que no le dieran, pues que con solo rebajar los que han sido penados sin formacion de causa, ya tiene vd. reducido el indulto al estado de la zorra aquella, que resultó que no tenia ni la cola ordinaria: en lo cual confieso á vd. que no habia caido yo al leerlo.

—Pues no pára en eso, PELEGRIN, sino que seguidamente vienen las escepciones. Por la primera quedan esceptuados del indulto los que ya hubieren sufrido otra condena *por cualquier género de delitos*. De manera que el que hace veinte años (pues el artículo no distingue de fechas) hubiese sufrido una condena por una riña insignificante, aunque su delito de ahora sea político, ya no le alcanza el indulto. Y el que en cualquier tiempo hubiera sido penado por un delito político (¿y quién hay que no lo haya sido en una época ó en otra?), tambien queda esceptuado del indulto, sea el que quiera su delito actual. Que es lo que se llama atar los cabos de modo que nadie se escape.

Quedan esceptuados por la segunda los reincidentes, *aunque no hubieren llegado á ser encausados*. Y aqui, TIRABEQUE mio, veo yo el talento raposero del ministro de Gracia y Justicia que inspiró y dictó este decreto; puesto que esta sola esceptcion, por si las obras no bastaban, sobra para reducir el indulto al estado de la zorra de tu cuento. Porque quien haya de aplicarle podrá ir diciendo á cada uno: «hermano, vd. está esceptuado del indulto, porque vd. es *reincidente*.—Reincidente yo! ¿y cuándo he reincidido?—Si señor, vd. es *reincidente*, porque ya el año 40, ó el 38, ó el 35, cometió vd. el mismo delito político que ahora.—¡Cómo qué! eso es una calumnia: que se me pruebe.—No se acalore vd., hermano, que esto no necesita de prueba legal: el Real Decreto dice: «los reincidentes, aunque no hubieren llegado á ser encausados.» Y asi, aunque vd. no haya sido encausado es vd. un *reincidente*.—¿Y quién está facultado para calificarme á mí de reincidente?—Yo; porque el Real Decreto no lo dice, y por lo tanto debo ser yo. Vd. es un *reincidente*, aunque no haya sido nunca encausado, y de consiguiente no le alcanzan á vd. los beneficios del indulto.—Pues eso es una raposería.

—Y estaria perfectamente dicho, mi amo, exclamó PELEGRIN. Y si cuando yo leí: «Concedo indulto general,» hubiera reparado que el indulto era cosa del ministro de Gracia y Justicia, debí ya esperar alguna raposería que le dejara reducido á la espresion mas aduñicula y minima, y que habia de parecerse mucho al cuento de la zorra, en el hecho de proceder del hermano Arrazola; lo cual me trae á la memoria cierta charada que salió en un periódico que llamaban FR. GERUNDIO el año 40 (1).

(1) La charada á que se refiere TIRABEQUE fué esta:

Mi primera con segunda,
 O segunda con primera,
 (Que me es igual que al derecho,
 O bien al revés se lea)
 La dan los que á la coyunda
 De himeneo se sujetan.
 Cuarta y prima, ó prima y cuarta,
 Cualquiera que el orden sea,
 Si en plural á los carlistas
 Mi todo y otros no dieran,
 Ni ya existiera Cañete,
 Ni existiera ya Beteta,

—Pues hasta ahora, PELEGRIN, solo hemos considerado el indulto por el lado de su estension, en cuyo concepto resulta que casi no comprende á nadie, y puede hacerse fácilmente que no comprenda á nadie, señaladamente en política. Fáltanos considerarle por el lado de la justicia comparativa. Y dime tú, aunque seas un lego, si te parece justo que los penados políticos, que lo están por un plazo indefinido, y por consecuencia no se sabe si será por medio año, ó por uno, ó por doce; que lo están sin formación de causa, ó porque así le convino al gobierno, ó por precipitación, ó por falta de pruebas legales, ó por otro motivo cualquiera, pero que en un juicio contradictorio hubieran acaso resultado inocentes; dime tú si estos tales merecen y deben ser de peor condicion que aquellos cuyo delito ha sido materia de un proceso, que han sido declarados culpables por un tribunal y condenados en virtud de pruebas que contra ellos existiesen á uno ó dos años de presidio, ó de cárcel ó de confinamiento.

—Señor, lego soy, pero esa diferencia es tan clara, que la encontraria, no digo yo un lego, sino el mismo moro Machamet, que está divirtiendo á la gente en el circo de Paul con sus saltos y sus volteretas salvages.

—Pues bien, los últimos, que han sido legal y probadamente declarados culpables, están comprendidos en el indulto: y los primeros, contra quienes no pesa sino una medida gubernativa, que será justa ó injusta, con esos no se entiende el indulto ni los alcanza. ¿No te parece una buena justicia distributiva esta?

Afrenta de los ministros,
 Si son capaces de afrenta.....
 Cualidades de ministro
 Tercia y segunda desplega,
 Y evitar sabe con maña
 Caer en cuarta y tercera.
 Pero también es mi todo
 En esto pieza maestra,
 Que en astucias y en argucias
 Habrá pocos que le escedan.

.

Sencilleta es la charada,
 Serás, lector, mas babieca,
 Mas lego que TIRABEQUE,
 Si aun así no me la aciertas.

—Señor, me dijo TIRABEQUE, ocúrreseme una cuarteta, que me parece que lo ha de explicar todo con una sola palabra. Pues como el hambre dicen que es buena para hacer versos, y yo estoy en ayunas, aunque profeso la doctrina contraria, allá va el que se me ha venido á la boca.

Lo que el hermano Arrazola
 Por mal nombre llama indulto,
 En cambiándole una letra
 Se puede llamar in.....

—Calla, le grité interrumpiéndole, que temo tus consonantes. Y acércame esa ropa.»

Hizolo así TIRABEQUE, y me vestí con la ropa cotidiana, sin que tuviera ya que mudármela en todo el día, en razón á estar dispensado de ir al besamanos; única cosa extraordinaria que note el día del *indulto cero*. Y por lo que hace á mí, por no sucederme nada de particular, ni siquiera me dieron la llave de gentil-hombre, y eso que se repartieron unas cuantas docenas, que supongo se lucirian ya en el baile de Palacio de la noche del miércoles 22, que fué el día que llegó la noticia de la derrota del brigadier Manzano en Cataluña *para alivio de luto*.

LA RELIGION Y LOS PRETENDIENTES.

Esperábamos amo y lego con cierta impaciencia y mucha curiosidad los *memoriales* que con el nombre de *manifestos* habian de dirigir á la Francia cada uno de los candidatos, ó sea pretendientes á la presidencia de la República, para juzgar á cada cual segun la marcha ó pensamiento de gobierno que se propusiera seguir: que aunque ya sabemos lo que valen y lo que significan los programas, siempre lo que se dice conduce de algun modo á inferir lo que se habrá de hacer.

Vino, pues, el primero el de los republicanos rojos, ó sea el del hermano Ledru-Rollin. Léísele á TIRABEQUE, ó por de-

cir, le leí una tercera parte, sin que por eso dejara de ser una muy decente racion de manifiesto. Ya habia yo notado que le harian bostezar mucho las teorías rojas; pero al llegar a aquello de: «La vida dada á los departamentos y á las «municipalidades por un doble movimiento del centro á las «estremidades y de las estremidades al centro,»—«No lea usted mas, mi amo, me interrumpió TIRABEQUE, y demos, si á vd. le parece, de baja al herimano Ledru-Rollin; que aunque yo no entiendo gran cosa de esa monserga de doctrinas, entiendo lo bastante para comprender que los ciudadanos rojos no se dan por satisfechos con la Constitucion republicana que se acaba de hacer, y que quisieran ellos arreglarse otra nueva á su gusto, en lo cual tengo para mí que no entrará por ahora la Francia en manera alguna, y hará muy bien, que no son las constituciones libretas de pan para amasarlas y cocerlas en el horno cada dia.

—Así es la verdad, PELEGRIN hermano: y esto prueba cuán fallidos suelen salir los cálculos de los hombres, y cuán inconsecuentes son los republicanos de la casta roja. Ellos proclamaron el sufragio universal como su gran principio de gobierno y como el *non plus ultra* de las libertades populares; y ahora que tienen una Constitucion, producto inmediato de ese sufragio universal, desechan, rechazan y repelen á la hija legítima del padre que ellos mismos buscaron. Y es que se les ha vuelto, como dice el vulgo, la criada respondona, y escupieron al cielo y los ha caido en la frente, y les ha acontecido lo que muchas veces sucede, que no sabe la pulpeja con quien trebeja. Y puesto que el sufragio universal de la Francia, segun todas las noticias, no se muestra propicio á este candidato, y mas desde que se ha negado á transijir con el ciudadano Raspail, á quienes los rojos y socialistas trataban de avenir, parece que bien podemos darlos de baja entre los aspirantes con probabilidad á la presidencia, sin que esto sea decir que el uno y el otro no hayan de sacar su racioncita, aunque mínima, de sufragios.

—¿Y quiénes son los que quedan ahora, señor?

—De manera, PELEGRIN, que descartados por tí y por la opinion de la Francia Ledru-Rollin y Raspail, y habiendose retirado espontáneamente Lamartine, Thiers, Molé, Bedeau, Bugeaud y Changarnier, los diez candidatos se encierran en dos, que son Cavaignac y Napoleon.

—Señor, entonces ya veo yo quién ha de salir presidente.

—Mucho decir es eso, PELEGRIN: no veo yo otro tanto: porque aun está la cosa un poco problemática y turbia.

—Pues yo lo veo con toda claridad, mi amo.

—Bien; pues una vez que tan claro lo vés, dime quién de los dos ha de salir, y lo sabré yo tambien.

—Eso es lo que no podré yo asegurar todavía. Pero como tengo aquí á los dos, y á ambos los estoy viendo á la vez, resulta que cualquiera de ellos que salga, yo veo ya con toda claridad al que ha de salir presidente. Que ahí está mi talento y mi perspicacia, en haber traído á la celda hace tanto tiempo y puesto aquí junto á la república á los dos que un día se habian de disputar la presidencia, para no quedarme en ningun caso ni adviento sin presidente.

—Evento querrás decir, hombre, que no adviento. Y en verdad que tienes unas salidas como tuyas. Asi ya lo creo que ves al presidente futuro.

—Ahora, mi amo, fáltanos saber cómo se esplican estos dos señores.

—Hasta ahora, PELEGRIN, ninguno de los dos se ha esplicado todavía.

Asi era la verdad entonces. Pero al dia siguiente llegó el *Memorial* de Cavaignac bajo la forma de *Circular* á todos los funcionarios civiles y militares. Léisela tambien a TIRABEQUE, que la escuchaba con mas atencion que la de Ledru-Rollin, aunque poco menos larga que ésta. Dejó pasar sin comentarios los tres párrafos priméros, y no chistó hasta llegar al cuarto, en que haciendo alusion á las teorías de los socialistas y de los rojos, decia el hermano Cavaignac: «Estas teorías funestas debian producir frutos amargos, y ya sabeis la terrible responsabilidad que hacen pesar sobre ellas los actos de profanacion sacrílega ó de agresion salvage, que bajo bandera postiza fueron cometidos contra lo mas respetado, lo mas santo, lo mas vital que las sociedades tienen.»

—Que me place esa manera de esplicarse, exclamó TIRABEQUE, mirando á Cavaignac. Celebro mucho, ciudadano (continuó), el que al fin y al cabo haya vd. venido á adoptar mis opiniones, y que no sea yo solo á llamar *salvages* esas digresiones ó agresiones que vds. han tenido.»

Tambien le complació mucho á TIRABEQUE, el otro párrafo que dice: «La ley política fundamental ha venido á colocarse al lado de la ley eterna de orden y de estabilidad, que es la condicion necesaria de toda sociedad humana

—Eso me gusta, dijo PELEGRIN; sea vd. hombre de orden, y ya no me importa que salga vd. presidente, aunque sea mas republicano que Marcos Tuyo Ciceron; se entiende, con tal que no volvamos á las andadas de suprimir diez periódicos á la vez, y de encarcelar periodistas, y otras libertades poéticas de esta especie que vd. se ha tomado. Y ahora prosiga vd., mi amo, que no me disgusta el modo de esplicarse de este pretendiente.»

Proseguí leyendo, yo FR. GERUNDIO, y nada me dijo mi lego hasta llegar al último párrafo que le llamó sobremanera la atencion. «La Asamblea nacional (dice) ha querido que la «religion fuera á consagrar la solemnidad que se dispone. El «gobierno se habia asociado de antemano á este pensamien-
«to, y está seguro de vuestro apoyo para realizarle..... To-
«dos los ministros de la religion demostrarán, estoy seguro,
«patriótico celo para corresponder á vuestro llamamiento: con
«sincero homenaje saludaron el establecimiento de la Repú-
«blica: en ella encuentran la aplicacion de todos los principios
«de *libertad, igualdad y fraternidad* revelados al mundo por
«el *Evangelio*, y cuidadosamente inscritos en la Constitucion
«republicana. Llevarán piadosamente su pensamiento hácia
«Dios, que protege á la república, le darán gracias por sus
«beneficios, y le pedirán beneficios nuevos para la patria
«comun.»

Tan religiosas palabras en boca de un republicano ardiente como Cavaignac, y en dias de aspirar á la presidencia de la República, no podian menos de escitar el entusiasmo de un lego tan religioso como TIRABEQUE. «Señor, me decia, si el hermano Cavaignac es tan amante de la religion como parece, desde luego le doy mi voto, aunque nada valga. Y por de contado bueno es y muy conducente que un hombre que aspira á la presidencia de la República le diga á la Francia entera que lo mejor que hay en la Constitucion republicana, que es eso de *libertad, igualdad y fraternidad*, estaba ya contenido y mandado en el *Evangelio*, que tengo para mí que es la mejor de cuantas Constituciones se conocen.

—De tal modo es eso cierto, PELEGRIN, que bien se puede decir de esa y de todas las Constituciones lo que dijo ya un poeta francés de otro cierto código:

..... Qui n'admet pas la possibilité
De liberté sans Dieu, de Dieu sans liberté.

Que no admite ó consiente
la posibilidad
de libertad sin Dios,
de Dios sin libertad.

Y de tal manera van estas dos cosas unidas y hermanadas, y tan ordenadas y prescritas están en el Evangelio la *libertad*, la *igualdad* y la *fraternidad*, que por mas vueltas que den los hombres, por mas doctrinas que discurran, por mas teorías que inventen, por mas instituciones que se den, y por mas formas de gobierno que cambien, si algo bueno y estable han de hacer en favor de la humanidad han de ir á buscarlo, ó á conformarlo por lo menos á las máximas del Evangelio, que es el mejor tratado de socialismo que yo conozco. Con la circunstancia que mientras la legislación y las instituciones y los gobiernos no estén basados sobre la moral de la religion, y mientras no se eduque en ella á los pueblos, los hombres estarán en revolucion perpétua, y la revolucion se irá tragando dinastías, instituciones, sistemas, monarquías, repúblicas y ministros, é insaciable como el famoso Minotauro pedirá mas ministros, mas sistemas, mas instituciones y mas formas.

—Señor, ese ciudadano Minotauro supongo que seria algun revolucionario de esos mas tragones que hay.

—No has de ser simple, PELEGRIN; observaciones haces tan necias que no merecen contestacion. Y digo que de cuantos códigos inventen los hombres, ninguno hallarán ni mas liberal, ni mas humanitario, ni mas social que el Evangelio. Verdad que ha sido desconocida ó desfigurada hasta ahora, pues en unas partes y en unos tiempos se ha querido hacer creer que la religion era incompatible con la libertad, y en otros tiempos y en otras partes han pensado é intentado persuadir los hombres que la libertad era incompatible con la religion; error lamentable y craso uno y otro, y que han producido las consecuencias amargas que todos lamentamos, siendo así que esos dos grandes principios de civilizacion no debieron divorciarse nunca, y que la verdadera civilizacion

*N'admet la possibilité
De liberté sans Dieu, de Dieu sans liberté.*

Asi no hay hombre mas liberal que el verdaderamente religioso, ni hombre mas religioso que el verdaderamente liberal. La parte ilustrada del clero francés comienza á dar un

egemplo de esta verdad. ¡Qué figura tan noble, tan sublime, tan magestuosa la de un Arzobispo de París, la de un verdadero apóstol y ministro de la religión, que presentándose en medio de las barricadas, y despreciando el mortífero plomo espone su vida por predicar la verdadera fraternidad á aquellos hombres bárbaros, rencorosos y ciegos que proclamando otra fraternidad falsa, como no cimentada en la religión, se mataban unos á otros; y que muere tranquilo y satisfecho de haber cumplido con su doble deber de buen apóstol y de buen ciudadano!

Pues oye ahora, PELEGRIN, y admira y envidia la suerte de la Francia en tener en su seno hombres tan profundamente liberales y apostólicos como estos. Oye ahora algunos párrafos de la pastoral de Monseñor Sibour, nuevo Arzobispo de París, y digno sucesor de aquel varon santo, al tomar posesion de su silla, y verás que ni Cabet, ni Proudhon, ni Raspail, ni Blanc, ni Ledru-Rollin, ni Lamartine, ni Thiers, ni Cavaignac, han emitido ni doctrinas ni sentimientos mas nobles, mas liberales, mas humanitarios ni mas sociales que Monseñor Sibour.

«Hijos queridos (les dice); acabo de llegar desde el centro «de nuestras estériles montañas, en medio de vosotros sin «traer oro ni plata. ¡Ah! tengo que lamentar que en mi primera «aparicion no puedo remediar á los desgraciados que se «me han presentado. Pero no los separo de mi memoria, y «*todo lo que yo adquiriera se lo daré con alegria.* Cuando les «haya dado *hasta mi último óbolo*.....»

—¿Qué quiere decir óbolo, mi amo?

—¡Válgame Dios, hombre, y qué ignorante eres! Como si dijera, «hasta mi último maravedí.» «Cuando les haya dado «hasta mi último óbolo, *hasta mi último mendrugo de pan,* «mendigaré por ellos á la puerta del poderoso á fin de verter «en el seno de los pobres las liberalidades de los ricos.»

—Señor, yo apuesto mi zapato de cinco suelas á que ni Barbés, ni Prudon dan sus óbolos á los pobres, y á que en tal de mendigar como el señor Arzobispo, irían á las puertas de los ricos, pero seria con carabina en mano por la ley de la fraternidad.

—Pero escucha, PELEGRIN. «Siempre que me lo permitan «los quehaceres de mi diócesis iré á visitaros y bendeciros en «vuestros talleres y en vuestras pobres moradas. Con una mirada paternal sondearé vuestra miseria, y si no puedo ali-

«viarla uniré mis lágrimas á las vuestras.... Aplaudo con todo mi corazón, queridos hermanos, los esfuerzos de la legislación y de la ciencia por mejorar la suerte de las clases que sufren. *Pero estos esfuerzos serán siempre impotentes así la religión no los inspira y fecundiza.*»

—Me gusta el sermón, mi amo, pero Dios quiera que no predique en desierto el señor Arzobispo.

—«En vano (continúa) sin la religión buscan en las leyes, en las teorías y en las combinaciones sociales, ó en el trascurso de la riqueza, los medios de dulcificar ó mejorar la condición de los hombres. Ella sola con su fuerza y su unción divina puede curar completamente esta llaga de la humanidad. Que se medite bien; el mal consiste menos en la distribución de los bienes que en la participación insuficiente de los mismos..... La religión por el espíritu de caridad por una parte, y por otra por las virtudes de templanza y de economía doméstica que manda practicar, asegurará á la clase indigente de la sociedad una parte de los bienes de esta vida proporcionada á sus necesidades. Cuando los poseedores de las riquezas se convenzan de que Dios no les ha favorecido sino para que representen la providencia visible del pobre; cuando se persuadan de que los riquezas de que son depositarios temporales no tienen otro fin en sus manos que el de derribarlas en el seno de la indigencia, entonces mirarán su tesoro como patrimonio de los que sufren, entonces las distribuirán, no por los cálculos desapiadados de una insaciable avaricia, sino por las reglas de una caridad generosa y fraternal.»

—Todo eso es muy santo y muy bueno, señor mi amo, y muy provechoso para el negocio del alma, solo que me temo que el señor Sibour ha de predicar en vano, porque en estos tiempos, como cantaban ya en mi lugar:

Al alma del negocio
va todo el mundo
y al negocio del alma
no va ninguno.

—Esa es una verdad, PELEGRIN. Y no fueron por cierto Luis Felipe y Guizot los que con su política contribuyeron menos á arraigar en el pueblo la máxima de ir siempre al alma del negocio y no al negocio del alma, puesto que materializando al hombre acostumbraron á los franceses á aquello

de «tanto tienes, tanto vales,» y á no mirar en el hombre sino un capital acumulado y en las relaciones individuales sino relaciones mercantiles. Así produjo los amargos frutos que no podía menos de producir, y así se ve ahora ese enjambre de comunistas, de socialistas, de organizadores del trabajo, en lucha material con otro enjambre de egoistas, envidiando y atacando los pobres á los ricos, los ricos defendiendo lo que tienen y escatimando el dar participacion á los pobres, en guerra todos, y todos dando por las paredes, y se volverán locos sin atinar con el remedio á sus males, mientras no se convenzan de que, como dice monseñor Sibour, «en vano sin la religion y sin la práctica de las virtudes evangélicas se busca en las leyes, en las teorías y en las combinaciones sociales ó en el trastorno de la riqueza los medios de mejorar la condicion de los hombres.»

Yo bien sé, PELEGRIN, que estas doctrinas no serán tan escuchadas como debieran, pero tambien sé que si á las cátedras de los clubs se opusieran las cátedras del cristianismo desempeñadas por hombres como monseñor Sibour, algo mas ganaria y mas halagüeña fuera la condicion de la humanidad, y así se realizaria la revolucion pacífica en favor de la religion y de la libertad de los hombres y de los pueblos, que es lo que debemos apetecer.»

Tales eran nuestros razonamientos con ocasion de la circular de Cavaignac. Y como en estos dias nos hayan informado los diarios franceses del gran movimiento que se observa en el clero de Francia con motivo de la próxima eleccion de Presidente, llamé á TIRABEUQUE, y le dije: «Mira PELEGRIN, ya se empiezan á tocar los efectos del parrasito del manifiesto del hermano Cavaignac. El clero parece que se va pronunciando por su candidatura. El obispo de Orleans la recomienda al clero de su diócesis por una circular, y si bien el obispo de Langres y otros eclesiásticos de alta gerarquía manifiestan no estar de acuerdo con aquel prelado; pero casi todos los obispos, y entre ellos el de Lyon, el de Bourges, el de Arras, y el mismo arzobispo de Paris monseñor Sibour, invitan al clero á que tome una parte activa en la eleccion de presidente, escitando á los eclesiásticos á que rueguen á Dios por que ilumine y dé acierto al pueblo en el nombramiento del primer magistrado de la república exhortándoles á que voten al que en su conciencia crean mas digno; pero previniéndoles que se guarden de emplear su influencia para inclinar ó tor-

cer la voluntad de los fieles en favor ni de uno de otro candidato so pretexto de religion. Digna y noble conducta, PELEGRIN, y que prueba al mismo tiempo una de las grandezas y excelencias de la religion cristiana, á saber, que se acomoda á todas las formas de gobierno, aun á las mas libres, sin escluir mas que el despotismo.

—De todo esto, mi amo, saco yo varias consecuencias. Y es una de ellas que el hermano Cavaignac no debe tener pizca de tonto, puesto que ha discurrido que la santa iglesia de Dios le puede hacer gran servicio, y como decimos por acá, el caldo gordo; y que no puso él á humo de pajas en su circular el parrafito del Santo Evangelio, y que sabe de cuánto provecho puede serle la gente de corona, y que entiende bien el manejo de cazar curas. La segunda consecuencia es, que si me agrada que un pretendiente á la presidencia de la república se manifieste tan religioso, no me gusta menos el que los prelados y clérigos franceses se muestren tan liberales. Bien que en esto, mi amo, no les van en zaga los de España.

—Por vida mia, PELEGRIN, que no has podido hacer una comparacion mas oportunamente desacertada. Precisamente ahora que el clero francés ha tomado esa actitud tan liberal y tan digna (al parecer al menos), precisamente en estos mismos días, para que resalte mas el contraste, es cuando á una parte del clero español se le ha antojado meterse en conspiraciones. Conspiracion carlista en Valladolid, prision de tres curas; conspiracion carlista en Zamora, prision de siete curas, todos por complicidad, ó á lo menos por sospechas vehementes de ella. ¿No te parece que forma semejante conducta un buen contraste con la del clero francés?

—Yo le diré á vd., mi amo. El hambre es muy conspiradora y muy revolucionaria, asi en España como en todas las partes del mundo. Y á la manera que vd. dice, y dice muy bien, que no hay *possibilité de liberté* sin Dios y de Dios sin *liberté*, asi de la propia manera digo yo que cuando falta el *pain* no hay gana de *liberté*, y que libertad sin pan en español, es lo mismo que *liberté* sin *pain* en francés. No, sino quiten el *pain* á los curas franceses y verán qué gana les queda de *liberté* ni de repúblicas. Y lo que extraño yo es que habiendo dejado sin pan á los curas españoles y habiendo tantas hambres, no sean mas los que conspiren, que harto mérito tiene el que padece hambre y se está quieto. Asi como pienso que si al clero español se le pagara religiosa y decente-

mente como Dios manda y se le tiene ofrecido, no le ganaria á liberal todo el clero francés, que es lo que no ha querido comprender ningun gobierno de cuantos hemos tenido desde Mendizabal hasta Narvaez.

—No te falta alguna razon en esto, PELEGRIN: que yo tambien estoy convencido de que el hambre es esencialmente conspiradora; con la diferencia de que asi como los obreros franceses, al ver que el sufragio universal no les mata el hambre, conspiran por tener todavia mas libertad, esperando que con mas libertad tendrán mas pan; asi el clero español, al ver que la libertad le mata de hambre, es casi natural que conspire por volver al absolutismo, con el cual tenia mas pan. Puesto que si bien *non de solo pane vivit homo*, tampoco *de sola libertate vivit homo*; y esto es lo que debieran tener presente todos los gobiernos.

Y dejando ya esta cuestion incidental, que nos ha salido al paso, alegrémonos, PELEGRIN, de que asi el hermano Cavaignac como el clero francés comiencen á manifestarse convencidos de que la libertad y la religion deben andar unidas y hermanadas, y que el buen orden de la sociedad

*n' admet pas la possibilité
de liberté sans Dieu, de Dieu sans liberté.*

Y esperemos ahora el manifiesto del hermano Napoleon, que no dudo contendrá ideas igualmente religiosas y de orden; en cuyo caso, si ambos pretendientes son liberales, religiosos y amigos del orden, eso debe importarnos que el elegido se llame Cavaignac, ó se llame Luis Napoleon, y que el gobierno de la Francia se nombre república ó se nombre de otro cualquier modo.»

LA FLEMA ALEMANA.

Fragmentos de una comedia representada en Berlin en el mes de noviembre de 1848.

DEL ACTO PRIMERO.

Son las nueve de la mañana. Los diputados de la Dieta se dirigen en procesion de tres en tres al salon de las sesiones en la plaza del Teatro. Encuentran la puerta llena de madera.

El Presidente. Trás, Trás.

Una voz de dentro. ¿Quién llama?

El Presidente. Yo.

Voz de dentro. ¿Y quién es vd.?

El Presidente. (Mirando por el agujero de la cerradura). Abra vd., que soy el Presidente de la Dieta, la cual está aquí conmigo, juntamente con los Vice-Presidentes y Secretarios.

Voz de dentro. ¿Y qué se les ofrece á vds?

El Presidente. Venimos á celebrar nuestra sesion.

Voz de dentro. Pues perdonen vds. por Dios, que yo no puedo abrir; tengo cerrado por orden del gobierno.

El Presidente. Abra vd., que hace un frio de diez grados y estamos tiritando.

Voz de dentro. Pues vayan vds. á calentarse á otra parte, que aquí está prohibido.

El Presidente. Le vale á vd. que no es parlamentario el sostener debates con un desconocido por el agujero de una cerradura. Salga vd. y nos entenderémos.

Voz de dentro. Le vale á vd. que no puedo salir, porque mi encargo es custodiar el edificio, que sinó nos veríamos las caras.

Varios diputados. ¿Hay mas que derribar la puerta? manos á la obra, compañeros.

El Presidente. Flema, señores, tengamos flema: el derribar puertas no es parlamentario. Señores, el rey ha mandado que la Dieta se traslade á Brandenbourg: la Dieta ha declarado

que este mandamiento del Rey es *ilegal*: el Rey ha declarado que es *ilegal* esta declaracion de la Dieta; la Dieta ha declarado que es *ilegal* esta declaracion del Rey. En su virtud el Rey dió orden á las tropas para que ocuparan á la fuerza el local de nuestras sesiones; el mayor Brause se encargó de esta ejecucion entre tres y cuatro de esta mañana; la guardia nacional que le custodiaba declaró que esta ocupacion era *ilegal*, y que por lo mismo se resistiria á ella; el mayor Brause declaró que esta resistencia era *ilegal*. En su virtud la guardia nacional se retiró con mucha flema, y el salon quedó ocupado por las tropas. Ahora bien, *Quid faciendum* en este caso?

El diputado Danne. *Quid faciendum?* Irnos con mucha flema con la música á otra parte. Señores, donde quiera que vayamos nosotros va la Dieta. Vámonos, si á vds. les parece, á la fonda de Rusia.

Muchos diputados. Si, si, vámonos con la música á otra parte, á la fonda de Rusia.

Los diputados se encaminan de dos en dos á la fonda de Rusia. Se abre la sesion en la fonda de Rusia. Se protesta con mucha flema contra los sucesos de la noche anterior. El señor *Berg* dice que el gobierno del pais está enfermo, y que por lo mismo los diputados deben permanecer firmes en sus puestos.

El Presidente. Si, pero aqui en esta fonda estamos mal: si á vds. les parece, nos reuniremos esta tarde en *Schutzanhauslinien-etrasse*, número 5.

Muchos diputados. Si, si, esta tarde en *Schutzanhauslinien-etrasse*, número 5.

Se levanta la sesion. Los diputados se van á almorzar con mucha flema. A las tres de la tarde se reunen en *Schutzanhauslinien etrasse*, número 5.

El Sr. Waldeck. Señores, propongo con algunos de mis compañeros que se declare: 1.º Que la disolucion de la guardia nacional de Berlin es *ilegal*: 2.º Que todo funcionario civil ó militar que ayudare á su ejecucion, será traidor á la patria; 3.º Que esta resolucion se publique inmediatamente.

El Sr. Wachmuth. Estoy por la proposicion; pero tengamos flema, señores; no demos lugar á que haya efusion de sangre. Invitemos al gobierno á que retire esa orden, y digamos á la guardia cívica y á la poblacion que tengan un poco de flema, y que conserven una actitud tranquila.

Todos. Aprobado, aprobado.

El Presidente Unruch. Señores, se habla de decir al país que se niegue á pagar las contribuciones, pero tengamos flema, señores. Este es un medio pasivo y extremo, y no debe recurrirse á él sino con mucha flema.

Todos. Tiene razon, aprobado.

El Presidente. Mañana tendremos sesion.

El diputado Uhlich. Mañana es domingo y no debemos trabajar.

El Sr. Berg. Trabajar en los domingos y fiestas de guardar por el bien público es tambien servir á Dios (Aplausos).

El Presidente Corriente, señores, trabajaremos. Pero aqui en este local no estamos bien; mejor será que vayamos mañana á la sala de los Arcabuceros.

El Sr. Weichsel. Señores, miren vds. que si nos separamos, Dios sabe si nos volveremos á ver.

Muchos diputados. ¡Qué tontería! el gobierno tiene aun mas flema que nosotros: no hay cuidado. Vaya, señores, hasta mañana en la sala de los Arcabuceros.

Otros. Hasta mañana, señores.

Se levanta la sesion y los diputados se van á comer con mucha flema.

DEL ACTO SEGUNDO.

La escena es en la sala de los Arcabuceros. Hállase en ella la Dieta Prusiana. El coronel Sonmersfeld, acompañado de varios oficiales y un destacamento, intenta penetrar en el salon. Algunos arcabuceros tratan de estorbarles el paso.

Coronel. Dejadme pasar, ú os pasaré á vosotros.

Arcabuceros. Tenga vd. flema, señor coronel: no sea vd. tan súbito de genio.

Coronel. Es que...!!! Soy un coronel aleman! (y envaina la espada). ¿Dónde están esos señores que dicen que son la Asamblea nacional?

Arcabuceros. No se enfade vd., señor coronel, venga vd. con nosotros (y le conducen ellos mismos al salon).

Un arcabucero. Este hombre se va á tragar hoy toda la Dieta cruda, y va á llenar de luto la Prusia y la Alemania.

Coronel. ¿Son estos los señores de la Asamblea nacional?

El Vice-presidente Plonnis. Los mismos, si señor; ¿qué se le ofrecia á vd?

Coronel (retorciéndose el bigote). Soy el coronel Sommersfeld, ¿entiende vd? y vengo comisionado por el gobierno á intimar á vds. que se retiren.

El Sr. Plonnis. Señor coronel, esa intimacion es *ilegal*. Nosotros representamos la Asamblea.

El coronel. La *ilegal* es la Asamblea. Está declarado el estado de sitio.

El Sr. Plonnis. Ese estado de sitio es *ilegal*.

Coronel. Eso yo os lo diré. Eh! soldados! avancen.

El Presidente. Hombre, tenga vd. flema. Mirad que si llega á entrar la fuerza armada..... sereis responsable!!!

Coronel. Señor Presidente, no tenga vd. tan mal genio. Soldados, retirarse.

La tropa se retira con mucha flema. Los soldados defensores del gobierno, y los paisanos defensores de la Dieta, se divierten juntos en la calle, y se rien á coro con una flema prusiana. Entretanto en la sala de sesiones el Coronel con sus oficiales, y el Presidente con sus diputados, disputan, se amenazan, levantan los brazos, cierran los puños..... pero no se pegan. El coronel Blucher entra en el salon.

Blucher (con arrogancia). Ea, señores diputados, largo de aquí.

El coronel Sommersfeld. Si estos señores quieren continuar aqui como caballeros particulares, en ese caso los respetaremos.

El Presidente. Aqui no hay ningun caballero particular, todos somos diputados.

El coronel Blucher. Pues en ese caso... soldados, avancen.

Entra la tropa. Muchos diputados tiemblan, creyendo que van á ser arcabuceados en el acto en la sala de los Arcabuceros, ó degollados como aquellos senadores romanos que lo fueron por los galos, gente de menos flema que los alemanes. Pero los gefes y los soldados van tomando á los diputados del brazo con mucha urbanidad, cada representante baja la escalera asido de dos militares como una dama, y puestos en la calle cada cual toma su camino con mucha flema por donde se le antoja, y—«vayan vds. con Dios,»—«que vds. pasen buena noche,—hasta mañana si Dios quiere.»

DEL ACTO TERCERO.

La escena es en el palacio real de Sans-Souci. El Rey está pensativo. Entra el ministro Brandebourg y le dice:

Ministro. Señor, la guardia nacional de Berlin se niega á obedecer la orden de disolucion dada por V. M. y se resiste á entregar las armas.

El Rey. ¡Qué mal genio tiene esa guardia nacional! No, pues yo tambien me voy ya enfadando. ¿Pero qué alega para negarse á entregar las armas?

Brandebourg. Señor, alega que la orden es *ilegal*. Será menester declarar la ciudad en estado de sitio, y poner el mando militar en manos del general Wrangel.

El Rey. Hombre, no. Brandebourg, tú tienes muy mal genio, y Wrangel tiene unos arranques del diablo. Mira, es necesario tener mas flema. Haced por persuadir á la guardia cívica con buenos modos que la orden del desarme es *legal* y que la *ilegal* es su resistencia.

Brandebourg. Señor, debo decir á V. M. que no basta esto, porque el manifiesto en que V. M. asi lo declara, ha sido arrancado de las esquinas, y la guardia nacional, y la Dieta, y el pueblo se burlan de él.

El Rey. ¡Vaya por Dios y qué mal genio tienen todos! No, pues tambien yo me voy enfadando. Andad, y declarad el estado de sitio.... Pero mira, Brandebourg; ¡por Dios que no haya desgracias! es menester prudencia, y sobre todo un poco de flema.

Parte el ministro Brandebourg, y el gobierno hace publicar el estado de sitio en Berlin. El general Wrangel queda encargado del mando de la plaza, y da un bando prohibiendo las reuniones y los grupos, suprimiendo la libertad de imprenta, mandando salir á los estrangeros, y ordenando que se entreguen las armas inmediatamente. El Rey se ha puesto á comer con mucha flema. A los postres se presenta el mayor Thumen, enviado por el general Wrangel.

Mayor. Señor, el general me ha mandado poner en conocimiento de V. M. que la Dieta ha declarado *ilegal* el estado de sitio, que a guardia nacional se resiste á entregar las armas, que el magistrado de la ciudad se niega á disolverla, y que los grupos continúan á pesar del bando.

El Rey (mordiendo una manzana) ¡Esa gente está dando

lugar á que yo me enfade! ¡No, pues tambien yo tengo unos humos...! y un teson! ¿Pero ha habido algun choque?

El mayor Thumen. No señor, pero es muy espuesto á que le haya, porque cuando las patrullas recorren la ciudad, los grupos les abren paso, y luego que han pasado se ponen á gritarlas, y á hacer burla y chacota de la tropa. Con cuyo motivo el general les ha facultado, por mi mismo conducto, para que siempre que esto suceda puedan hacer uso de los fusiles contra las masas, si no se dispersan á la primera intimacion.

El Rey (comiendo la manzana). Hombre, no, esto es muy duro. ¡Ese Wrangel tiene un genio.....! Anda, y dile de mi parte que tenga un poco mas flema, y sobre todo, que haga por convencer con buenos modos á ese pueblo y á esa guardia de que el estado de sitio es *legal*, y de que el desarme tambien es *legal*. Y dile que por amor de Dios no me dé que sentir.

El mayor Thumen. Señor, traigo encargo de decir á V. M. que estas medidas no alcanzan, y de proponer á V. M. que si las armas no se entregan en todo el dia de hoy, mañana ó se hagan visitas domiciliarias para recogerlas, ó que recorran las calles piquetes de tropas, y á tambor batiente se invite á los vecinos á que bajen á depositar las armas en carros que se llevarán al efecto.

El Rey (limpiándose los dientes). Bien, hombre, bien; dile á Wrangel que haga lo que quiera, pero con tal que no tengamos un conflicto y que no haya desgracias: porque la guardia nacional tiene mal genio, la tropa tambien, el pueblo se acalora pronto, y si dan lugar á que yo me enfade....! Su fortuna es que me ha dado Dios un poco de flema, pero ya casi casi me voy enfadando.

El mayor Thumen. Está bien, señor (*y sale*).

Decoracion de calle.

La escena es en Berlin. Destacamento de tropa con su oficial y su tambor á la cabeza. En medio va un carro. La comitiva se detiene delante de la primera casa; y al modo que por las mañanas recorren las calles de Madrid ciertos carros, que se van deteniendo á las puertas de los vecinos, á quienes una campanilla avisa para que bajen á depositar en ellos lo que es ya superfluo en las casas, de la misma manera avisan alli con un redoble de tambor para que bajen los

milicianos á depositar las armas. *Tán, parrán, tán, tán, par-raparrapatán.*—No baja nadie.—*Tán, parrán, tán, tán.*—No parece un alma.—A otra puerta.... ¡Alto! redoble....—Es una casa de cuatro pisos, y parece que no mora en ella alma viviente. El carro anda toda una calle vacío. Al doblar la esquina, el oficial ya amostazado, manda á diez soldados que le sigan, y sube con ellos á un cuarto principal; el dueño sale á recibirlos.

Oficial. Paisano, ¿tiene vd. alguna arma?

Paisano. Si señor, tengo un fusil.

Oficial. Pues entréguele vd. de orden del Rey.

Paisano. No le entregaré sino á la fuerza, y podrá costar caro al que le tome.

Oficial. Paisano, ¡qué mal génio gasta vd! Tenga vd. mas flema. Muchachos, vamos abajo, que el Rey no manda hacer fuerza á nadie.

Continúa el carro y la comitiva. Algunos coches cerrados circulan por la ciudad. Son guardias nacionales que van con mucha flema á entregar las armas, como vergonzantes, para no ser vistos. Los carros recogen tambien algunas. La guardia ni entrega las armas ni deja de entregarlas. La tropa ni hace el desarme, ni deja de hacerle. La Dieta ni manda, ni deja de mandar. El Rey manda y no manda. El pueblo ni manda ni obedece. Todos están para chocar.... pero no se pegan. La ciudad está tranquila. Superabundancia de flema alemana.

DEL ACTO CUARTO.

La escena es en Berlin, en la fonda de Colonia.

El Presidente de la Dieta. Señores, he convocado la Dieta para este local, porque raton que no sabe más que un agujero pronto es cogido. En este escondite creo que podremos estar mas seguros de no ser encontrados por las tropas que nos han éspulsado de los otros tres. Señores, el gobierno ha declarado *ilegal y nulo* cuanto ha acordado la Dieta; declaremos aquí nosotros *ilegal y nulo* cuanto ha hecho el gobierno.

Todos. Aprobado, aprobado.

El Vice-presidente Plonnis. Pero, señores, tengamos flema; no demos lugar á que haya un conflicto. Invitemos á la

poblacion á que no oponga resistencia al estado de sitio, porque la poblacion está indignada y tiene mal genio: es menester evitar que haya desgracias.

Muchos diputados. Sí, sí, invitemos á la poblacion, que está tranquila y no piensa en moverse, á que tenga flema.

El Sr. D' Ester. Señores, voy á leer el capítulo de cargos que resultan contra el gobierno, y el dictámen de la comision que declara traidor á la patria al ministerio Brandenbourg, y que por consecuencia el procurador general de la ciudad debe formarle causa, y aplicarle todo el rigor de las leyes por el crimen de alta traicion (*lee*).

La Asamblea aprueba por gran mayoria el dictámen de la comision.

Se oye ruido en las escaleras de la fonda. *Voces.* Hoy deben perecer aqui todos. *Otra voz.* No, encerrémoslos en un castillo.—El mayor *Thumen* penetra en el salon seguido de una compañía de granaderos con bayoneta calada.

Mayor (echando espumarajo por la boca). Señores, vds. parece que se han propuesto incomodarme, é incomodar al Rey en cuyo nombre obro. ¿Cuántas veces he de decir á vds. que esta reunion es *ilegal*? Vamos, hagan vds. el favor de salir de aqui antes que me enfade.

El Presidente Unruch. Perdone vd., señor Mayor, esta reunion es *legal*. Y sobre todo no tenga vd. tan mal genio. ¿Pero cómo ha podido vd. encontrarnos en este escondite?

Mayor. ¡Oh! el presidente de policia es tan astuto que no tarda dos dias en averiguar donde se reunen 240 hombres. Con que salgan vds. de aqui, porque de otro modo...!!

Varios diputados. No se acalore vd., señor Mayor, tenga vd. mas flema, que ya salimos.

Mayor. Compañía, envainen bayonetas.

El gefe y los oficiales bajan la escalera unidos con los diputados, sosteniendo estos que la reunion era *legal*, y los otros que era *ilegal*.

El Mayor Thumen (en la calle). Vayan vds. con Dios, Señores, pero hagan vds. el favor de no volver á reunirse, porque están vds. enfadando al Rey, que se ha echado muy mal genio.

CAMBIO DE DECORACION.

El teatro representa la fonda de Mylins.

El Presidente de la Dieta. Señores, saltando de fonda en fonda, y espulsados de todas, nos encontramos en esta de Mylins. Hagamos aqui el último esfuerzo en favor de la patria. Un secretario hará lectura de una proposicion (el secretario lee).

«El ministerio Brandenbourg no tiene derecho para disponer de los fondos del Estado, ni para cobrar las contribuciones mientras la Asamblea nacional no pueda continuar libremente sus sesiones en Berlin. Esta resolucion tendrá fuerza de ley desde el 17. Por lo mismo desde hoy 15 quedan abolidas las contribuciones, y el que las pague será reo de alta traicion. El primer deber de los ciudadanos es no pagarlas.»

Voces del pueblo. ¡Viva la Asamblea nacional! ¡Viva la abolicion de las contribuciones!

Una voz. ¡Viva el Rey!

Muchos paisanos amenazan al que ha victoreado al Rey. Este esfuerza su voz hasta hacerse oír de todos, y dice:

Hombre del pueblo. Compañeros y conciudadanos, tengan vds. mas flema. He gritado ¡viva el Rey! porque lo que nos tiene cuenta es que el Rey y la Dieta no se pongan jamás de acuerdo, y que ésta no pueda nunca celebrar libremente sus sesiones en Berlin, pues solo asi podemos estar esentos de pagar contribuciones. ¡Viva el desacuerdo entre el Rey y la Asamblea nacional!

Voces. ¡Viva!

Una voz. Declaremos traidor á la patria al que intente ponerlos de acuerdo.

Muchas voces. Si, si, declarémosle reo de alta traicion. El primer deber de los contribuyentes es procurar que no se entiendan jamás la Dieta y el Rey.

Un mayor y varios oficiales penetran en el salon de la fonda. El mayor se dirige al presidente y le habla al oido. Despues se perciben estas palabras.

Presidente. ¿Trae vd. la órden por escrito?

El mayor Herwarth. No señor, verbal solamente, porque no ha querido dárme la de otro modo el general Wrangel.

Presidente. Pues entonces no nos disolvemos.

Muchos diputados. A la votacion, á la votacion.

Se adopta la abolicion de contribuciones por unanimidad de 226 votantes. Los diputados se levantan, se abrazan, lloran de júbilo por haber declarado traidor á la patria al que suelte un maravedi de contribucion.

Mayor. Señores, ordeno y mando que salgan vds. de aqui.

El diputado Waldech. Hombre, tenga vd. mas flema. Y sobre todo, no es honroso para un oficial, y aun para un ejército prusiano obedecer á una autoridad arbitraria contra la justicia y las leyes.

Mayor. ¿Con que segun eso no quieren vds. retirarse?

Varios Diputados. No señor, no nos retiraremos sino á la fuerza.

Mayor. Pues señor, una vez que tienen vds. tan mal genio, me retiraré yo. Disimulen vds. que los haya incomodado.

Salen el mayor y los oficiales. De alli á un rato salen los diputados.

Voces del pueblo. «¡Vivan la Asamblea nacional y el Rey! ¡Mueran las contribuciones!» Y asi se acabó el cuarto acto. La ciudad continuaba tranquila.

DEL ACTO QUINTO.

Palacio del Rey Federico Guillermo.

Un oficial de palacio. Señor, una diputacion de la ciudad de Berlín solicita hablar con V. M.

El Rey. Que éntre.

Entra la diputacion. Los delegados esponen al Rey que han consultado con varios juriscónsultos, los cuales han opinado que la traslacion de la Dieta es *ilegal*. El Rey contesta que ha consultado con otros, los cuales opinan que es *legal*. Un comisionado espone, que prescindiendo de la cuestion de derecho, cree que debe transigirse una escision que puede poner en peligro la corona. El Rey contesta que si la pierde la perderá con honra, pero que ya es imposible una composicion, segun le ha dicho el mismo Gravovv, que se habia constituido en mediador.

El Principe de Prusia. (que se hallaba presente). Pues señor, en ese caso es menester que V. M. obre con mas energia, y que haga castigar severamente á esos diputados rebel-

des, á esa guardia demagógica y á ese pueblo turbulento.

El Rey. Hombre, no, Príncipe, eso es muy duro; es menester tener un poco de flema. Den gracias á que deseo evitar un conflicto, que sinó, tengo yo un genio.....!!!

La cosa se quedó así, porque era la hora de comer, y el Rey se fué á yantar con mucha flema.

La comedia continuaba en Berlin. El Rey no se atrevia á disolverla. La Asamblea no se atrevia ya á reunirse. La guardia nacional no se atrevia á negar las armas. El ejército no se atrevia á hacerlas recoger. El pueblo no se atrevia á moverse. Y pueblo, guardia, ejército, asamblea y rey, seguian apostando á quien mas mandria fuera, y lo eran todos por igual. La monarquía y la democracia ganaban tambien igualmente en prestigio. Solo una superabundancia de flema alemana ha podido hacer que tantas escenas cómicas no hayan degenerado en una buena escena trágica. De temer es no obstante, que toda la flema del mundo no alcance á evitar que lo que empezó por comedia no remate en tragedia, y á quien Dios se la dé san Pedro se la bendiga.

UNA CAMPAÑA GLORIOSA.

Aunque yo Fr. GERUNDIO soy naturalmente desafecto á las guerras, así por genio como por razon de mi estado, con todo confieso que en el caso de haberlas ó de ser necesarias leo con entusiasmo la relacion de una campaña rápida, brillante, gloriosa y coronada de triunfos y de lauros. Así es que me deleitan las prodigiosas campañas de Napoleon en Italia, en Austria, en Prusia y en Egipto, y me entretiene y admira la historia del Consulado y del Imperio. ¿Qué valen, digo yo después, comparadas con aquellas campañas las recientes y actuales de Radetzky y Welden en Italia, las de Jellachich en Hungría y Austria, las de Windichgraetz en Prusia y Bohemia, y las de Wrangel en Dinamarca en Austria? Únicamente en España, y no es poco honor el nuestro, es donde he podido encontrar algun fac-símile de las gloriosas campañas de Napoleon; y creo que no necesito hacer mas indicaciones para que todo el mundo comprenda que me refiero á la reciente y gloriosa del entendido y activo general Córdova en Cataluña.

Consiento en pasar, una vez siquiera, por adulator, antes que dejar de pagar el merecido tributo á los brillantes hechos de armas que en el breve espacio de dos meses nos han vuelto á traer á la memoria los del Gran Capitan reproducidos en uno de sus descendientes, ó por lo menos de sus tocayos. Cierto que no se sabe qué elogiar mas, si la pericia y tino del ilustre guerrero, ó el acierto y la inteligencia del gobierno que tan difícil empresa le encomendó. A juzgar por las *alleluyas* del *Heraldo*, estaba ya para terminar la guerra totalmente por la completa desaparicion de aquellas insignificantes y despreciables gavillas de indisciplinados *trabucaires*, cuando el activo general se presentó en el teatro de la guerra. Pero no debia estar tan á punto de remate, cuando el entendido guerrero tuvo necesidad de concebir y meditar un vasto plan de campaña, por medio del cual de un solo empuje y á golpe seguro pudieran en un dia dado esterminar del suelo catalan, y aun del español, toda aquella chusma de gente follona y mal-andante, no quedando rastro ni reliquia, ni señal de ella, pues los que no perecieran al filo de su tajante espada, hubieran de huir despavoridos y turulatos al darles en los ojos el reflejo de su brillo y resplandor, se entiende despues de limpia de la sangre que la hubiera empañado. Un plan en fin, que despues de bien madurado le proporcionára poner un solo parte oficial diciendo, al modo de Don Belianis de Grecia:

Rompí, corté, abollé, y dije y hice
mas que en el orbe caballero andante;
fui diestro, fui valiente, fui arrogante;
mil agravios vengué, cien mil deshice.

Azañas dí á la fama que eternice (1);

fué enano para mi todo gigante... etc. etc.

Y en efecto, maduró su plan, en cuyo tiempo hubiera podido crecer y madurar un membrillo, que es la fruta mas pesadamente madurativa que conozco. Pero al cabo dias y ollas lo hicieron todo, y maduro ya el plan, comenzó el hermano Cór-

(1) Aunque en el texto de que están tomados estos versos se escribe *Hazañas*, he creído conveniente yo, FR. GERUNDIO, suprimir la *H* en gracia del personage á quien aquí se aplican, pues como dije ya hace quince dias (Revista, tom. III, pág. 60): «me temo que las hazañas del hermano Córdova no sean tambien *azañas* sin *h* como las de Bruno.» Y así ha sucedido al pie de la letra.

dova su campaña Napoleónica. Fué á Cervera y Guisona, como quien dice á Marengo y á Wagan. y

Salve, varon famoso, á quien fortuna.....

Pero la pícara, la bribona, la inconstante fortuna fué la que le volvió la espalda como á Napoleon en Waterloo, que sinó.....!!! y asi fué que por resultado del plan madurativo, los trabucaires se envalentonaron, multiplicaron y ensoberbecieron, que sinó.....!!! y le coparon algunas columnas, que si no hubiera sido por eso....!!! Y aun asi y todo hizo una gloriosa retirada á Barcelona sin que nadie le pusiera obstáculo en el camino, y de consiguiente ¡oh prodigio! sin perder un solo hilacho de su faja. Allí tuvo la modestia (compañera inseparable del mérito) de hacer dimision de su glorioso mando, y en lugar de venir á la córte como los antiguos triunfadores romanos á hacerse ceñir las sienes con la corona triunfal, prefirió retirarse á Francia á reposar sobre sus laureles, lleno, segun dicen, de sólidas satisfacciones. Por lo menos nadie podrá negar al hermano Córdova una satisfaccion que contarán pocos españoles; satisfaccion rarísima en una época de tantas ilusiones desvanecidas y de tantas esperanzas burladas, á saber, la de poder decir: «Tengo la satisfaccion de no haber defraudado las esperanzas del público.» Y en efecto, esta justicia mas hay que hacerle: nadie se ha llevado chasco: es acaso la única vez que en España ha sucedido lo que todo el mundo esperaba. Da gusto cuando se leen campañas tan brillantes.

Y si esto lizo teniendo á su disposicion cuarenta mil hombres y mucho dinero, ¿qué fuera si le hubieran dado cien mil, y mas pecunia? No se los dieron, que si nó.....!!! Sino es bien seguro que hubiera hecho lo mismo.

En fin, allá va ahora el hermano Concha con veinte batallones mas, contra esos cuatro pelagatos que andan brigantando por Cataluña. La guerra de Calaluña es para el gobierno y los generales españoles lo que un dolor de muelas para los médicos; dicen que eso no vale nada, pero no aciertan á quitarle; ¿y para qué, si todo eso es salud?

ELLAS SE VUELVEN ELLOS.

Y ELLOS SE VUELVEN ELLAS.

¡Cuánto hubieras dado tú PELEGRIN, por haberte hallado en el banquete comun de dos que se celebró en París el día 19! ¡Cuánto hubieras dado por hallarte entre 1200 comensales de ambos sexos, mezclados *los feos socialistas con las bellas socialistas*, comiendo allí *las y los* en dulce fraternidad y armonía! ¡Este sí que es socialismo, PELEGRIN!

—Y diga vd. mi amo; ¿qué hacían allí *ellas*?

—¿Qué habían de hacer? lo mismo que *ellos*. Comer en obsequio de la república democrática y social, y de la igualdad de derechos de los hombres y las mugeres, perorar lo mismo que *ellos*, echar brindis... ¡Oh! ya te hubiera gustado oír á Mad. Delfina Gay brindar con una copa en la mano: «*A la union de los hombres y las mugeres!*»

—Señor, esa Mad. Delfina por fuerza debe ser una grandísima repu blicana.

Señor, ¿y no hubo allí quien con mucha política le die-
ra un vapuleo á la señora Delfina, y la enviára á su casa á tomar la cuenta á la lavandera y á dar un repaso á las camisas, y lo mismo á todas las demas ciudadanas que allí habia?

—Veo, PELEGRIN, que te me vas haciendo muy incivil y sobremanera antisocial. ¡Qué diferencia de tí al famoso socialista Pierre Leroux que asistió al banquete promiscuo, y entre otras flores con que obsequió á *las* convidadas les dijo: «la muger que tiene derecho para subir al cadalso, debe tenerle tambien para ocupar la tribuna »

—Tiene razon, mi amo, porque ambos son sitios altos y elevados; y buen provecho le haga á él el primer derecho.

—Pues has de saber, PELEGRIN, que aunque en aquel banquete no hubo presidente, en señal, como hizo observar Pierre Leroux, de que se queria abolir la presidencia, reinó la mejor armonía entre *ellos y ellas*. Y cuando el dia antes los socialistas y los republicanos rojos, en el club de la calle de Richelieu, en obsequio á la fraternidad se habian tirado sillas, mesas, bancos, tinteros, y hasta la tribuna, en este banquete masculino y femenino todos estuvieron muy unidos y alegres y hasta una niña de ocho años echó su correspondiente brindis á los derechos de la muger.

—Temprano comienza la niña, mi amo; y apostaría yo algo bueno á que no sabe persignarse todavía; y no tendrá ella la culpa, sino la madre que la parió, que acaso no la habrá enseñado todavía quién es Dios, ni tampoco á hacer una vainica ni un dobladillo, y ya la ha enseñado á reclamar sus derechos. Y así, mi amo, me alegro de no haber asistido á ese banquete de *ellas* y *ellos*, porque fácilmente se me hubiera ido la lengua, y á *ellas* les hubiera dicho que mejor estuvieran en su casita meneando la aguja y cuidando de la hacienda y de los niños, si los tienen, y á *ellos* les hubiera dicho..... Señor, yo no sé lo que hubiera dicho, aunque regularmente no hubiera dicho nada por miedo de que me peláran las mugeres, que esas socialistas tengo para mí que han de ser muy abonadas para pelar á los hombres que las nieguen sus derechos.

—No sabes lo que te pescas, PELEGRIN. Tu estrañas que las mugeres asistan á reuniones y tomen parte en cosas que son propias solo de hombres. Pero has de saber que en Francia se están cambiando los sexos, y que *ellas* se van volviendo *ellos*, y *ellos* se van volviendo *ellas*.

—Señor, no entiendo ese cambio de sexos, y espíquese vd., porque eso debe ser curioso.

—Has de saber, PELEGRIN, que mientras las mugeres se meten á oradoras patrióticas, el hermano Cavaignac, con todas sus barbas y aparejos, ha pedido muy formalmente á la Asamblea que le conceda una sesion de *dimes* y *diretes*, una sesion destinada puramente á chismografía y á la crónica escandalosa, diciendo que está cansado de oír los chismes y perrerías que se dicen de él, y que ya no puede aguantar mas, y que sabiendo que los cuenteros son algunos de los representantes y de sus mismos antiguos compañeros de gobierno, quiere tener un caréo con ellos allí en pública Asamblea; á lo cual los ciudadanos Garnier Pagés y Duclerc, que son dos de los aludidos, han contestado que por su parte están corrientes, y que tirará el diablo de la manta y se descubrirá el pastel. De manera, PELEGRIN, que tendremos en toda una Asamblea de la República francesa una sesion destinada á que riñan las comadres y se descubran las verdades. Y de este modo verá el mundo á los gobernantes y representantes de la nacion que marcha á la cabeza de la civilizacion europea, convertidos en mugerzuelas y enfrascados en una discusion de *dimes* y *diretes*.

—Señor, ya no doy mi voto á Cavaignac, aunque tenga mas

religion que todos los santos padres, que no puede tenerla sino muy femenina, quien ocupa á toda una Asamblea con chismes de su propia persona, y lo que estraño es que los representantes hayan dado licencia para convertir el santuario de las leyes en reñidero de gallos. Y así, mi amo, digo de *ellos* lo mismo que dije de *ellas*, y buena anda la Francia cuando las mugeres se meten á hombres, y los hombres se vuelven mugeres. Y no digo mas sino que Dios me dé mugeres que sean mugeres, y hombres que sean hombres, y cada sexo en su lugar, y esta es la verdadera civilizacion.

EL GEFÉ SUPERIOR DE POLICÍA Y FR. GERUNDIO.

Gobierno superior de policia de la provincia de Madrid.—Con la debida anticipacion me remitirá V. (1) diariamente dos ejemplares del periódico que publica correspondiente á la edicion de provincia (2).—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1848.—*José Enciso.*—Sr. Editor responsable del periódico Fr. Gerundio.

CONTESTACION GERUNDIANA.—Excmo. Sr. —Con la debida anticipacion, como siempre lo he hecho, me sirvo remitir á V. E. dos ejemplares del periódico que publico para Madrid y provincias. Pero siento tener que remitir á V. E. otros dos ejemplares *diariamente*, segun me previene en su oficio del 28, lo que equivale á 30 ejemplares ó sea 120 pliegos por cada número, puesto que, como V. E. deberá saber, solo publico el periódico cada 15 dias. Y no lo siento, Excmo. Sr., por la falta que estos ejemplares puedan hacerme para servir á 30 suscritores, sino porque me temo que tantos ejemplares de una misma cosa lleguen á hastiar á V. E. por mucha aficion que tenga al periódico. Además, si V. E. gusta, podré remitirle los 30 ejemplares de una vez, para no molestar *diariamente* á TIRABEQUE. No obstante, estoy dispuesto á hacerlo como V. E. lo ordene y mande.—Dios guarde á V. E. muchos años Celda gerundiana y noviembre 30 de 1848.—*Fr. Gerundio.*—Excmo. Sr. Gefé superior de policia de la provincia.

(1) O mejor dicho: «se servirá V. remitirme,» porque la *policia* no deberá estar reñida con la *politica*. (Nota gerundiana).

(2) O mejor dicho: «Dos ejemplares de la edicion de provincias del periódico que publica.» Porque yo no tengo ningun periódico *correspondiente á la edicion de provincia*: antes bien en un caso la edicion de provincias seria la *correspondiente al periódico*. (Otra nota gerundiana).

PARTE HISTORICA.

ITALIA.

SUMARIO.

Estado de Italia.—Sucesos de Roma.—Nuevo ministerio.—Protesta de Pio IX.—Proclama del círculo nacional al pueblo.—Manifiesto del nuevo ministerio.—Salida de Roma de Su Santidad.—Reunion de las cámaras romanas.—Circulares del gobierno.—Llegada del Papa y algunos cardenales al territorio napolitano.—Sensacion producida en toda Europa por los sucesos de Roma.—Reflexiones sobre la insurreccion romana.—Estado de Milán.—Decreto de Carlos Alberto.—Florencia y Pisa.—Rompimiento entre Nápoles y Toscana.—Turin.—Noticias de la mediacion.

La increíble rapidez con que desde hace diez meses se suceden los acontecimientos en Europa y la índole y el orden de publicacion de nuestra Revista, nos impiden á veces ocuparnos ya que no con la estension necesaria, á lo menos con la indispensable para presentar á nuestros lectores, segun es nuestro deber, una sucinta narracion histórica de los sucesos contemporáneos. Atendida, pues, la grande importancia de los que ocurrieron en Roma despues del asesinato del ministro Rossi, y que únicamente anunciamos en nuestro último número, creemos conveniente para el exacto conocimiento de los hechos, empezar el presente reasumiendo algunos anteriores á los de que vamos á ocuparnos.

En Liorna se dió el grito de la verdadera conjuracion demagógica que agita en este momento toda la península italiana. Vióse imperar el motin en aquella ciudad, estenderse por toda la Toscana, dominar á Florencia, imponer sus leyes al Gran-Duque, derribar un ministerio,

disolver la cámara de diputados, amenazar de muerte á los antiguos miembros conservadores, y hasta predicar el socialismo. Al propio tiempo una oposicion violenta y sistemática impele al gobierno piamontés á que emprenda inmediatamente la guerra; Turin se halla en una continua conmocion por las tumultuosas demostraciones de una muchedumbre que se reúne á todas horas delante del palacio sin mas objeto aparente que el de lanzar confusos clamores. En Módena se ensaya una tentativa de asesinato contra el príncipe. En Roma, en fin, se anunciaba hacia algun tiempo una insurreccion para el dia de la apertura de las cámaras. El primer ministro, Rossi, tratando de mantener el orden á toda costa, reunió algunas fuerzas militares, y se espresó con atrevida decision; pero un puñal asesino le hiere de muerte á la entrada del parlamento, y la temida insurreccion estalla al momento.

La muerte de Rossi causó una profunda impresion en el ánimo de Su Santidad, que tenia toda su confianza en él. Muerto Rossi, que era el alma del gobierno, y ausente el general Zucchi, ministro de la Guerra, el gabinete quedó disuelto de hecho, pues algunos de sus miembros se ocultaron por las amenazas con que se les intimidaba, y otros no eran gran cosa los servicios que podian prestar. El diputado Montanari, que era ministro de Hacienda, tomó la cartera del Interior y de la Policía, y permaneció fiel en su puesto al lado del Papa, siendo él y el cardenal Siglia los únicos que no abandonaron á Su Santidad, desde el momento en que empezaron las terribles escenas del dia 16, que tan funestas consecuencias debian producir en breve.

Quedando así el campo á merced de los revolucionarios, las turbas que contaban ya con el apoyo de la tropa, se dirigieron al palacio Quirinal donde se hallaba el Sumo Pontífice rodeado ya de todo el cuerpo diplomático que habia acudido presuroso á proteger en caso necesario su sagrada persona. No tardaron los amotinados en acercarse al palacio, cuyas puertas se cerraron al momento, pero de allí á poco se acordó que entrase una comision compuesta de los diputados Galleti, Mascoranti y otros para reclamar y obtener del Papa los siguientes principios fundamentales, y sugetos que habian de entrar en el nuevo ministerio:

- 1.º Promulgacion del principio de la nacionalidad italiana.
- 2.º Convocacion de la *Constituyente* y verificacion del proyecto del acta federativa.
- 3.º Cumplimiento de las resoluciones de la cámara de diputados respecto de la guerra de la independendencia.
- 4.º Completa adopcion del programa de Mamiani de 5 de junio.

Ministros designados por el pueblo.

Mamiani, Sterbini, Campello, Salicetti, Fusconi, Lunati, Sereni, comandante principal de carabineros, Galetti.

El Papa con una firmeza admirable hubo de negarse á estas exigencias por ser contra lo que le dictaba su conciencia, añadiendo además hallarse dispuesto á sufrir las consecuencias que resultaran de su negativa. Salieron los comisionados descontentos, como era natural, y así que hicieron saber á los amotinados la determinacion del Papa, dispusieron estos el ataque contra el Quirinal, el cual empezó á las tres de la tarde, y se redujo á disparar algunos tiros á las ventanas del palacio: tiros fatales sin embargo, pues que habiendo penetrado una bala en la habitacion del familiar de Su Santidad, monseñor Della Palma, hirió mortalmente á este venerable cardenal.

Viendo los amotinados que con los tiros no lograban atemorizar á Su Santidad, llevaron su criminal audacia hasta el punto de acercar faginas y prender fuego á una de las puertas. Entonces los suizos que habian acudido á levantar barricadas por si ardian las puertas, dispararon algunos tiros, pero este acto de defensa legitima y de lealtad al soberano, se pintó como un crimen para inflamar á los revoltosos.

El Papa seguia firme en su propósito de no acceder á tan exageradas proposiciones, cuando de allí á poco se acercó á palacio un cuerpo de carabineros, los cuales se creia que iban en auxilio de Su Santidad; pero en vez de esto se unieron á los sublevados y enviaron dos oficiales á fin de que instasen al Papa á que cediese. Mientras duró esta conferencia, el cardenal Siglia se dirigió al cuerpo diplomático, pidiéndoles que manifestasen á aquellos emisarios, cuales eran las instrucciones de sus gobiernos, á lo cual contestó el embajador de España en nombre de todos: «Que el deber del cuerpo diplomático era velar cerca de la persona de Su Santidad, proteger el libre ejercicio de su autoridad, y que estaban allí para defenderle contra cualquiera violencia ó insulto que se le hiciese.» A pesar de que esta respuesta hizo bastante impresion á los amotinados, subió Galetti á presentar las exigencias del pueblo, que iba dando ya muestras de exasperacion; y aunque el Papa insistió en su negativa gran rato aun, al fin, y sin querer firmar por sí ninguna resolucion, mandó al cardenal Siglia que nombrase ministro á Galetti, el cual redactó sobre la marcha el siguiente decreto:

«Su Santidad, sabida la dimision del ministerio, lo ha recompuesto con los siguientes nombres: abate Rosmini, para Instruccion pública y presidente del consejo de ministros; el conde Terencio Mamiani, para Negocios extranjeros; abogado José Galetti, para el de lo Interior; pro-

fesor abogado Juan Bautista Sereni, para Gracia y Justicia; Dr. Pedro Sterbini, para Comercio y Obras públicas; conde Pompeyo de Campello, para Guerra; abogado José Lunati, para Hacienda. Y habiendo el señor Rosmini negádose á aceptar su encargo, Su Santidad le ha sustituido inmediatamente con monseñor Carlos Manuel Muzzarelli.»

No habiendo querido el Papa sin embargo aceptar de modo alguno el programa que le presentaron, se convino despues de mucho tiempo en esta forma: «Con estos mismos ministros se entenderá Su Santidad respecto de las peticiones que se le han propuesto, y que han de presentarse á la deliberacion de las cámaras.»

En seguida salió Galetti, y luego que hubo notificado al pueblo el nombramiento del nuevo ministerio, empezaron á dispersarse las turbas, y las tropas á retirarse á sus cuarteles. Al dia siguiente se mandó retirar de palacio la guardia suiza, cuyos soldados llevaban retratada en los semblantes su grande afliccion, y fué relevada por cívicos y carabineros.

Pio IX no hizo, como se ve, las anteriores concesiones voluntariamente, cedió solo al imperio de la fuerza, pero no quiso dejar pasar de este modo un acto que ejecutaba tan contra lo que le dictaba su conciencia, y en cuyos resultados podria achacársele cierta complicidad, sin hacer á continuacion la siguiente solemne protesta ante todos los individuos del cuerpo diplomático que se hallaban en su preseacia:

«Estoy aqui, señores, como arrestado. Me han quitado mi guardia, y otras gentes me custodian. La linea de conducta que debo seguir en estos momentos en que carezco de todo apoyo, se funda en el principio de evitar á todo trance la efusion de sangre fraternal. Todo lo sacrifico á este principio. Pero sabed no obstante, señores, y con vosotros la Europa y el mundo todo, que yo no tomo, ni siquiera de nombre, parte alguna en los actos del nuevo gobierno, á los cuales me considero absolutamente extraño. Consecuente á esto, he prohibido que se abuse de mi nombre, y no quiero tampoco que se sirvan de él ni para la fórmula acostumbrada.»

Asi que el Papa hubo cedido, á los deseos de los demócratas, y luego que circuló esta noticia por toda la ciudad, llegó á su colmo la alegría y el entusiasmo. Reunióse en seguida el círculo nacional popular, y hallándose presentes Sterbini, Vinaguerra, Bonaparte, Espini, Pinto y otros varios individuos de él, acordaron en interés de la tranquilidad general publicar la proclama siguiente:

«AL PUEBLO DE ROMA.—La patria se halla en el mayor peligro; ha manchado nuestras calles la sangre de los ciudadanos, y en estos momentos supremos es deber de todos los buenos romanos atender á la salvacion comun. El Círculo popular toma sobre sí la grave responsabilidad

de adoptar las medidas provisionales necesarias para asegurar la vida, el honor y la prosperidad de los romanos, y de mantener el orden hasta que se halle constituido el gobierno.

«Se advierte por lo tanto al pueblo, que el centro de las operaciones está en las salas del Círculo popular en el palacio Fiano, y se le invita a respetar las medidas que emanaren de este centro, como representante de la verdadera y absoluta voluntad del pueblo.—Círculo popular 16 de noviembre de 1848, por la noche.»

«Instalado en seguida el nuevo ministerio, y despues de aprobar todas las medidas estraordinarias que habia tomado el Círculo, publicó el siguiente manifiesto:

«Llamados al ministerio en circunstancias estraordinarias y cuando nuestra negativa hubiera puesto en peligro la forma constitucional del Estado, nos impondria el estado actual de cosas si no nos sostuviese la idea de que nuestro programa está en perfecta armonía, no solo con los principios proclamados por el pueblo, sino con los adoptados por la Cámara, despues de una madura reflexion: principios que serán los que nos servirán de regla en todos nuestros actos, mientras permanezcamos en el poder. Entre estos principios se encuentra uno que ha obtenido el consentimiento del príncipe en un acto solemne; y respecto á otro ha ofrecido ponerse de acuerdo con el ministerio para someterlo en seguida á la Cámara. El principio de la nacionalidad italiana, mil veces proclamado por el pueblo y por la Cámara y aceptado por nosotros, ha sido sancionado y garantido sin reserva por el príncipe, cuando con un celo paternal dirigió su epístola al emperador de Austria. Y para realizarlo pensamos indispensable llevar á cabo la resolucion adoptada por la Cámara de diputados, respecto á la independenciam italiana; siendo nuestra mas firme resolucion el cumplir los deseos manifestados por los representantes del pueblo.

«Nadie podrá dudar de nuestra adhesion al programa de 5 de junio, tan bien recibido por las Cámaras. La convocacion de una Asamblea constituyente en Roma que forme un acta federativa, son principios y máximas que siempre han mostrado nuestras Cámaras, y por eso deseaban se reuniese en Roma una Dieta en que se tratase de los intereses generales de la Italia; y puesto que este deseo, estas máximas fundamentales han recibido ahora el consentimiento del príncipe, de este soberano á quien la Italia entera ha saludado como el iniciador de su libertad é independenciam, y que desea ademas someter á las Cámaras la discusion de este principio; nuestros corazones se ensanchan viendo cuán próxima está la realizacion de este pacto federal, que al mismo tiempo que respete la existencia aislada de cada estado, y deje sin tocar la forma de su gobierno, contribuya á asegurar la libertad é independenciam

de la Italia. Será perfecta esta obra, á nuestro juicio, cuando vaya unida á ella el venerable nombre de un Pontífice. Nos presentámos á las Cámaras y al pueblo con este programa. Si el pueblo nos dispensa su confianza, haremos cuanto nos sea dable por merecerla. Las Cámaras están convocadas, y decidirán si merecemos ó no la suya, aunque pensamos que sí, si es que sus principios son los mismos que hasta aquí han manifestado.—C. E. Muzarelli, presidente. S. Galletti. P. Sterbini, J. Lunati.»

Después de completada una tan horrible insurrección, en que los desalmados partidarios de ella no solo se contentaron con recurrir al asesinato y la violencia para llevar á cabo sus desconocidos proyectos, sino que hicieron alarde de sus feroces instintos paseando por las calles de Roma el puñal asesino, y dando serenatas á la desconsolada familia de la víctima, no había vuelto á turbarse el orden material en la capital del mundo católico, si bien se advertía cierta agitación popular que demostraba claramente tenía aun que consumarse un hecho de suma trascendencia.

Esperábase que el Papa en vista de los sucesos que llevamos referidos, y de las tentativas de asesinato contra el ministro Zucchi y el cardenal Lambruschini, quienes afortunadamente lograron salvarse del furor demagógico por no haber podido ser hallados, tomaran alguna determinación tanto para preservar su vida, como principalmente, según sus palabras, las de aquellos que trataran de ayudarle á conservar su dignidad y poder. En efecto, cediendo sin duda á los consejos de los representantes de las naciones extranjeras, Su Santidad salió de Roma el día 24 por la noche dejando tan solo el siguiente escrito dirigido al marques Sachetti:

«Confiamos á vuestra conocida prudencia y honradez el encargo de noticiar nuestra salida al ministro Galletti, empeñándolo, igualmente que á los otros ministros, no solo en preservar los palacios, sino mucho más las personas que os son adictas, y que ignoran totalmente nuestra resolución: porque si tanto nos interesamos en vos y en vuestra familia, ignorantes todos de nuestro pensamiento, mucho más nos interesa recomendar á dichos señores la quietud y el orden de toda la ciudad. P. P. IX.—24 de noviembre de 1848.»

El gobierno revolucionario publicó al mismo tiempo que la anterior carta de Su Santidad, la siguiente proclama de la cual se deduce la triste situación en que se hallaba la ciudad á consecuencia de la sensible resolución del Santo Padre:

«¡Romanos!

«El Pontífice ha salido de Roma esta noche, extraviado por funestos consejos. En estos momentos solemnes, el ministerio no faltará á los

deberes que le imponen la seguridad de la patria y la confianza que le otorgó el pueblo.

«Estan tomadas todas las disposiciones necesarias para conservar el orden público, y asegurar las vidas y las haciendas de los ciudadanos.

«Al instante se nombrará una comisión, que se reunirá en permanencia, para castigar con todo el rigor de las leyes á cualquiera que osase atentar contra el orden público y contra la vida de los ciudadanos.

«Todas las tropas, todas las guardias cívicas deben estar sobre las armas en sus respectivos cuarteles, prontas á acudir donde la necesidad lo requiera.

«El ministerio unido á la Cámara de los representantes del pueblo y al Senado de Roma, tomará las medidas ulteriores que el imperio de las circunstancias exija.

«¡Romanos! confiad en nosotros: conservaos dignos del nombre que llevais; responded con grandeza de alma á las calumnias de vuestros enemigos.—Roma 25 de noviembre de 1848.—C. E. Muzzarelli, presidente.—Gius. Galletti.—Gius. Munati.—Sterbini.—P. Campello.—G. B. Sereni.»

Suspendiendo un momento el hilo de nuestra narracion, insertaremos los curiosos é interesantes pormenores siguientes remitidos á un periódico de Madrid por su corresponsal de Nápoles, acerca de la salida de Roma y direccion del Sumo Pontifice:

«En la noche del 24 se presentaron en el palacio Quirinal Mr. d'Harcourt, embajador de Francia, y el conde de Spam, ministro de Baviera. Aunque los ciudadanos que custodiaban la persona de S. S. pusieron algunas dificultades, no se atrevieron á negar la entrada á los representantes de dos potencias tan respetables. Entró primero el de Baviera, mientras que el francés se quedó conversando con los guardias nacionales. Llevaba aquel preparado un traje de criado que vistió S. S. al instante, poniéndose entonces unas patillas postizas, y disfrazado de este modo salió tranquilamente por una de las escaleras de servicio de palacio.

«Al propio tiempo salió el conde Spaur por entre las guardias, y Mr. d'Harcourt entró en el gabinete del Papa, donde permaneció dos horas, dando asi tiempo á que el fugitivo se pusiese en salvo.

«El Papa atravesó Roma sentado en el pescante del coche del ministro de Baviera, y permaneció en aquel incómodo puesto hasta que se hubieron alejado siete millas de la ciudad. Entró entonces en el coche del ministro, y llegaron á Gaeta el 25.

«Despues que el Papa estuvo instalado en el castillo, se dirigió Mr. de Spaur á Nápoles, á donde llegó á las diez de la noche. Presen-

tóse en palacio y entregó al Rey una carta de S. S., en la cual le rogaba le acordase un asilo.

19. «A las cinco de la mañana de ayer se embarcó el Rey y toda la familia real, y se dirigieron á Gaeta, á bordo de tres vapores, en que fueron tambien un batallon de la guardia real y una compañía de la guardia de Corps, llevando ademas todo lo necesario para establecer una casa, pues el palacio de Gaeta está desprovisto de todo. En fin, ha llevado hasta ropa para S. S., pues no tenia mas que lo puesto.

20. «Se supone que todo el cuerpo diplomático residente en Roma vendrá á Gaeta. El embajador de Francia lo ha verificado ayer. El de España, señor Martínez de la Rosa, el cual parece ser uno de los que mas han trabajado para decidir á S. S. á abandonar á Roma, está en Civita-Vecchia esperando con harta impaciencia la llegada de un vapor español para trasladarse á Gaeta. La impaciencia de nuestro embajador es tal, que acaso se traslade á bordo del primer buque que llegue al puerto, pues como S. S. le ha confiado sus tesoros, no considerará prudente esperar en los Estados pontificios.

21. «El embajador de España en esta córte el señor duque de Rivas, se dispone á salir para Gaeta á besar el pie á S. S. y ofrecerle sus respetos, y la proteccion de su gobierno.»

22. El primer paso del ministerio romano nacido de la insurreccion, después de anunciar la salida del Papa de la córte pontificia, fué el de reunir las cámaras el día 25, en cuya sesion, á la cual asistieron todos los ministros incluso Mamiani que acababa de llegar á Roma, hubo interpelaciones y proposiciones para que se nombrara temporalmente un poder que supliera el del Papa; pero el gabinete se resistió á entrar en ningun género de debate, declarando que su primer deber y el de las cámaras era velar y tratar de conservar el orden por todos los medios posibles. El gobierno no debia indudablemente estar muy seguro de la legitimidad de su existencia, ni creerse muy fuerte cuando tanto miedo abrigaba acerca de que pudiera alterarse la tranquilidad, y cuando su primer cuidado era el de hacer constar en todos los documentos como se ve por los siguientes, que si mandaba era con consentimiento y beneplácito de S. S.

23.—Circular al cuerpo diplomático.—Excmo. Sr. El periódico napolitano el *Tiempo* ha publicado una protesta que se dice hecha por S. S. ante el cuerpo diplomático contra los actos del gobierno actual. Sin entrar yo ahora en si es verdadera esta protesta, es un deber mio comunicar á V. E. copia de una carta autógrafa de S. S. dirigida al señor marqués Saccheti, la cual la repúta de la mas alta importancia el ministerio por el reconocimiento que del mismo ministerio incluye (*sigue la carta autógrafa arriba dicha*).—Soy de V. E. etc. *Gallati*.

—Circular á los presidentes de las provincias.—En esta noche ha abandonado S. S. improvisadamente la capital. Un billete suyo autógrafo prevenia de su marcha al marqués Sacchetti su *Foriere* mayor, quien me la ha comunicado, y cuya copia acompaño; pues por ella reconocerá toda su importancia, toda vez que allí se reconoce al ministerio y se le confía el orden público. El gobierno ha hecho cuanto en momentos tan solemnes debia hacer, cuyas primeras disposiciones puede ver en el adjunto impreso. Hasta ahora el gobierno gobierna y con toda su fuerza. Las cámaras y demas poderes están con nosotros. Adopte V. inmediatamente las disposiciones necesarias para que se mantenga completamente el orden, como hasta ahora lo hemos conseguido nosotros en la capital, y secunde V. nuestros esfuerzos para salvar el Estado. Con este principal objeto permanece el ministerio en el poder, hasta que las cámaras y las poblaciones acuerden proceder á hacer variaciones.— El ministro de lo Interior: *Galleti*.

Pio IX mientras tanto, continuaba Gaeta á donde ya habian tambien llegado varios cardenales, y se aguardaba á otros que habian logrado salir de Roma donde solo quedaban cinco, á los cuales el ayuntamiento habia dado las mayores seguridades de que podian permanecer allí tranquilos. De todos modos es de sumo interés la reunion del sacro-colegio á la inmediación del Papa, pues así desaparecerian los temores de los que hubiesen podido abrigar algun recelo de que se alterase en lo mas minimo la marcha de las graves atenciones de la iglesia.

Los últimos sucesos de Roma no solo han causado una profunda sensación en toda la Italia, sino generalmente en todo el resto de Europa. Los embajadores de las potencias extranjeras que desde el primer momento de tribulación acudieron al lado de S. S., le dieron pruebas inequívocas del aprecio y respeto que le profesaban sus respectivos gobiernos. El francés, aun cuando en ello entrasen en algo miras particulares, se apresuró tan luego como supo la determinación de Pio IX, no solo á enviar buques, sino que hizo partir inmediatamente una pequeña escuadra con 3,500 hombres de desembarco para que protegiese la sagrada persona del Papa en caso necesario. Tampoco el gobierno español se descuidó en hacer salir sus buques con el mismo objeto, y ambas naciones querian ser las primeras en ofrecer sus servicios al Padre común de los fieles, ambas anhelaban tener el alto honor de dar hospitalidad al sagrado proscrito.

Era, pues, un deber de todos los pueblos católicos sentir las calamidades que afligian al sucesor de San Pedro, y vituperar la atroz conducta de aquellos sicarios, que en su ciego furor no habian respetado la morada del mismo gran Pio IX, á quien poco tiempo antes aclamaran con frenético entusiasmo. Pero sorprendia y era harto significativo por

cierto que los pueblos protestantes demostrasen tantas simpatías hacia el vicario de la iglesia católica, como se desprende de los siguientes párrafos del autorizado periódico inglés el *Times*. Después de aprobar la resolución del gobierno francés de enviar tropas á Civita-Vecchia, censura el citado periódico la insurrección romana en estos términos:

«Es imposible tolerar que el homicidio y la rapiña se enseñoreen sin freno en la ciudad eterna, y que el jefe de la iglesia católica quede espuesto, sin siquiera la decente esterioridad de una guardia ni la autoridad de un gobierno, á los ultrajes del crimen victorioso. La sangre inocente de Rossi, cuyo asesinato era, sin duda, la señal convenida de una horrible revolución, embriagó los limitados entendimientos del populacho romano.

«Un regocijo feroz acogió la noticia de aquel hecho odioso en muchas ciudades de Italia, y los pueblos celebraron con los coristas de la ópera la infamia de aquel atentado, que en el juicio de la humanidad, ha colocado aquella infortunada y despreciable raza al nivel de los pueblos salvajes. En semejantes circunstancias, y con un gobierno como el que ha debido instalarse en Roma, es indispensable que las potencias extranjeras se empleen en evitar la posibilidad de crímenes aun mas atroces. Deseamos que las muy importantes fuerzas navales inglesas que estaban hace poco al ancla en la bahía de Nápoles hayan salido á la hora esta para Civita Vecchia, donde un destacamento de nuestras tropas de marina puede sin inconveniente cooperar en proteger la persona de Pio IX.» Repetimos que es muy notable el que un pueblo protestante proclame, si así puede decirse, una cruzada en favor del jefe de la iglesia católica, y que él mismo dé el ejemplo aconsejando á su gobierno proteger y guardar no solo la persona de S. S., sino las instituciones que como rey temporal habia dado á su pueblo. He aquí como termina el artículo á que nos referimos: «No puede sufrirse este estado de cosas, porque amenaza á todos los gobiernos de Italia; destruye todo lo que se ha ganado en favor de la causa constitucional; puede obligar al Papa á trasladarse á otro Aviñon ó Fontaineblau, y es interés comun de Francia, Inglaterra, Austria, Cerdeña y Nápoles repeler este torrente de anarquía, y obligarlo á retroceder al canal de los legítimos derechos populares.»

Triste es á no dudarlo la idea que dan de los proyectos que abrigan los revolucionarios italianos, esas escenas sangrientas y hasta feroces que en mengua de los pueblos civilizados vemos reproducirse en el medio de Europa. ¿Cuál es pues el objeto de esos movimientos simultáneos que trastornan la Península? Los políticos responden que desean aquellos la convocacion de una Asamblea constituyente, nombrada por medio del sufragio universal, para reunir los estados de Italia en una sola república si es posible, ó á lo menos en una gran confederacion italiana.

Pero este objeto no puede conseguirse sino por medio de una guerra dichosa que liberte el reino Lombardo-Veneto del yugo del Austria vencedora, y así lo prueba el universal grito de guerra que resuena por todas partes, y se encuentra en todos los programas. Al llegar aquí, sin embargo, se presenta una sencilla reflexion. La Italia ha tenido su suerte entre las manos; ¿por qué, cuando aun se hallaban en pie los ejércitos del Piamonte, sitiando las plazas en que se encerraba el mariscal Radetzky, los guerreros de hoy no se levantaron en masa para ir á derramar su sangre en los Campos de Lombardia? De este modo hubieran libertado á las naciones italianas de la insurreccion, la miseria y el hambre, así como á ellos mismos de tener que elevarse, acudiendo á los motines, y por medio de asesinatos, lo cual siempre es una calamidad.

Los asuntos de Italia complicados mas y mas con los recientes sucesos de Roma, no adelantaban un paso. Milan continuaba siendo víctima de las arbitriaredades del anciano mariscal austriaco Radetzky, las cuales dieron márgen á que el rey Cárlos Alberto, no pudiendo ya permanecer pasivo á los clamores de los milaneses tomara la resolucion siguiente:

«Cárlos Alberto, por la gracia de Dios, rey de Cerdeña: Vistas las leyes de reunion, la Lombardia y Venecia del 11 y 27 de julio último, vista la capitulacion de Milan del 5 de agosto inmediato: y considerando especialmente los articulos 2 y 4 de esta capitulacion, así como las convenciones militares de 9 de agosto citado.

De acuerdo con el dictámen de nuestro guardasellos y secretario de Estado, de Negocios eclesiásticos y Gracia y Justicia, y con el parecer del Consejo de ministros y de la Consulta lombarda, decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran nulas y de ningun efecto las disposiciones comprendidas en el bando del mariscal Radetzki, su fecha 11 de noviembre último en Milan. (Se trata de la orden por la cual se grava con enormes contribuciones á los mas opulentos habitantes de Milan.)

Art. 2.º Se declaran nulas y de ningun valor las enagenaciones de bienes muebles ó inmuebles y documentos de crédito, procedentes de las expropiaciones que con posterioridad á la presente ley se verifiquen en nombre del gobierno austriaco en los territorios de Lombardia y Venecia.—Turin 17 de noviembre de 1848.—Siguen las firmas de los ministros.

En Florencia y Pisa ocurrieron demostraciones tumultuosas contra los diputados últimamente elegidos, pidiendo los alborotadores entre otras cosas la anulacion de las elecciones, porque sus resultados eran en sentido reaccionario. En el primer punto, el pueblo se trasladó debajo de las ventanas del palacio viejo, gritando: Mueran los diputados retrógados; viva un ministerio democrático; viva el sufragio universal, viva

Leopoldo II constitucional. Una diputacion entró en palacio y espresó al ministro de la Justicia, por no hallarse presentes los del Interior y de Negocios estrangeros, los siguientes deseos á nombre del pueblo:

- 1.º Suspension de la eleccion de diputados.
- 2.º Reforma electoral sobre la base del sufragio universal.
- 3.º Acusacion del último ministerio.

El ministro respondió en términos graves y comedidos, acompañando á la diputacion hasta la salida exterior, y le recomendó la moderacion y el orden; pero el pueblo sin embargo, se entregó á nuevos escesos, á consecuencia de los cuales, el ministerio publicó el dia siguiente esta proclama.

«Ciudadanos: el gobierno quiere que el pueblo esponga sus deseos con calma y sin violencias. La justicia perseguirá á los individuos que han tomado parte en los desórdenes de ayer. La aplicacion de las leyes bastará para reprimir los escesos que cometen algunos hombres. Si estallan nuevos desórdenes, el ministerio, en vez de provocar una lucha incompatible con la confianza de que tantas pruebas se le han dado, hará dimision.—Siguen las firmas.—Montanelli. Guerazzi. Mazzone. F. Franchini de Ayala. A. Adami.

La apertura del Parlamento napolitano, que estaba señalada para el 30 de noviembre, se ha prorogado hasta el 1.º de febrero del año próximo, en atencion á lo critico de las circunstancias. El gobierno suspendió ademas sus relaciones oficiales con la córte de Toscana, por haber autorizado esta á su comisario siciliano, para que enarbolase en Florencia delante de su casa el pabellon de Sicilia. El rey de Nápoles, considerando esta concesion como un reconocimiento oficial de la independencia siciliana, llamó á su embajador, y dió los pasaportes al toscano residente en Nápoles. Este rompimiento entre los dos gobiernos, dificulta cada vez mas á no dudarlo, la formacion de la liga italiana.

Por último, en Turin reinaba asi mismo grande agitacion, los diputados exaltados publicaron una declaracion política, acusando violentamente al ministerio, y anunciando oposicion enérgica á todo cuanto no sea la independencia absoluta de Italia sin servidumbre alguna del estranero. En la misma ciudad se anunció casi oficialmente que el gobierno austriaco habia aceptado á Bruselas como punto en que debian verificarse las conferencias para el arreglo de la cuestion italiana.

REPUBLICA FRANCESA.

SUMARIO.

Resultado de las acusaciones dirigidas al general Cavaignac.—Manifiesto de Luis Napoleón.—Disposiciones del gobierno de la república, á consecuencia de los sucesos de Roma.—Cartas de Luis Napoleón.—Pastoral del arzobispo de París.—Cuestion en la Asamblea acerca de los insurgentes españoles.—Elecciones de Presidente.

Los debates promovidos en la Asamblea con motivo de las acusaciones dirigidas por la *Presse* contra el general Cavaignac, terminaron al fin en triunfo del jefe del poder ejecutivo. El 25 hubo una sesión importante, que presenció un público numerosísimo, y á que asistieron desde la tribuna del cuerpo diplomático el nuncio de su Santidad, los embajadores de Inglaterra y España, los ministros de Rusia, Austria, Prusia y Suiza, los representantes de todas las demas potencias extranjeras.

Principió la discusión invitando Cavaignac á sus enemigos á que manifestasen cuanto supieran en contra suya, y Mr. Barthelemy Saint Hilaire, en nombre suyo y de sus compañeros Garnier Pagés, Duclerc y Pagnerre, leyó un voluminoso manuscrito, en que la comisión ejecutiva acusaba al general Cavaignac entre otras cosas, de no haber reunido en París 25,000 hombres que la misma comisión dispuso se concentrasen en principios de junio; no haber ejecutado varias medidas de precaución acordadas en 22 del mismo mes; haber dejado abandonados varios puntos que las tropas debían ocupar, y contribuido con todo esto á que París estuviese entregado á la insurrección el día 23 y parte del 24, cuando la guardia nacional solicitaba el apoyo de la tropa para cortar aquella.

Cavaignac rebatió todos estos cargos en un discurso de cuatro horas, acreditando con pruebas la verdad de sus asertos, y diciendo á Mr. Ledru Rollin en tono enérgico, que la separación entre ambos duraría mucho tiempo. Estas palabras fueron generalmente aplaudidas, y la Asamblea aprobó por 503 votos contra 34 la siguiente declaración, á propuesta de Dupont (de L' Eure), jefe del gobierno provisional de febrero.

«Persistiendo la Asamblea en su orden del día del 28 de junio, concebida así: *El general Cavaignac ha merecido bien de la patria*, pasa á la orden del día.»

Al fin se ha hecho oír la voz de Luis Napoleón Bonaparte, candidato

para la presidencia de la República. A continuacion insertamos el manifiesto que el sobrino del Emperador dirige á los franceses.

Luis Napoleon Bonaparte, á sus conciudadanos.—Para levantarme el destierro, me habeis nombrado representante del pueblo. En visperas de elegir el primer magistrado de la República, mi nombre se presenta á vosotros como símbolo de orden y de seguridad.

Esos testimonios de una confianza tan honrosa, se dirigen, lo sé, no á mí mismo, que todavía nada he hecho por mi país, sino al nombre que llevo; pero cuanto mas la memoria del Emperador me protege y os inspira vuestros sufragios, mas obligado me siento á daros á conocer mis sentimientos y mis principios. Es menester que entre vosotros y yo reine la mayor franqueza, y que no haya nada equívoco ni dudoso.

Yo no soy un ambicioso que tan pronto sueñe, ya con el imperio y la guerra, ya con la aplicacion de teorías subversivas. Educado en países libres y en la escuela del infortunio, permaneceré constantemente fiel á los deberes que me impondrán vuestros sufragios, y la voluntad de la Asamblea.

Si llevo á ser nombrado presidente, no retrocederé delante de ningun peligro, delante de ningun sacrificio, por defender la sociedad tan osadamente atacada, y me consagraré todo entero, sin segunda intencion, á la consolidacion de una República sabia por sus leyes, honrada por sus intenciones, grande y fuerte por sus actos.

Yo cifraré mi honor en dejar, al fin de cuatro años, á mi sucesor, el poder consolidado, intacta la libertad, y un progreso real y cumplido.

Cualquiera que fuere el resultado de la eleccion, me inclinaré ante la voluntad del pueblo, y mi auxilio lo tiene de antemano todo gobierno justo y firme que restablezca el orden, tanto en los espíritus como en las cosas; que proteja eficazmente la religion, la familia, la propiedad, bases eternas de todo estado social; que provoque todas las reformas posibles, calme los odios, reconcilie los partidos, y permita así á la patria inquieta contar de seguro con el dia de mañana.

Restablecer el orden, es hacer que renazca la confianza, proveer por medio del crédito á la insuficiencia pasajera de los recursos, restaurar la hacienda.

Proteger la religion y la familia, es asegurar la libertad de cultos y la libertad de enseñanza.

Proteger la propiedad, es mantener la inviolabilidad de los productos de todos los trabajos; es garantir la independenciam y la seguridad de la posesion, fundamentos indispensables de la libertad civil.

En cuanto á las reformas posibles, hé aquí las que me parecen mas urgentes.

Admitir todas las economías que, sin desorganizar los servicios pú-

blicos, permitan la disminucion de los impuestos mas onerosos al pueblo; fomentar las empresas que, facilitando el desarrollo de las riquezas de la agricultura, puedan, en Francia y en Argel, proporcionar trabajo á los brazos desocupados; proveer á la ancianidad de los trabajadores por instituciones de socorros mútuos; introducir en nuestras leyes industriales las mejoras que tienden, no á destruir la riqueza en provecho del pobre, sino á cimentar el bienestar de cada uno sobre la prosperidad de todos.

Limitar debidamente el número de empleados que dependen del poder, y que muchas veces hacen de un pueblo libre un pueblo de pretendientes.

Evitar esa tendencia funesta del Estado, á ejecutar por sí mismo lo que tan bien y mejor que él pueden hacer los particulares. La centralización de intereses y de las empresas solo se halla en la naturaleza del despotismo. La naturaleza de la República rechaza el monopolio.

En fin, preservar la libertad de los dos excesos que siempre la comprometen: la arbitrariedad y su propia licencia.

Con la guerra, nunca podrán aliviarse nuestros males. La paz será por lo mismo el mas caro objeto de todos mis deseos. La Francia, en su primera revolucion, ha sido guerrera, porque se le forzó á serlo. A la invasion, respondió con la conquista. Hoy, que por nadie es provocada, puede consagrar todos sus recursos á la mejoras pacíficas, sin renunciar por eso á una política leal y resuelta. Una grande nacion debe callar, ó no hablar nunca en vano.

Pensar en la dignidad nacional, es pensar en el ejército, cuyo patriotismo tan noble y tan desinteresado, ha sido muchas veces desconocido y menospreciado. Es menester, conservando las leyes fundamentales que constituyen la fuerza de nuestra organizacion militar, aligerar y no agravar la carga de la conscripcion. Es preciso cuidar del presente y del porvenir, no solamente de los oficiales, sino tambien de los sargentos y soldados, y asegurar medios de subsistencia á los que han servido largo tiempo bajo sus banderas.

La República debe ser generosa y tener fé en su porvenir; por lo mismo, yo, que he conocido el destierro y la cautividad, deseo con todo mi corazon que cuanto antes llegue el dia en que pueda la patria sin peligro, poner término á las proscripciones y borrar hasta las últimas huellas de nuestras discordias civiles.

Tales son, mis queridos conciudadanos, las ideas que llevaré á cabo en el ejercicio del poder, si soy llamado por vosotros á la presidencia de la República.

El plan es difícil, la mision inmensa, lo conozco: pero no desespero de realizarla, trayendo en mi ayuda y sin distincion de partido, á los

hombres que se recomiendan á la opinion pública por su alta inteligencia y su probidad.

Por lo demas, en cuanto se tenga el honor de hallarse á la cabeza del pueblo francés, hay un medio infalible de hacer el bien, y es quererlo.

Luis Napoleon Bonaparte.—Paris 27 de noviembre de 1848.

A pesar de este manifiesto, creíase que la candidatura del general Cavaignac obtendria mayoría de resultas de las esplicaciones dadas en la cámara, y de los sucesos de Roma. El presidente del poder ejecutivo conquistó las simpatías de parte del clero francés con la conducta que ha observado acerca del Papa, pues asi que se supieron en Paris los sucesos que han hecho salir á Pio IX de la capital del orbe cristiano, dispuso el gobierno francés marchasen á Civita-Vechia cuatro fragatas de vapor con 3500 hombres de desembarque, y que pasase á Roma un enviado extraordinario con el objeto de intervenir en nombre de la República francesa para que se devolviese á Su Santidad la libertad si habia sido privado de ella.

Esta division naval salió efectivamente con rumbo hácia Italia, yendo á bordo de los tres buques expedicionarios el *Magallan*, el *Motema*, el *Labrador* y el *Buitre*; una brigada de artillería é infantería; y agradecido el nuncio de Su Santidad en Paris á los auxilios enviados al Papa, y á los sentimientos manifestados en la Asamblea, dirigió á su Presidente la siguiente comunicacion:

PARIS 1.º de diciembre de 1848.

«Señor Presidente:

«La nobleza de los sentimientos manifestados de una manera tan brillante por la Asamblea nacional en la sesion de hoy, á la persona del muy Santo Padre, ha llegado hasta el fondo de mi alma. Quiero, señor, dar á conocer inmediateamente á la Asamblea nacional, por vuestra intermediacion, todo el reconocimiento de que estoy penetrado por el gobierno de la República y por los dignos representantes de la Francia, de esta nacion que nunca podria olvidar sus generosos instintos y su adhesion tradicional:

«Recibid, señor presidente, con mi gratitud, la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

«Vuestro humilde y muy obediente servidor.—El arzobispo de Nicea, nuncio apostólico.»

A esto contestó lo que sigue el presidente de la Asamblea:

PARIS 2 de diciembre de 1848.

«Señor Nuncio,

«Me apresurará á dar conocimiento á la Asamblea nacional de la carta que me habeis hecho el honor de dirigirme,

«Órgano de la soberanía del pueblo, la Asamblea ha respondido á los sentimientos de toda la nacion, haciendo brillar los sentimientos de su viva y profunda simpatia por el Santo Padre.

«La República, que tiene el derecho de elegir entre las tradiciones de lo pasado, permanecerá siempre fiel á aquellas que ha mostrado constantemente la Francia hospitalaria á todos los grandes infortunios, y llena de veneracion y de adhesion por las mas nobles virtudes.

«El voto de la Asamblea nacional, legitimando la iniciativa tomada por el poder ejecutivo, ha debido asegurarnos de antemano, señor Nuncio, que el ilustre Pontífice, entrando en la Francia republicana y católica, hallará en todas partes las consideraciones y respetos debidos á su alta posicion, y los homenajes del corazon serán tiernos y sinceros, como todos los que la fé y la libertad inspiran.

«Recibid, señor Nuncio, la seguridad de mi distinguida consideracion.

«El presidente de la Asamblea nacional, A. Marrast.»

Esta contestacion ha disminuido el efecto que las palabras de Cavaignac, pronunciadas en la Asamblea en favor del Papa, produjeron al principio, pues se creyó que los auxilios ofrecidos al Padre de la iglesia serian mas eficaces: pero no ha sucedido así. La espedicion ha regresado á Marsella; habianse desvanecido las esperanzas de que Pio IX fuera á Francia, y aprovechándose de todo esto hábilmente Luis Napoleon, ha declarado solemnemente que el pueblo francés debe restablecer en Roma el poder temporal y espiritual del Sumo Pontífice, con lo cual critica el plan de no intervencion del general Cavaignac.

Hé aqui la carta que Luis Napoleon ha dirigido al *Constitucional*, periódico que aboga por su candidatura:

PARIS 2 de diciembre de 1848.

Señor redactor:

«Habiéndose notado que me he abstenido de votar en la discusion relativa á la espedicion de Civita-Vechia, me creo en el deber de declarar que al mismo tiempo que estoy decidido á apoyar todas las medidas á propósito para garantir de un modo eficaz la libertad y autoridad del Sumo Pontífice, no puedo aprobar una demostracion militar que me parece arriesgada aun para los sagrados intereses que se quieren proteger, y cuya índole es comprometer la paz europea.

«Recibid, señor redactor, la seguridad con que es vuestro, LUIS NAPOLEON BONAPARTE.»

Asimismo, y á fin de retractar la complicidad que le suponian sus enemigos en la conducta que seguia en Roma su pariente el príncipe de Canino, dirigió esta otra al Nuncio de Su Santidad en Paris:

«Monseñor: No quiero dejar tomen crédito para con vos los rumores que se encaminan á hacerme cómplice de la conducta que en Roma

observa el príncipe de Canino.—Hace ya mucho tiempo que no tengo relaciones de ninguna clase con el hijo mayor de Luciano Bonaparte; y yo por mi parte deploro con toda mi alma no haya conocido que el mantenimiento de la soberanía temporal del gefe venerable de la iglesia estaba íntimamente ligado con el esplendor del catolicismo, así como también con la libertad é independencia de Italia.—Recibid, monseñor, la seguridad de mis sentimientos de elevada consideracion.—Luis Napoleón Bonaparte.»

El clero francés lamenta profundamente la situación de Pio IX, y el arzobispo de París ha dirigido á los curas de su diócesis la siguiente pastoral, llena de unción y sentimiento religioso:

PARIS 26 de noviembre de 1848.

«Señor cura:

«Nuestra alma se halla sumida en el mas profundo dolor. La iglesia sufre en su gefe. La capital del mundo cristiano es presa de las facciones. La sangre ha corrido en Roma, ha corrido hasta en el palacio de nuestro amado Pontífice Pio IX. El Vicario de Jesucristo empieza su pasión. Está apurando el cáliz amargo de la ingratitud, que habia previsto el día en que su corazón magnánimo, resolvió llevar á cabo la redención de su país, con la confianza y el amor. Acaso ha perdido en este momento su libertad el Padre de la libertad italiana.

«Los sucesos que han ensangrentado á Roma y cubierto de luto el mundo católico, no los conocemos aun completamente: pero tenemos las noticias suficientes para juzgar de su gravedad. Sabemos lo bastante para conocer la necesidad de unir nuestras lágrimas á nuestras súplicas delante de Dios. Dios tiene en su mano el corazón de los pueblos. ¡Ojalá disipe sus aberraciones, calme sus odios, aplaque las discordias civiles, y confunda las maquinaciones de los malvados!

«Estas maquinaciones son tan vastas como tenebrosas, y los que las tramam, no se muestran enemigos del gefe temporal de uno de los estados mas pequeños de Europa, sino del gefe del catolicismo. Para esclavizar á los pueblos, quisieran romper los lazos que los unen.

«Pero Dios no lo permitirá: nuestra confianza en el éxito de la lucha no es dudosa; solo queremos que la prueba sea breve, y esto es lo que debemos pedir hoy al cielo.

«Esperamos además que las naciones católicas comprenderán el peligro que las amenaza, y que amenaza la fé y con ella á todas las conquistas de la libertad moderna y de la civilización. La Francia sobre todo, ¿podrá permitir que se ataquen de ese modo sus creencias, sus tradiciones, y sus intereses mas sagrados? Si Roma es la cabeza del catolicismo, Francia es el corazón y los brazos.

«Roguemos, señor cura; los sacerdotes dirán todos los días en la misa

la oracion *pro Summo Pontifice*. Invitad á los fieles á que unan sus oraciones á las nuestras; que sus almas santas se unan á nosotros por medio de comuniones fervientes. Mas tarde, si las circunstancias lo exigen prescribiremos las rogativas públicas.

«Recibid, señor cura, la seguridad de mi sincero y verdadero efecto.
«† *Marie Dominiqui Auguste*, arzobispo de París.»

La Asamblea nacional que, como indicamos mas arriba, se ha ocupado de los asuntos de Roma, oyó hablar el 30 de una cuestion de humanidad relativa á España. Mr. Joly, ocupándose de la sentencia fulminada en Santander contra los sesenta y nueve insurgentes que fueron entregados á aquellas autoridades despues de haberse querido sublevar en la goleta española, *Montañesa*, rogó á los ministros franceses interpusieran su mediacion cerca del gobierno español, para impedir la ejecucion de muerte, á que habian sido condenados quince de aquellos infortunados compatriotas nuestros. A esto contestó el general Cavaignac, que creia se habia suspendido la sentencia merced á la intervencion oficiosa del ministro de la República en Madrid, y añadió que de todos modos renovaría el gobierno sus instrucciones sobre este asunto.

Las elecciones para Presidente de la República habian empezado con la animacion que era de esperar, y para que nuestros lectores, puedan formar idea anticipada, mientras no llega el resultado definitivo de la eleccion, de las simpatias que en la prensa francesa tiene cada uno de los candidatos que aspiran al poder, á continuacion ponemos los nombres de los periódicos que abogan abiertamente por las diversas candidaturas.

Por el general Cavaignac, el *Nacional*, el *Siglo*, el *Crédito*, la *Nueva Era*, la *Voz de la Verdad*, el *Monitor* de la mañana y el de la tarde.

Por Luis Napoleon Bonaparte, la *Prensa*, el *Constitucional*, la *Gaceta de Francia*, la *Asamblea Nacional*, la *Libertad*, y el *Acontecimiento*.

Por Mr. de Lamartine, el *Bien Público* y el *Correo Francés*.

Por Mr. Ledru-Rollin, la *Reforma*, la *Revolucion*, y la *Democracia Pacifica*.

Por Mr. Raspail, la *Republica*, y el *Pueblo*.

Se abstienen de tomar parte en la cuestion, el *Diario de los Debates*, la *Union*, la *Opinion Pública*, la *Patria*, las *Poblaciones y el Campo*, el *Amigo de la Religion*, y el *Universo*.

ALEMANIA.

SUMARIO.

Partidos políticos de Alemania.—Estado de Viena.—Extracto de la cuarta sesion de la dieta reunida en Krensiar, en la que se dá cuenta de la **ABDICACION DEL EMPERADOR DE AUSTRIA**.—Proclamacion de Francisco José I.—Prusia.—Proclama del Vicario del imperio al pueblo prusiano.—La Asamblea en Brandemburgo.—Disolucion de esta Asamblea.—Dá el rey Federico Guillermo una nueva constitucion á su pueblo.

Despues de las sangrientas jornadas de octubre y las ejecuciones de noviembre, el pueblo de Viena tenia fijas sus miradas en la Dieta que iba á reunirse de allí á pocos dias en la pequeña ciudad de Krensiar, en donde la Asamblea iba á ocuparse lo primero del proyecto de una nueva Constitucion, del cual debian suprimirse los derechos fundamentales que la Dieta habia ya empezado á discutir en Viena. Esta cuestion es de suma gravedad en Austria, donde no solo los partidos politicos, sino hasta las diferentes nacionalidades se hallan siempre en oposicion. Las dos opiniones que prevalecen sobre las demas, están representadas por los dos partidos llamados tricolor el uno y negro-amarillo el otro.

He aqui, en términos generales, en que consiste la diferencia de su politica. El partido tricolor considera la monarquia austriaca como una confederacion de Estados particulares, que pueden clasificarse en las cuatro grandes divisiones siguientes: 1.º Los paises slavo-alemanes que forman parte de la Confederacion germánica: 2.º los paises húngaros: 3.º la Polonia austriaca: 4.º la Italia austriaca. En cuanto á los primeros el partido de que vamos hablando pedia su union intima con la Alemania, y su sumision al poder central residente en Francfort. Los paises húngaros conservarian sus instituciones particulares, y su representacion separada; la union entre la corona real de Hungria y la imperial de Austria, seria puramente personal. La Polonia austriaca, esto es la Gallicia y Cracovia, se erigiria en vireinato, con una representacion nacional separada. La Italia, en fin, ora continuase formando parte del Austria como provincia, ora como reino, dependiente en cierto modo, no tendrian otras relaciones con las demas provincias de la monarquia que la unidad de politica exterior; en cuanto á la interior, la Italia formaria parte de la liga ó Confederacion italiana.

Para establecer un lazo comun entre los paises slavo-alemanes, húngaros y polacos, habria, segun el plan de este partido, una dieta ó congreso federal en Viena, consagrado principalmente á las discusiones de los asuntos diplomáticos, militares, rentísticos y comerciales de la monarquia en general, dejando todas las cuestiones puramente administrativas á las dietas particulares.

El plan del partido negro-amarillo ó austriaco-unitario es completamente opuesto al primero. Este partido, á cuyo frente está el conde Stadion, ministro del Interior, en lugar de admitir estas grandes divisiones

naturales de la monarquía, quiere fraccionar el imperio en provincias que tengan en cierto modo cada una su nacionalidad diferente representada por una dieta provincial, pero sometidas todas á un poder centralizador, á un mismo tiempo político y administrativo, fiscalizado por una Dieta del Imperio. Para hacer comprender mejor este plan por medio de un ejemplo, bastará decir, que según las ideas del partido negro-amarillo, la Hungría no será mas que una provincia con los mismos derechos que la Croacia ó la Dalmacia; dividirse la Gallitcia en dos provincias, la de Cracovia y la de Lemberg, cada una de las cuales tendrá su gobernador, su Dieta provincial, y obedecerá en todas las materias administrativas al ministerio de Viena. Este plan, como se vé, tiende á la uniformidad y á la centralizacion; pero no puede llevarse á cabo, sino destruyendo las nacionalidades particulares, y reduciéndolas á una existencia meramente provincial. Para que este plan tuviera buen éxito, era necesario que la Hungría, la Polonia y la Italia dejaran, por decirlo así, de ser lo que son, y se convirtieran en Austria, sin que el Austria propiamente dicha formase parte de la Alemania.

Se vé, pues, que los planes del partido tricolor no convenian de ningún modo al ministerio austriaco, que solo deseaba ver en Austria un solo gobierno y una sola dieta, y así lo manifestó en la primera sesion de la Dieta constituyente de Austria, celebrada en Kremsier el dia 27, al presentar su programa, que fué combatido violentamente por la izquierda de la Asamblea, la cual publicó á la vez el suyo, que concuerda en sus puntos esenciales con el plan que acabamos de esponer del partido llamado tricolor.

Viena mientras tanto gozaba al parecer de alguna tranquilidad desde que habian cesado las persecuciones, y solo reinaba una sorda agitacion producida por las diarias noticias de los preparativos de la guerra de Hungría. No solo Viena sino Praga y todas las ciudades del Austria iban á ser fortificadas como París, á fin de evitar en lo sucesivo la repeticion de las insurrecciones.

El Emperador y su gobierno seguian en Ollmutz, mientras la Dieta reunida en Kremsier continuaba celebrando sus sesiones, desprovistas en cierto modo de interés, cuando un suceso inesperado y de suma trascendencia, ocupó á los representantes austriacos en la del 5 de diciembre, pues en ella se dió cuenta de la

Abdicacion del Emperador.

He aqui el extracto de esta importantísima sesion, cuarta de las celebradas en Kremsier bajo la presidencia de Smolka:

Presidente. He recibido esta mañana por telégrafo una comunicacion del principe Schwartzemberg en que se me avisa que el ministerio tiene que hacer á la Dieta comunicaciones importantes. En otra posterior me avisa que los ministros salian de Ollmutz á las once. Han llegado ya y van á hacer á las cámaras la comunicacion indicada.

El principe *Schwartzemberg* sube á la tribuna y manifiesta haberse verificado un acto de la mayor importancia. Da en seguida lectura del acta de abdicacion del emperador Fernando I estendida en el palacio episcopal de Ollmutz y en presencia de todos los individuos de la familia imperial, del principe Windischgraetz y del baron Jellachich. El Emperador habia convocado de antemano al consejo de ministros, y acompañado de la Emperatriz, ha espuesto que motivos graves le obligaban

á renunciar la corona en favor de su sobrino Francisco José despues de haberle proclamado mayor de edad. Su padre, el Archiduque Carlos Francisco, hermano del Emperador, ha renunciado tambien en favor de su hijo los derechos que tiene á la corona.

«Mr. de *Schwartzemberg* da lectura de las siguientes actas relativas á la abdicacion.

Nos, Fernando I, por la gracia de Dios, emperador de Austria, etc.

Cuando despues de la muerte de nuestro padre, el difunto emperador Francisco I, subimos al trono en nuestra calidad de sucesor legal, penetrados de la santidad y de la gravedad de nuestros deberes, pedimos ante todo al Señor que nos diese su proteccion.

El principio adoptado en nuestro reinado fué proteger el derecho, y el fin, labrar por todos medios la felicidad de los pueblos austriacos.

El amor y reconocimiento de nuestros pueblos nos recompensaron suficientemente de los trabajos y de los sinsabores del gobierno, y aun durante los últimos dias, cuando las tendencias criminales han alentado contra el órden legal y provocado la guerra civil en una parte de nuestros países, la inmensa mayoría de los pueblos ha conservado la fidelidad debida al monarca. De todos los puntos del imperio hemos recibido testimonios que consuelan nuestro corazon entristecido en medio de estas duras adversidades.

Pero los sucesos ocurridos, la necesidad y la urgencia bien conocidas de una vasta transformacion de las formas de nuestros Estados, que nos habiamos propuesto realizar en marzo último, nos han convencido firmemente de que se necesitan fuerzas mas jóvenes que las nuestras para emprender esta grande obra y realizarla con ventaja.

Despues de maduras reflexiones, y penetrados de la necesidad absoluta de esta determinacion, hemos resuelto abdicar solemnemente por la presente el trono imperial austriaco.

S. A. I. nuestro hermano y sucesor legal el archiduque Francisco Carlos, que siempre nos ha asistido fielmente, y ha compartido nuestros trabajos, ha declarado y declara por el presente manifiesto, firmado asi mismo por él, que renuncia tambien á la corona imperial de Austria, y que renuncia en favor de su hijo S. A. I. el archiduque Francisco José.

Al librar de su juramento á todos los funcionarios del Estado, los dirijo al nuevo soberano con el cual tendrán que cumplir en lo sucesivo sus deberes de fidelidad.

Nos despedimos de nuestro valiente ejército, espresándole nuestro agradecimiento.

Recordando su sagrado juramento, verdadero baluarte contra el enemigo exterior y contra la traicion en el interior, ha sido siempre, y mas que nunca en los últimos tiempos, un firme apoyo de nuestro trono, un modelo de fidelidad, de firmeza, y de desprecio á la muerte. Ha sido la salvacion de la monarquia amenazada, el orgullo y el honor de la patria comun. El ejército defenderá al nuevo emperador con el mismo amor y la misma fidelidad.

Relevando por último á los pueblos del imperio de sus deberes para con nos, y trasmitiendo todos estos deberes y nuestros derechos solemnemente y públicamente á nuestro amado sobrino en su calidad de sucesor legal, recomendamos estos pueblos á la gracia y á la proteccion de Dios. Quiera el Todopoderoso concederles de nuevo la paz interior, re-

ducir á su deber á los extraviados, y á los insensatos á la razon; abrir los manantiales obstruidos del bienestar, y colmar á nuestros países de sus bendiciones. Quiera así mismo ilustrar á nuestro sucesor el emperador Francisco José I, y darle la fuerza necesaria para concluir su alta y difícil mision, en honor suyo, en gloria de nuestra casa, y asegurando la felicidad de los pueblos que le son confiados.

Dado en nuestra capital real de Ollmutz á 2 de diciembre del año de 1848, décimo cuarto de nuestro reinado.—Fernando.—Francisco Carlos.—Schwartzemberg.

En consecuencia de la abdicacion anterior el nuevo Emperador es proclamado con el titulo de Francisco José I. La Asamblea acoge esta comunicacion oficial con aclamaciones.

«En virtud de una carta autógrafa escrita por el nuevo emperador, quedan confirmados en sus respectivos puestos todos los ministros. En un manifiesto que dirige él mismo á la Dieta, dice que espera se concluya en breve la nueva constitucion, contando con que los representantes del imperio de Austria, cooperarán á esta obra nacional.

«En otra carta autógrafa se nombra al baron de Culmer ministro sin cartera; pero con voz deliberativa en el consejo de ministros.

«La Asamblea recibió esta noticia con muestras de satisfaccion. El presidente da la señal de victorear, con la voz de ¡viva el Emperador!

«El diputado Neumann sube á la tribuna y dice: «En estos momentos en que la Asamblea recibe tan importante comunicacion, creo de nuestro deber nombrar una diputacion que se encargue de ofrecer á S. M. I. nuestros respetuosos homenajes y nuestro afecto á su persona. La misma diputacion tendrá el encargo de dar las gracias á S. M. «Fernando el bueno (gütigen), creador de nuestras libertades. En esta misma sesion puede quedar nombrada, y mañana puede salir para «Ollmutz.»

«Se adopta la proposicion por unanimidad.

«El diputado *Brauner*: Propongo que cada seccion nombre tres individuos de su seno para formar parte de la diputacion.

«Mr. Mayer apoya esta idea, insistiendo en que la diputacion vaya encargada de los dos mensajes para ambos Emperadores.

«Se adopta la unanimidad, y decide la Asamblea que el doble mensaje sea redactado por cinco individuos, sin necesidad de ser revisado nuevamente por la Asamblea.»

Nos, Francisco José I, por la gracia de Dios, Emperador de Austria, etc.

Llamado por la abdicacion de nuestro tio, el Emperador y Rey Fernando I, y con el consentimiento de nuestro padre el archiduque Francisco Carlos, á colocar la corona en nuestra cabeza, en virtud de la pragmática sancion:

Anunciamos solemnemente por las presentes á todos los pueblos de la monarquia nuestro advenimiento al trono bajo el nombre de Francisco José I.

Convencido de la necesidad y del alto valor de las instituciones liberales, y de acuerdo con el espíritu de los tiempos, entramos con confianza en las vias que deben conducirnos á la trasformacion saludable y al rejuvenecimiento de toda la monarquia. Sobre las bases de la verdadera libertad, sobre las bases de una justicia igual para todos los pueblos del reino y de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, lo

mismo que del concurso de los representantes del pueblo para la formación de las leyes; se alzará la patria regenerada, poderosa con su pasada grandeza y con las nuevas fuerzas que habrá adquirido. Será un edificio firme é indestructible, en medio de las borrascas de nuestra época, una vasta habitación para todos esos pueblos de origen diverso, que un lazo fraternal unió hace algunos siglos bajo el cetro de nuestros padres.

Nos hallamos firmemente resueltos á mantener el esplendor de la corona y la integridad de la monarquía; pero asimismo nos hallamos dispuestos á admitir á los representantes de la nación, á compartir nuestros derechos, esperando que con la ayuda de Dios y con la buena armonía que reinará entre Nos y nuestros pueblos, lograremos reunir en un grande estado á todos los países y á todas las razas de nuestra monarquía.

Duras pruebas nos aguardan; se ha alterado el orden en varios puntos del reino; la guerra civil aflige todavía una parte de nuestra monarquía; pero se han adoptado las medidas necesarias para asegurar el respeto debido á las leyes. La represión de la rebelión y el restablecimiento de la paz interior serán las primeras condiciones del buen éxito de la grande obra de la Constitución. Tenemos grande confianza en la cooperación franca é ilustrada de los representantes de nuestros pueblos.

Confiamos en el buen espíritu de los fieles habitantes de los campos, que han entrado en el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanos en virtud de la abolición de los derechos de cultivo; contamos con la fiel adhesión de los funcionarios del Estado. Confiamos en el valor y en la fidelidad de nuestro glorioso ejército; el ejército será, como lo ha sido siempre, el defensor del trono, y el firme sosten de la patria y de nuestras instituciones liberales.

Nos consideraremos felices si podemos aprovechar cualquiera ocasion de recompensar el mérito, sin distinción de clases.

Pueblos del Austria: tomamos posesión del trono de nuestros padres en circunstancias críticas. Los deberes y la responsabilidad que la Providencia nos impone son grandes; Dios nos protegerá.

Dado en nuestra residencia real de Ollmutz, á 2 de diciembre de 1848.—Francisco José.—Schwarzemberg.

También en Prusia ha ocurrido un suceso sumamente importante y que por necesidad debe dar un nuevo giro á los negocios de aquel país, agitado de poco tiempo á esta parte por una resistencia pasiva y tenaz de los representantes de la Asamblea prusiana, y que estaba á punto de hacer estallar un grave conflicto entre esta y la corona. Ya el Vicario del imperio en vista de la prolongación del estado crítico de Prusia había dirigido á esta nación desde Francfort una proclama.

Reunida ya al fin después de mucho trabajo la Asamblea en Brandemburgo, y no pudiéndose sin embargo celebrarse las sesiones por la falta del número necesario de representantes, resolvió el gobierno llamar á los suplentes con el objeto de llenar aquel vacío. Pero á fin de atacar al ministerio en el mismo terreno elegido por este, los diputados prusianos que habían permanecido en Berlín con el presidente Unruh, se decidieron á presentarse en Brandemburgo, á consecuencia de la siguiente convocatoria de la comisión permanente que la Asamblea nacional nombró el 12 de noviembre cuando fué dispersada á la fuerza:

«Considerando que la Asamblea de los diputados reunidos en Brandemburgo está próxima á tener el número de individuos para deliberar,

muchos de estos han mirado como un deber presentarse en ella, para defender los derechos del pueblo. Estos mismos diputados, aunque no consideran obligatoria la convocacion publicada por el ministerio en el *Moniteur*, han manifestado al presidente sus deseos de que este invite, segun previene el reglamento á los diputados residentes todavia en Berlin, á que se hallen en Brandemburgo el sábado 2 de diciembre, á las 11 de la mañana, en la sesion de la Asamblea nacional.

El presidente, accediendo á este deseo, invita á los diputados á reunirse en ese dia en Brandemburgo.—Brandemburgo 1.^o de diciembre de 1848.—D' Unruh, Lhillips Ploenice.»

Decidido al fin el rey de Prusia á cortar de raiz todos los obstáculos que se oponian á la Constitucion definitiva de su pueblo, y convencido de la imposibilidad de llevarlo á cabo sin tomar una medida decisiva y enérgica, publicó el dia 5 de diciembre el decreto siguiente:

«Nos Federico Guillermo etc. Por el informe siguiente de nuestro ministro de Estado sobre las sesiones últimas de la Asamblea nacional constituyente, hemos adquirido con un dolor profundo la conviccion de que la grande obra á que esta asamblea estaba llamada no pudiera continuarse por mas tiempo sin herir la dignidad de nuestra corona y sin comprometer el bien del pais que le es inesperable. Ordenamos lo que sigue :

Art. 1.^o Queda disuelta la Asamblea convocada para hacer una Constitucion.

Art. 2.^o Nuestro ministro de Estado queda encargado de la ejecucion de esta orden.»

Consecuencia de esta determinacion ha sido la publicacion de una Constitucion encabezada de esta manera : Nos Federico Guillermo etc. Hacemos saber que por circunstancias estraordinarias, que han imposibilitado la terminacion de la Constitucion, y teniendo en cuenta razones de bien público y á la vista trabajos preparatorios hechos por los diputados elegidos por el pueblo, hemos determinado publicar el acta constitucional siguiente, reservándonos hacer que se revise por las vias ordinarias legislativas. Al testo de la Constitucion sigue una real orden convocando las dos cámaras que por ella se crean para el 26 de febrero en Berlin.

Todos los electores primarios deberán reunirse el 22 de enero para elegir los definitivos. El 5 de febrero procederán estos á la eleccion de los miembros de la segunda cámara. El 29 de enero los electores que nombran los miembros de la primera cámara procederán á su eleccion, y estos el 12 de febrero nombrarán los miembros de la primera cámara.

Las elecciones serán indirectas, lo mismo para la cámara alta, que para la de diputados: la primera se compondrá de 180 miembros, la segunda de 350. Todo prusiano mayor de 24 años es elector primario. Se nombrará un compromisario por cada 250 almas. En todo lo restante, la nueva Constitucion prusiana está concebida con muy cortas diferencias en el mismo espíritu que las que hoy rigen en los demas Estados monárquicos de Europa.

ESPAÑA.

SUMARIO.

Estado de las facciones.—Conspiraciones.—Decretos del gobierno.—Nombres.—Pastorales de los arzobispos de Toledo y Zaragoza.—Sensacion causada por los sucesos de Roma.—Apertura de las Cortes.—Discurso de la Corona.

Las facciones de Cataluña siguen invadiendo poblaciones, molestando á los transeuntes, interceptando correos y exigiendo crecidas contribuciones, aunque por otra parte sufriendo algunos descalabros y defecciones considerables.

El 24 del pasado invadió Tristany el arrabal de San Andrés de la ciudad de Manresa, prendiendo á un regidor, al hermano de otro, al hijo de un concejal á quien no pudieron haber, y á dos sujetos mas; pero solo sellearon á tres de los presos.

En cambio, el mariscal de campo Paredes, hizo prisionero el 23 al cabecilla Antonio Tristany, y rescató del poder de los facciosos al brigadier Manzano en un punto llamado Malasanchs de Llanera.

El cabecilla republicano Marsal entró el 27 en La-Bisbal con trescientos infantes y cuarenta caballos, y Monserrat, que el mismo dia se acercó á Molins de Rey, fué puesto en dispersion por la fuerza que guarnecía el fuerte de aquella villa.

Pero lo mas notable ocurrido en Cataluña es la presentacion de Posas, hombre de gran prestigio entre la faccion, conocedor del pais y que se titulaba comandante general de la provincia de Barcelona. El 4 del actual se presentó á Concha con las fuerzas que mandaba, cuyo número asciende, segun los partes oficiales, á 600 hombres, á los cuales se ha reconocido solemnemente sus grados y empleos, cumpliendo con las condiciones de la entrega.

Parecia que este golpe debía amilanar á Cabrera, pero en vez de ello se ocupaba en reparar aquella pérdida, para lo cual conferenció el 5 en Sabadell con personas que favorecen la causa montemolinista.

Sin embargo, notábase mayor movimiento en las operaciones de nuestras tropas desde la entrada de Concha en Barcelona, adonde llegó con las fuerzas de Posas, quien al frente de un batallon de voluntarios salió el 28 en persecucion de las facciones, agregado á una columna mandada por el general Lersundi.

En Olot se ha descubierto una conspiracion que tenia por objeto, segun parece, entregar aquella villa á Cabrera. Catorce paisanos, tres oficiales del regimiento de Astorga, uno del de Simancas, y dos fisicos de estos dos cuerpos, fueron reducidos á prision, y enviados á Gerona, donde debian ser juzgados.

Tambien en esta córte se ha descubierto una conspiracion montemolinista, habiendo sido presos 20 de los conspiradores, entre los cuales figuran un coronel, un comandante y un capitán procedentes de las filas carlistas.

En las demas provincias no ha ocurrido mas novedad que la de haber sido derrotado en la provincia de Burgos, el conocido por el Estudiante, y sufrido alguna pérdida en las afueras de Barbastro el cabecilla Arbones. Gamundi, Baga y otros gefes atravesaron el Cinca, y con 600 hombres penetraron en aquella ciudad, donde permanecieron algunas horas. Por la tarde se retiraron con 18,000 reales que exigieron de contribucion y 15 presos que sacaron de la cárcel; pero el brigadier Contreras que iba en su persecucion, los alcanzó en las afueras de la ciudad causándoles algunos muertos, varios heridos y 4 prisioneros.

Hé aqui las disposiciones que en la anterior quincena ha tomado el gobierno. Despues de publicar el reglamento del colegio militar, y de suprimir la junta superior directiva de los archivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, creando en su lugar una direccion general de los archivos de España y Ultramar, ha mandado que en todos los dominios de España se hagan rogativas públicas durante tres dias consecutivos, para que tengan feliz y pronto término las necesidades de la iglesia católica y las tribulaciones del Sumo Pontífice.

Por otro decreto, y sin esperar á la próxima reunion de córtes, ha llamado al servicio de las armas por el tiempo de siete años, veinte y cinco mil hombres correspondientes al alistamiento de 1849, fundándose en las circunstancias que rodean á la Europa y el deseo de asegurar completamente la tranquilidad en España.

Tambien ha oido la voz de la humanidad, indultando de la pena de muerte á los sesenta y nueve individuos pertenecientes á la compañía de depósito de los regimientos de infantería peninsulares de Leon y Cantabria que se sublevaron á bordo de la goleta *Montañesa*.

Con fecha 8 han sido nombrados, presidente del Senado para la próxima legislatura, don Manuel de Pando, marqués de Miraflores, y vice-presidentes el príncipe de Anglona y el duque de Veraguas.

Por último, el gobierno ha concedido la gran cruz de Carlos III á monseñor Brunelli, arzobispo de Tesalónica y nuncio apostólico en España, y por el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas se ha publicado el importante y beneficioso decreto siguiente:

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Señora: Cuando el ministro que suscribe tuvo la honra de proponer á V. M. el establecimiento de comisiones régias para la inspeccion de agricultura general del reino como medio eficaz de averiguar las necesidades de aquella industria, consideraba como una de las causas mas funestas de su atraso la falta de enseñanza profesional, y la consiguiente escasez de conocimientos en una materia cuya instruccion interesa á la generalidad de los españoles.

En efecto, Señora, la instruccion agricola es en España de sumo interés; no solo porque nuestra nacion es eminentemente agricultora, sino porque esta industria crea, con los productos, subsistencias; disemina ventajosamente esos grandes centros de poblacion que congrega la industria fabril; hace las costumbres mas puras y sencillas, y arrancan-

do al hombre de una de esas ocupaciones puramente mecánicas, le entrega la tierra para que aplicando á ella, no solo sus brazos, sino su inteligencia, domine el trabajo, al mismo tiempo que cumple la ley comun que á él le sujeta.

El primer obstáculo que se presenta á la propagacion de la instruccion agricola, es la escasez de profesores, y hay por lo mismo necesidad de formarlos. Para ello, los medios pueden ser directos ó indirectos. En cuanto á los primeros, que consisten especialmente en la creacion de escuelas teóricas y prácticas, vuestro ministro medita las disposiciones que contempla precisas, y en cuanto á los segundos, sobre los que ahora llama la augusta atencion de V. M., no pueden ser otros que la publicacion de buenos libros donde los hombres de cierta instruccion adquirieran las verdaderas doctrinas que inculquen despues á los demas, ó que apliquen directamente en el cultivo de sus propiedades.

Estos libros deben ser adaptados á las respectivas necesidades, y especialmente escritos por personas, que no solamente conozcan la teoria de la ciencia, sino que la hayan reducido á la práctica.

Aun por esto, tales obras es menester que sean originales, escritas para nuestro suelo, con conocimiento de sus necesidades y sus prácticas, para corresponder á aquellas, para mejorar estas últimas, para ser en fin el libro de testo respectivamente, ya en las cátedras, ya en las escuelas, y el código ó el manual de nuestros cultivadores.

Consultando todos estos fines, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de diciembre de 1848.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y convencida de la importancia de inaugurar la reforma de la enseñanza de la agricultura, promoviendo la publicacion de buenos libros de testo, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se abre concurso público para adjudicar un premio al autor del mejor catecismo de agricultura, y otro al de los mejores elementos de agricultura española.

2.º Las condiciones del concurso, los que respectivamente ha de tener cada una de las obras, los premios que han de tener las dos mas perfectas, y las dos que á cada una de las premiadas sigan en mérito, son las que se espresan en los programas que, á propuesta de mi referido ministro, y oida la seccion de agricultura de mi real consejo de Agricultura, Industria y Comercio, he tenido á bien aprobar en esta fecha.

Dado en palacio á 11 de diciembre de 1848.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Juan Bravo Murillo.

Alligidos como no podian menos los obispos españoles con las desgracias de que ha sido victima el Padre comun de la iglesia, han dejado oír su voz impetrando las oraciones de los fieles en favor del vicario de Cristo. A continuacion insertamos algunos párrafos de la pastoral que el arzobispo de Toledo ha dirigido á sus feligreses desde esta córte.

Asi empieza la pastoral del señor Bonel y Orbe.

«Quisiéramos que no existiese el motivo que nos escita á dirigiros nuestra voz en la ocasion presente, y que la vez primera que os hablamos despues de la aguda enfermedad que hemos sufrido, fuera para congratularnos con vosotros por algun suceso plausible de aquellos en que se interesan la religion y la sociedad; pero no es hoy el dia destinado para invitaros á entonar cánticos de alegría, sino para clamar humildemente al Señor é implorar su misericordia en la grande calamidad que afecta todos los corazones, y ha conmovido hasta los mas indiferentes; porque hay momentos en que el hombre, cuya razon no esté ofuscada y oscurecida de todo punto, no puede dejar de ser sensible.»

Despues de hacer una reseña, aunque con muy subidos colores, de lo sucedido en Roma, continua el señor arzobispo:

«En la dilatada y no interrumpida série de pontífices, por el largo espacio de diez y nueve siglos, y que durará hasta la consumacion de todos ellos, vemos unos sacrificados por el paganismo, otros perseguidos por la heregia, arrojados otros de su silla por las facciones, obligados estos á buscar asilo y proteccion en pais estraño, y tambien vivir aquellos ocultos por algun tiempo para evitar el furor de sus enemigos, pero dispuestos siempre á dar su vida por la grey que le estaba encomendada. Ageno parecia ya de la civilizacion moderna la persecucion personal del vicario de Jesucristo; y si en nuestros dias hemos visto fuera de su capital los dos santos pontífices Pio VI y VII, de memoria y bendicion eterna, una fuerza estrangera los arrancó de su silla. La persecucion de Pio IX es de un carácter singular; es obra de sus mismos súbditos: ellos le afligen porque los consoló; le oprimen porque les dió libertad; le desprecian porque les engrandecié; les colmó de bienes, y le han correspondido con toda clase de males: el pacientísimo pontífice puede decir son Isaías: *Filios enutriivi et exaltavi; ipsi autem spreverunt me.*

Tambien el arzobispo de Zaragoza se ha dirigido á sus feligreses en una pastoral que se recomienda por su laconismo.

Concluiremos esta reseña consignando el dolor que en toda España se ha sentido al saber los deplorables sucesos de Roma. El gobierno, los particulares, todas las clases, en fin, forman votos porque cesen las circunstancias que han hecho huir de aquella ciudad al padre de la iglesia, y desean vivamente que si semejante estado se prolonga, honre con su presencia Pio IX la nacion de Recaredo y S. Fernando. A este efecto parece que el gobierno ha hecho á S. S. las mas generosas ofertas, poniendo á su disposicion como punto de residencia grato y pacifico las islas Baleares, donde se dice recibió las primeras órdenes el jóven Mastai, hoy representante de S. Pedro en Roma.

APERTURA DE LAS CORTES. Segun estaba anunciado ha quedado hoy abierta la legislatura de 1848 con el ceremonial de costumbre; y al verificarse tan solemne acto, S. M. la Reina leyó el siguiente discurso:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Nunca me ha sido mas satisfactorio que hoy el verme en medio de vosotros, despues de los dias de prueba que hemos atravesado; y espero

confiadamente que nunca habreis venido tampoco mas resueltos á consagrar vuestros esfuerzos y afanes al afianzamiento del Trono y de la Constitucion de la Monarquía.

Como era de esperar de su paternal solicitud, la Santa Sede ha restablecido completamente sus antiguas relaciones con la Católica España: pero al anunciaros tan fausto suceso no puedo menos de recordar otro funesto y doloroso. El Sumo Pontífice se ha visto obligado á abandonar la Capital del Orbe Católico y á buscar un refugio en tierra estraña. En tan dolorosas circunstancias, no he vacilado un momento en ofrecerle el apoyo de la España, y un seguro y cordial asilo en esta Nacion siempre católica y piadosa.

Las relaciones con las demas Potencias estrañeras, me complazco en anunciároslo, se han estendido considerablemente, habiendo los Gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana enviado sucesivamente sus Representantes cerca de mi Persona.

Con la nueva República francesa se han establecido las amistosas relaciones que han mediado siempre entre dos pueblos vecinos, unidos por tantos y tan antiguos vínculos.

Acontecimientos desagradables, que no estuvo en manos de mi Gobierno evitar, han ocasionado la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra; pero confio que se restablecerán cual conviene á dos naciones amigas, tan pronto como sean debidamente apreciados los actos é intenciones del Gobierno español.

En medio de los inesperados y profundos trastornos que han conmovido á la Europa, la España ha permanecido fiel al trono y á las instituciones: la sedicion sin embargo ha levantado varias veces la cabeza, ensangrentando las calles mismas de la capital, y las ciudades y los campos de la Península; pero aunque unidas en alianza abominable las mas opuestas facciones, han tenido que sucumbir en todas partes ante la sensatez y lealtad de los pueblos, el valor y disciplina del ejército, y la enérgica decision del Gobierno y de las autoridades. Solo en Cataluña quedan aun fuerzas rebeldes, que espero desaparecerán muy en breve.

A este feliz resultado han contribuido muy eficazmente las medidas adoptadas por mi Gobierno, en uso de las facultades estraordinarias que le habeis concedido en la pasada legislatura, habiendo patentizado la experiencia, la prevision y el acierto con que las Córtes procedieron al otorgar aquella autorizacion.

Las provincias de Ultramar, lo mismo en América que en Asia, gozan á la sombra tutelar de la madre patria de una prosperidad siempre en aumento: su constante y reconocida fidelidad no solo las ha libertado de los desastres que han afligido en aquellas regiones á las Colonias de

otros países, sino que les ha permitido prestar desinteresados y eficaces auxilios á los pueblos que en sus peligros y tribulaciones creyeron con razon que no apelarian inútilmente á la hidalguía castellana.

El ejército ha conservado en medio de la crisis por que está pasando la Europa, su severa subordinacion y disciplina, y á ellas y á su valor debe el alto lugar que ocupa en el aprecio de la Nacion y en el mio.

Unido á la Armada nacional ha hecho respetar en Africa nuestras posesiones de las bandas moriscas insubordinadas, y ha vencido en el Asia á los piratas que infestaban aquellos mares, destruyendo sus establecimientos y fortificaciones, apoderándose de sus naves y numerosa artillería, y dando libertad á gran número de cautivos cristianos. En la Península ha sostenido el Trono y la Constitucion contra toda clase de sediciones.

Acontecimientos que os son bien conocidos no han permitido hasta el dia obtener todos los resultados que se deben esperar del plan de contribuciones votado hace algunos años por las Córtes, ni el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos: á esta causa se ha debido principalmente que mi gobierno se haya visto en la necesidad de hacer uso de la autorizacion que le habíais concedido, decretando y exigiendo un anticipo reintegrable de cien millones, de que se os dará cuenta en la forma debida.

Se os presentarán inmediatamente los presupuestos y las cuentas correspondientes, á fin de que examinados por las Córtes con la sabiduría y circunspeccion que acostumbran, se aseguren de una vez los servicios públicos y se introduzcan las mejoras que reclaman el comercio y la agricultura.

Con no menor interés se han tenido en cuenta los derechos de los acreedores del Estado así nacionales como estrangeros. A pesar de los costosos sacrificios que ha hecho y está haciendo la Nacion para afianzar la paz en la Monarquía, no dejará por eso mi Gobierno de llamar toda vuestra atencion y cuidado sobre los medios mas conducentes para mejorar el crédito, haciendo justicia á sus acreedores.

No obstante la infelicidad de los tiempos, poco á propósito ciertamente para el desarrollo de la pública prosperidad, todavía se han hecho considerables mejoras en las diversas partes de la administracion del Estado, y se están actualmente completando otras no menos importantes, así en los ramos que depende de los Ministerios de Gobernacion y Marina, como en los que están á cargo del de Instruccion y Obras públicas.

Mi Gobierno os informará de todo mas por menor, y os presentará las leyes necesarias para llevar á cumplido efecto lo que se propone.

En virtud de la autorizacion otorgada á mi Gobierno en la ante-

rior legislatura, se ha puesto en vigor el nuevo Código penal, en cuyas disposiciones ha sido necesario hacer algunas alteraciones de que se os dará cuenta oportunamente.

Tambien se os presentarán otras leyes que reclama imperiosamente la conveniencia pública, debiendo ocupar entre ellas el principal lugar la relativa á la dotacion permanente y decorosa del Culto y del Clero.

Tal es, Señores Senadores y Diputados, el aspecto general del estado del pais y el de los trabajos de la presente legislatura. Jamás se ha necesitado de mayor ánimo y resolucion para llevar adelante la obra comenzada, y para afirmar y robustecer el Trono y la Constitucion del Estado contra los reiterados embates de la rebelion y de la anarquía: pero cuento con vuestra decision y firmeza, y con el patriotismo y lealtad de que habeis dado tantas pruebas; y cuento sobre todo con los auxilios de la Divina Providencia, á quien nunca se ha dirigido en vano esta Nacion grande y generosa.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

REPUBLICA FRANCESA. De las recibidas acerca de las elecciones del presidente de la República, resulta que en los distritos de Bayona ha obtenido Luis Napoleon Bonaparte 4,708 votos; Cavaignac 1,953, y Ledru-Rollin 1,241. En Pau ha conseguido igualmente Luis Napoleon una mayoria inmensa, y en Dax ha sido electo por unanimidad.

PARTE CRITICA.

ANTICIPO SOBRE LA VIDA.

El gobierno de España pretende poder mas que Dios, y no es broma. Y lo pretende de un modo nuevo, contra el cual debia protestar la humanidad entera. Al contrario de otros charlatanes..... no señor, esto de «otros charlatanes» se me ha escapado; al contrario de ciertos charlatanes que se han jactado tambien de poder mas que Dios; pero estos siquiera lo han intentado de un modo lisonjero á la humanidad, y sobre el cual, lejos de protestar, le ha quedado el solo sentimiento de no ver realizada su ilusion.

Dígolo, porque aquellos que proclaman poseer un secreto para rejuvenecer ó remozar, ó rebajarle á uno del presupuesto de la vida cinco, diez ó veinte años, por medio de unos polvitos ó de un elixir cualquiera, por lo menos tiene la ventaja, ya que posible no sea, de halagar el natural deseo del hombre, y el mas natural de la muger, de recortarse, cercenarse y escamondarse unas cuantas navidades y pascuas de la vida, y lo pasado pasado. ¡Mira qué pedrada para una individua si encontrara quien le hiciese la merced, por lo que fuese, de quitarle de encima aunque fueran veinte y cinco, dejándole otros veinte y cinco, y vamos andando de nuevo! Pero esto de que un prójimo haya de tener por ejemplo diez y ocho años, cuando solo hace diez y siete y medio que nació, porque el gobierno lo

manda, y nada mas que por que lo manda el gobierno, me parece muy cruel, á mí FR. GERUNDIO, y es ademas querer mandar y poder mas que Dios por ellado mas sensible para los pobres mortales, de quienes ya dijo el ciudadano Hipócrates, y con sobrada razon, aquello de: *Vita brevis*. No falta mas sino que al gobierno le dé el antojo de decretar que yo, FR. GERUNDIO, tenga unos cuantos agostos mas de los que pesan ya sobre mi alma!—«No me da la gana», le diria; y perdone vd. la descortesía de la respuesta. «En tal caso, y si tan grande es el poder que vd. tiene, ¿por qué no hace vd. que Cabrera y consortes se mueran de viejos, ya que no halla vd. otro medio de acabar con esos jóvenes?»

Y todo depende del maldito sistema de *anticipos* del gobierno que felizmente nos rige. El nos pidió un *anticipo* de dinero, y se le dimos. Ahora pide un *anticipo* de hombres, mandando anticipar el reemplazo de 25,000, correspondiente al año 1849. Y no contento con esto, ordena un *anticipo sobre la vida*, y decreta que los jóvenes tengan diez y ocho ó veinte años antes de cumplirlos, cosa que ni el mismo Dios puede hacer: digo, yo creo que Dios no puede hacerlo, á no ser que si el gobierno se lo manda..... que en ese caso no hay nada de lo dicho.

Art. 4.º del real decreto.—«En el alistamiento se anotará la edad de los mozos con la consideracion del dia 30 de abril de 1849, segun lo que determina el artículo 41 de la ordenanza, y á fin de que cada mozo sea comprendido en la clase á que pertenezca por la edad que deba tener en dicho dia 30 de abril de 1846.»

—Oye, mocito; ¿cuántos años tienes?

—Tengo diez y siete y meses, para lo que vd. mande: el 30 de abril haré los diez y ocho.

—No, yo no tengo nada que mandarte por ahora; pero debo advertirte que te prepares á jugar la suerte en la quinta que se celebrará el 2 de febrero.

—Quiá, no señor: está vd. equivocado: hasta que tenga diez

y ocho años cumplidos no me coge la quinta, segun me ha dicho mi padre, que sabe de memoria la ordenanza, y el 2 de febrero todavía no tendré yo los diez y ocho años.

—Pues mira, los equivocados sois tu padre y tú. Porque has de saber que el gobierno ha determinado anticiparte la edad.

—Quiá, no señor, eso no puede ser. Y mientras el gobierno no altere la ley de reemplazos, lo cual dice mi padre que tampoco puede hacerlo el gobierno sin las Cortes, segurito estoy de entrar en quinta hasta que tenga los diez y ocho cumplidos. Ahora, si las Cortes y la Reina alteráran la ordenanza...

—Despejaditos me pareceis tú y tu padre, pero siento decirlo que no os sirve. Porque si bien el gobierno no altera la ordenanza, segun la cual no deben ser comprendidos en el alistamiento sino los que hayan cumplido los diez y ocho años, os hace un anticipo de la vida, disponiendo que los que no los cumplís hasta el 30 de abril del año que viene, los tengais desde este mes que corre, pero con la *consideracion* de dicho día.

—Quiá, no señor, no puede ser eso; y dice mi padre que renuncia á esas *consideraciones*. Y ademas me hace mi padre la reflexion siguiente, que no tiene vuelta de hoja. «Suponte tú, hijo mio, me dice, que por ese *anticipo de edad* que quiere hacerte el gobierno, tú sufres la suerte antes de cumplir los diez y ocho años contra lo que previene la ordenanza, y que caes soldado y te entregan en la caja para el 15 de febrero, con arreglo al decreto de anticipo; quiere decir que ya no tienes mas remedio que ser soldado antes de los diez y ocho años. Pues suponte tú ahora que antes de mayo falleciese yo, lo que Dios no quiera: tú en ese caso serías un hijo de viuda que mantendrías á tu madre, y de consiguiente estarias exento del servicio por la ley. Pero como ya eras soldado por ese *anticipo de edad* que te habia hecho el gobierno, la escepcion legitima que gozarías al cumplir los verdaderos diez y ocho era del todo inútil, y no tendrías mas remedio que ser soldado

por los diez y ocho *anticipados* del gobierno, cuando hubieras estado exento si te hubiera dejado cumplir los verdaderos diez y ocho tuyos. Y ya ves el perjuicio que á tí y á tu madre os puede causar ese *anticipo sobre la vida*; y en este y otros casos semejantes se encontrarán infinitos.» Ahora dígame vd. si no tiene razon mi señor padre.

—Hijo mio, tu padre y tú teneis razon que os sobra; pero con toda vuestra razon no hay mas remedio que sujetarse á lo que el gobierno manda, y tener la edad que él disponga, y caiga el que caiga.»

Este diálogo que tuve, yo FR. GERUNDIO, con un muchacho á los pocos dias de haberse publicado el decreto del anticipo de la quinta de 49, me trajo al pensamiento una infinidad de casos en que puede irrogar é irrogará sin duda incalculables perjuicios á las familias el *anticipo sobre la vida*, que en el anunciado decreto hace el gobierno. A lo cual el gobierno dirá que lo que á unos daña se convertirá en provecho de otros. La razon es convincente; y por esta cuenta no importa un pito el quitar á un hombre del medio, puesto que si él pierde, sus herederos ganan, y en último extremo, si no deja que heredar, de todos modos ganancia para sacristanes y enterradores. Por la regla de que á unos aprovecha lo que á otros daña todo se puede hacer en este mundo, incluso un anticipo de reemplazo. Y de tal manera le come á este gobierno el flujo de los *anticipos*, que es para él una especie de sabañon, del cual no es lo peor que pique al gobierno, sino que á él le pica y el pueblo es el que tiene que rascarse (perdonada sea la espresion, hija legítima de la metáfora). No contento con el *anticipo* de millones, y con el *anticipo* de hombres, y con el *anticipo* de edades, le ha llevado la comezon de los *anticipos* hasta anticiparse miserables ocho dias que faltaban para la reunion de las Córtes, únicas que pueden decretar semejantes *anticipos*. En lugar de la esposicion que precede al decreto, el gobierno debia haber dicho: «Señora: el ministro ó ministros de V. M. que suscriben se sienten tan picados de la comezon de los *anticipos*, que aunque

dentro de ocho dias se reunirán las Cortes que tienen convocadas, y aunque reconocen que las Cortes son el único poder facultado por la Constitucion para acordar *anticipaciones* como la que tendrán la honra de proponer á V. M., no pueden resistir á la picazon que padecen en materia de *anticipabilidad*. Por lo tanto, Señora, en lugar de proponer á las Cortes la *anticipacion* de la quinta de 25,000 hombres que debia verificarse para el reemplazo del ejército en el año de 1849, ruegan á V. M. se digne facultarles para *anticipar* el adjunto real decreto, siquiera siquiera estos ocho dias que faltan para la reunion de dichas Cortes, por cuya aprobacion nos *anticipamos* á dar á V. M. las debidas gracias.»

¡Por mi santa capilla, hermanos ministros, que es llevar demasiado al extremo el sistema y el come-come de los *anticipos*! ¿Tanta prisa os corria para no haber podido esperar una semanita siquiera, con la cual hubierais podido aparecer, ya que no lo seais de verdad, hombres legales? ¿Tanta prisa os corria la quinta del 49, cuando al publicar vuestro decreto aun no estaba hecha en Madrid la del 48? Y si tanta aficion teneis á los *anticipos*, ¿por qué no anticipasteis la reunion de las Cortes? Y si tanto apego mostrais á las *anticipaciones*, ¿por qué no anticipais tambien las pagas? Pero no señor, *contribucion anticipada y paga atrasada*. El sistema será muy bueno, pero es bastante *antipático*.

Siento ademas, hermanos ministros, muy anticipadores señores míos, que con esta anticipacion de la quinta hagais tan notable agravio y deshonor al distinguido general que acabais de enviar á Cataluña para que anticipe la conclusion de la guerra, porque es como decir á voz de pregon que no le bastarán al general Concha para terminarla los 20 batallones y 5 escuadrones mas que para ello le habeis dado, y que no le bastarán todavía los 50,000 hombres de las quintas de 47 y 48, cuando teneis que anticipar la del 49; puesto que no habiendo hoy enemigos que combatir sino en Cataluña, es de suponer que este sea el objeto de vuestro *anticipo*; lo cual es

hacer muy poquísimo favor al susodicho general y á todas las tropas españolas.

Y como un *anticipo* trae otro *anticipo*, al *anticipo* de estos 25,000 hombres deberá seguir otro *anticipo* de contribucion para mantenerlos; y si ha de ser asi, donde va el caldero, que vaya la sogá, y *anticipen* vds. la muerte á los contribuyentes, á los cuales ya no les falta mucho para decir:

¡Ay! ¡ay! ¡ay! que me entra el hipot!

¡Ay que me siento morir!

¡Ay! ¡ay! ¡ay! que me disipo:

Por no poder resistir

A tanto y tanto *anticipo*!

LA EMIGRACION DEL SANTO PADRE.

Escusado es ponderar la sensacion profunda que así en mi ánimo como en el de mi lego TIRABEQUE produjeron los tristes sucesos de la capital del mundo cristiano, la contemplacion de las tribulaciones y amarguras que debió experimentar el corazón del venerable y bondadoso Pontífice con el asesinato de su primer ministro Rossi, con el ataque de su residencia santa, con la muerte violenta del cardenal su secretario, con las apremiantes intimaciones y amenazas de una muchedumbre armada y furiosa, y al considerar por último cuán afligido, angustiado y temeroso debió hallarse el padre comun de los fieles cuando se resolvió á abandonar la ciudad eterna, para ir á buscar en suelo estraño un asilo en que poder reposar, sino tranquilo, pero seguro al menos. Si tan inesperado y trascendental acontecimiento, el mayor entre los infinitos y grandes sucesos que ha suministrado la actual revolucion europea, ha causado honda emocion á todos los verdaderos cristianos y á todos los

hombres pensadores, ¿cuánto mas ha debido afectarnos á nosotros, miembros de la iglesia, aunque indignos, admiradores sinceros de las virtudes religiosas y políticas de Pio IX, á nosotros que dimos principio á nuestra Revista Europea tomando por tema las palabras que habiamos recogido de la boca de este apóstol venerable?

Así, sin hacer mencion de otros muchos razonamientos que entre los dos con tal motivo en aquellos dias pasaron, cuando anuncié á TIRABEQUE que ya el Santo Padre se habia puesto en salvo, y arribado felizmente á Gaeta, puerto del reino de Nápoles.—«¡Bendito sea Dios, exclamó, y la Santísima Trinidad de Gaeta! pues lo que ahora y por de pronto mas nos importaba saber era que Su Santidad se hallaba en lugar seguro, que lo demas ello vendrá si Dios quiere, y en él confio que le hemos de ver no tardando volver triunfante y glorioso á ocupar la silla del señor San Pedro.»

Cuando luego supimos el modo como el gefe de toda la cristiandad habia salido de Roma, y que el hombre de mas alta dignidad de la tierra habia tenido que huir de su pueblo bajo el disfraz humilde de criado, con patillas postizas, y en el pescante de un coche, ó segun otra version posterior, en traje de simple capellan, y suponiéndose el limosnero del ministro de Baviera. Parece imposible que se tengan tan escasas é inciertas noticias sobre tan grave suceso, y que hayan pasado cerca de tres semanas sin saber otra cosa sino que llegó á Gaeta, pero sin que de positivo hayamos podido saber otra resolucion alguna posterior de S. S.; creció nuestro interes por el santo Peregrino, tanto como subió de punto nuestra indignacion contra los ingratos que en tan dura y estremada necesidad le habian puesto. TIRABEQUE, lleno de un fervor recomendable, espresó los sentimientos de que su alma estaba poseida, prorumpiendo en las exclamaciones siguientes:

«Si yo pudiera, Santísimo Padre, espresaros con palabras todo lo que mi alma y mi corazon en este momento sienten, seguro estoy de que me hallariais digno de vuestra bendicion

apostólica, la cual me sería mas apreciable que todos los bienes del mundo, aunque me la echarais desde país extranjero, pues para mí, donde quiera que esteis vos, aun cuando fuerais á parar al último rincón de la tierra, allí estaria el Vicario de Jesu-Cristo, allí estaria el gefe visible de la iglesia católica y el Pastor universal de los fieles, en cuyo rebaño vive y morirá este vuestro humilde lego, la última de vuestras ovejas. Pero á falta de palabras, Beatísimo Padre, espero que si estos mis rudos acentos llegan por casualidad á vuestros oídos, sabreis penetrar y comprender toda la amargura de mi corazón al contemplaros huyendo de un pueblo sobre el cual no habeis hecho sino derramar beneficios, así como la indignación que me causan esos hombres que tan ingratamente han correspondido á vuestras infinitas bondades. Siempre me estuve yo temiendo, Padre mio, que la buena semilla que sembrábais habia de caer en terreno de mala calidad, y que por fruto de vuestra simiente habiais de recoger muchas espinas. ¡Ay! Santo Padre, Santo Padre! Vino el mismo Dios en persona á redimir el mundo y á sacar á los hombres de la esclavitud, y en premio de ello le escupieron, y le crucificaron, y le pusieron INRI. Y así no estraño que lo que hicieron los pícaros judíos con el Divino Salvador, hayan querido hacerlo los romanos con vuestra Santidad, que es el representante de aquel Divino Señor en la tierra, y también quiso sacarlos de la esclavitud; y si á vuestra Santidad no le han puesto INRI, las intenciones no deberían ser muy santas cuando así habeis tenido que huir de aquellos nuevos fariseos. Decimos por esta tierra, Santísimo Padre, que de desagradecidos está el infierno lleno. Este debe ser un error; porque tengo para mí que Dios no ha de haber hecho tan reducido éste local, que por muchos que hayan entrado en él no queden todavía muy anchas piezas donde recibir á los desagradecidos de Roma, que deben ser muchos, pues según tengo entendido, vuestra Santidad se vió abandonado de todos, menos de los embajadores extranjeros, y de algun otro cardenal muy contado, que Dios se lo premiará.

«De buena gana iria, Santísimo Padre, aunque fuera co-jeando, á besar á Vuestra Santidad los pies, únicos pies humanos que yo besaria. Pero ya que no pueda, pobre lego como soy os suplico, ruego y exorto á que os dignéis honrar con vuestra presencia esta nuestra España, donde de seguro seriais recibido con entusiasmo, y estariais reverenciado y adorado de todos. Yo siento no poder ofreceros, Beatísimo Padre, sino una pobre y humilde celdita, indigno tabernáculo para la elevada grandeza vuestra. Pero así como aquella pobre muger del Evangelio mereció mucho de Dios por haber echado en el gazofilacio el único ochavo que poseia, así yo os ofrezco mi pobre morada y habitáculo con una fé y una voluntad mas grandes que el templo de Salomon; y si os dignaseis adoptarle, os diria al modo de Zachéo: *Domine, non sum dignus ut intres sub tectum meum*: Señor, yo no soy digno de que entreis en mi pobre morada, pero si lo hicieseis, yo dormiria con mucho gusto al sereno, y os velaria con mas cuidado que los soldados que pusieron de guardia en el Santo Sepulcro.»

—¿Qué le va pareciendo á vd., mi amo?

—Grandemente, PELEGRIN; confieso que á tu modo vas estando elocuente, y parece que hablas hoy como inspirado, lo cual no me maravilla, porque los asuntos de por sí grandes, patéticos y sublimes, inspiran aunque sea á los legos. Y traslúcese ademas que hablas con el corazon, que es lo mejor y mas recomendable de tu discurso. Y haces bien, y á esto te ayudo yo, en invitar y rogar al Santo fugitivo que se digne escoger por asilo en su pasagera peregrinacion nuestra católica España, pues si nosotros no podemos ofrecerle un albergue digno de su grandeza, la Reina y la nacion poseen palacios y edificios dentro y fuera de la corte donde pudiera establecer digna y decorosamente su temporal residencia, y tengo entendido que tanto S. M. como el gobierno se han apresurado á ponerlos á su disposicion. Y en verdad sea dicho, PELEGRIN, creo que en ningun punto ni pueblo de Europa podria hallar Su Santidad una acogida mas cordial que en España, y que en

ninguna parte seria mas sinceramente agasajado, reverenciado y querido.

—Nos volveríamos locos, señor. ¿Y á dónde podrá ir que mejor le vaya, y que estuviera mas tranquilo y mas seguro? ¿Lo estará en Nápoles, donde el dia menos pensado, segun andan por alli las cosas, puede que tenga que salir el Rey vestido de *lazzarone*, como el Papa salió vestido de cochero? ¿Lo estará en Sicilia, donde se comen los hombres, no crudos, sino cocidos ó asados, que es todavía mas ferocidad? ¿Lo estará en Toscana, donde el Gran Duque está tambien con las espuelas puestas, esperando que le den la órden de salir á viajar? ¿Lo estará en Francia, donde lo esperaban tambien, pero donde algun dia puede que oyera gritar debajo de su balcon: ¡viva la guillotina! viva el infierno? ¿Irá á Inglaterra, ó á alguna de sus islas, á meterse entre protestantes, que segun vd. dice, no son católicos romanos? Asi, pues, mi amo, no sé yo dónde pueda ir el Papa que mejor le fuese que aqui entre nosotros, que aunque tenemos nuestros defectillos como hombres, pero hay todavía muchos cristianos rancios, y en esto de obsequiar á Pio IX, pienso que todos habríamos de ir á la una. Y sepa vd., señor, que á mas de la honra y la satisfaccion de tener aqui al Romano Pontífice, discurre yo que nos habria de traer mucha cuenta, porque estando aqui podrian arreglarse muy fácilmente esos asuntillos del clero, que de otra manera llevan trazas de durar hasta el dia del juicio, y aun hasta unos dias despues.

—Asi es la verdad, PELEGRIN, que por esas y otras muchas razones, opino como tú que una vez que haya acontecido este grande infortunio, seria para nosotros una dicha el que el ilustre desterrado se dignára fijar su sagrada planta en nuestro suelo; pero nosotros no podemos hacer sino invitarle y darle á conocer nuestro deseo y buena voluntad.

«Y ahora, PELEGRIN, pensemos un poco en la negra ingratitud de ese pueblo romano para con un Pontífice tan bueno, tan virtuoso, tan santo, y al mismo tiempo tan liberal, cual nunca otro Papa se habia visto; con un soberano, que espontánea-

mente y sin escitacion le sacó de la insignificancia y de la esclavitud política en que yacia, pues como dice muy bien nuestro Arzobispo de Toledo en su pastoral, «sus mismos súbditos le «affigen, porque los consoló; le oprimen porque les dió libertad; «de desprecian porque los engrandeci6; les colmó de bienes y le «han correspondido con toda clase de males; el pacientísimo «Pontífice puede decir como Isaias: *«Fili6 meos enutriví et «exaltavi, ipsi autem spreverunt me:* alimenté y engrandecí á «mis hijos, y ellos me despreciaron.» Y yo añadiría si fuese «arzobispo, que estos hombres son de aquellos de quienes dice «el Salmo: *qui retribuunt mala pro bonis.*»

«¿Quién creyera, PELEGRIN, que esos mismos romanos que hace pocos meses parecia electrizarse al grito de ¡viva Pio IX! con que traian atronadas las calles de Roma y las poblaciones todas de Italia, á quien llamaban el *gran reformador* el *padre del pueblo*, ante cuya presencia hacian diariamente tan locas, tan exageradas, y á veces casi hasta humillantes adoraciones, fueran los que ahora le habian de hacer apurar hasta las heces el cáliz de la amargura? El proceso de la actual conducta de los romanos, PELEGRIN mio, está hecho en estas pocas palabras: «Pio IX, lleno de virtudes evangélicas como sacerdote y como Pontífice, ha sido el *único Papa* que como gefe temporal del Estado se ha anticipado á dar la libertad política al pueblo romano, sacándole de la abyeccion en que gemia y poniéndole al nivel de los pueblos mas civilizados de Europa: y Pio IX es tambien el *único Papa* que ha tenido que abandonar la ciudad eterna huyendo de sus mismos súbditos; y no de los partidarios del antiguo régimen, sino de aquellos mismos liberales á quienes él habia amnistiado, abierto las puertas de su patria y colmado de beneficios.»

—Señor, y aun podia vd. añadir: «Y Pio IX será tambien regularmente el primero y el último Papa liberal que se verá en el mundo; porque si este pago ha recibido el primero, supongo yo que los que vengan detrás de él tendrán buen cui-

dado, no solamente de no ser liberales, sino ni de oler á ello siquiera, no sea caso que les den el mismo pago.

—Yo no sé, PELEGRIN, lo que serán los Pontífices que sucedan al mal correspondido Pio IX, ni creo que por esto renuncie Pio IX á sus sentimientos liberales, porque si bien le fuera mas satisfactorio haber hecho agradecidos, no es menos noble hacer ingratos, puesto que en la mano del hombre que derrama beneficios, no está ni el agradecimiento, ni la ingratitud; esto pende ya de otros.

«Y ahora voy á probarte, PELEGRIN, que Pio IX no ha hecho *ni menos ni mas* de lo que debió hacer, y que el pueblo romano ha hecho *todo lo contrario* de lo que debia y de lo que estaba en sus intereses. Lo cual no he visto que lo haya demostrado ningun periódico, á pesar de estarse ocupando diariamente por espacio de quince dias de tan importante asunto.

4.º Dos cargos opuestos podrian hacerse (y le hacen muchos, aunque de público no se atrevan á decirlo), al venerable varon que hoy anda prófugo de los lugares santos; ó de haber dado al pueblo en un principio mas libertad de la que debiera, ó de no haberle dado despues toda la que le pedia. Impugnemos el primer cargo: este se le hacen los absolutistas y muchos de los que se llaman liberales moderados.

Que hizo concesiones que no debia hacer.—En primer lugar, que el Papa no hizo mas concesiones que aquellas que en su conciencia creyó deber otorgar, y que prudente y racionalmente exigia el espíritu del siglo, y el estado de las ideas en Italia. A fé que entonces no resonaba por todos los ámbitos de Europa sino un coro universal de alabanzas á Pio IX, y en todos los idiomas parecia que faltaban palabras para encarecer su merecimiento. En segundo lugar, que Pio IX se propuso enseñar al mundo con su propio ejemplo, que la moral evangélica no solo podia, sino que debia ir siempre hermana da con la libertad política, si una y otra habian de ser una realidad: leccion sublime, que no porque haya sido desconocida ó despreciada por hombres extraviados, dejará de encer-

rar una verdad eterna. Por otra parte, ¿á qué sino á su conducta liberal y apostólica debe ahora Pio IX el universal interés y simpatía que escita en su infortunio, y que la Francia republicana, la Inglaterra protestante, la España católica, todas las naciones en fin, se disputen la honra de ser las primeras á aliviar su tribulación, á proteger su sagrada persona y autoridad, á suministrarle socorros de hombres y de buques, y á convidarle con una hospitalidad que envanecería á la que él se dignára dar su preferencia, y á levantar un grito unánime de reprobacion y anatema contra los ingratos que á tan duro trance y tan inmerecidamente le han llevado?

—Señor, me interrumpió TRABEQUE, si yo fuera Papa y me hubiera encontrado en el pellejo de Pio IX, ya se hubieran ido esos tales sin una excomunion mayor lata ferenda que los hubiera doblado, sin levantársela de encima de su alma hasta que los hubiera visto secos como espárragos; y hubierasela echado desde el pescante mismo del coche en que salió huyendo, y con patillas postizas y todo hubiera ido diciendo: *anathema sit, anathema sit.*

—Dejémonos, PELEGRIN, de cuchufletas, que no es asunto que las consiente. Sin embargo, no hubiera hecho en esto mas que lo que hizo Pio VII en 1809, que lanzó una bula de excomunion contra el usurpador de su autoridad, cuando los estados pontificios fueron agregados al imperio francés, y la bandera tricolor reemplazó en el castillo de Sant-Angelo á la bandera del Santo Padre. Pero Pio IX conoce bien que no estamos en aquellos tiempos.

Hácenle otros el cargo (y estos son algunos de los que se llaman progresistas), de no haber accedido á todo lo que los exaltados de Roma le exigian. —Primeramente, nadie se puede quejar de que Pio IX los haya engañado, ni faltado á lo prometido; puesto que cuando les otorgó *mottu proprio* una Constitucion, que nunca hubieran podido soñar en tener sin la bondad de este Pontífice, tuvo la prevision y el cuidado de decirles explicitamente: «Es lo último que puedo otorgaros; de

aquí ni puedo ni debo pasar.» Y si tan liberales son que con esta constitucion no se han dado por satisfechos, ¿por qué no desplegaron ese valor y esa resolucion de ahora con los anteriores Pontífices que nada les otorgaron en materia de libertad, y no que todo lo han reservado para el hombre á quien eran deudores de todo lo que tenian? Entonces estuvieron humildes y cobardes, cuanto ahora han estado de soberbios y osados: ¿asi era menester para que resaltára mas su ingratitud!

Que se negó obstinadamente á declarar la guerra á los austriacos.—¿Hubiera cumplido con la mision de Apóstol de paz, si hubiera promovido ú alentado una guerra mortífera entre naciones cristianas? Fuera de que, si tanto es su furor de guerrear y de batirse, ¿no tienen bien cerca los enemigos? ¿por qué no han ido á espulsar á los austriacos del territorio italiano, y á desfogar en ellos su ardor belicoso? ¿por qué no han formado legiones de voluntarios, lo cual no les impediria el Papa como ya otra vez no se lo impidió? Y si entonces tuvieron la desgracia de ser vencidos, ¿por qué no han volado ahora á recuperar su honra y á desvanecer la nota que entonces adquirieron? Pero los austriacos permanecen en Italia, y el Pontífice ha sido obligado á salir de Roma. Porque es una batalla mas fácil de ganar el asesinar á un ministro al entrar en la cámara, pasear en triunfo el puñal homicida por las calles, atacar la morada pontificia, defendida por ochenta ancianos, matar á un cardenal que se asoma á una ventana, incendiar las puertas de un palacio, é intimar á un sacerdote que si no accede en el término de un cuarto de hora á las demandas sostenidas por los cañones, penetrarán en su estancia á sangre y fuego. Esto y dar una serenata insultante á la desgraciada viuda de Rossi, y esponer despues el retrato del asesino en el *café de las Bellas-Artes*, es mas fácil que arrojar de Milan al tirano Radetzky y sus austriacos; como en tiempo de Pio VI les fué mas fácil asesinar al embajador de la república, Basseville, y al general Duphot, que arrojar á los invasores armados.

Probado que el Papa no concedió *ni menos ni mas* de lo que debía conceder: réstame demostrarte, PELEGRIN, que los demagogos de Roma han hecho *todo lo contrario* de lo que debían, y de lo que entraba en sus intereses.— ¿Qué es lo que han hecho? Despojar al Papa del poder temporal, y despojando al monarca se han quedado sin el Pontífice. ¿Y con que monarca han ido á estrellarse? Precisamente con el mas generoso y desprendido en materia de poder temporal; con el que comenzó secularizando espontáneamente la mayor parte de los empleos, y compartiendo *mottu proprio* su soberanía con una cámara popular. Si hubiera sido un Gregorio VII, ó un Inocencio III, avaros de temporal dominacion, y ávidos de someter todos los poderes de la tierra al influjo y dominio de la autoridad espiritual, aun se comprenderia de algun modo su conducta; pero hacerlo con un Pio IX, que habia comenzado por dar á su pueblo un poder y una representacion politica á que no estaba acostumbrado, sobre ser el colmo de la ingratitude, lo es al mismo tiempo de la inoportunidad.

Cuanto mas que el poder temporal del Papa podria en un caso inspirar recelos á los pueblos y á los monarcas de otros paises; pero en cuanto á Roma, cuanto mayor fuera el poder del Pontífice Soberano, tanto mayor seria su representacion ó su influencia en el mundo. Roma hubiera ganado inmensamente con que el Gefe del cristianismo hubiera sido al propio tiempo Rey de toda Italia. Por eso te digo que los romanos han hecho *todo lo contrario* de lo que entraba en sus intereses. Por otra parte, interés era tambien de los romanos el conducirse con juicio y con cordura, y no disgustar al primer Pontífice que les ha otorgado libertades, asi para mostrar que sabian hacer un uso prudente de ellas, como para no espantar á los que hayan de suceder á Pio IX; á no ser que quieran divorciar para siempre las dos autoridades y mantener una lucha abierta con el Pontificado: en cuyo caso Dios sabe lo que será de Roma.

—Señor, parécenme bien todas esas razones que vd. ha espuesto. Pero tendria yo curiosidad de saber si piensa ahora

nuestro Santísimo Padre Pio IX, lo mismo que pensaba cuando dijo aquellas palabras con que vd. encabezó el número 1.º de nuestra Revista, y que si mal no me acuerdo, decían así: «Los acontecimientos que de dos meses á esta parte hemos visto sucederse y pasar tan rápidamente, *no son obra humana*. ¡Desgraciado aquel que no oye la voz del Señor en esta «tempestad que conmueve, trastorna y despedaza los elevados cedros y las robustas encinas! ¡Desgraciado orgullo humano, si atribuye á faltas ó á méritos de los hombres estas «prodigiosas mudanzas, en vez de adorar en ellas *los ocultos «designios de la Providencia*, de esa Providencia en cuyas «manos están todos los confines de la tierra! » Desearia yo saber, mi amo, si piensa Su Santidad, que es cosa tambien de Dios, el haber tenido él que salir de Roma vestido de cochero y con sus patillas correspondientes, y andar ahora hecho un desterrado hijo de Eva, y si vd. cree tambien que todo esto es cosa de la Providencia.

—Nada hay, PELEGRIN, en este mundo que no sea providencial, y mucho menos estos grandes sucesos, y así deberá reconocerlo el ilustre desterrado con mas talento que nosotros. Dios envia de tiempo en tiempo y bajo distintas formas estas tribulaciones á la iglesia para que sea mas visible la providencia, para que se vea cómo la saca triunfante de todas las contrariedades y sacudimientos, y para patentizar cómo se verifica aquello de: *Portæ inferi non prævalebunt adversus eam*. Quizá hasta en política sea este suceso, que ahora todos miramos como funesto y lamentable, el principio y causa de una reaccion provechosa. No de una *reaccion* tal como parece desearla el Herald y algunos otros periódicos absolutistas ó no muy liberales, sino de una reaccion hácia la libertad racional, prudente y justa de los pueblos, cimentada en las ideas y principios verdaderamente religiosos. Ya el erudito *Laurentie* dijo con ocasion de otro suceso semejante: «Desde que el Pontificado pareció faltar á las soberanias políticas, todas se conmovieron de espanto, y acudieron á llenar esta especie de vacío que quedaba en el centro de

«las naciones, y que amenazaba ser un abismo en que todo iba á perecer. Hé aqui una revelacion de instinto social que enseña á los pueblos lo que es el Pontificado. El dia en que no hubie-
«ra Pontificado en el mundo, recibiria una herida mortal el
«cristianismo; y sin el cristianismo ya sabemos lo que son los
«tronos, y lo que es la libertad.»

Y esto mismo, PELEGRIN, parece que habrá de suceder ahora, si hemos de juzgar por la unanimidad con que los gobiernos, las asambleas, el clero, los diarios, los hombres influyentes de todas las naciones de que hasta ahora tengamos noticia, se han apresurado á pronunciarse enérgicamente por la causa del atribulado Pontífice, y en contra de los que con sus excesos y demasias le han obligado á tomar una resolucion tan extrema y desesperada. El gobierno de la república francesa, como el gobierno de la Gran Bretaña, y como el de España y el de Nápoles; el Arzobispo de París como el de Toledo; los diarios franceses mas influyentes, como los periódicos ingleses mas acreditados; Cavaignac, como Luis Napoleon y como los representantes de la Asamblea, las rogativas que en España, como en Francia, se han hecho y se están haciendo para que Dios ponga pronto término á la situacion angustiosa en que se encuentra el gefe comun de los fieles, todo anuncia, PELEGRIN, que las naciones cristianas, incluidas las mas poderosas y mas civilizadas de Europa, trabajarán unánimemente por el pronto restablecimiento del orden religioso y político momentaneamente turbado y alterado (1).

(1) Véase nuestra parte histórica, en que se da cuenta de las rápidas providencias tomadas por el gefe del poder ejecutivo de la vecina república para proteger la sagrada persona del Papa; de las esplicitas palabras con que los dos pretendientes á la presidencia de la república han querido rivalizar en mostrar interés y adhesion á la causa del Pontífice; del viage del ministro de los Cultos á Marsella á recibir á S. S. creyendo que iria á Francia; de la pastoral del virtuoso Arzobispo de París, y otros importantes documentos, entre los cuales llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el lenguaje enérgico, vigoroso y duro con que el *Times*, el primer diario de Lóndres y aun del mundo, anatematiza los excesos de la demagogia romana y su ingratitude á los beneficios recibidos de Pio IX.

—Así sea, señor; y que no se quede todo en agua de cerajas como la mediación anglo-francesa; y así se lo he pedido á Dios en las rogativas de estos días. Y lo que siento, mi amo, es que según las últimas noticias no voy á tener el gusto de besar el pie á Su Santidad, pues no lleva trazas de venir á España. Quiera Dios y María Santísima, mi amo, que allá por Nápoles no le suceda algún nuevo contratiempo.

—Espero que no le sucederá, PELEGRIN. Y ahora roguemos nosotros en particular por que tengamos la satisfacción de verle pronto restablecido y tranquilo en su silla apostólica, terminadas las diferencias que agitan y traen conmovida á Roma y á toda la Italia, y que la Italia acierte á ser libre é independiente sin menoscabo de la dignidad Pontificia.

¡Fenómeno singular! La Francia es hoy republicana, con república democrática y sufragio universal. Esto en política. En religión es en su mayor parte católica, aun cuando hay muchos protestantes, muchos judíos, y muchos que no se sabe qué religión profesan, si profesan alguna. La Inglaterra no es republicana, pero es la veterana de la libertad. En religión, la iglesia anglicana es protestante, aunque no faltan en Inglaterra católicos, y por esto y por el protectorado supremo que allí ejerce el Rey sobre la iglesia, están en antigua disidencia con el Papa. La España es constitucional, pero monárquica; y en cuanto á religión, ni se profesa ni se practica otra, mal que bien, que la católica apostólica romana.

Pues bien, vienen los sucesos de Roma, y aquí está el fenómeno; los diarios de mas peso y autoridad de la Francia republicana, y los diarios de mas crédito y fondo de la Inglaterra protestante, están tan unánimes y conformes en reprobador y execrar la conducta de los romanos, que no hallan palabras bastante fuertes con que calificar los excesos y crímenes que han motivado la ausencia del Papa, ni espresiones con que manifestar el interés que les inspira la situación y la causa del Pontífice. Y al mismo tiempo algunos diarios de la España constitucional y monárquica, y sobre todo, pura y eminentemente católica, se están esforzando por probar que Pío IX, como Papa, nada tuvo que temer por su persona, que nadie pensó en atentar á ella, y de consiguiente que se fugó porque quiso; que como Rey temporal debió acceder á lo que el pueblo quería; que la frialdad de este pueblo para con quien antes habia aclamado tanto, era muy natural y muy lógica, que no ha habido ingratitud, y que la salida del Pontífice, si por una parte ha sido un mal, por otra ha sido un bien para Roma, y les falta poco para decir que los crímenes que la motivaron son de esos crímenes pasajeros que no dejan mancha en un pueblo.

Fenómeno es este, que yo ni alcanzo ni comprendo.

LOS GARBANZOS DE MI OLLA.

Supongo que nadie estrañará que FR. GERUNDIO coma esta legumbre que dicen dió nombre á *Ciceron* (del *cicer* latino, que en español significa *garbanzo*, por uno muy gordo que es fama tenia, unos dicen que en la nariz, otros que en otra parte). Lo primero por ser mi paternidad de la tierra de los garbanzos, y lo segundo por no prohibirlo la regla de mi padre San Francisco; por cuyas razones pienso no renunciar á este alimento, mientras el gobierno ó el hermano Mon no se sirvan ordenar otra cosa, que á todo estamos espuestos con una gente á quien le importa un ardite quitar á uno el bocado de la boca, sea por via de anticipo, sea por la de empréstito forzoso, sea por la de directas ó de subsidio.

Es el caso que hace dias estaba notando que TIRABEQUE me ponía una racion de garbanzos muy menguada. Cosa fácil de notar en una medida que no es mas que para dos. Ya un dia no pude menos de decirle: «PELEGRIN, tú me sisas los garbanzos.

—Señor, me respondió, haga vd. mas justicia á la pureza de mi administracion. ¿Soy acaso yo empleado del.....

—¿Pero negarás que hace dias me los estás poniendo notoria y escandalosamente escasos? Si yo creo que no hay la mitad de los que me ponias antes. Y á fé que el presupuesto de gastos no ha disminuido segun tus cuentas. Con que á alguna parte se vãn, ó en algo consiste.

—Señor, no niego que le he puesto á vd. estos dias menos garbanzos que antes, mas de una mitad menos. Pero segun la marcha política que me he propuesto seguir, mañana tendrá vd. mas.

—Lleve el diablo tu marcha política: ¿y qué tiene que ver la marcha política, cualquiera que ella sea, con los garbanzos?

—Señor, esas son cuentas mias.»

Asi nos quedamos por aquel dia: él no me dió mas esplicaciones, y yo me atuve á mi diminuta racion de garbanzos, porque ya no habia otro remedio. Pero al dia siguiente, á la hora de nuestro refectorio, volví á notar la misma falta, y le dije á mi lego: «¿Sabes, PELEGRIN, que no has dejado de enmendarte? ¿Sabes que se me figura que en vez de haber aumentado la dosis hay hoy menos garbanzos que ayer?

—Perdone vd., mi amo, me respondió con mucha sorna; se equivoca vd. mucho; hoy le he puesto á vd. cinco garbanzos mas que ayer, y ayer dos mas que anteayer.

—Pues por mi ánima que el aumento no ha dejado de ser de consideracion. Esto si que se llama propiamente progreso lento. En verdad que si esta es tu marcha política, es bien agena y contraria á la que ahora se sigue en Europa, que es la de pasar súbitamente y de sopeton de la nada al todo, ó sea del *nihilum* al *máximum*, sin graduaciones ni zarandajas. Y á lo que veo, tú cuentas los garbanzos de cada dia uno por uno.

—Si señor, que los cuento, y en esto está mi política, que es la política alemana.

—Vaya, vaya, tú no estás bueno de la cabeza. Lo que te ordeno, y te mando, y te preceptúo, y te prescribo, es que hagas el favor de dejar esa política garbancera, y que mañana precisa é irrevocablemente me pongas la racion regular y de costumbre, porque estoy resuelto á no tolerar mas el quedarme á media racion por un capricho y una estravagancia tuya.

—Pierda vd. cuidado, señor; doy á vd. mi palabra de que mañana le han de sobrar algunos garbanzos. »

Mas llegó otro dia, y con sorpresa y contra todas mis esperanzas y mis mandamientos, me hallé con un número de garbanzos aun menor que el de los dias anteriores. « Has de tener entendido, TIRABEQUE, le dije, que no sufro el que de esta manera te estés mofando de mí; y que hoy mismo, hoy mismo puedes darte por despedido, que no faltará quien te supla y me haga mejor servicio que tú, que te me has ido picareando y faltando al respeto mas de lo que yo hubiera podido nunca creer.

—Téplese vd., mi amo querido, y crea que no ha sido ni podido ser nunca mi ánimo mofarme de vd. como se convencerá por mis esplicaciones. En honor de la verdad y en cumplimiento de mi palabra de ayer, habia echado hoy en el puchero garbanzos bastantes para que le sobraran á vd.; pero luego, con arreglo á mi marcha política, saqué hasta ochenta y los puse en otra parte, y en esto consiste la falta que vd. nota.

—Pues maldita sea tu política, Dios me perdone, si ha de servir para matarme de hambre teniéndome á media dieta, y á menos de media dieta, perpetuamente. No parece sino que yo soy cesante y que tú has ascendido á ministro de Hacienda.

—Señor, no es la dieta de vd. la que ha entrado en mi plan,

sino la dieta de Brandemburgo. Por eso le dije á vd. que mi política era alemana.

— Pero hombre de Dios, por no decir otra cosa, ¿qué tiene que ver la dieta de Brandemburgo con los garbanzos de mi olla? Imposible es que estés en tu juicio.

— Diré á vd., señor. Como todos estos dias nos han estado diciendo que en la dieta mandada reunir en Brandemburgo por orden del rey de Prusia no se ha podido deliberar por no haber suficiente número de diputados, pues nunca, por mas que los estiráran llegaban á la mitad, y que un dia habian acudido dos mas, otro dia cinco mas, y así con todo nunca llenaban el número, yo dije: «pues voy á llevar cuenta de los diputados que van llegando:» y no me ocurrió otro medio mejor que hacer de nuestra olla un facsimilis de la dieta de Brandemburgo. Por eso puse un dia ciento diez y seis garbanzos, otro dia ciento veinte, otro ciento veinte y dos, otro ciento veinte y cinco, segun las noticias del correo del dia. Y ha de saber vd. que en esto he sido muy escrupuloso, y que no he querido seguir la política romana del ministerio Mamiani, segun el cual, por unos garbanzos mas ó menos no se descompone una olla. Dígolo, porque habiéndose retirado de la cámara romana los diputados de Bolonia y algunos otros con motivo de la salida del Papa, y no habiendo quedado el suficiente número de diputados para votar, el ministerio Mamiani ha dicho: «por unos garbanzos mas ó menos no se ha de descomponer una olla:» y aunque no llegan á la mitad los diputados que han quedado, ha declarado que se consideren como si llegáran y aun escedieran. Que es como decir que en ausencia del Papa, Mamiani puede dar una Bula para que veinte sean treinta, lo cual ningun Papa habia podido hacer hasta ahora. Pero yo he querido seguir escrupulosamente la política prusiana.

— ¡Válgame Dios, y cuánto ensartas, PELEGRIN, y qué ideas tan estrambóticas encierras en esa cabeza! ¿Y puedo saber qué significan esos ochenta garbanzos que habiais añadido ya hoy y que despues volviste á cercenar?

— Señor, esos ochenta garbanzos representaban ochenta diputados prusianos que se presentaron de un golpe en la Dieta de Brandemburgo, y con cuyo refuerzo, que alegró mucho al gobierno y al Rey, habia ya número sobrado para deliberar. Mas cuando yo tenia ya mis ochenta garbanzos de añadidura en la olla, resultó, y vd. mismo me lo leyó en el correo de hoy, que aquellos ochenta diputados no habian ido sino á protestar

de la traslacion de la Dieta á Brandemburgo, y que hecha la protesta en la primera sesion á que asistieron, se salieron de la Dieta con mucha calma, dejándola de nuevo en minoría insuficiente, y ellos se largaron á Berlin á jugar otra vez al escondite con el general Rangel ó Vrangel. Con que yo fui, y siguiendo la marcha de la Dieta prusiana, saqué mis ochenta garbanzos y los puse en otra parte, y ahí tiene vd., y mañana Dios dirá.

—Pues mira, PELEGRIN, desde este instante te intimo y ordeno que dejes de seguir la política garbancera de la Dieta y del Rey de Prusia, y que me pongas la racion regular, decente y acostumbrada; en la inteligencia de que si así no lo hicieres, estoy resuelto no á andarme con exhortaciones y paños calientes como el rey de Prusia, ni á amenazarte por fórmula con que llamaré un suplente que me sirva mejor que tú, ni á contar cada día los garbanzos que me pones como aquel cuenta los diputados de la Dieta, sino á cumplirlo y ejecutarlo sin consideracion á tus antiguos servicios, porque la primera necesidad es comer; y una olla sin suficiente número de garbanzos es como una Dieta sin suficiente número de diputados, que ni con aquella se satisface el apetito, ni con esta se gobierna.»

En buen hora intimidé á mi lego; pues de otro modo y si le hubiera dejado seguir imitando la política garbancera del rey de Prusia, de seguro al siguiente día me hubiera suprimido completamente la racion de garbanzos; puesto que por la tarde se recibió la noticia de que el rey Federico Guillermo, cansado de contar los diputados que se iban reuniendo en Brandemburgo, convencido de que no podian llegar nunca á media racion, y sobre todo, de que aquella política era una política garbancera, se resolvió por fin á disolver la Asamblea, y á dar por sí una Constitucion, con la cláusula de ser revisada por otras cámaras que convocará en su día. Que ha sido una hombrada de parte del hermano Federico Guillermo, de quien ya se dudaba si era rey viviente, ó si era la estatua de San Federico, ó acaso la de San Gregorio.

A consecuencia pues de mi intimidacion cambió TIRABEQUE de política, y ayer me puso la racion de garbanzos correspondiente. «Hoy ya no se quejará vd., mi amo, me dijo; que Dios quiera que el Prusiano logre que tantos diputados aprueben la nueva Constitucion como garbanzos le he puesto á vd. hoy. Pero aprovéchese vd., señor, y cargue bien la mano, por que en cambio de eso hoy no tiene vd. principio.

—PELEGRIN, le dije, ¿tienes ganas de chancearte?

—Nada de eso, señor, es formal. Como vd. me prohibió ayer seguir la política prusiana, hoy he querido seguir la política alemana en general, y dije: «pues señor, hasta ver cuál es el principio dominante en Alemania, no voy á poner principio á mi amo.»

—Lleve el diablo, PELEGRIN, tu política alemana. ¿Pues no sabes, y sabe todo el mundo, ya que á tal sistema quieres arreglar mi estómago, que el principio y la base y fundamento de la política alemana, es la union alemana?

—Verdad es que asi lo dicen, señor. Pero como yo veo que la mitad de las dietas alemanas están contra las otras dietas alemanas, y que la mitad de una dieta quiere una cosa, y la otra mitad de la misma dieta quiere otra cosa, y que las dietas alemanas están en pugna con los tronos alemanes, y que el Emperador de Austria, que es Alemania, va por un lado, y el rey de Prusia, que es Alemania, va por otro, si es que el rey de Prusia va por alguna parte, y que el Vicario del imperio de Alemania ni va ni viene, que ese señor Archiduque Juan debe ser un Juan de buena alma, y que la Baviera, que dicen que es Alemania, va en contra de la Sajonia, que dicen que tambien es Alemania, y que el Wurtemberg y la Turingia, y la Mesopotamia, y la Macedonia, y el Mequelimburgo, y toda esa cáfila de reinos y estados alemanes que yo no tengo bien presentes, cada cual tira por su lado, y la mitad de ellos están en guerra con la otra mitad, y á los diputados de Francfort se los fusila en Viena, y lo que hizo la dieta de Viena lo deshace la de Kremsier, y lo que hace la de Kremsier lo reprueba la de Berlin, y lo que hace la de Berlin lo anula la de Francfort, y todo es Alemania, yo no sé, mi amo, qué principio es el que domina en Alemania, y si esto llaman union alemana, pienso que les tuviera mas cuenta á los hermanos alemanes haberse conservado desunidos.

—Todas esas, PELEGRIN, son dificultades que se ofrecen siempre para llevar á cabo un gran plan; y no dudes que todas esas divergencias irán desapareciendo, y que se realizará al fin el gran principio de la union alemana.

—Señor, para entonces le ofrezco á vd. tambien ponerle un gran principio.

—Mira, PELEGRIN, haz el favor de no aplicarme la política alemana á la mesa, porque me matarás de hambre. Y desde

este momento te conjuro, que ó me tratas como es regular, ó dejas de estar á mi servicio.

—Así lo haré, mi amo; empeño mi palabra; y vd. me disimule, que no es estraño que un lego se equivoque alguna vez en la aplicacion práctica de los principios, que otros hay que no son legos y los aplican de tal modo que matan á los pueblos de hambre.»

NEMINE DISCREPANTE.

Una cosa muy singular y muy maravillosa y nunca vista se está verificando ahora en España. Y es que en la reeleccion que se está haciendo de los diputados que han de reemplazar á los que han tomado gracias y empleos del gobierno, vulgo turrón, desde la última legislatura, que no son pocos, todos van saliendo reelegidos *por unanimidad*. ó sea *nemine discrepante*. Cosa sorprendente y no vista de los nacidos.

Mucho cerebro, yo FR. GERUNDIO, tal concordia y conformidad de voluntades, y me alegro mucho de que en lugar del *tot capita tot sententiæ* que hasta ahora habíamos visto en este pais de tantas cabezas tantas sentencias, hayamos llegado al *nemine discrepante* y á la unanimidad en la eleccion. Pero apostaria mi mejor peluca (que tengo una nueva, que está á la disposicion de vds.), á que estos mismos pueblos que ahora reeigen *por unanimidad* á los diputados turróneros, se me descuelgan mañana diciendo como acostumbran: «Por Dios, padre FR. GERUNDIO, clame su paternidad contra las contribuciones que nos agovian! Por Dios, padre FR. GERUNDIO, hable vd. fuerte contra esa prodigalidad de empleos y de honores, que todo viene á refluir en recargo de los pobres pueblos, á quienes sacrifican sin piedad para sostener ese derroche y ese lujo escandaloso! Por Dios, padre FR. GERUNDIO, cargue su reverencia la mano á esos diputados, á quienes enviamos para que voten con independenciam y luego no hacen mas que decir «amen» á todo lo que quiere el gobierno.»

¿Y qué deberia contestarles FR. GERUNDIO entonces?— ¿No habeis sido vosotros, hermanos, los que habeis reelegido *por unanimidad* á los diputados turróneros, á ciencia cierta de que lo eran? ¿No sabiais ya lo que daban de sí, y sin embargo los

reelegisteis *némine discrepante*? ¿Pues á qué me venis con ese clamoreo, hijos de Barrabás, ahora que vuestro padre no me oye? ¿Con que habeis hecho vosotros á sabiendas los panes tuertos, y ahora me venis pidiendo que yo los enderece?»

FR. GERUNDIO debia concluir su discurso con un «no me da la gana» redondo, porque asi lo merecia quien tal hace. Pero FR. GERUNDIO continuará cumpliendo con los deberes que su conciencia le imponga. Sin embargo no deja de ser un desconsuelo el tener que predicar en favor de una gente que se queja de que no puede con la carga, y reelige *por unanimidad* á los que se la han puesto.

QUE SE LA ROAN.

Je dois avouer que je n' ai pas grande confiance dans la véracité de ces journaux.

DUFAURE, ministre de la republique francaise.

Que lo dijo no hay duda. ¿Y quién lo dijo? Lo dijo nada menos que *Mr. Dufaure*, ex-ministro de Luis Felipe, y ministro ahora de la república francesa.—¿Y de quién lo dijo?—Lo dijo de los diarios ministeriales españoles.—¿Y dónde lo dijo?—Lo dijo nada menos que en plena Asamblea en la sesión del 29 último.—Pero bien, ¿y qué dijo?—Nada, casi nada, una friolera. «*Je dois avouer que je n' ai pas grande confiance dans la véracité de ces journaux, (les journaux ministeriels espagnols): debo confesar que no tengo gran confianza en la veracidad de los diarios ministeriales españoles.*»

¡Vaya unas indirectas que usan estos ministros de la monarquía y de la república! Durilla es de roer, pero en fin, *que se la roan!*

Sin embargo, toda vez que los diarios ministeriales españoles han tenido la humildad de tragarse la pildorilla, y la modestia de no dar siquiera las gracias al ministro de la república que tanta honra les ha dispensado, séame permitido, á mí FR. GERUNDIO, decir dos palabras en su defensa, basta que sean españoles.

«No comprendo, señor Dufaure, por qué no ha de tener

vd. gran confianza en la veracidad de los diarios ministeriales de España, ni sé qué motivos pueda vd. tener para sospechar que falten nunca á la verdad, y para hacerles tan poco favor, asi de esa manera tan solemne. Verdad es que ellos dicen que el gobierno, su amo y señor, no se separa un punto ni un tilde de la ley, cuando la ley y el gobierno suelen andar siempre, «¿á que no me encuentras?—¿á que no te busco?» Verdad es que cuando la España rabia, ellos dicen que canta. Verdad es que ellos dicen que los pueblos satisfacen y aprontan gustosísimos las mil y una gabelas con que el gobierno, su amo y señor, los obsequia y favorece, cuando los pueblos lo hacen con el mismo placer que aquel á quien arrancan las muelas. Verdad es que segun ellos el gobierno, su amo y señor, casi á nadie debe nada, cuando casi todo el mundo se va quedando *per istam* †. Verdad es que el gobierno fusila, y que sus diarios dicen que ese es el tipo de la humanidad. Verdad es que los diarios ministeriales nos suelen anunciar que en tal y tal provincia no ha quedado ni un solo faccioso para un remedio, y que despues nos comunican que en aquella provincia se han presentado á indulto tales cabecillas con tantos oficiales, y que ya quedan pocos. Verdad es que segun ellos Cabrera se retiraba ya á Francia desesperado y aburrido, y que despues nos copó alguna que otra columna, y que prosigue en Cataluña tan sereno y tan campechano. Verdad es que segun ellos la guerra de Cataluña hace meses que está dando las boqueadas, y que luego la vemos en toda su salud y robustez y en sus mejores carnes. Verdad es que segun ellos ese Posas que se ha presentado ahora á nuestras tropas no mandaba mas que unos 450 desgachados y andrajosos, y ahora que se nos ha pasado, resulta que tenia 600 infantes y 30 caballos perfectamente equipados y gente granada y lucida. Fuera de estas pequeñas faltas de veracidad y de otras por este estilo, no dude vd., señor Dufaure, que no hay motivo para que vd. desconfie de la veracidad de los diarios ministeriales españoles, y siento mucho que de esa manera tan solemne les ande vd. quitando la fama de veraces que tienen por acá tan bien sentada. Con que es- pero, señor Dufaure, que cuide vd. de no incurrir otra vez en semejantes inesactitudes.»

Però en fin, puesto que yo ya no puedo remediar el que monsieur el ministro de lo Interior de la República les echa-se esa pildora, *que se la roan.*

SI, NÓ. TÚ Y YO; Ó EL JUEGO DE PRENDAS.

Como por allá arriba se divierten continuamente en jugar á juegos de prendas, sucedió dias pasados que el encargado de sentenciar á la primera prenda que saliera dijo: «mando á la primera prenda que salga que haga un favor con un disfavor.» El depositario de las prendas sacó una y dijo: «La presidencia del Senado. ¿De quién es esta prenda? —Mia, contesto don Ramon.»

Y teniendo que comenzar á cumplir su penitencia por el Marqués de Miraflores que formaba el primero á la derecha del corro, «Señores, dijo el Presidente del Consejo de Ministros, supuesto que tengo que hacer un favor con un disfavor..... —El disfavor, le interrumpió Miraflores, le doy por recibido con la separacion del gobierno de Palacio.—Pues en ese caso, añadió el de Valencia, por via de desagravio y de favor regalo al Marqués de Miraflores mi primera prenda, que como vds. ven, es la Presidencia del Senado.»

Celebraron unos la donosa ocurrencia del *favor y el disfavor*; algunos fruncióron el ceño, y otros se miraron como queriendo decir con el otro que dijo:

Cosas verás que no entiendas
en estos juegos de prendas.

Continuó el don Ramon haciendo *sus favores y sus desfavores*, y concluido que hubo, dijo: «como tan favorecido, mando á la primera prenda que salga que diga *si, nó, tú, y yo.*»

Echó mano el depositario, y salió un librito de memorias. «Señores, un librito de memoria es el que ha salido; ¿de quién es? él tiene un letrado que dice: «del pan de mi compadre gran pedazo á mi ahijado.»—«Ese es mio», exclamó el Marqués de Miraflores. Manifestaron todos alguna duda, en razon á estar escrito el letrado en español y no en francés. Pero otra vez volvió á insistir Miraflores diciendo: «Si señores, esa es precisamente mi prenda.» En su virtud comenzaron á preguntarle los jugadores, y cuando le tocó su vez al Presidente del Consejo, se entabló entre ellos el diálogo siguiente, propio del juego.

El de Valencia. ¿Es cierto que estabas decidido á hacerme la oposicion por aquel pequeño desacuerdo ó *desappointement* que tuvimos?

El de Miraflores. Sí.

El de Valencia. ¿Y me la harás ahora?

El de Miraflores. No.

El de Valencia. ¿Quién entiende esto de pagar prenda por prenda?

El de Miraflores. Tú.

El de Valencia. ¿Y quién me entiende á mí?

El de Miraflores. Yo.

—Como tan favorecido, dijo luego Miraflores, mando á la primer prenda que salga que diga «*soy, tengo y quiero.*» Salió una cartera en que habia un retrato de dos caras.—«Ese soy yo» exclamó uno de los jugadores sin que nadie le disputara la prenda, y comenzó á preguntar al Marqués de Pidal.

—*Soy.*

Pidal. No se sabe.

—*Tengo.*

Pidal. Mucha ambicion.

—*Quiero.*

Pidal. Ocupar el puesto que yo ocupo.

—«¡Bravo! ¡Bravo!» exclamaron sus compañeros: eso mismo podremos decir nosotros á otras prendas que salgan.

Pues yo, dijo don Ramon, declaro que dejo de jugar si no salen ciertas prendas.

—Ellas irán saliendo, dijo el depositario.

—No, replicó don Ramon, no me basta eso; es menester imponerles por penitencia que salgan de Madrid, ó yo dejo de jugar, porque son prendas que están haciendo mal juego.

—Muy fuerte es eso replicaron tres ó cuatro; pero si tan mal juego hacen y es cosa que don Ramon ha de dejar de jugar, dejémoslo todos.

—En cuanto á mí, exclamó el hermano Arrazola, *distingo.* Si dejando de jugar he de seguir siendo ministro, *concedo:* si continuando el juego, he de ser yo ministro, *concedo etiam.* En cuanto á que salgan ó no esas prendas, *subdistingo.* Si de salir ellas ha de resultar que yo prosiga siendo ministro, *concedo:* pero si de no salir ellas ha de seguirse que yo tampoco haya salir del ministerio, *concedo* tambien. Ya ven vds. señores, que yo ni deshago partido, ni me opongo á ninguna clase de juego.»

Riéronse todos de la elasticidad escolástica del hermano don Lorenzo, el mas diestro entre todos los jugadores de prendas, pues no hay medio de hacerle soltar ninguna.

Discutióse un rato sobre si con aquellas prendas se podia

jugar ó no se podia jugar, y decidido que no, los ministros se declararon fuera de juego. Mas no habiéndoles sido admitida la dimision, se acordó que las prendas aquellas, que tan mal juego hacian, salieran de Madrid, como lo habia propuesto el hermano don Ramon, pero *con licencia*, y al punto que á cada prenda mas le acomodára. Aquellas prendas eran de unos cuantos Gentiles-hombres.

Por este mismo estilo pasaron otras muchas cosas que fuera largo referir. Baste decir que casi todo lo que anda por allá arriba son *juegos de prendas*.

Y en estos juegos de prendas cosas habrá que no entiendas; pero que entiende el mas lego que todo es cosa de juego.

UN CHIQUILLO.

Paráfrasis vulgar de una conferencia de familia en O'lmutz.

El Emperador Fernando. Mira, Francisco; te he llamado para comunicarte una resolucion importante. Cerca de catorce años hace que estoy rigiendo el imperio de Austria. Mientras fuí Emperador á la antigua, me fué muy bien, y no tengo por qué quejarme. Pero desde que me han hecho Emperador á la moda, te aseguro, hermano mio, que no he tenido un momento de sosiego. Conozco que estas novedades y este movimiento continuo no son para hombres de mi edad, que aunque no soy un anciano, paso ya de los dos cincos, como tú sabes. Veo que las constituciones hacen vivir demasiado aprisa, y yo necesito ya vivir despacio. Cuanto mas que no me eduqué con ellas, y punto concluido. Se han empeñado en hacerme entrar en esos trotes, y me traen molido y asendereado. Mira, Francisco, desde marzo acá he perdido diez años de vida; he tragado mucha saliva, y me han dado muchos vahidos de cabeza. Apesar de eso he hecho cuanto he podido por acomodarme á las ideas modernas, pero conozco que no acierto. Yo he estado blando, yo he estado duro, yo he estado en un temple medio, yo he dado

cerca de trescientos *manifestos*, á ver si por un lado ó por otro acertaba á dar gusto á estas gentes, pero nada, todo lo rezado perdido. Me han hecho viajar dos veces, sin maldita la gana de ello; ahora me invitan á que me vuelva á Viena, pero yo no me atrevo, porque ya sabes las bromas tan pesadas que gastan allí, y si de dos he librado bien, de la tercera Dios sabe cómo libraria. El imperio ya ves como está. Nuestro tío el Archiduque Juan, con ser Vicario del otro imperio, es un *bonus vir* que no hace nada por nosotros. En fin, hermano, yo no entiendo á estos constitucionales, por mas vueltas que le doy no acierto á darles gusto, y reconozco que no sirvo para el paso.

«Por todas estas razones, y otras que no necesito explicar-te, estoy resuelto á abdicar la corona imperial, y á retirarme á buen vivir los años que me quedan de vida. Mira, Francisco, tú estás en mejor edad, pues al cabo no tienes mas que 46, que siempre son nueve años menos que yo. Tú estás tambien menos quebrantado, y en fin tú entenderás mejor esto de gobernar á la moderna, y esto de constituciones y cámaras y guardia nacional, y toda esa baraunda que á mí me trae trastornado y medio loco. Por lo mismo he pensado que te encargues tú del imperio, renunciando en tí la corona imperial de nuestros mayores.

El Archiduque Francisco Carlos. Te confieso, hermano, que me deja sorprendido tu discurso. No me opongo á tu resolucion, porque me hago cargo de las fuertes razones que la motivan, y te agradezco con toda mi alma la confianza y el honor que me dispensas de querer trasladar á mis sienes la corona imperial que ha ceñido las tuyas hace cerca de 14 años. Pero mira, hermano, despues de darte las gracias mas sinceras y afectuosas, debo manifestarte con toda franqueza que renuncio á la dignidad imperial, porque tampoco me siento con fuerzas para lidiar con esta gente constitucional y bulliciosa. Mira, Fernando, estas cosas no son para nosotros, que nos hemos criado con otros principios, y de 40 para arriba tenemos ya muy dura la masa del cerebro para que se impriman bien en él las nuevas ideas. Esto es bueno para la gente jóven. Por lo mismo, me atrevo á proponerte, si no lo llevas á mal, que renunciemos los dos en mi hijo mayor Francisco José, que es muchacho despejado y de genio resuelto y firme como un diablo.

El Emperador Fernando. Hombre, yo no tendria inconveniente; pero ya ves que Paquito es un chiquillo, y en el estado que hoy se encuentra el imperio y toda la Europa poner el

cetro imperial de Austria en manos de un muchacho de 18 años.....

El Archiduque Francisco Carlos. Bien lo conozco; pero mira, Fernando, hemos de ser francos; peor que tú y que yo no lo ha de hacer, por mal que lo haga. Y supuesto que hoy día no hay mas remedio que ser emperador á la moda, porque de otra manera nos esponemos á perderlo todo, mejor se ha de acomodar Paquito que nosotros á gobernar con arreglo á las nuevas ideas.

El Emperador Fernando. Eso es verdad; ¿pero crees tú que los pueblos y la Dieta recibirán bien el nombramiento del muchacho?

El Archiduque. ¿Que si le recibirán bien? Con la vida y el alma, ya lo verás; mejor que á nosotros. Y si el rey de Prusia abdicara tambien en su sobrino, que tiene un año menos que el tuyo, tampoco les pesaria á los prusianos. Desengáñate, Fernando, no es esta época de príncipes viejos, y mas si nos hemos criado bajo otro régimen.

El Emperador. Hombre, mira que está muy enredada el Austria, muy enredada toda la Alemania, muy enredada toda la Europa, y que un chiquillo siempre es un chiquillo.

El Archiduque. No te dé cuidado, hermano, que él se desenvolverá mejor que nosotros. No le faltarán sus trabajillos al angelito, pero mejor los puede llevar él que tú y que yo.

El Emperador. Pues está hecho, Francisco, llama al sobrino, y que se estienda el acta de abdicacion.»

Salió el Archiduque Francisco Carlos, convocó á todos los individuos de la familia imperial, con mas el consejo de ministros, y los hermanos Windisgraetz y Jellachich, (la presencia de este par de cuervos dudo mucho que sea de buen agüero para el nuevo Emperadorcito), y á presencia de todos se leyeron las dos actas de abdicacion, y declarado Francisco José mayor de edad, fue proclamado Emperador de Austria bajo el nombre de Francisco José I. La asamblea austriaca recibió la noticia de su advenimiento con grandes aclamaciones y mucho regocijo.

No estrañaré, yo Fr. GERUNDIO, que en este siglo de viceversas acierten los muchachos á arreglar lo que han descompuesto los grandes, y sentiré que en Austria se represente un día la comedia de: «*No mas muchachos.*»

Por de pronto el Emperadorcito ha dado su manifiesto como un hombre, en que haciéndose cargo de las dificultades de la

situacion, pues dice: «*Rudos trances de pruebas nos aguardan* (1), se promete no obstante, que «la patria se levantará «regenerada y poderosa sobre las bases de verdadera libertad, y «de una misma justicia para todos los pueblos del imperio.» Si así fuere, y si tal lograre, diría FR. GERUNDIO: «*Vengan muchachos.*» En fin, veremos cómo se explica *el jóven*, que por lo menos hasta ahora *promete*.

UN PASAVOLANTE AL DISCURSO.

En la premura de tiempo y de espacio en que me hallo, solo puedo recomendaros, hermanos míos, tal cual parrafito del discurso de la Corona pronunciado en este día, de aquellos que más os interesarán.

Sabed, pues que, «acontecimientos que os son bien conocidos «no han permitido hasta el día obtener todos los resultados que «se deben esperar del plan de contribuciones votado hace algunos años por las Cortes, ni el justo equilibrio entre los gastos y «los ingresos públicos (2).» Y sabed también que «á esta causa (3) «se ha debido el que el gobierno haya exigido el *anticipo* de los «cien millones, de que se dará cuenta en la debida forma (4).»

Sabed que «se os presentarán inmediatamente los presupuestos y las cuentas correspondientes (5).» Sabed que «se os presentarán otras leyes (6), debiendo ocupar entre ellas el principal lugar la relativa á la dotacion permanente y decorosa del culto «y del clero (7).»

Por lo demás *todo va bien* (por el discurso). Se acabará *muy en breve* la guerra de Cataluña (por el discurso). El gobierno ha obrado *perfectísimamente* en todo (por el discurso). Y ya no nos falta *casi nada* para ser felices (por el discurso).

(1) No lo sabes tú bien; ya verás en la que te has metido.

(2) No, y si los resultados han de ser como los que hasta aquí hemos visto, nos alegraríamos mucho de que se quedaran por allá. En cuanto al *justo equilibrio entre los gastos y los ingresos*, quedamos enterados, y no coman vds. hasta que tal vean.

(3) A los acontecimientos. ¡Picaros acontecimientos!

(4) Lo que menos nos importa es la *forma*, lo que agradeceremos será que no vuelva á pedir más materia.

(5) Y con que se queden en presentacion como siempre adelantaremos bastante.

(6) Ya nos contentaríamos con que se observaran las que hay.

(7) Y es copia exacta de lo que se ha dicho en otros veinte y cinco discursos anteriores.

PARTE HISTORICA.

ITALIA.

SUMARIO.

Estado del Piamonte.—Nuevo ministerio sardo.—Su programa.—Asuntos de Roma.—Protesta del Papa.—Proclamas y resoluciones de la cámara romana.—Dimision del ministerio.—Proposicion del diputado Bonaparte.—Diputacion á Pio IX.—Exito de la misma.—Nombramiento de un gobierno provisional.—Efectos que produjo esta disposicion.—Llegada á Roma de Garibaldi y Masini.—Protesta del gobierno y las cámaras, contra la intervencion francesa.—Noticias del Papa.—Milan.—Proclama de Radeztky.—Cartas al mismo del Emperador de Austria.—Decrétase la Constituyente italiana.

La situacion del ministerio sardo era sumamente dificultosa, porque el buen ó mal éxito que la oposicion hubiera conseguido contra él, debia redoblar el ardor y la esperanza de sus enemigos, acabando por dejarle malparado las interpelaciones que continuamente le hacian en la cámara acerca de las negociaciones.

Con efecto, su política oficial reduciase á mantener como un hecho ya realizado, y que por necesidad debia sancionarse en las negociaciones, la existencia íntegra del reino de la alta Italia, compuesto de los estados del Piamonte, la Lombardia y Venecia, reunidos bajo el dominio constitucional de la casa de Saboya; á obrar en todo conforme á estas miras considerando la ocupacion de la Lombardia y de gran parte del territorio veneciano por los ejércitos austriacos como abuso de fuerza; y á aceptar la mediacion, pero preparándose para la guerra, dispuesto á declararla el mismo dia en que fuera evidente que la mediacion no podia producir resultados favorables.

Pero mientras que el ministerio piemontés espresaba así sus proyectos en la cámara, el gobierno austriaco anunciaba abiertamente la resolución que había tomado de mantener los derechos de la casa de Austria sobre la Lombardia y Venecia, considerando públicamente como definitiva la toma de posesion del reino Lombardo-Veneto. A esto hay que añadir que los diferentes términos medios de que hablaban los periódicos italianos, y que consistian en preparar á la Lombardia y Venecia una independendencia mas ó menos grande, mas ó menos efectiva bajo la soberania del Austria, son evidentemente contrarios á la existencia del reino de la alta Italia bajo la autoridad de Cárlos Alberto y sus descendientes.

Fácil es de comprender que gracias á todo esto era muy difícil para el ministerio piemontés defenderse contra una oposicion que le demostraba las ningunas probabilidades que había de realizar, por medio de negociaciones, sus fines; los cuales solo podian alcanzarse merced á una guerra afortunada. Cuanta mas energia desplegaban los ministros sobre las pretensiones del Piemonte, tanto mas iban perdiendo terreno ante una oposicion sistemática y turbulenta que se valia de sus propias declaraciones para impulsarlos á tener que tomar una resolución estrema. Por otra parte, la lentitud con que marchaba una mediacion que no pasaba de preliminares, hacia casi insostenible la proposicion del ministerio, el cual ha estado bamboleándose en varias ocasiones hasta venir á tierra.

Porque no basta para combatir con buen éxito las pretensiones del Austria, no basta proclamar el reino unido, ni aun la república, nombrar una asamblea constituyente por medio del voto universal, hacer que los insurrectos de Liorna y Roma lancen gritos de júbilo, y celebrar una alianza ofensiva y defensiva con los ministros toscanos que tienen atemorizado al gran duque, ni con los ministros romanos que han hecho huir al Papa, sino que se necesita tambien un numeroso ejército y aliados belicosos. Es esto tanto mas cierto, cuanto que no es probable que el ejército piemontés reciba gran aumento con los voluntarios del general Garibaldi, especie de *condottiere* al servicio del partido radical, y cuyas tropas nadie paga con regularidad. Los contingentes toscanos llamados con precipitacion al servicio por un gobierno revolucionario y en medio de un pueblo acostumbrado á la paz, será tambien un recurso muy débil. Por lo que respecta á los estados romanos, sabido es que estan divididos; Bolonia se mantiene fiel al Papa; es estremada la agitacion que reina en todas las legaciones; el gobierno romano se siente amenazado por parte de Nápoles, cuyos habitantes miran con entusiasmo al sagrado proscrito; hasta los mismos lombardos y venecianos no han dado pruebas de grande energia militar en la reciente lucha, y en

todas partes falta el dinero, esperando Venecia para poder vivir los productos de una suscripción patriótica.

Sabiase todo esto en el Piemonte, no lo ignoraba la oposicion que redoblando sus esfuerzos contra el ministerio Pinelli, le derribó al fin, logrando que Carlos Alberto llamara á Gioberti, el cual organizó el nuevo gabinete de la manera siguiente:

El abate Gioberti, presidente y ministro de Negocios estrangeros; el abogado Sineo, de lo Interior; los señores Sommaza de la Guerra, Ralazzi, de Justicia; Ricci, de Hacienda; Tadorna, de Instruccion pública; Buffa, de Comercio y Tecchio de Obras públicas. El nuevo ministerio piamontés se presentó el 16 en la Cámara de diputados, y á su entrada fué saludado por la Asamblea con prolongados aplausos y gritos de «viva Gioberti.» Este subió en seguida á la tribuna y leyó su programa político, del cual hé aqui los principales párrafos:

«La independencian italiana no puede conseguirse sino por medio de las armas, y por lo tanto, toda nuestra atencion se concentrará hácia este punto. Pero si se nos preguntase la época precisa en que volveremos á empuñarlas, nos veriamos imposibilitados de responder de una manera ámplia y satisfactoria; para esto seria menester que hubiéramos podido enterarnos de la manera mas exacta y detallada de nuestros recursos militares, y aun así quizás formar un juicio sólido acerca de consideraciones generales. Actualmente nada hemos podido avanzar todavía. Sin embargo, podemos asegurarnos, bajo nuestra palabra de honor, que todos nuestros cuidados, todos nuestros esfuerzos, tienden á apresurar el momento en que el ejército sardo pueda tomar su rebancha, y que á este fin emplearemos con energía todos los medios que estén á nuestro alcance.

«La mediacion anglo-francesa, cuyas negociaciones tocan ya su término, no retardarán la guerra, ni le pondrán obstáculo alguno. Seria inútil tratar de impedirlos, puesto que no turbarán en nada la libertad de nuestras operaciones, este paso podria llegar á sernos funesto, si se interpretase como una ofensa á las potencias mediadoras. Si la mediacion no puede darnos el resultado á que aspiramos (y así lo hemos previsto desde el principio), probaremos cuando menos la alta estima que profesamos á dos naciones amigas, tan nobles y tan generosas, como lo son la Francia y la Inglaterra, dejándolas seguir el curso de sus negociaciones, precisamente cuando están á punto de llegar á su término. Sus bellas disposiciones respecto á nosotros, hubieran asegurado á la mediacion el resultado que se prometia, si sus buenos oficios no hubiesen encontrado un invencible obstáculo en la tenacidad, los retrasos y artificios del enemigo.

«La union, señores, es la segunda condicion fundamental de la na-

cionalidad italiana: habeis tomado solemnemente la iniciativa de esta union, cuando habeis confirmado por un decreto del parlamento el voto libre del pueblo. Nos esforcaremos á acabar vuestra empresa, y haremos que vuestro acto magnánimo sea duradero y perpétuo. La confederacion de los diversos Estados de la Península es en lo que está el término de la union. Este pacto fraternal no puede ser santificado de un modo conveniente y proporcionado á la civilizacion actual, si los pueblos no cooperan á la formacion de gobiernos libres. Acogemos gustosos el decreto de la Constituyente italiana; concertaremos con Roma y Toscana el modo mas fácil y pronto de convocar una Asamblea tal, que no solamente dotará á la Italia de la unidad política, sin perjuicio de la autonomia de los diversos estados y de sus derechos, mas permitirá usar de las fuerzas de todos en el interés general.

«El desenvolvimiento de nuestras instituciones constitucionales se funda principalmente sobre las relaciones de la monarquía constitucional con las ideas democráticas, nosotros somos los ardientes y sinceros defensores de la soberanía, nosotros no por instinto de servidumbre, por perjuicio, por hábito, sino por razon, nos congratulamos de seguir bajo este concepto, las huellas trazadas por el príncipe, que por un ejemplo poco comun en la historia habiendo espontáneamente consentido en la libertad de sus pueblos, domina de tal suerte las afecciones vulgares, que su reconocimiento se halla dispuesto á los mayores sacrificios.

«Si protejemos la corona y la monarquía, es por que estamos persuadidos de que la monarquía es necesaria, es precisa para el bienestar de la Italia. Esta es nuestra profesion política, por que estamos profundamente convencidos de que la monarquía constitucional es lo único que pueda dar á nuestra patria union, fuerza y energia contra las divisiones intestinas, y los ataques del extranjero. Pero la monarquía separada del genio popular, no satisface á las necesidades y á los deseos que estimulan y fomentan en la actualidad el entusiasmo de las naciones. Hé aqui por qué acogemos favorable y voluntariamente el voto espresado por una infinidad de personas que reclaman un ministerio democrático, y hé aqui tambien la razon por qué estamos dispuestos á contribuir con cuantos medios estén á nuestros alcances para darle existencia. Seremos, pues, demócratas, ocupándonos principalmente de las clases laboriosas y desgraciadas, y tomando medidas eficaces para proteger, instruir y civilizar las clases inferiores, elevándolas á la dignidad de clases superiores.

«Seremos demócratas respetando la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, vigilando con esmero los intereses de todas las provincias, y absteniéndonos de preferir á los de ellas, con una parcialidad injusta,

los de la capital. Seremos demócratas, rodeando á la monarquía de instituciones populares, y á este propósito adoptaremos medidas para la seguridad política, la organizacion de las municipalidades, y la de la guardia nacional llamada á protegerlas. Siguen las firmas.»

Obsérvase, pues, que no se trata ya de la guerra inmediata; sin embargo la mediacion anglo-francesa, á la que se quiere dejar seguir su curso, parece se considera como un medio de ganar tiempo y de organizar mejor las fuerzas con cuyo auxilio se cuenta declarar la guerra al Austria.

En cuanto á la Constituyente italiana, á cuyo establecimiento se propone concurrir el ministerio piemontés, parece asi como que se trata mas bien del sistema Mamiani que del sistema Montanelli, esto es, de una organizacion federativa de la Italia. Despues de la lectura del programa se retiraron los ministros acompañados por un pueblo inmenso que gritaba: «¡Viva Gioberti! ¡Viva el ministro demócrata!» Los actos sucesivos del nuevo gobierno darán á conocer hasta qué punto seguirá el movimiento que le ha hecho subir al poder.

Al mismo tiempo los asuntos de Roma seguian presentando el desagradable aspecto que era de esperar en vista de los últimos acontecimientos, cuyo desenlace inspira fundados temores á juzgar por la conducta enérgica de su Santidad y las decisiones del gobierno revolucionario de Roma, impulsado por la fogosidad del Círculo nacional popular, á cuyo ímpetu no se atreve á resistir.

El dia 3 se presentó uno de los cardenales que habia permanecido en Roma, y puso en manos del presidente de la cámara de diputados, la siguiente protesta que su Santidad remitió desde Gaeta, contra todos los actos ejecutados en su nombre desde el dia en que se le obligó á nombrar el último gabinete.

«*Pío Papa IX.—A sus amadisimos súbditos.*—La violencia ejercida contra Nos en los pasados dias, y la decidida voluntad de pasar á otras ¡que Dios aleje, inspirando sentimientos de humanidad y moderacion en los ánimos! nos ha obligado á separarnos temporalmente de nuestros súbditos é hijos, á quienes hemos amado siempre y amamos todavía.

«Entre las causas que nos han inducido á dar este paso, hay una de la mayor importancia, y que Dios sabe cuán dolorosa es á nuestro corazón; la de conservar una plena libertad en el egercicio de la potestad suprema de la santa Sede, egercicio que el *Orbe Católico* pudiera considerar con fundamento como coartado en medio de las actuales circunstancias. Si semejante violencia es para Nos objeto de intensa amargura, esta se aumenta considerablemente al pensar no solo en la nota de ingratitude que han traído sobre sí á los ojos de la Europa y del mundo,

una porcion de hombres perversos, sino mucho mas en la que ha impreso sobre sus almas el enojo de Dios que tarde ó temprano hace efectivas las penas establecidas desde su trono.

«En la ingratitud de nuestros hijos, reconocemos la mano del Señor que nos pide la satisfaccion de nuestros pecados y de los del pueblo; pero sin hacer traicion á nuestros deberes, no podemos abstenernos de protestar solemnemente á la faz del mundo (como lo hicimos en la funesta noche del 16 de noviembre, y en la mañana del 17 verbalmente ante el cuerpo diplomático que nos rodeaba, y que tanto ayudó á confortar nuestro corazon) que contra Nos se habia egercido la mas inaudita y sacrilega violencia. Creemos oportuno repetir solemnemente esta protesta en los momentos de habernos sustraído á la violencia, y por lo tanto declaramos que todos los actos que de ella se deriven, son nulos y de ningun valor.

«La dura verdad y la protesta que hacemos, nos son sugeridas por la malicia de los hombres, y por nuestra conciencia que en las circunstancias presentes nos ha estimulado fuertemente al egercicio de nuestros deberes. Confiamos todavia en que no nos estará vedado por el Ser Supremo, mientras lo invitemos y supliquemos para que aplaque su enojo, el comenzar nuestra plegaria con las palabras del Santo Profeta: *Memento Domine David et omnis mansuetudinis ejus.*

«Por lo tanto, siendo nuestro ánimo no dejar abandonado en Roma el gobierno de nuestro Estado, nombramos una comision gubernativa compuesta de las siguientes personas: El cardenal Castracane, Monseñor Roberto Roberti, el príncipe de Roviano, el príncipe Barberini, el marqués de Revilacqua di Bologna, el marqués Ricci di Macerata, el teniente general Zucchi.

«Al confiar á la dicha comision gubernativa la direccion temporal de los negocios públicos, recomendamos á todos nuestros súbditos é hijos la tranquilidad y la conservacion del orden.

«Finalmente, queremos y mandamos que se eleven á Dios cuotidianas y fervientes plegarias por nuestra humilde persona, por la paz del mundo, y especialmente por la de nuestro Estado y la de Roma, en donde estará siempre nuestro corazon, como donde quiera que se alberguen las ovejas de Cristo. Y Nos, precediendo á todos cual corresponde al Supremo Sacerdocio, invocamos devotísimamente á la inmaculada Virgen madre de la misericordia, y á los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, para que, como ardientemente deseamos, alejen de la ciudad de Roma y de todo el Estado, la indignacion del Dios Omnipotente.

«Dado en Gaeta el 27 de noviembre de 1848.—Pío Papa IX.»
Luego que el presidente recibió el anterior despacho convocó la cámara que se reunió á media noche en sesion extraordinaria, y despues

de una discusion que se prolongó hasta la mañana siguiente, se acordó declarar nulo el rescripto de Su Santidad, publicando al mismo tiempo las siguientes proclamas á los pueblos, y á la guardia cívica, alegando en la primera los motivos de semejante medida y de las demas resoluciones contenidas en ella:

«A los pueblos de los estados pontificios.—Ha circulado un escrito que se dice firmado por el Pontífice en Gaeta el 27 de noviembre, y el cual contiene una protesta de nulidad de los actos de su gobierno, y nombra una comision gubernativa, de la que algunos individuos, lejos de aceptar, se han alejado del Estado. Como era natural, este escrito ha llamado la atencion del consejo de los diputados para proveer á la tutela de los derechos constitucionales y del orden público, dar fuerza al ministerio é impedir las consecuencias que los enemigos de Italia quisieran promover suscitando luchas intestinas para debilitar la fuerza de nuestra libertad.—En este supuesto el consejo ha tomado en su reunion pública de anoche las siguientes resoluciones: 1.^a Reconociendo el consejo de diputados que el escrito que se dice firmado por el Pontífice en Gaeta el 27 de noviembre, no tiene carácter alguno de autenticidad, ni de una publicidad regular, y que aun cuando así fuese, no presentando bajo ningun concepto el carácter de constitucional, á que está sometido no menos el soberano que la nacion, no podria tener efecto alguno, y debiendo ademas obedecer á ley de la necesidad y á la urgencia de tener un gobierno, declara que los actuales ministros deben continuar en el ejercicio de todos los actos gubernativos mientras otra cosa no se determine. 2.^a Que se envíe inmediatamente una diputacion del consejo á Su Santidad para invitarle á que vuelva á Roma. 3.^a Que se invite al alto consejo á que haga igual declaracion y concurren algunos de sus individuos á la formacion de la diputacion que se ha de enviar á Su Santidad. 4.^a Que se dirija una proclama al pueblo romano y del Estado, participándole las medidas tomadas por el consejo de diputados, y otra á la guardia cívica recomendándole la tutela del orden público.—Al manifestar el consejo de diputados las resoluciones que ha creido mas urgentes para el interés público, espera confiadamente en que el pueblo continuará en su conducta firme, virtuosa y tranquila con que hasta ahora ha desmentido las calumnias, embotado las armas de la insidia y merecido bien de la patria.—El presidente, Sturbineti.—Los vice-presidentes, Fusconi, Rossi.—Los secretarios, Marcoanti, Caporiani.»

«A la guardia cívica de los Estados Pontificios.—Ciudadanos: La cámara de los diputados vela por mantener inviolablemente los derechos del pueblo que representa, por calmar todo temor, evitar todo desastre y proveer el bien de la patria.—Os debe tributar particulares acciones

de gracias porque con vuestro celo por el mantenimiento del orden público, sois un fuerte escudo de la seguridad de las personas y de las cosas, en que descansa la tranquilidad que tanto honra á nuestros pueblos, y tanto envilece á nuestros enemigos.—Soldados ciudadanos, cualquiera tentativa de desorden se atribuirá siempre á falta de sensatez, especialmente por aquellos que aborrecen nuestras instituciones, fundamento de la libertad y de la independencia de nuestro país. Proseguid, pues, en vuestro empeño, y sin soltar las armas, dad á todos ejemplo de las virtudes de nuestra Italia.—Roma 4 de diciembre de 1848.—El presidente etc., etc.»

Apenas se tuvo conocimiento en Roma de la protesta de Pio IX, se reunieron en consejo los ministros y acordaron presentar su dimision, consintiendo al fin, á instancias de las cámaras, en continuar al frente de los negocios, menos Lunati y Sterbini, de cuyas carteras de Hacienda y Gracia y Justicia se encargaron interinamente Mamiani y Muzzarelli. Parecia que nadie en aquellos momentos queria encargarse en Roma de las riendas del Estado: por una parte el Papa habia nombrado la comision compuesta, como llevamos dicho, del cardenal Castracane, de monseñor Roberti, de los príncipes de Roviano y Barberini, de los marqueses Revilacqua y Ricci, y del general Zucchi; pero los príncipes de Roviano y Barberini tomaron sus pasaportes y salieron de Roma para eximirse del cargo que se les habia confiado; Monseñor Roberti rehusó igualmente; siendo tan solo el cardenal Castracane el que permaneció en Roma, de todos los comisarios designados por Su Santidad: por otra los ministros se hallaban tan desconcertados con el golpe que habian recibido, que al presentar su dimision, declararon en la cámara que se consideraban como destituidos de sus cargos toda vez que el rescripto pontifical anulaba todos los actos consumados despues del movimiento del 16 de noviembre. El príncipe de Canino en aquella misma sesion trató de animar al ministerio, asegurándole en un fogoso discurso que su poder era legitimo porque emanaba del pueblo, y que contando con su apoyo podia estar seguro del triunfo. El mismo príncipe propuso en seguida que se nombrase una regencia, pero Mamiani y la cámara combatieron esta idea, haciendo que en vez de esto se enviara una comision á Gaeta para suplicar á Su Santidad que volviese á Roma ó á otro cualquier punto de sus estados. Nombrada en efecto la diputacion se dirigió inmediatamente á cumplir su importante encargo; pero al llegar á Portello, no pudo pasar la frontera napolitana, pues se le presentó un inspector de policía y á pesar de los pasaportes en regla que los diputados llevaban, les intimó retrocediesen, declarando que sus instrucciones se entendian hasta con los senadores de Roma y negándose al propio tiempo á manifestarlas por escrito. Tuvieron,

pues, los diputados que volverse á Terracina, donde resolvieron enviar un correo al Papa y escribir confidencialmente al cardenal Antonelli que las diputaciones no llevaban otro objeto sino suplicar al Pontífice que regresara á Roma.

No tardó en volver el correo con pliegos del referido cardenal para cada una de las tres partes de que se componia la diputacion, los cuales se hallaban concebidos en los siguientes términos:

«A los Illmos. señores Toudulfo Mertel y Luis Paolucci de Calboli, individuos del alto consejo.—Illmos señores.—Gaeta 6 de diciembre de 1848.—En el *motu proprio* del Santo Padre, fechado en Gaeta á 27 de noviembre, se hacen saber á todos las causas principales que movieron á Su Santidad á alejarse temporalmente de Roma. Es, pues, sumamente doloroso á su corazon el no deber aun por esta razon recibir á las personas que han recibido especial encargo de rogarle volviera á la capital. Sin embargo, el Santo Padre pide de todo corazon en sus oraciones al Señor que apresure el momento de sus misericordias sobre Roma y sobre todo el Estado.—El infrascrito cardenal, al participar á VV. SS., de orden espresa del Santo Padre, lo arriba manifestado, les reitera los sentimientos de su aprecio y consideracion.—De VV. SS. etc. Cardenal Antonelli.»

El senador y los diputados comprendieron entonces que no les quedaba otra cosa sino abandonar su mision y volver á Roma, y así lo hicieron en efecto, presentándose en seguida á dar cuenta del resultado de ella en la cámara de diputados. Uno de los miembros de esta cámara, el señor Pantaleoni, propuso entonces nombrar una comision de cinco individuos para que se encargase de tomar, en union con el ministerio, las medidas que reclamaban las críticas circunstancias en que se hallaban. El diputado Bonaparte no queria ni aun que se reflexionase antes de tomar la resolucion propuesta por el diputado Pantaleoni, é insistió en que en el acto se decretase el establecimiento de una regencia temporal; pero fué desechada esta mocion y admitida la de su colega Pantaleoni, resultando elegidos los señores Sturbinetti, Fuscani, Rezzi, Sereni, y Lunati, individuos de la comision.

No tardó esta en terminar su trabajo, y en la sesion del 11 el diputado Fusconi como individuo de ella leyó, el dictámen y la proposicion siguiente:

«Considerando que los Estados romanos se hallan gobernados por las formas representativas, y que gozan de los derechos y garantias de un estado constitucional; que el estatuto tiene por base la distincion, y á la vez la conexion de los tres poderes, y que si alguno de ellos falta, el régimen constitucional está incompleto, y no corresponde á su objeto primitivo;

«Considerando que en la noche del 24 de noviembre el Pontífice ha salido de Roma sin dejar persona que le reemplace; que el despacho firmado en Gaeta el 27 de noviembre, en el cual se nombra una comisión de gobierno, no se halla revestido de las fórmulas constitucionales que sirven para garantizar la inviolabilidad del príncipe; que la comisión de gobierno nombrada en este despacho no ha manifestado su voluntad de aceptar, no ha ejercido sus funciones, ni se ha constituido de hecho; que las dos cámaras de acuerdo con el ministerio y la municipalidad han tratado de remediar esta falta enviando mensajes al príncipe para rogarle que vuelva á tomar la direccion de los negocios; y que no solo no han sido recibidos los mensajes en el estado napolitano, sino que despues se han querido hacer nuevas instancias acerca del príncipe, siendo todas ellas inútiles;

«Considerando que hallándose el príncipe en un pais extranjero, donde se estorba la entrada por orden superior á las diputaciones que van á verle (lo cual impide á los diputados ejercer un derecho consignado en el estatuto fundamental), hay motivos para creer que no goza de completa libertad, y que sus acciones no son espontáneas, no pudiendo oír á sus consejeros benévolos é imparciales;

«No pudiendo el estado y las ciudades quedar sin gobierno completo, y las propiedades y los derechos de los ciudadanos sin proteccion;

«Conociendo la necesidad de que cese de todo punto el peligro de la anarquía y de las discordias civiles y de mantener sobre todo el orden público;

«Debiendo, por último, conservarse íntegro el estatuto fundamental, asi como la soberanía y sus derechos constitucionales, y queriendo las cámaras cumplir con sus sagrados deberes, obedeciendo á la absoluta necesidad de arreglar esta cuestion de estrema urgencia; por un acto deliberado en cada una de las cámaras, decretan lo siguiente:

Art. 1.º Se formará una junta de estado provisional.

2.º Se compondrá de tres personas que no sean diputados y elegidas á mayoría absoluta de estos y aprobadas por la cámara alta.

3.º La junta en nombre del soberano y á mayoría de votos ejercerá todas las funciones pertenecientes al gefe del poder ejecutivo conforme al *Estatuto* y á las reglas y principios del derecho constitucional.

4.º La junta cesará en sus funciones á la vuelta del Pontífice ó si este delega, por un acto auténtico, persona á quien cometa el recomplazarle y llenar sus funciones, y si esta persona toma de hecho el ejercicio de ellas.»

A pesar de que los diputados Bonaparte y Vinchi opusieron una acalorada resistencia á este proyecto, quedó aprobado casi por unanimidad, y en su consecuencia, constituido el gobierno provisional, para el que

fueron elegidos los senadores de Roma y Bolonia, y el gonfaloniero de Ancona.

Este acuerdo sin embargo causó bastante agitacion en Roma, y aumentada con el arribo á esta ciudad de Garibaldi y Masini, produjo una demostracion tumultuosa por parte de la clase ínfima del pueblo, la cual no tuvo otro resultado por entonces, que el de haberse reunido la multitud al pie de los balcones de la cámara gritando: «¡Mueran los traidores! ¡Viva el gobierno provisional! ¡Viva la República!»

Entre tanto continuaba su Santidad en Gaeta recibiendo ofertas de parte de las naciones estrañas, especialmente de Francia, al jefe de cuyo gobierno dirigió dos cartas que insertamos en otro lugar. El gobierno romano por su parte ha acogido muy mal las palabras que el general Cavaignac pronunció en la Asamblea francesa el 28 de noviembre, y en su virtud publicó la protesta siguiente: «Atendido á que del resultado de las palabras pronunciadas por el general Cavaignac á la Asamblea nacional, y de las instrucciones dadas por él á Mr. de Courcelles, la posibilidad de una intervencion armada en el territorio romano; los que firman, pasando en silencio otras muchas razones, se concretan á recordar al general Cavaignac el contenido del artículo 5.º de la nueva Constitucion de la República, que declara que en lo sucesivo las armas francesas no se emplearán en detrimento de la libertad de los pueblos. Atendido á que la primera libertad de un pueblo es hoy la independendencia nacional y el derecho de fijar á su arbitrio su suerte y la forma de gobierno que establezca: que toda intervencion seria injusta y deberia ser rechazada con la fuerza; que en las palabras y proyectos del general Cavaignac, á las cuales no creemos que la generosa nacion francesa se asociaria, son una humillacion y un ultrage de los mas ignominiosos para toda la nacion italiana; ellos constituyen una violacion flagrante de los derechos de los pueblos, y no están ni aun justificados por llamamiento que de ellos hubiese hecho el Papa, aun en el supuesto de que pudiese este llamar los ejércitos estrañeros al territorio romano. Los que firman protestan solemnemente á la faz de la Italia y de la Europa, de la expedicion preparada por el general Cavaignac, y declaramos que rechazaremos con todas nuestras fuerzas los soldados que invadan nuestro suelo, no solamente por defender el honor de los Estados romanos, sino tambien el de toda la Italia, y secundar la manifestacion de la voluntad de los pueblos de esta Peninsula. Al mismo tiempo nosotros apelamos á la equidad y á la justicia de las potencias de Europa, porque la conquista de la libertad politica, es la causa comun de todas las naciones.—Muzza-reli, presidente.—Mamiani.—G. Galleti.—P. Hervini.—Campello.»

Asi mismo en las cámaras á propuesta del diputado Bonaparte se aprobó la siguiente proposicion presentada por Mamiani:

«El consejo de los diputados se asocia al ministerio para protestar contra los proyectos manifestados por el general Cavaignac en la sesion de la Asamblea francesa de 28 de noviembre último.»

Tambien el Pontifice se ocupa desde el punto donde ha fijado la silla en el gobierno temporal de sus Estados. El dia 10 convocó á los individuos del Sacro Colegio, Lambruschini, Macchi, Antonelli, Vizzardelli, Patrizi, Mattei, Altieri, Asquini, Ostini, Sliario, Casiano, Ugolini, Gazzoli, Mai, Piccolomini, Cassano Serra, Carraffa Traetto, Riario, al arzobispo de Nápoles, y á Bofondi, y parece que se trató de asuntos importantes; pero aun no se habia traslucido el verdadero objeto de aquella reunion.

A pesar de haberse anunciado por diferentes conductos y aun indicado la Gaceta de Milan iban á calmarse las medidas de rigor tomadas contra aquella ciudad, no habia sido así, pues ademas de que nada se dice acerca de esto en los periodicos italianos, la princesa de Belgiojoso, residente en Paris, dirigió un comunicado al *Constitucional* del 19, asegurando proseguia el gobierno austriaco de Milan los trabajos necesarios para despojar de sus bienes á doscientos propietarios.

Seguia pues el mariscal Radetzky la obra que habia emprendido: por lo demas, cuando supo la abdicacion del emperador Fernando, dirigió al ejército austriaco de Italia la siguiente proclama:

Imperio de Austria.—Orden del dia.—Cuartel general de Milan, 8 de diciembre de 1848.—¡Soldados! Ayer os di noticia del acto sublime y generoso, en virtud del cual un poderoso emperador, solícito del bien de sus pueblos, ha descendido voluntariamente del trono, porque creia que en un tiempo y en circunstancias tan dificiles, las riendas del Estado debian estar colocadas en manos mas jóvenes. Hoy debo comunicaros los despachos soberanos que me han sido remitidos en esta solemne ocasion por SS. MM. el emperador Fernando y nuestro emperador reinante Francisco José.

«He titubeado un instante en esta resolucion; mi modestia se oponia al pensamiento de manifestaros á vosotros mismos y al mundo, cosas para mi tan lisonjeras: pero la gracia de mi emperador no es propiedad exclusiva mia, vosotros la compartís conmigo. El esplendor que, como los crepúsculos vespertinos despues de un hermoso dia, se derrama sobre la tarde de mi vida, es obra vuestra: á vuestro valor debo todo cuanto he hecho.

«Soldados, conservad fielmente en vuestro leal corazon las palabras de vuestro emperador. Tenedlas constantemente delante de los ojos, yo os las recordaré si los enemigos de nuestra patria nos llaman todavia al combate.—Radetzky, feld-mariscal.»

«Querido feld-mariscal, conde Radetzky: Dejo el trono de mis padres

con la conciencia segura de no haber por mi parte, descuidado nada de todo aquello capaz de contribuir á la bienandanza y ventura de mis pueblos. Mi resolucion actual, bien considerada, únicamente descansa sobre este mismo sentimiento. En el instante de verificarla, quiero dirigir todavía una palabra al hombre á quien debo directamente el bien de poder trasmitir la monarquía en toda su integridad á mi caro sobrino y sucesor. Despues de los importantes servicios que, por mas de medio siglo con una fidelidad constante y una actividad infatigable, habeis hecho á la patria al frente de mi heróico ejército, librásteis victoriosamente al Estado de la invasion de un enemigo numéricamente superior.

«Tales son los hechos por los cuales la monarquía os estará enteramente obligada. En el mismo momento en que coloco las riendas del gobierno en manos mas jóvenes y robustas, recibid la sincera manifestacion de mi profunda y reiterada gratitud.—Olmutz 30 de noviembre de 1848.—Fernando.»

«Mi querido feld-mariscal, conde Radetzky: Honrado por S. M. el emperador, mi muy augusto tio, con una confianza, que no he podido justificar todavía de ninguna manera, mis fuerzas no esperimentadas aun, reclaman el consejo y la ayuda de los hombres aleccionados por la esperiencia que han merecido bien de la patria. Yo os cuento entre los principales y en primera fila, y en esta conviccion á vos me dirijo. Las esperiencias hechas por mí, hace poco tiempo, bajo vuestra dirección, me han mostrado en vos al gefe amado y honrado de mi heróico ejército; de un ejército para el cual sois el ejemplo de todas las virtudes caballescas que abrigais en vuestro espíritu, y con las cuales confirmais la fidelidad y exaltais el valor.

«Apoyad el llamamiento que hago á mis intrépidas y leales tropas, pidiéndoles su adhesion; y al mismo tiempo que les manifesteis todo el aprecio y honra que sus glorias me merecen, decidles que de su valor y de sus hazañas ha nacido el profundo cariño que les profeso. Mi querido conde, os ruego que como hombre de honor me ayudeis con vuestra firme adhesion, y con vuestros consejos sincera y francamente manifestados, de los cuales tengo tanta necesidad, como de vuestras obras.—Olmutz 2 de diciembre de 1848.—Francisco José.»

Por último, el 9 de diciembre decretó la Cámara romana la convocacion de la Constituyente italiana. Cada estado de Italia enviará un número igual de representantes. La Asamblea se reunirá en Roma.

REPUBLICA FRANCESA.

SUMARIO.

Estado del país en general.—Agitación.—Precauciones militares.—Trabajos de la Asamblea.—Ofertas de Cavaignac al Santo Padre.—Contestación de su Santidad.—Mensaje del Círculo católico de París al Papa.—Resultado de la elección para presidente.—Proclamación.—Discurso del nuevo presidente.—Formación de ministerio.—Nombramientos militares.—Cómo había sido acogido Luis Napoleon.

Ocupada la nación vecina en el importantísimo asunto de la elección de presidente, todo su poder se ha concentrado en los días posteriores á la reseña que hicimos en nuestra anterior Revista, todo su empeño se ha fundado de parte de los gobernantes, en mantener la tranquilidad; y de los gobernados en dar el triunfo á los candidatos de su predilección. Afortunadamente el poder ejecutivo con sus leales esfuerzos y el espíritu de paz que reina en la gran mayoría francesa, han dejado burlados los proyectos de hombres amigos de trastornos, y esa sociedad, tan profundamente conmovida desde las últimas revoluciones, ha ahogado los gérmenes de desorden siquiera durante la batalla electoral que acaba de darse.

Ha habido días, sin embargo, en que la agitación fué grande en París; de noche formábanse grupos en la puerta de San Martín, plaza Maubert y otros puntos; oíanse gritos contra Cavaignac, y victoreábase á Luis Napoleon; pero el gobierno había tomado precauciones, numerosas patrullas recorrían los sitios mas populosos, y la única demasía á que se entregó la multitud fué quemar varios paquetes de papeletas en que se leía el nombre del presidente del poder ejecutivo.

Natural era que las sesiones de la Asamblea en esos días de movimiento electoral careciesen de interés, y así ha sucedido en efecto. El día 9 no obstante, promovióse una discusión que dió lugar á recriminaciones y altercados. Acusóse al gobierno de retrasar los correos por favorecer la candidatura Cavaignac, y tanto el ministro de Hacienda como Mr. Arago, director de correos, rechazaron las acusaciones de sus adversarios, si bien confesando habían mandado retardar las salidas de

las malas hasta dar esplicaciones en la Asamblea acerca de unas listas de recompensas que publicaron los periódicos del día anterior.

En la misma sesion Mr. Joly interpeló al gobierno sobre el estado de París, sobre una reunion á la que habian sido convocados los gefes militares para convenir en los medios de defensa y sobre otros muchos puntos accesorios. Mr. Dufaure, ministro de lo interior, respondió á todo con la franqueza y precision que tiene de costumbre. Dijo que si bien no habia peligro inmediato de que la tranquilidad pública pudiese ser turbada, existian razones que aconsejaban se tomasen medidas de precaucion; que si el gobierno no las habia tomado para impedir las reuniones y grupos que se formaban todas las noches en varios puntos de la capital, era porque los consideraba inofensivos, no obstante que frecuentemente se oian gritos de *Viva* y *Muera*; que si la agitacion de los clubs aumentase en términos que pudiese correr riesgo la tranquilidad, el gobierno usaria contra ellos de todo el rigor de la ley, y que si esto no alcanzaba, tambien estaba decidido á emplear medidas estraordinarias hasta conseguir que el orden y la paz no corriesen el menor peligro, á cuyo fin iban encaminadas todas las disposiciones.

Mr. Dufaure declaró en medio de estrepitosos aplausos, que lo único á que aspiraba el gobierno era á conservar el poder sin mancha para entregarlo á la persona designada por el voto universal. El gobierno, añadió Mr. Dufaure, tendria á mengua entregar un poder envilecido, y á evitar esto se dirigen todos sus esfuerzos. Esta declaracion era tanto mas importante, cuanto que no ha faltado quien acusase al general Cavaignac y al general Lamoriciere de miras ambiciosas, suponiendo que se proponian á todo trance y por cualquier medio seguir ocupando el poder.

En la sesion del 12 acordó la Asamblea que el presidente de la República tomara inmediatamente posesion de su cargo, sin esperar á que se supiese el resultado de las elecciones de Argel, con tal que, segun un cálculo prudente, este resultado no pudiera alterar la eleccion. Algunos representantes se opusieron á esta determinacion, pero era tal el afan que manifestaba la Asamblea por acabar de una vez con el estado provisional, que la voz de los que se oponian quedó ahogada.

En la sesion del 13 pidió el ministerio autorizacion para poder aplicar á los refugiados estrangeros las leyes de 21 de abril de 1832, 1.º de mayo de 1854 y 24 de julio de 1859, y la Asamblea la concedió, de suerte que con arreglo á esas leyes los refugiados estrangeros están sujetos á un régimen escepcional, no pueden permanecer en los puntos fronterizos sin espresa autorizacion del gobierno, y este tiene facultades para espulsarlos del territorio francés, siempre que á su juicio haya justos motivos para ello.

La marcha emprendida por el gobierno con respecto á las naciones extranjeras no ha sufrido modificacion alguna en los últimos dias. El general Cavaignac siguió ofreciendo un asilo en Francia y toda especie de proteccion al Sumo Pontífice, y hé aqui las cartas que éste ha dirigido al gefe del poder ejecutivo:

«Señor general: Mi corazon no ha podido menos de conmoverse de reconocimiento al ver los espontáneos y generosos sentimientos de la hija mayor de la Iglesia, que presurosa ha corrido al socorro del Soberano Pontífice.

«Sin duda se me presentará ocasion favorable para mostrar *en persona* á la Francia mis paternales sentimientos, y para esparcir sobre el territorio francés por mi propia mano las bendiciones del Señor, no pudiendo hoy hacer mas que suplicarle os conceda á vos y á la Francia todo género de prosperidad. Dado en Gaeta á 7 de diciembre de 1848.—Pío Papa IX.»

«Señor general: Por conducto del Señor conde de Courcelles os escribí una carta para manifestar á la Francia mis sentimientos paternales y mi suma gratitud. Esta se aumenta mas y mas á vista de las nuevas gestiones que cerca de mi hacen, señor general, vuestros ayudantes de campo con una carta, ofreciéndome hospitalidad en una tierra que ha sido y es siempre fértil en espíritus eminentemente católicos y adictos á la Santa Sede. Y aquí mi corazon experimenta la necesidad de asegurarnos de nuevo que no dejará de presentarse ocasion favorable en que pueda yo repartir por mi propia mano las bendiciones apostólicas sobre la grande y generosa familia francesa.

«Si la Providencia por vias sorprendentes me ha conducido al lugar en que momentáneamente me encuentro, sin la menor premeditacion ni acuerdo, esto no me impide, aun aquí, prosternarme delante de Dios, cuyo vicario soy aunque indigno, suplicándole haga descender sus gracias y sus bendiciones sobre vos y sobre toda la Francia.—Dado en Gaeta á 10 de diciembre de 1848.—Pius PP. IX.»

El círculo católico de París no se descuidó por su parte en acudir al consuelo del Sumo Pontífice y á este fin le dirigió el siguiente mensaje:

«Santísimo Padre:

«El mundo católico ha sabido con profunda indignacion el atentado de que Vuestra Santidad acaba de ser víctima en Roma. ¡Pueda la unanimidad del sentimiento público llevar algun consuelo al afligido corazon de nuestro muy amado padre!

«Vuestra Santidad con esa mansedumbre, cuyo origen se halla en las fuentes divinas, ha colmado de beneficios á Roma y á toda la Italia. Fuisteis vos, Santísimo Padre, quien ha consagrado el derecho de los débiles, haciendo entrar en el camino de sus deberes á los fuertes; vos,

quien se ha servido del poder para fundar el reinado de la verdadera libertad; vos, quien guiado por la caridad y la justicia ha hablado á los pueblos, inspirándoles con cada una de vuestras palabras un santo entusiasmo, que se les trasmitia como una fuerza y una luz para marchar con pasos mas seguros y firmes hácia el porvenir.

«El universo conmovido por una voz tan tierna y tan sublime, sabia una vez mas la virtud civilizadora de esa cátedra de Roma, que sustituye el derecho á la fuerza, que crea la república cristiana y arranca la Europa á la barbárie, y el mundo al caos.

«La soberanía espiritual de las almas unida á la soberanía temporal por su independenciam, su serenidad y su esplendor, esto era lo que impresionaba fuertemente los espíritus, siendo una luz para todas las conciencias. El supremo pontificado y el poder espiritual formaban en Roma una union gloriosa y necesaria, porque es bueno que haya en este mundo un trono donde el príncipe sea un padre, y un estado donde los hombres sean menos súbditos que hijos.

«Esta union sellada por los siglos han jurado romperla algunos insensatos; han jurado destruir esta soberanía temporal del pasado, que es la garantía de la independenciam de las conciencias católicas en todo el mundo. Han jurado llevar á cabo tan inicuo propósito, pero sus malvados designios perecerán!

«Los verdaderos romanos, reanimados por su antiguo amor, saldrán del entorpecimiento en que yacen y tiene encadenado su valor; y volverán nuevamente á vos con los brazos abiertos para estrechar contra su corazon á su padre.

«Vuestros enemigos caerán indudablemente abrumados bajo el peso de la execracion universal y de una reprobacion eterna.

«Esta es nuestra esperanza, Smo. Padre; pero si no se realiza, vuestros hijos de Francia os gritarán: Venid á nosotros! ó mejor, hénos aqui dispomed de nuestros brazos, de nuestros bienes y de nuestras vidas! Hablad, Smo. Padre, esperamos vuestra respuesta prosternados en nuestro dolor á los pies venerables del gefe de la Iglesia, esposa de Jesucristo.

«Como católicos, estamos prontos á seguiros del mismo modo que Pedro ha seguido al Señor; como franceses, queremos mantener la fundacion de Pipino y de Carlo-Magno. El papado de Roma no pertenece solo á la Italia, es de toda la cristiandad.

«En el interin, rogamos fervorosamente á Dios en union con todos nuestros hermanos y pastores, á fin de que toque el corazon de los insensatos y los ilumine; de que Roma vuelva en sí, tributándoos nuevamente, Santísimo Padre, el cariño que os profesaba, y de que recobre por este medio la senda gloriosa que seguia cuando marchaba en pos de vuestra Santidad bajo el reinado del mundo entero.»

Mientras tanto, hacíase, como arriba hemos dicho, con sumo ardor la elección de presidente, y Luis Napoleon Bonaparte ha obtenido el triunfo, habiéndose repartido los votos de la manera siguiente:

Luis Napoleon.	5,534,520.
Cavaignac.	1,448,502.
Ledru-Rollin.	371,431.
Raspail.	36,964.
Lamartine.	17,914.
General Changarnier.	4,687.
Votos perdidos.	12,431.

En consecuencia, el día 20 fué solemnemente proclamado Luis Napoleon presidente de la Republica francesa. Creíase que esta ceremonia no se verificaria hasta pasados dos ó tres dias; pero el temor de que se alterase la tranquilidad, hizo que no se retardase.

Tomáronse pues medidas de precaucion; situáronse fuertes piquetes de caballeria en las avenidas del palacio legislativo; tropas de infanteria cubrian las inmediaciones de las Tullerias, asi como la plaza de la Concordia y los muelles, y el general Changarnier, seguido de un numeroso estado mayor, recorria á caballo toda la linea.

Mr. Waldeck Rousseau, en nombre de la comision encargada de examinar las actas electorales, subió á la tribuna y dió cuenta del resultado de su trabajo. Entonces se levantó el general Cavaignac y pronunció las palabras siguientes que fueron acogidas con general aplauso,

«Tengo el honor de informar á la Asamblea que los señores ministros acaban en este instante de entregarme su dimision colectiva, y que por mi parte pongo en manos de la representacion nacional los poderes que me tiene confiados. La Asamblea comprenderá mucho mejor que yo puedo explicarlo, la gratitud que deja en mi corazon el recuerdo de las bondades y confianza que me ha dispensado.»

Aprobado asi por unanimidad el dictámen de la comision, Mr. Marrast, presidente de la Asamblea, invitó á Luis Napoleon á que pasase á la tribuna á prestar juramento, y asi lo hizo este en los términos siguientes:

«En presencia de Dios y ante el pueblo francés, representado por la Asamblea nacional, juro que seré fiel á la República democratica, una é indivisible, y que cumpliré con todos los deberes que la Constitucion me impone.»

Entonces Mr. Marrast le proclamó presidente de la República, y el sobrino del emperador leyó el discurso siguiente:

«Ciudadanos representantes:

«Los sufragios de la nacion y el juramento que acabo de prestar me trazan mi conducta futura. Mi deber está ya señalado; lo cumpliré como hombre de honor.

«Consideraré como enemigos de la patria á todos los que intenten cambiar por medios ilegales lo que la Francia entera ha establecido.

«Entre vosotros y yo, ciudadanos representantes, no puede haber verdaderas diferencias. Nuestra voluntad, nuestros deseos son los mismos.

«Quiero, como vosotros, asentar la sociedad sobre bases solidas, asegurar las instituciones democráticas, y buscar todos los medios oportunos para remediar todos los males de este pueblo generoso é inteligente, que acaba de darme un testimonio tan vivo de su confianza.

«La mayoría que he obtenido, no solo es para mí un motivo del mas profundo reconocimiento, sino que dará al nuevo gobierno la fuerza moral necesaria para que haya una autoridad.

«Con la paz y el orden nuestro pais puede regenerarse, curar de sus dolencias, atraer al verdadero camino á los hombres extraviados, y calmar las pasiones.

«Animado por este espíritu de conciliacion, me he rodeado de hombres honrados, instruidos, y amantes del pais, convencido de que, á pesar de su diversidad de origen político, se hallan resueltos á trabajar con vosotros en la aplicacion de la Constitucion y en la perfeccion de las leyes, para gloria de la República.

«La nueva administracion, al encargarse de los negocios, debe dar gracias á la que le ha precedido por los esfuerzos que ha hecho para transmitir íntegro el poder, y mantener la tranquilidad pública.

«La conducta del respetable general Cavaignac ha sido digna de la lealtad de su carácter, y de ese sentimiento del deber, que es la primera cualidad del gefe de un estado.

«Ciudadanos representantes: la alta mision que tenemos que cumplir es fundar una república que proteja los intereses de todos, y un gobierno justo, firme y animado de un sincero amor de progreso, sin ser reaccionario ni utopista.

«Seamos los hombres de un pais, no los hombres de un partido, y Dios mediante, haremos el bien, ya que no podamos hacer grandes cosas.»

Este discurso fué acogido con estrepitosos aplausos, los cuales se repitieron con mayor entusiasmo cuando Luis Napoleon bajó de la tribuna y fué á dar la mano afectuosamente al general Cavaignac.

El nuevo presidente se retiró al palacio Eliseo Borbon al son de las músicas y el redoble de los tambores, siendo victoreado por el pueblo en todas las calles por donde pasó el coche que le conducia.

Aquella tarde á las seis recibió el presidente de la Asamblea un mensaje de Luis Napoleon poniendo en su conocimiento la formacion del gabinete, que se compone de las personas siguientes:

Señores Odilon Barrot, Justicia, con la presidencia del Consejo en ausencia del Presidente de la República.

Drouyn de Lhuys, Negocios extranjeros.

Falloux, Instrucción pública y Cultos.

Leon de Maleville, Interior.

Bixio, Agricultura y Comercio.

Leon Faucher, Obras públicas.

General Rulhières, Guerra.

Tracy, Marina y Colonias.

Hipólito Passy, Hacienda.

También nombró el nuevo Presidente al mariscal Bugeaud para general en jefe del ejército de los Alpes, y al general Changarnier para comandante general de la Guardia nacional y de la movilizada con el mando militar de París.

Todos estos nombramientos indican que Luis Napoleon está dispuesto á gobernar imparcialmente, y que trata de unir á todos los partidos en que hasta aquí ha estado dividida Francia. Los sucesos dirán si la eleccion que acaba de hacer el pueblo francés es ó no acertada. Por lo pronto Luis Napoleon, ese jóven á quien ha abierto las puertas de su patria la revolucion de febrero, y que del destierro pasa á la cima del poder, sube á este con favorables auspicios. Los fondos públicos se declararon en alza apenas se conoció la voluntad de la mayoría de electores, la confianza empieza á renacer, y aunque los hombres ardientes procuran soliviantar los ánimos so pretexto de reaccion, la Francia se mantiene tranquila confiada en un porvenir mejor.

ALEMANIA.

SUMARIO.

Esperanzas acerca de la marcha del nuevo Emperador.—Causas de la abdicacion de su tío.—Carta de Francisco José I á Windischgraetz.—El Emperador y su gobierno.—Cuestiones principales que ocupan á la Alemania.—Prusia.—Mensaje de la diputacion de Breslau á Federico-Guillermo.

El advenimiento de Francisco José I al trono imperial produjo viva sensacion en Viena, juzgándose aquel suceso como preludio de una nueva era que debía comenzar para la monarquía, destinada, segun se decía, á ser rejuvenecida bajo el reinado del nuevo soberano. Empresa era esta sin embargo, que encomendada al ministerio Schwartzenberg-

Stadion inspiraba serios temores á los liberales, y les hacia concebir alguna desconfianza acerca de los planes reformadores de los nuevos ministros. Estos planes, segun todos los indicios, parecian renovar las ideas de reformas que tan mal resultado dieron al emperador José II; bajo el pretesto de igualdad para todas las nacionalidades, se emprendia la obra de su fraccionamiento para reducir las á una existencia meramente provincial y territorial, y para imprimir á todas á la vez un sello de dominacion germánica. Era de temer que el proyecto de fundar un Austria unitaria y mas centralizada que antes de la revolucion de marzo, fuese considerado por las naciones en otro tiempo independientes, que entraban en la composicion de la monarquía, como un precio exorbitante á que les hacian comprar el régimen constitucional del imperio en general. Todos los esclarecidos publicistas, asi austriacos como extranjeros que han podido estudiar la monarquía austriaca, se hallaban de acuerdo sobre que la forma de gobierno mas conveniente era la de una federacion mas ó menos compacta; pero de ningun modo una centralizacion absorbente en provecho de una sola nacionalidad ó de una sola civilizacion. Estas cuestiones de grande interés para el porvenir de la monarquía, debian ser en breve objeto de profundas discusiones en la Dieta.

Los motivos que determinaron al emperador Fernando á abdicar en favor de su sobrino eran en Viena el objeto principal de todas las conversaciones. Cuantos por su posicion y sus relaciones con la córte y el ministerio podian estar mejor informados, se hallaban persuadidos de que los negocios de Hungría fueron el principal motivo de este cambio; pues el emperador Fernando se hallaba en una posicion falsa con respecto á los húngaros. Las concesiones que les habia hecho en los meses de marzo y abril últimos eran consideradas por el ministerio actual como incompatibles con la existencia de la monarquía en general, y apoyándose este en el príncipe Windischgraetz y en el ejército, no le quedaba al emperador Fernando otro partido que tomar sino abdicar el poder ó cambiar el gabinete contra el voto de los generales, y en esta alternativa adoptó como ya hemos visto el primero de estos medios.

El emperador Francisco José significa, pues, la política que tiende á reducir á los húngaros por medio de las armas, esto es, á conquistar este reino; y conociendo naturalmente la necesidad de la cooperacion de su ejército al mando del príncipe Windischgraetz, uno de los primeros cuidados del joven Emperador al subir al trono, fué el de felicitar á este general por medio de la siguiente carta:

«Querido mariscal: mi ejército ha justificado siempre, y principalmente en las últimas ocurrencias políticas, la confianza de que era objeto: no podia suceder otra cosa hallándose colocado á vuestras órdenes.

Habeis experimentado un profundo dolor, por el cual no puedo ofrecer os ninguna compensacion, y habeis opuesto á la insurreccion el escudo del honor y de la fidelidad. Luego llegásteis apresuradamente y apagásteis con energia y habilidad las llamas de la rebelion, que la traicion habia encendido en la capital. Considero como uno de mis primeros deberes manifestaros todo mi reconocimiento por vuestros servicios y por vuestras virtudes caballerescas; estas son para mí una garantia de que continuareis secundándome enérgicamente, y de que sereis un firme apoyo del trono y de la constitucion. Querido príncipe, dad á las tropas sometidas á vuestras órdenes la seguridad de que las pruebas de su fidelidad y de su valor están grabadas con caracteres indelebles en mi corazon. (Firmado.) Francisco José.»

El nuevo Emperador seguia desplegando grande actividad é invirtiendo el tiempo en pasar revista á las tropas, recibir felicitaciones, contestar á ellas, y celebrar consejos de ministros. Tambien el gabinete se mostraba al parecer decidido á gobernar con energia, y trabajaba con el mayor empeño en reorganizar el imperio, en el cual eran alarmantes los síntomas de descontento por la escision que reinaba entre Austria y el gobierno central de Alemania.

Las cuestiones que preocupaban no solo á la Asamblea y al ministerio de Francfort sino tambien al público en general, lo mismo en Alemania que en Prusia y Austria, eran la constitucion de un poder central definitivo, el arreglo de las relaciones entre Austria y la Confederacion alemana, y la organizacion del parlamento aleman.

Acerca de la primera de estas cuestiones cada vez estaban mas discordes, por una parte los estados del Sud influidos por el Austria, y por otra Prusia arrastrando en su esfera politica algunos estados secundarios del Norte. El problema mas dificil de resolver era encontrar un término medio que reuniese el asentimiento general, ó á lo menos de una mayoría preponderante de los estados, pues habiendo declarado Austria que el arreglo de sus relaciones con Alemania estaba subordinado al voto definitivo de las constituciones respectivas de Austria y la Confederacion, podia decirse que se habia retirado de la liza; como qué se trató de llamar á los diputados austriacos de Francfort, y la Gaceta alemana anunció que el Austria habia declarado:

1.º Que no queria aceptar la ley sobre letras de cambio, comun á toda la Alemania.

2.º Que no queria contribuir á la formacion de la escuadra alemana.

3.º Como primera declaracion de su voluntad, habia llamado á M. Ha-chringer, enviado austriaco en el congreso aduanero.

Prusia por el contrario veia en la crisis actual la ocasion de volver á estrechar sus relaciones con la Confederacion, y aun quizá de conse-

guir para su Rey el título de jefe del imperio sino el de Emperador de Alemania; de suerte que ambos partidos trabajaban con ahínco por la consecucion de sus fines, y para vencer resistencias fáciles de preveer, uno y otro no se descuidaban en solicitar el apoyo de Francia. Los proyectos, en fin, para la constitucion de la Confederacion alemana y de su poder central se multiplicaban al infinito. Uno de ellos, inspirado sin duda por la política de Prusia, consistia en identificar completamente este reino con el imperio alemán. Según este plan las ocho provincias de la Prusia formarían *estados inmediatos* del futuro imperio, y los demas reinos y principados de Alemania reunidos en grupos se constituirían en *estados mediatos*, es decir, reconociendo á un tiempo el poder de sus príncipes y la soberanía del Emperador y de la Dieta general. La eleccion del Emperador hereditario debia recaer naturalmente en el rey de Prusia, y la Dieta residiria un año en Berlín y otro en Francfort, á pesar de que cierto número de miembros de la Asamblea de Francfort daban la preferencia á la ciudad de Erfurth, como situada en el centro de la Confederacion y dependiente directamente de la Prusia. No habria, por último, ni Dieta prusiana ni ministerio separado; pero una y otro se confundirian en la Dieta y el gabinete del imperio.

Como se deja conocer muy bien, este plan no agradaba al Austria, cuyos periódicos combatian enérgicamente la idea de una supremacia prusiana y proponian en su lugar trasladar la Dieta alemana á Viena y comprender todos los países austriacos en la union federal alemana. Esta idea es evidentemente aun mas difícil de realizar que la anterior; pero si la oposicion del Austria no es bastante para crear nada que asegure la unidad de Alemania, es por otra parte demasiado poderosa para impedir que esta se constituya de una manera contraria á los deseos e intereses del Austria.

La segunda cuestion concerniente al arreglo definitivo de las relaciones entre Austria y la Confederacion alemana, produjo la dimision del ministro alemán Schemerling, á consecuencia de la siguiente proposicion que presentó á la Asamblea alemana en la sesion del dia 15, y que trataba de hacerla cuestion de gabinete:

«En consideracion á que según la naturaleza de la union del Austria con el país no alemán y despues de la declaracion de las provincias alemanas del Austria, la ascension de éstas á el estado de los confederados de la Alemania sobre la base de la Constitucion adoptada por la Asamblea nacional alemana, no puede ser atendida; en consideracion á esto, el ministerio austriaco ha manifestado solemnemente la opinion: que las constituciones de la Alemania y del imperio austriaco deben estar fundadas independientemente la una de la otra, y que solamente despues que estos dos estados hayan recibido un forma fija, se deberá tratar so-

bre las condiciones de la union; en consideracion á que la constitucion de la Alemania no puede retardarse, y que una designacion á la vez separada de las dos constituciones sin recursos sobre sus bases posibles de la union futura del Austria con la Alemania, podrá poner en peligro esta union con ella, los mayores intereses de toda la nacion; en consideracion á que un arreglo con el Austria está tambien obligado por la necesidad de fijar mas positivamente la estension de los deberes federales, á cuyo cumplimiento el Austria se declara pronta; en consideracion á que las negociaciones con el gobierno austriaco con este objeto no pueden ser dirigidas convenientemente sino por el poder central, pero que la ley de 28 de junio no ha previsto este caso; el ministerio del imperio pide á la Asamblea nacional la autorizacion para el poder provisional de entablar con el gobierno austriaco negociaciones en el caso de un acuerdo preparatorio sobre las bases de una union posible del Austria con la Alemania.»

Mr. Gagern, presidente de la Asamblea, cuyas opiniones eran conocidas, pues pertenecia al partido del centro izquierdo, ó sea progresista moderado, fué llamado en seguida á reemplazar á Mr. Schemerling en la presidencia del gabinete, y en la cuestion especial que motivó la retirada de su antecesor, se pronunció en el sentido de una alianza íntima con el Austria, pero sin obligar á esta potencia á mezclarse en la Confederacion alemana bajo las mismas condiciones que los demas estados de esta union. En una palabra, queria un lazo especial y determinado para el Austria, mas al hacerle esta concesion motivada por la organizacion particular de esta monarquía, cuya poblacion no es generalmente alemana, no dejaba de ser Mr. de Gagern, al mismo tiempo decidido partidario de una union estrecha entre los demas estados de Alemania, y creia al parecer que el mejor medio de afirmarla, era confiar la direccion de la union á la Prusia y la corona imperial al rey Federico Guillermo.

Veamos ahora cómo se esplicó el nuevo gefe del gabinete aleman cuando en la sesion de la Asamblea del 18 despues de elegir presidente de ella á Mr. Simsom, se dió cuenta del nombramiento de aquel. Hé aqui su discurso-programa.

«El pueblo está ansioso de ver terminada la Constitucion, y la Asamblea, participando de estos mismos sentimientos, trabaja para concluir la. El poder central no tiene derecho de tomar parte en la obra confiada á la Asamblea; pero cree de su deber el facilitar el camino y separar los obstáculos que pudieran oponerse en la ejecucion de la ley fundamental. La actitud del Austria respecto á la Alemania y á la Asamblea, obligan al gobierno á manifestar sus intenciones. El aspecto bajo el que el programa austriaco del 27 de noviembre establece sus relaciones entre el Austria y el resto de la Alemania, no solo ha obtenido el asentimiento

de la Dieta de Kremsier, sino que parece está en armonía con las opiniones de la mayoría de los habitantes de las provincias austro-alemanas. Por el contesto de este programa es por lo que se ha dado una respuesta perentoria á la cuestion propuesta por esta Asamblea, adoptando los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del capítulo que trata del Imperio. El ministerio, para tomar resolucion en este asunto, cree que debe partirse de las bases siguientes:

1.º Teniendo en consideracion la clase de union que existe entre los paises alemanes y los no alemanes del Austria, limita sus deberes á mantener la federacion que existe entre el Austria y el resto de la Alemania: si el Austria no quiere entrar en nuevas relaciones de tal clase que modifiquen las que existen, es menester reconocer en esto el libre arbitrio y el derecho del Austria.

2.º Es necesario considerar al Austria como que no ha entrado en las nuevas relaciones que alteren las existentes.

3.º Solo á lo venidero está reservado el formar una estrecha union con el Austria.

4.º Estando el Austria indisolublemente unida á la Alemania, pero no queriendo entrar en el imperio federativo de la Alemania, es menester negociar una transaccion por los medios diplomáticos.

5.º La Constitucion del imperio federativo de Alemania no puede ser objeto de estas negociaciones.

«Pido á la Asamblea nacional nos conceda la autorizacion para proceder bajo estas bases: y aunque la gravedad del asunto parece que exige el que pase á una comision, desearia que la Asamblea resolviese lo mas pronto posible en este negocio.»

La Asamblea sin embargo decidió que pasara el anterior programa al exámen de una comision especial, la cual fué nombrada por las secciones reunidas, y cuya eleccion fué decididamente desfavorable á la política desarrollada en el programa ministerial con respecto á la cuestion austriaca. De los quince individuos que componen la comision, no contaba el gobierno con mas amigos que dos diputados de Oldenburgo; los demas, representantes la mayor parte de los estados del Sud y de los paises rhinianos, eran mas ó menos hostiles á las opiniones manifestadas por el gabinete, aunque por diferentes motivos. Los diputados ultramontanos, bávaros y austriacos rechazaban el programa ministerial, como adversarios de la supremacia prusiana, que segun ellos se hallaba en el fondo de la idea del ministerio: los diputados liberales pertenecientes á diversas fracciones de la izquierda, se oponian tambien al programa porque no querian volver á la decision de la Asamblea concerniente á las relaciones del Austria con la union alemana. Esta decision expresada en los artículos 2 y 3 del proyecto de constitucion federal, se

reducía á no admitir ninguna escepcion en favor del Austria, cuyos países alemanes debían ser incluidos en la union por la misma razon que la Baviera, la Sajonia y todos los demas estados de la confederación.

Era, pues, de esperar que el presidente del gabinete, Mr. de Gagern, en vista de su derrota, se retirase del poder dejando á los partidos disputar sobre la cuestion austriaca y sobre la no menos importante de la dignidad imperial: De todos modos la Asamblea se hallaba dividida en dos bandos; el uno septentrional, protestante; el otro meridional, católico: la unidad de Alemania no habia sido jamás tan seriamente disputada desde la época de la *Liga del Rhin*.

La organizacion del parlamento alemán; he aqui la tercera cuestion importante sometida á las deliberaciones de la Asamblea de Francfort. La formacion de la Cámara alta, llamada *Cámara de los Estados* era el objeto de acalorados debates entre los partidos. El comité de constitucion presidido por Mr. Dahlmann proponia que se compusiera esta cámara por mitad de miembros elegidos por los legisladores de los estados particulares, y de miembros nombrados directamente por los gobiernos de estos estados. Fácilmente se ve lo vicioso de este proyecto; la cámara alta constituida de este modo, no representaria ni el principio electivo, ni el de institucion primordial: no siendo los miembros nombrados por el gobierno vitalicios sino temporales y revocables carecerian de toda independencia, y en el caso de un conflicto con la cámara baja ó con sus colegas nombrados por eleccion, su posicion seria tachada de arbitraria ó de débil. Esperábase, pues, por lo tanto que la Asamblea modificaria esta desdichada concepcion.

Terminada está breve reseña del estado en que se encuentra toda la Alemania, solo resta decir que el rey de Prusia seguia desplegando grande energía y actividad en el arreglo de sus estados, y recibiendo diariamente felicitaciones de diferentes puntos por la constitucion que acababa de dar á sus pueblos. He aqui lo que contestó el Rey á la diputacion de Breslau al presentarle el mensaje de que era portadora:

«Señores, no puedo expresaros el placer que me causa vuestra llegada. Creo en la rectitud de vuestras intenciones, porque conozco personalmente á algunos de vosotros. Como vosotros mismos habeis dicho yo no puedo conservar recuerdos agradables de Breslau; al contrario, este pueblo solo me ha proporcionado disgustos. Creedme, señores, yo no me quejo por mí, porque estoy acostumbrado á la ingratitude, sino por mis pueblos. La diputacion que Breslau me envió en marzo fué la mas ofensiva que se ha presentado á ningun rey. A pesar de la forma indecorosa, á la cual respondí con dignidad, concedí lo que se me pedia, porque las formas nunca impedirán que aprecie las cosas en su verda-

dero valor. Pero estad persuadidos de que tengo una grande satisfaccion en que mis pueblos se me presenten como hoy, con sentimientos amistosos. Yo sabia que habia en Silesia buenos ciudadanos, pero carecian de energia y se dejaron dominar por un puñado de hombres, indignos del nombre de prusianos. En Breslau ha sucedido lo que en otras ciudades; pero todo verdadero patriota debe desear que los sucesos de los últimos meses desaparezcan de la historia. Lo que con auxilio de Dios me fortalece y me consuela, es la fidelidad de la poblacion del campo. Si, señores, estas poblaciones han sido mas consecuentes que las de las ciudades. Aqui en Pomerania, en Prusia, en Silesia, y sobre todo en Westfalia, en las orillas del Rhin y en los condados de Marca y de Ravensberg, los habitantes del campo han compensado con sus buenas disposiciones los disgustos que he experimentado. No solo han resistido los paisanos á las intrigas de los agitadores, sino que ha sido necesario impedirles que vuelen al socorro de su rey. Desde el Rhin hasta el Vistula, todos nos han rogado que les permitamos socorrernos y que los llamemos en nuestra defensa. Pero no hemos necesitado su socorro, porque nuestros enemigos se han mostrado cobardes como siempre. No se parecen á los antiguos prusianos; los verdaderos prusianos están dispuestos hoy, como en 1815, á corresponder al llamamiento de su rey. Señores, expresad mi agradecimiento á la poblacion de los campos. Lo que he hecho en los últimos tiempos, debia hacerlo en el interés de la patria. Con la ayuda de Dios todo marchará ahora bien: Esperámoslo así y pongamos todos de nuestra parte lo que podamos. Recibid de nuevo la seguridad de que con vuestra conducta amistosa para conmigo, me habeis causado un vivo placer.»

ESPAÑA.

SUMARIO.

Estado de la faccion de Cataluña.—Descalabros de una y otra parte.—Proclamas del general Concha.—Su salida de Barcelona.—Faccion en la provincia de Valladolid.—El Estudiante en la de Burgos.—Bando del Capitan general de esta provincia.—Otro del de Castilla la Nueva.—Conspiracion en Sevilla.—Rogativas.—Pastoral del obispo de Córdoba.—Decretos.—Constitucion del Congreso.—El señor Seijas Lozano.—Contestacion al discurso de la Corona.—Opinion moderada.—Estado del Banco.

Poco ó nada han adelantado nuestras tropas en Cataluña con la ida del general Concha, pues los facciosos han seguido dando golpes atrevidos y hasta han puesto bloqueo á poblaciones de importancia en cambio de algunas pérdidas que han sufrido en la quincena que acaba de transcurrir.

El dia 6 tuvo un encuentro la faccion de Masgoret con la columna

del brigadier Quesada en las inmediaciones de Alviols, dejando en el campo 9 muertos y en poder de nuestras tropas 13 prisioneros. Al día siguiente se batió también con la columna del brigadier Garrido, y tuvo 13 muertos, bastantes heridos y varios prisioneros.

El 14 invadió la facción del mismo Masgoret, compuesta de unos 500 hombres la villa de Valls; pero la guarnición y empleados lograron desalojarla después de un vivo tiroteo.

El mismo día dirigió el general Concha la siguiente proclama á los catalanes:

«Algunos hombres sin opinion y sin principios, guiados por sugerencias de los enemigos de nuestra prosperidad, han elegido vuestro hermoso suelo para teatro de sus culpables designios. Rechazados por los hombres honrados de todos los partidos, su única bandera es la destrucción; y en su delirio paralizan vuestro talleres, aniquilan vuestras fortunas, y os piden que les deis vuestros hijos para combatir y derrocar el gobierno de la Reina, y empezar luego entre sí una larga y sangrienta lucha para decidir á quien compete el triunfo, á quien el mando absoluto de un país en que su codicia y desafueros habrían ya agotado todas las fuentes de prosperidad y de riqueza.

«Lo sabéis como yo, catalanes, las dos enseñas que ostentan los enemigos en su campo, son un pretexto con que intentan seducir á los pueblos cubriendo á su sombra los excesos de la ambición. Los que entre nosotros se dicen republicanos, no han sido nunca liberales, no quieren la verdadera libertad, compañera inseparable del orden; su sistema de gobierno es bien diferente, se funda en el terror y en la desorganización social. A su vez los que siguen el pendón de don Carlos dan un público testimonio de lo sólido de sus principios cuando para levantar el sòlido que imagina su fantasía, mendigan el auxilio de los que han declarado guerra á muerte á los tronos. He aquí los hombres que os dicen harán vuestra felicidad; la anarquía y la guerra civil sangrienta é interminable, he aquí los resultados de su triunfo, pero yo os prometo que no llegarán á realizarse sus horribles planes.

«En breve recorreré vuestros pueblos y oireis de mis labios las benéficas disposiciones del gobierno de S. M., patentizareis cuan quimérico es el triunfo de los enemigos de vuestro reposo y prosperidad, al ver las numerosas tropas que de todas las provincias de la monarquía acuden al Principado para ahogar la sedición, y os convencereis, en fin, que nada os interesa tanto como el pronto restablecimiento de la paz, fácil y trivial empresa, si secundais los esfuerzos de un gobierno que tiene á su frente á una reina á quien tantas pruebas de lealtad y amor habeis dado, y que en cambio derrama sobre vosotros los tesoros de su magnánimo corazón, vigilando vuestros intereses con maternal solicitud.

«Catalanes: sabéis que uno de los gefes de la rebelion, con muchos de sus compañeros, se entregaron á mi palabra, que cuando la empeño es para cumplirla. Reconocido y fiel á la confianza de mi Reina, sabré precaver la impunidad de los que perseveren en la senda del crimen, y con la fácil y leal cooperacion que empezásteis á dispensarme en el breve periodo de mi mando anterior, estoy seguro de remover muy pronto el único obstáculo que se opone á que la España, ofreciéndose como modelo de orden y completa paz ante la agitada Europa, pueda llamarse de entre sus naciones la mas sensata y culta. De este hermoso porvenir nadie recogerá mayores frutos que los catalanes; y nadie tendrá en

ello mas viva satisfaccion ni mayor orgullo que vuestro general.—Manuel de la Concha, marqués del Duero.»

Tambien dirigió esta otra á las tropas de su mando:

«Soldados: Numerosos batallones despues de haber afianzado la tranquilidad en Navarra, Aragon, Valencia y Castilla, acuden presurosos al Principado, émulos de vuestra gloria, para completar la pacificacion general uniendo sus esfuerzos á los vuestros, y 25,000 hombres salidos de las demas provincias de la monarquía están disponiéndose á concurrir al mismo objeto. Desde hoy va á empezar una persecucion activa, incesante, sin tregua ni descanso alguno, persecucion que no se detendrá ni ante los rigores de la estacion, ni ante obstáculo de ningun género. La campaña va á ser dura y penosa, pero corta y coronada del éxito mas completo, y á vuestros nobles esfuerzos y heroica constancia deberán nuestra Reina y el pais la paz y tranquilidad que intentan turbar algunos díscolos, enemigos de nuestra prosperidad. Esta es la mayor gloria que puede caber al soldado español, y este el único lauro á que aspira vuestro general en gefe. Barcelona 14 de diciembre de 1848.—Manuel de la Concha.»

El 13 las partidas que mandan los cabecillas Estartús y Saragatal se batieron contra una columna compuesta del batallon de Figueras y varias compañías de los regimientos de las Navas y Córdoba, mandadas por el teniente coronel Vega. Parapetados los facciosos en Albaña, defendiéronse obstinadamente contra nuestras tropas, habiendo tenido unas y otras huestes bastante pérdida.

El 19 salió el general Concha de Barcelona á dirigir personalmente las operaciones, y le acompañaban su gefe de estado mayor el general Mata, sus ayudantes, el batallon de Barbastro, uno de la Albuera y una partida de mozos de la escuadra. Antes de emprender su marcha, puso en libertad á varios sugetos que por causas leves se hallaban presos en la ciudadela á disposicion de la comision militar. Ademas, dió colocacion en diversos cuerpos á algunos oficiales de reemplazo.

Mientras tanto los facciosos llevaban á cabo el bloqueo de Vich, prohibiendo la entrada de toda clase de artículos bajo pena de fusilamiento. En consecuencia pasaron por las armas el 21 al ordinario de Oristá, solo por haber ido á Vich, no dejaban pasar á nadie, y mantenian estrechamente bloqueados á aquellos habitantes.

En las demas provincias no ha ocurrido mas novedad que haber aparecido en la de Valladolid una faccion al mando de un abogado llamado Muñiz, compuesta de unos 80 hombres. Inmediatamente salieron tropas de Valladolid y Zamora en busca de esos nuevos montemolinistas, los cuales recorrieron varios pueblos de aquella provincia, llevándose de la Nava del Rey algunos caballos y varias cantidades; pero á poco fueron derrotados, dispersándose sus restos por la provincia de Segovia y penetrando despues en la de Burgos.

En esta seguía la partida capitaneada por el Estudiante de Villasur, haciendo sus correrias y habiendo tenido la osadia de presentarse en la capital unos ocho ó diez hombres, llevándose varios caballos, el capitán general de aquella provincia, teniente general don Antonio Ros de Olano publicó el siguiente bando:

«Art. 1.º La provincia de Burgos queda declarada en estado excepcional.

«Art. 2.º Todos los que armados forman parte de las gavillas facciosas; sus encubridores, cómplices y auxiliadores directos ó indirectos; los que

pudiendo y sabiendo su paradero no lo denuncien á los gefes de columna mas inmediatos y demas autoridades, y los que conspiren contra el estado, cualquiera que sea la forma y punto en que sean habidos en el territorio de mi mando serán juzgados y sentenciados por un consejo de guerra ordinario con arreglo á las leyes de 17 de abril de 1821.

«Art. 5.^o Todo el que, no siendo gefe ni oficial de faccion, en el término de ocho dias desde el de la publicacion de este bando en el *Boletín oficial* de la provincia, se presente con sus armas y caballos á las autoridades constituidas ó gefes de fuerza, queda absuelto del delito de rebellion.

«Art. 4.^o Las autoridades de todos los ramos seguirán egerciendo sus funciones, pero con sujecion á la mia.

«Art. 5.^o Las anteriores disposiciones tendrán fuerza de ley desde el momento de su publicacion, la que se hará con las formalidades de ordenanza.

«Burgos 23 de diciembre de 1848.—Antonio Ros de Olano.»

Casi al mismo tiempo, el Capitan general de Castilla la Nueva, atendidas las razones que en él espone, publicó asi mismo este otro.

«Bando.—Don Manuel Breton, conde de la Riva, capitan general de Castilla la Nueva, etc., etc., etc.

«Habiendo cesado las circunstancias particulares en que se hallaban las provincias de Ciudad-Real y Toledo, y con ellas los motivos que me obligaron á declararlas en estado escepcional en mi bando de 20 de setiembre último, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Se levanta el estado de sitio en que se hallan las provincias de Ciudad-Real y Toledo, y en su consecuencia todos las autoridades volverán al lleno de sus respectivas atribuciones.

«Madrid, 27 de diciembre de 1848.—Manuel Breton.»

El 19, si hemos de creer los partes oficiales, se descubrió en Sevilla una conspiracion, la cual parece que tenia por objeto sorprender la maestranza de artilleria ó sea depósito de armas, apoderarse de todos los gefes y autoridades y proclamar no sabemos qué. Frustrada semejante intentona, fueron reducidos á prision algunos paisanos, contra quienes se procedia militarmente.

Las rogativas se han celebrado con la suntuosidad que era de esperar, asistiendo á implorar el auxilio divino en favor del atribulado Pio IX, no solo las autoridades sino un pueblo numerosísimo. A ello han contribuido, prescindiendo del celo religioso que anima á la católica España, las escitaciones de los pastores de la iglesia, quienes han ido dejando oír su voz para lamentar los sucesos de Roma y animar á los afligidos cristianos.

A continuacion insertamos algunos párrafos de la notable pastoral que el señor obispo de Córdoba, el venerable prelado Tarancon, ha dirigido á sus feligreses.

«Nos don Manuel Joaquin Tarancon y Moron, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de Córdoba, senador del reino, caballero Gran Cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, del consejo de S. M., etc.

«Al venerable dean y cabildo de nuestra santa iglesia, á los párrocos y demas eclesiásticos, á todos los fieles de nuestra diócesis, paz, gracia y salud en nuestro Señor Jesucristo.

«Cuando hace algunos meses advertimos con dolor la gravedad de los

quebrantos é inminentes peligros que rodeaban la sagrada persona de nuestro santísimo padre Pio IX, el amor, el respeto, la gratitud y el deber imperioso de obispo católico nos obligaron á dirigir al Señor nuestras humildes y fervorosas preces para que se dignase conceder á S. S. su proteccion y divinos auxilios, y librar á la iglesia de la tribulacion de que parecia próximamente amenazada. Con este mismo objeto nos dirijimos tambien entonces á nuestro respetable clero, á fin de que ademas de las oraciones y actos religiosos con que la piedad de cada individuo tratarse de implorar la divina clemencia en favor del padre comun de los fieles, se dijese diariamente en el santo sacrificio de la Misa la oracion *pro Papa* con las correspondientes *secreta* y *post communio* que trae el Misal Romano para un objeto tan digno y tan propio de los cristianos que están en la comunión de la Santa Sede.

«Sabemos que nuestros súbditos han llenado cumplidamente esta obligacion, y confiamos que seguirán cumpliéndola con igual fervor; pero como por altos é inexcrutables juicios de la Providencia se han aumentado últimamente sobremanera aquellos males y peligros, sufriendo el Sumo Pontífice los mayores agravios y desafueros en su persona, en su libertad y en el ejercicio de su sagrada autoridad con escándalo y horror de todo el mundo civilizado, es preciso que los que nos gloriamos de profesar la religion católica, apostólica romana, no nos limitemos á manifestar el profundo dolor y estrema afliccion que han causado en nosotros tan inauditas é inmensas desgracias, sino que obrando como buenos hijos, é imitando la conducta de los fieles de Jerusalem cuando el apóstol San Pedro se hallaba preso en las cárceles de aquella ciudad, roguemos incesantemente á Dios por nuestro Santo Padre, vicario de Jesucristo en la tierra y cabeza visible de su iglesia. Es indispensable, repetimos, que á todas horas, ya solos, ya reunidos, tengamos presente esta imponderable calamidad y las terribles consecuencias con que nos amenaza la ira del Omnipotente, y que juntamente con el perdón de nuestras culpas le pidamos con humildad y perseverancia que se digne continuar al venerable Pontífice, sucesor de aquel apóstol, la admirable constancia y fortaleza de que ha dado tan asombrosos ejemplos, mover el corazon de sus enemigos, para que reconociendo sus extravios se postren arrepentidos á sus pies, y sacarle ileso y triunfante de la situacion amarga y difícil en que se halla, á fin de que adquiriendo con la victoria nuevo esplendor su imponderable bondad y virtudes apostólicas, pueda cambiarse lo que hoy es motivo de luto y consternacion general, en dia de alegría y de accion de gracias al Todopoderoso por el restablecimiento del orden, del respeto debido á nuestra sacrosanta religion, y de la libertad del supremo pastor de los pastores.»

Pocas y de escasísima importancia han sido las resoluciones que el gobierno ha tomado en la presente quincena, no habiendo publicado la *Gaceta* mas decreto que uno en que se concede al general Villalonga merced de título de Castilla con la denominacion de vizconde de los Alduides, marqués del Maestrazgo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, libre de gastos.

El Congreso se ocupa de la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, despues de haberse constituido de la manera siguiente:

Presidente, Sr. Mayans.

Vice-presidentes, Tejada, Gonzalez Romero, Tames Hevia y Roda.

Secretarios, Tassara, Lafuente Alcántara, Huelves y Galvez Cañero. Antes había sido nombrado presidente interino el Sr. Seijas Lozano, candidato del gobierno y que estaba sujeto á reeleccion; pero á fin de evitar la complicacion que debia resultar de presidir el congreso uno que podia no ser electo, el Sr. Seijas renunció á última hora el cargo de diputado, consignando con este paso la ligereza del gobierno y la imprevision de la mayoría.

La contestacion al discurso de la corona de que hemos hablado mas arriba, y á cuyo proyecto se han presentado ya varias enmiendas, como obra de una comision compuesta esclusivamente de diputados ministeriales, tiene casi por objeto elogiar la conducta del gobierno. En cambio, del seno del partido moderado ha salido una fraccion dispuesta á censurar la conducta de un gabinete, cuya marcha tambien hemos censurado y estamos censurando nosotros á cada paso en nuestra Revista.

Terminamos esta reseña insertando el estado de la circulacion de billetes, y del metálico y valores en la caja del Banco, segun el arqueo verificado en 24 del que espira.

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 24 de diciembre de 1848, que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 10 del real decreto de 8 de setiembre último.

Reales vellon.

Billetes que quedaban en circulacion, segun el estado de la semana anterior.	103.848,400
<i>Son baja.</i>	
Los que amortizados y taladrados en la presente semana han sido entregados á este departamento procedentes del empréstito forzoso, y de derechos de aduanas, cuyo pormenor se publicará.	654,400
Billetes que quedan hoy en circulacion.	103.194,000
Resto por amortizar y taladrar.	5 194,000
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion.	100.000,000
Existencia en caja en efectivo metálico.	33.813,435
Valores líquidos en garantía.	66.186,565
Suma de metálico y valores.	100.000,000

PARTE CRITICA.

MAYORIAS Y MINORIAS.

— Tan luego como **TIRABEQUE** supo la proclamacion formal de Luis Napoleon para Presidente de la República, faltóle tiempo para tomar su escalera de mano, y entrando en mi celda de estudio, procedió sin hablar una palabra á descolgar el retrato de Cavaignac, que como saben nuestros lectores, tenia colocado frente del cuadro de la República, y á poner en su lugar el de Napoleon, dejando el de Cavaignac á un lado. Hecho el cambio y retirada la escalera, se dirigió primero á Cavaignac, y le dijo: «Vd. disimule, ciudadano Cavaignac; hágase vd. cargo que aunque yo soy el que le ha mudado á vd. de sitio, en realidad no soy yo quien lo ha hecho, sino la Francia. Lo único que he hecho yo ha sido barruntar con mucho tiempo lo que podria á vd. suceder, pues deberá vd. recordar que allá en 30 de junio cuando la Asamblea y yo le pusimos al frente de la República, al tiempo de colocarle le dije: *«Ciudadano, ahí te pongo, dures lo que durares; si tengo que quitarte mañana, no será culpa mia (4).»* Y mas adelante, en 30 de setiembre, observando que vd. se me tambaleaba y torcia, tuve ya los instrumentos en la mano para quitar á vd. de allí y poner á Luis Napoleon, y si entonces ya no lo hice fué porque mi amo **FR. GERUNDIO** me

(4) REVISTA, tom. 1.º pág. 265.

dijo que no era á mí á quien tocaba decidir el lugar que á cada uno de vds. correspondia (1), pero no por que dejára de alcanzárseme ya muy anticipadamente lo que ahora estamos viendo y lo que tendria que hacer hoy, que aunque soy un pobre lego, ha de saber vd. que pocas veces me fallan mis barruntos, y no suelto yo nunca las especies al aire.

«Pero en fin, ya no hay mas remedio que conformarse, como vd. ha hecho, con la voluntad de Dios y de la Francia, espresada por esa inmensa mayoria de votos que sobre vd. ha alcanzado el hermano Napoleon. Esto no embargante, y aparte de los pecadillos que he tenido que reprender en vd., téngole á vd. todavía, ciudadano Cavaignac, por un republicano honrado, y tiene vd. para mí el mérito de haber trabajado por el órden, y haberle conservado hasta el último dia y hasta el momento de entregar el poder á su sucesor, asi como el de haber dejado entera libertad en las elecciones. No lo perderá vd., hermano Cavaignac, yo se lo aseguro; y repito que no soy hombre que suelte las especies al aire. Quede vd. con Dios.»

Volvióse en seguida, y poniéndose frente á Luis Napoleon, le dijo: «Que sea enhorabuena, hermano Napoleon, y que tenga vd. muy felices pascuas, entradas y salidas de año, en compañía de su señor tio don Gerónimo y de todos sus parientes, menos del príncipe de Canino, que hace vd. bien en mirar como sino fuese de la parentela, y del amigo Odilon Barrot y demas ministros, y de todas las personas que sean de su estimacion y aprecio: entre las cuales deberá vd. contarme á mí, aunque no tenga vd. el honor de conocerme, siquiera por haber sido el primero que en España se acordó de obsequiarle á vd. en lo poco que permitian mis cortas facultades, comprando su

(1) He aquí las palabras que entonces me dijo TIRABEQUE: «Y así estoy pensando si será mejor quitar de aquí al ciudadano Cavaignac y poner á Luis Bonaparte, que si lo he de hacer mañana ú otro dia, ahora que estoy con los instrumentos en la mano...» REVISTA, tom. 2. página 260.

retrato y poniéndole aquí en esta celda junto á la República, allá cuando la Asamblea de Francia ni siquiera quiso admitirle á vd. de representante, lo cual le probará á vd. que con ser yo un simple lego español tuve entonces mas narices, ó por lo menos oli mas que toda una Asamblea. En premio de esto, señor Napoleon, bien creo que merecia me diera vd. un pequeño aguinaldo, que con poco me contento: le aseguro á vd. que le quedaria agradecido con que me enviara vd. por via de aguinaldo un realito de vellon nada mas por cada uno de los votos que ha tenido vd. para la presidencia.

—Aquí no puede menos de interrumpir á mi lego diciéndole: «Largas necesitaste tener las narices, PELEGRIN hermano, para oler mas que la Asamblea de la República, según tú dices; pero voto á mi peluca de pascua que es mas larga todavía tu codicia. ¡Ahí es nada lo que pides! Cinco millones y medio de reales, que son los que corresponderian á los cinco millones y medio de votos que le han elevado á la presidencia!»

—Señor, déjeme vd. pedir largo, que harto poco me dará él. ¿Pero no ve vd., mi amo, que mayoría tan bárbara ha tenido el ciudadano Bonaparte?

—Efectivamente, PELEGRIN, se entiende tomando la voz «bárbara» en su buen sentido, esto es, en el de inmensa y asombrosa; que si se toma en su genuina y natural significacion, lejos de ser bárbara, es al contrario la racional y legítima espresion de la voluntad y deseos de la mayoría de la Francia, que ha buscado en Luis Napoleon una garantía de orden. Y nota bien, PELEGRIN, porque esto es curioso de notar, que de los *siete millones trescientos y tantos mil* votantes que en Francia han acudido á las urnas, los *siete millones* de votos han sido dados á hombres de orden, cada cual en su linea, tales como Napoleon, Cavaignac, Lamartine y Changarnier, y que los candidatos de la república roja y del socialismo, que eran Ledru-Rollin y Raspail, se han quedado solo con el *pico*.

—Señor, el pico es lo que no faltará nunca á esos ciudadanos, que por mi ánima que no le tienen corto, y la Francia ha

sido muy sabia en darles solo el pico en la votacion, que era lo que les correspondia.

—Pues bien, PELEGRÍN; esa mayoría inmensa en favor de los hombres templados y de orden, y esa minoría tan mezquina y vergonzante en favor de los que representan las ideas exageradas y antisociales, es lo que indica bien claramente el espíritu de la inmensa generalidad de los franceses, y ante una mayoría tan excesiva parece que los enemigos del orden no deberán hacer sino confesarse vencidos, y enmudecer y callar.

—Poco á poco, mi amo, con eso de las mayorías y de las minorías, y vd. perdone. Que si las mayorías son las que han de decidir y fallar y dar la razón, entonces el ministerio Narvaez va á estar lleno de razón desde los pies hasta las puntas de los pelos de las cabezas, ó de las pelucas, ó lo que lleven. Porque antójase me que va á tener tambien en las Cortes una mayoría bárbara (entiéndese igualmente, mi amo, en el buen sentido de la palabra, que quiere decir grande); y de ello le han dado ya dos muestras el congreso en la eleccion de presidente, y la comision de contestacion al discurso de la Corona ha dado la tercera, diciendo que en su dictámen el ministerio ha obrado bien y cumplidamente en cuanto ha hecho y en cuanto ha dejado por hacer, y que es el mejor gobierno que ha habido en el mundo desde que Dios vino á él, que hace hoy 1848 años y 6 dias.

—Te diré, PELEGRÍN. Mayorías hay que son la expresion legal, legítima y genuina de un pueblo, y ante cuya manifestacion no hay sino someterse y callar. Tales son aquellas mayorías que resultan de una gran aglomeracion de votos en la libre eleccion de las personas, para lo cual no se necesita sino la reunion y concurso de muchas voluntades, y la expresion de estas es la que hace ley, y esto es lo que ha sucedido ahora en Francia. Pero cuando se trata de juzgar los hechos, de calificar la conveniencia de un sistema político, entonces la mayoría de una corporacion puede muy bien estraviarse, ó por error ó por parcialidad, ó como dice el erudito Ferry, por haber tenido á

la vista otros intereses que los de la justicia ó de la verdad (1).

« Voy á ponerte un ejemplo palpable de ello. Mira, sin ir mas lejos, aquí sobre la mesa tengo, que oyéndonos está la conversacion, el opúsculo que la Sociedad Hahnemaniana de Madrid acaba de publicar sobre la cuestion que trae entre manos acerca del establecimiento de una clinica homeopática en esta córte. La Sociedad homeopática pidió al gobierno la creacion de esta clinica; el gobierno lo pasó á la seccion médica del Consejo de instruccion pública para que diera su dictámen. Esta seccion se dividió en mayoría y minoría. La mayoría opina que no es conveniente el establecimiento de dicha clinica, y aconseja al gobierno que no debe acceder á la peticion de la Sociedad. La minoría, por el contrario, es de dictámen que no solo seria conveniente y útil la creacion de la clinica homeopática, sino que seria justa, y la humanidad podria reportar bienes incalculables de este ensayo. Pues bien; tan débiles y apasionadas aparecen las razones en que la mayoría apoya su dictámen, y tan fuertes y poderosas las en que la minoría funda el suyo, y tan convincentes las observaciones con que le robustece, que es menester, PELEGRIN, cerrar de propósito los ojos á la luz de la razon para desconocer de parte de quién está la justicia.

«Así pues, PELEGRIN, en tales casos en que se sospecha, como dice Ferry, que la mayoría se haya dejado llevar de otros intereses que los de la justicia ó de la verdad, «la razon aconseja, añade el mismo escritor, que *se pesen los votos en lugar de contarlos: la raison conseille de peser les témoignages au lieu de les compter.*»

«Y esto mismo es lo que podrá suceder con la mayoría y con la minoría del congreso. Por eso yo querria, como dice

(1) Il est tres permis de soupçonner qu' une partie des votans á manqué de lumières, ou qu' elle avait en vue d' autres intérêts que ceux de la justice ou de la vérité.

Ferry, que se pesaran los sufragios y los dictámenes en vez de contarlos!

—Eso sería bueno, mi amo, cuando no fuera el gobierno el que hubiera de contarlos y pesarlos. Pero no sino váyale vd. al gobierno con estas doctrinas: él no entiende de pesos ni de medidas, sino de la cuenta de restar pura y limpia, y dice: «¿cuántos son los de la mayoría? ¿Son 200? Pues bien, de 30 que componen la minoría á 200, van 170 en mi favor, y que me dicen á todo, «casi sea.» Con que vamos andando, y que diga la minoría divinidades ó pestes, tanto monta; en resúmen, con pestes ó con divinidades, de 30 á 200 van siempre 170, y á quien Dios se la dió, San Pedro se la bendiga, y que me pinchen ratas.» Y adviértete á vd., mi amo, que esta frase, aunque plebeya, no es mía, que es original de un ministro de los que mas se remontan cuando hablan en las Cortes, y que la dijo el otro día, echando las mismas cuentas que he echado yo ahora.

—Tienes sobrada razon, PELEGRÍN, y hartó sé yo lo que son y lo que significan estas mayorías; y demasiado trabajo es el nuestro que tenemos que estar en minoría siempre. Y por ahora haz el favor de retirarte, que tengo bastante que hacer en cosas en que tú no me puedes ayudar.

—Pues quede vd. con Dios, mi amo.» Y volviéndose al retrato de Luis Napoleon, «A la orden de vd., le dijo, señor Presidente de la República: que vd. la disfrute por muchos años.»

Ya estaba á la puerta, cuando de repente retrocedió diciendo: «Señor Napoleon, yo he dicho sencillamente que vd. la disfrute por muchos años, y el caso es que no sé si la intención de vd. es de disfrutar por muchos años de la presidencia de la república, ó si es de disfrutar, dentro de uno, dos, ó medio, de otra presidencia ú otra cosa que no sea república. Y así quisiera que me sacara vd. de estas dudas; y mas que no las tengo yo solo, sino que son unas dudas muy generales.

—Ya conoces, PELEGRIN, le dije yo, que un Napoleon en estampa no puede contestarte, ni es regular que lo hiciera en persona tampoco. Pero lo que puedo decirte es que en el discurso que pronunció al tomar posesion de la presidencia, se encuentran muy al principio estas notables palabras: «Mi deber está trazado, y le cumpliré como hombre de honor. Consideraré como enemigos de la Francia á todos los que intenten cambiar, por medios ilegales, lo que la Francia entera ha establecido.» ¿Crees tú que diria él á humo de pajas eso de los *medios ilegales*? ¿No ves en esa clausulilla, que parece ser una redundancia casual de la oracion, una portezuela de escape que deja entreabierta para el dia que pueda intentarse cambiar por *medios legales* las instituciones que la Francia se ha dado? Parece que no se hubiera echado nada de menos con que hubiera dicho: «Miraré como enemigos de la Francia á todos los que intenten cambiar lo que la Francia entera ha establecido.» Con que cuando él intercaló lo de los *medios ilegales*, por algo habrá sido ello, y al buen entendedor dos palabrillas le bastan.

—«¡Ah, picaruelo, picaruelo! exclamó TIRAREQUE: pero á mí ya no me la pegas, porque entiendo el busilis del embutido ese. Y á la vista quedo; y siendo por los medios legales venga lo que quiera, que tambien yo estoy por ellos; y me alegraré que la Francia haya topado con un presidente de las cualidades de TIRAREQUE, es decir, que no suelte las especies al aire. Y últimamente, veremos cómo se vá vd, portando, y no digo mas por hoy. Ahora quede vd. con Dios hasta mas ver, que yo me retiro, porque asi me lo manda mi amo.

—Ya conoces, PELLEGRIN, le dije yo, que un Napoleón en
 tampoco no puede contestarte, ni es regular que lo hiciera en
 persona tampoco. Pero lo que puedo decirte es que en el dis-
 curso que pronunció al tomar posesión de la presidencia, se en-
 contraban muy al principio las palabras: «Mi deber
 está trazado, y lo cumpliré como hombre de honor. Conside-

ROSA Y BLANCA,

O LAS HIJAS DEL GENERAL SIMON.

Cualquiera que haya leído el JUDIO ERRANTE de Eugenio Sue, habrá reparado con interés en aquellas dos inocentes niñas Rosa y Blanca, hijas del general Simon, que llevaba consigo el viejo soldado Dagoberto, el de los mostachos grises y la gorra de pelo ¡Qué conformidad de sentimientos, qué armonía de voluntades, qué corazones tan simpáticos los de aquellas inocentes y hermosas niñas! Cuando una se entristecía, se entristecía también la otra; cuando una se alegraba, se alegraba la otra también; cuando lloraba Blanca, lloraba Rosa, y cuando se reía Rosita, se reía Blanca. Cuando Dagoberto les preguntaba algo, contestaban las dos una misma cosa, y casi en las propias palabras. Ambas querían lo mismo, sentían lo mismo y amaban lo mismo. Jamás hubo entre ellas la más ligera discordia; eran recíprocamente la una el eco de la otra; si Rosa decía algo, añadía Blanca. «eso mismo iba yo á decir.» Figúrame yo FR. GERUNDIO, que era imposible una tan completa y absoluta conformidad de voluntades, de deseos, de sentimientos, y aun de palabras, en dos criaturas, por más que fuesen hijas de un mismo padre, y atribuía la invención de tan bello cuadro á la imaginación poética del novelista.

Más ahora ya no me maravilla que tan acordes anduvieran en todo dos hermanitas tan tiernas, cuando veo que quince hombres barbados y talludos, sin ser hermanos, que yo sepa, pues supongo que no serán todos hijos del general Simon, están todos y en todo tan conformes y acordes, que cuando los unos

se regocijan, se regocijan los otros; lo que á unos aflije, aflije á los otros tambien; todos quieren lo mismo, sienten lo mismo, temen lo mismo, aman lo mismo, desean lo mismo, y espresan sus sentimientos y voluntades con las propias palabras. Cuadro en grande de concordia y de armonía, de que Eugenio Sue no supo trazar mas que un boceto. Desde la traduccion de la Biblia por los Setenta, hecha bajo la direccion de Demetrio Falereo, 317 años antes de Jesu-Cristo, no se habia vuelto á ver un fenómeno semejante.

Y crece mas mi admiracion gerundiana al contemplar que estos quince hombres tan consonantes en todo son ocho ministros y siete diputados; aquellos en el Discurso que pusieron en boca de S. M. al abrirse las Córtes, estos, en el proyecto de contestacion al dicho discurso, como comision nombrada para ello. No parece sino que el discurso le hizo Rosa, y que la contestacion la ha hecho Blanca. Verán vds.

Dijo la Corona (1). Nunca me ha sido mas satisfactorio que hoy el verme en medio de vosotros, despues de los dias de prueba que hemos atravesado; y espero con fiadamente que nunca habreis venido tampoco mas resueltos á consagrar vuestros esfuerzos y afanes al afianzamiento del Trono y de la Constitucion de la Monarquía.

Y contesta la Comision. Señora, tampoco nunca nos ha sido á nosotros mas satisfactorio el ver á V. M. despues de los dias de prueba que hemos atravesado; y ahora mas que nunca venimos resueltos á consagrar nuestros esfuerzos y afanes al afianzamiento del Trono y de la Constitucion de la Monarquía.

La Corona. Como era de esperar de su paternal solicitud, la Santa Sede ha restablecido sus antiguas relaciones con la Católica España: pero al anunciar tan fausto suceso no puedo

(1) Las Coronas no hablan, pero en fin es una figura retórica de los gobiernos representativos. En cambio, aunque hablan los Reyes, no son los Reyes los que hablan, sino los ministros. Otra figura retórica.

menos de recordar otro funesto y doloroso. El Sumo Pontífice se ha visto obligado á abandonar la capital del Orbe Católico y á buscar un refugio en tierra estraña. En tan dolorosas circunstancias, no he vacilado un momento en ofrecerle el apoyo de la España, y un seguro y cordial asilo en esta nacion siempre católica y piadosa.

La Comision. Decimos lo mismo, señora, y repetimos todo eso del *completo restablecimiento de las antiguas relaciones, del suceso funesto y doloroso, del abandono de la capital del Orbe Católico, del refugio en tierra estraña, y del ofrecimiento del seguro y cordial asilo en esta nacion siempre católica y piadosa.* Y en prueba de ello, que usamos las mismisimas palabras de V. M.

La Corona. Las relaciones con las demas potencias estrañeras, me complazco en anunciarlo, se han estendido considerablemente, habiendo los gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana enviado sucesivamente sus representantes cerca de mi persona.

La Comision. Tambien el Congreso se complace de oir de boca de V. M. que las relaciones con las demas potencias, *idem, idem, idem, idem, idem* que lo que V. M. ha dicho, hasta acabar el párrafo.

La Corona. Con la nueva república francesa se han establecido las amistosas relaciones que han mediado siempre entre dos pueblos vecinos unidos por tantos y tan antiguos vínculos.

La Comision. Tambien oimos con placer, que con la nueva República francesa *etcétera, etcétera, etcétera,* hasta los *vínculos.*

La Corona. Acontecimientos desagradables, que no estuvo en manos de mi Gobierno evitar, han ocasionado la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra; pero confio que se restablecerán cual conviene á dos naciones amigas, tan pronto como sean debidamente apreciados.

La Comision. Señora, aparte de que donde V. M. dice *mi gobierno,* nosotros decimos *el gobierno de V. M.,* todo lo demas

—lo conservamos intacto en la respuesta, sin quitar tilde ni coma. Creemos que no puede darse mayor conformidad.

La Corona. En medio de los inesperados y profundos trastornos que han conmovido á la Europa....

La Comision. En medio de los inesperados y profundos trastornos que han conmovido á la Europa.... (no repeticion tan bien las niñas del general Simon).

La Corona. La España ha permanecido fiel al trono y á las instituciones: la sedicion sin embargo, ha levantado varias veces la cabeza, ensangrentando las calles mismas de la capital y las ciudades y los campos de la Península. Pero aunque unidas en alianza abominable las mas opuestas facciones....

La Comision. Lo mismo *in terminis* decimos nosotros, Señora; solo que donde V. M. dice: «ha levantado varias veces la cabeza,» nosotros decimos: «alzando varias veces la cabeza.» Pero nos ha parecido que *levantar* la cabeza y *alzar* la cabeza es *la meme chose*.

La Corona. Solo en Cataluña quedan aun fuerzas rebeldes, que espero desaparecerán muy en breve.

La Comision. El congreso espera como V. M. que desaparecerán en breve las fuerzas rebeldes que aun quedan en Cataluña (Cataluña atrás, ó Cataluña adelante, *idem per idem* es, Señora).

La Corona. A este feliz resultado han contribuido muy eficazmente las medidas adoptadas por mi Gobierno, en uso de las facultades extraordinarias que le habeis concedido en la pasada legislatura: habiendo patentizado la esperiencia la prevision y el acierto con que las Córtes procedieron al otorgar aquella autorizacion.

La Comision. Tan cierto es todo eso, Señora, que nosotros decimos lo propio, y en los propios terminos *plus minusve*.

La Corona. Acontecimientos que os son bien conocidos no han permitido hasta el dia obtener los resultados que se deben esperar del plan de contribuciones, ni el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos.

La Comision. El Congreso siente tambien que acontecimientos que son bien conocidos no hayan.... *repetatur* lo de arriba hasta el fin.

La Corona. A esta causa se ha debido principalmente que mi gobierno se haya visto en la necesidad de hacer uso de la autorizacion que le habiais concedido, decretando y exigiendo un anticipo reintegrable de cien millones.

La Comision. Por esta causa los Diputados reconocen la necesidad.... lo demás *ut supra*; excepto lo de los cien millones, que nosotros escribimos 100 millones; V. M. en letra, y nosotros en número.»

Asi continúan el gobierno y la comision repitiendo *bis* los párrafos del Discurso, como repiten los músicos las partes de un wals, hasta el último en que dice:

La Corona. Tal es, señores Diputados y Senadores, el aspecto general del estado del pais y el de los trabajos de la presente legislatura.

Y la Comision. El Congreso, Señora, contempla *tul* como V. M. se ha dignado presentarle, *el aspecto general del pais y el de los trabajos á que ha de consagrarse en la presente legislatura.*

Me inclino á sospechar, yo FR. GERUNDIO, si los ocho ministros del Discurso y los siete diputados de la contestacion, serán hermanos carnales de Rosa y Blanca, é hijos todos del general Simon. Lástima que no esté aqui Dagoberto para que nos informara de su genealogía. Pero por otro lado, aunque aquellas dos niñas se alegraban de lo mismo, se entristecian de lo mismo, se asustaban de lo mismo, apetecian lo mismo, aborrecian lo mismo, amaban lo mismo, querian lo mismo, y contestaban lo mismo, variaban no obstante alguna cosa en las palabras. Pero estos grandullones de diputados, no contentos con la identidad de sentimientos y de querencias, han empleado hasta la identidad de palabras, y la Comision *Blanca* se ha convertido en eco instrumental y vocal del gobierno *Rosa*.

En cambio de estas simpatías entre Rosa y Blanca, otros diputados, también mayores de edad, pero no de la mayoría, habían pedido ya la palabra en contra del proyecto de contestación antes que este saliera ni fuera conocido. ¡Para que se vea cuán variado es el mundo!—Pido la palabra en contra.—¿En contra de qué?—De la contestación al Discurso de la Corona.—Pero hombre, si no ha salido todavía.—No le hace, pido la palabra en contra.—Pero si no la conoce vd. y no se sabe todavía lo que dirá.—No importa, pido la palabra en contra, diga lo que quiera.

Conciérteme vd. las antipatías de estos con las simpatías de los otros. La Comisión ha obrado homeopáticamente, aplicando á todo el *similia similibus*: los otros diputados deben ser alópatas, porque aun antes de conocer la enfermedad ni saber si la habria, dijeron: «*contraria contrariis*, y caiga el que caiga.» Don Quijote se enamoró perdidamente de Dulcinea sin conocerla, y estos aborrecian la contestación al discurso sin conocerla también. ¡Válanos Dios y qué de miserias hay en el mundo entre simpatías y antipatías!

COSAS DE NAVIDAD.

TIRABEQUE EN LA PLAZA MAYOR.

Sabido es que en estos días de pascua y en los que los preceden, la Plaza Mayor de Madrid es como el emporio y general mercado donde confluyen y se centralizan todos los más delicados frutos y producciones de España, las frutas más sa-

brosas, las confecciones y artefactos mas esquisitos, las mas regaladas pastas, todo, en fin, lo que en cada provincia, y aun en cada comarca y poblacion, ó la tierra produce ó las manos elaboran de mejor y mas á propósito para regalar los paladares de los cortesanos en tales dias. Es la Plaza una especie de tesoro público en que se absorven las contribuciones de todo el reino, traídas voluntariamente y en especie, al revés de las que se engulle el terario, que son arrancadas en metálico y á la fuerza.

Todo el mundo procura en tales dias dar una vuelta por la Plaza Mayor, y TIRABEQUE me significó su deseo de hacerlo en mi compañía, siquiera fuésemos de meros espectadores. Yo bien conocia la dificultad de limitarse á este papel pasivo en medio de tantas tentaciones; pero dispuesto á complacer á mi lego, y provisto de un pequeño fondo correspondiente á nuestra pobreza franciscana, me encaminé con él hácia el teatro de las golosinas. Trabajo nos costó penetrar en aquella tierra de promision, pero al fin pudimos vencer las dificultades y arribamos á ella felizmente. Loco se volvia mi lego de verse en medio de aquel depósito universal de frutos indígenas; alegrábasele los ojos, y divertiale ademas la animada vocingleria de los vendedores, y el bullir incesante de las gentes, que daba á aquél cuadro el aspecto de una asamblea popular y bulliciosa, pero pacífica.

Solo un personaje, el mas elevado de todos, y que parecia como el presidente de aquella asamblea tumultuosa, era el que permanecia inmóvil, silencioso y mudo, en medio de la gritería general, sin que le alegráran las panderetas y tamboriles de que se hallaba circundado. Este personaje era el señor Rey don Felipe III, que montado en su caballo de bronce se encuentra en el centro de la Plaza hecho una verdadera estátua.

— «Ahí tienes, le dije á mi lego, la famosa estátua de Felipe III, que antes adornaba los jardines de la Casa de Campo, y este año ha sido trasladada á esta plaza; obra de los artistas Juan Bologna y Pedro Tacco, y que elogiaron mucho al-

gunos poetas de la época; recuerdo aquellos versos del P. Buitron, hablando de la actitud del caballo:

Viva parece con osado aliento

Aquella mano que levanta al viento:

Que al limarla el artifice Toscano,

Sintió el dolor, y levantó la mano.

—Señor, yo no entiendo mucho de escultura; pero pienso que el artifice hubiera hecho mejor en limar el vientre, que le tiene tan abultado y lleno, que no parece sino que acaba de embaularse la mitad de los comestibles de esta plaza.»

Y luego como es tan aficionado á apostrofar á las estatuas y retratos, «Vamos á ver, señor don Felipe III, le dijo; ¿qué le parece á vd. de la abundancia que aqui hay de cuanto Dios crió para regalo de los que viven y moran en esta corte de España? ¿No se le hace á vd. la boca agua, principalmente de ver tanto mazapan, y tanta jalea, y sobre todo, señor don Felipe, tanto y tan rico turrón como aqui se vende? Apostemos la mejor y mas robusta barra del de Alicante á que en su tiempo de vd. no habia en España tanta abundancia de turrón, y tan delicado y esquisito como el que hay ahora, y del cual no ve vd. aqui sino una parte muy mínima, porque la gruesa de ello se despacha en otro lado.

—Apostemos á que si, le dije yo.

—Señor, yo no hablo con vd., sino con el señor Rey don Felipe III.

—Ya lo sé, mas como él no puede hablar, te contesto yo en su nombre, y haciendo ahora de Felipe III, te digo: «Yo Felipe III, por la gracia de Dios, Rey de España, ahora estatua ecuestre de bronce en la Plaza de Madrid, protesto que si me asusta ver tanto turrón no es porque no esté acostumbrado á verlo y aun á repartirlo, sino porque habiendo sido el turrón en mi tiempo el principio de la decadencia y ruina de España, me temo que el turrón acabe de aniquilarla y destruirla.

—Convengo, señor don Felipe, dijo TIRABEQUE, en que en su tiempo de vd. se conoceria ya el turrón de la clase del que aqui en esta Plaza se vende, aunque es de sospechar que no estaria tan bien trabajado, porque en esto se ha adelantado mucho; pero hay otro turrón todavía mas dulce y mas apetitoso, que no se despacha aqui, sino en unas secretarías que llaman *del despacho*, y donde hay un despacho tal de este género, que aunque otra cosa en ellas no se despachara, bastaria para que les estuviera el nombre bien aplicado. Estoy seguro que esta clase de turrón no la conocerá V. M.

—La conozco tanto, lego TIRABEQUE, que aunque me ves ahora yerto de frío en esta plaza con la cabeza desnuda, me hallo muy caliente en el purgatorio, donde todavía permanezco en pena de haber sido yo el que comencé á hacer la España turrónera. Porque has de saber, lego PELEGRIN, que aqui donde me ves ahora que parezco inalterable á la vista de tanto turrón como me rodea, lo estoy contemplando con indignacion y con lástima; pues no puedo olvidar que en mi reinado se repartió tanto turrón que quedó la España empobrecida en términos de verse el erario exausto, sin poderse pagar las contribuciones á fuerza de haber esquilgado los pueblos, y sin haber ya medio para atender á las urgencias mas precisas del Estado. Bien que en esto yo no tuve mas culpa que la de haber sido condescendiente y débil, y no haber tenido valor para oponerme á los consejos de mis pícaros ministros, y especialmente de aquel duque de Lerma, á quien nada saciaba. En fin, á vista del estado lastimoso en que se encontraba la pobre nacion, consulté al Consejo de Castilla sobre los medios de salir de aquellos apuros. ¿Y sabes lo que me contestó, lego PELEGRIN? No se me olvidarán nunca aquellas palabras en que me decia: «Estando la hacienda de V. M. *consumida y empeñada* de manera que no alcanza para cubrir los gastos, *por alas muchas mercedes y donaciones* que se han hecho *con una prodigalidad escesiva*, con grave perjuicio del comun de los súbditos, el Consejo juzga por muy conveniente y aun nece-

«sario que las mercedes y donaciones que V. M. ha hecho desde que entró á reinar, que son escesivas, SE REVOQUEN como hechas en perjuicio del bien comun de sus reinos, y como injustas y conseguidas con falsas súplicas, con importunaciones y engaños..... de este modo entrarán grandes sumas en el erario sin necesidad de gravar á los pueblos.» Esto fué el año 1619. Con que ya ves tú si conozco por esperiencia la clase de turrón que tú dices, y los resultados que trae el repartirle á manos llenas: bien que todo lo hacia aquel duque de Lerma, mi primer ministro, tan imperioso como insaciable.

—¿Sabe vd., señor don Felipe III, exclamó TIRABEQUE, que no creia yo que era tan antigua la turroneria en España? Pero sin embargo, por mucha que fuera en su tiempo de vd., insisto en mi apuesta, y digo que es imposible que llegara al estremo de ahora..... miento, que ya me contentára yo con que hubiera llegado al estremo. Con la diferencia, señor don Felipe, que vd. tropezó con un Consejo que le aconsejó *revocase* todas aquellas gracias y mercedes á que los españoles de ahora damos el nombre de turrón, y en el dia no hay un alma caritativa que aconseje tal revocamiento, como no seamos mi amo y un servidor de vd.: y aunque tambien ahora hay Consejo, este Consejo no debe ser como el de su tiempo de vd., que aquel á lo menos aconsejaba que se revocara el escesivo turrón que vd. habia dado en perjuicio del bien comun de sus pueblos, pero á este ni nadie le pide consejo sobre el particular, ni él tampoco aconsejaria tal cosa, porque no le viene mal á él mismo que siga el despacho del género, puesto que algo se chupa tambien.

—El caso era, amigo PELEGRIN, que en medio de la pobreza á que habia venido esta nacion tan rica, y que mis liberalidades y la profusion de empleos comenzaron á hacer decaer, la córte ostentaba una magnificencia estraordinaria, y especialmente el duque de Lerma mi primer ministro, que era el que distribuia el turrón á todos los que le hacian la córte, y por cuya mano se daban todos los empleos de la monarquía,

vivia con un esplendor que causaba escándalo y que todo el mundo murmuraba.

—¿Y cómo dice vd. que se llamaba ese señor duque?

—El duque de Lerma: qué, ¿hay tambien ahora algun duque de Lerma acaso?

—No señor, de Lerma no; prosiga vd.

—Tan débil fui, TIRABEQUE amigo, que por complacer al duque, elevé á los mas altos puestos del gobierno á los hombres mas oscuros, pero poseidos de una ambicion desmedida, como me sucedió con el famoso don Rodrigo Calderon, á quien hice al principio conde de la Oliva, y despues marqués de Siete Iglesias. Ya ves como me alcanzó tambien la debilidad por el turrón de los títulos. Así se llenó él de vanidad y de orgullo: orgullo que conservó hasta la horca misma, porque como tú deberás saber, este don Rodrigo Calderon fué despues ahorcado.

—¡Ah! ¿con que ese famoso don Rodrigo fué hecho por vd. conde de la Oliva, y luego marqués de Siete Iglesias? Pues mire vd., señor don Felipe, si vd. no hizo mas que ese ejemplar que le haya causado remordimiento, consuélase vd. con que ahora encontraria vd. un don Rodrigo á la vuelta de cada esquina; con la diferencia que, como estamos en tiempos más ilustrados, á ninguno de estos se ahorca por mal que lo haga. Y si vd. le hizo de dos tirones, primero conde y despues marqués, hoy día se ahorra mas tiempo, pues apenas hay nadie á quien no se haga conde y marqués de una sola evolucion; no de Siete Iglesias, porque ahora las iglesias no están para poder servir de títulos aunque se junten setenta, sino de otras siete cosas cualesquiera, que nunca faltan. ¿Y sabe vd., señor don Felipe III, que veo yo mucho *cum similibus* entre los tiempos de vd. y los míos? ¿Si será por eso que le han traído á vd. este año aquí á esta Plaza á presidir el despacho del turrón? Pero casi estoy por decir que hizo vd. grandemente en ser como fué, porque al fin y al cabo la nación se perderia á causa del excesivo turrón que vd. daba,

pero lo cierto es que á vd. le levantaron estátuas. Casi casi lo mismo sucede ahora con los diputados que mas turrón consumen; no les levantan estatuas, pero los pueblos los reeligen *por unanimidad* y el congreso los nombra *presidentes*. Diga vd. y perdone; ¿en su tiempo de vd. habia tambien diputados?

—Los habia, aunque no como los de ahora. Pero ten cuenta, PELEGRIN, de no mentar la soga en casa del ahorcado, que estás en sitio donde fácilmente podrán escucharte muchos.

—¿Por qué? ¿por el turrón? no señor, ellos gastan por lo comun del de los otros despachos, que como le he dicho á vd. es mas sabroso y esquisito. Pero diga vd., señor don Felipe, aunque sea descortesía, ¿no tenia vd. otros hombres de mas provecho con que reemplazar en el ministerio á ese duque que dice vd. era tan codicioso?

—Si que tenia, PELEGRIN, pero confíesote que el duque se habia apoderado de mi ánimo en términos de no poder desprenderme de él; que sino de buena gana le hubiera reemplazado, por ejemplo, con el Marqués de Bedmar, que estaba de embajador en Venecia, y despues lo fué de los Países Bajos, hombre de reputacion europea.....

—A ver, á ver, señor don Felipe, dígame vd. alguna cosa de ese Marqués de Bedmar, que tambien tenemos nosotros ahora un Marqués de Bedmar, que acaso será pariente suyo, aunque tengo para mí que no ha de parecersele gran cosa en eso último que vd. ha dicho, y eso que ahora ha dado en sonar por no sé que in.....

Al llegar aquí nos interrumpió repentinamente un amigo que se acercó á saludarnos, de modo que el Marqués de Bedmar se quedó fuera de nuestro diálogo, como dicen haberse quedado fuera del servicio de palacio, que esto y no lo primero es lo que á él le deberá importar. El señor Rey don Felipe III, siguió en su puesto tan serio y tan inmóvil como estaba antes presidiendo el mercado del turrón, y TIRABEQUE y m reverencia dimos una vuelta por la Plaza con el allegadizo hermano, sin dejar de departir con él, pero siu dejar tam-

bien de pensar que si en el reinado de Felipe III se empo-
breció la España y llegó á un dedo de su ruina por la supe-
rabundancia de turrón, ¿qué deberá esperarse hoy, y cuál po-
drá ser su suerte yendo como va el turrón tan en aumento y
progreso, que la España entera está hecha una viva imágen de
la Plaza de Madrid en víspera de Navidad?

¡Lo que es la tentacion y el mal ejemplo! Hasta nosotros
caimos en la flaqueza de tomar una pequeña barrita para dul-
cificar nuestras amarguras en la Noche-Buena. Pero como dice
TIRABEQUE, este turrón no es de los que el antiguo Consejo
de Castilla aconsejaria revocar como perjudicial al bien comun
de los reinos. Y cuando le comiamos, añadía: «señor, si á todos
los que comen turrón del estado se les cayeran los dientes,
¿cuántos desdentados hubiera!»

EL CLUB DE LOS PAVOS,

Y EL COLEGIO DE CARDENALES.

Parecióle á mi lego que era indispensable requisito para
celebrar la Navidad, el proveerse de uno de estos pajaritos de
Indias que el vulgo y yo llamamos pavos. Ya en la Plaza habia
manifestado esta intencion, y aun cruzado algunas palabras
con los hombres que por allí suelen andar con dos pavos colga-
dos del hombro, parodia rústica de la Diosa Juno, de quien nos
enseña la mitología que tomó por símbolo el pavo, haciéndole
su ave favorita, que tambien fué rareza y capricho el de aque-
lla hermosa divinidad, pues por lo menos para mí, aun allá en
mis verdes, por hermosa que fuera una muger, en teniendo
pavo era punto concluido, aunque fuera ella una Diosa. Verdad
es que el conde Franzais (de Nantes) ex-par de Francia, que
escribió un tratado de los pavos, se esfuerza por sincerarlos
de la fama de estúpidos y tontos de que gozan, diciendo que los
pavos han perdido mucho con la civilizacion europea (lo cual no

me maravillará, por que hay muchos á quienes la excesiva civilizacion los atonta), pero que allá en su primitiva patria de donde han sido traídos, en las selvas que bordan las márgenes del Delavarre y del Mississipi, son aves muy avisadas y muy amantes de su independencía y de su liberrad. Podrá ser cierto todo lo que dice el señor conde, pero tambien lo es que los pavos que por acá conocemos son el tipo y el emblema y el sinónimo de la estupidez.

Nada sin embargo habia hecho TIRABEQUE, pero en la primera calle á que salimos nos tropezamos con una manada de pavos, especie de club democrático y social conducido por un presidente de vara larga, (*qui regit eos in virga ferrea*: aunque aquella no era *ferrea*, sino *lignea*), como si quisiese demostrar que el varapalo es el cetro indispensable para regir esta clase de repúblicas. Y digo de repúblicas, porque es de saber que la emigracion de los pavos á Madrid en la proximidad de las pascuas (de la cual se le olvidó hablar á Chateaubriand en el libro V de su Genio del Cristianismo, en que trata de las emigraciones de las aves), se verifica en pequeñas repúblicas sociales, ó por mejor decir, comunistas, puesto que ademas de haber una igualdad completa y absoluta de derechos en todos los individuos, los pavos pastan indistintamente en cuantas tierras ó posesiones encuentran al paso, de manera que para ellos todos los bienes son comunes, y son observadores prácticos, sin saberlo ellos mismos, de la doctrina de Proudhon. Por otro lado parece ser republicanos rojos, atendido á que llevan constantemente en sus cabezas el gorro colorado: dejó á Ledru-Rollin y á Proudhon que se disputen si son rojos ó son comunistas. ¡Pero cosa particular! con llevar ellos siempre el gorro frigio, se ensoberbecen y ensañan á la vista de todo lo que es encarnado: en esto son tan exclusivistas como los ingleses, que se irritan cuando ven en otros lo mismo que ellos están ejecutando cada dia.

Dirigiéndose, pues, TIRABEQUE al presidente de aquella república ambulante y venal, «Vamos á ver, le dijo, ciudadano Barbés, ó ciudadano Proudhon, á ver qué gente es la que vd. trae.

—Yo no me llamo nada de eso, contestó el pavero; mi nombre es Felipe Villaroel; y tampoco soy ciudadano, sino natural y vecino de Castrotierra, para lo que vd. guste mandarme.

—Tanto mejor, replicó TIRABEQUE; quiere decir que somos medio paisanos. ¿Con que tambien vd. se llama Felipe? Pues

entonces sera vd. Felipe IV, porque á Felipe III le acabo de dejar en la Plaza; pero vd. no tiene trazas de ser rey, si bien no le niego que será un buen presidente de esta república; aunque á decir verdad, hermano Felipe, tales presidentes puede haber que tanto venga á dar llamarlos presidentes como reyes, y tal ha de suceder, segun yo pienso, con el ciudadano Luis Napoleon, porque un presidente que era ya principe, y que sale nombrado por cinco millones y medio de votos, bien puede ser cualquier cosa, sea el que quiera el nombre que lleve. ¿No le parece á vd. lo mismo, compatriota Felipe?»

Quedábase el hombre de los pavos en ayunas de cuanto TIRABEQUE le decia, y callaba á todo. Púsose luego mi lego á examinar el mérito respectivo de cada una de aquellas individualidades. Escusado es decir que los pavos comenzaron á esponjarse y pavonearse haciendo la rueda y ostentando su gallardía. «No hay que pavonearse tanto, les decia TIRABEQUE, porque sobre ser cosa de tontos, muchos he conocido yo de cuello tan erguido como vosotros, y que se han pavoneado mucho, ¿para qué? para luego venderse como esclavos humildes al que mas por ellos haya dado. Con que así no hay que venirme á mí con pompas y vanidades.» Y despues de hecho su exámen comparativo, dirigiéndose de nuevo al pavero, le dijo; «Páreceme, hermano Felipe, que hace vd. muy mal presidente: porque si bien entre sus gobernados se encuentra alguno gordo y rollizo como un Comisario de cruzada, salva sea la comparacion, trae vd. muchos éticos y múslios como cesantes: y esta no es la igualdad que corresponde á una república bien ordenada.

—Yo no sé lo que es república, contestó Felipe; lo que sé es que el que mas se ha aplicado y mas ha comido, aquel está mas gordo, y vd. escoja el que mas le acomode, que el precio lo hace todo.

—Segun eso, hermano Felipe, repuso TIRABEQUE, vd. no está por la igualdad de recompensas como Luis Blanc; veo que vd. opina como Thiers y como yo, que aun supuesta una república comunista como es esta, unos se hacen valer mas y otros menos, y que en resumidas cuentas esa igualdad viene á convertirse en quimera.

—Yo no quiero quimeras con nadie, replicó el pavero; lo que deseo es despachar mis pavos lo mejor que pueda; y así vea vd. si alguno le acomoda, y entraremos en ajuste, que lo demas es perder el tiempo.

—Diga vd, le preguntó TIRABEQUE; por lo que veo, vd. no trae ningun pavo real.

—No señor, le respondió Felipe, ni los conozco siquiera.

—Pues yo he conocido algunos, dijo PELEGUIN, y aun los conozco. Pero hace vd. bien en no traerlos, porque no sirven mas que para la vista, y como no se comen, no son pavos para este tiempo.»

Despues variando de nomenclatura por si podia entenderse mejor con el hermano Villarroel, y señalando á uno de los que le parecieron mas medrados y gordos, «Vamos á ver, le dijo: ¿cuánto vale este cardenal?

—Ese vale dos duros.

—Se conoce, amigo mio, que no sabe vd, cómo andan ahora los cardenales.

—Pues llévele vd. en los 36, si le acomoda, y sino á Roma por todo.

—¿A Roma? replicó TIRABEQUE; si, si, vaya vd, á Roma con cardenales, y verá vd. como le reciben el principe de Canino y el *Circulo popular*, que son los que ahora llevan la voz en aquel cotarro. No digo yo ahora que han dado una orden prohibiendo la entrada á los cardenales, sino ni antes le hubieran recibido á este; porque tiene todas las trazas de un Lambruschini, que fué el que tuvo que huir de Roma vestido de dragon, y gracias á eso pudo libertar la pelleja. ¿Vd. no conoce al principe de Canino, ni á Mamiani, ni á Sterbini, ni á nadie de estos que ahora figuran en Roma?

—Yo no conozco á semejante gente, ni en mi vida los oí nombrar.

—Y no pierde vd. nada por no conocerlos, replicó TIRABEQUE; por que ha de saber vd., Felipe mio, que ellos y otros como ellos han sido la causa de que el Santo Padre haya salido de Roma, y ahora no se contentan con menos que con nombrar un triunvirato que sustituya al Papa en el poder temporal: especialmente el Canino ese debe ser un can rabioso, porque para él hasta Mamiani es ya moderado; échese vd. á discurrir que tal sacristan será él. Con que asi, hermano Felipe, si vd. no me ha de arreglar mas los pavos, y quiere venderlos mejor, no vaya vd. con sus cardenales á Roma, y creame vd. á mí; en tal caso lléguese vd. á Gaeta, donde podrá llevar el colegio entero, y esté vd. seguro de que será bien recibido.»

El bueno del pavero estaba tan atontado como los pavos, pareciéndole que sin duda habia tropezado con un loco, que

tal debía ser para él mi lego TIRABEQUE, atendido el language, para él ininteligible, que estaba usando. Conociendo esto mismo, yo FR. GERUNDIO, interpuse mi mediacion, y sacando dos napoleones del bolsillo, los puse en manos del pobre Felipe, advirtiéndole que los dos reales que sobraban del precio del ajuste, eran para que nos trajese él mismo á casa el pavo escogido, y que podia venir en el acto detras de nosotros, puesto que á ella nos encaminábamos.

Hizolo así el pavero, dejando el colegio, club ó república, á cargo de un vice-presidente, y viniendo de pedisequo nuestro hasta la puerta de nuestra celda. Mas al hacer á TIRABEQUE la entrega de la alimaña, advirtió este cierta disminucion de peso que le hizo sospechar que no era aquella la escogida, sino otra harto mas flaca, y que el pavero la habia cambiado, y así se lo dijo, añadiendo: «¡Pues ahí es nada la diferencia! ¡un animal como el que yo escogí, que parecia un intendente de primera clase en activo servicio! ¡y encontrarme ahora con un pavipollo que cuando mas podrá ser un meritorio ó auxiliar sin sueldo! Vaya, vaya, aquí ha habido un *mutatio pavorum*, señor Felipe.» Negábalo, como era de esperar, el pavero á pies juntos, pero no satisfaciendo sus negativas á TIRABEQUE, y volviendo á tomar el pavo, «No hay remedio, señor Felipe, le decía, vd. nos ha hecho aquí un juego de manos; protesto y juro que este no es el candidato á quien yo di mi voto. Y está vd. muy equivocado si cree que yo soy de tan buen contentar como la mayoría del Congreso, que un dia le dice el gobierno que su candidato es Seijas Lozano, y nombra presidente á Seijas Lozano, y al otro dia le dice que su candidato es Mayans y nombra presidente á Mayans; y puesto que el dejar Lozano la presidencia fué por estar sujeto á reeleccion, justo es tambien que se sujete á reeleccion mi pavo, que no era menos Lozano que él; y así, ó me vuelve vd. el dinero, ó vamos á reelegir otro pavo, porque este no le admito, que no soy yo hombre que reciba flaco por gordo.»

Yo bien conocia que TIRABEQUE estaba lleno de razon por esta vez, porque indudablemente el hombre de los pavos nos habia jugado un *quid pro quo* de esos que ellos acostumbran, y en lo cual son tan duchos como el escamoteador mas diestro. Mas por evitar pendencias y ruidos, hice lo que Lammenais y Ledru-Rollin en su manifiesto sobre el resultado de las elecciones, aceptar á regaña-dientes los hechos consumados; y aun aconsejé á TIRABEQUE que se conformara, advirtiéndole

que otra vez procurára andar mas listo, y despedí al hombre, que sin duda se fué mas contento que quedamos nosotros, y con la satisfaccion de que si el comprador le podia dar lecciones en esto de política estrangera que él no entendia, él se las podia dar en lo de cambiar pavos flacos por pavos gordos; lo que prueba que cada cual en su oficio suele saber mas de lo que es menester.

DE COMO CELEBRARON FR. GERUNDIO Y SU LEGO

LA NOCHE-BUENA.

Con estas y algunas otras modestas provisiones nos dispusimos, á fuer de cristianos rancios, á celebrar la Noche-Buena con arreglo á la costumbre de esta nacion siempre católica y piadosa, como dijo S. M. Aquella noche permiti á TIRABEQUE que se sentára conmigo á la mesa, á lo socialista: si bien él tenia que levantarse continuamente á traer y servir los platos, haciendo alternativamente de amo y de criado, como les sucede muchas veces á los cómicos. Pero él lo hacia con mucho gusto, á semejanza de aquel mayordomo de quien dijo el satírico Regnier:

Glorieux de porter les plats dessus la table.

Entra, serviette au bras, et fricassée en main.

Orguloso con llevar
los platos sobre la mesa,
entró, cochifrito en mano,
y al brazo la servilleta.

Al dar principio á la cena (que cena y no colacion nos permitió la iglesia hacer este año en razon á caer la Noche-Buena en domingo) «Ante todo, PELEGRIN, le dije, demosgracias á Dios que nos permite celebrar el aniversario del advenimiento glorioso de su divino Hijo al mundo, aqui en nuestra celda, en familia y como dos patriarcas, no con una cena opípara, ó como si dijéramos ministerial, pero tampoco escasa, y decentita y nada profana como á nuestra clase y estado corresponde; y sobre todo, PELEGRIN, sin inquietudes, remordimientos ni zozobras que nos puedan acibarar el gusto, que no es poco en estos tiempos borrascosos que alcanzamos.

—Así es la verdad, señor, y démosle gracias por ello, que la garantía de Dios y no otra es la que tiene hoy un cristiano de que podrá celebrar la Noche-Buena en su casa. Y sino acordémonos de la Noche-Buena que pasarán los pobres ciudadanos que van camino de Filipinas. ¡Válganos Dios, mi amo y qué horror tengo yo al agua! (y tomó una copa de vino y se la embauló sin dejar gota).

—Ya lo veo, le dije, pero ten cuidado de no repetir mucho esas pruebas, que son innecesarias y algo peligrosas.

«Por lo demás, añadí, no es solo en España donde ignora el hombre en qué punto le tocará cada año pasar la Noche-Buena, sino que lo mismo acontece en todo el mundo. ¿Cómo hubiera podido creer, por ejemplo, Luis Felipe, cuando hace hoy un año celebraba la Noche-Buena tranquilamente en el Palacio de las Tullerías, esperando las felicitaciones que la Francia acostumbraba á hacerle el día de año nuevo, que hoy día de la fecha la habia de pasar allá en Richmond, en la posada de *Star and Gaster*, hecho un desterrado hijo de Eva? ¿Quién diria que el Emperador Fernando de Austria, que el año pasado celebró las navidades en su palacio imperial de Viena rodeado de todo el brillo de su corte, habia de esperar este año la venida del Redentor, en Praga, sin corona y sin estados, y reducido á un simple particular? ¿Cómo se hubiera podido imaginar el mismo Santo Padre hoy hace un año que habia de cantar en el presente la misa del gallo en Gaeta? Y por el contrario, ¿quién habia de haber dicho á Luis Napoleon, que hace dos años, y tres, y cuatro y seis, pasó tantas malas Noche-Buenas en el castillo de *Ham* (acaso con *ham-bre*), donde le tenia encerrado Luis Felipe, ¿quién diria que el año 48 habia de celebrar la Noche-Buena en el Palacio del Eliseo Borbon, hoy Eliseo nacional, saboreándose con la mas generosa y mas sabrosa barra del turrón republicano? ¿Quién es capaz de preveer dónde y cómo celebrará la Noche-Buena el año que viene el nuevo Emperador Francisco José de Austria, ni el rey Federico Guillermo de Prusia, ni Carlos Alberto de Cerdeña, ni Fernando II de Nápoles, ni el Gran Duque de Toscana?

—Señor, apliquémonos nosotros por lo que pueda suceder; y veo que por hablar de los reyes no me dice vd. nada de este cuchifrito, que sin que sea vanidad del cocinero, se chuparia los dedos con él cualquiera de esos reyes y emperadores que vd. ha nombrado. Y supuesto que Dios vino al mundo

lo mismo para los reyes y emperadores que para vd. y para mí, digo que supuesto que vino para vd., y vino también para mí..... (y esto lo decía llenando ambas copas).

—Ese retruécano, PELEGRIN, le dije, sobre ser ya una vulgaridad de mal gusto, me descubre que no has renunciado á tus antiguas aficiones. Y no pienses que he de consentirte que por ser Noche-Buena hayas de hacer ningun exceso. Quédese esto para la gente plebeya, que ébria de gozo anda en tales noches por esas calles celebrando la venida del Redentor con tan desagradables orquestas de zambombas, panderetas y tamboriles, que la mayor prueba de su bondad y mansedumbre infinita que Dios puede dar á los mortales, es venir á un mundo en que con tales obsequios se le anuncia y espera. Y fuérale de agradecer que ya que vino á redimirnos del pecado, nos redimiera igualmente de tan desapacibles músicas y cantos. Y ahora trae otra cosa, PELEGRIN.»

Levantóse TIRABEQUE, y al presentarme otro plato me dijo: «Señor, con motivo de eso que vd. me ha dicho antes, que nadie es capaz de pronosticar dónde y cómo pasarán la Noche-Buena el año que viene todos esos reyes que vd. ha nombrado, he estado yo pensando en la cocina que en este próximo año que vá á entrar debería mandar el Santo Padre, aunque sea desde Gaeta, que se suprimiera la fiesta de los Reyes. En primer lugar, porque no están ahora los Reyes para fiestas. Y en segundo lugar, porque ¿dónde se encuentran hoy día tres reyes que estén de humor de ir á Belen á adorar al Niño, y á ofrecerle oro, incienso y mirra, como lo hicieron los Reyes Magos de otro tiempo? ¿Quién les asegura á ellos que á la vuelta del viage no encontrarán los troncos ocupados por algunos Herodes? ¿Ni qué oro pueden ofrecer cuando lo que ellos quisieran fuera tenerlo para sí? ¿Ni que estrella los habia de guiar, cuando la estrella de los Reyes anda tan eclipsada? ¿Ni á qué han de ir á Belen, cuando cada uno tiene dentro de su casa, no digo yo un Belen, sino una Babilonia entera? Aun si la fiesta no fuera de Reyes, sino de Reinas, todavía pudiéramos sacar tres que celebráran con menos inconvenientes la Pifania; porque los Reyes que veo algo mas seguros en Europa son las tres *Reinas hembras* que hay, á saber, la de Inglaterra, la de Portugal y la de España. De modo y manera, mi amo, que en el día tuviérais mas cuenta á los Reyes ser *Reinas hembras*, como decía el hermano Pidal, que Reyes varones. Y así seria de opinion, ó que se suprimiera por este año que

entra la fiesta de Reyes, ó que en lugar de ser fiesta de Reyes fuera fiesta de Reinas.

—Ideas peregrinas y raras tienes por cierto, PELEGRIN, aunque materia es esa de las Reinas sobre la cual pudiera decirse mas de lo que tú crees. ¿Y sabes que es un plato regio este que has traído?

—Como hecho por estas manos, señor.»

Así íbamos entreteniéndola nuestra cena, sin que al último dejáramos también de amenizarla con algunos brindis. El primero que mi paternidad pronunció fué el que correspondía á un religioso.

—«Brindemos, PELEGRIN, le dije, por el pronto regreso de nuestro Santísimo Padre Pío IX á la capital del Orbe Católico, y por la paz de los estados de la Iglesia.»

—Brindemos, señor, contestó PELEGRIN, aunque algo lejos lo veo. Y brindemos también porque Dios alumbre al hermano Mon, á fin de que rebaje los presupuestos del año que entra, siquiera, siquiera en trescientos millonajos.

—Mas lejos veo yo eso, PELEGRIN, pues según noticias que corren, lejos de rebajar, parece que piensa pedir otros trescientos millones mas sobre el presupuesto de este año.

—Señor, si eso fuera cierto, debería el Santo Padre excomulgarle por herege; y digo por herege, porque eso equivaldría á abolir la Noche-Buena en España, y á impedir la fiesta del Nacimiento de Dios por una declaración de estado de hambre, lo cual debe ser contra los cánones de los Concilios y contra la Bula de la Cena. Que si este año ha habido los trabajos que Dios sabe para que les haya quedado á los españoles algo con que poder celebrar la Noche-Buena, pídale vd. trescientos millones mas, y llamarán por Redentor, no digo al Hijo de Dios, sino al primer judío que se presente y les ofrezca rebajarles los presupuestos aunque sea por la ley antigua. Señor, si para permitir estas cosas ha venido Dios al mundo

—No te aflijas tanto, PELEGRIN, que todavía esto no pasa de ser una especie que corre, y yo espero que no se realizará. Y pon un poco de vinagre á esta ensalada.

—Señor, ¿para qué queremos mas vinagre que la noticia que acaba vd. de dar? Ella me ha avinagrado á mí toda la cena: y aun el turrón mismo lo encuentro avinagrado: que no sé como hay quien encuentre dulce el turrón con un presupuesto de mil quinientos millones.»

En esto sonaron ya las doce. Y como yo tenía que celebrar

tres misas en la mañana siguiente, suspendi de repente la cena, que tan alegre habia comenzado y tan triste concluyó, que no hay Noche-Buena alegre si se vienen á la imaginacion los presu-
puestos.

El año 48 al año 49.

TESTAMENTO Y ULTIMA VOLUNTAD.

Yo el Año *Cuarenta y ocho*, hijo legitimo del *Cuarenta y siete* y padre del *Cuarenta y nueve*, conociendo que se acerca por sus pasos contados mi última hora, y que voy á hundirme en el panteon de los años cesantes á las doce de la noche del 31 de este mes que va á espirar conmigo, hallándome *in articulo mortis* y en sana salud y con mi cabal juicio, te invoco y llamo, á tí *Don Cuarenta y nueve*, mi hijo póstumo, ó como dicen ahora de *Ultra-tumba*, para enterarte de mi testamento y última voluntad, que es como sigue:

Primeramente, hijo mio, te instituyo mi único y universal heredero de cuanto dejo en este mundo, que no es poco, pudiendo asegurarte con la verdad de quien ya no tiene interés en mentir, que no te ha de faltar con que entretenerte, si has de arreglar, medianamente que sea, los negocios que dejo pendientes, y las cuentas que quedan por liquidar.

Porque has de saber, hijo mio, que has tenido un padre lo mas revoltoso, lo mas trapisondista, lo mas calavera y mas trasgo que han conocido los siglos. Te hago esta confesion en el artículo de la muerte, aunque por la herencia que te dejo lo podrás conocer. No siento mas sino que me voy con el desconuelo de que los hombres sigan dándome el nombre humilde y adocenado de *Año Cuarenta y ocho*, cuando debieran llamarme por lo menos el *Siglo Cuarenta y ocho*, no y era mucho pedir, porque mastravesuras he hecho yo en diez meses, no que un siglo entero, sino que diez siglos de los que me han precedido. Ya lo verás tú cuando te vayas haciendo cargo de la herencia.

Trabajo te mando, hijo mio *Cuarenta y nueve*, y asegúro-
te que te ha de sudar el hopo si has de desliar los enredijos que yo te dejo hechos. Si quieres empezar por Alemania, te recomiendo la unidad alemana que yo hice proclamar, y allí hallarás tela cortada para trabajar algun tiempo.

Te dejo dos emperadores de Austria cesantes, y un emperador niño en ejercicio, que se llama Francisco José. Te

advierto que aquellos dos abdicaron en este confiados en que él, como libre de compromisos anteriores, arreglaría mejor y más fácilmente la cuestión de Hungría. Pero ahora dicen los húngaros que la abdicación del tío, y la renuncia del padre, y la proclamación del sobrinito, todo es nulo y de ningún valor, porque ni el tío pudo abdicar, ni el padre renunciar, ni el hijo aceptar, en razón á que las leyes húngaras no reconocen vacante alguna del trono sino por muerte del rey coronado, á lo menos sin el consentimiento y aprobación de la dieta y de la nación húngara, y que no habiendo sido ésta consultada, no reconocen ni leyes ni órdenes que emanen del nuevo emperador. Tú arreglarás esta pequeña dificultad si puedes, que yo me voy, y el que venga atrás que arrée.

Te dejo al Austria á punto de separarse de la unidad alemana. Este es un pequeño enredo que te recomiendo mucho. Los diputados austriacos ya se han marchado de la Dieta alemana de Francfort. Trátase ahora de nombrar un emperador de Alemania. ¿Pero quién será este feliz mortal? El nuevo ministro del *imperio en ciernes*, un tal Gagern (que no sé si le encontrarás ya de ministro cuando tú vengas), quiere que se dé la corona imperial al rey de Prusia, de quien tanto se burlaron los alemanes cuando se trató de esto la primera vez. Y no deja de tener su partido la candidatura de Federico Guillermo; la favorecen los pequeños estados del Norte, y de los del Sur el reino de Wurtemberg y el Gran Ducado de Baden: pero la contrarían el Hannover y el Hesse-Electoral, y más que nadie la Baviera; y es el caso que la Asamblea de Francfort no quiere ni al rey de Prusia ni al ministro que le propone. Por otro lado Federico Guillermo, que en mi tiempo ha demostrado ser un *bonus vir*, dice que no aceptará la corona imperial mientras no consientan en ello todos los príncipes alemanes, y en su virtud se trata de convocar un congreso de todos los príncipes de Alemania para arreglar este negocio. En fin, ahí te dejo entretenimiento para un rato. Tú te compondrás como puedas, hijo mío, que yo me voy, y el que venga atrás que arrée.

Si encuentras por ahí al archiduque Juan, vicario del imperio, dale un recado de mi parte, y dile que no he podido despedirme de él, en razón á que como hace tanto tiempo que no da cuenta de su persona, ignoro donde se halla y si se le ha tragado la tierra. Si vive todavía, mira si te sirve para capellan de honor, ó para capiscol de alguna iglesia, que lo

que es para Vicario nos ha salido guero. Ahí te queda, tú dispondrás como te parezca de él.

Te dejo al Papa en Gaeta celebrando consistorios, y en Roma un triunvirato que dice que gobierna á nombre del Papa, mientras el Santo Padre protesta contra semejante usurpacion de su sagrado nombre. Al rededor del Papa te dejo al colegio de cardenales y al cuerpo diplomático, y en Roma te dejo ya votada la Constituyente italiana, y con esta y con Canino, y con la contera de Garibaldi que se les ha pegado ahora, ya tienes bastante para divertirte una buena temporada. La cuestion de Roma es una de las mas pingües herencias que te dejo. Tú verás de arreglarla como Dios te ayude, que yo me largo, y el que venga atrás que arrée.

Te recomiendo, hijo mio, la mediacion anglo-francesa entre Nápoles y Sicilia. Te la dejo casi sin encantar, y es una de las partidas mas saneadas que traspaso á tu dominio. Me alegraré que te aproveche.

Te dejo de primer ministro del rey Cárlos Alberto al abate Gioberti, eclesiástico de rompe y rasga, mas amigo de la guerra que del breviario, aunque no es regular que ponga la sotana donde puedan llegar las balas, como puso Cárlos Alberto el pellejo. Y no te admire ver á Gioberti y á Muzzarelli, que son eclesiásticos, predicar la guerra, y á Napoleón como Cavaignac, que son militares, predicar la paz, porque yo todo lo he cambiado y trastrocado. Ahí te los dejo tales y conformes para que hagas de ellos lo que mas conveniente te pareciere.

Item te dejo la cuestion de Austria y de Italia con todos sus accesorios, que es una de las fincas mas productivas que pudieras heredar: pues no ha dado aun los primeros frutos, y te queda abundante cosecha que recoger. Si sabes explotarla, puedes tener finca para tus hijos y sucesores.

Hem te dejo en Francia una república sin republicanos, presidida por un príncipe republicano que no tiene el mayor apego á la república, con unos ministros republicanos que nunca lo fueron. Te dejo un Napoleón de carne y hueso presidiendo la República, y muchos napoleones de plata huyendo de ella. Te dejo una Asamblea abierta y muchas fábricas cerradas. Cuando veas á los rojos, diles que yo no he podido hacer mas que darles el sufragio universal: que si se les ofrece alguna otra cosa con que les pueda ir mejor, que te la pidan á tí. Siento, hijo mio, que no hayas llegado á tiempo de poder asistir á los soirées y á los bailes y ambigús régios que

ha estado dando en mi tiempo el democrático Marrast, pero no te faltarán bailes en Francia, no tengas cuidado, que te sobrará en que pasar la vida entretenido.

Item, te dejo á Palmerston en Lóndres, á Narvaez en Madrid, y á Cabrera en Cataluña, que son una triple herencia, que cada alhaja de por sí mereceria un testamento, y aunque otra cosa no tuviera que mandarte, bastaria para dejarte rico. Te dejo en España ocho ministros como ocho corales, y ochocientos aspirantes á serio, con ochocientos mil empleados que llaman activos y no hacen, y un millon y seiscientos mil pasivos, que se deberian llamar pacientes. Te dejo cien millones de donativo forzoso, y mil trescientos de contribucion no voluntaria, y el que venga atrás que arrée. Te dejo un ejército lujoso y un clero hambriento; muchos generales en coche, y al obispo de Avila pidiendo limosna á sus diocesanos. Te dejo unas Cortes que se sabe cuándo y cómo empezaron, y no se sabe cuándo y cómo acabarán. A tu voluntad lo dejo. Cuando tú vengas, las encontrarás muy enfrascadas discutiendo lo que se ha de contestar á la Corona, y aunque ya se sabe cuál ha de ser la contestacion, se entretienen en discutirla para darla tal como estaba antes que se discutiera. Te dejo en ellas dos oposiciones, verdadera una, y de contrabando la otra.

Siento, hijo mio, no dejarte en herencia algunas garantias constitucionales, pero nadie puede dejar lo que no tiene. Consuélate con que también tu padre ha vivido sin ellas. Cuando tú vengas, te encontrarás bastantes españoles fuera de España, y muchos irán dando tumbos por esos mares de Dios. Si no te gusta esto y eres aficionado á la diversion y al baile, en Palacio le tendrás cada miércoles y cada jueves, donde verás á los ministros bailar que se las pelan, y rueda la bola. Trátase de hacer un teatro en Palacio: tú le podrás disfrutar, que yo ya no; pero te recomiendo que no te metas á averiguar si pagan ó no pagan á los empleados, con tal que tengas teatros y bailes, lo demas ¿qué te importa á tí?

En fin, hijo, ahí te dejo una cáfila de constituciones y de constituyentes, de dietas, de asambleas, de cámaras y de congresos, de reves tronados y reyes destronados. Te dejo unas cuantas guerras abiertas y otras pocas en boton. Ahí te lo dejotodo, hijo mio, arréglalo tú si puedes, que tarea tienes para un rato. A Dios, hijo mio, yo me voy, ahí te quedan las llaves; el que venga atras que arrée.

PARTE HISTORICA.

ESPAÑA.

SUMARIO.

CONGRESO DE DIPUTADOS. Enmiendas presentadas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.—Proposicion incidental.—Discusion del dictámen de la comision.—Discurso del señor Cortina.—Id. del señor Donoso Cortés.—Id. del señor Narvaez.—Resultado de la votacion.—**SENADO.** Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.—Enmienda del general Pavia.—Contestacion del general Narvaez.—Enmienda del señor Collado.—El señor Alcalá Galiano.—Resultado de la votacion.—**NOTICIAS DE LAS FACCIÓNES.**

Como anunciamos en nuestra anterior Revista, la contestacion que la comision de diputados proponia se diese al discurso de la Corona, debia excitar viva oposicion no solo de parte de la minoria progresista, sino de algunos individuos del partido moderado que desde el principio de la legislacion manifestaron no avenirse con el ministerialismo de la mayoría del Congreso.

Principió el debate por una enmienda del Sr. Ordax Avecilla, dotado de muy buena fé, partidario casi siempre de las doctrinas mas avanzadas, pero que por lo mismo suele ser á veces exagerado en sus ideas. La sostuvo, pues, con calor, alegando que el gobierno habia faltado á las condiciones que le daban el nombre de moderado que lleva, puesto que se ha mostrado agresivo en el exterior, violento en España, y en todas partes impremeditado. Para ello examinó estensamente el estado del pais, recorrió la serie de persecuciones que se há desencadenado contra los adversarios del gabinete, y citó las ilegalidades cometidas desde que se cerró la anterior legislatura hasta el día.

El señor Puche y Bautista, uno de los firmantes del dictámen de la comision, salió á la defensa de su obra, y para esplicar el ministerialismo que en ella campea, dijo que la comision habia creído interpretar

la opinion de la mayoría del Congreso, por lo cual no estaba dispuesta á admitir enmienda alguna.

Puesta en seguida á votacion la del Sr. Ordax, fué desechada nominalmente por 128 votos contra 19, notándose que algunos individuos de la minoría, y entre ellos el señor Cortina, se salieron del salon sin votar.

Discutióse despues otra enmienda del señor Galvez Cañero, escritor de talento entre los de la oposicion, y en su apoyo examinó el uso que el gobierno ha hecho de la autorizacion que le concedieron las Córtes para suspender las garantías constitucionales, no sin deducir el señor Galvez, en vista de su exámen, que el gobierno se ha mostrado torpe é ilegal.

El señor Moyano, individuo de la comision, se encargó de contestar al diputado de la minoría, y lo hizo con razones débiles, con argumentos de poco valer, con las generalidades que siempre se emplean cuando se defiende una causa que tiene muchos flancos por donde ser combatida.

Hasta entonces habíase sostenido el debate dentro de los límites del decoro, sin que ninguno de los contendientes hubiese salido del terreno de la moderacion; pero el señor Sartorius, ministro de la Gobernacion, alteró un tanto el sosiego parlamentario, valiéndose de argumentos algo irritantes, encendiendo los ánimos con recriminaciones nada conciliatorias, y diciendo que la mayor parte de los deportados eran ladrones, asesinos y vagos.

Esta calificacion, que nos pareció, sobre ligera, impropia de un ministro de la Corona, y de un ministro que se llama moderado, hirió la delicadeza de los señores diputados á quienes han alcanzado las iras del poder, y los señores Lopez Grado, Alonso Cordero, Sanchez Silva, Galvez Cañero, Ordax AVECILLA y Gonzalez Bravo, pidieron la palabra para protestar unos y para pedir esplicaciones otros, acerca de las espresiones del nuevo conde. Disculpóse éste con no demasiada felicidad, volvió á sostener sus opiniones con arrogancia, y al fin fué desechada la enmienda del señor Cañero por 117 votos contra 33.

Antes de entrarse de lleno en la discusion del dictámen, presentóse una proposicion firmada por varios individuos de la minoría progresista, en que se pedia que el gobierno presentase una lista de todos los individuos que habian sido presos, desterrados y deportados á Ultramar, con las causas que habian motivado tal resolucion.

El señor Mendizabal, como uno de los firmantes, apoyó la proposicion, y respondiendo á las peregrinas docirinas del señor Sartorius, dijo que si la mayor parte de los presos, desterrados y deportados eran ladrones, asesinos y vagos, el gobierno era culpable por haberlos con-

sentido en Madrid contra lo terminantemente prevenido en las leyes.

Nada contestó á esto el ministro, y retirada la proposicion por haber ofrecido presentaria la lista pedida, usó de la palabra el señor Gonzalo Moron. Esperábase con curiosidad el discurso de S. S. porque, acostumbrado como está, á defender los actos del gobierno, creian muchos no sabia el señor Moron hacer una oposicion enérgica y vigorosa. Asi sucedió en efecto. Escogió el diputado valenciano con preferencia para sus ataques el terreno de la hacienda, como aficionado que es á los estados rentísticos; pero no fueron tan esforzados sus argumentos, ni tan fuertes sus razones para sostener sus doctrinas económicas, que con su discurso lograra ni llenar los deseos de sus enemigos políticos, ni mostrarse muy temible á sus amigos anteriores.

Natural era que el señor Mon saliese á la defensa de su sistema, bien ó mal atacado, porque el ministro de Hacienda no concede á nadie superioridad en el ramo que desempeña. Dijo, pues, que la centralizacion era excelente, que el estado del tesoro era magnífico, que la renta de la sal, aduanas y tabacos ha crecido, que no ha llegado el tiempo de hacer economías, y que la nacion debe prestarse todavía á grandes sacrificios pecuniarios.

Tambien salió á la defensa del ministro atacado el señor don Fernando Alvarez, en un discurso pronunciado con facilidad, pero de escasa importancia.

Al fin usó de la palabra el señor Cortina, gefe del partido progresista por acuerdo comun de todas las fracciones en que hasta aqui ha estado dividido, y en un discurso razonado, analítico, elocuente, templado y lógico, no solo atacó la política general del gabinete Narvaez en los asuntos interiores y exteriores, sino que vindicó á su partido, esponiendo los principios con que pensaba gobernar si llegaba al poder.

Es tan notable bajo todos aspectos el discurso del diputado sevillano, que lo insertamos á continuacion, tan estenso como lo permiten las columnas de nuestra Revista.

DISCURSO DEL SEÑOR CORTINA.

«Señores, hasta qué punto sea enojoso el tener que hacer siempre la oposicion, solo puede comprenderlo el que haya estado continuamente destinado á hacerla, como por desgracia me ha sucedido á mí siempre. Aunque antiguo diputado, no he disfrutado todavía el placer de pertenecer á la mayoría de ninguna Cámara, ni por consecuencia el de ver triunfar mis principios. ¿Sera porque no sean capaces de hacer la felicidad de la nacion? Casi me lo he llegado á temer; mas al ver que todas las administraciones que he combatido no lo han conseguido de modo alguno, tengo la esperanza de que, planteados mis principios, acaso podría ponerse término á las reacciones y disturbios porque estamos pa-

sando. Hoy mas que nunca me alimenta esa esperanza; porque los únicos recelos que tenia se han desvanecido completamente.

«Un solo camino hay, en mi concepto, para la salvacion de la patria y de las instituciones, y grande sera la responsabilidad de los que pudiendo no le sigan; pero antes de indicarle, debo añadir que los deberes del cargo de diputado, me obligan á pedir que se varie la marcha de la politica hasta ahora observada, empleando otra mas acertada.

«Yo no puedo pasar, señores, adelante, sin decir que hoy mas que nunca me es desagradable el combatir al gobierno. Hombre de honor antes que hombre de partido, encuentro delante de mi un obstáculo que me cuesta mucho vencer. Durante los dias de tribulacion por que hemos pasado, se han dirigido á mi muchos de los desgraciados que con razon ó sin ella han sido objeto de las ilegalidades, que en mi juicio se ha permitido el gobierno durante ese azaroso periodo, y creyendo que yo podia contribuir á remediar su infortunio, han exigido de mí que interesara en su favor mi escaso valimiento. ¿Como dejar de hacerlo, señores? Eran muchos los respetos y los deberes que exigian que yo lo hiciese.

«Así, pues, debo decir en este momento, que mis súplicas y mis ruegos han encontrado grata acogida en el gobierno de S. M., y que á los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernacion, se ha debido que se enjuguen muchas lágrimas y se eviten muchas desgracias. Yo no podria levantarme á combatirle sin pagarle antes este tributo de agradecimiento.

«Permitaseme, señores, que separe los deberes del hombre público, de los del hombre privado, que conviene que todos respeten.

«Cumplido este deber, voy á ocuparme de las cuestiones que en mi opinion deben ser objeto de este debate, y voy á hacerlo con toda la brevedad que me sea posible para no abusar de la bondadosa atencion que me dispensa el Congreso, por lo cual estoy agradecido, pues por lo que á mí respecta, cuanto manifieste ni tiene, ni puede tener otro valor que el que le da la lealtad de mis sentimientos, la sinceridad de mis intenciones y la mas completa abnegacion de mis intereses personales, en la cual no cedo á nadie, ni reconozco superioridad en los que tienen la dignacion de escucharme.

«Voy á ocuparme en primer término de la politica exterior y tratar las tres cuestiones en mi juicio culminantes, diciendo franca y lealmente mi opinion.

«Los señores diputados saben mejor que yo, que son tres los acontecimientos que ha habido en Europa que tengan intima relacion y contacto con nosotros, y en que nos ha tocado hacer algun papel. De ellos, pues, voy á ocuparme, aprobando lo que el gobierno ha hecho, manifestando lo que en mi juicio ha dejado de hacerse, y significando, como yo acierto ó soy capaz de comprenderla, la marcha que en mi juicio debiera seguirse.

«Yo he oido, señores, decir á S. M. desde aquel sitio, y he visto con gusto tambien, que la comision lo reproduce en el proyecto de contestacion que discutimos, que se habian restablecido completamente las antiguas relaciones de la católica España con la Santa Sede, y no comprendo que pueda haber un español que deje de haber participado de este contento, de esta satisfaccion. De esperar era, se-

ñores, que así sucediese; así como debía esperarse que se restablecieran nuestras relaciones con las potencias que han acreditado representantes cerca del gobierno de S. M. Desde que en Roma, Prusia, Austria, Cerdeña y en otros puntos del continente se plantearon instituciones liberales, era de creer, era de esperar que reinase la buena inteligencia entre nuestro gobierno y los de esos países, que había única y exclusivamente desaparecido por haberse liberalizado, por decirlo así, el gobierno en nuestra patria. Los sucesos que han conmovido profundamente á la Europa, debían dar indudablemente este resultado, y si no hubieran tenido lugar, sin temor de errar puede asegurarse que no le habríamos tenido, pues, no hay que hacerse ilusiones, entre los gobiernos liberales y los absolutos no es posible formar franca, sincera y leal alianza; pero si mucho vale, señores, y yo me complazco en reconocerlo así, el restablecimiento de las relaciones de España con la Santa Sede, sería ciertamente sensible que se hubiera quizás conseguido este grande objeto á costa de injustificables concesiones.

«Los reyes mas antiguos de nuestra monarquía, los reyes absolutos, los reyes de derecho divino han sostenido siempre con dignidad y energía las que ellos llamaban regalías de la Corona, y con mas propiedad pueden llamarse hoy derechos imprescriptibles de una nación ilustre é independiente como lo es la España.

«Lejos, como el que mas; de los que mandan, no puedo juzgar de sus actos sino por los hechos públicos de todos conocidos, y examinarlos con exactitud. De las consideraciones que voy por consiguiente á presentar, parte la solemne protesta que hago de retirarlas si fueran injustas.»

Después de ocuparse el orador de la presentacion de los obispos, preguntando al gobierno si era cierto que se les había exigido renunciasen sus sedes, entró en la cuestion de Roma, la cual tocó ligeramente, no sin manifestar su opinion, reducida á que si se tratara de que el gobierno de S. M. por todos los medios morales que tiene á su alcance, contribuyese á que el Sumo Pontífice volviera á la plenitud de su autoridad temporal, esto merecería su aprobacion; pero que si se han de emplear medios materiales para hacerle por fuerza rey de Roma, nunca daría su voto.

«Porque, continuó, los pueblos tienen el imprescriptible derecho de constituirse como estimen conveniente: es un derecho que no se les puede negar, y en disputarle nosotros á aquel país, además de injustos, seríamos inconsecuentes. No habiendo tratado de sostener en Francia á la dinastía de la rama primogénita cuando cayó en 1830, ni á la segunda rama, sería una inconsecuencia que interviniésemos ahora. ¿Querrá hacerse esto porque ese país tenga menos derechos que pueda tener la Francia para constituirse como juzgue conveniente? ¿Será quizás porque allí podemos hacer lo que en Francia no nos era dado? Si esto fuese así, sería sancionar la inmoralidad, la injusticia mas completa. Sería establecer en principio del mundo la fuerza, y este es un principio que no puede sostenerse en el presente siglo.

«Hay otro punto tambien que exige que se den sobre él esplicaciones. Sabido es, señores, que la cuestion á que antes he aludido marcha

por fortuna pacíficamente á su solucion, é incurriríamos en grave responsabilidad si por hacer alarde de nuestras fuerzas impidiésemos la terminacion pacifica de este asunto. No olvidemos, señores, que la espiacion en los errores politicos es inevitable; que en España se sostiene un gran principio, una institucion, contra la cual pudiera haber algun dia una intervencion armada. Justo es que tengamos derechos adquiridos para resistirla, y que podamos, si esto sucede, unirnos todos los hombres, aun de las mas opuestas creencias, para combatir al enemigo comun.»

Hizo en seguida algunas consideraciones generales acerca de la linea de imparcialidad en que debemos mantenernos con respecto á la República francesa, prosiguiendo de este modo:

«Otro acontecimiento tambien gravisimo, y que se roza muy especialmente con el gobierno de nuestro pais, ha sido el rompimiento de nuestras relaciones con la Inglaterra. Sensible es siempre, señores, muy sensible, verse en la necesidad de espulsar á un representante de un pais extraño, y mucho mas cuando con el pais á quien representa se tienen vínculos de amistad y de agradecimiento como los que tenemos para con la Inglaterra.

«No pongo yo en duda, ni remotamente, el derecho que tiene todo gobierno para espulsar á un embajador, representante de un pais extranjero que conspira contra él. Si recorremos los autores del derecho de gentes, desde que se inició esta ciencia hasta nuestros dias, veremos reconocido este derecho como un principio inconcuso, de que no puede despojarse á un gobierno. Si de las teorías, señores, venimos á la práctica; si recorremos un poco de historia ya de Francia, ya de España, ya de esa misma Inglaterra, veremos que ese derecho, en teoria reconocido, ha sido puesto en práctica constantemente, sin que por nadie haya sido contradicho.»

Citó el orador algunos hechos históricos análogos al caso, y prosigue:

«He dicho antes á este propósito, que los que somos profanos á los misterios del gobierno, no podemos hablar sino de lo que públicamente se dice, y el juicio que voy á emitir está basado sobre estos hechos que son conocidos, y que el gobierno de S. M. ha puesto al alcance del Congreso, remitiéndole la correspondencia que ha mediado en el particular. Yo la he recorrido antes y despues de venir aqui, y he notado que entre las causas que el gobierno ha alegado como fundamento de era grave medida politica, hay algunas que si fueran ciertas, que si estuvieran probadas la justificarian perfectamente, y hay otras que aunque estuvieran probadas, nunca bastarian á justificarla.

«Voy á presentar las unas y las otras, porque quiero pasar ligeramente sobre esta cuestion, y no crear embarazos con mis palabras á las negociaciones que el gobierno nos ha indicado que pueda haber pendientes, porque deseo como el que mas que desaparezcan todas las dificultades que puedan oponerse á un arreglo pacifico y amistoso.

«Las causas que yo he encontrado en la correspondencia que si

estuvieran probadas serian bastantes para justificar el paso dado por el gobierno se reducen á las siguientes: primera, el haberse mezclado Bulwer en conspiraciones contra el gobierno: segunda, la mision que desempeñó un coronel inglés: tercera, la participacion que se le supone en los proyectos de los sublevados. Si esto estuviera probado de un modo evidente, mi voto seria el primero para aprobar la espulsion del ministro inglés.

«Pero en cuestiones de esta gravedad, de tanta trascendencia, cuando el congreso de los diputados de la nacion española va á dar un voto de apoyo al gobierno, ¿basta decir esto sin pruebas? ¡Pues qué, los diputados del pais son unas máquinas llamadas á aprobar sin conocimiento de causa la conducta del gobierno! ¡No somos dignos de que se nos entere de esos pormenores! Cada diputado podrá obrar como juzgue mas conveniente. Yo de mí sé decir que aunque se sentaran en ese banco mis mas íntimos amigos, jamás daria mi voto de aprobacion á un paso de esa especie, sin conocer profunda y hondamente todas las circunstancias, todos los pormenores para formar mi juicio con toda seguridad.

«Las otras causas que aunque probadas serian insuficientes para haber producido semejante resultado, y no justificarian la medida adoptada son las siguientes: las relaciones que tenia Bulwer con hombres del partido opuesto al gobierno; el asilo otorgado por el mismo en el palacio de su embajada á hombres comprometidos en los acontecimientos de marzo; el oro extranjero encontrado en poder de los sublevados; la ligereza con que hablaba don Carlos Samson, director del banco de la Union; y por último, el peligro personal que corria Bulwer en Madrid. Ninguna de estas causas bastaba para autorizar semejante medida, ni para que el gobierno se hubiera decidido á romper relaciones con una nacion que tan de antiguo las tiene con la nacion española, y de las cuales necesita esta para poder terminar los conflictos por que estamos pasando.

«Y qué, señores, ¿por motivos de esa especie pueden los gobiernos tomar medidas tan graves? ¿Han olvidado los ministros de S. M. sus relaciones privadas con ministros extranjeros en otra época? ¿Y se hubiera podido justificar nunca una medida contra aquel embajador en diverso sentido? Yo les ruego que me respondan como caballeros. Yo de mí sé decir que he tenido relaciones de amistad con sir Henry Bulwer, y puedo asegurar, y sabe el Congreso que nunca falto á la verdad en mis palabras, que jamás he tenido el menor motivo para sospechar la complicidad de mister Bulwer, por acontecimientos de ninguna especie. Habrá podido parecerle mal la marcha del gobierno, pero reducir á un ministro extranjero á un papel igual al de los embajadores de la antigua Esparta, suponerlo conspirador sin datos para ello, no es de ningún modo justo. ¿Y qué no han podido ser esas relaciones inofensivas? ¿Quién menos que el actual partido dominante tiene derecho á fulminar esos cargos?

«Yo hablo alto en esto, porque jamás me he refugiado en ninguna parte. Momentos ha habido de peligro en que se me han dado avisos en mi casa del que podia correr, y hasta he tenido solicitudes de extranjeros para que me refugiara en las embajadas, y las he rechazado porque yo prefiero morir á pedir asilo á un extraño. El partido moderado, ¿es por ventura, el que tiene derecho á invocar esta circunstancia concedida y otorgada como fundamento para el rompimiento de nues-

tras relaciones con la Inglaterra? ¿Pues qué, la mayor parte de sus hombres no han buscado ese mismo asilo en ocasiones críticas? ¿No han hecho mas? ¿No han erigido en principio lo que yo ciertamente no reconoceré? ¿No han otorgado como un título esa misma frase á un diplomático extranjero que se pasea por las calles de Madrid, sin mas consideracion que la de haber dispensado asilo en situaciones análogas á hombres que han podido comprometerse en conspiraciones contra el gobierno? y cuidado que yo no profeso con exageracion el principio del asilo: yo reconozco derecho en un gobierno hasta para allanar la casa de un embajador cuando en ella se alberguen personas que conspiran contra el gobierno.

«Pero á la vez que reconozco esto, se me habrá de conceder que en España ha sido esta una práctica inconcusa que ha tenido lugar en todas las épocas porque vamos pasando, y que la reproduccion de ese mismo hecho en las circunstancias á que alude el gobierno, no ha podido justificar de modo alguno esa medida que ha adoptado. Y tanto menos, señores, cuanto que de la correspondencia que he examinado resulta, que el gobierno de S. M., ó por lo menos el señor ministro de Estado, tenia conocimiento de que habia personas refugiadas en casa de Henry Bulwer, y hasta habia entrado en conferencias con él para facilitar las pasaportes para que salieran de Madrid. Obrando de esta manera se reconocia el principio de que el asilo era una cosa permitida, y hasta se entraba en negociaciones con ese ministro extranjero para facilitar la evasion de algunas personas refugiadas en su casa; así está consignado en esa correspondencia, porque de otra manera, ni lo sé ni lo puedo saber.

Y, señores, ¿no era mucho mas franco y leal que en vez de haber invocado mas tarde ese principio, se hubiese dicho á ese representante de la nacion británica que el gobierno de S. M. no podia tolerar eso y aconsejarle que pasiera término á esa especie de asilo que otorgaba en su casa?

«Otras faltas hay no menos indisculpables cometidas en la forma que se ha dado á esos documentos, en los cuales no habia necesidad de citar nombres propios ni de hacer ciertas alusiones de la mas alta inconveniencia. Concluiré sobre esto diciendo que me ha causado un verdadero dolor, español como soy antes que todo, haber visto que un ministro extranjero ha tenido que defender al pueblo español calumniado por el gobierno. Lord Palmerston ha tenido que decir al gobierno español que en España no hay asesinos y que no puede creer que Bulwer haya corrido peligro.

«Acabo de presentar, señores, el aspecto bajo el cual, profano como soy á los misterios del gobierno, me es dado ver las cuestiones. Pero ya sea cierto, ya se juzgue inexacto lo que acabo de decir, lo que creo es que en el proyecto de contestacion que discutimos hay un vacío que es preciso llenar. Los señores individuos de la comision, los diputados, el gobierno de S. M., todos desean el restablecimiento de las relaciones entre España é Inglaterra: el estado de Europa y el estado del país lo exigen imperiosamente. La Europa está llamada á pasar por vicisitudes en que la libertad y el absolutismo se pondrán frente á frente; y yo creo que es de grande importancia y de indispensable necesidad que se establezca una alianza estrecha entre todos los países regidos por instituciones

liberales, porque solo á esa union puede deberse el triunfo de nuestros principios.

«Ademas, Inglaterra en otra época contribuyó eficazmente al triunfo de la causa de doña Isabel II unida al principio liberal que personifica, y no hay motivo para dudar, antes bien los hay para creer, que hoy por lo menos puede contribuir la buena inteligencia con Inglaterra á la estincion de la guerra civil que aflige al pais. Y no se crea, señores, que yo propongo que la comision, ni el Congreso, ni el gobierno se olviden jamas de su propio decoro: yo no quiero ver nunca al gobierno de mi pais, aunque se componga de mis adversarios, abatido ni humillado, porque ante todo soy español. Pero los que hayan podido creer que yo me olvidara de esto, lo cual no es posible, habrán de convenir conmigo en que estas cuestiones se hacen á veces cuestiones de amor propio; y cuando va en ello el interés del pais, y cuando el interés de Europa exige que se ponga término á un suceso desagradable y funesto ¿no es justo sacrificar algo de esas cuestiones de amor propio por conseguir tan grande y legitimo objeto? ¿No hemos visto hombres politicos respetables sacrificar su personalidad por objetos menos importantes? ¿No hemos visto en esa misma Inglaterra un célebre ministro que, contando con mayoría en la Cámara, dejó su puesto por resolver una mera cuestion de derechos de azúcar? ¿Porqué no ha de imitarse este patriotismo y á esta abnegacion? ¿No podria acaso conseguirse el objeto que deseamos con una concesion de esta especie? ¿Y no podria conseguirse haciendo otras mas importantes? Apelo al buen juicio del Congreso y del pais.

«Hè concluido la política exterior, á lo menos la parte de que yo queria trañar, y voy á entrar en la política interior, limitándome á examinar, como dije al principio, no todo lo que en el período último ha pasado, sino las cosas mas culminantes y de que no puede honrosamente prescindirse. Despues de haber procurado reducir el número de estas cosas todo lo que me ha sido posible, escluyendo las que á mi juicio eran de interés secundario, he venido á encontrar en último analisis que son seis las que debo tocar:

«Primera. El abuso que se ha hecho de la autorizacion concedida en 13 de marzo.

«Segunda. El abuso que tambien se ha hecho de otra autorizacion concedida en 19 de marzo de 1848, para hacer variaciones en el código penal.

«Tercera. El ataque directo que se ha dado á la inviolabilidad de los diputados.

«Cuarta. El ataque directo tambien que se ha dado á la imprenta,

«Quinta. La usurpacion innecesaria de las facultades legislativas.

«Sesta. Y últimamente el estado triste y lamentable en que el pais se encuentra.

«Antes de pasar á examinar la política interior del gobierno, debo hacer una protesta solemne y de que quiero que se tome acta, porque tal vez tendré necesidad de recordarla algun dia. Esta protesta consiste en que tengo la resolucion irrevocable de no tomar parte ni auxiliar ningun pensamiento revolucionario en el pais. Me he convencido hace algun tiempo de que las revoluciones por que estamos pasando frecuentemente son, mas bien que revoluciones por principios, revoluciones por intereses; y yo, que no busco interés de ninguna manera ni por

ningun camino, estoy resuelto irrevocablemente á no tomar parte en ningun pensamiento de esa especie. Creo mas, creo que las revoluciones hacen imposible el gobierno de los mismos que triunfan, y yo, que lo que deseo es gobierno, no quiero conseguir este fin por semejantes medios. Quiero también que se sepa por todos, y por mis amigos los primeros, que conmigo no tienen que contar para ninguna empresa de esa clase, porque me considero absolutamente inútil para todo, y mas para obrar en esa esfera. Soy hombre de legalidad, y fuera de ella lo poquísimo que puedo hacer, no lo sé ni lo quiero hacer. Tengo una verdadera satisfaccion en decir tambien que de estos principios participan todos mis amigos políticos.

«Otra cosa debo decir. Aun cuando no tuviera la resolucion irrevocable que antes he manifestado y la incapacidad que tengo para todo movimiento revolucionario, no habria tomado parte en los últimos por dos razones: 1.^a porque el movimiento revolucionario en estas circunstancias iba á donde los hombres que somos monárquicos, si bien constitucionales, no queremos ir; y 2.^a porque si la revolucion no lleváse ese término produciria por resultado cubrir de luto al pais; y tampoco los hombres que estiman algo su honra y su porvenir, pueden querer estos desastres. He hecho estas protestas porque recuerdo, y no como agravio, que en otra ocasion solemne, despues de haber dicho aqui mi opinion, he sido arrastrado á las cárceles y obligado á emigrar.

«También quiero hacer constar que nosotros no hemos patrocinado esa alianza, que no vacilo en calificar de abominable, esa alianza entre carlistas y liberales. Siempre la hemos condenado, y si es un oprobio que aun pueda levantarse aqui la bandera del absolutismo, todavia fuera mayor que sustentasen semejantes ideas y la levantaran hombres que se dicen liberales; no, ¡anatema sobre ellos!

«Cuanto voy á decir en uso de mi derecho, no será justo que ni por amigos ni por enemigos se interprete mal ó forcidamente. Nosotros esponemos nuestras opiniones con sinceridad y lealtad, sin mas objeto que marchar por el camino legal, sin otro deseo que plantear nuestros principios y nuestras opiniones.

«Pero recuerdo que dias pasados nos decia el señor ministro de la Gubernacion, mi amigo privado: ¿por qué no habeis aprovechado las ocasiones que habeis tenido para plantear esas doctrinas y esas opiniones? Yo recordaré á S. S. que antes de ahora, no solo yo, sino otros varios individuos de la oposicion progresista, los hemos planteado.

«Voy á revelar una interioridad de muy pocos conocida, y que dirá con qué poca razon se ha calificado de *tardia* á la oposicion. No, señores, no; la oposicion progresista ha hecho mas de lo que de ella se esperaba. Las minorias de los dos cuerpos colegisladores se reunieron oportunamente, y su primer paso fué nombrar una comision mixta de individuos de su seno, cuyos nombres voy á leer, porque deben ser de todos conocidos. Componiase esta comision de los señores Becerra, Sancho, Luzuriaga, Olózaga, Cañero, Infante y Landero.

«Apenas se reunió esta comision, su objeto y el pensamiento que de acuerdo con la minoria progresista formuló, sin acordarse de nada mas, fué dirigir una circular á todos sus amigos politicos influyentes en las provincias, para que hicieran por evitar todo género de movimientos revolucionarios, y para que en el caso de que los hubiera, encaminaran y dirigieran sus esfuerzos todos á salvar el principio monárquico. Esto

es, señores, lo que han hecho las minorias de ambos cuerpos colegisladores; esto, que sin duda es algo mas que poner su firma al pie de un papel que, por mas que se diga, nada vale. Esta conducta ha contribuido mas que la de muchos partidarios del gobierno á que la revolucion no tome un incremento que en otro caso ¡quién sabe si hubiera tomado! Y cuando esto es así; ¿es justo que el señor ministro de la Gobernacion nos diga que somos responsables de los males que han sobrevenido al pais? Yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion y le invito á que diga como caballero: ¿cree su señoría que la oposicion debia poner su firma al pie de aquel documento? Eso hubiera sido siempre, por mas que otra cosa quiera decirse, prestar al gobierno un apoyo que de ningun modo estaba en el caso de concederle. Esas esposiciones significan apoyo, y nosotros no podemos prestar el nuestro á un gobierno que sigue una marcha torcida é inconveniente.

«Hechas estas salvedades, paso á hablar del abuso que el gobierno ha hecho de la autorizacion que las Córtes le concedieron en 13 de marzo de 1848.

«Desde que lei el discurso de la Corona, estrañé que no se hiciera en él cuenta de un asunto tan grave, tanto mas, cuanto que siendo tres las autorizaciones de que se ofrecia dar cuenta en aquel documento, se hablaba en él de dos, y se guardaba entero silencio de la mas esencial. Dijose en él, que se daría cuenta de las autorizaciones para levantar el empréstito de los cien millones, y para proceder á la reforma del código penal: nada, sin embargo, se ha dicho de la autorizacion mas importante y trascendental, de aquella por la cual se han suspendido los fueros que la Constitución concede á la libertad y á la seguridad personal de todos los españoles, de aquella en virtud de la cual ha procedido el gobierno contra centenares de individuos del modo que ha tenido por conveniente. Creia yo que si en alguna ocasion debia darse cuenta estrecha del uso que se ha hecho de dicha autorizacion, era la presente. Pero mi estrañeza aumentó al ver que la comision se ocupa en su discurso de la relativa al código, y nada dice de la que yo me ocupo en este momento. Aqui mismo hemos oido decir al señor Moron, respondiendo al discurso de un señor diputado, que no era cuestion oportuna la de si el gobierno habia hecho buen ó mal uso de la autorizacion. (El orador lee las palabras testuales del señor Moron). A poco ocurrió un cambio notable: el señor ministro de la Gobernacion dijo lo contrario que el señor Moron, asegurando que la cuestión no estaba aplazada, y que, antes por el contrario, entonces era cuando debia examinarse. Dejo que el señor ministro y el señor Moron se pongan de acuerdo sobre este punto; y si ya lo están querria saber á que debo atenerme.

«Si doy fé á las palabras del ministro, como creo debo hacerlo, no sé á la verdad como ha podido desconocer el gobierno la obligacion de dar cuenta del uso que ha hecho de la autorizacion, de modo diverso en las Córtes que en el discurso. En ella, señores, hay un artículo que previene durará solo la autorizacion hasta que las Córtes se reunan, debiendo dar despues el gobierno cuenta ante ellas. Ahora bien, si el gobierno reconoce la obligacion de dar esa cuenta por lo que hace á las autorizaciones para reformar el código, y para levantar los cien millones de reales, no halto la causa que ha tenido para omitir las esplicaciones sobre el asunto mas capital.

«El gobierno solo fué autorizado para suspender las garantías del artículo 7.º de la ley fundamental cuando las circunstancias le exigiesen. Esto es lo que podía hacer el gobierno; si se ha escedido, debe ser responsable, y nosotros tenemos el derecho y el deber de exigirle la mas estrecha cuenta.

«Esto supuesto, vamos á ver cuales son las garantías consignadas en el artículo 7.º de la Constitución, por ser las solas que el gobierno ha podido suspender. El artículo 7.º de la Constitución dice: (El orador lee dicho artículo). Las garantías que este artículo concede á los ciudadanos españoles son: que no podemos ser presos, ni procesados, ni separados de nuestro domicilio, ni allanadas nuestras casas, sino en la forma que las leyes prescriben. Es decir, que el gobierno desde que declaró en suspenso el artículo 7.º de la Constitución, ha podido prender y procesar á los españoles, yo lo reconozco. Cuando se discutió la autorización dije que, votada que fuese por la mayoría, bajaría mi cabeza y acataría su resolución, y así lo hice, y así lo hago ahora.

«Pero aun cuando es cierto que el gobierno ha podido prender á ciudadanos españoles y allanar sus casas en la forma que las leyes prescriben, ¿lo es tambien que haya podido escederse? ¿Que haya podido hacer más? ¿Se le autorizó para oír cosa? El otro día oí con extrañeza de boca del señor ministro de la Gobernacion, y siento tener que combatir tan amenudo á S. S. por haberme dado pruebas positivas de quererme servir en lo que le he pedido por ciertos desgraciados; digo que oí á S. S. una cosa que me escandalizó, que me tiene aun escandalizado. Decía S. S. que para prender y procesar con arreglo á las leyes no necesitaba el gobierno de autorización alguna. Señores, ¿es esto cierto? ¿Es posible que un ministro de S. M. haya sentado este principio?

«Pero, dejando esto á un lado, vamos á la cuestion capital. Tenemos los españoles otras garantías ademas de las consignadas en el artículo 7.º constitucional, y entre ellas la de no poder ser juzgados sino por los tribunales establecidos con anterioridad á la perpetracion de un delito ó falta cualquiera. Y estas garantías que están establecidas en otro artículo de la Constitución que no es el 7.º, no pudieron suspenderse por el gabinete, porque para ello no estaba autorizado; y sin embargo las suspendió tambien.

«Otra de las garantías constitucionales es, que segun las leyes, ningun español puede ser preso, sino cuando se le coja *in fraganti delicto* ó previa informacion sumaria. ¿Y ha suspendido el gobierno esta otra garantía? Si, señores, pues no solo no se ha aguardado á coger *in fraganti* para prender á miles de españoles, sino que ni ha procurado instruir una informacion sumaria para hacerlo. Ha procedido en esta materia de un modo que nunca podrá justificarse.

«Si los señores diputados hubieran podido imaginarse el uso que se iba á hacer de la autorización, no la hubieran votado de modo alguno. Si en vez del próyecto que les presentó la mayoría de este Parlamento, les hubiera presentado este otro que yo voy á manifestar, ¿le hubieran votado? Pues sin embargo, lo que en él se dice, se ha hecho. Si se hubiera dicho á los diputados, lo que vais á votar es esto: «Se autoriza al gobierno para que prenda á quien se le antoje,» ¿lo hubieran sancionado esto las Cortes? ¿podían hacerlo? Pues, sin embargo, esto se ha hecho.

Si se hubiese añadido: «Se autoriza al gobierno para que mande á Filipinas por un tiempo indefinido á los condenados á dos ó menos años de correccional por los tribunales.» ¿se hubiera votado esto? Pues, sin embargo, esto se ha hecho, y de ello tengo las pruebas.

«El señor Ponce de Leon fué condenado á dos años de correccional por un tribunal, y á estas horas está caminando para Filipinas por disposicion del gobierno. ¿Y es esto lo que se ha votado? ¿Se ha autorizado al gabinete para allanar las casas de ciudadanos pacíficos? ¿Se le ha autorizado para separar gefes políticos cuando no obraban con entera sumision á sus mandatos? Pues esto ha sucedido, y sobre este último punto no cito nombres propios, porque todos los señores diputados saben á lo que me refiero.

«Y voy á concluir, señores, con este punto. Si se hubiera dicho por último á los diputados: «Se autoriza al gobierno para que haga firmar á un diputado un pagaré de 3,000 duros á la orden de un gefe político para hacerlo efectivo en el caso de estallar un movimiento revolucionario en su distrito.» ¿se hubiera votado esto? Pues, sin embargo, esto ha sucedido en la provincia de Aragon. Esto ha sucedido con don Miguel Ballesteros, diputado por el distrito de Calatayud. Tengo una carta del señor Ballesteros que me autoriza para manifestarlo así al Congreso.

«El Sr. conde de SAN LUIS (ministro de la Gohernacion).—El gobierno no tiene conocimiento de ese hecho.

«El Sr. CORTINA (continuando).—Yo siento que el gobierno no tenga conocimiento de un hecho tan grave, cuando lo tiene de otros muchos mas insignificantes. Lo he dicho y lo repito, al señor Ballesteros se le ha reducido á prision, y á los señores Gil y Mochales, y se les ha exigido firmar un pagaré de 3,000 duros á la orden del gefe político de la provincia de Zaragoza, para hacerlo efectivo en el caso de que en la provincia estallase un movimiento revolucionario.

«Tengo la carta en que se me autoriza para decirlo. Y vuelvo á preguntar á los señores de la mayoría del Congreso: ¿hubieran votado la autorizacion para esto? No; yo les hago á todos, sin exceptuar uno solo, la justicia de creer que no era posible. Pues si ven que se ha hecho esto por medio de la autorizacion, ¿cómo pueden entonar ese canto de gloria al gobierno, cómo pueden felicitarle, cuando si ha obtenido resultados ha sido á costa de la violacion manifiesta de las garantías mas importantes que tienen los españoles?

«Pero la mayor parte, tambien se nos ha dicho, de los que han sido objeto de esas medidas eran vagos, ladrones y asesinos. Yo, señores, he sentido tambien esta acusacion del señor Sarrorius con el mas hondo pesar, porque no reconozco facultad ni derecho en ningun gobierno para hacer desde ese sitio semejantes calificaciones, aun suponiendo que sean merecidas, pues pertenece el darlas solo á los tribunales de justicia. ¿Y está facultado el gobierno, á título de que crea con mas ó menos fundamentos que uno es vago, ladron ó asesino, para prenderle y deportarle á Ultramar? No, señores; hay una ley que establece lo que con los vagos puede hacerse y la pena que debe imponérselles, y hay otra ley, muy importante por cierto, que el gobierno mismo ha planteado, que fija las penas de los ladrones y asesinos, y así como si la pena impuesta por el gobierno ha sido mayor á las determinadas, habrá cometido un exceso grave de que debe ser responsable, si ha impuesto una

menor ha incurrido en una falta tambien reprehensible. Estas son las consecuencias de las ilegalidades; ó se peca por falta ó por sobra, y ambos excesos son dignos de censura.

«Es, pues, una cosa evidente, inconcusa, que está en la conciencia de todos los señores diputados del país, que se ha abusado de la autorización, y por eso se quiere elevar á esa altura, de la cual es indispensable que descienda, porque tenemos interés y deber los diputados de examinar las causas de cada caso en particular y dar nuestro voto con el debido conocimiento. Es inconcuso que se ha abusado escandalosamente de la autorización, que se han hecho cosas para las cuales el gobierno no estaba ni podía estar autorizado por las Cortés; y no podía estar autorizado, porque la Constitución de la monarquía solo faculta á las Cortés para suspender las garantías del art. 7.º y no las autoriza para suspender las demas. No le han facultado las Cortés, y sin embargo, vemos que ha suspendido esas garantías, que ha faltado escandalosamente á ellas y ¿se quiere que declaramos aquí, que se ha hecho buen uso de la autorización sin saber cómo, cuándo, á qué fin, en qué forma y con qué motivo se ha ejercido?

«Pero señores, se nos ha dicho, y este ha sido un talisman con que han querido conjurarnos; hemos salvado la Constitución, hemos salvado la monarquía. No: la Constitución está ahí escrita, el libro está intacto, pero está destrozado. No está mas que escrita, y yo constituciones escritas no quiero; quiero constituciones practicadas.

«¡El Trono! Yo hablo siempre con respeto del trono, con profundo respeto, porque le acato, le venero, no para participar de su brillo, no para enriquecerme á su sombra, sino porque le creo una institución salvadora de la actual Europa, y sin la cual los pueblos de la Europa no pueden existir. Por eso le respeto, le venero y le acato, y por eso nunca quiero que se le emplee para servir á miras personales. Yo quiero que los hombres políticos, en vez de ponerse detrás del trono, se pongan delante del trono para recibir los tiros que puedan venir contra él. Yo creo, señores, que en vez de salvar al trono se le ha abierto una honda brecha, porque se quiere siempre que esté delante para que reciba los tiros que no se le dirigen y que no debe sufrir.

«Invocando el nombre del trono, comprometiendo al trono en todo lo que se hace, se le destruye y se le conduce al precipicio; porque, no hay que hacerse ilusiones, señores, no hay que dejarse llevar de quimeras, la historia dice mas que las teorías: la conveniencia pública y la mente de todos los pueblos de Europa ha hecho sancionar el gran principio de la inviolabilidad de las monarquías, pero la historia dice lo contrario.

Recordad el siglo presente y el siglo pasado; recordad esta época en que vivimos, y ved cuántas monarquías han caído y están siendo responsables de los errores que han cometido sus gobiernos. Y qué, ¿no es justo y necesario, no debemos, como caballeros y como hombres de honor, cuando ocupa el trono de España una niña inocente y querida, por quien tantos sacrificios ha hecho el país; no es justo y debido que empleemos todos los recursos imaginables para sostenerla y para evitar que se socaben los cimientos sobre que está basado su trono?

«Recordad, señores, quien respondió de los errores del imperio en Francia; Napoleon, muriendo en Santa Elena. Recordad quién respondió de los errores de la Restauración: Carlos X, embarcándose en Rem-

bouillet. Recordad quién ha respondido de los errores de la dinastía, de julio. Y cuidado, señores, que ahora que está en la desgracia, yo que no le debo nada, me complazco en reconocer sus relevantes prendas; pero eso no se opone á que yo me acuerde de que de los errores de su gobierno ha respondido Luis Felipe y su distinguida familia, proscrita en el día de la Francia. Recordad lo que acaba de suceder en Austria. El emperador ha tenido que abdicar, ha tenido que recurrir, para salvar el principio monárquico, á una persona que estuviese libre de los errores que allí se han cometido: él mismo lo ha dicho. Recordad al rey de Prusia, que ha tenido que conceder una Constitución ultrademocrática para salvarse de los peligros que le amenazaban. Recordad á la Holanda, los países todos de Europa, Portugal mismo, y vereis quién ha sido responsable de los errores de los gobiernos.

«La historia nos dá á conocer estos males mas que todas las teorías, y nos impone el deber de evitar por los medios posibles que llegue aquí este momento.

«No hay mas que un medio, uno solo, que es mi principio, principio que siempre he profesado, el de la legalidad: nunca es necesario, nunca es conveniente ni preferible que los gobiernos se aparten de la legalidad. Los gobiernos que para combatir á la revolucion se separan de la ley, se pasan al terreno fangoso en que lidian los revolucionarios y se igualan á ellos. Como se puede dominar la revolucion es con un solo elemento, con la justicia, primera necesidad del mundo, y sin legalidad no hay justicia. Y no se diga, señores, que cuando se separan de la legalidad los subordinados, es necesario que los gobiernos se separen. Los gobiernos tienen mas deberes de respetar la ley que los súbditos porque están á su alcance mas medios para hacerla respetar. La única manera de conservar su prestigio y su autoridad, es solo conservar el poder legal, el que da la ley para combatir á los que se apartan de la misma ley: de otro modo nunca saldremos del círculo vicioso en que nos hallamos: hay revoluciones porque hay ilegalidades; hay ilegalidades porque hay revoluciones. Y este círculo en que estamos envueltos por tanto tiempo ¿no ha de cortarse? ¿Se quiere que los subordinados, sufriendo las ilegalidades que se les imponen, se condenen á la nulidad? Yo opino así; yo lo hago, yo sufro el yugo, pero no se puede esperar que la generalidad lo haga así. El instinto humano lleva á los hombres á sacudir el yugo que los oprime. Lo que debe hacerse es evitarle; lo que debe hacerse es que el gobierno emplee la legalidad, solo la legalidad para combatir las revoluciones. Yo tengo la mas íntima convicción de que la ley, la ley sola basta para dominar las revoluciones, y de que salirse de la ley, es lo que produce las revoluciones.

«No digo que cuando el gobierno es atacado en las calles con armas de fuego y bayonetas enseñe solo la ley para defenderse: yo concedo al gobierno el derecho cuando se le ataca con las armas de fuego y bayoneta, de defenderse con armas de fuego y bayoneta, con los medios que el país ha puesto en su mano; creo mas, que obrando así obra con legalidad; pero obtenido el triunfo, conseguida la victoria, ¿por qué separarse de la legalidad? ¿Qué se consigue con hacerlo? Lo que se hace con esto es provocar una revolucion, y no digo mas por que no quiero que mis palabras sirvan de estímulo.

«Antes de concluir sobre esto, voy á decir algunas palabras sobre otra

cuestion que se ha agitado aqui antes de ahora y respecto á la cual he oido hablar, hasta cierto punto en contradiccion, y que en mi juicio es de imperiosa necesidad que sea ventilada. Hablo de los efectos de la autorizacion.

«El gobierno recordará que la autorizacion ha concluido. La ley decia que habia de durar hasta que se abriese la próxima legislatura, y por lo tanto abierta la legislatura ha cesado la autorizacion. Hemos vuelto al estado normal y vuelven á estar en vigor las garantias del artículo 7.º Consignado este principio cuya verdad es indestructible, pregunto yo. ¿Con qué justicia puede hacerse que continúen los efectos de las medidas adoptadas por la autorizacion? En un estado normal, como el en que ahora nos hallamos no puede haber ningun español que esté preso sin formacion de causa; no puede haber ningun desterrado, ningun deportado que esté fuera de las condiciones legales, por que esto es incompatible con el estado normal. De otro modo seria dejar fuera de la ley á cierto número de españoles mientras que los demas están protegidos por ella.

«Sobre esto es indispensable que se diga franca y lealmente lo que se piensa, lo que se quiere, lo que se desea, á fin de que pueda servir de pauta en nuestra conducta y pueda influir en los votos que se den en este sitio,

«Voy al segundo punto, en que seré mucho mas breve. Conozco que abuso de la bondad del Congreso, pero tambien tendrá este en cuenta que soy el único diputado de este lado de la Cámara que habla en esta discusion. Autorizóse al gobierno, como el Congreso sabe, para plantear el código penal, y se le facultó para que hiciera en él las reformas que estimára convenientes dando cuenta despues á las Cortes. No voy á hablar de las muchas reformas que se han hecho de pequena importancia, me ocuparé de una sola, que no es una reforma, sino un verdadero abuso, que consiste en haber suspendido el artículo 183 del mismo código. Yo no crei, señores, que en el presente siglo, en la época que alcanzamos, despues de publicado un código, que aunque defectuoso, mejoraba notablemente la legislacion anterior, se hubiera dado un paso de esta naturaleza. Yo desde que vi que se habia oido á la comision de códigos, corporacion por tantos títulos respetable, y á la cual me complazco en haber pertenecido en otro tiempo, y que su dictámen habia sido favorable, dudé de la bondad de la reforma, ¿cómo era posible que aquella ilustrada comision hubiera autorizado: primero, la suspension de un artículo en que se trataba de la pena inmediata á la de muerte: segundo, la conmutacion de esa pena inmediata en pena de muerte: tercero, la confusion de los militares y paisanos en punto á procesos y penas, absurdos condenados por los hombres mas entendidos en esta materia, de manera, señores, que un hombre á quien solo se impondria por la ley la pena inmediata se le impondrá por esa reforma la pena de muerte, porque suspendido ese artículo, se aplica á las ordenanzas, y estas no reconocen grados ni escala en la penalidad. ¿Pues qué, debe imponerse la misma pena á un paisano que á un militar en un delito de sediccion? ¿Son iguales los deberes? ¿Es igual la culpa?

«Voy á la tercera observacion que atañe á la inviolabilidad de los señores diputados.

«El Congreso recordará que cuando mi inviolabilidad personal ha sido alguna vez atacada no he denunciado como pudiera los excesos de

que he sido víctima. Pero hoy se trata de otros diputados, y yo, individuo de esta Cámara, me creo en el deber imprescindible de levantar aquí mi voz en defensa de esa inmunidad. Esta no es cuestión de mayoría ni minoría, es cuestión de la Cámara entera. Es un hecho incontestable que han sido presos, separados de su domicilio ó deportados los diputados siguientes: Cordero, Lopez Grado, Olózaga, San Miguel, Herraiz, Escosura, Galvez Cañero, Crespo, Jorda, Pereira, Ballesteros.

«Yo, señores, en cumplimiento de los deberes que creo tener como diputado, y sin que ningun género de consideracion ni de temor me lo impida, reclamo enérgicamente, tan enérgicamente como puedo, que el gobierno diga aquí las causas que ha tenido para proceder contra esos diputados, porque mientras no las conozca no dejaré de clamar constantemente porque se pague ese tributo de respeto á la inviolabilidad de los representantes del pueblo español. Yo tengo motivos para creer que se ha procedido sin causa. El Congreso recuerda que se ha pedido permiso para proceder contra el señor Olózaga, y que las causas ó motivos que se alegan son referentes á la época posterior á su prision. Prueba inequívoca de que nada hay anterior á la prision por que pueda ser procesado. Cuando vemos esto ¿es posible que no reclamemos esas pruebas?

«Tambien, señores, se ha atacado á la imprenta. Yo he dicho, muchas veces que estoy dispuesto á aprobar una ley represiva que ponga coto á sus desmanes, pero entre que se corrijan por la ley y se incurra en abusos deplorables, hay una diferencia inmensa. Esta garantía no era de las suspendidas por la autorizacion, y sin embargo, apenas hay un escritor publico que no haya sido objeto de persecucion, y muchos están aun en la deportacion ó en el destierro.

«Pero ademas de estos abusos que se ha permitido el gobierno, se ha creído autorizado para usurpar la autoridad legislativa, y para establecer no una sino varias leyes sin la concurrencia de las Cortes. El gobierno ha dado la ley de moneda, y sin resultado porque hoy sigue siendo un duro de Isabel II una reliquia. Se ha impuesto ademas una quinta pocos dias antes de que se abrieran las Cortes, cuando podia haber esperado para pagarlas este tributo de consideracion.

El país, señores, por efecto de causas que á todos deben ser conocidas, ha llegado á un estado de indiferencia política completo. A este país que tanto se ha interesado en la pasada lucha dinástica y política, parece serle hoy indiferente esa misma lucha. Esto, señores, es mucho mas grave de lo que parece á primera vista, porque cuando los pueblos se encuentran en tal situacion, una fraccion osada en momentos de fortuna puede desquiciarlos todo y apoderarse del mando. Los males que de aquí pueden resultar, son de suma trascendencia. ¿No vemos hoy impunemente recorrer el país partidas ya montemolinistas, ya centralistas, ya de otra clase, sin que los pueblos y los hombres que antes les han opuesto gran resistencia les opangan hoy absolutamente ninguna? ¿Y qué revela esto? Esto revela, señores, ese estado de indiferencia en que el país se encuentra y que es el síntoma precursor de grandes desgracias. ¿Por qué esta indiferencia? Porque los pueblos no tienen interés ninguno en conservar lo que existe y apetezen una mudanza para ver si mejoran de condicion. ¿Y ha de dejarse por ventura, que continúe ese estado que nos ha de conducir á resultados tan deplorables? ¿Qué

fé, señores, han de tener los pueblos en los hombres que gobiernan en la actualidad?

«¿Qué es lo que exige, señores, una situación semejante? Cuando un partido ha ensayado todos sus medios y no ha podido conseguir ningún resultado, ¿qué exige la lealtad? ¿Por qué no se recurre á otros hombres? ¿Se quiere apurar la copa hasta el fin, para que despues los males no tengan remedio? Pero ya oigo que se me dice: ¿A qué hombres hemos de entregar el poder? ¿Cómo gobernarán? ¿Qué garantías nos darán de que han de salvar los objetos preciosos que defendemos? No vacilaré en responder á este punto, y al hacerlo no temo asegurar que si no todos, la gran mayoría de mis amigos políticos piensa como yo.

«Creo, pues, señores, y cree la mayoría inmensa de mis amigos que si fuéramos llamados á gobernar, gobernaríamos de la manera que espresa la siguiente fórmula que he oido á mi amigo el señor Mendizabal.

«Nosotros creemos que si algun dia somos llamados por los medios legales, únicos que aceptamos, debemos gobernar principiando por olvidar; pues no concibo, señores, que con los resentimientos pueda hacerse la felicidad del pais. De mí sé decir, y lo mismo digo de mis amigos, que el mayor adversario nuestro puede contar con nuestra amistad. Yo comprendo que nuestra amistad vale hoy poco; pero en la época á que me he trasportado podría valer algo.

«Tambien gobernaríamos, señores, respetando, porque de nada estamos mas lejos que de pensar en la reaccion. Respetaríamos, pues, todo lo que fuese respetable. Yo no creo, señores, que pueda exigirse de ningún partido ni hombre político que respete lo que se haya hecho á su pesar, contra su voluntad y conviccion; y me parece mas franco decir que ciertas cosas no quedarían, que decir que las respetaríamos para destruirlas despues.

«Tambien procuraríamos reparar, porque se han cometido injusticias, y la reparacion es la primera condicion de todo gobierno justo.

«Reformaríamos así mismo y revisaríamos la ley fundamental; pero la reformaríamos con vuestra concurrencia, con vuestra cooperación, cooperacion y concurrencia de que á nosotros se nos ha privado. Pero oigo decir «¿y en qué sentido la revisaríais? Porque tales cosas podríais hacer que no pudiéramos aprobar.» Desde luego lo conozco así, porque de la misma manera que nosotros no podemos aprobar muchas cosas que habeis hecho, tampoco vosotros podreis aprobar ciertas cosas que nosotros hagamos. Si no hubiera esto no habria partido; si todos conviniéramos en una cosa no habria division de opiniones; pero toda la reforma que se hiciera tendria una tendencia imprescindible á hacer respetables é inviolables la Constitucion y el Trono, y á que los poderes públicos funcionasen cada uno en su puesto sin usurpaciones de ninguna especie.

«Por último, procuraríamos hacer las economías indispensables: yo conozco que los gobiernos necesitan gastar; pero creo que sin desatender las necesidades públicas pueden hacerse grandes economías en los diversos ramos de la administracion.

«El estado de la discusion no me permite estenderme mas; y por otra parte, me parece que los antecedentes de algunos hombres bastan

para suplir lo que falte en sus discursos. Los que hemos estado siempre por la legalidad; los que hemos dado á reconocer repetidas veces la linea de política porque marchamos, no estamos en la obligacion del hombre novel que tiene que descender á pormenores.

El señor Pidal salió á la defensa del partido moderado; pero mostróse frio, poco vigoroso en la justificacion de sus actos. Mayor brio desplegó al atacar la conducta del partido progresista, porque el ministro de Estado prefiere el sistema de recriminaciones, como si el pais ganara algo con sacar á plaza por la milésima vez errores de que ninguno está exento, y mucho menos los hombres que hoy se sientan en el poder.

Tambien el conde de San Luis (tan ciertos fueron los tiros que contra el gabinete disparó el señor Cortina) trató de rebatir los argumentos del diputado progresista; pero á pesar de que en algunos momentos, tuvo rasgos elocuentes, su largo discurso careció en general de razones sólidas, y se mostró acre y punzante, mas de lo que conviene para justificar la moderacion de un partido que profesa ideas de templanza y cordura, si hemos de creerle.

A la elocuente voz del señor Cortina convenia oponer otra tan poderosa y bella como la suya, y asi lo conoció el gabinete induciendo á la comision á que cediese la palabra al señor Donoso Cortés. Distinguese el marqués de Valdegamas por lo elevado de sus ideas, sus brillantes imágenes y el colorido poético que sabe dar á sus discursos. Mostróse, pues, en su réplica al señor Donoso tan elocuente, tan filosófico como exigia el asunto de que se trataba, y aunque nosotros no estamos conformes con muchas de sus ideas, aunque las creemos exageradas ya que no perjudiciales para el progreso y la civilizacion por lo absolutas, confesamos que el último discurso del señor marqués le coloca á grande altura como orador, siquiera no le recomiende mucho como hombre de estado. He aqui la mayor y mas interesante parte de esta notable peroracion.

EL SEÑOR DONOSO.

«Señores, el largo discurso que pronunció ayer el señor Cortina, y á que voy á contestar, considerándole bajo un punto de vista restringido, á pesar de sus largas dimensiones, no fué mas que un epilogo; el epilogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son mas que otro epilogo: el epilogo de todos los errores que se han inventado de tres siglos á esta parte, y que traen conturbadas mas ó menos hoy dia todas las sociedades humanas.

«El señor Cortina al comenzar su discurso manifestó con la buena fé que á S. S. distingue, y que tanto realza su talento, que él mismo algunas veces habia llegado á sospechar si sus principios serian falsos, si sus ideas serian desastrosas, al ver que nunca estaban en el poder,

y siempre en la oposicion. Yo diré á S. S. que por poco que reflexione, su duda se cambiará en certidumbre. Sus ideas no están en el poder, y está en la oposicion cabalmente porque son ideas de oposicion; señores, son ideas infecundas, ideas estériles, ideas desastrosas, que es necesario combatir hasta que mueran, que es necesario combatir hasta que queden enterradas aquí, en su cementerio natural, bajo de estas bóvedas, al pie de esa tribuna.

«El señor Cortina, señores, dividió su discurso en dos cuestiones, que desde luego se presentan al alcance de todos los señores diputados. S. S. trató de la política exterior, de la política interior del gobierno, y llamó política exterior importante para España la política ó los acontecimientos ocurridos en París, en Londres y en Roma. Yo tocaré tambien estas cuestiones.

«Señores, ¿cuál es el principio del señor Cortina? El principio de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente en la política interior: la legalidad, todo por la legalidad, todo para la legalidad, la legalidad siempre, la legalidad en todas circunstancias, la legalidad en todas ocasiones: y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho, para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo: la sociedad, todo por la sociedad, todo para la sociedad, la sociedad siempre, la sociedad en todas circunstancias, la sociedad en todas ocasiones.

«Cuando la legalidad basta para salvar á la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura. Señores, esta palabra tremenda, que tremenda es aunque no tanto como la palabra revolucion, que es la mas tremenda de todas; digo que esta palabra tremenda ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen: no ha sido hecho por cierto de la madera de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, no he nacido para imitarlos. Dos cosas me son imposibles: condenar la dictadura y egercerla. Por eso lo declaro aquí alta, noble y francamente. Estoy incapacitado de gobernar: no puedo aceptar el gobierno en conciencia: yo no podria aceptarle sin poner la mitad de mí mismo en guerra con la otra mitad, sin poner en guerra mi instinto contra mi razon, sin poner en guerra mi razon contra mi instinto.

«Por esto, señores, y yo apelo al testimonio de todos los que me conocen, ninguno puede levantarse ni aquí ni fuera de aquí que haya tropezado conmigo en el camino de la ambicion, tan lleno de gentes: ninguno, pero todos me encontraran, todos me han encontrado en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Solo así, señores, cuando mis dias estén contados, cuando baje al sepulcro, bajaré sin el remordimiento de haber dejado sin defensa á la sociedad barbaramente atacada, y al mismo tiempo sin el amarguísimo y para mí insoportable dolor, de haber hecho mal á un hombre.

«Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso, como cualquier otro gobierno, es un gobierno racional que puede defenderse en la teoria como puede defenderse en la practica. Y si no, señores, ved lo que es la vida social. La vida social, señores, como la vida humana, se compone de la accion y de la reaccion, del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes.

«Esta es la vida social, así como esta es también la vida humana. Pues bien: las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social; pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en el que estas fuerzas invasoras están reconcentradas solo en individuos: hay otro estado agudísimo de enfermedad en que se reconcentran más, y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien: yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente á su estado. Cuando las fuerzas invasoras están derramadas, las resistentes lo están también; lo están por el gobierno, por las autoridades y por los tribunales, y en una palabra, por todo el cuerpo social; pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, sin que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho á impedirle, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano. Esta es la teoría clara, luminosa, indestructible de la dictadura.

«Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden racional, es un hecho constante en el orden histórico. Citadme una sociedad que no haya tenido la dictadura: citadme la. Ved sino qué pasaba en la democrática Atenas, lo que pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas, ese poder omnipotente estaba en las manos del pueblo y se llamaba ostracismo; en Roma, ese poder omnipotente estaba en manos del Senado, que lo delegaba en un barón consular, y se llamaba como entre nosotros dictadura. Ved las sociedades modernas, señores; ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera república, que fué una dictadura gigantesca sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la Carta de la restauración la dictadura se había refugiado ó buscado un asilo en el art. 14: en la Carta de 1830 se encontró en el preámbulo; ¿y en la república actual? De esta no digamos nada. ¿Qué es si no la dictadura con el mote de república?»

El orador se ocupa de la constitución inglesa, que dijo haber citado en mal hora el señor Cañero, y continúa:

«He probado que la dictadura es una verdad en el orden teórico; que es un hecho en el orden histórico. Pues ahora voy á decir más: la dictadura es otro hecho en el orden divino. Señores, Dios ha dejado hasta cierto punto á los hombres el gobierno de las sociedades humanas, y se ha reservado para sí exclusivamente el gobierno del universo. El universo está gobernado por Dios, si pudiera decirse así; y si en cosas tan altas pudieran aplicarse las expresiones del lenguaje parlamentario, diría que Dios gobierna el mundo constitucionalmente. Y, señores, la cosa me parece de la mayor claridad, y sobre todo, de la mayor evidencia. Está gobernado por ciertas leyes precisas, indispensables, á que se llama causas secundarias. ¿Qué son estas leyes sino leyes análogas á las que se llaman fundamentales respecto de las sociedades humanas?»

«Pues bien, señores, si con respecto al mundo físico Dios es el legislador, como respecto á las sociedades humanas lo son los legisladores, ¿gobierna Dios siempre con esas mismas leyes que él á sí mismo se impuso en su eterna sabiduría, y á las que nos sujetó á todos? No, se-

ñores, pues algunas veces, directa, clara y esplicitamente, manifiesta su voluntad soberana, quebrantando esas mismas leyes que él mismo se impuso y torciendo el curso natural de las cosas. Y bien, señores, cuando obra así, ¿no podría decirse, si el lenguaje humano pudiera aplicarse á las cosas divinas, que obra dictatorialmente?

«Esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios, quitándose á sí propio el medio, algunas veces necesario, de la dictadura. Señores, siendo esto así, la cuestion, reducida á sus verdaderos términos, no consiste ya en averiguar si la dictadura es sostenible, si en ciertas circunstancias es buena: la cuestion consiste en averiguar si han llegado ó pasado por España estas circunstancias. Este es el punto más importante, y es al que voy á contraerme exclusivamente ahora. Para esto tendré que echar una ojeada, y en esto no haré mas que seguir las pisadas de todos los oradores que me han precedido, una ojeada por Europa y otra ojeada por España.

«Señores, la revolucion de febrero vino como viene la muerte: de improviso. Dios, señores, habia condenado á la monarquía francesa. En vano esta institucion se habia trasformado hondamente para acomodarse á las circunstancias y á los tiempos: ni aun esto la valió: su condenacion fué inapelable y su pérdida infalible. La monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso; la monarquía de la gloria concluyó con Napoleon en una isla; la monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro; y con Luis Felipe ha concluido la última de todas las monarquías posibles; la monarquía de la prudencia. ¡Triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institucion venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, á quien de nada vale, ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia, ni la gloria!

«Señores, cuando vino á España la grande nueva de esa grande revolucion, todos nos quedamos consternados y atónitos. Nada era comparable á nuestro asombro y á nuestra consternacion sino la consternacion y el asombro de la monarquía española. Digo mas: habia un asombro mayor, una consternacion mas grande que la de la monarquía vencida, y era la de la república vencedora. Aun ahora mismo, diez meses van pasados ya desde su triunfo; preguntadla cómo venció; preguntadla por qué venció; preguntadla con qué fuerzas venció; y no sabrá qué responderos. Esto consiste en que la república se venció: la república fué el instrumento de victoria de un poder mas alto.

«Ese poder, señores, cuando esté comenzada su obra, así como fué fuerte para destruir la monarquía con un escrúpulo de república, será fuerte tambien, si necesario fuera y conveniente á sus fines, para derribar la república con un escrúpulo de imperio ó con un escrúpulo de monarquía. Esta revolucion, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos en todas las tribunas de Europa, y entre otras la tribuna española. Yo he admirado aqui y alli la lamentable ligereza con que se trata de las causas hondas de las revoluciones. Señores, aqui, como en otras partes, no se atribuyen las revoluciones sino á los defectos de los gobiernos. Cuando las catástrofes son universales, imprevistas, simultáneas, son siempre cosa providencial, porque esos, señores, y no otros son los caracteres que distinguen las obras de Dios de las obras de los hombres.

«Cuándo las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que

vienen del Cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Que-
reis, señores, saber la verdad, y toda la verdad concerniente á las cau-
sas de la revolucion última francesa? Pues la verdad es que en febrero
llegó el día de la gran liquidacion de todas las clases de la sociedad con
la Providencia, que en este día tremendo todas se han encontrado fa-
llidas. En ese día han venido á liquidacion con la Providencia, y repito
que todas en esa liquidacion se han encontrado fallidas. Digo mas, se-
ñores: la república misma el día mismo de su victoria se declaró tam-
bien en quiebra. La república habia dicho de sí que venia á sentar
en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la
fraternidad, esos tres dogmas que no vienen de la república, sino
que vienen del Calvario. Y bien, señores, ¿qué ha hecho despues?
En nombre de la libertad ha hecho necesaria, ha proclamado, ha
aceptado la dictadura; en nombre de la igualdad, con el título de re-
publicanos de la vispera, de republicanos del día siguiente, de republi-
canos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia
aristocrática y no sé qué géneros de ridiculos blasones; en fin, señores,
en nombre de la fraternidad ha restaurado la fraternidad pagana; la
fraternidad de Eteocles y Polinices, y los hermanos se han devorado
unos á otros en las calles de Paris en la batalla mas gigantesca que
dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. Á esa
república que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento; es la re-
pública de las tres blasfemias, es la república de las tres mentiras.

«Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos, las revo-
luciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era
un mundo en que los esclavos componian la mayor parte del género
humano; citadme cuál revolucion fué hecha por esos esclavos.

«Lo mas que pudieron conseguir fué fomentar algunas guerras servi-
les; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulen-
tísimos aristócratas. No, señores; no está en la esclavitud, no está en la
miseria el gérmen de las revoluciones: el gérmen de las revoluciones
está en los deseos sobreescitados de la muchedumbre por los tribunos
que las explotan y benefician. *Y sereis como los ricos*: ved ahí la fórmu-
la de las revoluciones socialistas contra las clases medias; *y sereis como
los nobles*: ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias
contra las clases nobiliarias; *y sereis como los reyes*: ved ahí la fórmu-
la de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los reyes; por último,
señores, *y sereis á manera de dioses*: ved ahí la fórmula de la primera
rebelion del primer hombre contra Dios. Desde Adán, el primer rebel-
de, hasta Proudhon, el último impío, esa es la fórmula de todas las
revoluciones.

«El gobierno español, como era su deber, no quiso que esta fórmu-
la tuviese su aplicacion en España; tanto menos lo quiso, cuanto la si-
tuacion interior no era la mas lisongera, y era menester prevenirse así
contra las eventualidades del interior como contra las eventualidades
esteriores. Para no haberlo hecho así, era necesario haber desconocido
de todo punto la marcha de una corriente magnética que se desprende
de los focos de accion revolucionaria, y que va inficionándolo todo por
el mundo.

«La situacion interior en pocas palabras era esta. La cuestion política
no estaba, no ha estado nunca, no está de todo punto resuelta; no se

resuelven así tan fácilmente cuestiones políticas en sociedades tan so-
liviandadas por las pasiones. La cuestión dinástica no estaba concluida,
porque aunque es verdad que en ella somos nosotros los vencedores,
no teníamos la resignación del vencido, que es el complemento de la
victoria. La cuestión religiosa estaba en muy mal estado. La cuestión
de las bodas, todos lo sabeis, estaba exacerbada. Yo pregunto, señores,
supuesto, como he probado ya, que la dictadura sea en circunstancias
dadas legítima, en circunstancias dadas provechosa, ¿estábamos ó no
estábamos en estas circunstancias? Si no habían llegado, decidme cuáles
otras más graves han aparecido en el mundo. La experiencia vino á de-
mostrar que los cálculos del gobierno y la prevision de esta cámara no
habían sido infundados. Todos lo sabeis, señores; yo en esto hablaré
muy de paso, porque todo lo que es alimentar pasiones lo detesto: no
he nacido para eso; todos sabeis que se proclamó la república á trabu-
cazos por las calles de Madrid; todos sabeis que se ganó parte de la
guarnición de Madrid y de Sevilla; todos sabeis que sin la resistencia
enérgica, activa del gobierno, toda España, desde las columnas de Hé-
rcules al Pirineo, de un mar á otro mar, hubiera sido un lago de sangre.
Y no solo España: ¿sabeis qué males, si hubiera triunfado la revolución,
se habrían propagado por el mundo? ¡Ah, señores! Cuando se piensa
en estas cosas, fuerza es exclamar que el ministerio que supo resistir y
supo vencer, mereció bien de su patria.

«Esta cuestión vino á complicarse con la cuestión inglesa: voy á decir
antes de entrar en ella, y desde ahora anuncio que no entraré sino para
salir de ella inmediatamente, porque así lo conceptúo conveniente y
oportuno; pero antes de entrar en ella, me permitirá el Congreso que
esponga algunas ideas generales que me parecen convenientes.

«Señores, yo he creído siempre que la ceguedad es una señal así en
los hombres, como en los gobiernos, como en las naciones, de perdi-
ción. Yo he creído que Dios comienza por cegar siempre á los que quie-
re perder; yo he creído que para que no vean el abismo que pone á
sus pies comienza por turbarles la cabeza. Aplicando estas ideas á
la política general seguida de algunos años á esta parte por la Inglater-
ra y por la Francia, señores, lo diré aquí, hace mucho que yo he pre-
dicho grandes desventuras y catástrofes: un hecho heroico, un hecho
averiguado, un hecho incontrovertible es que el encargo providencial
de la Francia es ser instrumento de la Providencia en la propagación
de las ideas nuevas, así políticas como religiosas y sociales. En los
tiempos modernos, tres grandes ideas han invadido la Europa: la idea
católica, la idea filosófica y la idea revolucionaria.

«Pues bien, señores, en esos tres períodos, la Francia se ha hecho
siempre hombre para propagar esas ideas: Carlo Magno fué la Francia
hecha hombre para propagar la idea católica; Voltaire fué la Francia
hecha hombre para propagar la idea filosófica; Napoleon ha sido la Francia
hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. Del mismo modo
creo que el encargo providencial de la Inglaterra es mantener el justo
equilibrio moral del mundo haciendo contraste perpétuo con la Francia.
La Francia es lo que el flujo; la Inglaterra lo que el reflujo del mar.

«Suponed por un momento el flujo sin el reflujo; los mares se es-
tenderían por todo el continente: suponed el reflujo sin el flujo: los
mares desaparecerían de la tierra. Suponed la Francia sin la Inglater-
ra: el mundo no se movería sino en medio de convulsiones, cada día

tendría una nueva Constitución, cada hora una nueva forma de gobierno. Suponed la Inglaterra sin la Francia: el mundo vegetaría siempre bajo la carta del venerable Juan Sin Tierra, que es el tipo permanente de todas las constituciones británicas. ¿Qué significa, pues, señores, la coexistencia de estas dos naciones poderosas? Significa, señores, el progreso limitado por la estabilidad, la estabilidad vivificada por el progreso.

«Pues bien, señores, de algunos años á esta parte, y apelo á la historia contemporánea y á vuestros recuerdos, esas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos, han perdido la memoria de su encargo providencial en el mundo. La Francia, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, predicó por todas partes el *statu quo*; el *statu quo* en Francia, el *statu quo* en España, el *statu quo* en Italia, el *statu quo* en el Oriente. Y la Inglaterra, en vez de predicar la estabilidad, predicó en todas partes las revueltas, en España, en Portugal, en Francia, en Italia y en Grecia. ¿Y qué resultó de aquí? Lo que había de resultar forzosamente: que las dos naciones, representando un papel que no había sido el suyo nunca, le han representado pésimamente. La Francia quiso convertirse de diablo en predicador; la Inglaterra de predicador en diablo.

«Esta es, señores, la historia contemporánea; pero hablando solamente de la Inglaterra, porque es de la que me propongo hablar muy brevemente, diré que yo pido alcanzar, señores, que no vengan sobre ella, como han venido sobre la Francia, las catástrofes que ha merecido por sus errores, porque nada es comparable al error de la Inglaterra de apoyar en todas partes los partidos revolucionarios. ¡Desgraciada! ¿No sabe que el día del peligro esos partidos con mas instinto que ella la habrán de volver las espaldas? ¿No ha sucedido esto ya? Y ha debido suceder, señores, porque todos los revolucionarios del mundo saben que cuando las revoluciones van de veras, que cuando las nubes se agrupan, que cuando los horizontes se oscurecen, que cuando las olas suben á lo alto, el navio de la revolucion no tiene mas piloto que la Francia.

«Señores, esta fué la política seguida por la Inglaterra, ó por mejor decir, por su gobierno y sus agentes durante la última época. . . .

«El señor Cortina, al tratar esta cuestion, permitame que se lo diga con franqueza, tuvo una especie de baido, y se le olvidó quién era, dónde estaba y quiénes somos. S. S. creyó que era un abogado, y no era un abogado, que era un orador del parlamento. S. S. creyó que hablaba ante jueces, y hablaba ante diputados. S. S. creyó que hablaba en un tribunal, y hablaba en una asamblea deliberante; creyó que hablaba de un pleito y hablaba de un asunto político grande, nacional, que si pleito era, era pleito entre dos naciones. Ahora bien, señores, ¿debe doler profundamente al señor Cortina haber sido abogado de la parte contraria á la nacion española? ¡Y qué, señores! ¿Es eso patriotismo por ventura? ¿Es eso ser patriota? ¡Ah! ¡No! ¿Sabeis lo que es ser patriota? Ser patriota, señores, es amar, es aborrecer, es sentir como ama, como aborrece, como siente nuestra patria.

«Pero, señores, ni las circunstancias interiores, que eran tan graves, ni las circunstancias exteriores que eran tan complicadas y peligrosas, son bastantes para disminuir la oposicion en los señores que se sientan

en aquellos bancos. ¿Y la libertad? nos dicen. ¡Pues qué! ¿La libertad no es sobre todo? Y la libertad, á lo menos la individual, ¿no ha sido sacrificada? ¡La libertad, señores! ¿Saben el principio que proclaman y el nombre que pronuncian los que pronuncian esa palabra sagrada? ¿Saben los tiempos en que viven? ¿No ha llegado hasta nosotros, señores, el ruido de las últimas catástrofes? ¡Qué! ¿No saben á esta hora que la libertad acabó? Pues qué, ¿no han asistido, como he asistido yo con los ojos de mi espíritu á su dolorosa pasion? Pues qué, señores, ¿no la habeis visto vejada, escarnecida, herida alevemente por todos los demagogos del mundo? ¿No la habeis visto llevar su angustia por las montañas de Suiza, por las horillas del Sena, por las riberas del Rhin y del Danubio, por las márgenes del Tiber? ¿No la habeis visto subir al Quirinal que ha sido su calvario?

«Señores, tremenda es la palabra; pero no debemos retraernos del pronunciar palabras tremendas si dicen la verdad, y yo estoy resuelto á decirla. ¡La libertad acabó! No resucitará, señores, ni al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo quizá. ¿Os gusta, señores, la tiranía que sufrimos? De poco os asustais: veréis cosas mayores. Y aquí os ruego, señores, que guardéis en vuestra memoria mis palabras, porque lo que voy á decir, los sucesos que voy á anunciar en un porvenir mas próximo ó mas lejano, pero muy lejano nunca, se han de cumplir á la letra.

«El fundamento, señores, de todos vuestros errores (dirigiéndose á los bancos de la izquierda) consiste en no saber cuál es la direccion de la civilizacion y del mundo. Vosotros creéis que la civilizacion y el mundo van, cuando la civilizacion y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos á la constitucion de un despotismo el mas gigantesco y asolador de que hay memoria en los hombres. A esto camina la civilizacion y á esto camina el mundo. Para anunciar estas cosas no necesito ser profeta. Me basta considerar la combinacion pavorosa de los acontecimientos humanos desde su único punto de vista verdadero, desde las alturas católicas.

«Señores, no hay mas que dos represiones posibles, una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represion política está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represion política, la tiranía, está alta. . . .

«Señores, os ruego me presteis atencion; voy á ponerlos en presencia del paralelismo mas maravilloso que ofrece la historia. Vosotros habeis visto que en el mundo antiguo, cuando la represion religiosa no podía bajar mas, porque no existia ninguna, la represion política subió hasta no poder mas, porque subió hasta la tiranía. Pues bien, con Jesucristo, donde nace la represion religiosa, desaparece completamente la represion política. Esto es tan cierto, que habiendo fundado Jesucristo una sociedad con sus discípulos, fué aquella la única sociedad que ha existido sin gobierno. Entre Jesus y sus discípulos no habia mas gobierno que el amor del maestro á los discípulos y el amor de los discípulos al maestro. Es decir, que cuando la represion era completa, la libertad era absoluta.»

Siguiendo el orador su paralelismo, recorre brevísimamente la historia hasta llegar á los tiempos modernos y prosigue:

«Así, pues, veis que en el momento en que la represión religiosa baja, la represión política sube al absolutismo, y pasa mas allá. No bastaba á los gobiernos ser absolutos; pidieron y obtuvieron el privilegio de ser absolutos y tener un millon de brazos.

«A pesar de esto, señores, era necesario que el termómetro político subiera mas, porque el termómetro religioso seguia bajando; y subió mas. ¿Qué nueva institución, señores, se creó entonces? Los gobiernos dijeron: tenemos un millon de brazos y no nos bastan; necesitamos mas; necesitamos un millon de ojos, y tuvieron la policía, y con la policía un millon de ojos. A pesar de esto, señores, todavía el termómetro político y la represión política debían subir, porque á pesar de todo, el termómetro religioso seguia bajando, y subieron.

«A los gobiernos, señores, no les bastó tener un millon de brazos; no les bastó tener un millon de ojos; quisieron tener un millon de oídos, y los tuvieron con la centralización administrativa, por la cual vienen á parar al gobierno todas las reclamaciones y todas las quejas.

«Y bien, señores, no bastaba esto, porque el termómetro religioso siguió bajando, y era necesario que el termómetro político subiera mas. ¡Señores, hasta dónde! Pues subió mas.

«Los gobiernos dijeron: no me bastan para reprimir un millon de brazos; no me bastan para reprimir un millon de ojos; no me bastan para reprimir un millon de oídos; necesitamos mas; necesitamos tener el privilegio de hallarnos á un mismo tiempo en todas partes. Y lo tuvieron; y se inventó el telégrafo.

«Señores, tal era el estado de la Europa y del mundo cuando el primer estallido de la última revolución vino á anunciar, á anunciarnos á todos, que aun había bastante despotismo en el mundo; porque el termómetro religioso estaba por bajo de cero. Ahora bien, señores, una de dos. . .

«Yo he prometido, y cumpliré con mi palabra, hablar hoy con toda franqueza.

«Pues bien, una de dos: ó la reacción religiosa viene ó no; si hay reacción religiosa, ya vereis, señores, cómo subiendo el termómetro religioso comienza á bajar natural, espontáneamente, sin esfuerzo ninguno de los pueblos, ni de los gobiernos, ni de los hombres, el termómetro político hasta señalar el día templado de la libertad de los pueblos; pero si por el contrario, señores, y ésto es grave (no hay la costumbre de llamar la atención de las asambleas deliberantes sobre las cuestiones hácia donde yo la he llamado hoy; pero la gravedad de los acontecimientos del mundo me dispensa, y yo creo que vuestra benevolencia sabrá también dispensarme); pues bien, señores, yo digo que si el termómetro religioso continúa bajando, no sé adónde hemos de parar. Yo, señores, no lo sé, y tiemblo cuando lo pienso. Contemplad las analogías que he puesto á vuestros ojos; y si cuando la represión religiosa estaba en su apogeo no era necesario ni gobierno ninguno siquiera; cuando la represión religiosa no exista, no habrá bastante con ningún género de gobierno; todos los despotismos serán pocos.

«Señores, las vías están preparadas para un tirano gigantesco, colossal, universal, inmenso; todo está preparado para ello; señores, miradlo bien; ya no hay resistencias físicas ni morales.

«Una sola cosa puede evitar la catástrofe, una, y nada mas: eso no se evita con dar mas libertad, mas garantías, nuevas constituciones; eso se evita procurando todos, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, provocar una reaccion saludable, religiosa. Ahora bien, señores, ¿es posible esta reaccion? Posible lo es; pero ¿es probable? Señores, aquí hablo con la mas profunda tristeza: no la creo probable. Yo he visto, señores, y conocido á muchos individuos que salieron de la fé y han vuelto á ella: por desgracia, señores, no he visto jamás ningun pueblo que haya vuelto á la fé despues de haberla perdido.

«Si aun me quedara alguna esperanza, la hubieran disipado, señores, los últimos sucesos de Roma, y aquí voy á decir dos palabras sobre esta cuestion tratada tambien por el señor Cortina.

«Señores, los sucesos de Roma no tienen un nombre; ¿cómo los llamariais, señores? ¿Los llamariais deplorables? Deploralos todos los que he citado lo son, esos son mucho mas. ¿Los llamariais horribles? Señores, esos acontecimientos son sobre todo horror.

«Habia en Roma, ya no le hay, sobre el trono mas eminente, el varon mas justo, el varon mas evangélico de la tierra. ¿Qué ha hecho Roma de ese varon evangélico, de ese varon justo? ¿Qué ha hecho esa ciudad, en donde han imperado los héroes, los Césares y los Pontífices? Ha trocado el trono de los Pontífices por el trono de los demagogos. Rebelde á Dios, ha caido bajo la idolatría del puñal. Eso ha hecho. El puñal, señores, el puñal demagógico, el puñal sangriento, ese es el idolo de Roma. Ese es el idolo que ha derribado á Pio IX. Ese es el idolo que pasean por las calles tropas de caribes. ¿Dije caribes? Dije mal, que los caribes son feroces, pero los caribes no son ingratos.

«Señores, me he propuesto hablar con toda franqueza, y hablaré. Digo que es necesario que el rey de Roma vuelva á Roma, ó que no quede en Roma, aunque pese al Sr. Cortina, piedra sobre piedra.

«Sin duda ninguna, el poder espiritual es lo principal en el Papa, el temporal es accesorio, pero ese accesorio es necesario; el mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de sus dogmas sea libre é independiente; el mundo católico no puede tener una ciencia cierta, como se necesita, de que es independiente y libre, sino cuando es soberano, porque solo el soberano no depende de nadie. Por consiguiente, señores, la cuestion de soberanía es una cuestion politica en todas partes, es en Roma ademas una cuestion religiosa; el pueblo que puede ser soberano en todas partes, no puede serlo en Roma; asambleas constituyentes que pueden existir en todas partes, no pueden existir en Roma; en Roma no puede haber mas poder constituyente que el poder constituido. Roma, señores, los estados pontificios, no pertenecen al estado de Roma, no pertenecen al Papa; los estados pontificios pertenecen al mundo católico; el mundo católico se los ha reconocido al Papa para que fuera libre é independiente, y el Papa mismo no puede despojarse de esa soberanía, de esa independencia.

«Despues de haber tratado las tres cuestiones exteriores que trató el señor Cortina, vuelvo para concluir á la interior. Señores, desde el principio del mundo hasta ahora ha sido una cosa discutible si convenia mas el sistema de la resistencia ó el sistema de las concesiones para evitar las revoluciones y los trastornos; pero afortunadamente, señores,

esa, que ha sido una cuestion desde el primer año de la creacion hasta el año 48, en el año de gracia de 48 ya no es cuestion de ninguna especie, porque es cosa resuelta: yo, señores, si me lo permitiera el mal que padezco en la boca, haria aqui una reseña de todos los acontecimientos desde febrero hasta ahora que prueban estas aserciones; pero me contentaré con recordar dos: el de la Francia, señores: alli la monarquía que no cedió fué vencida por la república, que apenas tenia fuerza para moverse, y la república, que apenas tenia fuerza para moverse, porque resistió, venció al socialismo.

«En Roma, que es otro ejemplo que quiero citar ¿qué ha sucedido? ¿No estaba alli vuestro modelo? Decidme: si vosotros fuérais pintores y quisiérais pintar el modelo de un rey, ¿encontraríais otro modelo que no fuera su original Pio IX? Señores, Pio IX quiso ser, como su divino maestro, magnífico y dadivoso: halló proscritos en su pais; y los tendió la mano y los devolvió á su patria; habia reformistas, señores, y les dió reformas: habia liberales, señores, y los hizo libres: cada palabra suya, señores, fué un beneficio: y ahora, señores, decidme: ¿sus beneficios igualan, si no esceden, á sus ignominias? Y en vista de esto, señores, ¿el sistema de las concesiones no es una cosa resuelta?»

«Señores, si aqui se tratara de elegir, de escoger entre la libertad por un lado y la dictadura por otro, aqui no habria disenso ninguno; porque ¿quién, pudiendo abrazarse con la libertad, se hincaba de rodillas ante la dictadura? Pero no es esta la cuestion:.... la cuestion es esta y concluyo: se trata de escoger entre la dictadura de la insurreccion y la dictadura del gobierno: puesto en este caso, yo escojo la dictadura del gobierno como menos pesada y menos afrentosa; se trata de escoger, entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba: yo escojo la que viene de arriba, porque viene de regiones mas limpias y serenas; se trata de escoger, por último, entre la dictadura del puñal y la dictadura del sable: yo escojo la dictadura del sable, porque es mas noble. Señores, al votar nos dividiremos en esta cuestion, y dividiéndonos seremos consecuentes con nosotros mismos. Vosotros, señores, votareis como siempre, lo mas popular; nosotros, señores, como siempre, votaremos lo mas saludable.

Poco nos queda ya que decir en la reseña histórica que vamos haciendo. El señor Benavides, que de algun tiempo á esta parte se esfuerza por aparecer independiente, pronunció en contra del dictámen que se discutía un discurso (nos valemós de sus mismas espresiones), ni tan sublime como el del señor Donoso, ni tan estenso como el del señor Cortina, ni tan vehemente como el del señor Pidal, ni tan punzante como el del señor Sartorius. Contestóle el señor Bravo Murillo, abogado mas que hombre de parlamento, y cerró el debate el duque de Valencia con un discurso del que tambien insertamos algunos párrafos por la importancia que en boca del gefe del gabinete tiene todo lo que se refiera al sistema político.

El presidente del Consejo de ministros empezó su discurso manifes-

tando que aunque con sentimiento le era forzoso tomar la palabra, y despues de esponer los cargos que la oposicion habia hecho al gobierno, dijo:

«A esto creo que están reducidos los cargos, y todos ellos coronados por un programa de gobierno tan inteligible como peligroso, y todo para pedir el poder. Mal ha escogido su tiempo la oposicion: mejor le hubiera sido hacerlo en otra ocasion mas oportuna. Pero hoy que quizá en nacion alguna haya podido gobierno ninguno presentarse al parlamento con mas ni tantos títulos á la consideracion del pais, ni con mas ni tantos títulos para justificar sus hechos como lo hace el gobierno español, es por demas estemporánea semejante pretension. Yo suplico al congreso que me dispense la necesidad en que me veo de hacer la apologia de un gobierno de que formo parte; pero cuando hay quien pretende desconocer los esfuerzos que ha hecho, y rebajarle hasta tal extremo, justo y preciso es que el gobierno levante su voz. El gobierno actual ha resistido á la anarquía que ha trastornado varias ciudades de España; ha sabido conservar la libertad, la propiedad y el órden en todas las regiones, y el trono y las instituciones, mas que nunca comprometido por los enemigos de la monarquía constitucional; ha estado delante del trono haciendo toda clase de sacrificios, y por eso mientras casi todas las monarquías de Europa han tenido algun sentimiento, Isabel II ha permanecido tranquila y respetada en el trono de sus mayores, Isabel II ha sido respetada, y sus ministros responsables han estado al frente de las consecuencias; el gobierno, en fin, ha hecho toda clase de esfuerzos para conservar la paz en todas las provincias de la monarquía; ha velado dia y noche para conseguirlo, y los pueblos le han indemnizado del modo mas lisongero para él, dándole repetidos testimonios de sus simpatías, y haciéndole fuerte con ella y hasta invulnerable á los tiros de la oposicion que ha tenido que venir á buscar el apoyo del gobierno al ver comprometidos los intereses de la sociedad; y esto, señores, no es una opinion mia, sino del mismo señor Cortina, y sin embargo se le hace la oposicion al gobierno, sin tener en cuenta los esfuerzos que ha hecho y que han sido coronados por el éxito para salvar la patria y las instituciones de la nacion. . . .

«El señor Galvez Cañero achacaba al gobierno la culpa de que hubiese estallado la revolucion, y yo niego lo que su señoria dijo. Pretendió tambien encontrar algunas diferencias entre mis doctrinas de hoy y las que he profesado otras veces, y puedo asegurar que siempre profesé las mismas; pues estoy cada dia mas convencido de que si no nos esforzamos todos y sacrificamos nuestras diferencias en favor del trono y de la libertad, la tiranía del desórden se entronizará en España, y quizá muy pronto.

«El digno señor Donoso Cortés decia anoche que la libertad habia perecido: mas no, no ha perecido: todavia vive si nos unimos para defenderla, y vivirá, porque todos estamos dispuestos á sacrificarnos por ella. Decia tambien el señor marqués de Valdegamas que cuando se cree que las revoluciones van, es que vuelven; y la verdad es que el peligro no se ve comunmente hasta que esté encima, y es eso inevitable, y hasta que la anarquía y todos los excesos han atraido el despotismo.

Un remedio sin embargo tiene esta triste perspectiva, y es, que las proclamas de las minorías no infunden recelo ni á la nacion ni á los gobiernos.

«Dijo el señor Galvez Cañero que los ministros no serian eternos en el poder, y tiene en eso mucha razon; bien lo sabemos los actuales ministros, que deseamos dejar el puesto: yo de mí puedo decir que tengo de ello un deseo vehemente; mas no he tenido valor para dejar de cumplir los deberes que me impone esta posición. Pero puedo decir al señor Galvez Cañero, y suplico á su señoría me dispense el que le cite tanto, que no hay tal contradiccion entre mis palabras y mi discurso, á que se refirió. Créo que el Congreso no habrá observado tales diferencias, supuesto que dije cuando se discutia la autorizacion, que se pedia con ánimo de no ponerla en práctica mientras no hubiese necesidad; mas de ningun modo puede decir que se pedia para no ponerla en práctica, pues para eso no se hubiera pedido. Ahora pregunto yo á su señoría, si hubo ó no necesidad de hacer uso de la autorizacion.»

Pasa en seguida el orador á probar que ni sus obras ni sus palabras habian estado nunca en oposicion, que los únicos enemigos del gobierno son los revolucionarios, y que siendo estos el gérmen de los males de esta generacion, deben todos los gobiernos esforzarse en tenerlos siempre á raya. Dice luego que esta es la marcha que ha seguido el gabinete y continua:

«Fuera de estos casos, señores, el gobierno ha buscado á los hombres de todos los partidos cuando vio la oposicion pacífica que se le hacia; y en aquella época se veía hasta por los mismos señores de la minoría que existia ya un sistema de verdadera libertad. El año último al abrirse las Córtes, y presentándose el partido progresista en minoría, se pidió la palabra por uno de los individuos de ella para proclamar á la faz de la nacion que era llegada la época de que fuera una verdad el gobierno representativo, y que no apetecian ellos el poder. El gobierno siguió en este propósito con honra hasta donde pudo llegar; pero cuando se ha visto obligado á no seguir esa pauta, cuando se presentaba una ocasion, y lo digo francamente, se presentaba una ocasion en que pudiera dejar sin peligro la gobernacion del Estado al partido progresista, haciéndose, señores, hasta sospechoso con sus amigos políticos, acontecimientos ocurridos en una nacion vecina vinieron á demostrar bien clara y patentemente que el gobierno no podia abdicar su poder de manera ninguna, porque no habia buena fé en sus adversarios . . .

«El gobierno sabia que se conspiraba, que se habian escrito programas, que se habian enseñado á algunos, que no habian podido menos de despreciarlas como españoles leales; sabia, pues, todo lo que se estaba fraguando.

«Pero dicen algunos señores diputados: ¿y por qué si el gobierno tenia noticias de que se fraguaban esos planes no los hizo abortar? Nunca mas que en las calles se proponia el gobierno combatir la revolucion salvando el trono y las instituciones. Sin embargo de que el gobierno sabia lo que se fraguaba, daba ejemplo al mismo tiempo que no queria por ningun motivo saltar la valla de la legalidad. Pero la señal

de la revolucion se marcó con el asesinato de uno de los funcionarios del gobierno; y yo pregunto á los señores de la oposicion: ¿habiamos de ceder ante semejante conducta? ¿habiamos de haber abandonado los puestos que nos estaban confiados? No, señores, no; esto no está en los instintos ni en la nobleza del pueblo español.

El gobierno estaba en una posicion legal, tenia el derecho y la mayor razon y no podia menos de resistir. Al haber subido al poder los que habian tratado de ocuparle, se habrian visto atacados por otros ambiciosos y descontentos por los mismos medios de que ellos se habian valido. ¡Desgraciada España, desgraciado trono, desgraciadas instituciones, y desgraciados progresistas y moderados si el gobierno no hubiera combatido á la revolucion! Pero ha sucedido todo lo contrario: así es que el gobierno se presenta ante el parlamento con la constitucion intacta y aseguradas las fortunas de los ciudadanos. Si, por el contrario, nos hemos escedido, si habia otro camino que seguir con el cual pudieran haberse asegurado todos los intereses, exijasenos la responsabilidad; aquí estamos para responder á todos los cargos que se nos dirijan. Pues lo que mas importa, señores, es que haya gobierno, porque dejar de existir es lo de menos.

«Pero se dice, que se han cometido injusticias. ¿Quién podrá negarlo? ¿Dónde está, pues, ese arreglo, ese peso, esa medida cabal que ha podido servir de norma al gobierno? Ese compás, esa justicia no existe, no, señores. ¿Podrá darse por ventura una institucion mas santa, mas veneranda, mas justa que los tribunales de justicia? Pues ni allí se encuentra esa escala, ese compás: y así es que las leyes han tenido que adoptar ciertos principios para casos determinados por no bastar el espíritu y letra de la ley. Aquí en las Córtes los señores diputados van á dar su fallo en la cuestion que nos ocupa, si no nos aprueban la defensa que hacemos de nuestros actos, hemos mentido, si la aprueban todos hemos dicho verdad.

«Señores, al hablar de injusticias era necesario instruir un proceso para saber los que eran criminales; pero ese proceso no existe. ¿Pueden creer los señores diputados que si hubiera podido formarse no habria habido muchos y muchos culpables, y esos habrian arrastrado tras de sí á otros? Si hubiéramos formado un proceso, si hubiésemos traído la lista de las sociedades secretas, cuya lista tiene el gobierno, los señores diputados verian en ella nombres respetables, que yo quisiera que se olvidasen de esas tonterías. ¿Cuántas consecuencias podian deducirse con esto? Se dice y se pide con deseo una amnistia, un olvido de nuestras desavenencias. En su dia, señores, se dará esa amnistia; pero antes ha habido que hacer imperar la ley, hacer restablecer el órden: y, señores, á los que alevosamente empuñaron las armas contra nuestra reina, en lugar de habérseles impuesto la última pena, unos están libres porque no ha habido necesidad de prenderlos, otros han sido puestos en libertad, y los demas no tardarán en sufrir igual suerte. He dicho, señores, y repito, que el haber estallado la revolucion ha obligado al gobierno á tomar las medidas mas conducentes, mas enérgicas, para combatirla. Hemos salvado el trono y las instituciones, y el gobierno por fortuna se presenta triunfante ante la representacion nacional. A estas medidas, no hay que dudarlas, hubiera apelado cualquier gobierno si en circunstancias tan difíciles se hubiese hallado; y á esas medidas todos los go-

biernos han debido su salvacion, y los que no las han adoptado han perecido.»

Entrando despues á tratar de las cuestiones exteriores prosigue:

«Decia el señor Cortina, que las relaciones de España con las potencias estrangeras se habian anudado por casualidad. No entraré en esa cuestion; pero si diré á su señoría que no se mueve la hoja del árbol, sin la voluntad de Dios. Puesto que su señoría dice que es casualidad, bien podia tambien creerse, que al caer las veinte y cinco letras del alfabeto, podía formarse un discurso brillante como el que pronunció su señoría.

«El gobierno español necesita que la cabeza de la iglesia, que el gefe de la religion que profesa esté enteramente libre en el egercicio de sus funciones. Para que esto suceda, el gobierno español, con acuerdo de las demas naciones católicas, y no de otro modo, hará porque se verifique, y para conseguirlo apelaremos á los católicos españoles, quienes no se negarán de ninguna manera, porque el sentimiento religioso está encarnado en sus corazones.

«Se ha dicho en documentos oficiales y en las Cámaras inglesas que la reina de España está sentada en el trono por la cooperacion que prestó el gobierno inglés en la guerra civil, y que tiene derecho por ello á mezclarse en sus asuntos interiores. Yo protesto, señores, con todas mis fuerzas contra esas palabras, y conmigo no dudo que protestarán todos los españoles, y todos los que hayan nacido en nuestro suelo.

«Está sentada, señores, en el trono por sus derechos, por la voluntad de Dios y por los esfuerzos y la lealtad de sus súbditos, pues de otro modo no puede haber reyes en España.

«Pero así como hablo de las buenas disposiciones del gobierno respecto de la Inglaterra, me creo en el deber de contestar á lo que el señor Cortina dijo en su discurso respecto de la Francia. Manifestó su señoría que todos los males que han venido sobre esta nacion desde mediados del siglo pasado, proceden de la Francia. Yo creo, señores, que no deben hacerse distinciones ni calificaciones de esta clase: los gobiernos tienen su política, las naciones se declaran la guerra; unas veces son vencidas y sienten las consecuencias de la derrota; otras veces son vencedoras y la hacen sentir á las contrarias. Nosotros recordamos las invasiones de los franceses en nuestro pais, pero no se olvide que tambien nuestras banderas han ondeado en aquella, dejándose esas cosas para la vulgaridad.

«En la época actual, el gobierno tiene el deber de decir que los hombres que han gobernado en Francia han observado respecto de nosotros una conducta noble, generosa, que ha evitado muchos males á nuestra nacion. La conducta de Lamartine, Ledru-Rollin y Cavaignac ha sido digna del aprecio de los españoles, y yo creo que el extranjero mas digno de la consideracion y del aprecio de los españoles es aquel que mas se interese por nuestra reina y por nuestra nacion.»

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado por 127 votos contra 40.

En honor de la verdad dejamos aquí con gusto consignado que en todo el curso del debate que acabamos de reseñar, hemos observado

este año mas dignidad, menos virulencia y acritud en los oradores del Congreso, (salvo algunas cortas escepciones) que la que en otras ocasiones semejantes ha solido presidir á esta clase de discusiones. Deseamos vivamente que llegue pronto el dia en que los partidos políticos se combatan con nobleza en el terreno de la razon y de la discusion decorosa.

SENADO.

Por su parte el Senado ha discutido el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, con bastante animacion y aun con alguna novedad. Lo mismo que en el Congreso, principi6 la discusion por una enmienda; pero no la presentaba como en aquel cuerpo un progresista, sino un hombre salido de las filas del partido moderado; el general Pavia que en dos ocasiones ha desempeñado el mando militar de Cataluña.

El objeto del jóven senador era sin duda defender su conducta como capitán general del Principado; pero tuvo para ello que condenar las disposiciones del gobierno, y así lo hizo, no solo con sus palabras, sino eyendo importantes documentos, lo cual atrajo una tormenta, estrañalen aquellas regiones templadas de suyo.

El duque de Valencia, saliendo, como habia hecho en el Congreso el conde de San Luis, de la medida propia de un consejero de la Corona, acusó de anárquico y revolucionario al señor Pavia, y sin que podamos justificar la ligereza ó imprudencia con que el orador se permitió hacer lectura de documentos confidenciales, y por lo tanto reservados, cebóse no obstante en él con sobra de enojo, y se quejó, segun verán nuestros lectores, ó mas bien reconvino al marqués de Miraflores, presidente del Senado, por haber permitido la lectura de los documentos en cuestion. Estas fueron las palabras de que se valió el duque de Valencia:

«Señores, no me propongo contestar detenidamente al discurso, anárquico y revolucionario que acaba de pronunciar el general Pavia: el gobierno lo hará por boca del señor ministro de la Guerra, á quien verdaderamente compete hacerlo. Me levanto solo para protestar en nombre del Senado, del país y del gobierno contra todo lo que su señoría ha dicho en este sitio. Señores, el traer á esta cámara comunicaciones que eran un secreto, que eran sagradas y cuyo sigilo estaba confiado al honor militar, estaba reservado al general Pavia, lo mismo que el dar este funesto ejemplo á la nacion española. Muchos gobiernos se han sucedido en la última época, de diferentes creencias políticas, y jamás ha revelado nadie comunicaciones de la naturaleza de las que en particular se ha atrevido á revelar hoy. Y para que el escándalo fuera mayor, hasta cartas confidenciales y de pura amistad se han leído en

este lugar, presentándolas como un capítulo de culpa. ¡Qué gobierno, señores, podrá en lo sucesivo depositar sus secretos en un funcionario público!

«El sistema de un gobierno no se cifra, señores, en un hecho aislado lo que dice el gobierno al capitán general de Cataluña está en relacion con lo que dice al comandante general de Lérida, por ejemplo, al capitán general de otro cualquier distrito. ¿Y cree el señor Pavia que le era permitido el cometer el escándalo que ha cometido en esta cámara, haciendo esas indiscretas revelaciones? Yo creo, señores, que el Senado: opinará como yo; y siento que el dignísimo señor presidente de este cuerpo no le haya puesto antes coto. El gobierno se lo había indicado; pero no ha tenido por conveniente hacerlo, por que no se creyera que tenia interés en que se ocultaran ciertos hechos, y el gobierno quiere que no se calle nada, que se diga todo.

«Tiene el señor Pavia la gloria de ser el primer español que ha infringido el nuevo código penal: todo cuanto ha dicho es un delito. He creído hacer esta manifestacion para que el Senado comprenda el profundo disgusto con que el gobierno ha escuchado el discurso del señor Pavia.»

Tambien el ministro de la Guerra censuró la conducta del general Pavia, y defendió como era natural, la conveniencia de las instrucciones que á este general habia dado el gobierno, haciéndole fuertes cargos por no haberlas observado.

El señor Córdova, como ministro puritano y capitán general de Cataluña despues del señor Pavia, defendióse de los ataques de este, y le atribuyó el aumento de las facciones. Replicóle el marques de Navaliches, no dando esta discusion otro resultado que un espectáculo triste de rencillas de amor propio, y el no menos triste convencimiento de la insuficiencia de unos y otros planes, al ver, como vemos por desgracia, que la guerra de Cataluña está en pié. Por lo demas, se desechó la enmienda despues de otro discurso del presidente del consejo de ministros, no menos fuerte que el primero.

Discutióse en seguida otra del señor Collado sobre economias, que combatió el ministro de Hacienda, y retirada por su autor, se entró de lleno en la discusion, hablando en contra del dictámen el señor Cabello, senador progresista, quien condenó la marcha del gobierno con las razones que era de esperar. El señor Roca de Togores, ministro de Marina, defendió como pudo en un discurso fácil y correcto los actos del gabinete de que forma parte; reforzó los argumentos de la oposicion el señor Luzuriaga con su acostumbrado talento; lanzóse al palenque de la discusion, armado de argucias y sófismas, el sutil señor Arrazola; sostuvo el dictámen de la comision el marques de Valgornera, y ya iba perdiendo interés el debate, cuando le recobró, merced al señor Alcalá Galiano.

Este senador, cuyas metamórfosis políticas confesó el mismo, pero

que últimamente se hallaba afiliado en las banderas del partido moderado, es uno de los que inopinadamente se han levantado en esta legislatura declarando la guerra al poder dominante, con la elocuencia que nunca muere en él, con el ingenio de que da mayores pruebas á medida que crece en años.

Anunció el *tribuno de la Fontana*, como se llamaba en sus buenos tiempos, que la posición en que acababa de colocarse iba á causarle sinsabores, con lo cual aludía sin duda á la intolerancia del gabinete; y el señor Pidal se encargó de demostrarle que sus temores no eran infundados, pues le contestó en tono nada dulce, y menos amistoso, y le desmintió públicamente, rechazando la nota de inmoralidad que con su acostumbrada franqueza dijo el señor Galiano pesaba sobre el partido moderado, manifestando además la causa que en su juicio había dado margen á la nueva apostasía de este senador, que dió á entender no muy rebozadamente había sido el no haberle agraciado el gobierno con un empleo tan pingüe como él creía merecer. Esta declaración dió margen á una escena disgustosa y nada propia de un lugar tan respetable como el Senado, escena que terminó por aquel día con un nuevo ataque que descargó el señor Mon sobre el orador ya harto maltratado.

Empezó la sesión del día siguiente el señor Ruiz de la Vega, individuo de la comisión, con un breve discurso, defendiendo como era natural, el proyecto, empleando para ello teorías un tanto vulgares, y dirigiendo de paso á su vez algunos tiros al señor Galiano.

Volvió en seguida á la carga el señor ministro de la Gobernación, y al contrario del orador que le había precedido, pasando de las teorías á la práctica, hizo duras reconvenciones al señor Galiano, quien por su parte no se descuidó al contestar, en dirigir nuevos y punzantes cargos al ministerio.

Contestóle el señor Pidal en quien no habían producido muy buen efecto las palabras del señor Galiano, y después de una rectificación de este señor se pasó á la votación, quedando aprobado el proyecto por 103 votos contra 14, siendo del número de los primeros el del señor general Pavia.

NOTICIAS DE LAS FACCIÓNES.

Los sucesos que en la presente quincena han ocurrido en el reino son de escasa importancia. La guerra de Cataluña se halla en el mismo estado, y todos tienen fija la vista en el general Concha y su antagonista el célebre Cabrera.

A poco de salir de Barcelona el marqués del Duero tuvo que dete-

nerse en Garriga por haber caído enfermo, y desde allí espidió una circular dando instrucciones á los ayuntamientos.

Restablecido de su indisposicion, marchó á Vich, donde entró el 26, y allí tuvo noticia de haber causado la columna de Olot á la faccion de Borges 12 muertos y varios heridos, y que el brigadier Quesada habia derrotado al cabecilla Torres en Aumells, causándole 4 muertos y 38 prisioneros, entre ellos dicho cabecilla herido de gravedad.

Mientras tanto Marsal daba un baile en Amer, á que asistieron los oficiales facciosos que allí habia y varias personas principales de aquella poblacion; pero asi que el general Concha se concentró hácia Gerona, donde entró el dia 2, se dirigieron hácia la Guillera las facciones de Amer.

El cabecilla Sabatér, brigadier segun parece, se presentó el dia primero al general Enna con varios otros gefes y oficiales facciosos.

Por último, una faccion no muy numerosa ha invadido el Maestrazgo, y segun parece la manda el cabecilla Raga.

ESTRANGERO.

La mucha estension, que por su importancia, hemos tenido necesidad de dar á los asuntos de España, nos obliga á reasumir en este número las noticias exteriores de la manera siguiente:

ITALIA. Con harta prudencia sin duda, el presidente del ministerio romano, el señor Mamiani, viendo la tormenta política que le amenazaba muy de cerca, se retiró del poder pretestando falta de salud. En su virtud, la junta suprema instituida en Roma, para ejercer el poder soberano en ausencia del Papa, reformó el gabinete en estos términos: ministro de Instruccion publica, interino de Negocios Estrangeros y presidente del consejo, M. C. C. Muzzarelli; ministro de lo Interior, Armellini; de Justicia, Galleti; de Hacienda, Mariani; de Comercio, Sterbini; y de la Guerra Campello.

El Papa mientras tanto, que continuaba en Gaeta siendo objeto del amor y de la veneracion general, no se descuidó en hacer una nueva protesta, considerando la institucion de la junta suprema como una usurpacion de poderes, declarándola despojada de toda autoridad, y mandando otra vez á sus súbditos no prestaran obediencia sino á la comision de gobierno creada por él el 27 de diciembre.

Nada, sin embargo, era bastante á alejar los rápidos progresos que la revolucion, impulsada por el Círculo nacional romano, hacia en la capital del mundo católico. El gobierno presentó á las Cámaras en la sesion del 26 de diciembre un proyecto de *constituyente*, pero el público, cansado ya sin duda de tales promesas, dió tan visibles muestras de desagrado, que los representantes creyeron oportuno abandonar sus puestos, llegando muchos de ellos á dejar la ciudad. En vista, pues, de la oposicion de los diputados y del escaso número que asistia á las sesiones, fué disuelta la Camara por un decreto de la Junta de Estado que el ministro Sterbini leyó en la sesion del 28.

En este mismo día hizo la guardia nacional de Roma una nueva demostracion en favor de la Constituyente, y por último fué convocada esta *Asamblea* el 29, con cuyo motivo hubo salvas de artillería, repique general de campanas y otras muestras de regocijo.

Las Cámaras piamontesas fueron al fin prorogadas hasta el 23 del corriente, siendo probable no tarde en anunciarse su disolucion. El nuevo ministerio, y principalmente el agitador Gioberti, no creen hallar en la Cámara actual una mayoría bastante para llevar á cabo su sistema político. Hablase mucho en Turin de la próxima guerra contra los austriacos, y de resultas sin duda de las atrevidas manifestaciones del gobierno sardo, el mariscal Radetzky ha empezado á tomar todas las precauciones militares precursoras de una declaracion de guerra, hallándose ya interceptadas las comunicaciones entre la Lombardia y el Piamonte.

Las mediaciones anglo-francesas asi en los asuntos de Sicilia con Nápoles como en los de Italia, lejos de adelantar lo mas mínimo no dan ya señal alguna de vida. Con respecto á la primera, á consecuencia de una nota que Mr. Temple, agente inglés, dirigió al gobierno napolitano, en la que se decia que el gobierno inglés de acuerdo con el de Francia habia juzgado necesario aconsejar al rey de Nápoles hiciese ciertas concesiones á la Sicilia, el príncipe Cariati contestó al enviado de la Gran Bretaña, diciendo que S. M. no se prestaría nunca á ninguna combinacion que pudiera menoscabar la independencia nacional, y que por lo tanto no puede acceder á las proposiciones que se le hacian. Que ademas el duque de Rivas, embajador de España, habia notificado al gobierno del rey de Nápoles, su intencion de intervenir en todas las conferencias relativas á aquel asunto, en atencion á los derechos eventuales que tiene la dinastia reinante en España al trono de las Dos Sicilias.

La mediacion anglo-francesa en los asuntos de Italia y las conferencias diplomáticas que para su arreglo debian verificarse en Bruselas, pueden darse ya por fenecidas, pues á consecuencia de la declaracion de Gioberti á su entrada en el poder manifestando que la Italia

no tenía otro recurso para reconquistar su independencia que la guerra, el Austria, con su sagacidad habitual, se ha aprovechado de esta circunstancia para notificar á las potencias mediadoras que desde el momento en que una de las partes contendientes no reconozca mas medio que la guerra, no hay por qué perder tiempo en tratos de paz y en buscar términos de transaccion.

ALEMANIA. El gobierno central alemán y la Asamblea de Francfort, siguen dando diariamente muestras de confusion y desquiciamiento. Desde el momento en que se ha tratado de la eleccion de gefe supremo, se ha tropezado con el inconveniente de quenó hay posibilidad de organizar la federacion, teniendo que contar con la potencia que por su antiguo influjo, por su grande estension de territorio, y por su numeroso ejército debe pesar mas en la balanza de los destinos de Alemania. Desde ese momento, los catedráticos, profesores y abogados de la Asamblea de Francfort andan á caza de expedientes, procurando satisfacer por un lado la ambicion del rey de Prusia, y conciliar por otro las exigencias del Austria. No es fácil encontrar medio de avenencia. Lo único que hasta ahora ha discurrido la comision de constitucion es proponer que se dé la corona imperial federativa á uno de los principes reinantes de Alemania, el cual deberá residir en el punto donde resida el gobierno central. De esta última traba resulta que ninguno de los grandes soberanos de Alemania aceptará una corona que le impida seguir al frente de su propio estado.

Sin embargo, la noticia de un congreso de principes alemanes en Baden para deliberar sobre la forma de gobierno que se haya de dar á la Alemania, se asegura mas cada dia, y se dice que las conferencias se abrirán muy pronto. Podrá ser que acierten á hacer los principes lo que no han podido hacer los doctores de la Asamblea de Francfort.

Mientras tanto los ejércitos del principe Windistgraetz y del ban Jellachich, despues de haber ocupado á Presburgo, se apoderaron de Raab, ciudad de 20,000 almas, y siguen su marcha triunfante sobre Pesth, sin que los húngaros, á pesar de sus grandes preparativos, puedan conseguir ventaja alguna sobre las tropas imperiales.

REPUBLICA FRANCESA. El gabinete francés dio cuenta á la Asamblea en la sesion del 26 del pasado de su programa político, el cual encierra los mismos principios consignados en el discurso pronunciado por Luis Napoleon al tomar posesion de la presidencia de la República. Aun cuando con motivo de un leve incidente ocurrido en esta misma sesion esperimentó el gobierno alguna oposicion por parte de la Asamblea, salió aquel triunfante de esta primera prueba. No fué empero de mucha duracion la condescendencia de los representantes, pues las agitadas sesiones del 27 y 28 en las que se discutió la reforma de la contribucion sobre la sal, vinieron á demostrar al gobierno la cruda oposicion que debia prometerse de la Asamblea. Con motivo de la derrota del gabinete en la ley sobre la sal, creyóse hiciera su dimision el ministro de Hacienda Mr. Passy, pero no sucedió así; pues en la sesion siguiente declaró Mr. Faucher, ministro de Obras públicas, que apesar de la difícil situacion en que se hallaba su colega el de Hacienda, se mantendria en su puesto.

La crisis ministerial, sin embargo, apareció por otro lado mas imprevisto, y á consecuencia de ciertos nombramientos que el presidente queria hacer y el ministro de lo Interior desaprobaba, presentó su dimision Mr. Maleville, y con él el de Comercio Mr. Bixio. En su virtud pasó al ministerio de lo Interior Mr. Faucher, reemplazando á este Mr. Lacrosse, uno de los vice-presidentes de la Asamblea, y la cartera de Comercio fué confiada á Mr. Buffol, de quien no se conocia antecedente alguno.

Esta modificacion ministerial produjo bastante sensacion en todos los ánimos, y principalmente muy mal efecto en la Bolsa. Habiase llegado á concebir la esperanza de que el gobierno seria estable, y como aun no habian transcurrido muchos dias cuando se presentaron graves dificultades, empezaba á renacer la antigua desconfianza.

El rumor de la disolucion de la Asamblea, vá tomando cada vez mas fuerza no solo en Paris sino en los departamentos, y algunos periódicos se esfuerzan en presentar este medio como el unico capaz de evitar los conflictos que necesariamente deben suscitarse entre dos poderes supremos, ambos legalmente constituidos. Creemos, pues, que la Asamblea se disolverá en el próximo febrero, si algun nuevo conflicto no viene á apresurar este acontecimiento.

ALCANCE.

ESPAÑA. Segun el ofrecimiento que el presidente del Consejo de Ministros, hizo en el discurso que pronunció en el Congreso de diputados, ha aparecido en la Gaceta de hoy el siguiente

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Cesan los efectos de las medidas gubernativas adoptadas en virtud de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 13 de marzo de 1848. Las personas que á consecuencia de estas medidas se hallen aun sufriendo detencion ó variacion de domicilio, serán desde luego puestas en completa libertad.

Art. 2.º Los que por las mismas medidas, ó por sustraerse á sus efectos se hallen fuera del territorio español, podrán regresar á él, debiendo presentarse á los cónsules respectivos para que se les espida el correspondiente pasaporte con arreglo á las instrucciones que recibirán del gobierno aquellos funcionarios.

Art. 3.º Las disposiciones de este decreto no comprenden á los que por cualquier motivo se hallen sujetos á la accion de los tribunales.

Dado en palacio á 14 de enero de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros.—El duque de Valencia.

PARTE CRITICA.

LOS TRES REYES

EN LA CELDA DE FR. GERUNDIO.

Al fin, contra todos mis cálculos, contra los proyectos y esperanzas de mi lego, no solo no quisieron los Reyes renunciar este año á su fiesta, sino que vinieron á España, á Madrid, y lo que es mas estraño todavía, á la celda de Fr. GERUNDIO. Fácil es concebir la sorpresa y el asombro con que TIRABEQUE me anunciaria la llegada de las tres Magestades á nuestra pobre morada, y no fué menor mi admiracion de verme honrado con la visita de tan ilustres é inesperados huéspedes, los cuales se me presentaron con las propias vestiduras y trages con que los pintan los comentadores de la Biblia y los pintores de asuntos sagrados. No debió ocultárseles la especie de pasmo que su aparicion nos habia infundido, puesto que uno de ellos, al parecer el mas jóven, se apresuró á dirigirnos la palabra en los términos siguientes:

—«Bien conocemos, padre Fr. GERUNDIO, y tú, oh lego TIRABEQUE, que os debe haber sorprendido nuestra venida, y mas cuando ha pasado ya el dia censagrado á nuestra festividad;

pero una vez puestos en viage, y antes de volver á nuestro pais, hemos querido enterarnos personalmente del estado de España, y aun de toda Europa, de que tan grandes cosas por allá hemos oído, y de que vosotros podreis informarnos esacta, fiel é imparcialmente, á juzgar por algunos números de vuestra Revista Europea que á nuestras manos por casualidad han llegado. Por esto, al regresar de Belen, donde hemos ido á cumplir con el santo deber que la iglesia cada año nos impone de adorar al Salvador del mundo y ofrecerle nuestros dones...

—Segun eso, preguntó TIRABEQUE ya algo recobrado, Vuestras Magestades vienen ya de vuelta de Belen...

—Cierto, contestó el segundo; mas dejáos de tratamientos, porque esta visita es de pura confianza.

—Pues ya que tanta confianza nos dispensan vds., repuso TIRABEQUE, me permitirán vds. que les pregunte si por casualidad les ha quedado algun sobrante de esos dones que ofrecieron vds. á nuestro divino Señor allá en Belen. En cuanto á la *mirra*, no sentiré que la hayan dejado toda por allá. El *incienso* no me hace falta tampoco, porque, gracias á Dios, no le uso sino algunos dias en la iglesia. En un caso, quien se lo agradecería á vds. serian los diarios ministeriales, que como todos los dias están con el incensario en la mano sin soltarle nunca, gastando el incienso con tal abundancia para perfumar á sus patronos y bienhechores, que me temo ha de llegar un dia que nos falte para los templos, á esos podria venirles muy bien, asi como á las comisiones del Congreso y del Senado, y á las mayorías de ellos, que en sus contestaciones al discurso de la Corona deben haber agotado todo el incienso de que podian disponer; y asi no les vendria mal el que vds. los proveyeran de algun residuo, si le traen. Por lo que hace al *oro*, que sin duda debe abundar mucho en el pais de vds., si acaso no le hubieran dejado todo allá en Belen, y les sirviera de peso, podrian vds. aliviarse de él con toda confianza aqui en esta celda.

—Aunque no traemos, contestó el mas jóven, sino lo que

hemos creído necesario para continuar nuestro viage, no obstante, si tuviérais en vuestra celda un nacimiento, segun parece ser costumbre en España, aun dejaríamos una pequeña ofrenda al niño que representára el sagrado misterio.

—¡Nacimientos y niños, replicó vivamente mi lego, en la casa de dos religiosos! ¡Dios nos librára! ¿No ven vds. que es cosa que desdice, y que se interpretaría.....?

—Pues bien, dijo el mismo, si hubiera nacimiento en el palacio de vuestros Reyes....

—Tampoco, no señor, ¡ojala le hubiera allí! Pero una sola vez nos hicieron concebir esperanzas de que le habria, y con mucho sentimiento nuestro nos anunciaron luego los ministros y los médicos que se habia deshecho todo. ¡Qué mas quisiéramos nosotros sino que hubiese un nacimiento siquiera en el palacio de nuestros Reyes!

—No juzgueis, señores, dije entonces, yo FR. GERUNDIO, no juzgueis, al oír las palabras de mi lego, que os habeis dirigido á gente codiciosa, interesada y avara, sino á quien satisface y basta su modesta medianía. Si oro trajérais á España, yo os rogaría que lo destináseis á cubrir las necesidades de nuestra nacion, que buen menester habria de ello. Porque habeis de saber, ilustres señores (y comienzo á llenar vuestro deseo informándoos algo del estado de nuestra España), que aqui no hay oro ni sacrificios que nos basten ni alcancen; y en prueba de ello que hace muy pocos dias nos dijo nuestro ministro de Hacienda, en la discusion de la contestacion al discurso del Trono, estas notables palabras que tengo clavadas en mi alma: «Yo, «señores, convengo en que hay necesidad de hacer *grandes sacrificios*, y que si la nacion española ha de llegar á ser tan «rica como está llamada á serlo, si ha de tener la importancia «que debe tener... es menester hacer *grandes sacrificios*... Te-
«nemos, si (repitió otra vez), que hacer *grandes sacrificios* (1).» Cuya repeticion de *sacrificios* os dará la mas clara prueba

(1) Discurso de Mon en la sesion del 2 del corriente.

de que el ánimo de nuestro ministro es acabar de *sacrificarnos*. Y como los sacrificios de los ministros de Hacienda son siempre sacrificios de oro, por eso os digo que si algo ó mucho del vuestro os sobrara, os agradecería mucho que lo destinárais á hacer menos costosos los *grandes sacrificios* de que parece estamos amenazados.

— Señores Magos, repuso mi lego, no sería yo el que aconsejaría á sus Magestades que entregaran el oro á quien cuanto mas oro recibe mas sacrificios impone. Y si no, vean vds. el modo de discurrir que tiene nuestro ministro: *si la nacion española ha de ser rica, es menester que haga grandes sacrificios*. Yo no sé si allá por el Oriente, de donde vds. deben venir, se hará mas rico un hombre cuanto mas dinero le saquen; á lo menos de mí sé decir que el que quiera acabar de dejarme pobre (que ya lo soy bastante para servir á vds.), no tiene sino pedirme unos cuantos sacrificios. Y no sino sacrifiquen otro poco á la nacion, y verán qué rica y qué bien acomodada queda.

—Segun eso, replicó uno de los monarcas, debereis estar bien tristes los españoles.

—No señor, contestó PELEGRIN, todo al contrario. Especialmente allá por las altas regiones, la gente se divierte que es un contento. S. M. la Reina suele dar bailes y conciertos cada martes y cada jueves, á los cuales van siempre los ministros. ¡Oh! si vds. piensan permanecer algun tiempo aqui en Madrid, pueden vds. pasarlo perfectamente divertidos, y no les faltará aléu. Miren vds., el otro dia, justamente el dia 6, el de la fiesta de los Reyes Magos, traia el *Heraldo* un párrafo muy curioso que decia asi: «En el baile que anteanoche tuvo lugar en los salones del Real palacio, fué la concurrencia mas numerosa que en los anteriores.... Los ministros de S. M. se hallaban, como siempre, en esta regia funcion. Esta noche se dará el gran baile anunciado ya en los salones del embajador francés: mañana en casa de la señora condesa de Montijo; el lunes le habrá en la del señor marqués de Miraflores; el mar-

«tes dará el baile que tiene de costumbre el señor marqués de «Casa-Bayona; el miércoles se abrirán los salones de S. M. la «reina madre; el jueves se verificará el gran baile en el Real «palacio.»

De manera que vds., señores monarcas, que naturalmente serian convidados á todos ellos, bailarían la polka cada noche de la semana en una parte, como les sucede á los ministros; y aqui ya casi no se cuentan las semanas por dias, sino por bailes. Con que vean vds. si se podian divertir grandemente. Y ahora, aunque sea mala pregunta, ¿me dirán vds. si han venido á España por tierra, ó por mar?

—Hemos venido, respondió uno de ellos, parte por mar y parte por tierra.

—¿Y encontraron vds. acaso, preguntó TIRAREQUE, los buques que conducian unos cuantos centenares de españoles que iban desterrados á Filipinas?

—Desterrados no, PELEGRIN, le dije yo.

—O confinados, señor.

—Tampoco confinados.

—O deportados, mi amo.

—Tampoco deportados, hombre. No parece sino que no has oido al ministro de la Gobernacion, antes don Luis José Sartorius, hoy conde de San Luis, el cual ha dicho clara y distintamente que eso de enviar á Filipinas no es mas que un *cambio de domicilio* (1). Asi, señores monarcas, lo que ha querido preguntaros mi lego es si habeis encontrado por esos mares á unos cuantos españoles, á quienes el gobierno ha tenido por conveniente hacer *cambiar de domicilio*, no como pena, que pena no es hacer á un hombre, ó á quinientos, pasar del domicilio de España al domicilio de Filipinas, sino como medida política.

—En los mares, dijo uno de los tres Reyes, no hemos ha-

(1) Discurso del señor San Luis en la sesion del 4.

llado los buques de que nos hablais. Pero en cosa de una hora que nos detuvimos en *Singapoore*, encontramos bastantes españoles que nos informaron iban desterrados á Filipinas.

—Esos debian ser, replicó mi lego; aunque segun el conde de San Luis no iban desterrados, sino que iban á *domiciliarse*. Y supongo que los encontrarian vds. bastante bien vestidos y equipados, muy conformes con su suerte, y aun alegres y gordos.

Y —Todo al contrario, repuso el monarca; hallámoslos tan ligeros de ropas como de carnes; algo mas desesperados que conformes y alegres, si hemos de juzgar por las interjecciones con que los españoles, segun nos han dicho, suelen desahogar el mal humor: y en cuanto á gordos, parecióronnos bastante mas escuálidos que obesos, y tan macilentos y enjutos, que dudamos por un rato de venir á un pais que tan mala muestra de sus vivientes y moradores nos presentaba.

—Eso debió consistir, repliqué yo, en que los habrian enflaquecido los vicios á que sin duda se habian dado en la travesía, porque al embarcarlos en Cádiz, el gobierno cometió el desacierto de proveerlos, no solo de decente vestido y abundante alimento, sino de darles hasta para satisfacer sus vicios. Y asi esas interjecciones que vds. les oyeron no debian ser signos de enojo y de desesperacion, como vds. equivocadamente interpretaron, sino abundancia de humor, y desahogos y solaces de gente holgachona, regalona y viciada, á quien le rebrinca y retoza dentro del cuerpo una dicha á que no estaban acostumbrados en su anterior domicilio, segun nos los pinta el dicho conde de San Luis (1).

—No debia ser tanta, repuso el mago, ni tener para tantos vicios, cuando yo ví á algunos andar recogiendo hojas de árbol para fumarlas envueltas en papel escrito.

—Tambien en eso, dije yo, han debido vds. padecer equi-

(1) Idem, ibidem.

vocacion, puesto que segun el conde de San Luis, en el propio discurso, tuvo la generosidad y la prevision de proveer á cada uno de aquellos individuos de seis libras de tabaco (y no sé como no añadió que habia sido de regalía), para que no les faltára que fumar en todo el viage. Y lo singular es, ilustres señores, que todos estos obsequios, galanterías y finezas los dispensó el gobierno á unos hombres, que ademas de revolucionarios eran ladrones, asesinos y vagos, y gente perdida y de mal vivir (1); que si hubieran sido gente un poco decente y honesta, no sé á donde hubiera llegado su liberalidad.

—Señores, exclamó á esto TIRABEQUE, aténgome á lo que dicen vds., á quienes creo algo mas que á San Luis con toda la santidad que se ha echado encima; y díganle vds. á este santo del nuevo *Flosantorum*, que si á él le dieran para tabaco de la misma manera que él dió á los que envió al domicilio de Filipinas, ya veríamos si iba tan contento y alegre como los pinta y supone. Y lo único que estraño y no entiendo es cómo vds. hayan podido venir de Belen á España en tan corto tiempo por ese Singapore, que tengo para mí que no ha de ser el camino mas derecho.

—Como somos Magos, replicó el Rey Melchor, todos los caminos son cortos y breves para nosotros. Y ahora decidnos si os place (porque asi comenzaremos á conocer los hombres y las cosas de España), ¿qué tal fué ese discurso de vuestro ministro de la Gobernacion que tanto nos habeis citado?

—Para que podais, ilustres Príncipes, les dije yo, formar vuestro juicio crítico acerca de este discurso, os leeré lo que sobre él decia un periódico titulado *El Herald*. «Los honores (decia) de la discusion política de que nos ocupamos, por confesion de todos, amigos y enemigos, corresponden al señor «Sartorius..... El discurso del señor ministro de la Gobernacion fué al mismo tiempo una *elocuente defensa* de los actos

(1) El mismo en el propio discurso.

«del gobierno, una *refutación irrefragable* de todos los cargos «aducidos por el señor Cortina contra él, y una *admirable disecion* de ese cadáver que se llama aun hoy partido progresista..... El desarrolló los puntos principales con *elocuencia ardiente*, con *severa lógica*, y revistiendo sus argumentos «incontrovertibles con esas altas consideraciones de política, «que indican al *verdadero hombre de estado*, al *verdadero hombre de gobierno*..... Hizo una *profunda impresion* en los bancos que ocupa el partido progresista, y arrancó *repetidos y elocuentes aplausos* á los que ocupa el moderado (1).»

—Y dijo Melchor: ¡«Conócese que debió ser un discurso admirable!

—Pero oid ahora, señor don Melchor, lo que decia de este discurso otro periódico titulado *El Exámen*. «El discurso del conde de San Luis, ¡*extraordinariamente vulgar*, fué oido «con poca atencion; *digno castigo de su pasmosa osadia*. Los «amigos personales del señor Sartorius le hacian coro, en tanto que los demas *se entregaban al descanso* en el salon de «conferencias (2).»

—Y dijo Melchor: «Segun eso, el discurso fué estraordinariamente vulgar.

—Pero oid, le dije yo, el juicio que de él hizo otro periódico titulado *La España*. «El señor Sartorius nos ha sorprendido «ayer, y no solo á nosotros, sino tambien á la mayoría, y á la «minoría, y á las tribunas. Desde el principio de la legislatura «se habia notado que el jóven ministro iba tomando altura en

(1) HERALDO del 5. Siento no haber tenido el gusto de ver los *aplausos elocuentes* (cuyo género no conozco) que daban *los bancos* que ocupá el partido moderado.

(2) EXAMEN del 5. A este órgano se le ha ahogado la voz posteriormente. Vivió 9 dias una vida llena de trabajos y penalidades. El gobierno le mató á pesadumbres. Tres números le fueron recogidos, y tuvo cuatro denunciados, con mas una querrela criminal. Dios le dé mas felicidad en el otro mundo que en los breves dias que pasó en este.

«sus peroraciones parlamentarias; pero la de ayer *sobrepuja á todas las demas.....* Muy largo fué el discurso del ministro de la Gobernacion, y á pesar de todo, *ni un solo momento notamos sintomas de cansancio ó de impaciencia* en el Congreso. «El orador trató todos los pormenores que han jugado en la «discusion, con sosiego, con aplomo, salpicando frecuentemente su discurso de chistosas insinuaciones, unas veces picantes, «otras dejándose llevar de movimientos oratorios de excelente «efecto, ya *ingenioso*, ya *ameno*, siempre *fácil*, *limpio* y *correcto*, como buen orador meridional..... Ayer ha conquistado «para siempre y de una manera definitiva su posicion política «en el gran partido conservador (1).»

—Y dijo Melchor: «Ahora veo que esa peroracion debió ser feliz y sublime.

—Pero oid, le respondí, el análisis que de ella hizo otro periódico titulado *La Reforma*. «Tomó la palabra el señor ministro de la Gobernacion, con ínfulas de responder á los severos cargos que sobre política interior dirigió al ministerio «el señor Cortina. Pero luego dejó de seguir el orden de los capítulos, agarrándose por la sesta ó séptima vez á un argumento, que por haber sido contestado victoriosamente otras «tantas veces, *causaba tedio el oirlo.....* Despues de haber «estado insistiendo *hasta la pesadez y el fastidio* en un asunto «sobre el cual se habian dado las mas completas esplicaciones... «Como es público que el señor Sartorius *desconoce todo género de discusion*, pues no sabe mas que acometer, en lugar de «examinar lo que se le diga, prefirió el reto sobre hechos «de una época, á la cual nadie se referia por entonces. Por «esta razon *nadie le hizo caso durante un largo espacio de tiempo* (2).»

Añadid á esto, señor don Melchor, lo que sobre el mismo discurso decia otro periódico titulado *El Clamor Público*. «Na-

(1) ESPAÑA del 5.

(2) REFORMA del 5.

«*da hubo de nuevo en el discurso del señor Conde. Volvió á «repetirnos lo de las protestas tardías del partido progresista, «cargó tantas veces refutado victoriosamente..... El señor ministro no ha podido aun comprender la autorizacion, y perdemos ya la esperanza de que la comprenda.... Nos causan lástima «tanta obcecacion y tanta ignorancia de las leyes patrias... «Muchas cosas sumamente originales hubo en el discurso del «señor Sartorius.... Como no sabe hablar sin el tema obligado «de las disidencias..... (1).»*

Y dijo Melchor: «¿Sabeis, FR. GERUNDIO, que por el juicio crítico de vuestros periódicos me quedo en ayunas de si un discurso ha sido muy malo, ó ha sido muy bueno, ó ha sido mediano, ó fuerte, ó flojo, ó pálido, ó vivo, ó desaliñado, ó elocuente, ó razonado, ó falto de lógica y de razones?

Y dijo Gaspar: «¿Y sabeis, FR. GERUNDIO, que á mí me sucede lo mismo?»

Y dijo Baltasar: «¿Y sabeis que á mí me sucede otro tanto?»

Y dije yo FR. GERUNDIO: «¿Y sabeis, ilustres soberanos, que á mí me acontece lo propio?»

Y dijo TIRABEQUE: «Puesi vds. con ser reyes y magos, y con toda su mágica blanca y negra (pues la de vd. señor don Melchor, debe ser negra, siendo vd. un rey tan negro), no aciertan á sacar en limpio de los periódicos si un discurso fué bueno ó malo, ya no me maravilla que siendo yo un pobre lego sin mágica de ningun color, me atonte y vuelva loco sin saber á qué atenerme ni qué juicio formar.

—¡Oh ilustres Reyes de Oriente! exclamé yo FR. GERUNDIO: si quereis tener una regla cierta é infalible para adivinar sin necesidad de hacer uso de vuestra mágica, el juicio crítico que de cada orador y de cada discurso han de hacer los que aqui en Occidente llamamos órganos de la opinion pública, averiguar primero de qué color, partido ó fraccion política es cada ora-

(1) CLAMOR del 5.

dor, y tened por cierto y seguro que al día siguiente leereis en los diarios del partido del orador, que estuvo sublime, inspirado, arrebatador, inimitable, que se escedió á sí mismo, que su discurso fué un torrente de elocuencia, que pulverizó todos los argumentos de sus adversarios, que con razones incontrovertibles y con un arsenal de datos irrecusables, espuestos con severa lógica, con luminosa claridad, y colocando la cuestion en su verdadero terreno y elevándola á su mayor altura, batió á su competidor, y le venció y arrolló en todas sus posiciones, llevando el convencimiento por todas partes, captándose la admiracion de todos, y arrancando numerosos aplausos. Los órganos de la fraccion contraria de seguro os dirán que el orador estuvo vulgar, humilde, y hasta rastrero, que nunca le han visto mas desgraciado, que no hizo sino divagar, que no emitió una idea nueva, ni deshizo uno solo de los graves cargos que se habian fulminado contra la mala causa que defendia; difuso, incorrecto, tan falto de razones como de recursos oratorios, el disgusto, la indiferencia, el cansancio con que era escuchado en los bancos y en las tribunas, revelaban bien claramente su vergonzosa derrota. Para los unos, diga lo que diga, y dígalo como quiera, todo es grande, sublime, elocuente y magnífico. Para los otros, como quiera y lo que quiera que haya dicho, todo ha de ser pequeño, raquitico, desmadejado y pobre.

Por lo cual, oh escelsos Monarcas! mientras no haya mas imparcialidad en los órganos de la opinion pública, capaces de volver loca, no solo la opinion pública, sino la opinion de los mismos Reyes Magos, yo os aconsejaria que si quereis formar vuestro juicio acerca de estos debates oratorios, leais cada discurso como ha sido en sí y sin comentarios. En mi Parte Histórica hallareis los tres mas notables que en mi humilde opinion en esta legislatura se han pronunciado, que son los de los señores Cortina, marqués de Valdegamas, y duque de Valencia.

—Asi lo haremos, dijo el rey Gaspar. Pero tendríamos gus-

to en asistir á una discusion que no puede menos de ser interesante.

—Por lo que hace al Congreso, ilustres señores, ya llegais tarde, porque se cerró la discusion la vispera de vuestra festividad, y no sé cuando volverán á abrirse sus sesiones, pues el presidente anunció aquel día que no habia asuntos pendientes que tratar, cuando creíamos que todos los asuntos estaban pendientes despues de cerca de un año que no teníamos Cortes. Pero en cambio aun llegais á tiempo de poder asistir á esa misma discusion en el Senado.»

EL RAOUT.

Durante este último razonamiento, TIRABEQUE habia desaparecido sin que casi yo mismo lo notára. A poco rato volvió á entrar, y dirigiéndose á los augustos huéspedes les dijo: «Señores Reyes Magos; vds. naturalmente vendrán fatigados de tan largo viage, y aun es de suponer, sin que sea mi ánimo ofender á sus mágicas personas, que traerán gana de tomar una friolera. Por lo mismo, y contando con latácita de mi amo, he dispuesto un pequeño obsequio, en lo que nuestra pobreza permite, que espero se dignarán vds. aceptar, pasando á esta pieza inmediata. Siento no poder agasajar á tan altas magestades como ellas se merecen; pero la intencion y la buena voluntad suplirán lo que falte... á la cosa.»

Sorprendido me dejó, á mí FR. GERUNDIO, el inesperado convite de mi lego; admiré su prevision, aunque temiendo que hubiera hecho alguna inocentada que me abochornára, como ya me abochornó el ver que no habia hallado otro término ó frase con que acabar su discurso de invitacion que aquello de

«lo que falte á la cosa.» Rogué no obstante á los ilustres huéspedes que se dignáran admitir el agasajo de mi lego, que no podia menos de ser humilde, y habiendo ellos tenido, previas algunas excusas, la alta bondad de condescender á nuestros ruegos, pasamos todos á la pieza designada por TIRABEQUE. Este tenia preparados sobre una mesa unos pocillos de chocolate, unas tazas de té, unos dulces que nos habian regalado unas monjas, varias copas con agua, y algunas otras para vino, con una botella que por milagro habia escapado intacta de las fiestas de Navidad. Avergonzéme yo, como ya lo esperaba, pero TIRABEQUE se anticipó á mis excusas diciendo con mucho desparpajo:

—«Señores Monarcas, vds. disimulen la cortedad, pero es lo único que hay en casa. Yo bien quisiera obsequiar á vds. con una brillante *soirée*, y con un abundante *buffet*, ó un espléndido *raout*.....

—¿Y qué es *raout*? preguntó el rey Baltasar; porque los árabes no entendemos estas voces. Y asi seria bien que nos lo dijérais en español.

—Eso es lo que yo no haria, aunque lo entendiera, contestó TIRABEQUE. Lo que sé decir es que si vds. han de estar algun tiempo en España y en Europa, necesitan irse acostumbrando á estas voces que no sé de qué lengua hayan venido, y aun pienso que no lo sabe ni el mismo marqués de Miraflores, que es el hombre de los *raouts*. Y por ahora tomen vds. de lo presente lo que mas les acomode y guste, con toda libertad y franqueza.»

Hiciéronlo asi los Magos, teniendo nosotros la satisfaccion de oir de sus reales bocas un elogio de la buena calidad, elaboracion y gusto de nuestro caracas, único regalo digno de Reyes de que puede hacer lícito alarde un Reverendo. La confianza que inspira el sentarse juntos á una mesa me animó á decirles:

—«Bien quisiera, señores, en debido agradecimiento de haber honrado con vuestra augusta presencia esta mi humilde

vivienda, poder ofrecer á cada uno de vds. un trono de los que se hallan vacantes en Europa. Mas ya que no me sea dable disponer de ellos, me contentaré con indicarles dónde podrian vds. irse acomodando para no tener necesidad de volver á la Arabia. Por de contado uno de vds. puede tener buena colocacion en Alemania, donde hace tiempo que andan en busca de emperador y no encuentran uno que bien les cuadre; por que el rey de Hannover se opone á que lo sea el rey de Prusia; el rey de Baviera se opone á que se nombre al emperador de Austria, y el de Austria y el de Prusia se están sirviendo mutuamente de estorbo: el norte de Alemania se opone al medio de Alemania, pero como vds. son de Oriente, podrá ser que agradezcan que se presente un tercero en discordia; y aun por lo que tarda en formarse el imperio y en vista de la marcha que va llevando la nacion alemana, sospecho que ni imperio ni union ha de haber hasta que vaya un rey Magó á constituirlos.

Otro de vds. pudiera acomodarse en Hungria, que separada del imperio austriaco por ciertas pequeñas desavenencias que han ocurrido, se encuentra sin rey, y sin saber qué hacerse de sí misma. Creo que los húngaros recibirian mejor y con mas gusto al Rey Negro que al rey Francisco José.

El tercero podrá acaso ingerirse en Sicilia, cuyo trono se ha declarado vacante, y no ha sido posible hallar quien le ocupe. Se dió al hijo segundo de Cárlos Alberto de Cerdeña, y no ha podido ir. Se trató de darle al hijo segundo de Fernando de Nápoles, y tampoco ha cuajado. La Francia y la Inglaterra han querido meterse á arreglar este negocio, y lo que han hecho ha sido embrollarlo de manera, que no hay medio de salir del atolladero; y hasta la España últimamente, por medio de su embajador el duque de Rivas, ha querido echar tambien su cuarto á espadas en representacion de los derechos eventuales de la dinastía reinante á la corona de aquel pais. Creo, pues, señores, que la Francia y la Inglaterra están entreteniéndola cuestion hasta dar tiempo y lugar á que se presente un rey

Mago que corte las disputas ocupando el trono de Sicilia.

Si alguno de vds. no pudiera encontrar colocacion en los referidos tres tronos vacantes, nos queda todavia el de Roma, pues una vez que la Ciudad Santa parece que no quiere un Rey-Pontífice, podrá ser que quiera un Rey-Mago. Aunque á hablar con franqueza, señores, á esta empresa yo no podria ayudar á vds., pues como eclesiástico y religioso que soy, si algo pudiera lo emplearia todo en favor de mi venerado Papa Pio IX, y casi estoy por decir lo que nuestro marqués de Valdegamas: «es necesario que el rey de Roma vuelva á Roma, «ó que no quede en Roma piedra sobre piedra (1).» Pero á pesar de esto, señores, si se convoca en Roma la Constituyente para determinar qué clase de gobierno ha de regir á los romanos, podrá ser que se acuerde la monarquia, en cuyo caso pudiera muy bien tener cabida alguno de vds., salvo que los desecháran Sterbini y el príncipe de Canino, que no están por ninguna clase de reyes.

Siento, señores, que no haya la posibilidad mas remota de poder colocar á ninguno de vds. en el trono de Francia, que tambien se halla vacante, porque alli ya no hay monarquia posible de ningun género.

—¡Cómo! exclamó el rey Gaspar. «¿Están condenados los franceses á no tener ya rey nunca, ni emperador, ni cosa equivalente? ¿Y quién ha podido pronunciar sobre la Francia esta sentencia fatal?

—¿Quién? contesté yo; quien puede: nuestro marqués de Valdegamas, de quien acaso tendreis alguna noticia bajó el nombre de Donoso Cortés. Oid, Reyes Magos, oid su fatídica sentencia: «La monarquia de derecho divino concluyó con Luis «XVI en un cadalso: la monarquia de la gloria concluyó con «Napoleón en una isla: la monarquia hereditaria concluyó con «Carlos X en el destierro: y con Luis Felipe ha concluido la «última de las monarquias posibles, la monarquia de la pru-

(1) Discurso del marqués de Valdegamas en la sesion del 4.

«dencia (1).» Con que ya veis, amigos monarcas, que no habiendo ya en Francia monarquía posible, porque lo dijo el marqués de Valdegamas, en vano sería querer proporcionaros aquel trono.

—Alto ahí, mi amo, exclamó entonces TIRABEQUE. Con permiso del señor marqués de Valdegamas digo, que todavía hay una monarquía posible en Francia....

—¿Y cuál es? le pregunté yo.

—La monarquía de los Magos, me contestó TIRABEQUE; única que pudo salvarse de la destrucción general de monarquías que hizo el señor marqués, y por lo mismo debe corresponder por línea derecha á estos señores.»

Diéronle los tres reyes muy cumplidas gracias á mi lego por la idea feliz de haber hallado un medio de salvar siquiera una monarquía de la boca asoladora del diputado español, y que afortunadamente esta monarquía, única que se le olvidó destruir, fuese la suya. Con cuyo motivo bebieron todos tres una copa á la salud del lego TIRABEQUE, conservador de la dinastía maga.

—«Felicítome, señores, les dije, de la oportuna idea de mi lego; pero debo deciros, que aun supuesta la posibilidad de vuestra monarquía, no podreis ocupar ni el trono de Francia, ni ningun otro de Europa, sin que vengais dispuestos á ejercer el mas duro y atroz despotismo, el despotismo mas feroz que pueda concebirse ni imaginarse.

—¡Cómo! exclamó el rey Baltasar: pues qué, ¿no se puede ser rey en Europa sin ser déspota? Esta cualidad, que se tenia por propia de los reyes de Oriente, ¿es ahora tan necesaria en los de Europa?

—Y tanto, señor don Baltasar, que el despotismo de los sultanes de su país de vds. es miel y manteca, comparado con el que ahora se necesita en el mundo. Y en prueba de ello, oid, Reyes Magos, oid la sentencia del marqués de Valdegamas ful-

(1) El mismo en el propio discurso.

minada *desde las alturas católicas*: «El mundo camina con «pasos rapidísimos á la constitucion de un despotismo el mas «gigantesco y asolador de que hay memoria en los hombres. A «esto camina la civilizacion, y á esto camina el mundo. Para «anunciar estas cosas no necesito ser profeta. Me basta consi- «derar la combinacion pavorosa de los acontecimientos huma- «nos desde su único punto de vista verdadero, desde las altu- «ras católicas.... Señores, las vias están preparadas para un «tirano gigantesco, colosal, universal, inmenso; todo está pre- «parado para ello: señores, miradlo bien, ya no hay resisten- «cias físicas ni morales,... (1).» Vosotros, que venis ahora de Belen, y habreis estado acaso en el Gólgota y en el Sinaí, que son dos alturas católicas, podreis quizá haber visto tambien esas *pavorosas combinaciones* y esas *vias preparadas* para el despotismo.»

Y dijo Melchor: «Pues en ese caso nadie debe ser llamado al imperio del mundo mejor que un rey negro, que es quien puede proporcionar el despotismo mas *pavoroso* posible. Y asi reclamo para mí el trono del mundo, porque vosotros, mis amados compañeros, segun el marqués de Valdegamas, no de- beis servir para ello.

Y dijo Gaspar: «Pero no ha de quedar alguna libertad si- quiera á los hombres?

Y dije yo Fr. GERUNDIO: «¿Libertad? la libertad acabó; el marqués de Valdegamas ha asistido á su pasion dolorosa: él la ha visto ir llorando por las montañas de Suiza como las hijas de Sion; la ha visto caminar desgredada y hecha una miseria por las orillas del Sena la ha visto sufrir cinco mil azotes en las márgenes del Rhin y del Danubio, la ha visto beber hiel y vinagre en el Tiber, y por último la vió subir al Quirinal, que ha sido su Calvario (2). Lo único que me da alguna esperanza de que la libertad no haya dado todavia el último suspiro, es

(1) El mismo en el mismo.

(2) En el consabido discurso.

que al día siguiente de esto nos dijo el duque de Valencia que no era cierto que la libertad hubiera perecido, que todavía vivía (1).

Y dijo Melchor: «Aténgome al marqués de Valdegamas, que la ha visto con sus propios ojos perecer en el Calvario. Y así, por derecho de Rey Negro reclamo la tiranía gigantesca, asoladora, pavorosa, universal, colosal é inmensa del mundo.»

Y dije yo FR. GERUNDIO: «Pues bien, rey Negro, ¿jurais defender, como el señormarqués de Valdegamas, que la dictadura en las circunstancias en que el mundo se encuentra, es un gobierno bueno, un gobierno provechoso, un gobierno racional, que puede defenderse en la teoría como en la práctica, y que Dios nos da el ejemplo de obrar dictatorialmente?»

Y dijo Melchor: «Sí juro.

— Pues bien, si así lo jurais, réstaos solo que vayais al marqués de Valdegamas para que os ponga en posesion del despotismo gigantesco y pavoroso, asolador, universal, colosal é inmenso: y no temais que él lo quiera para sí, porque él ha dicho que está incapacitado para gobernar, y que aprueba la dictadura, pero que no puede ejercerla.»

Y dijo Melchor: «¿Y dónde encontraré yo ahora al marqués de Valdegamas?»

Y dijo TIRABEQUE: «Mire vd. señor don Melchor; no vaya vd. á buscarle por el camino de la ambicion, tan lleno de gentes: pues en ese camino ha dicho que nadie le tropezará: búsquele vd. en tal caso en el camino de los marquesados, de las grandes cruces y de las embajadas, y allí de seguro le encontrará vd.; pero en el de la ambicion, de manera alguna.»

Entró con esto el rey mago en deseos de leer el discurso del marqués de Valdegamas, que en tan favorable situacion le pintaba el mundo para ser gobernado por un dictador ne-

(1) Discurso del duque de Valencia en la sesion del 5.

gro con despotismo el mas gigantesco, asolador y pavoroso que hubieran conocido los mortales.

Y como el rey Gaspar manifestára los mismos deseos, parecióme justo, á mí FR. GERUNDIO, ahorrarles la molestia, leyéndosele yo á todos tres por el Diario de las Sesiones, donde mas largamente se contiene. Concluida su lectura,

Dijo Gaspar: «Confiésoos, FR. GERUNDIO, que no he podido entender ese discurso.»

Y dijo Baltasar: «Ese hombre debe ser mas mago que nosotros, cuando de tal manera se remonta y encarama por los paralelismos, que no podemos comprenderle ni alcanzarle.»

Y dijo Melchor: «Como soy negro, y no soy español, sin duda por eso no he podido entender lo que nos habeis leído.»

Y dijo TIRABEQUE: «Es que yo soy español y blanco, aunque algo trigueño, y tampoco lo he podido entender, y eso que lo he leído tres veces. Y me alegro de que á vds. les haya sucedido lo que á mí, por que de esta manera ya no me avergonzará mi amo. Pero conozco que debe ser cosa de mucho mérito, y que á un hombre que hace un discurso que no solamente no le entienden los españoles, sino que deja en ayunas á los mismos Reyes Magos, no se le puede pedir mas, y bien puede gloriarse de haber conseguido lo que consiguen pocos, que es hacer unos paralelismos tan paralelismados, que no hay paralelismador que los paralelisme mejor.»

LA BATALLA DE PAVIA.

Terminado el refresco, nos volvimos todos al gabinete gerundiano, donde tomando de nuevo la palabra TIRABEQUE, dijo: «Mucho siento, señores, que no hayan vds. venido un par de dias antes, porque hubieran podido asistir á la batalla de Pavia, que se dió ayer mismo.

—¡Oh! exclamó el rey Baltasar, ¡la gran batalla de Pavia! honra y gloria de las armas españolas; donde vuestro rey el emperador Carlos V venció é hizo prisionero á Francisco I de Francia; que fué cuando escribiendo el vencido monarca á su esposa la reina, le dijo aquellas célebres palabras: *todo se ha perdido menos el honor*. ¡Oh! fué muy famosa la batalla de Pavia! ¿Pero cómo ha podido darse ayer esta batalla, si se dió hace ya mas de tres siglos, el dia de San Matías del año 1525, si mal no me acuerdo?

—Aquella fué una batalla de Pavia, señor don Baltasar, contestó TIRABEQUE, y esta ha sido otra. En esta se han batido cuatro ó cinco generales, pero la presenciaban mas de otros cuarenta, que contribuyeron á decidirla, y lo particular es que todos eran españoles.

—¡Qué lástima! exclamó el rey Gaspar; ¡y cuánta sangre se habrá derramado!

—Ni una gota, señor don Gaspar, contestó PELEGRIN. Locual no debe causar á vds. maravilla, porque están vds. en un pais donde no es necesario que se derrame sangre para que haya muchos generales. Cuanto mas que en esta tremenda batalla de Pavia no se cruzaron balas, sino palabras, que levantaban roncha, pero no hacian sangre.»

Y dijo Melchor: «Hacednos el favor, si gustais, lego TIRABEQUE, de esplicarnos esa segunda y descomunal batalla de Pavia.

—Habeis de saber, ilustres Reyes Magos, dijo TIRABEQUE, que nosotros tenemos en Cataluña, para servir á vds. y para diversion nuestra y provecho de algunos prógimos, una guerra que bastaria á convencer al hombre mas descreido de que la eternidad es una cosa muy cierta, que para ver la vida perdurable no es menester ir al otro mundo, sino que basta y sobra con ir á Cataluña. Pues, bien, el gobierno mandó allá, para que acabára con unos pocos facciosos que habia, al general don Manuel Pavia, hoy marqués de Novaliches. Al cabo de algun tiempo, viendo que la guerra no se acababa y que la faccion crecia, mandó retirar al marqués de Novaliches, y envió al

marqués del Duero, antes don Manuel de la Concha. Al cabo de otro poco de tiempo, viendo que crecía la facción y que la guerra no se acababa, mandó retirar al marqués del Duero y volvió á enviar otra vez al marqués de Novaliches. Al cabo de otro poco de tiempo, viendo que la guerra no llevaba trazas de concluir, y que la facción llevaba muchas de crecer, mandó retirar de nuevo al marqués de Novaliches, y envió al general Córdova. Al cabo de otro poco de tiempo, viendo que la guerra duraba y que la facción crecía, determinó relevar al general Córdova, mandando de nuevo al marqués del Duero; y aun se ha susurrado que viendo que la guerra no concluye y la facción tampoco, pensaba si relevar ó no al marqués del Duero, y enviar al general Villalonga, hoy marqués del Maestrazgo.

Pues bien, dos de estos generales que no han podido concluir la guerra de Cataluña han venido al senado á pelearse, no sobre quien lo ha hecho peor, señores Reyes Magos, que esta debía ser la cuestión verdadera, sino sobre quien lo ha hecho mejor, ¿lo creerán vds? El que abrió la pelea fué el general Pavia, de quien ha tomado nombre la batalla, el cual dijo que su sistema de guerra había sido el mejor del mundo, y el de los otros generales muy pésimo, y que si no la había concluido no era culpa suya, sino del gobierno que se empeñaba en darle instrucciones contrarias á su magnífico plan, y que el general Córdova había ido á echarlo todo á perder. Y como el hermano Pavia se tomara la libertad de leer allí en público unas cuantas comunicaciones del gobierno, que habían sido confidenciales, se levantó el hermano Narvaez hecho un..... Dios nos libre y nos defienda, y echó á Pavia las de Satan y Alberon (1), diciéndole que su discurso era anárquico y revolucionario, y le echó también el código penal encima de su alma, y le puso hecho un San Lázaro que no había por donde tomarle. Y en seguida se levantó el general ministro de la Guerra, y le dijo que

(1) Las de Datan y Abiron quiso decir Tirabeque.

su plan de campaña habia sido el mas desatinado del mundo, y que si no habia acabado la guerra era por no haber obedecido las instrucciones del gobierno. Y luego se levantó el general Córdova á decir que el plan de Pavia habia sido lo mas desastroso que se puede imaginar, y que el suyo era el mas magnífico que se puede discurrir, y que si no acabó la guerra, fué porque no le dieron lugar y tiempo. Pero Pavia dijo que en prueba de que su plan habia sido el mejor, era que le seguia ahora el general Concha; pero Narvaez contestó que el plan que ahora seguia el general Concha no era el del general Pavia, sino el del general Córdova, y volvió á echar á Pavia otra Filipina que le dejó mas blando que una breva.

—Y bien, preguntó el rey Gaspar; oidas las esplicaciones, ¿cuál de los sistemas os parece que habrá sido el mejor?

—Todos deben haber sido magníficos y mejores, contestó TIRABEQUE. Como que de resultas de ellos la guerra prosigue, con trazas de ser eterna como las penas del infierno. Y en prueba de que todos los planes han sido mejores, baste decir á vds., ilustres Reyes Magos, que nosotros tenemos en Cataluña unos cincuenta mil hombres, y los facciosos son sobre unos cuatro mil, segun nos ha dicho el hermano Narvaez, y no hay medio de acabar con ellos, y la guerra continúa, para lo cual no negarán vds., oh escelentísimos monarcas, que se necesita una habilidad y una estristegia particular, y una mágica que vds. sin duda no conocen.»

Y dijo Melchor: «Verdaderamente que debe haber para eso una mágica oculta que no está á nuestros alcances. Y decidme: ¿qué remate tuvo esa famosa batalla de Pavia?»

—Esta batalla, le respondí yo, terminó por la derrota del marqués de Novaliches, antes general Pavia, pues no tuvo mas auxilio en su favor que un comendador viejo, y el general conde de Lucena, antes don Leopoldo O' Donell; mientras á su derrota concurrieron unos cien senadores, y entre ellos un ejército de generales, como el general duque de Valencia, antes don Ramon Maria Narvaez, y el general conde de Yumuri,

antes don Francisco Narvaez, y el general conde de Llobregat, antes don José Manso, y el general duque de Riánsares, antes don Fernando Muñoz, y el general marqués de San Antonio, antes don Miguel Dominguez, y el general conde de Balmaseda, antes don José La Hera, y el general conde de Vergara, antes don Isidro Alaix, y el general conde de Mirasol, y el general Figueras, y el general Cortines y Espinosa, y el general Bellido, y el general Concha (no el marqués del Duero, antes don Manuel de la Concha, sino el general su hermano), y el general baron de Meer, y el general Azpiroz, y el general Villacampa, y el general Córdova, y el general duque de Castroterreño, y el general Oraa, y el general Sanz, y el general Gallego, y el general Mendez Vigo, y el general marqués de San José, y el general Armero, y el general marqués de Malpica, y el general Chacon, y el general príncipe de Anglona, y el general Montes, y el general Ezpeleta, y el general conde de Campo Alange, y el general duque de Bailen, y el general baron del Solar de Espinosa, y el general conde de Ahumada.....»

Y dijo Melchor: «Parad ahí, Fr. GERUNDIO, por amor del santo pesebre de Belen, que me maréo con tantos generales.

—Pues de poco se maréa vd., señor don Melchor, contestó Tirabeque: esos no son mas que unos pocos que concurrieron á la batalla de Pavia, que si le enseñáramos á vd. el grueso del ejército, entonces si que de seguro se les habia de ir la cabeza á todos vds. antes que acabáramos de contar la tercera parte de los generales que tenemos.

—Advierto, padre Fr. GERUNDIO, dijo el rey Baltasar, que casi todos los españoles que nos habeis nombrado son condes ó duques ó marqueses, los cuales debian tener antes otros nombres, segun de algunos nos habeis hecho notar.

—Todos precisamente no, le respondí yo Fr. GERUNDIO, pero si volveis por aqui otro año, no pierdo la esperanza de que encontreis la España convertida en títulos. Por de contado, sin salir de la discusion que hemos tenido estos dias, en el Congreso, por ejemplo, al señor don Manuel Cortina, que se ha llama-

do siempre así, le contestó primeramente el marqués de Pidal, antes don Pedro José Pidal; después el conde de San Luis, antes don Luis José Sartorius, y después el marqués de Valdegamas, antes don Juan Donoso Cortés. En el senado, al marqués de Novaliches, antes don Manuel Pavia, le contestó el duque de Valencia, antes don Ramon Maria Narvaez: al señor Cabello, que todavía no ha podido echar más pelo que su propio cabello, le contestó el marqués de Molins, antes don Mariano Roca de Togores. Así para cada nombre propio de los antiguos, hay ya cuatro ó cinco de los postizos y nuevos, lo cual va cada día en aumento como la gracia de Dios.»

Y dijo Melchor: «Compañeros, vámonos cuanto antes de un país donde todos los hombres se van convirtiendo en generales, y en condes y marqueses. No sea que hayamos salido de un Belén, y vengamos á meternos en otro.

—Si, si, dijeron Gaspar y Baltasar, vámonos, que aun nos queda muy largo viage que hacer.»

LA DESPEDIDA Y LOS ENCARGOS.

No alcanzaron nuestras instancias á hacerles variar de resolución. «Siento, señores, les dije, que por tan corto tiempo (pues por el gusto que en ello he tenido me han parecido brevísimos instantes) hayais honrado este modesto albergue; aunque bastante ha sido para que la memoria de vuestra visita quede grabada en mi corazón todo el tiempo que mi vida dure.

—Y yo siento, añadió TIRABEUQUE, que no se estén vds. siquiera hasta que el hermano Narvaez dé la amnistía que ha ofrecido (1).

(1) El hermano Narvaez ha cumplido fielmente lo que prometió, y por ello le dá mi reverencia las más cumplidas gracias, pues hoy 15 he tenido el gusto de ver en la Gaceta el decreto de amnistía, mandando que *todas las personas que á consecuencia de las medidas excepcionales se hallen sufriendo detención ó variación de domicilio, incluso los deportados á Ultramar, sean puestas en completa libertad.* Siento, yo FR. GERUNDIO, no tener hoy tiempo para dar las gracias al gobierno en debida forma, para que viera que lo bueno que hace, soy el primero á aplaudirselo.

—Estamos muy agradecidos, dijo el rey Gaspar, á la afectuosa acogida que nos habeis hecho, y estimamos vuestro sencillez agasajo como el mas suntuoso que nos hubiera ofrecido un príncipe. Y ahora ved si teneis algo que mandarnos para esa Europa que nos proponemos visitar.

—Nada nos ocurre por ahora, contestó PELEGRIN, sino que si piensan vds. ir por Burgos procuren no encontrarse con el Estudiante de Villasur, pues por lo menos los caballos que vds. lleven correrian peligro de hacerse montemolinistas, y no seria extraño que el oro que dejaron vds. de ofrecer en Belen fuera á parar á los pinares de Soria. Pero si van vds. por Cataluña y se tropiezan con Cabrera, hagan vds. el favor de preguntarle cómo mil diablos se las maneja para sostenerse allí, con esos cuatro mil desesperados que manda, teniendo contra sí cincuenta batallones, y unos planes tan magníficos como los de Pavia, Córdoba y Concha. Supongo que vds., como reyes que son, cuidarán de evitar el encontrarse con los republicanos, aunque podrá ser que cuando vds. lleguen ya no los haya, si los ha alcanzado el *anatema* del hermano Cortina. Pero de todos modos, si aun anduviesen por allí y vds. los ven, sírvanse vds. decirles, que los progresistas del Congreso han calificado su alianza con los carlistas de *abominable*, y los del Senado de *abominable*, y á mas á mas de *tonta* (1).

—Supongo, oh Reyes Magos, les dije yo FR. GERUNDIO,

(1) Hé aqui las palabras del señor Cortina, el órgano mas autorizado del partido progresista legal. «Tambien quiero hacer constar otra cosa, y es que los hombres que nos sentamos en estos bancos, no hemos aprobado, ni podríamos aprobar, esa alianza que como diputado califico de *abominable*, entre los carlistas y los hombres liberales. Siempre, constantemente hemos condenado semejante idea, porque seria un oprobio para España, que en una época en que la Europa se conmueve para hacer triunfar su libertad, aqui se aliasen los hombres que siempre se han dicho liberales con los partidarios del absolutismo. ¡Anatema sobre ellos. (Sesión del 5).»

El señor Cabello en el Senado. «Yo rechazo esa coalición de los partidos extremos, porque no solo la creo *abominable*, sino *tonta*: pues no sé cómo esos extraviados republicanos no han conocido que Cabrera representaria en su dia el papel del leon de la fábula, es decir, que al hacer las partijas del botin, solo les daria á ellos disgustos y sinsabores.» (Sesión del 9).

Pláceme, á mí, FR. GERUNDIO, que tan respetables hermanos y representantes del progreso legal y juicioso, condenen en el Congreso y en el Senado en enero de 849, lo mismo que mi paternidad se adelantó á condenar en setiembre de 848. (REVISTA, tom. II, pág. 247 y siguientes).

que si vais á Francia habeis de ver á Luis Napoleon; en cuyo caso tendreis la bondad de hacerle entender, que si se le ha pasado por el pensamiento hacerse proclamar un dia emperador, será el desatino mas grande que podrá cometer, porque toda monarquia en Francia es ya imposible. Y decidle que lo ha dicho el marqués de Valdegamas, y punto redondo. Y asi se lo hareis entender tambien á su tio Gerónimo, por si piensa en imperio; y á Thiers y Molé, por si piensan en la familia de Orleans; y á Berryer y Falloux, por si piensan en Enrique V. Pero guardáos de los socialistas, porque desde Adan, el primer rebelde, hasta Proudhon, el último impio, son todos de la piel del diablo.

Tambien podeis decir á Napoleon, que si todos los funcionarios de la República son tan económicos como el embajador que tiene en España, no hay peligro de que la República se arruine; pues por lo menos el baile que dió aqui la otra noche fué tan esencialmente republicano y modesto (y no por que no hubiera mucho socialismo), que ni siquiera quiso gravar los fondos de la República con una alfombra del antiguo régimen. Y podeis decir á Marrast que aprenda de Lesseps á no despilfarrarse.

—Si van vds. á Gaeta, les dijo TIRABEQUE, hagan vds. el favor de besar el pié al Santo Padre en mi nombre, y decirle que su última protesta contra la Junta suprema de Roma me ha gustado, y que aguardo otra contra la Constituyente; y díganle vds. al mismo tiempo que en quince dias que se lleva discutiendo la contestacion al discurso del Trono en esta España siempre católica y piadosa, no ha habido un diputado ni un senador que se haya ocupado de la situacion en que el gobierno tiene el culto y clero, lo cual deben tener por cosa insignificante los diputados y senadores de esta España siempre católica y piadosa. Pero díganle vds. tambien, que esperamos cuanto antes una Bula de S. S. mandando restablecer los conventos en España; no por mí, ilustres Reyes Magos, que yo me encuentro bien de lego particular aqui con mi amo, sino por el hermano Mon, ministro de Hacienda, que dice que si en España hay muchos pobres y no puede hacer economías en los gastos, es porque falta la sopa de los conventos, y que esta y no otra es la causa del malestar de la nacion (1).

—Si vais á Roma, les dije yo FR. GERUNDIO, decid á las

(1) Sesión del 9 en el Senado.

cámaras que han hecho bien en retirarse por no aprobar la Constituyente, pero que fuera mejor que lo hubieran hecho un poco antes. Aunque por mi voto, ilustres Reyes Magos (y perdonad el consejo), no iriais por ahora á Roma, porque á estas fechas Roma no debe ser Roma, sino Babilonia.

—En tal caso, dijo TIRABEQUE, mas cuenta tendria á estos señores ir al congreso de Bruselas.

—¿Qué sabes tú de eso, pobre tonto? le respondí yo. ¿A qué han de ir? ¿á encontrarse solos? ¿crees tú que ha de llegar á reunirse tal congreso en Bruselas? En tal caso, tuviérais mas cuenta á estos señores dirigirse á Baden, donde se trata de convocar un congreso de principes alemanes para ver á quien se ha de dar esa corona del futuro imperio. Y si acaso le toca á alguno de estos señores ser el agraciado (que siempre seria el señor don Melchor, puesto que es el mas abonado para establecer su despotismo gigantesco, pavoroso y universal, para el cual estén preparadas las vias), le recomiendo para primer ministro al mariscal Radetzky, que tengo para mí que es el ministro mas á propósito para un despotismo negro.

—Y si vd. necesita, señor don Melchor, añadió TIRABEQUE, como es muy natural, un ministro de Hacienda que no se pare en barras, podia sin inconveniente llevarse al que nosotros tenemos, porque un ministro que nos amenaza con *grandes sacrificios* nuevos, y que luego ha dicho que desea convencer al pais de que *no hay exageracion en los presupuestos* (1), paréceme que bien merecia que se le llevára vd. consigo.

—Pero si pensais, añadí yo FR. GERUNDIO, ir á Milan, donde está Radetzky haciendo de las suyas y preparando las vias para el despotismo, no vayais por Turin, porque tiene interceptadas las comunicaciones. Aunque por otro lado me alegraria que fuérais á Turin, y procurárais averiguar de Carlos Alberto, si piensa ó no piensa emprender de nuevo la guerra, porque ya parece tiempo de que se decida atrás ó adelante, y no nos tenga en esta perpetua ansiedad en que estamos, y que al mismo tiempo procureis indagar en qué ánimos está el abate Gioberti, cuya conducta como ministro parece consonar muy poco con su anterior conducta como tribuno.

—Donde quiera que vds. vayan, dijo TIRABEQUE, harán vds. el favor de llevarse un encargo.....

(1) Discurso de Mon en la propia sesion.

—No molestes á estos señores con mas encargos, PELEGRIN.

—Señor, lo que tienen que llevar no es cosa de peso ni que los moleste. Me harán vds. la gracia de llevarse para allá la enmienda que presentó el senador Collado al proyecto de contestacion á la corona, única enmienda que se ha presentado para que se hagan algunas economías en el presupuesto de gastos y algunas reformas en el de ingresos: pues como este señor, despues de defender que era necesario hacer esas economías tuvo á bien retirar la enmienda, ¿para qué la queremos aqui ya? Con esto llevarán vds. una memoria de las enmiendas que podemos esperar de los ministros y de los senadores de España. (1).»

No sé cuanto hubieran durado los encargos, si al ver yo de pié á las tres magestades, y conociendo que los estábamos molestando, no les hubiera dicho: «Id con Dios, señores, que no es justo entretener con mas impertinencias á tan respetables personas. Unicamente desearia saber, si de ello no soy indigno, á dónde llevais intencion de ir.

—¡Dios lo sabe! dijo el rey Gaspar.

—Y el señor Donoso Cortés, añadió TIRABEQUE, que es el que conversa con Dios, y parece que está en sus secretos.

—Guárdeos el cielo, dijeron todos tres; y nos volvieron sus reales espaldas.

—Hasta el año que viene, si vds. gustan, gritó TIRABEQUE: y hagan vds. el favor de escribir alguna cartita de cuando en cuando.»

Asi se despidieron nuestros augustos personajes, quedando nosotros tan sorprendidos de su visita, que hoy es y aun nos parece un sueño. En efecto, yo creo que fué sueño, mas que una visita real y verdadera.

¡SOCORRO, VECINOS, SOCORRO!

No hay que asustarse, hermanos, que no son ladrones: los ladrones deben estar todos camino de Filipinas, segun el ministro de la Gobernacion; aunque yo por mi parte me temo que hayan quedado todavia por acá los mas gordos. Esto fué,

(1) La enmienda del señor Collado decia: «y que se añada: «haciendo en el presupuesto de gastos justas y necesarias economías, y en el de ingresos útiles y prudentes reformas que aumenten sus productos, etc.»

que al día siguiente de la visita de los Magos, que fué ya el 12, nos dió gana á Tirabeque y á mi Reverencia de asistir á la sesion del Senado, sintiendo mucho que aquellos señores no hubieran querido permanecer en España, siquiera hasta que hubiesen podido ver lo que es una discusion grave, sesuda y formalota, en el alto cuerpo legislador, en la cámara de los ancianos, en el senado de los venerables y de los pelucones.

Cuando llegamos nosotros, encontramos, ¡qué cosas tan raras empiezan á verse en el año 49! encontramos al hermano Alcalá Galiano haciendo la oposicion al gobierno. «¿Cómo será esto?» decia yo para mi capilla. Pero no tardó el mismo orador en darme la clave de aquel fenómeno, diciendo: «Cuando de las filas del progreso me pasé á las contrarias, se me presentó como apóstata, y tuve que guardar silencio, pues estaba cargado de beneficios por aquel gobierno, no como «ahora.» Entonces ya no me quedó duda de que si una vez apostató y calló, fué porque el gobierno le tenia cargado de beneficios, y que si ahora apostataba y hablaba, era porque el gobierno no le cargaba de beneficios como entonces. Admiré la franqueza del apóstata, pero la admiré mas cuando añadió despues, «que si otra vez se convenciera de que los principios del partido progresista eran buenos (no percibí bien si dijo los principios ó los beneficios), haria segunda apostasia, como hizo la primera, y que queria que constara esto.»

—«Ah, buen hijo! exclamó Tirabeque; no hizo otro tanto el emperador Galiano, que fué el apóstata de mas bulto que ha tenido la iglesia cristiana; puesto que aquel se contentó con apostatar una vez sola que yo sepa.

—Ese emperador, Pelegrin, le dije yo, no fué Galiano, sino Juliano.

—Señor, me contestó, perdone vd. la equivocacion, que ya sabe vd. que no soy fuerte en historia; aunque bien podrian llamarse los dos Galianos, ó Julianos los dos, ya que tanto se parecen en los nombres y en otras semejanzas.

Prosiguió el orador haciendo algunos cargos al gobierno, y luego dijo: «*rara es mi situacion; rara, rarísima es mi posicion tambien.*» En efecto, *su posicion era rarísima* en lo físico y en lo moral. La posicion de Galiano no puede menos de ser rara, como quiera que se ponga.

Despues, hablando de la cuestion de Mr. Bulwer, decia: «yo confieso que el ministro inglés faltó á sus deberes; yo creo que estaba conspirando, que era el agente de un ministerio

«enemigo del partido moderado de España.» Parecióme, á mí FR. GERUNDIO, aventurada la proposicion en un senador: meditando estaba sobre ella en silencio y muy formalmente, cuando me interrumpió TIRABEQUE diciendo:

—«Señor, me alegraré que en cuanto lea esto el hermano Mister Bulwer venga y desafie al hermano Galiano, no porque no crea yo lo mismo que este senador dice, sino por el gusto de ver pelearse al hombre mas feo de Inglaterra con el hombre mas feo de España.»

Hizome reír TIRABEQUE con su ocurrencia, y estaba yo distraido en contestarle, cuando de repente oigo gritar al pobre Galiano: «¡Compañeros, amparadme! ¡Socorro, vecinos, socorro! ¡Defiéndame V. S., señor presidente: V. S. debe amparar á un senador que asi se ve insultado!» La primera idea que me asaltó fué si se habria aparecido alli Mr. Bulwer, y le estaria apuntando ya con una pistola al pecho. Pero nada de esto era por fortuna. Era que el hermano Pidal, es decir, el marqués de sí mismo, ministro de Estado, se habia levantado hecho una furia, y estaba poniendo al pobre don Antonio como un guiñapo (hablando en términos correspondientes á aquella discusión).

«¿Sabeis, decia el robusto marqués, cuál es la causa de la apostasia de este hombre? ¿Quereis saber por qué se ha separado del partido moderado? Pues es porque el gobierno ha hecho poco caso de él: es porque no se le ha atendido; es porque no se le ha dado el empleo que él queria. ¿Y es el señor Galiano el que tiene la audacia de venir á este sitio á hablar de inmoralidad? Yo le reto á que diga dónde está esa inmoralidad, á que lo pruebe; porque de lo contrario tengo derecho á decir que le desmiento.»

Semejante indirecta, espresada del modo dulce, suave y meloso con que el marqués de Pidal sabe dorar las pildoras, desconcertó al pobre Galiano como si se hubiera visto acometido por un leon ó por una pantera: en vano pedia socorro á la mesa, y á sus vecinos y compañeros: el socorro que halló fué otra embestida del hermano Mon, que acudió á reforzar á su cuñado Pidal, y que acabó de poner al don Antonio como un San Bartolomé. Galiano habia invocado á los Reyes de Egipto, y cayeren sobre él las plagas de Faraon. Alli salieron á relucir los rumores *de plazas y de plazuelas*; alli salió á relucir el robo del Banco de San Fernando, y decia el hermano Mon; «habiendo estado el señor Galiano años enteros al frente

de esa casa, ¿no se le podría decir que habria contribuido á ello con su tolerancia?» Y decia mi paternidad: «y si creéis que á ello ha contribuido, ¿por qué se sienta en los bancos de los senadores, y no en el de los acusados? Y si no creéis que haya contribuido, ¿por qué asi le quitais el pellejo tan desapiadadamente?»

Suspendióse en tal estado aquella pelotera, vulgo sesion. TIRABEQUE y yo salimos, y decíame por el camino PELEGRIN: «Señor, ahora me alegro que se hayan ido los Reyes Magos, porque ¿qué hubiera dicho Melchor, y qué juicio hubieran formado los otros del Senado de los Senadores, si hubieran presenciado las adversidades y flaquezas de estos prógimos, si por prógimos se tienen los que asi se tratan?

—Cierto PELEGRIN, le dije, que es un espectáculo desconsolador el que acabamos de presenciar, pero confiemos en que los periódicos con su acostumbrada prudencia sabrán presentar esta sesion despojada de toda su parte acrimoniosa, á fin de que el país no se aperciba de tales miserias, y de los desentonos y arrebatos á que se dejan arrastrar los adultos Senadores.»

Con esta halagüeña esperanza me acosté yo FR. GERUNDIO; mas en la mañana del 13, trájome PELEGRIN al mismo tiempo el chocolate y el *Heraldo*, el primero hecho por TIRABEQUE, y el segundo dirigido por el ministro de la Gobernacion. Sorbia yo y leia alternativamente, como tengo de costumbre, y al primer sorbo me encontré con este parrafito templado y conciliador del periódico mas ministerial y mas moderado. «El ataque *alevoso, pérfido, cobarde*..... que dirigió al ministerio el señor Alcalá Galiano, debe por fuerza inspirarnos un lenguaje duro, ó probar que no tenemos sangre en las «venas (1).» Dí el segundo sorbo, y me eché á la vista este párrafo: «El señor Galiano nos dice que está en la oposicion «porque el gobierno no le ha dado un empleo. Esta esplicacion «es bastante humillante y bastante vergonzosa; pero es una «verdad que admite una esplicacion *mas cinica aun* (2), mas «humillante que la que S. S. nos ha dado. La verdad es «que el gobierno, haciendo justicia á los grandes talentos «del señor Galiano, desde que subió al poder pensó en darle

(1) «Ni hiel en nuestro hígado,» podia haber añadido.

(2) Una vez que él mismo llama *cinica* á la esplicacion que va á dar, nada me queda á mí que decir.

«un empleo, y le ofreció el de consejero real.... Pero el empleo de consejero real no tiene mas que 50,000 rs. de sueldo... y el señor Galiano no lo quiso admitir, porque, segun decia, necesitaba á lo menos 60,000 rs. El señor Galiano no quiso regatear con el gobierno por una diferencia de 10,000 rs., y el gobierno creyó que convenia á su dignidad no entrar en semejante polémica.»

¡Pobre Galiano! decia yo; si á mí mismo me está amargando el chocolate con el acibar que destila el *Heraldo* ¿qué será á tí si te dan el *Heraldo* con el chocolate? Pero di el tercer sorbo, que ya me supo mal, y todavía leí este otro párrafo: «La oposicion del señor Galiano representa, pues, y vale 10,000 rs. Si el empleo de consejero real hubiera tenido 10,000 rs. mas de dotacion, el señor Galiano seria hoy *un ministerial furibundo.*»

Tan furibundo me pareció á mí el artículo, que, sin irme ni venirme en ello, no tuve valor para tomar mas chocolate. Porque ¿á qué español no le amarga el chocolate, si al tomarlo ve tanta animosidad y tanta saña en ministros y ministeriales, en sesiones públicas y en periódicos? Pues todavía no contento con esto el de la Gobernacion, fue aquel dia al Senado á acabar de rematar la víctima con todo género de punzadas, de tormentos y de martirios, como quien dice: «aquí que no pe-co.» Y por si aquello era poco, aun volvió á tomar la cuchilla del sacrificio el hermano Pidal, que quiso tener la gloria de consumir el holocausto del pobre Galiano.

El corolario de todo esto es, que ya se puede librar un moderado de cometer el gran crimen, el crimen infando de hacer la oposicion al *gobierno moderado* en un tilde; porque esté seguro que sufrirá la suerte del *murciélago alevoso* del Maestro Gonzalez, y que no lo hará sin que muy *moderadamente*,

le puncen y le sajen,
le tundan, le golpéen, le martillen,
le piquen, le acribillen,
le dividan, le corten y le rajen,
le desmiembren, le partan, le degüellen,
le hiendan, le desuellen,
le estrujen, le aporreen, le magullen,
le deshagan, confundan y aturrullen.

PARTE HISTORICA.

ITALIA.

SUMARIO.

Elecciones de diputados para la Constituyente romana.—Protesta.—Excomunion del Santo Padre.—Como fué recibida esta en Roma.—Proclama del ministerio Muzzarelli.—Pio IX.—Situacion de Roma.—Cooperacion ofrecida al Sumo Pontífice por las naciones católicas.—Parte muy principal que la España ha representado en este asunto.—Invitacion de esta nacion al gobierno francés.—Nota pasada por el gabinete, con el mismo objeto á los de Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles.—Protesta del gobierno Sardo contra la intervencion de España.—Guerra del Piamonte.—Preparativos militares de Radetzky.—Quiere obligar este general á nombrar diputados lombardo-venetos para la Dieta austriaca de Kremsier.—Resistencia de los electores.—Estado de Milan.—Prorogacion del Parlamento piamontés.—Apertura de las Cámaras en Florencia.—Discurso de la Corona.

Reinaba grande agitacion y se ponian en juego todo género de intrigas en los Estados romanos para la eleccion de diputados de la Constituyente romana que debia reunirse el 5 de febrero próximo. La comision de gobierno creó una comision extraordinaria de cinco ciudadanos en reemplazo del consejo municipal, para verificar todos los trabajos preparatorios y definitivos concernientes á las elecciones, y el comité electoral hizo redactar y distribuir gratis un catecismo popular para el uso de los electores, esto es, para el de todos los ciudadanos. Tambien el comité director de la asociacion electoral central publicó un programa, en el cual recomienda elegir los diputados en todas las clases de la sociedad sin distincion de edad ó saber, atendido á que los estudios de las escuelas y academias son débiles y defectuosos. Para ser

justos, sin embargo, debemos decir que en otra circular, el comité electoral romano recomienda los candidatos que á un liberalismo experimentado y á una probidad indisputable, reúnan valor cívico, y gran conocimiento de los negocios públicos.

Apenas Pío IX tuvo noticia de la convocacion de la Constituyente romana, se apresuró no solo á protestar contra aquel acto emanado de un poder ilegal, sino que ateniéndose á las disposiciones del concilio de Trento, se vió obligado Su Santidad á declarar incursos en la pena de excomunion mayor á cuantos se atreven á atacar el poder temporal de la Santa Sede. Hé aqui este importante documento espedido por el Sumo Pontífice:

Pío IX Papa á sus muy amados súbditos.

«En esta pacífica morada adonde plugo á la divina Providencia conducirnos para poder manifestar libremente nuestros sentimientos y voluntad, esperábamos ver manifestarse el remordimiento de nuestros extraviados súbditos por los sacrilegios y crímenes cometidos contra personas de nuestro servicio, de las cuales, unas fueron muertas y otras ultrajadas.

«También esperábamos muestras de arrepentimiento por los desmanes cometidos en nuestro palacio y contra nuestra misma persona. Sin embargo, no hemos visto llegar sino una estéril invitacion para que volviésemos á nuestra capital, sin una palabra de reparacion por aquellos atentados, sin la menor garantía capaz de asegurarnos contra los fraudes y las violencias de ese tropel de furiosos, cuyo bárbaro despotismo está tiranizando aun á la ciudad de Roma y á los estados de la iglesia.

«Esperábamos, en fin, que las protestas y las órdenes emanadas de Nos llamarían á sus deberes de fidelidad y sumision á los que desprecian y conculcan una y otra en la capital misma de nuestros estados.

«En vez de esto, un nuevo acto, mas monstruoso aun, de abierta felonía y de verdadera rebelion, audazmente cometidos por esos hombres, ha colmado la medida de nuestros dolores y escitado al mismo tiempo nuestra indignacion, asi como deberá contristar á la iglesia universal.

«Hablamos de ese acto detestable bajo todos conceptos, con el que se ha pretendido disponer la convocacion de una llamada Asamblea nacional de los Estados romanos, en virtud de un decreto de 29 de diciembre último, para establecer las nuevas formas políticas que han de darse á aquellos.

«De este modo, juntando iniquidad á iniquidad, los autores y cóm-

plices de una anarquía demagógica tratan de destruir la autoridad temporal del Pontífice romano sobre los dominios de la santa iglesia, no contando con que esta autoridad se halla establecida de una manera irrefragable sobre los mas antiguos y sólidos derechos, y como tal, venerada, reconocida y protegida por todas las naciones. Hasta suponen ó quieren hacer se crea que este poder soberano está sujeto á controversia y depende del capricho de los facciosos.

«Queremos excusar á nuestra dignidad la humillacion de detenernos á hablar sobre lo que tiene de monstruoso ese acto abominable, no menos absurdo por su origen, que ilegal en su forma, y completamente impío en su objeto. Pero corresponde á la autoridad apostólica de que estamos, aunque indignamente, revestidos; corresponde á la responsabilidad que nos liga en virtud de juramentos sacrosantos prestados en presencia del Todopoderoso, no solamente protestar de la manera mas enérgica y eficaz contra ese acto, sino condenarlo á la faz del universo como un atentado enorme y sacrílego cometido en perjuicio de nuestra independencia y de nuestra soberanía, digno de las penas establecidas en las leyes divinas y humanas.

«Estamos persuadidos de que al recibir tan impudente invitacion, os habreis sentido santamente irritados, y habreis lanzado lejos de vosotros una provocacion tan culpable y vergonzosa: mas á pesar de esta persuasion, y para que ninguno pueda decirse engañado por seducciones falaces y predicadores de doctrinas subversivas; y para que nadie pretenda ignorar lo que trampan los enemigos de todo orden, de toda ley, de todo derecho, de toda verdadera libertad, y de vuestra felicidad personal, hemos resuelto levantar nuevamente nuestra voz, y difundirla por todas partes de un modo que os dé mas y mas certeza de la absoluta prohibicion, por la cual os impedimos á vosotros, nuestros súbditos, de cualquiera clase y condicion á que pertenezcais, tomar parte alguna en las reuniones que se osan tener para la eleccion de individuos que hubiesen de ir á la asamblea que condenamos.

«Os recordamos al mismo tiempo que esta nuestra absoluta prohibicion está ademas sancionada por los decretos de nuestros predecesores y de los concilios, especialmente del general de Trento (Ses. 22, cap. 11, de reforma); decretos por los cuales ha fulminado la Iglesia en muchas ocasiones sus censuras, y principalmente la excomunion mayor en que incurren, sin necesidad de nueva monicion, cualesquiera que osaren hacerse culpables de atentar contra la soberanía temporal de los Pontífices romanos. Os declaramos igualmente que han incurrido ya en estas penas espirituales cuantos han tenido parte en el acto que hemos prohibido, y en todos los que anteriormente se han dirigido contra nuestra soberanía, y asimismo todos aquellos que de cualquier otra manera, y

bajo mendaces pretestos han turbado, violado ó usurpado nuestro poder.

«No obstante, si nos sentimos obligados por un deber de conciencia á defender el sagrado depósito, el patrimonio de la esposa de Jesucristo confiado á nuestros cuidados, y á servirnos de la espada de justa severidad que el mismo divino Juez nos ha entregado á este efecto, no por ello podemos olvidar jamás que ocupamos en la tierra el lugar de aquel que, aun cuando egerce su justicia, no deja de usar de misericordia.

«Asi, pues, levantando nuestras manos al cielo mientras le confiamos y recomendamos de nuevo una causa absolutamente justa, que es la suya, puesto que es la nuestra, y declarando de nuevo que con la ayuda de su omnipotente gracia estamos dispuestos, por la defensa y la gloria de la Iglesia católica, á beber hasta las heces del cáliz de las persecuciones que el hijo de Dios quiso beber el primero por nuestra salvacion, no cesaremos de suplicarle y rogarle que acoja benignamente las fervientes oraciones que incesantemente le dirigimos de dia y de noche por la salvacion y conversion de los extraviados.

«No amanecerá ciertamente dia alguno mas dulce y alegre para Nos, que aquel en que nos sea dado ver volver al redil del Señor aquellos hijos de quienes hoy nos vienen tantas tribulaciones y amarguras. La esperanza de gozar pronto de un dia tan feliz se fortifica en Nos por la consideracion de las oraciones universales, que uniéndose á las nuestras salen de los labios y del corazon de los fieles de todo el universo católico hácia el trono de la misericordia divina, rogándole, instándole y estrechándole sin descanso á que cambie el alma de los pecadores y los traiga al camino de la verdad y la justicia.

«Dado en Gaeta á 1.º de enero de 1849.—Pio Papa IX.»

Para que nuestros lectores conozcan el modo con que fué recibida en la capital del orbe católico la anterior protesta del Papa, trasladamos á continuacion los siguientes párrafos de una carta remitida á un periódico de esta córte por su corresponsal de Roma:

«Mientras que se hacian los preparativos de la fiesta en la mañana del domingo, la excomunion mayor fulminada por el Papa el dia 1.º de este año apareció fijada en la puerta de San Pedro, y los curas de las basílicas y los de otras muchas iglesias de Roma la leian á cuantos querían enterarse de ella. La impresion causada por este documento en el público ha sido muy grande; pero el *Círculo Popular*, como ha hecho hasta aqui con todos los documentos venidos de Gaeta, trata de negar su autenticidad con el mayor empeño. Esto prueba que los ha aterrado.

• • • • •
A las cuatro de la tarde concluyó aquella funcion. Per la noche, poco despues del toque de oraciones, se reunió una multitud de gente perdi-

da en los alrededores del *Círculo Popular*. Allí se le agregaron algunos de aquella reunión, la turba de refugiados y acogidos en Roma, y unos pocos miserables pagados, á lo que se cree por el gobierno mismo. Formarian entre todos unos trescientos individuos. A los gritos de ¡*Muera el Papa!* y ¡*Viva la Constituyente!* recorrieron la calle del Corso, y habiendo arrancado los sombreros de cardenal, hechos de hoja de lata pintada, que se encuentran aquí colgados á la puerta de las sombrererías, los pusieron en las puntas de unas picas, y empezaron á cantarles un *De profundis*.

Ni pararon aquí sus sacrilegas burlas. Con una pompa horrible llevaron á un muladar inmediato la excomunión publicada aquella mañana, y la echaron dentro de él, escribiendo en la pared un letrero que decía: «Aquí yace la excomunión de Pió.» Fueron despues á la orilla del Tiber, y en los alrededores del puente Sixto arrojaron al agua los sombreros de hoja de lata en medio de carcajadas y silbidos. Por último, un agitador de los mas ardientes, llamado De Andreis, improvisador y cómico, antiguo empleado del Banco del Espíritu Santo, que vendió su destino para satisfacer las pasiones mas groseras, subió á uno de los pilares del puente, y haciendo un desprecio infernal de los reyes de la iglesia, arengó á aquella multitud delirante de la manera mas escandalosa que es concebible. Segun me aseguran personas respetables, el coronel Transtevere tuvo mucho que hacer para contener á los habitantes de aquel barrio, que querian caer con las armas en la mano sobre los blasfemos perturbadores. Al fin, y despues de haber roto los cristales de las parroquias de San Juan y Santa María, se retiraron á acabar la noche en las asquerosas tabernas de las inmediaciones del rio. Ni el gobierno ni la guardia cívica trataron de oponerse á estos escesos.

A la mañana siguiente, Ciceruacchio y sus compañeros fueron á casa de monseñor Canalis, patriarca de Constantinopla y vice-gerente del vicariato, para pedirle todos los ejemplares que tuviese de la excomunión, y amenazarle con la ira del pueblo si se atrevia á publicarla. Con el mismo objeto visitaron á monseñor Avella, auditor de la Rota por España y regente de la Penitenciaría.

El gobierno por su parte ha cometido escándalos no menores que los de sus furibundos agentes. En el antiguo hospicio de la Trinidad de los Peregrinos se guarda un tesoro considerable, formado de mandas y limosnas enviadas de la cristiandad entera para alimentar á los que de todo el orbe vienen á visitar á Roma. Este año debia ser mas considerable por acercarse el de 1850, que es santo y de jubileo secular. En virtud de una orden del ministerio, aquel establecimiento ha entregado todo el numerario que poseia, recibiendo en su lugar el papel desacreditado

del gobierno. Con este recurso y otros del mismo género va saliendo Sterbini de los apuros del dia. Anoche debieron repetirse las escenas del dia anterior. Se temian aun mayores escándalos. El busto venerando de Pio IX, sus armas y banderas, iban á ser arrojadas al Tiber.

Por fortuna algunos coroneles de la guardia cívica, singularmente el marqués de Capranica y el principe Cesarini, tomaron la resolucion de mandar fuertes patrullas, de acuerdo con el abogado Armellini, ministro del Interior, y el individuo más moderado del gabinete. La tranquilidad pública no ha vuelto á alterarse hasta este momento en que escribo.-- El ministerio, como se lo pueden vds. figurar, ha comprendido toda la fuerza del arma dada con la excomunion á los que desean su caída. Por esta razon procura locamente destruirla, afectando hácia ella un impio desprecio, y promoviendo los escándalos de estos dias.—Luego que se supo en Roma la noticia de la excomunion, muchos esperaban que Armellini y Muzarelli dejarian el ministerio. Creian que el primero no podría resistir á aquella arma doméstica, ni el segundo á las consideraciones más claras de conveniencia y decoro. Pero ni uno ni otro ha abandonado su puesto; antes bien firman con los demas la escandalosa proclama de ayer, que remito á vds. adjunta. Muzarelli es ferrarés. Fué comprendido en la conscripcion del imperio de Bonaparte, y sirvió despues en la línea y en los guardias nobles del Papa.

Ocultando tal vez sus verdaderos sentimientos, siguió en edad mas madura la carrera de prelaturas, aunque sin recibir nunca las órdenes sagradas. En la actualidad era el decano del tribunal de la Rota, que es puesto cardenalicio. De costumbres irrepreensibles, la ambicion y una locura de vejez lo han llevado al sacrilego cargo que en el gobierno ocupa... No puedo dejar de poner en conocimiento de vds. un suceso que preocupa extraordinariamente los ánimos del público, singularmente de las clases menos corrompidas. Al mandar Su Santidad la excomunion á los canónigos de San Pedro para que la diesen publicidad, les encargó que espusiesen durante tres dias algunas reliquias, y entre ellas el paño llamado de la Verónica, en que se ve estampada la imágen del Salvador del mundo. Aquellos fervorosos ancianos, exaltados por la oracion y el dolor, han visto ó creído ver una esotraordinaria alteración en las facciones del rostro divino.

La noticia se ha propagado con la rapidez del rayo, y un proceso verbal ó informacion autorizada por un escribano del vicariato, confirmando el prodigio de que se trata, ha sido enviado ayer á la corte de Gaeta. Como fiel católico, suspendo mi juicio hasta que el vicario de Jesucristo pronuncie su fallo.

A última hora. Son las siete de la noche, y el ministerio publica la siguiente bellissima proclama: todo el pueblo se agolpa para leer y gri-

tar: *¡Viva el gobierno democrático, abajo los enemigos de la libertad!*

«Romanos: habeis sufrido una provocacion. ¿Podrá esta autorizar desórdenes en daño de la paz y quietud pública? El gobierno, en quien depositásteis vuestra confianza, s.ente que no le abandoneis el cuidado y la vigilancia para que no subviertan sus designios y operaciones. ¿No os fiais de él? ¿Quereis sustituirle la anarquía y los horrores de la guerra civil?

«La dignidad de vuestra tranquilidad en medio de tantos trastornos fué la admiracion de la Europa y la desesperacion de vuestros enemigos. No os separeis de esta línea. Si os son caras vuestras familias y la patria, no deis al mundo el espectáculo de su despedazamiento con escesos lamentables, en que intenta precipitaros un genio maléfico que especula con vuestra ruina.

«El gobierno vela por vosotros. Descansad en su energia y en su celo; confiad, volvemos á decir, en su celo, y no dudeis de que llevará á cabo la grande empresa que le habeis impuestó. Confiad en la justicia de nuestra causa. No dudeis. Es santa, y no habrá medio de combatirla, ni artificio alguno por imponente que sea que pueda vencerla. Roma 8 de enero de 1849.—Muzzarelli.—Armellini.—Galetti.—Mamiani.—Campello.»

Su Santidad que aun residia en Gaeta, trabajaba sin descanso á fin de hacer entrar á su pueblo en el buen camino sin necesidad de apelar al auxilio de la fuerza, ni á la intervencion estrangera, fundando su esperanza el Santo Padre en la deplorable situacion de Roma: la junta de gobierno habia desaparecido, el ayuntamiento se habia retirado, y si aun no ha ocurrido una esplosion en el pueblo, se debe sin duda á las mentidas palabras que le dirigen los revolucionarios, diciéndole que el Pontífice se halla preso en Gaeta, y que todos sus actos son emanados de la violencia que en él egercen sus pérfidos consejeros. El general Zucchi en su último viáge á Gaeta pidió con empeño que para echar por tierra las intrigas del partido revolucionario, volviera el Santo Padre á sus estados, convenciendo así al pueblo romano, de que sus acciones son completamente libres, y que no recibe otras inspiraciones que las de su propia sabiduria. El cuerpo diplomático que ha acompañado á Su Santidad á Gaeta aprobó el parecer del general Zucchi, y el soberano Pontífice parece dispuesto á trasladar su residencia á Civita-Vecchia ó á Ancona. Parece asimismo que cuando haya pisado Pio IX el territorio de la Iglesia, dirigirá á sus subditos estraviados una alocucion para inspirarles otros sentimientos, mas bien con la indulgencia de un padre que con el rigor de un monarca. Segun ha manifestado el general Zucchi, seria mas conveniente que Su Santidad residiese provisionalmente en Ancona, para que esta ciudad fuese el punto de reunión de los nú-

merosos amigos del orden que hay en las legaciones, los cuales se niegan á reconocer el gobierno revolucionario de Roma. La residencia en Civita-Vecchia ofrece asimismo grandes ventajas por la proximidad de esta poblacion á la capital. La eleccion definitiva dependerá probablemente del rumbo que tomen los sucesos en Roma, de resultas de la dissolution de la junta del gobierno provisional producida por la desaparicion del príncipe Camerata y de Galetti.

La casi simultánea cooperacion marítima ofrecida al Padre de toda la cristiandad últimamente por Francia y España debe nacer á no dudar de algun acuerdo diplomático, segun el siguiente extracto de un artículo publicado en un diario de París, y del cual, como verán nuestros lectores, se desprende á las claras que ha cabido á la católica España la honra de ser la nacion que ha tomado la iniciativa en tan importantísimo asunto.

«La reina de España, que desde que estalló la revolucion en Roma, envió la fragata de vapor *Lepanto* á Civita-Vecchia para que permaneciese en dicho punto á disposicion del Soberano Pontífice, en caso de que este último tuviese que buscar un asilo en el extranjero, y para poner al propio tiempo al Papa y al Sacro Colegio al abrigo de cualquier violencia por parte de los revolucionarios romanos, cuando S. S. vuelva á sus estados, ha tomado la iniciativa de una medida que manifiesta el vivo y sincero afecto de la corte de Madrid al Santo Padre.

«El duque de Sotomayor, embajador de España en París, ha recibido el encargo de participar al gobierno francés que una escuadrilla compuesta de ocho buques de guerra españoles se disponia á salir para Gaeta, desde donde seguiria al Santo Padre á Civita-Vecchia ó á Ancona; declarando al mismo tiempo que la Reina Isabel, para corresponder dignamente á su título de *Católica*; solo abrigaba al pensamiento de proteger la inviolabilidad del Papa y del Sacro Colegio contra los ataques eventuales de la revolucion. El duque de Sotomayor tenia además la mision de invitar al gobierno francés á asociarse á una empresa cuyo objeto era mas bien religioso que político.

«Luis Napoleon, correspondiendo á la amistosa invitacion de la corte de España, ha manifestado sus deseos de cubrir á la Santa Sede con la proteccion eficaz de la república francesa, reservándose en todo caso obrar únicamente con arreglo á las intenciones formales de S. S. Mr. de Latour de Auvergne, oficial agregado al ministerio de Negocios Extranjeros, ha salido inmediatamente para Gaeta con las instrucciones necesarias para Mr. de Harcourt, nuestro embajador cerca del Santo Padre.

«Entre tanto se ha trasmitido á Tolon por el telégrafo la orden de armar una escuadrilla. La circunstancia de hallarse escalonados á lo

largo de las costas de Italia varios navíos de guerra franceses, á causa de los últimos sucesos ocurridos en aquella península, ha impedido que haya en Tolon el número suficiente de buques dispuestos á hacerse á la vela. Ha sido necesario sacarlos de Cherburgo y de Brest; esto ha originado la inesperada actividad que se nota en los arsenales marítimos franceses, y ha alarmado á algunos periódicos haciéndoles dar á los armamentos de Tolon una importancia exagerada.

«Con respecto á la pretendida intervencion austro-napolitana, ya hemos declarado que el Soberano Pontífice no ha querido admitir los socorros que le ofrecia el rey de Nápoles.

«En cuanto al Austria, sabemos que el gobierno francés ha recibido la seguridad mas positiva de que el gabinete de Viena, desviándose de la antigua política del príncipe de Metternich, adoptará el principio de la *no intervencion* en los asuntos de Roma. Pero si el interés de la Europa hiciese necesaria una intervencion para preservar de la anarquía á la capital del mundo cristiano, Austria declara con anticipacion que no intervendrá sino *colectivamente* con Francia y las otras potencias católicas. En este sentido se hallan redactadas las instrucciones del conde Mauricio de Esterhazy, encargado por el emperador de Austria de una mision extraordinaria cerca del Soberano Pontífice, cuyas instrucciones han sido comunicadas al gobierno francés para manifestar el deseo que tiene el gabinete imperial de obrar en la cuestion de Roma de acuerdo con la república francesa.»

El gobierno español parece que no se ha contentado solamente con invitar al francés á prestar al Sumo Pontífice los auxilios que reclama su angustiosa situacion, sino que á juzgar por la siguiente nota de nuestro ministro de Estado publicada en el *Monitor Prusiano*, periódico oficial de Berlin, ha invitado asimismo á los gabinetes de Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, á fin de adoptar las medidas convenientes para evitar los males que podrian seguirse de la continuacion de la actual marcha de los asuntos de Roma. Hé aqui la nota:

«Decidido el gobierno de S. M. desde que llegó á su noticia la fuga del Papa, á prestar al jefe de la iglesia todos los auxilios que fuesen necesarios para colocarle en un estado de independenciam y dignidad que le permitiese desempeñar sus sagradas funciones, se dirigió con este objeto al gobierno francés, que se ha manifestado dispuesto á sostener la libertad del Padre Santo. Mas, como quiera que atendido el giro actual de los negocios de Roma pueden parecer insuficientes estas negociaciones, no se trata ya solamente de proteger la libertad del Papa, sino de restablecer su autoridad de una manera firme y estable, poniéndola á cubierto de todo género de violencia. Bien sabeis que las potencias católicas han tenido siempre grande empeño

en mantener intacta la soberanía del Papa, y en asegurarle una posición independiente; posición de tanta importancia para los estados cristianos, que en ninguna manera puede quedar espuesta al arbitrio de una tan pequeña parte del mundo católico como son los Estados romanos.

«España cree, por tanto, que las potencias católicas no pueden consentir en dejar la libertad del Papa á merced de la ciudad de Roma, ni en que á la par que todas las naciones católicas se apresuran á dar pruebas de su profundo respeto al Padre comun de los fieles, ose ultrajar su dignidad una sola ciudad de Italia, y colocar al Papa en un estado de dependencia de que podría esa misma ciudad abusar mas adelante como poder religioso.

«Estas consideraciones ponen al gobierno de S. M. en el forzoso caso de dirigir una invitación á todas las potencias católicas, á fin de convenir en las medidas que deban adoptarse para evitar los graves males á que daría origen la prolongación del estado actual de cosas. S. M. ha ordenado con este objeto á su gobierno que se dirija á los gabinetes de Francia, Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, invitándoles á nombrar plenipotenciarios y á designar el lugar en que estos deban reunirse. A fin de evitar dilaciones, S. M. ha designado á Madrid ó á cualquiera de las ciudades de España, situadas á orillas de Mediterráneo, teniendo en cuenta tanto la tranquilidad de que goza la península, como la conveniente situación de una ciudad marítima. No tratándose mas que de una cuestión católica, puede muy bien designarse á España, como lugar muy propio para estas negociaciones.— Firmado, P. J. Pidal.»

La anterior nota era también el objeto de las conversaciones en los círculos diplomáticos de Turin, y según parece el gabinete sardo ha contestado que desearía dejar todas las negociaciones relativas al arreglo de los negocios de Italia, para cuando se verifiquen las conferencias de Bruselas. Al rechazar la proposición del gabinete español, el gobierno sardo, sin otro fundamento que el de haber allí propalado la voz pública la intervención única y esclusiva del gobierno español en los asuntos de Roma, creía deber protestar al mismo tiempo ante todos los gabinetes de Europa contra el envío de la flotilla de guerra que España intentaba mandar á las aguas de Gaeta. De nada sirvió que nuestro representante en aquella corte manifestase al famoso Gioberti que semejante noticia no eran otra cosa que falsos rumores, pues el célebre abate, á despecho de todo, parece que ha dado orden al representante de S. M. el rey de Cerdeña en Madrid, para entablar conferencias sobre este punto con nuestro gabinete.

Poco ó nada se habla de la guerra en el Piamonte, y el mismo Gio-

berti debe haber perdido mucho de sus ideas belicosas, á lo cual habrá contribuido no poco, quizá la imponente actitud y los preparativos militares del anciano mariscal Radeztky, el cual sigue haciendo sentir el peso de su poder en todo el reino Lombardo-Veneto.

Ultimamente ha querido obligar á las nueve provincias que componen el reino Lombardo-Veneto, á nombrar cada una un diputado en la Dieta austriaca reunida en Kremsier. Hasta el presente, esta nueva tentativa del mariscal para intentar engañar la opinion de Europa acerca del verdadero espíritu que reina en la Alta Italia, no ha tenido el mejor éxito.

La congregacion de Brescia era la única que habia obedecido el mandamiento del general en jefe de los austriacos, pero esta sumision á pesar de todo, produjo un efecto diametralmente opuesto á las esperanzas y á los cálculos del Austria. El señor Saleri nombrado diputado por Brescia se apresuró á declinar el honor de representar su provincia, fundando su renuncia de acuerdo con una minoria respetable del colegio electoral, en la incompetencia de la congregacion de Brescia para nombrar un representante en la Dieta de Kremsier. La mayoría se adhirió en seguida á la minoria, apoyándose en el mismo motivo, y aprobando asimismo la negativa del señor Saleri, declaró que no procedería á ninguna otra eleccion. Milan, Como y Pavia, siguieron el ejemplo de Brescia.

Al recibir la noticia de esta protesta unánime y muda de todo el cuerpo electoral contra sus mandamientos dictatoriales, se asegura que el viejo mariscal prorumpió en estas palabras: «Ya que los italianos no quieren proceder á nombrar sus representantes en la Dieta de Kremsier, voy á encargarme yo mismo de nombrar los nueve diputados, y para estar seguro de que llegarán sanos y salvos á Viena, les haré conducir de brigada en brigada hasta su destino.»

Esta amenaza no sorprende ciertamente en manera alguna á los milaneses, que ya conocen por esperiencia el modo espeditivo que emplea el mariscal en materia de eleccion, pues cuando se trató, hace algun tiempo, de nombrar el podestá de Milan, juzgando el jefe del ejército austriaco que la convocacion de los electores acarrearía dilaciones que estaban poco en armonia con su militar costumbre de marchar tan aprisa como las circunstancias lo exigian, prefirió designar él por sí y ante sí como podestá de la capital de la Lombardia, al señor Pestalozza, simple dependiente de la casa de comercio Calderara.

Milan, por último, presenta aun casi el mismo aspecto que antes del levantamiento del estado de sitio. Los emigrados, que forman lo principal de la poblacion de aquella capital, que constituyen la parte rica, industriosa y amiga de las artes; los emigrados, decimos, ni han vuelto,

ni tienen ningun motivo para resolverse á hacerlo, puesto que ni la mas mínima amnistia ha inaugurado la toma de posesion de los administradores civiles.

El parlamento piamontés que debia reunirse el 23 del corriente, no lo verificará hasta el 5 del inmediato febrero, segun el siguiente decreto espedido por el rey Carlos Alberto:

«Carlos Alberto, etc.

Art. 1.º La convocatoria de los colegios electorales, que debia tener efecto el 15 del corriente, queda aplazada para el 22 del mismo mes.

Art. 2.º La reunion del parlamento, que debia verificarse el 23 de enero, queda aplazada para el 1.º de febrero.

El ministro de lo Interior está encargado de la ejecucion del presente decreto.

«Turin 5 de enero de 1849.—C. Alberto.—Ricardo Sineo.»

Mientras tanto el día 10 se verificó con la mayor solemnidad la apertura de las cámaras de Florencia, á cuyo acto asistió la guardia nacional. El discurso de la corona redactado por el ministerio Guerrazzi, mas templado, como verán nuestros lectores, de lo que era de esperar, fué recibido por ambos cuerpos legisladores con grandes muestras de aprobacion y repetidos aplausos. Hé aqui el discurso que leyó el Gran Duque.

«Señores senadores y diputados: si las circunstancias en que tuve el honor de abrir por la primera vez el parlamento toscano eran graves; llenas de ansiedad y esperanzas, las que la Providencia nos prepara, son mayores y mas graves aun; hay recelos mas grandes, necesidades mas apremiantes, temores y esperanzas fundadas para el porvenir. Por eso es por lo que me felicito de haber consultado al pais, y reunido por segunda vez un parlamento que quiera y sepa ponerse á la altura de las circunstancias. (Aqui hizo S. A. R. una rápida reseña de la politica interior, de la Hacienda, de la instruccion pública, de la formacion de los códigos, con especialidad del civil: y luego continuó el Gran Duque). En lo tocante á la guerra, como la sangre vertida en la Lombardia habla por sí misma, lejos de desanimar á los bravos toscanos, no hace sino redoblar su ardor, puesto que los motivos de la guerra existen; y el peligro es el mismo. Yo no debo ni puedo dejar de unirme á los deseos de mi pueblo.

«Nuestras relaciones con los soberanos y estados que no son italianos, no solo son pacíficas, sino cordiales, esceptuando solo Austria: no olvidamos nunca que debemos estar unidos á los príncipes y estados de Italia, como los dedos de una misma mano destinada á empuñar la espada del valor y de la concordia, que solamente es quien puede dar la verdadera libertad en la patria.

«Deploramos que se haya roto la armonia ente el Soberano Pontífice

y sus súbditos, pero esperamos que pronto se restablezca. No nos es posible adoptar una política de aislamiento. Seguiremos la de los demás estados italianos, á los que continuaremos unidos, especialmente si como no dudamos, esta política se muestra en armonía con los miramientos debidos en el mas alto grado al Pontífice supremo de la Iglesia.

La Constituyente proclamada en Toscana no debe ser un principio de disolucion ó discordia, sino al contrario de fuerza y armonía; es necesario que encuentre la fórmula definitiva que pueda, si la suerte nos favorece, fijar de una vez el destino de los pueblos de Italia; pero precisamente por lo mismo que ella es un término, es por lo que no debe empleársela como medio....

«Nuestro embajador asistirá á las conferencias de Bruselas: mis mas fervientes deseos son el que no se vierta sangre, y que la paz tan deseada se establezca en todo el mundo. Aprestémonos á la guerra; asi es como podremos á la vez defender nuestra existencia y nuestros bienes, y mantener intacto el honor de nuestro pais...»

ALEMANIA.

SUMARIO.

Asamblea de Francfort.—Cuestion austro-alemana.—Triunfo del gabinete.—Discusion del proyecto de Constitucion.—Decidese que sea un principe reinante aleman el gefe del imperio.—AUSTRIA.—La Dieta de Kremsier.—Derrota parlamentaria del ministerio.—Crisis.—Discusion de los derechos fundamentales.—Estado de Viena.—Disposiciones del gobernador Welden.—Guerra de Hungría.—Toma de Buda, Pesth y Wailzen.—Retirada de los húngaros hácia Gallitzia.—Precauciones de las autoridades austriacas.—Declárase en estado de sitio la Gallitzia, la Buko wina y la ciudad y territorio de Cracovia.—PRUSIA.—Elecciones de diputados.

La cuestion concerniente á las relaciones que han de establecerse entre el Austria y el gobierno central aleman, y la constitucion de este mismo poder dieron un gran paso en la sesion de la Asamblea nacional alemana del dia 10 del corriente. Mr. de Gagern, presidente del ministerio federal, espuso claramente la situacion de Alemania y Austria, de-

clarando se hallaba dispuesto á hacer á esta todas las concesiones compatibles con las nuevas condiciones de existencia de la confederacion, pero rechazó con grande energia las pretensiones del Austria de no querer someterse á la confederacion sino en la parte que le conviniese, al propio tiempo que querer conservar su posicion en la Dieta bajo el mismo concepto que los demas Estados federados. Mr. Gagern pedia se le autorizase para tratar separadamente con el Austria, que las negociaciones se entablaran por plenipotenciarios alemanes, en Viena mismo, ó en Olmutz, y queria que empezaran desde luego estas negociaciones, que fijaran la posicion asi de las provincias alemanas como la de las no alemanas del Austria, con respecto á la Confederacion Germánica.

Mr. de Schemerling, plenipotenciario austriaco, contestó á este discurso con una justificacion de la conducta de su gobierno, basada en la necesidad en que se halla el gabinete de arreglar los intereses de todos los pueblos de la monarquia. Aseguró en seguida que él personalmente, habia intentado hacer variar las miras del gabinete austriaco, variacion que en último resultado se reducía á declarar que el Austria no se opondría á que la Alemania se constituyera á su modo; pero que no podia esplicarse en aquel momento sobre sus relaciones futuras con el poder central.

Lo que resulta claramente de estos debates, es, pues, la necesidad en que se encuentra en el dia la Alemania de no contar con el Austria para constituirse; siendo evidente que esta potencia, aun cuando quisiera, no podria entrar en la confederacion con las mismas condiciones que la Prusia, la Baviera ó la Sajonia. Por otra parte es no menos evidente que en esta situacion, la Alemania no puede dejar al Austria la misma influencia en las decisiones federales, que necesita conceder á los demas estados alemanes que se sometan á las obligaciones que les imponga la nueva constitucion federal.

En la sesion del 13 se terminó esta importante cuestion aprobándose por 261 votos contra 224 la siguiente proposicion de Mr. Wulffen, á la que habia declarado unirse la minoria de la comision: «La Asamblea nacional concede al ministerio del imperio la autorizacion solicitada por él en su programa del 18 de diciembre de 1848, modificado por la comunicacion de 5 de enero de 1849, y comentado por la declaracion del presidente del gabinete en la sesion del 11 del corriente.»

Antes de proceder á la votacion, que como se advierte solo se ganó por 37 votos, los diputados austriacos entregaron al presidente de la Asamblea una protesta dirigida contra la competencia de la Asamblea en las cuestiones relativas á la division de la Alemania, y en la cual declaraban no abandonarían sus puestos en la Asamblea nacional, ni cederían sino á la fuerza. Despues de la votacion, que fué nominal,

algunos diputados alemanes entregaron al presidente otra protesta contra la resolucion de la Asamblea, pero ninguna de las dos fueron tomadas en consideracion.

La Asamblea nacional alemana pasó el día 15 á la discusion del proyecto de constitucion intitulado: «del gefe del imperio» y «del consejo del imperio.» Asi, pues, empezó al fin la discusion del punto capital de la constitucion federal, y en cuya solucion práctica se hallan tan grandes dificultades. La rivalidad del Austria y la Prusia unida á la terribleza del partido radical, que querrian imponer un gobierno central republicano á una confederacion de Estados gobernados por principes, han constituido hasta el presente los principales obstáculos que tiene que vencer la Asamblea de Francfort. La decision relativa á la cuestion austriaca que esta Asamblea acaba de tomar, facilita á lo menos la solucion, sino destruye completamente las dificultades suscitadas por la oposicion del Austria, cuya potencia, aprovechándose de las victorias del principe Windischgraetz, quiere intentar de nuevo gobernar la Alemania sin dejarla constituirse sobre nuevas bases.

Pero la firme actitud de Mr. Gagern, y la mayoria aunque de solos 37 votos, que ha aprobado su programa, hacen posible el advenimiento del rey de Prusia á la cabeza del Estado federal aleman. Falta saber si es el título de Emperador el que está destinado á llevar el rey de Prusia, y á lo cual se dice que el Austria se opone con todas sus fuerzas. A pesar de todo multiplicanse diariamente las manifestaciones de varios estados de Alemania en favor de la supremacia prusiana, y por último, en la sesion del 19 se votó por 258 votos contra 211, una proposicion estableciendo definitivamente que la dignidad de gefe del imperio será conferida á uno de los principes reinantes de Alemania.

Un grave conflicto ha estallado entre la Dieta constituyente austriaca residente en Kremsier y el ministerio Schwartzemberg Stadion. Debe tenerse presente que en la sesion de la Dieta de 4 de este mes el ministro del Interior Stadion, leyó una declaracion del ministerio que decia en resúmen, que el gobierno imperial consideraba como incompatible con el poder monárquico en Austria el párrafo primero de los derechos fundamentales con que empezaba el proyecto de constitucion. Este párrafo enuncia sencillamente el principio de que todos los poderes del Estado emanan del pueblo; siendo por lo tanto el reconocimiento de la soberanía del pueblo lo que el ministerio declara no poder admitir como base de la constitucion austriaca.

Aplazada la discusion de la declaracion ministerial para el día 8, en este intervalo se reunieron los diputados de los diferentes partidos en que se divide la Dieta, y convinieron en contestar al gobierno con la siguiente proposicion que fué adoptada en la Dieta por 196 votos contra 99.

«La Asamblea declara que en lo manifestado por el ministerio el día 4 antes de la apertura de los debates acerca del párrafo primero del proyecto de derechos fundamentales, manifestacion en virtud de la cual no podia considerarse la votacion de este párrafo como la emision de un dictámen libre y sin trabas, sino como una opinion impuesta, reconoce con disgusto, asi en el espiritu como en la letra de los motivos que el ministerio ha tenido [para manifestar lo dicho, una pretension inconciliable con la dignidad de *libres representantes del pueblo*, y con la posicion concedida á la Dieta en el manifiesto de 3 y 6 de junio de 1848.»

En vista de esta derrota que habia sufrido el ministerio, se creia por unos que se retiraria este, y por otros que se disolveria la Dieta; pero ni una ni otra cosa sucedieron, y en la sesion del 10 pasó el párrafo primero á la comision para que le redactase de nuevo, haciendo desaparecer las palabras que habian provocado la viva resistencia del ministerio. En la sesion siguiente aprobó la Dieta el párrafo segundo de los derechos fundamentales, primero ya por haber vuelto el antiguo á la comision segun llevamos dicho, que dice asi:

«Todos los ciudadanos son iguales ante la ley: la constitucion y la ley determinan las condiciones, por las cuales se adquiere, se ejerce y se pierde el derecho de ciudadano austriaco. El pueblo se forma de la generalidad de los ciudadanos: quedan abolidos todos los derechos de sangre. Los títulos de nobleza no serán decretados ni reconocidos por el Estado. Los empleos públicos serán accesibles á los ciudadanos que posean la capacidad suficiente para llenarlos debidamente. Los extranjeros, como tales, quedan escludidos de los empleos civiles y militares. El mérito personal por si solo puede obtener toda clase de distinciones y recompensas. Ninguna distincion será hereditaria.»

Pero la Dieta á pesar de haber aprobado este artículo, lo cual parecia indicar haberse allanado las diferencias de la Asamblea con el ministerio, continúa bastante fria con el gabinete dando margen á que se abrigue aun la idea de la retirada de este.

En Viena seguia reinando siempre cierta agitacion, y últimamente el gobernador, baron de Welden, á consecuencia de algunos tiros disparados contra los soldados desde una casa donde se encontraron tres paquetes de cartuchos, mandó que todas las personas que tengan municiones las entreguen en el arsenal en él término de tres dias, siendo entregados los contraventores á esta orden á la disposicion del consejo de guerra. El consejo de ministros mandó asi mismo que cesase en su publicacion el periódico *Ost Deutsche Post*, por haber insertado en uno de sus números un artículo *revolucionario* sobre los acontecimientos de Kremsier.

En nuestro anterior número anunciamos que las tropas imperiales después de haberse apoderado de Baab, se dirigieron sobre la capital de Hungría, y en efecto, el príncipe Windischgrätz entró en Buda y Pesth el 3 al medio día al frente de su ejército.

El 14 boletín del ejército imperial da los siguientes pormenores sobre la rendición de Pesth:

«De resultas de un encuentro algún tanto sério que tuvo lugar el 3, se replegó el ejército húngaro á Buda, colocándose en las alturas. Su fuerza no pasaba de unos 12,000 hombres. La Dieta húngara envió el 4 á Bitske, cuartel general del príncipe Windischgrätz, una diputación compuesta del conde Luis Bathiany, ex-presidente del consejo, del conde Mailath, del obispo Lonovitz y del ex ministro Deack. El príncipe no quiso dejarse ver del conde Bathiany, ni admitir la diputación con carácter oficial, contestando á todas las proposiciones que no se contentaba sino con una rendición absoluta.

«En la noche del 4 al 5, y después de haber vuelto la diputación, dejó á Pesth el ejército húngaro y tomó el camino de Dobreczin. Kossuth se llevó la lámina de tirar billetes de banco, la corona de San Esteban y las joyas reales. La Dieta y la junta de defensa le acompañaron siguiendo al ejército, constituyéndose el gobierno húngaro en campamento.

«El 5 entraron en Pesth las tropas imperiales. Jellachich mandaba la primera columna, y desfiló por delante del príncipe Windischgrätz. Este envió á su hijo aquella misma tarde á Ollmutz con las llaves de Pesth y de Buda para el Emperador.

«La primera división se puso en marcha el 6 para Dobreczin. Si las heladas no facilitasen el paso de los pantanos, acaso los húngaros, que tienen la mayor parte de sus fuerzas á la otra parte del Theiss, se hallarian en disposición de continuar la campaña; pero con el frío, que ayuda las operaciones del ejército imperial, es probable que aquellos no puedan defenderse largo tiempo.»

La guerra con la Hungría presenta ya un nuevo aspecto. Rechazados en todos los puntos del camino real que conduce de Viena á Buda por la orilla izquierda del Danubio, habiendo evacuado las dos capitales, Buda y Pesth, situadas sobre las dos orillas de este río, el resto de las fuerzas húngaras organizadas se retiró hacia Wailzen, ciudad situada á algunas leguas, al Norte de Pesth, sobre la misma orilla del Danubio, y en el punto en que este río varía rápidamente su curso hacia el Sud.

El general austriaco Wrba, después de ocupar á Wailzen sin disparar un tiro, emprendió con cuatro divisiones la persecución del general húngaro Goergay, que, al abandonar á Pesth, llevaba aun veinte mil

bombres y sesenta piezas de artillería. Kossuth que no ha sido hecho prisionero como se había anunciado, publicó últimamente una proclama anunciando que el gobierno magyar se había trasladado á Dobreczin, y segun los rumores que circulaban, unido á otros generales se dirijan todos con el grueso de su acosado ejército hácia la Gallitzia para insurreccionar esta provincia. Con este motivo y el de haber circulado la noticia de que los magyares habian derrotado á Jellachich cerca de Kezskemet, las autoridades militares austriacas obrando como si estas noticias no careciesen de fundamento, empezaron á tomar todas las medidas necesarias para impedir una nueva insurreccion. Hé aqui el decreto publicado el 10 en Lemberg.

«Quedan declaradas en estado de sitio la Gallitzia y la Bukowina, asi como el territorio y la ciudad de Cracovia. En su consecuencia: 1.º Todo el pais será desarmado, á escepcion de los funcionarios imperiales y los aduaneros: 2.º la autoridad civil estará subordinada á la autoridad militar: 3.º quedan prohibidos todos los periódicos, á escepcion de la *Gaceta de Lemberg* y la de Cracovia. No se podrá imprimir ni publicar nada que no esté autorizado por las autoridades civiles ó militares: 4.º quedan suprimidos todos los clubs y asociaciones: 5.º quedan prohibidas las reuniones: 6.º se observará el mayor rigor en la expedicion de pasaportes.

«Serán entregados á un consejo de guerra y condenados á muerte: 1.º los que ocultaren armas ó sean cogidos con ellas en la mano: 2.º los que esciten á la rebellion con palabras ó escritos, los que intercepten los correos, ataquen las personas ó propiedades, ayuden á los rebeldes, estiendan noticias falsas, ostenten colores sediciosos, los que sean detenidos sin pasaporte, y los que interrumpen el envio de víveres á las tropas imperiales.

«El general comandante Hammerstein invita á los habitantes para que secunden en sus esfuerzos á las autoridades civiles, á fin de evitar al pais los horrores de la guerra civil.»

Las elecciones para el parlamento prusiano, cuya reunion se halla próxima, traen agitado fuertemente al pais. Espérase en Berlin una mayoría constitucional liberal que aceptando abiertamente la nueva Carta, se reserve sin embargo el introducir algunas modificaciones en virtud del derecho de revision. Las elecciones tendrán en la capital, segun se dice, un color radical, pero Berlin no es toda la Prusia, y en las provincias es sumamente preponderante el partido moderado.

REPUBLICA FRANCESA.

SUMARIO.

Estado de los ánimos.—Cuestion sobre disolucion de la Asamblea.—Proposicion de Mr. Rateau.—Opinion del pais.—Espiritu de oposicion.—Vice-presidencia de la República.—Armamentos de Tolon.—Invasion montemolinista.—Bando del subprefecto de Bayona.—Proyecto de ley sobre los acusados de 15 de mayo.

Preocupados como están los ánimos en Francia con la cuestion de si ha de disolverse ó no la Asamblea, la accion del poder ejecutivo apenas se hace sentir, y esta paralizacion, cuando todos creian que el advenimiento al poder de Luis Napoleon era señal evidente de un cambio de política ventajoso á aquel pais, no puede ser útil ni para el crédito del nuevo presidente, ni para la tranquilidad futura de la República.

Asi lo conocieron los partidarios de la disolucion, y el dia 12 se trabó en la Asamblea una grave contienda, suscitada por Mr. Rateau. Presentó este diputado una proposicion para que se disolviese esa Cámara que evidentemente no representa la verdadera voluntad del pais, y los que están por la no disolucion opusieron enérgicamente á lo que queria el diputado ministerial; pero al fin triunfó este, siendo aprobada su proposicion por cuatro votos de mayoría. Sujeta hoy al exámen de una comision de quince individuos, esperábase con impaciencia el resultado final de una lucha que puede poner en conflicto al nuevo poder si este no triunfa de los obstáculos que le suscitan sus enemigos, mucho mas cuando algunos de los que votaron en favor de la proposicion de Mr. Rateau, opinan ahora que la Asamblea no debe disolverse hasta junio.

Tambien el partido de la Montaña se opone á la disolucion; pero en cambio recibia el presidente de la República numerosas esposiciones en que se pedia no continuase por mas tiempo la Asamblea, donde cada dia se notaba mayor espíritu de oposicion contra el gabinete.

Otra cuestion se ha ventilado tambien en Francia que prueba las no grandes simpatías que en la Asamblea nacional cuenta Luis Napoleon. Propuso este para la vice-presidencia de la República á Mr. Boulay de la Meurthe, al general Baraguay d' Hilliers y á Mr. Vivien; pero

con la intencion, segun parece, de que la eleccion recayese en el último, el cual tiene mucha mas consideracion politica, como ministro que fué en tiempo de la monarquía y hace poco en el gabinete presidido por Cavaignac.

Resentida la Asamblea de que aunque de un modo indirecto se quisiera circunscribir su derecho de eleccion, proponiendo dos personas de absoluta insignificacion politica para que fuese electo su competidor, desde luego formaron muchos la idea de engañar las esperanzas de Luis Napoleon, eligiendo, no á Mr. Vivien, sino á otro de los propuestos en primer lugar.

Decidiéronse, pues, los amigos del general Cavaignac á votar en favor de Mr. Boulay de la Meurthe; adoptaron igual resolucion los conservadores, y con el apoyo tambien de la reunion del Instituto, fué elegido aquel por 417 votos, habiendo reunido Mr. Vivien solo 277. Este desaire hecho al presidente de la República y al gobierno de Mr. Odilon Barrot, es de suma gravedad, y todo indica que cada vez son mayores las dificultades con que tienen que luchar para elevarse á la altura de las circunstancias.

Todo esto traía inquietos los ánimos, y los fondos públicos se resentian de semejante estado, contribuyendo á ello no poco la alarma causada en Paris por los preparativos marítimos que se están haciendo en Tolon.

Creyóse al principio que se trataba de un golpe de mano como el de Ancona en tiempo de Casimiro Perier; mas luego se esparció la voz de haber celebrado la Francia un tratado con las demas potencias para restablecer al Papa en el solio pontificio; pero aun no se han tranquilizado los alarmistas.

La invasion montemolinista de que hablamos en otro lugar, invasion hecha segun parece á vista y paciencia de las autoridades francesas, ha costado sus destinos á los subprefectos de Bayona y Mauleon, lo cual prueba que el poder ejecutivo de la República francesa está dispuesto á seguir con nuestro gobierno las relaciones de amistad entabladas con el general Cavaignac.

A la separacion de que hablamos antes, se ha seguido el arresto de un tal Miralles, agente de los revolucionarios españoles, al cual se ha mandado internar, asi como á otros emigrados. Al mismo tiempo se ha espedido el siguiente bando por el subprefecto de Bayona:

«Vista la ley de 21 de abril de 1832 y las instrucciones ministeriales que á ella se refieren.

«Vistos los resultados de la investigacion administrativa á que hemos procedido.

«Considerando que la mayor parte de los refugiados que habian sido

autorizados por Nos, y bajo nuestra garantía moral para residir en el distrito de Bayona, han tomado parte, preparándole ó asociándose á él, en el atentado cometido en la noche del 13 al 14 de enero en el territorio español.

«Considerando que estos refugiados por su culpable conducta han faltado al honor, á la lealtad, á los compromisos que voluntaria y libremente habian contraído y al respeto á la hospitalidad francesa.

«Considerando que la simpatía debida á la desgracia no puede entenderse hasta absolver tales actos y hasta desconocer los derechos y deberes internacionales de que son una infraccion escandalosa, ordenamos :

«Art. 1.º Todos los españoles refugiados, ya estén ó no autorizados para residir en el distrito de Bayona, y que se hallen en él al tiempo de la publicacion del presente bando, están obligados á presentarse en el término de tres dias en la Subprefectura, en donde se les expedirá pasaporte para la capital del departamento.

«Art. 2.º Debe considerarse como refugiado todo español residente en el distrito de Bayona, que no tenga su pasaporte en regla visado por el cónsul de su nacion.

«Art. 3.º En caso de no conformarse en el plazo determinado á las prescripciones del presente bando, los españoles refugiados que no hayan sido autorizados para prolongar su permanencia en el distrito de Bayona, quedarán á disposicion de la gendarmeria para ser conducidos á Pau.

«Art. 4.º Los comisarios de policia, la gendarmeria y los agentes de la fuerza pública quedan encargados de asegurar la ejecucion plena y completa del presente bando, que se fijará en todos los pueblos del distrito.

«Dado en Bayona á 23 de enero de 1849.—El subprefecto del distrito.
—J. B. Rouy.»

Concluiremos esta reseña hablando de la sesion que el dia 22 hubo en la Asamblea acerca de un proyecto de ley importante. Pretendia el gobierno que con arreglo á la Constitucion se reuniese el tribunal supremo nacional para juzgar á los reos y cómplices del atentado del 13 mayo; pero la Montaña sostiene que deben ser juzgados por el jurado ordinario, y Mr. Ledru Rollin pronunció acerca de esto un fuerte discurso que dió lugar á un grave debate.

Tomaron parte en él célebres oradores, hasta que Mr. Odilon Barrot abordó la cuestion política que hasta entonces ninguno habia tocado, siendo tan elevado su lenguaje y tan poderosos sus argumentos, que la mayoría del cuerpo legislativo se decidió en favor del proyecto de ley. En consecuencia, fué aprobado el art. 1.º por 466 votos contra 288, y

esperanzado el gobierno francés de que tambien lo seria el resto del proyecto, ocupábase en trasladar los presos á Bourges, punto escogido para que se reuna el tribunal, para lo cual habia marchado el mariscal Bugeaud á aquella ciudad, en cuyas inmediaciones deben acantonarse numerosas tropas á fin de que el tribunal no pueda ser turbado por algun golpe de mano en el ejercicio de sus funciones jurídicas.

ESPAÑA.

SUMARIO.

Congreso de diputados.—Proyectos de ley.—Interpelaciones.—Proyecto del Banco español de San Fernando.—Incidentes importantes en la sesion del 24.—El señor San Miguel.—El señor Infante.—El presidente del Consejo de ministros.—Acalorado debate del 25 y su resultado.—Proposiciones presentadas en la sesion del 27.—Discusiones pendientes.—Noticias de la guerra en Cataluña.—Disolucion de la partida del Maestrazgo.—Desaparicion de la faccion que penetró en Navarra.—Proclamas á los guipuzcoanos.—Solicitud de 2000 prusianos al gobierno español para que se les permita venir á establecerse en la península.

Mientras que el Senado no ha vuelto á dar señales de vida desde que discutió el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, en el Congreso ha habido varias sesiones notables por los incidentes que en ellas han jugado, y los resultados que han producido.

El 15, despues de haber presentado el gobierno un proyecto de ley pidiendo la aprobacion de las pensiones concedidas á las viudas, padres ó parientes de los que han muerto en Madrid y Sevilla defendiendo la causa del orden durante el interregno parlamentario; otro sobre dotacion de culto y clero, otro solicitando la aprobacion del empréstito forzoso y reintegrable de cien millones, otro sobre aprobacion de la medida tomada por el gobierno para una quinta de 25,000 hombres, otro sobre prisiones, otro relativo á beneficencia, otro sobre montes de piedad, otro sobre construccion de carreteras, otro sobre caminos vecinales, otro sobre el canal de San Fernando, y por último, otro acerca del camino de hierro de Madrid á Aranjuez; despues de esto, decimos, se entabló una conversacion entre el señor Sanchez Silva y el ministro de Obras públicas, pues el primero queria saber en qué se invertian los doce millones que producen los portazgos, hallándose como se hallan en tan mal esta-

do todos los caminos generales de España. El ministro del ramo contestó que la cantidad recaudada por tal concepto habia entrado en la masa general de los fondos de la nacion, asegurando de paso con la mayor frescura que los caminos se hallan en muy buen estado.

Al dia siguiente interpelaron varios diputados al gobierno sobre fusilamientos ejecutados en la provincia de Valencia por disposicion de un gefe de columna, y sobre esto se entabló un acalorado debate entre el señor Galvez Cañero y el ministro de la Gobernacion, queriendo el primero hacer recaer sobre el gabinete la responsabilidad de semejante atentado, y rechazándola el segundo con que el gobierno no podia ser responsable de lo que no habia dispuesto.

En la sesion del 20 presentó el ministro de Hacienda el siguiente proyecto de ley que insertamos por su importancia:

Artículo 1.º El Banco español de San Fernando establecido en Madrid en virtud del real decreto de 25 de febrero de 1847 por el término de veinte y cinco años, se reorganizará con el capital de doscientos millones de reales en efectivo, representado por cien mil acciones transferibles de á dos mil rs. vn. cada una.

Art. 2.º El Banco tendrá la facultad esclusiva de emitir billetes por una cantidad igual á la mitad de su capital efectivo.

Para emitir mayor número de billetes será preciso una ley.

Estos billetes serán pagaderos al portador y á la vista en su caja de Madrid, y en las que establezca en las provincias.

Art. 3.º Deberá tener constantemente el Banco en caja y en metálico y barras una tercera parte cuando menos del importe de los billetes emitidos, á fin de que en todo tiempo mantenga con los demas valores una garantía efectiva y superior á la suma de billetes en circulacion.

Art. 4.º El importe de cada billete no podrá exceder de cuatro mil reales, ni bajar de quinientos. Su falsificacion será castigada con arreglo á las leyes.

Art. 5.º El Banco podrá establecer con real aprobacion cajas subalternas en las plazas del reino que lo juzgue conveniente.

Art. 6.º No habrá en lo sucesivo mas que un solo Banco de emision y descuento, debiendo por tanto ponerse de acuerdo el de San Fernando con los de Cádiz y Barcelona para hallar los medios de que se verifique la union de estos al primero, sin la menor lesion de sus respectivos intereses, y con la aprobacion del gobierno.

Conseguido este objeto, los bancos de Cádiz y Barcelona funcionarán como cajas de descuento del de San Fernando, y sus accionistas recibirán acciones de este establecimiento.

Art. 7.º El Banco tendrá un fondo de reserva equivalente al veinte por ciento de su capital efectivo, ó sean cuarenta millones de reales, for-

mado de los beneficios líquidos que produzcan sus operaciones, con deducción de seis por ciento para pago del interés anual de su capital. Los beneficios que resulten despues de satisfechos los gastos é intereses, se aplicarán por mitad á los accionistas y al fondo de reserva hasta que llegue á los referidos cuarenta millones. Cuando estos se completen, se repartirán íntegramente á los accionistas los beneficios obtenidos en las operaciones del Banco.

Art. 8.º Los accionistas solo responderán del importe de sus acciones respectivas.

Art. 9.º Los extranjeros pueden ser accionistas del Banco y tomar parte en todas las operaciones de cambio y giro; pero no obtendrán cargo alguno en su gobierno y administracion, si no tuviesen domicilio en el reino y carta de naturalizacion con arreglo á las leyes.

Art. 10. Los fondos pertenecientes á extranjeros que existan en el Banco, no estarán sujetos á represalias en caso de guerra con sus respectivas potencias.

Art. 11. Un año antes de espirar el término de los veinte y cinco de duracion que tiene concedidos el Banco, podrá proponer el gobierno á las Córtes su continuacion, si la junta general de accionistas lo solicitase.

Art. 12. En caso de que antes de cumplirse los veinte y cinco años de la duracion del Banco, quedase reducido á la mitad de su capital, se verificará inmediatamente la disolucion y liquidacion de la sociedad que constituye este establecimiento.

Art. 13. El Banco se ocupará en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el gobierno y sus dependencias competentemente autorizadas, con corporaciones y con particulares, sin que el establecimiento quede nunca en descubierto.

Art. 14. No podrá el Banco hacer préstamos bajo la garantía de sus propias acciones. Tampoco podrá negociar en efectos públicos.

Art. 15. El premio, las condiciones y garantías de las operaciones expresadas en el artículo 13, se fijarán en cada caso por el Banco conforme á lo que prevengan los reglamentos del mismo.

A los préstamos sobre efectos públicos precederá una resolución que fije tambien el valor de los efectos sobre que hayan de verificarse. Esta resolución se renovará cada quince dias cuando menos.

Art. 16. El Consejo Real conocerá en lo sucesivo de todas las infracciones de las leyes y reglamentos que rijan en el Banco.

Art. 17. El gobierno hará formar con arreglo á las precedentes bases los nuevos estatutos que han de regir al Banco.

Madrid 19 de enero de 1849.—Alejandro Mon.

Léido este proyecto, interpeló al gobierno el señor Madoz sobre las causas que han motivado la situación de Cataluña y las medidas que pensaba adoptar el gabinete para restablecer la paz en aquel país. Creíase que el diputado por Lérida trataría la cuestión de una manera elevada, considerando profundamente el estado en que se encuentra el Principado; pero todo su discurso tendió á probar que por no querer el gobierno hacer concesiones á unas provincias tan liberales como las de Cataluña, por la intolerancia de partido, por haberse dado, en fin, gran influencia al bando carlista, postergando á los defensores de la causa constitucional, mira aquel país con indiferencia las instituciones liberales y deja que los montemolinistas se las hayan con el gobierno.

El conde de San Luis, ádalid obligado del gabinete, defendió la política seguida en Cataluña; terciaron en el debate los generales Oribe y Calonge; pronunciaron algunas palabras los señores Córdoba, Puig y Manso, y se dió por terminada una discusión, inútil de todo punto, según nuestro modo de ver las cosas.

De mayor importancia fué la que en la sesión del 24 se promovió sobre aprobación de decretos de quintas. Impugnó el dictámen de la comisión el señor San Miguel, empezando su discurso de este modo:

«Siento, señores, tener que tomar la palabra para hablar del asunto que está á la deliberación del Congreso, que puede decirse que esta es una cuestión resuelta ya. El Congreso no va ahora á hacer una ley, va á votar una que está ya dada y puesta en ejecución. Si fuera esta la primera vez que el poder legislativo se viera en la triste necesidad de ser simplemente un eco del poder ejecutivo, nada diría, señores, porque hay circunstancias tan extraordinarias, que el gobierno se ve obligado á invadir atribuciones que son de las Cortes: mas cuando veo que esto se repite, que todos los años sucede lo mismo que está sucediendo en este, no puedo menos de lamentarme, y de decir que tienen razón los estrangeros cuando sostienen que la nación española no está todavía en disposición de disfrutar de las ventajas del gobierno representativo.

«Una de las facultades que la Constitución otorga á la Corona es la de cerrar y suspender las sesiones de las Cortes cuando lo tenga por conveniente; pero también en la Constitución hay un artículo en que se dice terminantemente que las Cortes votarán los presupuestos, y otro en que también se consigna que fijarán todos los años la fuerza de mar y tierra que ha de tener la nación. ¿Y por qué no se han de conciliar estos extremos? ¿Por qué han de verse holladas tan frecuentemente las facultades de las Cortes? Hace muchos años que se dá el gravísimo escándalo de que las Cortes de España están sometidas á representar un papel que no les corresponde, que no es el suyo.

«Escúdense los que apoyan estas estralimitaciones de las facultades gubernativas en los graves acontecimientos que han ocurrido dentro y fuera de España; pero, señores, no han sido menos graves los que han acontecido en otros países regidos constitucionalmente, y no se ha dado en ellos el escándalo que en el nuestro. En ellos el gobierno sometió al Parlamento las medidas que creía convenientes adoptar. Aquí, señores, caminamos de otro modo; aquí existe una contradicción constante entre lo que está escrito y lo que se ejecuta; aquí el gobierno decretó una quinta cuando estaban ya convocadas las Cortes, ¿Qué hubo de extraordinario para que el gobierno obrara así? Señores, no quiero detenerme mas en este campo de recriminaciones, y voy á examinar el proyecto que se ha presentado.»

Contestó al señor San Miguel el señor Hernandez Ariza, individuo de la comision; hizolo tambien el ministro de la Guerra, y despues de hablar en contra el señor Martin y en pró el señor Campoy y Navarro, impugnó el proyecto bajo el punto de vista político, como ya lo había hecho el señor San Miguel, su compañero de oposicion, el señor Lujan.

Parecia natural que al adalid del progreso contestara algun diputado de la mayoria, ya que no el gobierno; pero el señor Infante, con sorpresa de unos y satisfaccion de otros, salió á la defensa del proyecto, si bien, como se conoció al momento, su discurso tendia á abogar por la reconciliacion de todos los liberales, lo cual honra al antiguo ministro del señor duque de la Victoria. He aqui algunos párrafos del discurso del señor Infante.

«Algunos señores estrañarán acaso que yo hable en pro del dictamen de la comision, y en disonancia con los señores San Miguel y otros de mis amigos políticos; pero tengo la firme persuasion que la verdad es antes que cualquiera otra consideracion, y proceder de otro modo seria hacerlo contra mis convicciones y mi conciencia. Y en apoyo de que siempre he procedido así recordaré que cuando he sido diputado ministerial, lo mismo que cuando he sido de oposicion, nunca he negado á ningun gobierno los recursos que me ha pedido.

«Ademas, me mueve á proceder así las circunstancias en que estos recursos se piden, estando el gobierno tan empeñado como está actualmente en la guerra civil, que tan vivos deseos tenemos de que se concluya, y muy particularmente yo. Y cuidado, señores, que nada tiene de estraño que yo desee tan vivamente como el que mas la conclusion de esta guerra, al considerar esas especies que corren tan sin fundamento, de coalicion entre carlistas y progresistas.

«Me parece tambien muy del caso aprovechar esta circunstancia para decir, que no es necesario preguntar á los hombres honrados por qué lo son, y siéndolo yo, procedo impulsado del mejor deseo en pro del

trono y de las instituciones liberales; porque, señores, el partido progresista lleva escrito en su bandera Isabel II y libertad, el que diga otra cosa no es progresista, no ha considerado sin duda qué es lo que semejante union podia producir. Señores, los progresistas no se unirán jamás á los enemigos de Isabel II, pues ademas de ser ese trono y la libertad nuestra bandera, estamos comprometidos á sacrificarnos por tan sagrados objetos por varias razones, y hasta por la conveniencia; pues nadie dirá sin duda que el partido progresista sea tonto, y seria necesario serlo para hacer causa comun con sus mas acérrimos enemigos.

«Señores, yo no creo como el señor San Miguel, que concluya tan pronto la guerra de Cataluña: en la legislatura pasada dije ya que la culebra se movia aun entre la yerba, y lo decia porque tenia noticia de una carta autógrafa de don Carlos á su hijo, recomendándole que promoviese la guerra civil en Cataluña; y creo que tanto el gobierno actual como el que venga despues, y el que reemplace á este, tienen que estar muy en guardia, porque hay muchos pretendientes, y la historia nos enseña que estos no sueltan la presa hasta que se les corta la mano. Por lo tanto, el medio mas poderoso para acabar con la guerra civil, es la reunion de cuantos sinceramente queremos defender el trono de doña Isabel II y la libertad, sin que nos arredre la dificultad que ofrecen siempre esta clase de guerras, en que uno huye de cinco, y acaso se burla de todos; asi es que para conseguir el resultado apetecido, me atreveré á dar un consejo á los ministros, cual es el de que no adopten la máxima funesta de considerar como enemigos á los que no estén con ellos, y que siendo tolerantes adopten la máxima contraria, á saber: *Quien no está contra mí está conmigo*. En efecto, señores, asi como la armonía en la música, en los estados la concordia es la armonía, y sin concordia no puede haber felicidad en el país; y aqui debo rogar al señor ministro de la Guerra que se acuerde de esos oficiales que en la guerra pasada derramaron su sangre por el trono y las instituciones, pues me atrevo á asegurar que con lealtad y entusiasmo volverian á derramar la sangre que les queda en defensa de tan sagrados servicios.»

Aprovechando el duque de Valencia la ocasion que se le presentaba de mostrarse tolerante, tomó la palabra, y en términos mesurados, como conviene á un ministro de la Corona, pronunció un discurso del que tambien insertamos algunos párrafos, partidarios como somos de la tolerancia entre los partidos, y de que las cuestiones se traten con decoro. He aqui lo que dijo el presidente del Consejo de ministros:

«Siento sobre manera no haberme hallado aqui al principio de esta discusion, pues aunque he llegado tarde, he visto el giro que ha tomado, y sobre todo siento no haber oido todo el discurso del señor Infante, á quien siempre que usa de la palabra tengo gran satisfaccion en escu-

char. Si el Congreso se ocupase con frecuencia en discusiones de esta naturaleza es seguro que ganaria mucho mas la causa de la libertad, que gana con todos los esfuerzos que hacemos y que tantos gastos traen con no poco derramamiento de sangre. Creo, señores, que los partidos políticos (existiendo, pues desearia que no existieran), deben disputarse el poder habiendo ocasiones solemnes en que deben evidenciar, si para ello tienen datos suficientes, que el gobierno no hace la felicidad del pais; pero cuando pasan estas ocasiones y no pueden ya producir los resultados que son su consecuencia, entonces debe procurarse que haya imparcialidad en las discusiones, y buscándose francamente la verdad, hacer que las resoluciones del Congreso sean tan justas y acertadas como deben serlo. Esto es lo que he visto hoy y por eso siento no haber llegado antes.

«He visto que el señor Infante, sin tener en cuenta el partido á que pertenece y la amistad que le liga con el señor Lujan, ha pedido la palabra tanto para aprobar el proyecto de la comision, quanto para apoyar al gobierno en su pensamiento de tener la fuerza para defender el pais. Sin embargo, el señor Infante ha dicho algunas cosas que creo deben rectificarse por el gobierno, á pesar de que S. S. las ha dicho llevado del celo que le inspira el trono de la Reina y su amor á la libertad. La libertad, que está identificada con el trono de la Reina, pues doña Isabel II solo podrá serlo de España mientras haya gobierno representativo.

«S. S. ha dicho que debemos tener un gran temor, porque no hay uno sino muchos pretendientes, temiendo S. S. que pueda peligrar el trono de doña Isabel II. Yo no tengo ese temor, y suplico á los señores diputados y á los españoles todos que no lo tengan. La libertad en España es indestructible, y la reina doña Isabel II ocupa el trono que heredó de sus mayores, porque todos los elementos con que cuenta la nación son cantidades positivas en el cálculo que interesa á S. M. Es verdad que hay pretendientes: ¿pero qué importa que los haya? Si de su voluntad solo dependiera, caerian muchos tronos en el mundo; pero ya sabemos que solo se verifica lo que debe ser. Hay muchos pretendientes, la familia de don Carlos es numerosa, y aun cuando abdicase uno le sucedería otro; pero es menester que haya quien defienda esos derechos, y esta es cuestion ya resuelta negativamente; una vez fué dudosa, y lo fué porque saliamos de un régimen de muchos años de despotismo, que habia creado muchos elementos contrarios á la causa de la libertad, influyendo tambien en ello los desaciertos que se cometieron, y la desunion del partido liberal; estas circunstancias pudieron hacer dudoso el triunfo; pero la causa contraria á la libertad fué por último vencida en Vergara, y causas de esta naturaleza, una vez vencidas, no basta

un siglo para que resuciten. En Vergara murió el principio y fué sepultada la bandera carlista; quedaron si algunos fanáticos por la causa, fanáticos de esos que no es de este lugar explicar, y que han procurado en diferentes ocasiones volver á encender la guerra civil en España, pero que han visto su desengaño siempre, siendo vencidos constantemente, teniendo cada vez menos prosélitos, y siendo mas fácil su vencimiento. Ahora lo hemos visto en las Provincias Vascongadas. En ellas han entrado diferentes partidas que creían tener eco en el pais, y en muy pocos días, sin haber parado en ningun punto, y sin que nadie se les haya unido, ya están en territorio francés. ¿Esto no indica que es imposible el triunfo de la causa de don Carlos? ¿En toda la nacion no se observa que esa causa está perdida? ¿Qué importa que quieran resucitarla y sueñen en las ollas de Egipto si nada han de conseguir? En mi juicio, señores, lanzados como han sido los carlistas de Navarra, y despues que lo sean de Cataluña, de donde el gobierno tiene cada dia noticias satisfactorias, la causa de don Carlos ha concluido para siempre.

«La libertad podrá perecer, podrá haber, andando el tiempo, circunstancias que nos envuelvan en cosas que ahora no podemos preveer; pero creo que si como espero los señores diputados de la minoría siguen la conducta del señor Infante, y son tan fieles y leales defensores de la causa de la libertad y de la Reina, como pueden y deben serlo, creo, repito, que pasaremos nuestra vida, y que consolidando las instituciones y el trono de nuestra Reina, podremos legar á la posteridad una nacion mas feliz que lo que por desgracia es hoy la nacion española.»

El resultado fué aprobarse los dos primeros articulos del proyecto.

Desgraciadamente al dia siguiente se turbó la paz que parecia debia reinar despues de las conciliatorias palabras de los señores Infante y Narvaez.

Principió la discusion por un proyecto de ley sobre caminos de travesía: impugnáronlo por sobrado limitado los señores Laserna, Martin, y Diaz Baeza; lo sostuvieron los señores ministros de Comercio, Infante, Fernandez Daza y Balbuena, y al fin fué aprobado.

Ventilóse despues entre los señores Ballesteros, conde de San Luis y Cortina, el asunto relativo á la fianza que por el gefe político de Zaratze exigió á algunos diputados en las últimas ocurrencias, y se pasó á discutir una proposicion sobre presentacion de las cuentas del año 48.

Apoyóla el señor Sagasti con rudeza en las formas, si bien no sin justicia en el fónido de su discurso, principalmente en lo relativo á no presentarse los presupuestos, porque es escandaloso que casi nunca lleguen á discutirse estos presupuestos y no sepa el pais en que se invierte tanto como paga.

El señor Mon rebatió la proposicion en tono irónico y aere, si bien confesamos que en la inoportunidad de la peticion la razon estaba de su parte. Ofendido el señor Sagasti, dijo, que ni como español, ni como diputado, ni como caballero, sufría insultos de nadie. Dejándose llevar el señor duque de Valencia al oír esto, dejándose llevar, decimos, de su genio fogoso y arrebatado, contestó de mala manera al diputado progresista, y esto dió lugar á un conflicto que afortunadamente terminó al siguiente dia, dándose ambos contendientes públicas y cumplidas satisfacciones. Por lo demas, la proposicion fué desechada.

En la sesion del 27 se ocupó el congreso de la proposicion que el señor marqués de Torre Orgaz presentó en la pasada legislatura, ha presentado en esta, y dice que presentará en todas las que tenga la honra de sentarse en los escaños de la representacion nacional sobre la incompatibilidad del cargo de diputado con otras funciones públicas. Esta proposicion fué desechada, lo mismo que otra del señor Polo, que tendia á regularizar la provision de los destinos públicos.

Ahora se ocupa el congreso en la discusion de los proyectos pendientes, entre ellos uno sobre la dotacion de los directores de caminos vecinales, y aunque en la sesion de ayer se suscitó un acalorado debate sobre este proyecto, en cuya defensa tomó la palabra el señor Sanchez Silva para combatirle despues, es de esperar traten exclusivamente los representantes de la nacion de las mejoras que tanto necesita, dando treguas á resentimientos que nada bueno pueden producir para unos ni otros, ni para la mayoría, ni para los diputados de la izquierda, de cuyas filas parece que vá á salir una fraccion mas avanzada.

No se ha dado en la actual quincena entre los montemolinistas de Cataluña y nuestras tropas combate alguno decisivo; pero los primeros han sufrido gran merma, por desercion en unas partes y por descalabro en otras. Así es que algunas facciones, como la de Ramonet, han tenido que disolverse, acogiéndose sus individuos á indulto, y la provincia de Tarragona ha quedado enteramente libre de rebeldes. Es probable que siguiendo la persecucion intentada con tan buen éxito por el general Concha, se concluya pronto una guerra que no ha debido durar tanto, disponiendo como disponemos de recursos muy superiores.

La faccion de Raga que habia invadido el Maestrazgo, se halla casi disuelta, de modo, que en el reino de Valencia tambien puede considerarse perdida la causa montemolinista, todo debido al buen espiritu del pais y á la energía de las autoridades.

Otra intentona han hecho los facciosos por la parte de Navarra y Guipúzcoa, penetrando de Francia á un mismo tiempo por cerca de Irun, por las inmediaciones de Vera y por los Alduides, unos 500 hombres perfectamente armados. Inmediatamente tomaron las autoridades las

medidas necesarias, salieron varias columnas en persecucion de los invasores, declaráronse en estado de sitio las Provincias Vascongadas, y desde Tolosa se dirigieron las siguientes alocuciones:

«Nobles guipuzcoanos.—Por las alocuciones que os han dirigido las autoridades militar y política, sabreis ya que unos pocos hombres sin patria ni ley, de distintas procedencias, coligados en industriosa alianza bajo una bandera de triste y odiosa recordacion, han invadido nuestro territorio con las armas en la mano, sin otro objeto que el del perturbar el órden público y arrebatarnos la paz de que gozais. La perfidia les precede, y solo esta circunstancia basta para que sus esfuerzos sean del todo vanos, porque jamás la deslealtad tuvo acogida entre los pueblos vascongados.

«Vuestras autoridades han adoptado ya las convenientes disposiciones para hacer que desaparezcan del suelo español esas hordas de miserables mercenarios, que atentan contra vuestro bienestar, y no dudéis de que bien pronto conseguirán su completo esterminio las numerosas columnas que los persiguen sin descanso.

«Si tal es la confianza con que os dirige su voz vuestro diputado general, es porque sabe que puede fiar en vuestra lealtad. No está aun muy distante la época en que en iguales circunstancias disteis pruebas de vuestra sensatez y cordura, rechazando las sugerencias de los mismos que hoy vuelven á probar vuestra fidelidad. Entonces justificásteis ante la nacion, que vuestro instinto natural es de amor á la paz, de odio á la guerra, y ahora con doble motivo debo apelar á vuestro patriotismo, recordando con noble orgullo, que si nuestros antepasados conservaron íntegro el sagrado depósito de nuestros venerandos fueros, fué á fuerza de fidelidad á sus reyes, y de eminentes servicios al Estado. Sepamos, pues, imitar el ejemplo de tan dignos progenitores, y no olvidemos que la palabra empeñada en los campos de Vergara, nos impone la sagrada obligacion de hacer toda clase de sacrificios, en favor de la paz que juramos y de las instituciones que para nuestro bien nos legaron nuestros antepasados.—Tolosa 19 de enero de 1849.—Vuestro diputado general, Javier de Barcaiztegyi.»

«Guipuzcoanos: Unos cuantos ambiciosos acaudillando gente comprada y armada en el extranjero, con el oro extranjero, han invadido esta pacífica provincia con solo el objeto de medrar á costa de nuestro sosiego. El capitán general, y su segundo que os dirige la voz, ambos hijos de este solar, tienen que cumplir con el doble deber de autoridad del gobierno de S. M. la reina nuestra señora y el de buenos hijos de la noble provincia de Guipúzcoa, por cuya paz y la continuacion de su bienestar sacrificarán con gusto sus vidas. Confiad, pues, en la vigilancia de vuestras autoridades que estan resueltas á hacerse respetar

á fin de precáveros de las calamidades que os quieren traer los perturbadores de vuestra felicidad: seguid dando pruebas de vuestra cordura y lealtad proverbial, y vereis á los enemigos de nuestro sosiego muy pronto esterminados por las columnas de diferentes armas que los perseguirán á porfia hasta dejaros libres de su odiosa presencia.

«Guipuzcoanos: para hacer que continueis en el goce de la paz y ventura que os rodea, cuenta con vosotros vuestro general.—Ramon de Berrenechca.—Tolosa 18 de enero de 1849.»

El resultado de todo esto ha sido, que acosados por todas partes los facciosos, y viendo no encontraban acogida en el país, han tenido que repasar la frontera, siendo pocos los que aun vagan por las provincias del Norte.

La nacion no quiere, pues todo lo indica, nueva guerra: lo que apetece, lo que necesita es bienestar, y mucho puede hacer el gobierno si sabe utilizar los elementos con que cuenta dentro y se le ofrecen de fuera. A propósito de esto concluiremos nuestra reseña insertando lo que acerca de un proyecto importante dice un periódico semi-oficial:

«Se ha presentado una solicitud á nuestro encargado de negocios de Berlin, en nombre de dos mil artesanos y trabajadores prusianos, en que se propone al gobierno español la emigracion de esta masa de familias útiles, al Sur de nuestra península; porque los que aspiran á ello quieren buscar en España la seguridad y los medios de trabajar que de resultas de los recientes movimientos les niega su propio país. Los firmantes hacen la siguiente esposicion que no puede ser mas moderada: Que se les conceda un terreno fértil de dos leguas cuadradas en el Sur de España, suponiendo que su precio no será muy exagerado; que se les permita elegir sus propios alcaldes, sometiéndose en todo lo demas á las autoridades y á la justicia del país, y que se les concedan las mismas garantías y proteccion que á los demas españoles, puesto que como tales se consideran desde que se establezcan en nuestro territorio.

En cambio de esto ofrecen ser súbditos leales y pacíficos, introducir varias industrias nuevas en el país, y atraer á su establecimiento hasta 3000 labradores mas. Y para garantía del gobierno se comprometen á depositar desde luego en manos de una persona de confianza, una suma suficiente para cubrir el precio de las tierras que se les han de ceder.

Al mismo tiempo sabemos que se han recibido proposiciones análogas de muchas familias irlandesas que desean establecerse en España.

PARTE CRITICA.

CAYÓ QUE HACER.

Como despues de mucho tiempo de sequía, sedientos los campos de agua, y sin poder los labradores introducir en la tierra ni la reja ni la azada, suele venir de repente un chaparron que de tal manera inunda la campiña, y la enagua-cha y empapa, que por muchos dias no puede el labrador cultivar su hacienda, ahora por sobra, como antes por falta de humedad y jugo; asi despues de haber estado nuestro congreso cerrado muchos dias *por falta de asuntos pendientes de que tratar*, vino un dia en que repentinamente cayó un chubasco de proyectos de ley, que de tal manera inundó aquel campo, antes árido y sequizo, que los padres de la patria tuvieron necesidad de descansar otros pocos dias, sin duda para dar lugar á que la tierra adquiriese la sazón que necesita para el laboréo. En una sola mañana y de un solo turbion cayeron once proyectos, uno por el ministerio de la Guerra, dos por el de Hacienda, cuatro por el de la Gobernacion, y otros cuatro por el de Comercio, Instruccion y Obras públicas (1).

(1) En otro lugar damos cuenta de ellos.

«Ya cayó que hacer,» dijo mi paternidad al oírlos. Y de los once recogí, yo FR. GERUNDIO, el que me pareció mas interesante de todos, y tambien el mas análogo á mi profesion y clase: y con él me vine á mi celda, y sentándome en mi poltrona, y calándome el gorro y las antiparras, y colocando al lado la caja del rapé, y poniendò el proyecto en manos de mi lego TIRABEQUE, «Toma, le dije, PELEGRIN, y vé leyéndome.» Y comenzamos entre los dos la siguiente

DISECCION ANATOMICA

DEL PROYECTO DE LEY DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

Leyó PELEGRIN y dijo: «Art. 1.º La dotacion del culto y clero se compone.»

—Señor, exclamó, mucho celebro que esto se componga, que buena falta hacia que se compusiera.

—No te pares en eso, hombre, le dije. Esa frase de «se compone» será una mala locucion del ministro autor del proyecto, que deberia decir: «la dotacion del culto y clero consiste en....» y no «se compone». Pero no tiene la significacion que tú quieres darle, y sinó prosigue y verás.

—Tiene vd. razon, mi amo.

«La dotacion del culto y clero se compone:

1.º Del producto de los bienes que fueron devueltos al clero por la ley de abril de 1845.

2.º Del producto de la Bula de la Santa Cruzada.

3.º De una renta sobre todas las propiedades rústicas y urbanas, y sobre la riqueza precaria.

—¡Cómo precaria! Pecuaría deberá decir, PELEGRIN, lee bien.

—Es verdad, señor, pecuaría dice; ¿y qué es pecuaría?

—Medrados estamos con tu instruccion, hombre. La riqueza pecuaría es la riqueza de la ganadería; del latin *pecus*, que

significa el ganado, y de ahí viene también la palabra *pécora*, que á otros podría aplicarse con menos razón que á tí. Mas prescindiendo ahora de esto, ¿qué te parece de las tres partidas que han de constituir la dotación del clero y del culto?

—Señor, hasta que sepa cuánto es lo que suman las tres partidas, y á cuánto ascienden las atenciones del clero, no puedo yo juzgar ni dar mi voto sobre el particular.

—No trato ahora de eso, PELEGRIN, sino del principio económico-político que ha guiado al ministerio para el señalamiento de la dotación. Por la partida primera observarás que el gobierno vuelve al añejo principio de la amortización eclesiástica, puesto que conserva al clero la parte de sus bienes que quedó por vender, y por consiguiente le reconoce propietario, y como tal, independiente del estado. Mas como esto no es sino un pellizco de su antigua propiedad que no alcanza para mantenerlo, el gobierno en la partida tercera le señala otro pellizco de la contribución sobre inmuebles y ganadería, que es una renta del estado. De manera que en el párrafo 1.º el clero español es propietario é independiente; y en el párrafo 3.º es un clero que se mantiene del tesoro público. Busca tú ahora el principio, PELEGRIN.

—Señor, yo no busco principios, sino mantenimientos; y aunque sea una dotación de pellizcos, si entre pellizco de acá y pellizco de allá sale para mantener al clero y no tenerle pereciendo como ha estado hasta ahora, eso es lo que yo busco y lo que compete, no que los principios, puesto que ya es cosa probada que el clero con principios no come.

—Eso es bueno para tí, que eres un lego, pero no para un ministro y un gobierno que debe basar sus leyes en un sistema fijo de economía política, que en este proyecto no se encuentra. Pero una vez que tú de esto no entiendes, prosigue leyendo, y veamos cómo se han de sacar estos pellizcos.

(TIRABEQUE leyendo). «Art. 2.º La renta sobre las propiedades rústicas y urbanas y sobre la riqueza pecuaria consistirá en una parte alicorta.....»

—Alicuota dirá, hombre, que no alicorta: lee bien

—Es verdad, señor. «Consistirá en una parte alicuota del «producto liquido de dichas propiedades y riquezas, que se «fijará tan pronto como el gobierno adquiriera el cabal conoci- «miento de dicho producto, y establecido que sea definitiva- «mente el número de los individuos del clero y sus gastos.»

—Párate ahí, PELEGRIN, le dije. Tú no eres arquitecto, ¿no es verdad?

—Señor, si lo soy, será sin saberlo yo.

—Pues bien; si á tí, sin ser arquitecto, te encomendáran la direccion y construccion de un templo ó de una casa, ¿cuál seria lo primero que mandarias construir? ¿el tejado de la casa y el campanario ó la cúpula de la iglesia, ó los ci- mientos?

—Señor, para responder á eso no es menester estudiar mu- chos cursos de arquitectura.

—Pues hé aquí, PELEGRIN, que en este proyecto de ley confiesa el ministro que ni se ha establecido definitivamente todavía el número de individuos del clero y sus gastos, que debia ser la base y el cimiento de una dotacion *permanente*, como la que ofreció en el discurso de la Corona, ni ha adquiri- do (despues de cuatro años de sistema tributario) el cabal conocimiento de los productos de las riquezas y propiedades, que debia ser la base y el cimiento de esta contribucion. Y antes de fijar estos dos cimientos procede á levantar el tejado y la cúpula, que es la contribucion de inmuebles y la dotacion del clero sobre ella.

—Señor, eso debe consistir en que el ministro de Ha- cienda ha de haber estudiado tanta arquitectura como yo. Y hágame vd. el favor de no pasarse en estas pequeñe- ces, mi amo, que esas son minuciosidades que no merecen la pena.

—¿Cómo minuciosidades y pequeñeces, PELEGRIN? ¿Te pare- ce pequeñez y minuciosidad la de un ministro que al cabo de cuatro años de establecida una contribucion sobre los produc-

tos líquidos de la riqueza inmueble, confiesa á la faz del mundo que carece del conocimiento de estos productos, lo que equivale á confesar que ha cargado el sobredicho impuesto al *vultum-tuum* y á *Deum-dedere*, como vulgarmente se dice? ¿Y te parece minuciosidad y pequeñez la de un gobierno, que despues de haber ofrecido una ley de dotacion del clero *permanente*, despues de hacerla esperar años y años, se descuelga con una ley en que lo primero que hace es confesar que no sabe todavía á cuánto ascenderán los gastos y cuántos serán los individuos del clero?

—En todo eso tiene vd. razon, mi amo, pero la primera ley debe ser que el clero coma, y no sino hágale vd. esperar á que el gobierno adquiera ese cabal conocimiento de que dice que carece, y tenga vd. por cierto y seguro que cuando el conocimiento viniera, ya el clero no estaria entre los vivos. Y así vamos leyendo, que si vd. se pára en estas frioleras no se acabará nunca.

Art. 3.º «Dicha renta será siempre igual á la cantidad que «sea necesaria en cada provincia para atender á la dotacion «del culto y clero, despues de tomadas en cuenta las demas «cantidades que para el efecto se destinan en la presente ley, «y el importe de dicha renta se rebajará en cada provincia del «cupo de la contribucion de inmuebles.»

—Adelante, PELEGRIN, que este artículo es la consecuencia natural del precedente.

Art. 4.º «En el presente año de 1849, contribuirán dichas propiedades rústicas y urbanas, y riqueza pecuaria, «con la cantidad de 120 millones, como la renta necesaria hoy «dia para la dotacion del culto y clero en la misma forma y «con la misma rebaja que se dice en el art. 3.º»

Art. 5.º «El reparto y distribucion se verificará segun las «disposiciones que rigen para la contribucion de inmuebles.»

—A ver si hay mas, PELEGRIN.

—Si señor; al 5.º sigue el 6.º que dice; «El clero recaudará «esta imposicion, ya en frutos, ya en especie, ya en dinero,

«prévio el debido concierto con los particulares, con los pueblos, ó con las diócesis.»

—Esto es lo que mas me gusta de la ley, señor; el que dejen al cargo de los curas el cobrarse por su mano; porque si entra, como hasta aqui, en el pozo airon del tesoro, asi llegará á ellos la parte alicuota como ha llegado hasta ahora, no digo siendo 120 millones los que se señalan, sino aunque fuesen 1200. Y pareceme bien esta franqueza del gobierno, porque es como si dijera: «si habeis de comer, tomadlo por vuestra propia mano, porque si me lo dejais á mí no respondo, y vosotros y yo sabemos lo que pasa.»

—Mira, PELEGRIN, tú no ves las cosas mas que por un lado, y bajo ese punto de vista es laudable la ingenuidad de un gobierno que confiesa que si él administra escusan de pensar en que pague. Pero ademas de la anomalía de ser uno el que imponga y otro el que recaude; ademas de lo impropio que es del instituto eclesiástico el hacer los clérigos de recaudadores de contribuciones, una vez establecido el principio de que el gobierno sea el que imponga, y los interesados los recaudadores, ¿no podrá decir mañana el ejército: «pues lo que sea para mí yo me lo cobraré tambien, que no hay razon para que los curas recauden lo suyo, y yo no recaude lo mio?»

—Señor, y que tengo para mí que los militares lo habian de hacer un poco mas á lo vivo que los curas, y que no habian de dar lugar los pueblos á muchos apremios, porque las bayonetas son unas recaudadoras algo mas agudas que las sotanas.

—Pues bien, lo mismo que el ejército podrán decir y alegar las demas clases, sin que haya una razon que oponerles. Porque si bien nosotros somos los mas constantes predicadores de la preferencia con que debe ser atendido el clero, como la clase mas respetable de la sociedad, una vez abierta esta brecha al principio de la centralizacion tan proclamado por el gobierno, y una vez rota la unidad administrativa, todos querrian ser iguales, y todos aspirarian á cobrar por su mano, y de aqui el desconcierto que tú mismo puedes calcular.

—Todo al contrario, mi amo. Yo creo que el gobierno debería ir señalando su parte alicuota de contribucion para cada clase, y que ella fuera la que la recaudára. Por ejemplo, parte alicuota para el clero, tanto; y que la cobre él: esto ya veo que lo hace: parte alicuota para el ejército, y que el ejército la cobre: parte alicuota para los cesantes, y que la cobren ellos. Veria vd., veria vd., mi amo, qué listos y qué diligentes, y qué *activos* se volvian los pasivos para cobrar su pitanza, que de otro modo no la verán entera en su vida, ni aun mediada acaso; y asi cada cual tomará lo que es suyo, y no que de otro modo y como hasta aqui se ha hecho, se sabe que se cobran las partes alicuotas, pero no se sabe donde van á parar las alicuotas, y asi se libraria tambien el gobierno de la impertinencia de tener que recaudar, y se libraria igualmente de las murmuraciones....

—Poco á poco, PELEGRIN, con eso de las murmuraciones, que ya sabes lo fosco que se pone el gobierno cada vez que se toma en boca esta palabra inocente.

Bien conozco que á ese y á otros cálculos tan absurdos como el que tú haces, dá lugar el gobierno con dejar al clero la recaudacion de la renta destinada á su mantenimiento. Y será gracioso tambien ver á los curas teniendo que habérselas á cada paso con los morosos y malos pagadores, y enredados con ellos en ejecuciones y pleitos, ó impetrandos cada dia y cada hora el auxilio del brazo secular contra el feligrés que se niega á entregarle la oveja que le corresponde, ó el cuartal de trigo que le tocó en el reparto, ó la gallina en que se tasó la parte alicuota de su impuesto, y teniendo que disputar sobre si el borrego vale ó no vale los maravedís que le correspondieron al ganadero en su cupo, y llamando peritos que tasan el valor del borrego, que á esto tiene que venir á reducirse en la práctica la facultad que al clero se le deja de recaudar en frutos ó en especie, previos los debidos conciertos con los particulares, lo cual ya ves tú, PELEGRIN, si es ó nó ageno de la dignidad y del ministerio sacerdotal.

—Y diga vd., mi amo; ¿cómo y de qué manera se han de hacer esos conciertos con los pueblos, ó con los particulares, para cobrar en dinero ó en especie?

—Eso es lo que no podré decirte yo, PELEGRIN, ni el autor del proyecto lo explica tampoco. Lo que discurro es que en una misma diócesis habrá pueblos que se convengan á pagar en especie ó en frutos, y pueblos que nó; y curas que quieran cobrar en frutos, y curas que prefieran el metálico: y en un mismo pueblo habrá diez particulares que estén por el pago en dinero, y doce que no quieran pagar sino en especie, y habrá tres curas que antepongan el dinero á la especie, y cuatro que obtien por la especie con preferencia al dinero; y de esta manera serán tantos los tratos y contratos, y tantas las proposiciones, y las tasas, y los regateos, y transacciones entre las juntas diocesanas y los curas, entre las juntas y los pueblos, entre los ayuntamientos y los particulares, entre los particulares contribuyentes y los clérigos perceptores, que no necesitará el clero mas entretenimiento para pasar el tiempo divertidamente de un tercio de contribucion á otro, y de consiguiente todo el año. Item mas, los que perciban su contingente en frutos, habrán de meterse á traficantes y especuladores, si han de sacar de ellos mas utilidad que si le hubieran percibido en dinero, ocupacion tambien muy propia del ministerio sacerdotal. Y ahora prosigue tu lectura á ver qué mas dice el proyecto.

Leyó TIRABEQUE y dijo: «Art. 7.º El importe total de la dotacion del culto y clero en el presente año será de 453.544,346 rs.

Art. 8.º «El gobierno adoptará las disposiciones que estime convenientes para la ejecucion de la presente ley. «Madrid, etc.»

Nada de particular habia que decir sobre los dos últimos artículos, sino desear que las disposiciones que el ministro tome para la ejecucion de esta ley sean tan convenientes como hacen falta para que la ley no sea un embrollo. Asi, pues, reduciendo á los mas breves términos nuestra diseccion ana-

tómica resulta: que el gobierno ofreció una ley permanente de dotacion de culto y clero, y ha hecho una ley para este año; que ha hecho una ley de dotacion eclesiástica antes de saber á cuánto ascenderán los gastos y los individuos del clero; una ley basada sobre una contribucion sobre inmuebles, sin tener conocimiento del producto de la riqueza inmueble; una ley que hace al clero propietario é independiente del estado en un párrafo, y dependiente y asalariado en otro, sin que lo remedie la Bula de la Santa Cruzada que está en medio: una ley que constituye al clero en recaudador de contribuciones, y que le pone en el caso de ser un contratante regateador y un especulador traficante en frutos y géneros: y que así con todo, tal es el estado á que el clero se ve reducido, que hay que agradecer una ley cualquiera que le dé de comer el año que rija, si quiera ella sea mala, transitoria, embrollada y poco decente, y sin principio conocido de economía política que le haya servido de fundamento.

EXCOMUNION MAYOR.

— «Si no supiera, PELEGRIN, lo que significa en el mundo la persona de un lego, y de un lego no muy favorecido por la naturaleza ni en lo físico ni en lo intelectual, (y esto no es culparte á tí, pues los dones del cuerpo y del alma Dios los distribuye á quien quiere y como quiere); si no supiera, digo, cuán pequeña é imperceptible figura hace en el mundo un pobre lego como tú, sospecharia que egercias un influjo grande en los sucesos que hoy traen conmovida la Europa, y sobre todo diria que tenias parte directa en los consejos y deliberaciones del personage que hoy llama mas la atencion

de todo el universo, es decir, de nuestro venerable y amado Pio IX.

—Hágame vd. el favor, señor mi amo, de esplicarme lo que me quiere decir con ese prólogo, que asi entiendo donde va él á parar como por los cerros de Ubeda.

—Dime la verdad, PELEGRIN, ¿estás en correspondencia directa con el Santo Padre, ó no?

—¿Qué mas quisiera yo que eso, mi amo? ¿Y quién me toseria á mí, si por una de esas rarezas que se ven en el mundo, se dignara el Santo Padre dirigirme directamente nada mas que dos ringlones de linias? Pero tan lejos veo yo esto como hacerme arzobispo.

—Vamos, TIRABEQUE, no te hagas el pequeño ni el disimulado. Mira, si estuviera en mi índole y en mis principios imitar á ciertas autoridades del gobierno, nada me hubiera sido mas fácil que sorprender tu correspondencia y descubrir en ella tus compromisos; compromisos que pudieran ser peligrosos para mí. Pero no he querido seguir su mal ejemplo, esperandó tambien que buenamente me revelarías tú mismo lo que hubiera de fundado, no diré ya en mis sospechas, pero si en las de otros que pueden serte mas perjudiciales, y aun á mí mismo, que al fin saben que soy tu amo, y por lo mismo creen me alcanza la responsabilidad de tus acciones.

—El diablo me lleve, mi amo, (y Dios me perdone el juramento), si entiendo una palabra de cuanto vd. dice. Lo que puedo asegurar es que yo no estoy en correspondencia con el Papa: ¡ojalá lo estuviera!

—Pues no es eso lo que se piensa en Roma: porque has de saber (y sírvate de gobierno por si lo ignoras), que Sterbini, y Canino, y Muzzarelli, y Garibaldi, y Rambaldi, y Guerini, y Ciceruacchio, y el Círculo Nacional, y una gran parte de la guardia cívica, y el gobierno todo, están á matar contra tí, segun de Roma me escriben; á tal extremo, que no solo los sugetos que te he nombrado, sino todos los que han contribuido ó tenido parte en la emigracion del Papa, en el nombramiento de la Junta suprema, y ahora en la convocacion de la Constituyente, todos están profundamente irritados contra el lego TIRABEQUE de Madrid, y no por lo que contra ellos hayas dicho sino por lo que has hecho, suponiéndote la causa eficiente del conflicto en que ahora se ven.

—¡Pobre de mí, señor! ¿pues qué he hecho yo contra esa gente, ni qué he podido hacer, aunque hubiera querido, para

que así de esta manera me miren y traten, y me hagan y supongan causa suficiente de las malas andanzas en que ellos se hayan metido?

—Vamos, PELEGRIN; si es cierto, no hay para qué venirme á mí con negativas ni disimulos. La voz pública en Roma te señala y designa como el autor y causante, no solo de que el Papa haya protestado contra la Constituyente romana, sino de que haya fulminado la terrible arma de la excomunion sobre todos los que han atentado al poder temporal del Pontífice.

—Segun eso, mi amo, el Papa ha excomulgado por fin á esos señores.

—Repito, PELEGRIN, que no te me vengas haciendo de nuevas para conmigo. De sobra lo sabrás tú antes que yo. Al menos eso es lo que en Roma se tiene por cierto, atribuyéndote á tí el terrible anatema que el Santo Padre ha creído deber lanzar sobre sus ingratos y desleales súbditos.

—Pero válganos Dios, mi amo; ¿y qué motivos tienen en Roma para achacarme á mí, pobre pecador que soy, y el último cordero del rebaño de la iglesia, ni eso ni nada de lo que el Santo Padre haya hecho?

—Los motivos que tienen, PELEGRIN, ó por lo menos los que á mí en su correspondencia me espresan, son: que cuando se despidieron de nosotros los Reyes Magos les dijiste: «Si van vds. á Gaeta, hagan vds. el favor de besar el pie al Santo Padre en mi nombre, y decirle que su última protesta contra la Junta suprema de Roma me ha gustado, y que aguardo otra contra la Constituyente;» y en efecto, el Pontífice ha protestado ya del modo mas enérgico y esplicito contra la Constituyente. Que en 15 de diciembre dijiste. «Si yo fuera Papa, y me hubiera encontrado en el pellejo de Pio IX, ya se me hubieran ido esos tales sin una excomunion mayor lata ferenda... y hubiérasela echado desde el pescante mismo del coche en que salió huyendo, y hubiera ido diciendo: *anathema sit, anathema sit* (1).» Y como han visto que el Papa les ha echado encima desde su palacio de Gaeta esa excomunion mayor que tú deseabas y que parecías aconsejarle, han dicho ellos y se dice de público en Roma: «no hay remedio, el Papa hace todo lo que indica y aconseja

(1) REVISTA, tom. 3.º pág. 473.

el lego TIRABEQUE desde Madrid, luego él es la causa de todo lo que nos sucede, y de los conflictos en que las protestas de Su Santidad y las penas eclesiásticas nos ponen.»

—Señor, yo agradezco mucho á esos señores de Roma el honor que me hacen: pero el que á mí me hacen de mas, se le hacen de menos al Soberano Pontífice, que ni se guía por mis consejos, ni le hacen falta para nada, ni sabrá acaso que tal lego existe en la congregacion de los fieles cristianos. Y así puede vd. decir á esos señores que tan enfadados están contra mi pobre persona, que lo que yo hago no es aconsejar, sino ver con anticipacion y desde lejos lo que ha de suceder, que no es poco para un lego. Y ahora dígame vd. cómo y por qué les ha echado Su Santidad esa excomunion mayor de que Dios nos libre.

—Mira, PELEGRIN: al protestar el Santo Padre contra el decreto de convocacion de la Constituyente romana, se esplica en estos términos: «Un nuevo acto de manifiesta felonía y de verdadera rebelion, cometido osadamente por esos hombres, ha colmado la medida de nuestros dolores, y aumentando al mismo tiempo nuestra indignacion, así como deberá contristar á toda la iglesia. Hablamos de ese acto, á todas luces de testable, por el que se ha pretendido acordar la convocacion de una titulada asamblea nacional de los estados romanos, en virtud de un decreto de 29 de diciembre último, para establecer las nuevas formas políticas que hayan de darse á esos estados. De este modo, añadiendo iniquidad á iniquidad, los autores y fautores de una anarquía demagógica ensayan destruir la autoridad suprema del Pontífice romano sobre los dominios de la Santa Iglesia..... Se supone «y se pretende hacer creer que su poder soberano está sujeto á controversia, y que depende del capricho de los facciosos. Escusaremos á nuestra dignidad la humillacion de recargar cuanto haya de monstruoso en ese acto abominable, no menos absurdo por su origen, que ilegal en su forma y lleno de impiedad en su objeto.....»

Y despues de protestar solemnemente y de prohibir á sus súbditos que tomen parte alguna en las reuniones que se hubieran de celebrar para la eleccion añade: «Os advertimos al mismo tiempo, que esta absoluta prohibicion por nuestra parte está sancionada por los decretos de nuestros predecesores y de los concilios, especialmente del santo concilio general de Trento (Sess. 22. cap. 44. de *Reform.*); decretos en

«que la Iglesia fulminó repetidas veces sus censuras, y principalmente *la excomunion mayor*, en que sin necesidad de amonestacion alguna incurre todo el que osára hacerse culpable de un atentado contra la soberanía temporal de los «supremos Pontífices romanos. Asimismo DECLARAMOS *que en estas penas espirituales han incurrido ya* todos los que han «tenido parte en el acto prohibido por Nos, y en los que anteriormente han sido dirigidos contra nuestra soberanía, ó «que de cualquier otro modo y bajo un mentido pretesto han «turbado, violado, usurpado nuestro poder.»

Santiguóse TIRABEQUE al oír las últimas palabras del vicario de Jesucristo, y me preguntó: «Señor, ¿se puede rezar sin inconveniente por los excomulgados?»

—Se puede, le respondí, y aun se debe pedir á Dios que ilumine sus entendimientos y mueva sus corazones, á fin de que vuelvan al buen camino de que se han dejado extraviar, que es el de la obediencia y sumision al representante de Dios en la tierra.

—Pues entonces, mi amo, voy á rezar un Padre-nuestro y una Salve por esos desgraciados.»

Púsose TIRABEQUE á rezar; mas antes de concluir el Padre-nuestro: «Señor, me dijo, ¿si será cosa que estaré yo perdiendo el tiempo en rezar? Por qué tengo para mí que los excomulgados estos han de ser de los que se tragan las excomuniones como quien se traga nisperos, y que no les ha de afligir mucho el que los priven de los santos sacramentos, puesto que no serian de los que se apresuráran á recibirlos aunque se los dieran.»

—Tan cierto es eso, PELEGRIN, que segun las últimas noticias que he recibido de Roma hasta la fecha, cuando llegó la excomunion fulminada por el Santo Padre, si bien intimidó y aterró á algunos, muchos tomaron de ello ocasion para entregarse á irreligiosas burlas, y á profanaciones escandalosas. Unos silbaban ó amenazaban á los curas que habian fijado la encíclica á las puertas de los templos; otros recorrían las tiendas de los sombrereros, y recogiendo los sombreros de hoja de lata de los cardenales, que tenian de muestra, los llevaban en procesion, y cantando un *miserere* burlesco, los arrojaban al rio celebrando la ceremonia con sacrilegas carcajadas: otros paseaban las calles de la ciudad en grupos, gritando: ¡*Muera el Papa!* ¡*Viva la Constituyente!* ¡*Vivan los excomulgados!* y otros por fin, ó aeaso los mismos, llevaron su irreverencia hasta ar-

rojar á un muladar y enterrar en él la excomunion publicada aquella mañana, escribiendo en la inmediata pared un letrero que decía: *Aquí yace la excomunion de Pio (1)*.

—Señor, he hecho grandemente en no rezar por gente tan desalmada y loca, que mas que Padres-nuestros y Salves merecen un *fugite malediti*.

—Yo bien conozco, PELEGRIN, le dije, que una excomunion, esa arma tan tremenda del poder espiritual, oportuna y bien empleada en unas épocas, desacreditada por el abuso en otras, y muy justamente economizada ya en los últimos tiempos, corría el riesgo en el siglo XIX, atendido el estado de las ideas y de las creencias, y en un período de exaltacion de pasiones políticas como el que atravesamos; corría, digo, el riesgo de producir efectos contrarios á los que con la mejor intencion se habria propuesto nuestro venerado pontífice Pio IX; si bien él, aun con todos estos riesgos, habrá creído no poder dispensarse de la aplicacion de una pena decretada ya anteriormente por el Concilio de Trento contra los usurpadores del poder temporal del Papa, que es el caso en que están los revolucionarios mas exaltados de Roma. Pero oportuna ó inoportuna la excomunion

(1) Hé aqui algunas de las estrofas que cantaba el populacho cuando iba á arrojar al Tiber y á los lugares inmundos la protesta de Pio IX, segun nos las trasmite el diario religioso de Paris *L'Univers*.

Con Gregorio e i suoi clienti
Ordia Rossi i tradimenti.

Miserere, Domine.

E tal mostro de Pio Nono
Fu chiamato apresso il trono.

Miserere, Domine.

Quando un braccio invitto e forte
Con pugnall gli dié la morte.

Miserere, Domine.

Benedetto il terzo Bruto
Que lo diede ia mano á Pluto.

Miserere, Domine.

Or che Rossi é nell' inferno,
Canti Italia in sempiterno.

Laus tibi, Domine.

No puede darse una apoteosis mas horrible, descarada y cínica del asesinato y del puñal. Y aun se añade que no se atrevieron á imprimir otras estrofas, en que amenazaban á los cardenales y al mismo Pio IX con el puñal de los nuevos Brutos.

(de lo cual no nos toca á nosotros ser jueces), no puedo menos de condenar como tú las irreverencias, los sacrilegios, las frenéticas locuras á que se han dejado arrastrar en su embriaguez política muchos de esos romanos. Pero si estos mismos excesos y demasias (que no hay pasión política que alcance á justificar) no bastan para provocar en los estados pontificios una reacción en favor del Papa, espero, PELEGRIN mio, y aun tengo motivos para creer que las naciones católicas unirán sus esfuerzos combinados para restablecer no tardando á Pio IX en su silla apostólica de Roma como Pontífice y como monarca.

—Eso espero yo tambien, mi amo, y aun pienso que lo que ha de traer á mandamiento á los excomulgados de Roma y los ha de hacer entrar en vereda, no son las excomuniones del Concilio Trimentino, que yo respeto y ellos no, sino una excomunion mayor de quince á veinte navios de guerra que les envíe la Francia, y otra excomunion de quince ó veinte mil bayonetas que les envíe el Austria, y otra excomunion de diez ó doce mil napolitanos, y otra excomunion, aunque sea de las menores, que segun tengo oido, les quiere enviar tambien la España.....

—¡Oh la España! La España, PELEGRIN, se está luciendo en esta ocasion, habiendo sido la primera á ofrecer á Su Santidad nada menos que una escuadrilla de ocho vapores de guerra para proteger su sagrada persona y el Sacro Colegio, y acompañarle á Ancona ó Civita-Vechia, ó al punto donde determine trasladarse: la España es la que, segun los diarios franceses dicen, ha invitado por medio de nuestro embajador en París á Luis Napoleon á que siga su ejemplo, y á esto es á lo que se deben los armamentos y preparativos de la escuadra francesa de Tolon; el embajador de España es el que arenga al Santo Padre y lleva la palabra en nombre de todo el cuerpo diplomático; el gobierno español ha pasado una nota á los gabinetes de Francia, Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, invitándolos á que se entiendan y concierten sobre los medios de garantizar la soberanía del romano Pontífice y de restablecer su autoridad de un modo firme y estable; y la España, en fin, parece haber ofrecido al Papa que en el caso de ser necesaria la cooperacion armada de las demas potencias para reponerle en su trono, ella le asistirá con buques y con dinero, ya que con ejércitos ahora no pueda. Y asegúrote, PELEGRIN, que á fuer de español y de católico tengo un placer en que la España comience á sonar y hacer un papel decente entre las de-

mas naciones, precisamente en una cuestion que interesa á toda la cristiandad, débese esto al gobierno de Narvaez, ó débese á quien quiera.

—Señor, á mí tambien me gusta que empecemos á hacer de personas allá por los países estrangeros, y que sepan que aquí estamos nosotros, que todavía somos algo en el mundo: solo que eso de haber ofrecido dinero para la guerra, antójase un poco aventurado, porque si llega el caso y el Santo Padre nos coge la palabra, no sé yo cómo se las manejará el gobierno ni de dónde habrá de sacar el monís, que diera él gracias de tenerlo para la guerra de casa con mil trabajos, cuanto mas para las de fuera.

—La esperanza que á mí me anima, PELEGRIN, es que no habrá de ser necesaria la guerra para reponer al sumo Pontífice en su sòlio; y esta misma confianza debe tener Su Santidad, en el hecho de haber, segun dicen, rehusado admitir la intervencion que Austria y Nápoles le han ofrecido. Yo creo que bastará la influencia y proteccion moral de las potencias cristianas para hacer que los romanos vuelvan ellos mismos á solicitar el regreso de su Príncipe, y si él, como se asegura, está dispuesto á emplear y admitir todos los medios conciliatorios compatibles con su dignidad, todavía espero que hemos de verle restablecido en su palacio Quirinal, rodeado del mismo prestigio y esplendor que antes, sin necesidad de hacer uso de esas excomuniones que tú dices de los cañones y las bayonetas.

—Asi sea, mi amo, y esto es lo que yo pediré Dios con toda mi alma en mis fervorosas oraciones. Y ahora sírvase vd. decirme cuáles son los efectos de la excomunion mayor, porque esos pobres excomulgados, por locos y desalmados que ellos sean, no se me pueden apartar de la memoria.

—Terribles son, PELEGRIN, los efectos de esa censura, llamada antes el rayo del Vaticano, por ser la más rigurosa y más fuerte de las penas de la Iglesia. Por ella, además de la participacion de los sacramentos y de todos los beneficios eclesiásticos, se priva á los que en ella incurren de toda comunicacion con los fieles, de tal manera que los que á sabiendas comunican, conversan ó tratan con los excomulgados, incurren ellos mismos en la pena de excomunion.»

Miróme TIRABEQUE con ojos espantados, y haciéndose otra vez la señal de la cruz, «Señor, me dijo, desde este mismo momento dejo de ser su lego de vd., y Dios y el Santo Padre

me absuelvan y perdonen de estas últimas palabras que dirijo á vd. por la postrera vez de mi vida. Quede vd. con Dios, mi amo, que me voy á hacer mi atillo, y tenga vd. presente que me despido con las lágrimas en los ojos.»

Y como al decir esto me volviere la espalda, «Pero ven acá, PELEGRIN, le dije, ¿qué motivo te he dado yo, ó que raptó de locura te mueve á desampararme así *exabrupto*, y á tomar una resolución tan repentina y tan inmotivada?

—No me obligue vd. á hablar, me respondió, ruégoselo á vd. por Dios y por todos los santos; que ya que vd. tenga la desgracia de estar excomulgado, no haga vd. que lo esté yo también y me condene sin otras culpas ni pecados.....»

—Pero hombre, le dije yo, me haces sospechar que te ha cogido esa ráfaga maligna de aire atmosférico á que se atribuye el que tantos se estén volviendo locos repentinamente en Madrid en estos días. ¡Excomulgado yo!

—Si señor, por desgracia de vd. y por la mia. Vd. hadicho que los que hablan, tratan y conversan, ó se comunican con los excomulgados, caen ellos también en la misma excomunion. Vd. me dijo también al principio de esta plática que los excomulgados de Roma, le escribían que estaban muy enfadados conmigo por suponerme la causa de su excomunion. Luego vd. está en comunicacion y correspondencia con los excomulgados, y de consiguiente está vd. excomulgado como ellos, y lo estaré yo igualmente si sigo tratándome y comunicándome con vd. Y así quede vd. con Dios, mi amo, que mi alma es lo primero.»

Trabajo, y no poco, me costó detenerle: pero al fin hube de hacerle que me escuchara por fuerza, y habiéndole explicado que mi correspondencia de Roma no había venido ni de los individuos de la junta suprema, ni de los del gobierno, ni de ninguno de los excomulgados por atentadores al poder temporal del Papa, sino de personas que habían permanecido fieles á la autoridad de Pio IX, y que se referían á lo que habían oído de público, hubo de tranquilizarse y convencerse de que ni yo por eso estaba excomulgado, ni menos él lo podía estar por seguir comunicándose como siempre conmigo. Esto le hizo variar de resolución y decidirse á continuar á mi servicio, del cual estuve espuesto á verme privado por una aprension y mala inteligencia.

ESTUDIOS SOBRE DON RAMON.

Han de suponer vds. que el hermano don Ramon nunca se ha dignado dirigirme la palabra, á mi Fr. GERUNDIO, ni yo á él tampoco, de consiguiente estamos iguales en esta parte, ya que tan distantes estemos en tantas otras; lo cual nada tiene de particular, porque como él mismo dijo en la sesion del 24, estas son las condiciones de la vida, «y el que tiene «dinero disfruta mas que el pobre, pasea en coche, goza, en «fin, de todas las ventajas que proporciona el dinero, y de las «que carece el pobre.... y cada uno tiene que conformarse «con la posicion que le ha deparado su fortuna, sus estudios, «su trabajo ó su nacimiento (1).» Y aun pudo haber añadido: «ó su intriga y su *agibilibus*, ó el gobierno que se la da á quien menos suele merecerla.»

Pero aunque mis palabras gerundianas no se hayan cruzado nunca con las del hermano don Ramon, como él habla muchas veces al público, del cual soy yo una parte, si no lo lleva á mal, suelo ir recogiendo sus palabras, como otras veces he recogido sus obras, no literarias, que de esta clase, si las tiene no las conozco, sino ministeriales, para las cuales no se necesita ser hombre de muchas letras. Sin embargo, ó el hermano don Ramon tiene mucha letra menuda, que así me inclino á pensarlo, ó el hombre de las palabras no es el hombre de las obras, que nada tiene de increíble, ó no es lo que dicen, que tampoco lo estrañaré, ó no es lo que dice él mismo, que tampoco es inverosímil, ó no es lo mismo un dia que otro, ó no se sabe todavía lo que es y lo que puede ser y dar de sí en cuanto hombre.

Así es, que si fuéramos á juzgar á don Ramon por la palabra, y si pudiéramos olvidar aquello de *operibus credite et non verbis*, que dijo el que sabia mas que nosotros, diriamos que don Ramon queria entrar en el abandonado carril de la legalidad. Verdad es que cuando á él le parece, corta, raja, hiende, trincha, sacude, y apalea á todo su sabor y talante: dispone, manda, ordena, mangonea y se despacha á su gusto, y chiton, que lo manda don Ramon. Hasta aqui las obras. Pero luego viene la palabra. Se abren las Córtes, se discute, se cuestiona, le toca la palabra á don Ramon, y por la pala-

(1) Palabras del hermano don Ramon en la sesion susodicha.

bra no hay hombre mas parlamentario, mas constitucional, mas conciliador que don Ramon. «Yo deseo que desaparezca «ese foso que separa á los progresistas de los moderados.» —«Yo deseo que haya amnistía, y la habrá muy pronto (1).» Y esta vez la obra correspondió á la palabra, que no se contarán muchos casos de estos. Viene la sesion del 24, y oigamos á don Ramon: «creo, señores, que los partidos políticos, «caso que los haya, *que yo desearia que no existiesen*, deben «disputar el poder y hacer todos los esfuerzos legales que «estén á su alcance para obtenerle. Pero solamente en estas «ocasiones solemnes deben darse estas batallas, en las que «deben patentizar, si para ello tienen datos suficientes, que «el gobierno no hace la felicidad del pais, y en las que de- «ben procurar inclinar al parlamento y á la corona para que «condenen la conducta del gobierno, á fin de que la goberna- «cion del Estado se encomiende al partido que hace la ope- «sion.»

Perfectamente: no puede darse mas constitucionalismo.

Y dice don Ramon: «La libertad, señores, está identifi- «cada con la suerte de la augusta princesa que ocupa el trono, «*pues doña Isabel II solo podrá ser Reina de España con «gobierno representativo.*»

¿Quien dirá que hasta aqui no vamos bien?

«La libertad en España, continúa don Ramon, es indestruc- «tible, asi como la Reina está segura en el trono que heredó de «sus mayores.... Es verdad que hay pretendientes; ¿y qué im- «porta que los haya?.... La causa de don Cárlos, que es la «del absolutismo, fué vencida en Vergara, y causas de esta na- «turaleza, una vez vencidas, no basta un siglo para que resuci- «ten.... En toda la nacion ¿no se observa que esa causa está «pérdida para siempre?»

Eso es para que digais que don Ramon no es liberal.

Y dice luego don Ramon: «La libertad podrá perecer; po- «drá haber, andando el tiempo, circunstancias que nos envuel- «van en dificultades que ahora no podemos prever; pero *creo* «que si, como *espero*, los señores diputados de la minoría y de «la mayoría siguen la conducta que ha marcado el señor Infan- «te, y si *unidos* nos mostramos tan fieles y leales defensores de «la causa *de la libertad y de la Reina*, como podemos y de- «bemos serlo, creo, repito, que así pasaremos nuestra vida,

(1) Palabras de don Ramon en la-sesion del 5.

«y que consolidaremos *las instituciones y el trono*, y podremos legar á la posteridad una nacion mas feliz que lo que por «desgracia es hoy la nacion española.»

¡Y que digan ahora, exclamaba mi paternidad, que el hermano Ramon no es conciliador! A ver qué hay que pedir á esto? No parece sino que quiere decir á los otros: «éa, vaya, seamos todos unos; ó venir vosotros á mi, que os recibiré con los brazos abiertos, ó me voy yo con vosotros si no me cerrais los vuestros.»

En fin, decia yo FR. GERUNDIO en la noche del 24, haciendo mis estudios sobre don Ramon; no será la primera vez que Dios toque y dé un fuerte aldabonazo en el corazon de un hombre, comenzando por poner en la boca de este tal hombre buenas y dulces y saludables palabras, á las cuales siguen ó no las obras segun que la aldabada ha sido mas ó menos fuerte, y la conversion mas ó menos entera. Y á juzgar al hermano Narvaez por la palabra, deberiamos creer que no ha sido sordo á este santo llamamiento. Por otro lado, decia yo aquella noche, parece que Dios ha tocado tambien el corazon de *los otros*, puesto que él dice que *cree y espera* que la minoría y la mayoría seguirán la conducta de conciliacion y templanza marcada por uno de aquella, y que *unidos* se mostrarán todos fieles y leales defensores de la causa de la libertad y de la Reina, etc., etc. ¿Qué falta, pues, añadia yo, para que todos se unan y se acaben esas discordias y rencillas de los partidos, que don Ramon desearia que no existiesen, y yo con él? No falta mas sino que, ya que hoy ha quedado tan bien preparado el terreno, mañana den un pasito mas unos y otros, y los unos entren resueltamente y con paso firme y marchen por la vereda de la legalidad y de la justicia, y los otros los encuentren en el camino, echando pelillos á la mar sobre lo pasado, se abracen y se estrechen como buenos hermanos, con lo que tendremos paz y concordia en esta vida, y gloria y bienaventuranza en la otra, que á ellos como á mí les deseo, *quam mihi et vobis, amen*.

DE LA NOCHE Á LA MAÑANA.

—«Quiero que vengas hoy conmigo á la sesion del Congreso, le dije á mi lego TIRABEQUE la mañana del 25.

—¿Pues qué hay de particular, señor mi amo? me preguntó.

—Tengo esperanzas muy fundadas, le respondí, de que hoy

habremos de pasar un buen rato, presenciando el espectáculo de tanto tiempo por nosotros deseado y apetecido de ver unirse, amalgamarse, abrazarse y estrecharse los partidos, ó los hombres de ellos, que tan divididos y enconados han estado desgraciadamente hasta ahora.

—Eso veré yo de mejor gana, mi amo, que si vd. me llevara á la mejor diversion del mundo. Pero es tan bueno, que casi eso solo me basta para sospechar que me lleve vd. engañado, dado que el engañado no sea vd.

—Ni el uno ni el otro, PELEGRIN. El terreno ha quedado ayer perfectamente preparado para esto.»

Con tan halagüeñas esperanzas llegamos al salon del Congreso.

—«Sentiré, le dije á mi lego al tiempo de entrar, que se haya dado ya el abrazo, y no lleguemos á tiempo de presenciárselo.» En esto asomamos al salon, y oimos al hermano Sagasti que estaba diciendo: «Yo debo decir al señor ministro, que ni como español, ni como diputado, ni como caballero, sufro ni sufriré que se me insulte impunemente. A mí no se me intimida; digo al señor ministro de Hacienda que no permito se me insulte.....»

—Señor, me preguntaba TIRABEQUE. ¿es este el preámbulo del abrazo?

Antes de poder contestarle, oimos decir al duque de Valencia: «protesto contra las palabras del señor Sagasti; él es el que ha insultado al señor ministro de Hacienda...»

Las voces, los rumores y los campanillazos no nos permitian ni percibir á los demas ni entendernos á nosotros mismos en nuestras observaciones, hasta que restablecido un poco el silencio, oimos al duque de Valencia otra vez: «El gobierno no viene á este sitio para soportar que se le insulte por nadie ni por nada, ni á tolerar el mal humor ni los desahogos de ningun señor diputado. Los ministros de la corona vienen á las Córtes á dar cuenta de su conducta, y cuando cualquiera señor diputado les haga cargos en uso del derecho que la Constitucion les concede, contestarán soportándolos con paciencia, pero haciéndoselos con los respetos y consideraciones á que son acreedores. Pero no sufrirán jamás que ningun señor diputado, ni todos juntos, los insulten ni les falten á los miramientos que les deben como ministros y como caballeros.»

Y diciendo esto se salió amostazado del salon.

«Adios con mil diablos, exclamé yo FR. GERUNDIO; llevóse

Barrabás la conciliacion que yo soñé anoche; mi gozo en un pozo, y lo rezado perdido.

—Señor, me decia TIRABEQUE, mirando de hito en hito al hermano don Ramon que salia; templado va el hermano para irle á pedir una merced ahora. Y diga vd., mi amo, la escena del abrazo ¿cuándo es?

—¿Qué quieres que te diga, PELEGRIN? Estos son casos im-pensados: en estas regiones sucede á veces que tras un dia de tempestad viene otro de calma, y á veces por el contrario tras un dia bonancible y sereno, de la noche á la mañana se arma una tempestad que despide rayos y centellas y da al traste con todas las bonanzas que nos habiamos prometido. Lo peor es, PELEGRIN, que á juzgar por ciertas palabras que se han cruzado por lo bajo, de esas que los taquígrafos no copian, y por ciertas señas y miradas que no están comprendidas en ningun artículo del reglamento, témome que esta discusion, sin ser de Sicilia se haya de decidiren *Palermo*, ó que sin de Siria, haya de ventilarse en la antigua *Tiro*.»

Entretanto los hermanos Mon y Sagasti, para provecho, consuelo y prosperidad del pais, continuaban disputando sobre quién habia sido el insultado y quién el insultante.

Procuró entonces mi paternidad informarse de lo que habia dado motivo y ocasion á tan inesperada tormenta, para de ello inferir y averiguar de parte de quién estuviera la culpa de la descomposicion y descomedimiento de los tres interlocutores: resultando que el hermano Sagasti, junto con otros diputados, habia hecho una proposicion, pidiendo que el gobierno presentara un estado de la cuenta de todo lo recaudado é invertido en el año último de 4848. Al apoyarla, habia dicho entre otras cosas, que si bien los presupuestos habian sido presentados y aprobados en las Cortes, el señor Mon habia hecho despues la aplicacion de ellos á su comodidad ó á su modo. Estas espresiones, reunidas á lo incompetente de la peticion, encendieron de tal manera el genio fosfórico del hermano Mon, que no contento con rechazar estruendosamente el cargo de que hubiese distribuido el presupuesto á su capricho y comodidad, lo que equivalia, segun su interpretacion, á significar que se lo habia embolsado; no satisfecho con decir que el hermano Sagasti no sabia lo que pedia, puesto que pedia un absurdo, un imposible, toda vez que lo es de toda imposibilidad que las cuentas de 48 se presenten en enero de 49, teniendo que pasar por

los trámites indispensables de los pueblos á las cabezas de partido, de éstas á las de provincia, de aqui al tribunal mayor de cuentas, etc., añadió la incisiva observacion siguiente: «Para desempeñar una cátedra se exigen estudios, oposiciones y exámenes; á los oradores sagrados se les exigen también conocimientos; á los abogados, á los médicos, á todos los que se dedican á carreras literarias se los examina y aprueba para que puedan ejercer sus respectivas profesiones: solo para el cargo de diputado no se exige nada de esto; así sucede que se vienen á lanzar aqui anatemas y á decir cosas que carecen de sentido comun.» Tan gruesa píldora no era regular que pasase por la estrecha garganta del hermano Sagasti sin producirle una viva irritacion, y de aqui el haber prorumpido en las palabras que mi paternidad le halló pronunciando, las cuales á su vez fueron un cohete á la congrewe que puso en combustion la inflamabilidad del hermano Narvaez que parecia amortiguada hacia algunos dias, y de aqui lo demás que se siguió, que no ha sido poco, y que el pais hubiera ganado mucho con que no se siguiera.

Ahora bien; ¿á quién cargarémos la responsabilidad de haber armado de la noche á la mañana aquella espantosa tormenta, precisamente cuando parecia que empezaba á asomar en aquellos lugares una calma y una templanza desusadas, y cuando todo parecia anunciar consoladores síntomas, si no de concordia y de union, por lo menos de que la tolerancia y el comedimiento reemplazarian al encono y la acritud? Los diarios y los hombres de la oposicion ó justifican ó disculpan al hermano Sagasti, y acriminan y culpan á Mon y á don Ramon; los diarios y los hombres ministeriales defienden y justifican á los dos ministros, y cargan al diputado todo el peso del desavenimiento tormentoso y brusco. Mi paternidad gerundiana, con arreglo al artículo único de la ley de la imparcialidad que se tiene impuesta, por las presentes cita, llama y emplaza, y manda comparecer ante la gerundiana presencia á los tres actores del drama borrascoso del 25, y teniéndoles á todos tres antesí, con la superioridad que dá la alta posicion y elevada categoría y dignidad de la independenciam periodística (en que por la gracia de Dios y de nuestras buenas obras está mi reverencia colocada) sobre todas las mas elevadas categorías del estado, cualesquiera que ellas sean, les habla, exhorta, amonesta, apercibe y requiere, diciendo:

Al hermano Sagasti: vd., hermano, tiene mas celo, y

creo que mejor intencion, que prudencia y tino. La circunspeccion, hermano, es cualidad no menos indispensable en el hombre público, y mas en el hombre de parlamento, que el buen deseo y que una intencion recta y pura. Nadie debe pesar mas la oportunidad y sazón en que ha de dar un ataque que el que se siente dotado de un genio impetuoso y un si es no es precipitado, y sobre todo cuando sabe que va á lidiar con enemigos no menos violentos y arrebatados. Vd., hermano, escogió bastante mala ocasion, porque nunca hace peor efecto un trueno espantoso que cuando parece estar la atmósfera en calma, como parecia haber quedado la vispera y los dias anteriores. Mal terreno, porque pedir en enero las cuentas de toda una nacion y de todo un año que apenas acababa de espirar, era realmente pedir un imposible. Malas formas, porque eso de decir á un ministro, sea el que quiera, en público parlamento: «vd. se ha distribuido las rentas del estado á su modo y á su comodidad», es un modo de decir que aunque mi lego TIRABEQUE pensára como vd., discurriria él otra manera de decirlo, ó se la haria yo modificar, y eso que él ni es diputado ni tiene obligacion de amoldarse á las formas parlamentarias: porque todo en este mundo consiste en el modo, y por eso dijo bien aquel que dijo: *est modus in rebus*, y hay cosas que no se pueden decir en castellano, pero se pueden decir muy bien en latin para que no lo entienda el enfermo.

Al hermano Mon: vd., hermano, debe reconocer que si la virulencia y la iracundia no son cualidades muy recomendables en un ciudadano particular, y mucho menos en un legislador, lo son menos todavía en un ministro de la corona. Vd. debe reconocer, hermano, que ni el país ni la cosa pública ganan nada con que un ministro se deje llevar de los arranques de su mal genio ó de los ímpetus de su mal humor, y que si á un diputado para que sea lo que debe ser le hace falta una dosis decente de circunspeccion, á un ministro le es necesaria una doble dosis de esta propiedad. Vd., hermano, para sincerarse decorosamente del cargo de la arbitraria distribucion del presupuesto, para hacer ver que la peticion basava sobre un imposible por tales y tales razones, no necesitaba haber calificado al peticionario de tonto y de falto de sentido comun, ni menos usar del sarcástico argumento de que si á los diputados antes de ser admitidos se les hiciera sufrir un exámen, no se oirian tales absurdos en aquel sitio; que si á

exámenes fuéramos y se exigiera el debido exámen para ser ministro, no sé yo, hermano Alejandro, si vd. y otros se hubieran sentado en el banco que ocupa. Vd., hermano, debió conocer que aquella especie de cantárida ó ventosa necesariamente habia de levantar roncha, aunque fuese en la piel de un hombre sin sangre y sin calor vital, cuanto mas en la delicada cutis y temperamento sanguíneo del hermano Sagasti. Asi pues, si él no anduvo prudente, vd. tampoco estuvo discreto, y si aquel fué el relámpago, vd. fué el trueno de la tempestad, y mi paternidad los condena á vds. por iguales partes á ambos á dos.

Al hermano Narvaez: echó vd. á perder, hermano, en un raptó de coragina, todo lo que habia ido vd. ganando para mí en un mes de legislatura al observar que iba entrando en el camino de la templanza y de la conciliacion. *Los estudios sobre don Ramon* que yo habia ido haciendo, se los llevó Judas y la mala trampa, al ver al don Ramon del 25 tan en contradiccion con el don Ramon del 24. No se pueden fundar cálculos ni formar esperanzas de nada en este pícaro mundo, porque de la noche á la mañana se encuentra uno con que un don Ramon deja de repente de ser lo que parecia que iba siendo, y vuelve á lo que solia ser. Si vd., hermano, en lugar de añadir, como añadió, leña al fuego y electricidad á la nube, y moderando y refrenando sus naturales y fogosos ímpetus, se hubiera levantado con la parsimonia y dignidad que á un presidente del consejo de ministros le compete y cuadra, y usado el lenguaje mesurado y parlamentario y conciliador de la vispera, ¿cuánto hubiera vd. ganado para con los hombres de juicio, y cuánto pudiera haber ganado el pais? Pero vd. hermano, se nos arrebató y se nos subió á la parra como en sus peores tiempos, y me veo en la sensible precision de condenar á vd. ni mas menos que á los otros dos.

Al Presidente del Congreso: venga vd. acá tambien, hermano Mayans, que tambien para vd. hay. Vd., hermano, ó no supo ó no acertó á hacer uso de las nobles atribuciones que el alto cargo de la Presidencia confia á su prudencia é influjo, y que precisamente en los casos de cortar incidentes desagradables es donde muy principalmente se desea ver ejercer. El hermano Mon se lamentaba de que no hubiera exámenes previos para la admision de diputados, y yo FR. GERUNDIO siento que el cargo de Presidente de un cuerpo legislativo se dé sin previo exámen tambien. Si vd., hermano, hubiera empleado los

medios conciliatorios y prudentes que su deber le imponía para llevar á términos pacíficos la cuestion, ¿hubiera ella tenido el remate y desenlace que tuvo? Si lo que hizo vd. inspirado por otros en la sesion del 26, lo hubiera hecho inspirado por sí mismo en la del 25, ¿hubieran llegado las cosas al estremo á que han llegado? (1). Asi pues, me veo en la necesidad de condenar á vd. como á los otros tres, aunque con circunstancias atenuantes, á ellos por arrebatados y fogosos, á vd. por pacato y lánguido; á ellos por su sangre ardiente, á vd. por su sangre fria.

A todos juntos. Espero, hermanos, que teniendo presente este apercibimiento y amonestacion gerundiana, y puesto que vds. cual mas, cual menos, con muy corta diferencia, resultan culpables del espectáculo que me hicieron presenciar el 25, y de otro mas sensible todavía, que no consta en las sesiones, pero que vds. saben bien y yo no ignoro, espero, digo, que me harán vds. el favor de no repetir semejantes dramas, y que se servirán vds. abstenerse en lo sucesivo de tales personalidades

(1) «Señores, dijo el Presidente en la sesion del 26, el incidente que ocurrió al final de la sesion de ayer ha podido ser interpretado de una manera poco favorable al decoro y á la dignidad del congreso y del gobierno, en razon á que en el calor del debate y en el estado de agitacion que este produjo, no era fácil comprender bien ni estimar convenientemente las palabras y los hechos que ocurrieron. En este estado he creído de mi deber hacer que se lean para conocimiento de los señores diputados las notas de los taquigrafos que las contienen con exactitud, y los señores diputados estarán en el caso de juzgar mas acertadamente estas mismas palabras y estos mismos hechos.»

Se leyeron las notas, y en seguida se levantó el hermano Sagasti, y declaró no haber sido su ánimo al proferir aquellas palabras, dirigir el mas leve insulto ni al gobierno de S. M. ni al Presidente del consejo de Ministros, etc. A lo que contestó seguidamente el hermano Narvaez, que el gobierno habia oído con gusto la noble y franca esplicacion del señor Sagasti, que quedaba muy satisfecho, y él muy principalmente, y concluyó diciendo: «*Yo desearé que en lo sucesivo no tengamos necesidad de estas esplicaciones, ni de molestar al congreso, para que empleemos todos nuestros esfuerzos en favor del Trono y en servicio del Estado.*»

Pero cuando estas esplicaciones mediaron dentro, ya la procesion habia andado por fuera desde las siete de la mañana. ¡Calaveradas como las que hacen estos muchachos! ¿Y si nos hubiéramos quedado sin uno de los dos? Porque como dijo el otro, el diablo las carga, y de cuatro veces que fué el cántaro á la fuente, pudo muy bien haber dejado el asa ó la frente. Por fortuna no hubo ninguna desgracia que lamentar, como así se esperaba ya en Dios. Pero *yo desearé que en lo sucesivo no tengamos necesidad de estas esplicaciones, y dejemos esto hoy sin mas esplicacion, porque cosas hay que vale mas no explicarlas nunca.*

y arranques de génio, con que vds. pierden y el pais no gana, y que á nada bueno pueden conducir, antes bien ó alejan para siempre ó retrasan mucho tiempo el momento, ya que no sea de la reconciliacion que yo desearia, por lo menos el de la templanza y el de la tolerancia de los partidos, que no es demasiado pedir. En la inteligencia, que hasta ver si seguís este mi consejo y admonicion gerundiana, os suspendo la absolucion, que os echaré con mucho gusto en el momento que os hagáis dignos de ella.

YA ESCAMPA.

Y en la sesion de ayer 29 volvió á llover á cantaros, y se repitió con algunas variantes la escena de la del 24, con aquello de «distraccion de fondos á su antojo»; de «espresiones mal sonantes»; de «pido esplicaciones»; de «no quiero darlas, y me ratifico en lo dicho»; de «quiero conducirme en este sitio con mas decoro que lo hacen otros», y otras flores y requiebros de galantería parlamentaria; los cuales me dan la esperanza, á mí, FR. GERUNDIO, de que esto será como la tela aquella que no se acababa nunca.

LA PEÑA DE LARRUM.

Por una casualidad ha llegado á mis gerundianas manos el parte oficial que uno de los gefes montemolinistas que han invadido últimamente la España por la parte de Navarra y Guipúzcoa dirige á su rey y señor, refiriéndole los triunfos y victorias de su reciente campaña. Dice así:

«SEÑOR. Resueltos á arrancar de una vez para siempre de las sienes de la Princesa que tiene usurpado el trono de San Fernando la corona que por incontestables derechos pertenece á V. M., entramos en España atravesando las gargantas de los Pirineos, casi por los mismos sitios por donde hace 40 años penetraron las formidables huestes del Capitan del siglo, y dejándonos caer como un torrente, al modo que en otro tiempo lo hizo el gran Carlo-Magno. Pequeño era el ejército que yo tenia la honra de mandar, pues apenas compondria un total de cien guerreros: escasa fuerza para la conquista de un gran reino, si la falta del número no la hubiera suplido el ardor he-

licoso de mis bravos, la justa causa que íbamos á defender, y la confianza de que tan pronto como pisáramos el territorio español y á la presencia sola de nuestra bandera se levantarían los pueblos en masa y como un solo hombre proclamando los sagrados derechos de V. M., y las tropas rebeldes que constituyen el mal llamado ejército español se apresurarían á reunirse á los defensores de la mas justa de las causas.

«En efecto, SEÑOR. Hoy me cabe la satisfaccion de elevar á su soberano conocimiento que asi aquel célebre guerrero pudo decir al senado de Roma: *vine, vi, venci*, yo puedo decir á V. M.: *vine, vi, hui*: ó en latin, para que se parezca mas: *veni, vidi, fugi*. La diferencia de la última palabra ha consistido, SEÑOR, en dos pequeñas equivocaciones que hemos padecido. La primera es, que los pueblos que á nuestra presentacion debían haberse levantado como un solo hombre en favor de los legítimos derechos de V. M., han tenido por mas conveniente estar quietos y tranquilos, y este solo hombre nos ha faltado. Miento, SEÑOR, se nos incorporó un hombre que andaba perseguido por la policía, en cambio de varios que á nosotros se nos descarriaron. La segunda equivocacion fué, que las tropas rebeldes, en lugar de unírse nos, cometieron la cobarde villanía de perseguirnos encarnizadamente y sin descanso: de modo, SEÑOR, que por espacio de tres dias hemos atravesado muchos barrancos, trepado muchas cuestas, cruzado muchos montes, y pasado muchos sustos, sin poder encontrar asilo, ni lugar seguro en ninguna parte. Nada nos hubiera sido mas fácil que arrollar y derrotar las numerosas columnas que nos perseguían y acosaban; pero no hemos querido, SEÑOR, derramar sangre española, en lo cual sin duda hemos obrado conforme á los magnánimos sentimientos de V. M.

«En tal estado, SEÑOR, viendo lo fascinados que están los pueblos y las tropas revolucionarias de España, y deseando inmortalizar el nombre de V. M. con alguna hazaña heroica y con una conquista digna de su gran nombre y del valor de su disciplinado ejército, determinamos apoderarnos de la formidable peña de Larrum, que es una roca escarpada que se eleva magestuosamente entre el territorio español y el francés, inaccesible por la parte de España. A esta fortaleza natural, que me recuerda el *Pico terrible del Solitario del Monte Salvage*, treparon denodadamente nuestros valientes, y sin hallar resistencia de parte de los cuervos y grajos, únicos vivien-

tes que hasta ahora han osado habitarla, nos encaramamos á su cúspide. Las tropas rebeldes que venian persiguiéndonos nos circunvalaron por toda la cortada falda que cae en territorio español. Mas como el acceso por aquella parte les fuese imposible por lo escarpado de la roca, y por otra parte no pudiesen penetrar en territorio francés, único punto por donde podíamos ser atacados; hubieron de contentarse con contemplar en la inaccion nuestra posicion amenazadora. ¡Cuán pequeños, SEÑOR, y cuán dignos de lástima nos parecian desde aquella altura los miserables defensores de la usurpacion y los enemigos del trono de V. M! Cuatro dias, SEÑOR, permanecemos acampados sobre aquella desnuda roca. Dejo á la consideracion de V. M. el mérito que esto haya podido tener, recordando que estábamos en una de las mas elevadas y frias crestas del Pirineo y en el crudo mes de enero; que bien se necesita todo el ardor de que estamos poseidos por la causa de V. M. para no habernos convertido en carámbanos.

«Ultimamente, viendo que pasaban dias, y que por otra parte no era decoroso el que construyésemos alli nidos como las aves de rapiña, determinamos abandonar la formidable *Peña de Larrum* (que desde ahora gozará de inmortal fama y nombre), y descendimos magestuosamente á territorio francés, volviendo sin particular contratiempo á esta de Bayona de donde habiamos salido.

«Tal es, SEÑOR, en resumen la gloriosa campaña que acabamos de terminar. Réstame poner en conocimiento de V. M. con harto dolor mio, que por complemento de esta lucha nos hallamos con un edicto del sub-prefecto de este distrito, por el que se manda que en el término de tercero dia todos los españoles emigrados se presenten en la sub-prefectura, donde recibirán sus pasaportes para ser internados. Esperamos, SEÑOR, que V. M. hará las oportunas reclamaciones para que se revoque esta medida arbitraria y tiránica del despótico gobierno de la república. Entretanto y mientras se me expide mi correspondiente pasaporte, queda, SEÑOR, esperando sus soberanas órdenes vuestro mas humilde y leal vasallo.—SEÑOR.—A L. R. P. de V. M.—M. S. T.

VOX CLAMANTIS IN DESERTO.

Y decia el marqués de Torre Orgaz en la sesion del 27:
«Ya en la anterior legislatura presenté este mismo proyecto,

y fui derrotado, pero las derrotas no me intimidan. Cuantas veces venga á sentarme en estos bancos, otras tantas le reproduciré.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *vox clamantis in deserto.*

Y decia Torre Orgaz: «Para apoyar mi proposicion solo diré, que el pueblo paga y el empleado percibe; que el pueblo desea rebaja en los impuestos, y el empleado ve en estas rebajas el sacrificio de sus intereses: que los diputados empleados son cantidades heterogéneas, y siéndolo no pueden dar resultados favorables para el pais; y que mientras vea que de los 349 diputados que nos sentamos en este sitio, los 200 y tantos son empleados, mentira y farsa será la representacion nacional.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *vox clamantis in deserto.*

Y luego se levantó el hermano Polo para apoyar otra proposicion y dijo: «La causa primera de la ambicion general y desenfrenada que tiene siempre en peligro el órden y la paz pública, la causa primera de la mala administracion, y hasta la causa tal vez mas importante del dañoso aumento de los gastos del Estado, es la arbitrariedad en la provision de los destinos públicos.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *alia vox clamantis in deserto.*

Y decia el hermano Polo: «La política parece ser y es para muchos una especie de negociacion ó grangería, un campo donde las personas miran por sus intereses, no por los del público, buscan su propio engrandecimiento, no el engrandecimiento del pais.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *vox clamantis in deserto.*

Y decia el hermano Polo: «Una de las cosas que la opinion pública pide á este ministerio, ha pedido á los anteriores, y pedia hace muchos años, es que no haya arbitrariedad en la provision de los cargos del Estado, que no haya injusticias en su distribucion.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *vox clamantis in deserto.*

Y salió como lo decia yo FR. GERUNDIO: la proposicion de Torre Orgaz fué desechada por 64 votos contra 37, y la de Polo por 107 contra 57.

«¡Oh jóvenes amables! exclamó por último mi reverencia: ya sabia yo que vuestra voz seria *vox clamantis in deserto.* Bueno es lo que pedís, bueno es lo que habeis dicho, *vere dignum et justum est*; pero por lo mismo es predicar en desierto en ese sitio tan poblado. On ce años hace, hermanos mios, que

empecé yo á predicar sobre este mismo tema, que apenas se me habia caído de la boca, y nunca en eso ha sido mi voz sino la voz del que predicaba en desierto; con que ¿qué que-
riais que esperára yo de vuestros sermones de hoy? Pero en verdad en verdad os digo, hermanos, que no toda la culpa la tienen ni los diputados empleados, ni el gobierno que así emplea, sino los pueblos que los envian; y que mientras otra cosa no hagan, la voz de los que clamen contra tales males y abusos, siempre y perpetuamente será *vox clamantis in deserto*.

LO NECESARIO POR LO POSIBLE.

He visto, hermano don Pedro José Pidal, marqués de Pidal, la nota que como ministro de Estado ha pasado vd. á los gabinetes de Francia, Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, invitándolos á combinar los medios, de acuerdo con la España, para reponer al Papa en su sagrado sòlio, segun nos la ha dado á conocer por la via indirecta el *Monitor prusiano* de Berlin. Pláceme, hermano don Pedro José, que se procure dar á la España la importancia que debe tener, y el lugar que debe ocupar entre las naciones estrangeras, pero tambien me agradaria que los documentos solemnes que á este fin se pasáran, estuvieran redactados y escritos con la exactitud, precision y dignidad que por su misma importancia requieren, y siento tener que decir, que en esta parte no me ha dejado vd. satisfecho.

«El gobierno de S. M. (dice vd. en el primer párrafo, y no «hubiera vd. hecho mal en añadir *Católica*, porque el que nose-
«pa quien es don Pedro Pidal, no puede saber de qué *Magestad*
«se habla), está resuelto á hacer por el Papa *todo cuanto sea*
«*necesario* para reponer al gefe de la iglesia en un estado de
«independencia y dignidad que le permita desempeñar su sa-
«grado ministerio.»

Supongo que ha querido vd. decir que está dispuesto á hacer *todo lo posible*: lo primero porque seria una arrogancia pretender que la España por sí hiciera *todo lo necesario* para tan grande objeto: lo segundo, porque si el gobierno de España ha de hacer *todo cuanto sea necesario*, escusado es que á renglon seguido diga vd. como dice, que á este mismo fin se ha

dirigido al gobierno francés, y que en el discurso de la nota haga la misma invitacion á todos los mencionados gabinetes: lo tercero, porque asi da vd. lugar á que el ministro de Cerdeña se haya quejado, creyendo que el gobierno español pretende intervenir solo en los asuntos de Roma.

Asi, pues, hermano don Pedro José Pidal, hágame vd. la gracia de meditar mejor lo que estampe en las notas que tenga que dirigir á tan respetables potencias, y de no confundir lo *posible* con lo *necesario*, lo cual, si bien es de estrañar en un ministro de Estado, es menos de disimular en un académico de la lengua.

Me es sumamente sensible que me falte espacio para analizar el lenguaje incompetente y las espresiones aventuradas del resto de la nota. Por lo mismo tengo que limitarme á decir á vd., que asi como su señor hermano político, y mio en Cristo, don Alejandro Mon, dijo que echaba de menos el que no hubiera exámenes y pruebas de capacidad é instruccion para ejercer el cargo de diputado, asi tambien podrá haber quien eche de menos el que no haya exámenes y pruebas para los ministros de Estado, y muy principalmente para probar si saben redactar notas en regla para las potencias estrangeras. Esto no lo digo yo, hermano don Pedro José, que soy ignorante, pero podrá no faltar quien lo diga, que es lo que se pretende demostrar.

CAMINOS Y CAMINEROS.

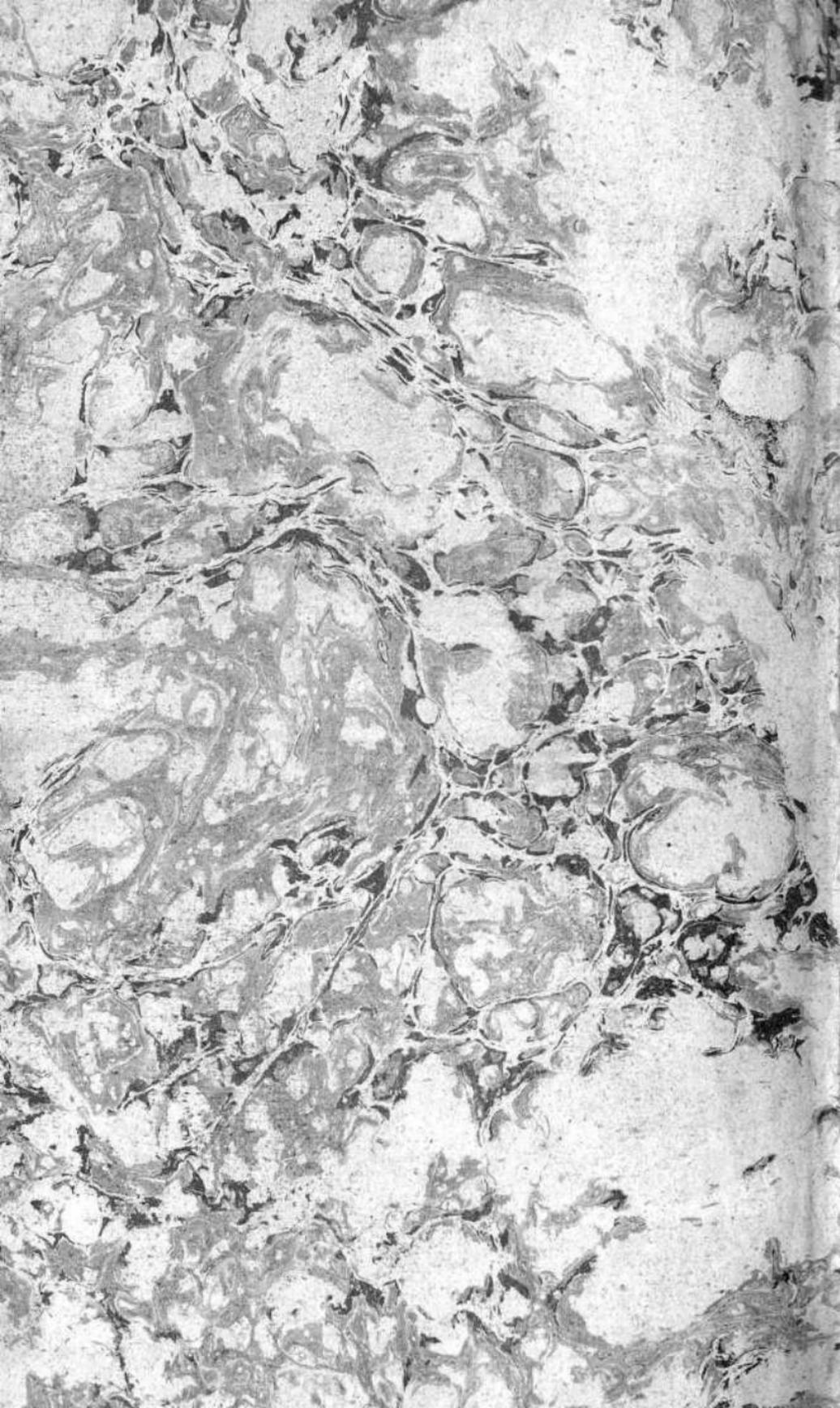
Extracto del proyecto de ley sobre caminos vecinales presentado por el gobierno y que se discute en la actualidad.

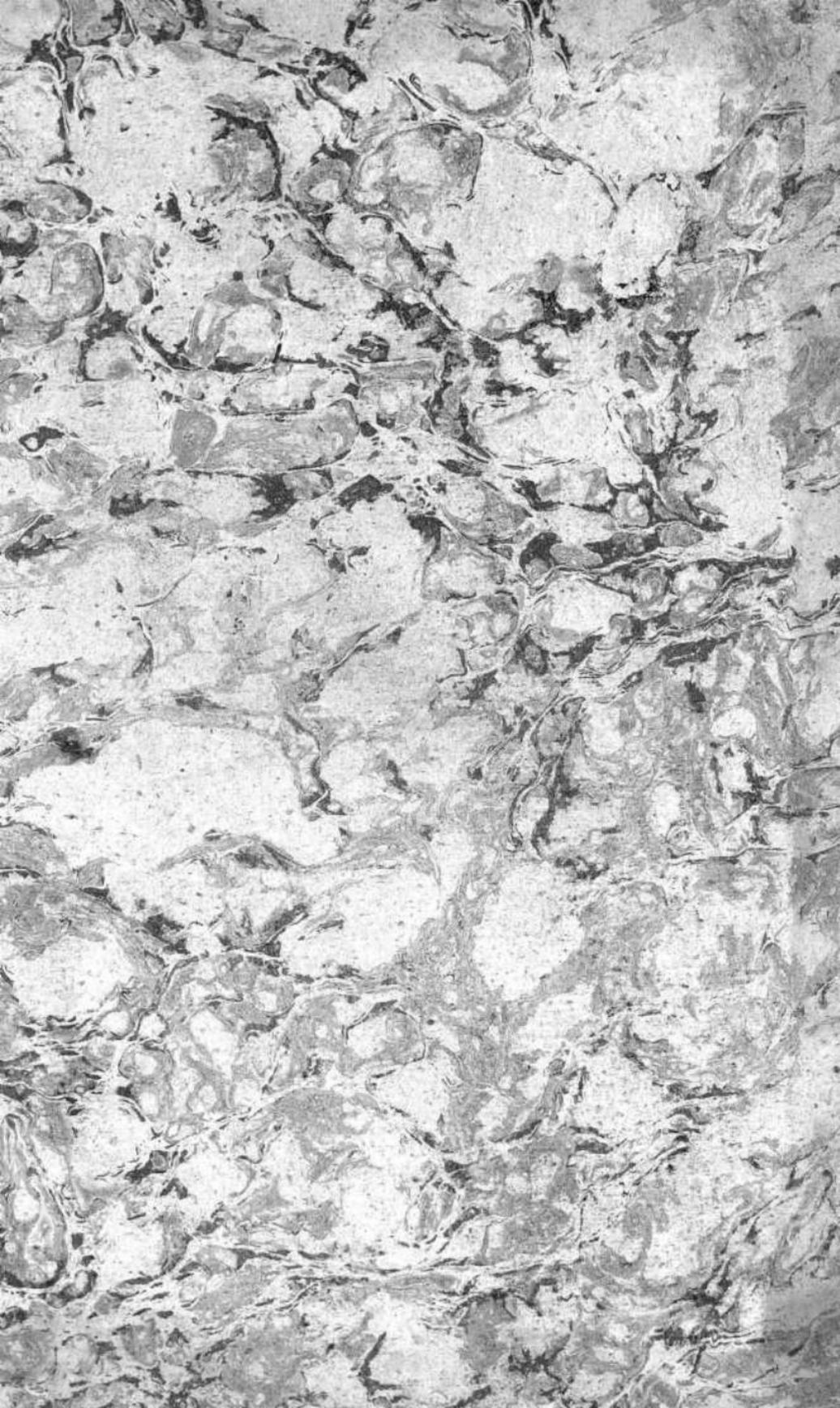
Quintilla con cola.

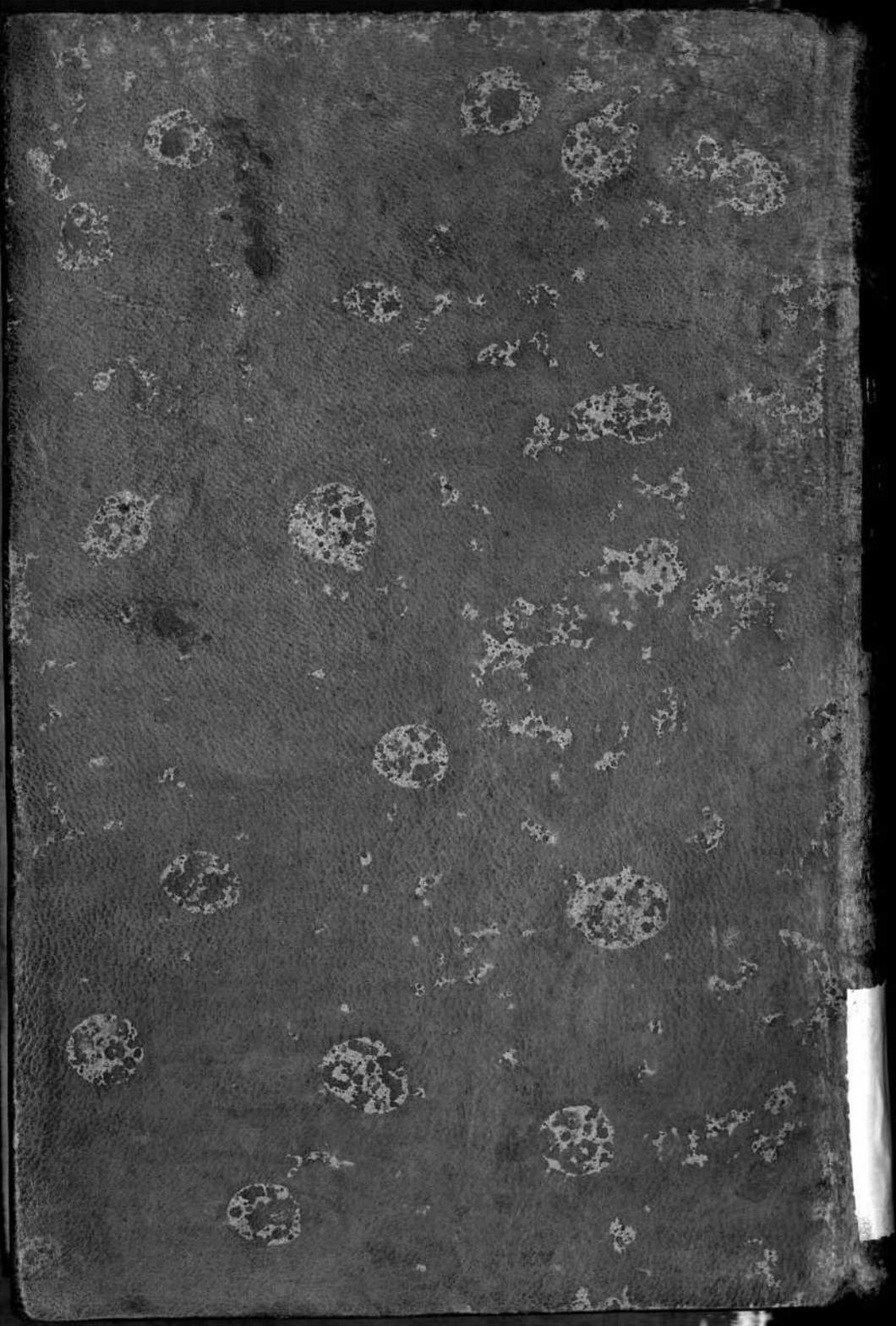
Podrán no hacerse senderos,
ni caminos vecinales,
mas de cierto habrá, cabales,
cuatrocientos camineros,
con sueldos de diez mil reales.

La cola.

Y déntes unos millones
para picos y azadones.









REVISTA
EUROPEA



51



G 28902

